

10

4340

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.





**HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.**

Esta obra es propiedad de sus autores quienes perseguirán ante la ley al que la reimprima, tanto en España como en los demás puntos a que alcance la ley de derecho internacional, según está prevenido por las reales órdenes relativas á la propiedad literaria.

# HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA

DESDE LOS TIEMPOS PRIMITIVOS

HASTA FINES DEL AÑO 1860,

INCLUSA LA GLORIOSA GUERRA DE ÁFRICA,

POR



D. DIONISIO S. DE ALDAMA

Y

DON MANUEL A. ALCARAZ.

---

TOMO XVI.

---

MADRID,

IMPRESA DE C. MOLINER Y COMPAÑÍA,  
calle de Cervantes, 17, principal.

1865.





# HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

---

## CAMPAÑA DE LOS ALIADOS.

---

(Concluye el año 1813.)

Al terminar el tomo anterior dejamos á José Bonaparte caminando desatentado, sin más escolta ni acompañamiento que dos gendarmes, y detenido en medio de su camino por el impensado obstáculo del convoy, que no pudo llegar á Francia.

Allí todavía, recibe aviso de haber los aliados ganado terreno: ya sin obstáculo, avanzan por el mismo camino que José ha traído. Este manda en el acto abandonar toda aquella inmensa riqueza, y continuar la retirada por Salvatierra á Pamplona.

Era espectáculo desolador, pero muy de ver, aquella mezcla informe de soldados de todas armas, entre jefes de todas graduaciones, sin orden, sin concierto, y con ellos su mismo rey, sin distinguirle en aquel fatal momento del último soldado, y estos, lo mismo que aquel y que los jefes, ocupaban los estrechos huecos, y hasta intersticios relativamente pequeños que dejaban los carruajes, los carros y las acémilas. Unos aglomerados en el llano; otros coronando los riscos; hablando todos á un tiempo; voces todas imperativas, sin escuchar la de uno que en realidad mande ni reconocer autoridad que determine, solo por do quiera se observa confusión y desorden y premura y desconcierto. Todos á la vez jefes, ninguno subordinado, tal como siempre sucede cuando la mala for-

tuna quita el prestigio á la autoridad por medio del vencimiento y de la derrota.

Tanta prisa llevaba el desdichado José, que ni aun se atrevió á detenerse para salir en su coche, despues de haber determinado la retirada á Navarra. Cogiéronle tambien los españoles, y dentro de él encontraron no poca riqueza y muchos objetos rarísimos y curiosos, lo que prueba que á pesar de ser el mejor de todos los franceses, tampoco desaprovechó el tiempo para hacerse dueño de lo ageno.

Era lo más original de aquella derrota que los afrancesados hallábanse tambien allí, sin haber tenido tiempo para llegar á Francia. Sin embargo, apenas á los que poseian un corazon compasivo, escuchar los quejidos de los niños y los lamentos de las señoras, puesto que iban familias enteras de franceses y españoles. Muchos lamentaban en aquella confusion general la pérdida de alguna persona querida.

En cuanto á nuestros soldados, podemos asegurar que ninguna pluma, por hábil que fuese, podria llegar á explicar todos los extremos de alegría y regocijo que hicieron aquellos valientes. Despues del placer, en el soldado inexplicable, de haber vencido, los innumerables despojos de inmenso valor que recreaban su vista, les enagenaban de pura alegría.

Alhajas de riquísimos brillantes, perlas, esmeraldas, y toda suerte de pedrería; cajones sin cuento de oro y de plata; cajas de esquisitos manjares y botellas de deliciosos vinos; ropas de todas clases en tanta abundancia, que se cogieron los equipajes de todos, pudiendo asegurar, sin alterar en un ápice la verdad, que en aquel dia (21 DE JUNIO) *no quedó al desafortunado José ni una camisa para mudar la que llevó puesta en la batalla.* De armas y municiones no hablemos, porque con decir que además de los parques, pocos de los fugitivos dejaron de arrojarlo todo, por necesidad si se quiere, y además las de los prisioneros, está todo dicho.

A las once de la noche del dia 22, el jefe político de Búrgos publicó un bando que sustancialmente decia: «*Ayer se ha decidido la suerte de España. El ejército francés ha sido batido y puesto en completa dispersion en las inmediaciones de Vitoria. Se han tomado 70 piezas de artillería (esto era lo que sabía el jefe político hasta aquella hora; despues diremos las que fueron tomadas), y todos los carros y equipajes. El REY salió á escape con dos generales.*

» . . . . . *Ha habido soldado que ha cogido CIENTO SESENTA MIL reales; y esta mañana, creyendo tomar un carro de galleta, se hallaron con DOCE MIL duros en él.*

»Españoles, dirijamos al cielo, etc.»

Las pérdidas de hombres fueron grandes de una y otra parte, como debia esperarse de tan gran batalla, si bien fueron mayores naturalmente las de los vencidos. Estos perdieron cerca de dos MIL muertos, casi TRES MIL TRESCIENTOS heridos, y 4,321 prisioneros. Los cañones tomados por los nuestros, fueron CIENTO CINCUENTA Y UNO, y CUATROCIENTAS QUINCE cajas de municiones, con varias banderas y tres águilas.

A las diez y media de la noche, despues de caminar por riscos y breñas, y tan perseguido que en su expuesto camino aún vió caer herido de bala de fusil á su mismo lado á uno de los que le seguian, llegó José, por fin, á Salvatierra.

El 23 al comenzar la noche entró en Pamplona, pudiendo decir que no fué hecho prisionero porque las nubes se declararon sus protectoras. No tenia, por cierto, ningun sangriento crimen que pagar, y quizá por esto la Providencia le concedió la salvacion en aquel para los suyos funesto dia; puesto que si los copiosos y continuos aguaceros que hicieron más penosa su fuga, no hubiesen enfangado el suelo y obstruido la marcha de los que le perseguian, hubiese caido infaliblemente en poder de los nuestros.

Los generales franceses, sentidos vivamente de la derrota, y viendo por la reseña pasada el dia 23 que la pérdida material de hombres no habia correspondido á tan gran desastre, aún creyeron que su causa no estaba completamente perdida.

Jourdan, de acuerdo con los demás caudillos, aconsejó á José que, tomando por defensa la gran cordillera de los Pirineos, se tentase fortuna y se procurase rescatar la artillería, al mismo tiempo que defender la entrada en el territorio francés.

Aprobado el proyecto, se destinaron 4,000 hombres á guarnecer á Pamplona, se mandó al ejército del Mediodía ocupar á San Juan de Pié de Puerto, al del Centro, en donde iria José, el valle del Baztan, y al de Portugal la línea del Bidasóa.

Así dispuesto todo, salió el intruso de Pamplona á las doce de la noche del dia 25, el 26 pernoctó en Elizondo, y siguiendo la misma línea llegó el dia 28 á San Juan de Luz, en donde fijó su cuartel general.

Llamaba mucho la atencion de los franceses el salvar la parte

del convoy que no habia llegado todavía á donde fué cogida la otra parte, por haber salido de Búrgos el mismo dia de la batalla (21 de Junio). ¡Seria inmenso el botin é incalculable el robo, permítasenos la poco digna expresion en cambio de su exactitud, cuando á pe- ar de tanto como perdieron los franceses en Vitoria, aún no habia llegado una gran parte del convoy!

Giron y Longa se dirigieron en busca del convoy que aún no habia llegado, mientras los de Wellington perseguian á los vencidos con tal premura que al fin alcanzó á la entrada de Pamplona á la retaguardia enemiga.

El general Foy, situado con sus tropas en Vergara para acudi al llamamiento de José cuando aún no se habia dado la terrible batalla, se corrió á colocarse cerca de Mondragon. El principal objeto del precitado general era el ponerse en situacion de que se le incorporasen algunas fuerzas militares, entre otras una brigada italiana.

En las inmediaciones de Mondragon encontró Foy á los españoles, y se trabó una ligera lucha en que el francés perdió algunos centenares de hombres y él mismo quedó herido, no de gravedad.

Terminada la breve lucha, Foy se replegó, logró se le reuniesen las tropas que esperaba, y unido á ellas marchó sobre Villa-real. Maucune, por indicacion de Foy, marchó sobre Villafranca, dejando el convoy en Tolosa. El sueño dorado de Foy, era salvar el resto, que era muy importante, del convoy que llevó Hugo hasta Vitoria. Habia formado como empeño de honor en realizar aquella empresa, y logró su deseo. Combinando sus movimientos con los de Maucune, cuando Graham llegó á Villafranca el convoy habia pasado de Tolosa, y sólo encontraron los aliados la retaguardia de Maucune.

Por la noche del mismo (24) se reunieron Giron y Longa con Graham, cuando Foy llegaba á Tolosa y el convoy iba delante; pero los aliados cargaron inmediatamente sobre Tolosa, y al amanecer del 25 atacaron las posiciones que Foy habia dejado tomadas fuera del pueblo.

Resistieron los franceses con bastante vigor la acometida; mas á pesar de su resistencia fueron desalojados de sus posiciones, á cuya gloriosa empresa contribuyó el bizarro D. Gabriel de Mendizabal, que se incorporó con los suyos al ejército, haciendo una precipitada marcha desde Azpeitia.

Encerrados todos los franceses en Tolosa, que de antemano es-

taba egregiamente fortificada cuanto era posible en una ciudad que no era plaza fuerte, dieron una fuerte acometida los aliados por la puerta de Navarra. Como su valor iba venciendo todos los obstáculos, Foy, que vió ya dentro de Tolosa á sus enemigos, la abandonó de noche marchando á Hernani, desde donde pasó á San Sebastian, el dia 27. En seguida dejó guarnicion en dicho puerto y plaza, y salió con el resto de sus tropas á incorporarse con Reille sobre el Bidasoa.

Tocó al general Giron (primogénito del marqués de las Amarillas y despues duque de Ahumada) la persecucion de Foy; y aquel á 1.º de Julio decia á Wellington desde Irun: «Excmo. Sr.—Los »enemigos por esta parte están ya fuera del territorio español.

»El brigadier D. Federico Castañon atacó esta mañana con »iguales fuerzas la retaguardia enemiga, situada delante del puente »del Bidasoa, y la desalojó de su fuerte posicion con tanta bizarría »como inteligencia.»

Este aviso, cuya parte más principal acabamos de insertar, se extendia despues en los detalles de la accion, para probar la bizarría de los españoles y las dificultades de la empresa que habian realizado.

El dia 2 de Julio, el mismo general Giron dió parte á Wellington desde Hernani, de haber encomendado al coronel Anchía (Longo) la toma de los fuertes de Pasajes, lo cual habia realizado dicho bizarro caudillo haciendo prisionera á la guarnicion y tomando ocho cañones, las municiones y los víveres. Por manera que los españoles vencieron por vez primera en Bailen á los franceses, y españoles fueron los que á balazos y á bayonetazos los internaron en Francia.

Fáltanos agregar á lo ya manifestado, que el gobierno inglés concedió á Wellington por la batalla de Vitoria el baston de feldmariscal, dignidad igual en Inglaterra á la de nuestros capitanes generales y á los mariscales de Francia.

Nuestras Córtes expidieron un decreto que á la letra decia: «Las Córtes generales y extraordinarias, á nombre de la nacion »española, en testimonio de la más sincera gratitud, decretan: *Se »adjudica al Duque de Ciudad-Rodrigo para sí, sus herederos y sucesores, el sitio y posesion real conocida en la vega de Granada por »el SOTO DE ROMA, con inclusion del terreno llamado de las CHACHINAS, que se halla situado dentro del mismo término del soto, para »que le hayan y disfruten con arreglo á la Constitucion y á las le-*

»yes.—Lo tendrá así estendido la Regencia.—Dado en Cádiz á 22 de Julio de 1813.»

Complácenos mucho el poder consignar la gratitud que demostró la ciudad de Vitoria al general don Miguel de Alava, natural de aquella, con motivo de la célebre batalla, entregándole una espada de riquísima hoja con guarnicion de oro macizo, preciosamente cincelado el guardamano, rematando el gavilan en un bellissimo adorno, y en la doble cazoleta esculpidas en el anverso las armas del ilustre y valeroso general, y en el reverso las de Vitoria. Otros dicen que ambos escudos estaban enlazados en la cazoleta exterior.

Juzgue el lector de la ira del llamado *coloso*, al saber la espantosa derrota de los suyos. Sin tener en cuenta que José habia siempre obrado bajo su insoportable presion, ni recordar que Jourdan era uno de sus mejores y más veteranos generales, exclamó rechinando los dientes: *Harto tiempo he comprometido mis negocios por esos imbéciles.*

En el acto dió orden para que José se retirase á Mortfontaine y no recibiese á persona alguna. Mandó al ministro de policia y al archi-canciller (Cambacéres) que prohibiera á los altos funcionarios visitarle, y, lo que fué todavía más escandaloso si cabe, nombró al mariscal Sout para suceder en el mando á un hombre que llevaba el título de rey, y que era su hermano. Este es un nuevo rasgo del despotismo y tiranía ingénita en aquel hombre irascible, arbitrario y ambicioso.

Sintió doblemente José la mortificacion, porque su inconsiderado hermano habia nombrado para sucederle al más desobediente de sus generales, cuya desobediencia le habia traído quizás al extremo conflicto en que se encontraba.

Hallábase en Dresde el mariscal, y se supone con gran fundamento que habia influido mucho contra José, informando de indigna manera á Napoleon. Sout, orgulloso con su infame triunfo, partió en posta, y el dia 12 de Julio llegó á San Juan de Pié de Puerto, en donde José recibió la nueva humillacion de entregarle el mando. Acto continuo salió aquel para Mortfontaine, segun la *sentencia* de su hermano, y Jourdan para Bayona.

Reconocido Sout como lugar-teniente de Napoleon, en España, se enteró del estado de las tropas que habia disponibles, y algunos dias despues de su llegada publicó la siguiente orden del dia: «Soldados..... participo de vuestra pena y de vuestra indigna-

»ción: conozco que *recae sobre otros* la censura de la actual situación del ejército.

»Yo he manifestado al emperador vuestro celo y vuestro valor; »sus órdenes son que desalojemos al enemigo de las alturas, desde donde *insolentemente* domina nuestros hermosos valles, y le »arrojemos del otro lado del Ebro. En el territorio español es donde de vosotros debéis poner vuestros campamentos, y allí es donde »habeis de sacar vuestros recursos. . . . .

»Haced que lleve la fecha de Vitoria la relacion de vuestros sucesos, y que se celebre en aquella ciudad la fiesta del día de »S. M. I.

»Cuartel general, etc.—Firmado.—Soul, duque de Dalmacia, »lugar-teniente del Emperador (23 de Julio).»

Reunió Soul en uno solo los cuatro ejércitos del Centro, Portugal, Mediodía y Norte, denominándole *ejército de España*: le subdividió en tres cuerpos y cada cuerpo en tres divisiones, dando el mando del cuerpo del centro al general Drouet (conde de Erlon), el de la derecha á Reille y el de la izquierda á Claussel. Entregó el mando de la reserva al general Villatte, y formó dos divisiones de caballería de línea al cargo de los generales Tilly y Treilhard, y una de caballos ligeros al mando del general Soul (hermano del flamante lugar-teniente).

Y ya que de Claussel hemos hablado, diremos que ninguno de los avisos que José le mandó llegaron á su noticia. Fiados á paisanos españoles, enemigos jurados de los invasores, porque tampoco podía mandar á ningun francés sin que tuviese que exponerse á grandes riesgos, ninguno de los mensajeros quiso olvidarse de que era español.

Llegó Claussel á Logroño, preguntó á cuantos pudo, pero todos contestaban que nada sabían del ejército, y en este estado de completa ignorancia siguió su marcha en direccion de Peñacerrada, corriéndose por la espalda de la sierra de Andía con el objeto de apoyar á José.

En aquella misma tarde supo positivamente la derrota de los suyos en Vitoria, y al amanecer del siguiente día subió á la cima de la sierra, flechó el anteojo y vió la verdad de la catástrofe, el desbalijamiento de coches y carros y acémilas, y la fuga de los que procuraban salvarse.

Hombre de espíritu Claussel, sin desconcertarse contramarchó en el acto á Logroño; y á pesar de ir seguido por Sanchez primero,

por Mina despues, y por último, observado por otros cuerpos muy de cerca, con tanto ánimo como inteligencia hizo una larga marcha hasta Zaragoza, proponiéndose dar apoyo á Suchet, si tenia necesidad de abandonar á Valencia.

Llegó, en efecto, á la capital de Aragon el dia 1.º de Julio, no sin que la retaguardia dejase de batirse más de una vez con el bizarro Mina; empero tuvo que variar de plan con arreglo á órdenes recibidas en Zaragoza, y tomar la vuelta de Francia por Jaca y Canfranc, para incorporarse á Soult y tomar el mando del cuerpo de ejército que aquel le habia encomendado.

Los aliados tenian á la sazón bloqueadas las plazas de San Sebastian y Pamplona. Estaba el sitio de esta encomendado á Graham. En el convento de San Bartolomé, á un kilómetro de la plaza, estaban fortificados los franceses. Graham le redujo á ruinas con su artillería, y aún así entre ellas resistieron tanto los franceses, que fué preciso desalojarlos á la bayoneta, pereciendo más de quinientos, y como 300 aliados (17 de Julio).

El dia de Santiago, patron de España (25 de Julio), intimó Graham la rendición á la plaza, despues de haber aportillado por varias partes la muralla. El gobernador francés, llamado Rey, no quiso admitir al parlamentario.

El dia 26 se dió el asalto; pero fueron los sitiadores rechazados, con bastante pérdida. Wellington, que se hallaba en Lesaca, convirtió en bloqueo el sitio de San Sebastian y acudió á Pamplona.

El motivo de esta determinación tomada por el general en jefe, no fué otro que la cierta noticia de los movimientos dispuestos por Soult. Este con numerosas tropas habia acometido el dia 25 al general Wing (aliado), que se hallaba en Roncesvalles, cuyo puesto estaba guardado por dicho general y por Morillo.

Al mismo tiempo Drouet habia hecho tambien una acometida en el puerto de Maya (valle del Baztan), pero no tuvieron ambos hechos de armas resultado de importancia, si bien los aliados perdieron cuatro cañones: la pérdida de hombres fué casi igual en ambos campos.

Por aquel tiempo habia llegado al ejército el bizarro cende de la Bisbal (D. Enrique O'Donnell), mandando la reserva de Andalucía. Habia pasado á Castilla la Nueva; pero desocupado de franceses este distrito, recibió orden de Wellington para incorporarse al ejército.



El día de San Juan (24 de Junio), apenas llegado á Búrgos la Bisbal, atacó los dos fuertes de Pancorbo: el día 28 ya era dueño del denominado Santa María, asaltado por las compañías de preferencia de los regimientos españoles de la reserva. El de Santa Engracia, de mayor importancia militar, quedó en nuestro poder el día 30, por capitulación. Escarmentado el enemigo con lo ocurrido en el fuerte Santa María, capituló despues de haber sufrido incesante fuego de una batería de seis cañones, que nuestros soldados tuvieron que subir á brazo, con suma dificultad y peligro, á la cima de unos riscos, resistiendo el nutrido fuego que los enemigos desde el fuerte, á cuerpo cubierto por las aspilleras, dirigian contra ellos.

Terminada aquella difícil operacion con la actividad, inteligencia y bizarría connatural á O'Donnell, á quien secundaron admirablemente nuestros bravos soldados, recibió orden de sitiar á Pamplona, siguiéndole D. Carlos España con las tropas que habia llevado de Ciudad-Rodrigo y Zamora.

Tampoco Wellington se determinó á dar un segundo asalto á Pamplona, y creyó conveniente hacer lo mismo que en San Sebastian.

Continuó porfiadamente la lucha entre los de Soult y los aliados los días 26 y 27 de Julio, descansando apenas algunas horas de la noche, y la Bisbal se unió al ejército abandonando el bloqueo. Esto dió margen á que los sitiados realizasen una vigorosa salida, con la que ocasionaron algunos destrozos y pérdidas á los nuestros; pero acudiendo precipitadamente D. Carlos España con 2,000 hombres, acuchilló á los sitiados, recobró unos cañones que se llevaban y encerró á aquellos dentro de la plaza.

La batalla tomó grandes proporciones á la mitad del día 28, ganando terreno los franceses; pero los aliados concluyeron por rechazarlos, distinguiéndose mucho los regimientos españoles, entre ellos el del Príncipe, que el mismo Wellington citó más de una vez con gran elogio en sus partes oficiales.

Soult fué completamente rechazado, y se encontró despues de algunos dias de fuerte lucha y de muchos hombres perdidos, en la misma situacion que el día 25 antes de romperse el fuego.

Desesperado de penetrar en España para socorrer á los de Pamplona, se decidió á favor de los sitiados de San Sebastian: al efecto trató de abrirse paso por la carretera de Tolosa. El día 29 tomó las magníficas posiciones que le ofrecian las montañas; pero el 30

fué arrojado de todas ellas, á pesar de la imponderable dificultad de la subida.

Cubriéronse de gloria en aquel dia desde el general en jefe hasta el último soldado. El que más resistió fué el general Drouet en un elevado cerro; empero no solamente concluyó por abandonarle sino que se le obligó á penetrar de nuevo en Francia, quedando los franceses solamente en el puerto de Echalar.

Mandó desalojarlos Wellington, y encomendó la empresa á las divisiones 4.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup>, acompañadas de una llamada ligera. Aquí no podemos menos de consignar un hecho que enaltece de una manera gloriosísima á nuestros compatriotas, ó, mejor dicho, el mismo Wellington los enaltecerá por nosotros, que como inglés, parecerá más imparcial. El hecho fué el siguiente:

Cuando el general en jefe mandó á las tres susodichas brigadas desalojar á los franceses del puerto de Echalar, se hallaba formada la de nuestro mariscal de campo Barne, que se lanzó sola sobre los enemigos. Antes de que las demás se preparasen, solo ella dió cima á lo que, segun Wellington, debieron hacer tres. Este último en el parte detallado que dió á la Regencia y las Córtes, consignó las siguientes notabilísimas líneas:

*«Es imposible que yo pueda elogiar dignamente la conducta del mariscal de campo Barne, y la de sus bizarras tropas, que fueron el objeto de la admiracion de cuantos presenciaron su sereno denuedo. POCAS VECES, ó NUNCA, he visto marchar tropa al ataque con tanto orden y bizarría, ni arrojar con más desembarazo al enemigo de LAS FORMIDABLES ALTURAS que ocupaba, sin embargo de la obstinada resistencia que los opusieron.»*

¿Podríamos decir más nosotros, siendo españoles, de lo que dijo en su parte el general inglés?

Digna fué la lucha de la alta reputacion de los caudillos de una y otra parte; empero, con un elegante autor moderno, recordaremos las palabras de Soult al dirigirse á sus soldados, diciendo que *fechasen en Vitoria sus primeros triunfos* (23 de Julio), y las de Wellington en su último parte: *No hay enemigo alguno en esta parte de la frontera de España* (3 de Agosto).

Con tan feliz resultado, Wellington, libre de enemigos, mandó estrechar el sitio de San Sebastian; y el dia 26 de Agosto rompieron el fuego las baterías contra la plaza. A las once de la noche estaba en poder de los nuestros la isla de Santa Clara, y el dia 30 ya estaba aporillada por tres partes la muralla.

La posición de nuestras fuerzas militares, era la siguiente: El cuarto ejército español (mandado por Freire, que había reemplazado á Castaños), ocupaba los campos de Sorueta y Enacoleta, las alturas de San Marcial, Irun y Fuenterrabía, siendo de su cargo la defensa de la carretera de San Sebastian.

Una division y una brigada inglesas estaban á retaguardia de Irun, mandadas por Howard la primera, y por Aylmer la segunda. El bizarro Longa con su division apoyaba en reserva la derecha; dos brigadas británicas ocupaban la sierra de Aya; una portuguesa estaba situada entre Vera y Lesaca.

D. Pedro Agustin Giron, encargado hasta entonces en ausencia de Castaños del 4.º ejército, pasó á mandar el de reserva, por haber marchado el de la Bisbal á reponerse de una enfermedad que le aquejaba.

#### BATALLA DE SAN MARCIAL.

Determinó Wellington dar el asalto el dia 31, empero antes de amanecer se vió que los enemigos atravesaban el Bidasoa por los vados, entre Andaya y el puente cortado. Cargando impetuosamente, arrollaron los puestos avanzados en todas las alturas de San Marcial; pero su triunfo fué bien efímero, puesto que los españoles los rechazaron inmediatamente.

En aquel choque tuvimos la desgracia de perder al jóven coronel del regimiento de Astúrias, llamado D. Fernando Miranda, víctima de su extraordinario arrojo. Dicho regimiento con varios batallones, todos españoles, y entre ellos el primero de Laredo y el primero de *Tiradores de Cantabria*, se cubrieron de gloria en aquel día. Desde entonces el enemigo retrocedió en verdadera dispersion, y los españoles merecieron que el general en jefe, extranjero como era, elogiase nuevamente á nuestros compatriotas, diciendo en la órden del dia: *«Guerreros del mundo civilizado, aprended á serlo, de los individuos del cuarto ejército español, QUE TENGO*  
»LA DICHA DE MANDAR.

»CADA SOLDADO DE ÉL MERECE CON MÁS JUSTO MOTIVO QUE YO  
»EL BASTON QUE EMPUÑO. *Del terror, de la arrogancia, de la serenity y DE LA MUERTE MISMA, DE TODO DISPONEN Á SU ARBITRIO.*

»Dos divisiones inglesas fueron testigos de este original y singularísimo combate, sin ayudarles en cosa alguna por disposicion  
»mia, *para que llevasen ellos solos una gloria, que en los auales de*  
»la historia NO TIENE COMPAÑERA.

»Españoles, dedicáos todos á premiar á los infatigables gallegos (así dice porque el 4.º ejército se denominaba ejército de Galicia; pero había en él infinitos soldados asturianos y de diversas provincias de España); distinguidos sean *hasta el fin de los siglos, por haber llevado su denuedo y bizarría á donde nadie llegó hasta ahora; á donde con dificultad podrán llegar otros y á donde solo ellos mismos se podran exceder, si acaso es posible.*

»*Nacion española, la sangre vertida de tantos Cides victoriosos fué compensada con 18,000 enemigos y una numerosa artillería que desaparecieron como el humo, para que no nos ofendan jamás.*

»*Franceses, huid, pues, ó pedid que os dictemos leyes; porque el cuarto ejército español vá detrás de vosotros y de vuestros caudillos, á enseñarles a ser soldados.*»

Juzgue el lector del efecto que produciría en España la orden del día del general en jefe, cuando se publicó en la *Gaceta de Madrid*. Realmente no puede elogiarse más á ejército alguno, ni cabe duda en que nuestros compatriotas merecerían el elogio, puesto que en otras ocasiones el caudillo inglés ya había encomiado á los bizarros soldados de España; pero nunca de una manera tan verdaderamente asombrosa. Muchos de ellos eran soldados nuevos: los derrotados eran escogidos, porque se les destinaba á dar un golpe de vida ó muerte; pero sabemos demasiado las condiciones militares que en todo español concurren, y si no lo supiéramos respecto de remotos tiempos, bastaríanos haber visto lo que hicieron los quintos en la guerra de *los siete años* y en la de Africa: es, pues, inútil el que de este asunto nos ocupemos.

No habian, empero, escarmentado los enemigos. Irritados con el vencimiento y avergonzados con la espantosa derrota los que en todas partes, menos en España, habian sido vencedores, reuniendo nuevos elementos, en la tarde de aquel mismo día coronaron de artillería las alturas de la derecha del Bidasoa para defender el paso del rio, que facilitaron por medio de un puente volante.

Con la ira que producen la vergüenza del vencimiento y el espíritu de venganza, dieron una impetuosa acometida, y, sin embargo, se repitió la misma escena de la mañana, con la sola diferencia de que para rechazarlos, con más ímpetu del que acometieron, no fué necesario más tropa española que una brigada del intrepido Porlier, auxiliada por el segundo batallon de Marina.

De nuevo hicieron otra desesperada intentona sobre nuestra izquierda. Acudiendo con inusitada furia, se apoderaron por el momento de uno de los campamentos. Defendióle con verdadera bizarría el brigadier D. José María Ezpeleta, al cual auxiliaron inmediatamente D. Juan Díaz Porlier y D. Gabriel de Mendizabal, tan conocidos por sus heroicos hechos, y, *por tercera vez*, en derrota y avergonzados, impulsados por las bayonetas españolas, repasaron en fuga el Bidasoa.

Al mismo tiempo por diversas partes se sostenian otros combates, en que se mostraron valerosos tambien los ingleses y portugueses, terminando todos ellos por la fuga del enemigo.

Tales fueron los sucesos ocurridos en el dia 31 de Agosto, que á pesar de no haber sido un hecho de armas continuado, reunióles la historia en uno sólo para denominarlos **BATALLA DE SAN MARCIAL**, por haber sido el teatro de tanta y tan inmarcesible gloria la sierra denominada de San Marcial.

De la pérdida de los enemigos, habiendo sido tantas veces vencidos, puede juzgar el lector por las nuestras, habiendo sido siempre vencedores. Aquellos encontraron en su última fuga tan crecido el rio por efecto de las contínuas lluvias, que hasta proporcionarse paso por el puente de Vera, estuvieron acosados y diezmados por los nuestros; y siendo esto así, bastará decir para evaluar las pérdidas de los franceses, que los nuestros siempre vencedores y sin haber tenido necesidad de huir (puesto que es bien sabido cuánta gente se pierde cuando un ejército, mezcladas las armas sin órden, ni concierto, se repliega en verdadera dispersion), perdimos de nuestro ejército en aquel gloriosísimo dia **CIENTO SESENTA Y UN** oficiales, **QUINIENTOS VEINTINUEVE** soldados y quedaron heridos **1,529**. Entre estos últimos lo fueron el general Losada, los brigadieres Castañon y Roselló, y el coronel de Estado mayor Laviña. El jóven y heroico coronel Miranda murió en el primer combate, como en su lugar hemos manifestado; y al bizarro jefe de Estado Mayor, brigadier D. Estanislao Sanchez Salvador, le mataron dos caballos.

Y al mismo tiempo que tan bizarramente impedian los nuestros que los franceses socorriesen á los sitiados en San Sebastian, á las once de la mañana del mismo dia 31 de Agosto salian denodadamente de nuestras trincheras las columnas que iban á dar el asalto á la amenazada plaza.

Arma al brazo llegaron los ingleses, siguiendo la márgen iz.

quierda del Uruméa, hasta tomar la brecha de la cortina colocada entre el cabo de los Hornos y el de Aezqüeta.

Al mismo tiempo una brigada portuguesa, con notable valor, acribillada por el fuego de fusilería de los sitiados y de la artillería de la batería San Telmo, vadeó el Uruméa y llegó al portillo derecho.

Estuvo en muy poco el que fuesen rechazados los sitiadores. En aquel momento voló un depósito de materias inflamables, cuya horrrisona detonacion, por lo inesperada, asombró á los enemigos; y los amigos, sin ocuparse del suceso, antes de que volviesen los primeros de su momentáneo espanto, cargaron con extraordinaria decision y penetraron en la plaza.

Los franceses atropelladamente se dirigieron á guarecerse del castillo, dejando casi un batallon prisionero en poder de los aliados que se posesionaron de la plaza y que, duélenos infinito el tener que consignarlo, procedieron de una manera que los mismos franceses tan acostumbrados á cometer desmanes de todo género, siendo enemigos, no hubieran podido hacer más daños que los ingleses, aunque *amigos* se llamaban. Oigamos al conde de Toreno:

«Robos, violencia, muertes, horrores sin cuento (dice el ilustre historiador) sucediéronse con presteza y atropelladamente. Ni la ancianidad decrepita, ni la tierna infancia pudieron preservarse de la licencia y desenfreno de la soldadesca, que furiosa forzaba á las hijas en el regazo de las madres, á las madres en los brazos de los maridos, y á las mujeres todas por do quiera. ¡Qué deshonra y atrocidad!!! Tras ella sobrevino al anochecer el voraz incendio..... solo sesenta casas se habian destruido durante el sitio; ahora consumiéronse todas, escepto cuarenta, de seiscientas que antes San Sebastian contaba. Caudales, mercaderías, papeles, casi todo pereció.... Más de MIL QUINIENTAS familias quedaron desvalidas..... Ruina y destrozo que no se creyera obra de una nacion aliada, europea y culta, sino estragó y asolamiento de enemigas y salvajes bandas venidas de Africa.»

¡Qué soldados mandaba Wellington, y cómo deslucen el valor de aquellos y el mando de éste el no tener á raya esa licencia, siempre, aún con enemigos, punible! Estos fueron y serán siempre los *aliados y amigos* de España.

El ayuntamiento, cabildo eclesiástico y consulado de la desgraciada plaza dieron un Manifiesto, en el cual se leían las siguientes líneas: «. . . . . *La ciudad de San Sebastian ha sido abra-*

»sada por LAS TROPAS ALIADAS que la sitiaron, despues de haber sufrido sus habitantes un saqueo horroroso y el tratamiento más atroz de que hay memoria en la Europa civilizada.» Despues hacen una fiel reseña del doloroso suceso, sobre el cual vale más correr un denso velo y encargar únicamente á los españoles tengan éste y otros hechos muy presentes siempre, para que les sirva de muy útil enseñanza y aprendan á saber que en sí mismos y en su union deben establecer el núcleo de su fuerza, sin contar jamás con apoyo extraño, que cuándo no es simulada pero intencionalmente destructor, es, por lo menos, al fin de la cuenta, interesado y perjudicial. Nadie podrá disculpar á Wellington ni á sus generales, que debieron tener á sus tropas más morigeradas y con mejor disciplina.

Perdieron los aliados en el asalto sobre 2,000 hombres, y estos menos hubo para hacer destrozos. Wellington tuvo muy profundo sentimiento por la muerte del coronel inglés Flecher, el más activo jefe facultativo que tuvo al formar las memorables líneas de Torres-Vedras. Quedaron heridos el teniente general Lecth, y el de brigada Ottwald. No puede dolernos la muerte de jefes que tan en poco tenían su propio honor y el de sus tropas; y para que aprendan aún más los españoles, á pesar de que no queremos insertar como pudiéramos todo el Manifiesto antes citado, añadiremos solamente que al mismo tiempo de cometer tantos horrores los ingleses, de asesinar á inermes vecinos y maltratar de palabra y obra á las mismas autoridades municipales, *no sólo daban cuartel, si que tambien recibian con demostraciones de benevolencia á los franceses cogidos con las armas en la mano.* Así dice el expresado Manifiesto. ¿No vé el más miope la intencion del que destruyó la magnífica Fábrica de la China é incendió la bella plaza de San Sebastian?

Todavía se defendieron algunos dias los franceses encerrados dentro del castillo de la Mota. El dia 8 de Setiembre el bizarro general Rey, francés, enarboló bandera de capitulacion, despues de haber ido mucho más allá de lo que su deber le prescribía. Sus proposiciones fueron aceptadas, siendo la principal que él y sus tropas quedasen prisioneros de guerra, y que fuesen directamente trasladados á Inglaterra en buques de esta nacion, sin obligarles á marchar por tierra sino hasta Pasajes, cuando más.

Quedaron, pues, prisioneros 80 oficiales y 1,756 individuos de las clases de tropa, sin contar 23 oficiales y 512 franceses enfer-

mos y heridos que se hallaban á la sazón en los hospitales. Se tomaron 19 cañones de hierro de diversos calibres, montados, y 17 desmontados, 36 de bronce, montados, y 8 desmontados; morteros, once y dos carronadas. Cogieronse, así mismo, de siete á ocho mil cartuchos de bala rasa y de metralla, y 735,000 de fusil; 304 bombas y 380 barriles de pólvora de cien libras cada uno.

Trascurrió el resto del mes de Agosto y casi todo el de Setiembre sin que se moviesen amigos ni enemigos; empero lanzados estos por la heroica decision de los españoles, según hemos referido, del territorio español, quedaron los aliados ocupando la estensa línea desde el Bidasóa á los Alduides. Graham se fortificó, después de rendida y destruida San Sebastian, entre el monte Aya y el monte Jaizquível. Wellington tenia, como antes, su cuartel general en Lesaca; hallábase concentrado y apenas se dejaba ver de nadie, fuera de los generales á los que de vez en cuando llamaba, lo que hacia comprender que meditaba algunas nuevas operaciones, con el detenimiento que acostumbraba. La fuerza avanzada de nuestro ejército se hallaba en la margen izquierda del Bidasóa, en la línea que divide á España y Francia; y mientras nuestros puestos continuaban fortificándose egregiamente, el bizarro Mina sitiaba á la vez con su division al fuerte de Jaca y el importante punto de San Juan de Pié de Puerto, dividiendo sus brigadas.

El día 16 de Octubre llamó Wellington á su habitacion á todos los generales: conferenció con ellos largo rato, les instruyó perfectamente del movimiento que se proponia, y advirtió que el momento de avanzar seria señalado para los españoles por izar un pabellon blanco sobre las alturas de San Marcial, ó encender tres hogueras, y para los ingleses el disparo de un cohete, en el campamento de Fuenterrabía.

No estaba en tanto ocioso Soult; pero sus determinaciones en proyecto, llevaban el sello del despecho y de la ira, que son siempre, y en campaña mucho más, muy malos consejeros. Mortificábase, y no sin motivo, la idea del efecto que habria producido en Napoleon tanta derrota seguida, después de haber él desconectado á José para ser elegido en su reemplazo, como único salvador en España de la injusta causa francesa, no habiendo servido, en realidad, sino para acabar de perderla.

Tenia establecido su campo en San Juan de Luz, y á su vez habia tambien fortificado sus líneas; y como todos los dias llegaban soldados de nueva leva de la parte del Mediodia de Francia, se ocu-



paba asiduamente de instruirlos, organizarlos y disciplinarlos. Los refuerzos que iba recibiendo debían llegar á 30,000.

Veinticuatro horas habían pasado desde que Vellington llamó á sus generales, hasta poder observar movimiento en nuestro campo; pero un movimiento ordenado, sin precipitación ni desconcierto. Púsose en armas la tropa, y al momento apareció la blanca bandera, y el estallido de un cohete interrumpió el silencio (17 de Octubre).

En el momento, simultáneamente, atravesaron el Bidasóa los anglo-portugueses por cuatro vados entre Fuenterrabía, que era su campo, y Beovia. Dos divisiones del cuarto ejército español, mandado éste por el teniente general D. Manuel Freire y aquellas por los mariscales de campo D. Pedro de la Bárcena y D. Juan Díaz Porlier, respectivamente, cruzaron por los vados inmediatos á su campamento, y la de reserva, española también, y mandada accidentalmente por el mariscal de campo Goicoechea, cruzó al mismo tiempo por otro vado situado más arriba.

#### NUEVA VICTORIA DE LOS ALIADOS.

En el momento se apoderaron los anglo-portugueses de la altura denominada de Luis XIV, tomando los cañones que el enemigo tenía en los reductos. Los españoles, acostumbrados á ser los héroes de las funciones de guerra, no quisieron quedar detrás y comenzaron á hacer sus sólitas proezas.

Iba á la cabeza de su regimiento el bizarro coronel Losada, y poco después cayó víctima de su heroico arrojo, produciendo muy mal efecto en su tropa aquella verdadera desgracia. Observólo el no menos bizarro brigadier EZPELETA; y para cortar el mal que temía, arranca á un abanderado la bandera, dice breves palabras á la tropa, se lanza denodadamente al peligro, le siguen entusiasmados los españoles, y algunos minutos después los puestos fortificados del enemigo quedan en nuestro poder.

Y al mismo tiempo, porque los movimientos eran simultáneos, las divisiones de nuestro cuarto ejército atacaban la montaña de Mandale y la llamada Montaña Verde, tomando los cañones que había en la primera y arrojando á los franceses de la segunda, acosándolos por la carretera de San Juan de Luz. El 4.º ejército nuestro se distinguió, como siempre, sobre los aliados, á los cuales siempre también auxiliaban los españoles. Ater, general inglés, por ejem-

plo, atacó los atrincheramientos de Vera y los tomó, cogiendo sobre 700 á 750 prisioneros con más 22 oficiales; pero le ayudó con su acostumbrado valor el coronel Anchia, ó Longa, seguido de sus soldados.

Tambien tomó parte en aquel célebre hecho de armas la reserva de Andalucía que, segun el lector ya sabe, iba mandada por D. Pedro Agustin Giron, por enfermedad del conde de la Bisbal.

Tocó á Giron el ataque contra una fuerte division enemiga, y tan dignamente desempeñó su cometido, que puso en fuga á aquella y la obligó á ampararse de la montaña de la Rhune, sobre la cual se encaramaron los franceses, á pesar de que era poco menos que inaccesible.

Quedaron aterrados los enemigos al ver á los aliados triunfantes en su territorio, y ellos vencidos. Supónese que Soult meditaba la manera de dar un golpe más acertado, si podia; pero hasta el 8 de Octubre no ocurrió movimiento alguno de verdadera importancia: en dicho dia el general Giron, de acuerdo con Wellington, atacó las posiciones de Sare, y á su inteligencia y valor se debió una maniobra, á favor de la cual fueron lanzados de aquellas los franceses.

Amparados los enemigos de una parte de la montaña, abandonaronla el dia 9 de Octubre, y los españoles se apoderaron inmediatamente de todos los puntos por los franceses desamparados.

Ni el dia 10 ni 11 se movieron unos ni otros: el 12, inopinadamente dieron los franceses un brusco ataque y recobraron tambien uno de sus perdidos reductos. El 13 atacaron tambien á los puestos avanzados del general Giron, pero fueron rechazados de tan sangrienta manera, que perdieron el que habian recobrado la víspera, y se alejaron bastante escarmentados para pensar en acometer de nuevo.

En todos aquellos gloriosos hechos sucesivos perecieron sobre 780 anglo-portugueses y otros tantos españoles, poco más ó menos, habiendo sido proporcionalmente mayor la de estos últimos, siendo en menor número, porque siempre les tocaba la parte más peligrosa, y porque ellos mismos desafiaban toda clase de riesgos.

No dejaron de cometer desmanes de todo género los anglo-portugueses en aquellos contornos, procediendo de la misma bárbara manera que en San Sebastian. Tambien algunos españoles, aunque no con tanto y tan feroz exceso, los imitaron; pero en honor de nuestro ejército debemos decir, que si algunos de estos últimos se

entregaron al pillaje, fueron sola y únicamente los que procedían de las partidas sueltas, no los de las divisiones que formaban lo que en realidad era ejército.

Fué notable, por más que no fuera intencional, que el mismo Wellington, tan impasible ante el bárbaro incendio y los asesinatos-violencias y robos perpetrados en San Sebastian, se irritó mucho por los excesos cometidos en territorio francés, hasta el punto de haber hecho circular una severa orden del día amenazando con abandonar el mando de un ejército en que ni los oficiales le estaban subordinados, y aun separó algunos de estos y los mandó á Inglaterra para que fuesen por el gobierno castigados.

Entre tanto, D. Carlos España, ayudado por el príncipe de Anglona, estrechaba el sitio de Pamplona, y Wellington, que hallándose en territorio enemigo no quería tener aquel padrastro á su espalda, mandó orden para que se procurase poner término al sitio.

#### TOMA DE PAMPLONA.

Mandaba las armas francesas en la sitiada plaza el general Cassan, que á su indisputable valor reunía la esperanza de ser por Soult socorrido, y resistía bizarramente pensando en todo menos en rendirse.

Habia comenzado á pelear en contra de su bizarría el peor y más temible enemigo; el hambre destructora. Llegó ya ésta á tal extremo, que Cassan pidió á D. Carlos España permitiese la salida de la plaza á los paisanos y mujeres, ó que le remitiese raciones para alimentarlos.

No accedió D. Carlos España á la petición del jefe francés; y éste, irritado con la negativa, determinó hacer una brusca salida, como lo verificó en el mismo día (10 de Octubre), logrando arrollar cuanto á su paso se opuso.

Las tropas de Cassan tomaron en el primer empuje uno de nuestros atrincheramientos; empero á la carrera salieron siete compañías de las tropas de Anglona (tercer ejército), que los arrojaron del atrincheramiento y los llevaron en fuga, á bayonetazos, hasta el glasis de Pamplona.

Durante algunos días nada ocurrió al frente de la plaza; mas en las primeras horas de la mañana del 23 recibió D. Carlos España un aviso secreto, para comunicarle que Cassan iba á desman-

telar la plaza. Esto bastó para que en el acto nuestro general España dirigiese una comunicacion á Cassan, asegurándole que si tocaba en lo más mínimo á las fortificaciones y defensas, irremisiblemente pasaria á cuchillo á toda la plana mayor y oficialidad entera, diezmando á las clases de tropa. Añadía que estaba autorizado para hacerlo así por el general en jefe, y que no habría consideracion alguna que le hiciese variar aquella determinacion.

El general España recibió la contestacion de Cassan, en la cual no se mostraba, ciertamente, intimidado; empero sus hechos no estuvieron de acuerdo con sus palabras: conocia sin duda el duro carácter de D. Carlos España, y el 24 propuso él mismo la capitulacion, sin más condicion expresa que la de regresar libre con la tropas á Francia.

Contestóle D. Carlos España con una rotunda negativa; pero comenzaron las pláticas, y el dia 31 de Octubre rindió Cassan la plaza, quedando con los suyos prisionero de guerra.

Tomó nuestro general posesion de Pamplona, importante plaza de España que habia estado más que ninguna otra en poder de los invasores, y que fué, como el lector recordará todavía, tomada por traicion. Habia estado casi seis años en poder de enemigos.

Gran contento recibió Wellington cuando D. Carlos España le dió aviso de la entrega de Pamplona. Quitado aquel inconveniente que le servia de rémora, determinó continuar las operaciones.

Ocupaban los puestos avanzados de Soult las márgenes del Nivelle, bien atrincherados desde el puerto de Socoa al pueblo de Vregne. El centro estaba situado en las alturas de Sare y la Petite-Rhune, y la izquierda defendida por los cerros de Ainhoue. Formaba su campó una media luna.

De acuerdo con las disposiciones del enemigo, Wellington mandó á su derecha, compuesta de ingleses, portugueses, y de españoles mandados por D. Pablo Morillo, cargase contra la izquierda enemiga. Contra las fuerzas situadas en la Petite-Rhune debian maniobrar los ingleses de Alter y los españoles de Longa, quedando dispuesto á apoyarlos el general inglés Stapleton Cotton con su division. Wellington, despues de hacer otras indispensables prevenciones, quedóse en el centro, con su cuartel general.

Desatóse por aquellos dias un furioso temporal de aguas, que impetuosamente caian é inundaban el campo, y el ejército no pudo moverse hasta el 10 de Noviembre.

En la mañana de dicho dia acometió Kole un reducto, que la

cabo de una hora de combate, quedó en poder del inglés. Entonces Wellington personalmente se dirigió á ocupar el reducto, y con tan bizarro ejemplo siguiéronle los que formaban el cuerpo del centro, en el cual se hallaba nuestro general Giron con sus españoles.

Como consecuencia de aquel arranque de valor del general en jefe, dióse inmediatamente un ataque general, que dió por resultado la toma de Sare y de la Petite-Rhune. Aquel pueblo le tomaron los españoles; y como hasta en la guerra se hacen notar por su originalidad, lo primero que hizo una parte de ellos fué subir á la torre de la iglesia, y echar á vuelo las campanas para celebrar el triunfo.

Continuó el ataque y sucesivamente fueron tomando los nuestros todos los puntos fortificados del campamento enemigo, rivalizando en valor ingleses y portugueses, y escediendo á todos los españoles. Longa, Giron, Morillo, Freire, la Bárcena, Barco, Ezpeleta, todos, en fin, nuestros generales y brigadieres, hicieron en aquel día inmortal su esclarecido nombre.

Satisfecho Wellington, mandó cruzar el Nivelles por tres puentes; y aunque el combate fué largo y sangriento, como debía esperarse de las posiciones elevadas que el enemigo tenia, el resultado fué desalojar de todos los cerros y puntos de apoyo á los franceses.

Llegó Soult á intimidarse, y abandonó su campo de San Juan de Luz para acudir á Bayona, á fin de evitar que entre ambos puntos se interpusiesen los aliados.

Acudió Soult en efecto á Bayona, en donde habia atrincherado el campo, que fortificó de nuevo egregiamente, y se preparó á resistir con el vigor que el sitio y su defensa permitian.

Wellington, por esta vez, no quiso obrar á medias ó incompletamente; pero no pudo proseguir inmediatamente la victoriosa marcha, por que Soult, al retirarse, mandó cortar un puente que une á San Juan de Luz con Ciboure. Wellington mandó habilitar el puente, y en tanto dió descanso al ejército en Saint-Pé, y el 12 de Noviembre prosiguió su camino.

Los temporales de agua se renovaron de una manera tan impetuosa, que hubo de suspender su marcha el ejército. Para no esperar desprevénido ni quedar expuesto á un golpe de mano, hijo de la desesperacion, hizo levantar á los ingenieros una línea de defensa á espaldas de Biarritz, atravesando la carretera hasta el Nive y siguiendo la márgen izquierda del Cambo.

En aquel campamento sufrieron mucho los españoles, siempre

los más decididos para desafiar los peligros y los menos exigentes aún para percibir lo estrictamente necesario. No todas las divisiones pudieron alcanzar tiendas en que resguardarse de los rigores de la intemperie, y además, las raciones escaseaban tanto que si los nuestros la recibían diariamente, era tal, en cambio, que solo podía servir para no morir, pero nada más. De vestuario y calzado no hablemos: todo estaba como puede suponerse y esperarse de tan ruda y larga campaña. Esto le hizo determinar á Wellington la suspensión, por entonces, de las operaciones; mandó á los españoles replegarse á Irún para alojarse mejor y reponerse; envió á Longa con los suyos á Castilla, para buscar víveres; dispuso que nuestra reserva tomase cuarteles en el Baztan, y que Morillo permaneciese con él, al frente de su división.

Casi un mes pasado (9 de Diciembre) y terminados por entonces los aguaceros, quiso Wellington mejorar los cantones de sus tropas. Al efecto pensó en avanzar hácia el Nive Superior, y puso en movimiento el ejército. Tocó á nuestro compatriota Morillo tomar el cerro de Uzcarray, lo que realizó intrépidamente, y todos contribuyeron á desalojar de sus puestos avanzados á los franceses; pero Wellington que observó cuan egregiamente estaba fortificado el campamento de Bayona, se limitó al cambio de acantonamientos, que era el objeto que se había propuesto, y no avanzó más.

El día 10 de Diciembre, contra la creencia de Wellington, acometieron los franceses la izquierda de los aliados, mandada por Alter y Hoppe. El primer ímpetu fué terrible; mas los franceses concluyeron por ser rechazados.

Iguales ataques se repitieron, con el mismo mal éxito para los enemigos, en los días 11 y 12. En uno de ellos se pasaron á los nuestros dos batallones alemanes al servicio de Francia, que pidieron salvo conducto para regresar á su país, cansados sin duda de guerra.

No habiendo tenido el propuesto resultado los ataques dados á nuestra izquierda, el sucesor de José, Soult, determinó dar una furiosa acometida contra la derecha. Wellington, empero, como si profeta hubiese sido, la había reforzado y fortificado; por esto dió el francés un nuevo golpe en vago.

En los tres días había sufrido casi SIETE MIL bajas, y ya llevaba perdido 51 cañones. Los aliados también habían perdido como 4,800 hombres; y aunque el ejército de Soult constaba de SESENTA MIL soldados, SIETE MIL hombres perdidos en tres días, era muy fuerte

pérdida, para el que con 60,000 y en su propio territorio, no hacia sino perder gente y armas y replegarse. ¡Qué diría el humillado José de los *triumfos* de Soult, y qué pensaría Napoleon!

Seguro Wellington de que el escarmentado enemigo tentase nueva fortuna, se dedicó á fortificar y atrincherar más y más sus líneas. Entonces fué quizá la primera vez en que la disciplina de los ingleses no se relajó un momento, merced á la vigilancia de Wellington. En prueba de esta verdad, los mismos franceses han confesado que llegaron á adquirir tal confianza los paisanos de los inmediatos pueblos, que se dedicaban á sus negocios y labores campestres, transitando de unos á otros puntos, como si tal ejército existiese dentro de su país.

Por donde no habia paz ni un solo dia, era por la parte de San Juan de Pié de Puerto. Hallábase allí Mina y á mal traer ¡llevaba á los franceses, segun su inveterada costumbre, sin concederles un momento de reposo.

Al terminar el año 1813, quedaba en la situacion ya referida el ejército de los aliados.

#### VALENCIA, CATALUÑA Y ARAGON.

Dejamos á Suchet y sus tropas ocupando á Valencia y Cataluña, aunque antes en mejor posicion que sus colegas, aislado á la sazón, que así puede decirse, en España. Buen general, como era, no queriendo contar sino con sus propios recursos se fortificó, y reforzó la línea del Júcar. Comprendió que sus enemigos tenian orden de distraer por aquella parte las armas francesas para quedar libres en otras, y se puso en defensa por retaguardia y flancos.

No estaba Suchet equivocado. Habíanse embarcado en Alicante el dia 31 de Mayo 14,000 infantes y 700 ginetes y tomaron rumbo á las costas catalanas, con el objeto de atacar al francés, simultáneamente, por diversos sitios.

Desembarcaron cerca de Tarragona, en la playa de Pineda, y se dirigieron contra el castillo del Coll de Balaguer, mientras Copons y Navia se posesionaba de Reus. El castillo de Balaguer se entregó el dia 7 de Junio y Copons pasó á ocupar la carretera de Altafulla, al mismo tiempo que el cuerpo expedicionario se acercó á Tarragona.

Rompieron el fuego sobre la plaza, y abrieron más de una brecha los aliados en ella; pero recibieron aviso de haber llegado el

general Maurice-Mathieu con una fuerte division á Barcelona, el dia 11 de Junio, al propio tiempo que la vanguardia de Suchet habia llegado el 10 á Perelló, con el objeto de librar á Tarragona. Los expedicionarios se alejaron con ánimo de reembarcarse, pero creyendo el general aliado que no habria tiempo para realizar totalmente el embarque, especialmente el de la famosa caballería de Whittingham, se preparó para recibir á Suchet, haciendo desembarcar á los que estaban ya á bordo de la escuadra.

Suchet viendo á Tarragona libre de peligro, no buscó á los aliados: introdujo socorros en la plaza y distribuyó las fuerzas que le quedaron, del modo que juzgó más conveniente. Los expedicionarios se embarcaron tranquilamente, despues de haber volado el castillo del Coll de Balaguer, y regresaron á Alicante. La vuelta no fué tan afortunada como la ida; porque cerca de los Alfaques se perdieron cinco buques de la escuadra aliada.

El dia 23 de Junio acometieron los ingleses á los franceses, apoyados por el baron de Eroles, situado en la parte de Palamós: pero sin resultado notable.

Suchet, atento á todo, habia regresado á revistar sus defensas, cuando el general D. Francisco Javier de Elío y el duque del Parque, trataron de forzar las líneas del Júcar; y si bien el primer encuentro fué favorable (dias 11 y 13), llegó inoportunamente Suchet al Guadalaviar, é inmediatamente dispuso las tropas para caer sobre los enemigos, muy seguro de la victoria.

De los preparativos se ocupaba cuando recibió la triste nueva de la espantosa derrota de Vitoria. Esto fué bastante para que asombrado el mariscal francés, y no creyendo pudiese ser realidad lo que á su noticia habia llegado, determinase suspender la batalla que proyectaba. Poco despues supo oficialmente que José ya no estaba en España, y sin esperar á más abandonó á Valencia, el dia 5 de Julio. Ante todo destruyó las fortificaciones, conservando solamente los castillos de Morella, Murviedro, Peñíscola y Denia, por si volvía á ocupar el reino que se preparaba á abandonar. A pesar de su turbacion, aún forjaba Suchet lisongeras ilusiones.

El dia 7 de Julio entró en Valencia el ejército español, yendo de vanguardia D. Pedro Villacampa, al cual siguieron despues Elío y el del Parque, en tanto Suchet tomaba la vuelta de Aragon. Propóníase socorrer al general París, que estaba á la sazón sumamente estrechado en Zaragoza.

El 12 de Julio, despues de haber reunido todas las columnas vo-



lantes y destacamentos sueltos, cayó Suchet sobre Caspe, habiendo ocupado á Gandesa y Tortosa. Allí recibió aviso de haber abandonado París la capital de Aragon (8 de Julio); porque desde la terrible rota de Vitoria, estaban los invasores aturdidos y sin norte fijo.

Extraordinario fué el gozo de los leales y bizarros zaragozanos al ver entrar en aquella misma noche (8 de Julio) al valeroso don Julian Sanchez. Mina y Duran, que eran los que tenian sitiado á París en Zaragoza, fueron en persecucion de aquel.

Alcanzó Mina, el famoso caudillo, á París en Alcubierre, le obligó á pelear y le derrotó tan completamente, que le hizo correr á refugiarse en Francia, dejando en poder de los españoles, cañones y bagajes. Entonces fué cuando el célebre Mina, aunque nombrado por Wellington comandante general de Aragon, por orden del mismo pasó á auxiliar á los sitiadores de Pamplona. La guarnicion que habia dejado París en la Aljafería, se entregó á D. Julian Sanchez (2 de Agosto). Tambien se rindieron las guarniciones de Daroca, Mallen y la Almunia.

Antes de pasar á Navarra el bizarro Mina mandó fuerzas contra Monzon y Jaca; y Suchet, que se habia detenido al recibir, una tras otra, tan infaustas nuevas, creyó de todo punto inútil su permanencia en Aragon y tomó la vuelta de Cataluña.

Llegó al Principado y tomó varias disposiciones, no forjando ya ilusion ninguna, si no preparándose á hacer la completa evacuacion que temia fuese necesaria. Dirigióse al efecto por el Coll de Santa Cristina, pasó á Villafranca del Panadés y allí estableció su campo.

El ejército aliado tomó tambien sus disposiciones, situando suficientes fuerzas para impedir al enemigo recibir víveres, para cortarle los pasos y para dirigirse de nuevo hácia Tarragona.

El dia 29 de Julio atacaron á dicha plaza los aliados, habiéndose reunido más de 40,000, españoles la mayor parte, pero á las órdenes del general inglés lord Bentinck.

El dia 1.º de Agosto se dió un ataque decisivo; empero mientras los españoles batian la plaza, el general Bertolletti, italiano al servicio de Francia y defensor de Tarragona, arrojaba al mar los fusiles y municiones, clavaba los cañones y disponia minas para volar las murallas y defensas exteriores.

Suchet, cuyas prevenciones estaba ejecutando Bertolletti, unido á las divisiones Maurice-Mathieu, Decaen y Lamarque, habia dis-

tribuido sus fuerzas militares en dos cuerpos, y avanzó por dos distintos caminos sobre la plaza.

Nuestras tropas al saber la próxima llegada de Suchet, dejaron de batir la plaza y se replegaron sobre el Ebro: tal vez sabian los caudillos lo que se proponian los enemigos.

Llegó, pues, Suchet sin obstáculo á vista de Tarragona, sin otro objeto que el de proteger la salida de la guarnicion. Bertolletti entonces hizo pegar fuego á las minas, en número de 23, y volaron los almacenes de pólvora, los de víveres y los de bombas y granadas, cargadas por supuesto, ocasionando todos los destrozos que eran consiguientes. Por cierto que ocurrió un incidente que pudo llamarse providencial. Una de las minas estaba cavada en la capilla de San Magin, santo á quien los tarranconenses profesaron siempre especial devocion, y la voladura ocurrió precisamente en el mismo dia de San Magin. Todas las minas estaban hechas de la misma manera, á todas se las dió fuego simultáneamente, y todas volaron, escepto la de la capilla del referido Santo. Con esto se aumentó la devocion á San Magin, tanto cuanto era natural.

Al amanecer del dia 19 evacuaron los enemigos á Tarragona; algunas horas despues entró en ella Sarsfield, encontrándola casi arruinada, y Suchet se fortificó en la línea del Llobregat: los nuestros ocuparon á Reus y Valls, á Villafranca, Martorell y San Sadurní.

Pero cuando menos lo esperaban los franceses, el intrépido Manso cayó de sorpresa sobre aquellos por la parte de Pallejá y los desordenó, causándolos no pequeña pérdida. Por la noche intentaron los enemigos, en desquite, un golpe de mano, no sin fruto; pero Manso protegió eficazmente á los acometidos, que despues de hacer algun daño, se replegaron sobre el Llobregat (10 de Setiembre).

En tanto los españoles dispusieron la reedificacion de las fortificaciones y casas destruidas en Tarragona por los franceses, quedando el ejército en sus posiciones y Copons ocupando la línea del Bruch á Esparraguera, para incomunicar á los enemigos que ocupaban el centro del Principado, con los que se hallaban en la parte fronteriza.

El tiempo transcurria, y un dia y otro recibia órdenes Suchet para mandar fuerzas militares á Francia, de donde pasaban en socorro de Napoleon, que, segun despues veremos, estaba muy necesitado de auxilios. Se acercaba la hora de la expiacion.

Durante los meses de Octubre y Noviembre ocurrieron encuentros poco importantes en Santa Eulalia, San Feliú de Codinas, San Privat, en el alto Ampurdan, y en otros puntos.

El día 1.º de Diciembre movió Suchet su campo del Llobregat, para marchar en socorro de Lérida y Tortosa. Quiso caer por sorpresa sobre Villafranca; empero Sarsfield y Copons le cortaron por el frente y el flanco derecho, respectivamente, y el francés precipitadamente se replegó sin parar hasta Barcelona.

El día 2 acometió Manso á Musnier, le arrojó de Sabadell en verdadera fuga, é incendió su campamento.

El ejército español que operaba en Valencia tomó el castillo de Morella, el 22 de Octubre. Despues sólo ocurrieron choques parciales, hasta el 6 de Diciembre en que se entregó Denia á los nuestros.

Este fué el último hecho notable de los ocurridos en Aragon, Cataluña y Valencia, durante el año 1813.

### CORTES.

Al comenzar el año, autorizó el Congreso á la Regencia del reino para nombrar los capitanes generales de provincia; los generales en jefe de los ejércitos beligerantes; los jefes políticos é intendentes de provincia, y para mandar á los alcaldes y ayuntamientos obedeciesen sin réplica las órdenes emanadas de los generales del respectivo ejército, en lo que fuese concerniente á los asuntos de la guerra; pero dejándolos en libertad para todo lo demás.

Tambien al principio del año se discutió el asunto relativo á la supresion del Santo Oficio, que, segun el lector recordará, quedó pendiente al terminar las sesiones de 1812.

No podemos extendernos sobre este asunto por importante que sea, ni seguirle en todos sus detalles, puesto que se haria casi interminable. SETECIENTAS páginas del *Diario de las Córtes* ocupa el debate; y para votar nada más que dos artículos, se invirtieron casi veinte dias, durando la discusion desde el 4 de Enero al 5 de Febrero.

El tribunal fué, por fin, suprimido; y para que los firmemente católicos y timoratos no tuviesen el menor recelo respecto de que la Religion pudiese padecer una vez suprimido el Santo Oficio, se redactó con gran estudio y detenimiento el decreto de supresion, el cual dice á la letra:

«Las Córtes generales y extraordinarias, queriendo que lo preveído en el artículo 12 de la Constitución tenga el más cumplido efecto, y se asegure en lo sucesivo la fiel observancia de tan sabia disposición, declaran y decretan:

### Capítulo I.

Art. I. «La Religión católica, apostólica, romana será protegida por las leyes conforme á la Constitución.

Art. II. »El tribunal de la Inquisicion es incompatible con la Constitución.

Art. III. »En su consecuencia se restablece en su primitivo vigor la ley II, título XXVI, partida VII, en cuanto deja espedita las facultades de los obispos y sus vicarios para conocer en las causas de fé; con arreglo á los sagrados cánones y derecho comun y las de los jueces seculares para declarar é imponer á los herejes las penas que señalan las leyes ó que en adelante señalaren. Los jueces eclesiásticos y seculares procederán en sus respectivos casos conforme á la Constitución y á las leyes.

Art. IV. »Todo español tiene accion para acusar del delito de herejía ante el tribunal eclesiástico; en defecto de acusador, y áun cuando lo haya, el fiscal eclesiástico hará de acusador.

Art. V. »Instruido el sumario, si resultare de él causa suficiente para reconvenir al acusado, el juez eclesiástico le hará comparecer; y le amonestará en los términos que previene la citada ley de Partida.

Art. VI. »Si la acusacion fuere sobre delito que debe ser castigado por la ley con pena corporal, y el acusado fuere lego, el juez eclesiástico pasará testimonio del sumario al juez respectivo para su arresto, y éste le tendrá á disposicion del juez eclesiástico para las demás diligencias hasta la conclusion de la causa. Los militares no gozarán de fuero en esta clase de delitos; por lo cuai, fenecida la causa, se pasará el reo al juez civil para la declaracion é imposicion de la pena. Si el acusado fuere eclesiástico secular ó regular, procederá por sí al arresto el juez eclesiástico.

Art. VII. »Las apelaciones seguirán los mismos trámites, y se harán ante los jueces que correspondan, lo mismo que en todas las demás causas criminales eclesiásticas.

Art. VIII. »Habrà lugar á los recursos de fuerza, del mismo modo que en todos los demás juicios eclesiásticos.

Art. IX. »Fenecido el juicio eclesiástico, se pasará testimonio de la causa al juez secular, quedando desde entonces el reo á su disposicion, para que proceda á imponerle la pena á que haya lugar por las leyes.

**Capítulo II.**

Art. I. «El rey tomará todas las medidas convenientes para que no se introduzcan en el reino por las aduanas marítimas y fronterizas libros ni escritos prohibidos, ó que sean contrarios á la religion; sujetándose los que circulen á las disposiciones siguientes, y á las de la ley de la libertad de imprenta.

Art. II. »El R. obispo ó su vicario, prévia la censura correspondiente de que habla la ley de la libertad de imprenta, dará ó negará la licencia de imprimir los escritos de religion, y prohibirá los que sean contrarios á ella, oyendo antes á los interesados, y nombrando un defensor cuando no haya parte que los sostenga. Los jueces seculares, bajo la más estrecha responsabilidad, recogerán aquellos escritos, que de este modo prohiba el ordinario, como tambien los que se hayan impreso sin su licencia.

Art. III. »Los autores que se sientan agraviados de los ordinarios eclesiásticos, ó por la negacion de la licencia de imprimir, ó por la prohibicion de los impresos, podrán apelar al juez eclesiástico que corresponda en la forma ordinaria.

Art. IV. »Los jueces eclesiásticos remitirán á la secretaría respectiva de Gobernacion la lista de los escritos que hubieran prohibido, la que se pasará al Consejo de Estado para que exponga su dictámen, despues de haber oido el parecer de una junta de personas ilustradas, que designará todos los años de entre las que residan en la córte; pudiendo asimismo consultar á las demás que juzgue convenir.

Art. V. »El rey, despues del dictámen del Consejo de Estado, estenderá la lista de los escritos denunciados que deban prohibirse, y con la aprobacion de las Córtes la mandará publicar; y será guardada en la monarquía como ley, bajo las penas que se establezcan.

»Lo tendrá entendido la Regencia del reino, etc.»

**DECRETO DE 22 DE FEBRERO DE 1813.**

*Se manda leer en las parroquias el decreto anterior y el Manifiesto en que se esponen sus fundamentos y motivos.*

«Las Córtes generales y extraordinarias, queriendo que lleguen á noticia de todos los fundamentos y razones que han tenido para abolir la Inquisicion, sustituyendo en su lugar los tribunales protectores de la religion, han venido en decretar y decretan: El Manifiesto que las mismas Córtes han compuesto con

el referido objeto se leerá por tres domingos consecutivos, contados desde el inmediato en que se reciba la órden, en todas las parroquias de todos los pueblos de la monarquía, antes del Ofertorio de la misa mayor; y á la lectura de dicho manifiesto seguirá la del decreto de establecimiento de los espresados tribunales.— Lo tendrá entendido la Regencia del reino, etc.»

#### DECRETO DE 22 DE FEBRERO DE 1813.

*En que se manda quitar de los parajes públicos, y destruir las pinturas ó inscripciones de los castigos impuestos por la Inquisicion.*

«Las Córtes generales y extraordinarias, atendiendo á que por el artículo 305 de la Constitucion ninguna pena que se imponga, por cualquier delito que sea, ha de ser trascendental á la familia del que la sufre, sino que tendrá todo su efecto sobre el que la mereció; y á que los medios con que se conserva en los parajes públicos la memoria de los castigos impuestos por la Inquisicion irrogan infamia á las familias de los que los sufrieron, y aun dan ocasion á que las personas del mismo apellido se vean espuestas á mala nota, han venido en decretar y decretan: Todos los cuadros pinturas ó inscripciones en que estén consignados los castigos y penas impuestos por la Inquisicion, que existan en las Iglesias, claustros, conventos y en otro cualquier paraje público de la monarquía, serán borrados ó quitados de los respectivos lugares en que se hallen colocados, y destruidos en el perentorio término de tres dias, contado desde que se reciba el presente decreto. Tendrálo entendido la Regencia, etc.»

Las más importantes disposiciones acordadas por las Córtes durante el año 1813, fueron las siguientes: Acuerdo relativo á reduccion de baldíos y demás terrenos del comun á dominio particular, determinando que una mitad de baldíos y realengos sirviese de hipoteca para el pago de la deuda nacional, esceptuando los ejidos, y señalando una parte para dar á los capitanes y subalternos del ejército, inutilizados por su edad ó heridas en el servicio; abolicion completa de pruebas de nobleza para la admision en las carreras militares, colegios y academias; órden á todos los ayuntamientos del reino para demoler y quitar en sus respectivos pueblos todo monumento ó signo visible que denotase vasallaje; dióse la más lata libertad á todos los españoles y extranjeros avecindados en España á la sazón ó que se avecindaren en lo sucesivo, para establecer y plantear fábricas é industrias de todas clases; se mandó abolir todo

castigo corporal en las escuelas y casas de enseñanza; se dispuso la obligatoria entrega en la biblioteca de las Córtes de dos ejemplares de toda obra que se imprimiera en España; se mandó á todos los ayuntamientos y diputaciones provinciales se suscribiesen al *Diario de las Córtes*, á fin de que pudiesen conocer la legislación administrativa del reino; se adicionó la ley de imprenta; se dictó un reglamento relativo á las juntas de censura; se reconoció la propiedad literaria, concediendo á los autores dicha propiedad durante su vida y diez años más á favor de sus herederos, no saliendo, por desgracia, aquellas Córtes de la fatal rutina que hace á los escritores de peor condicion que al propietario de una finca rústica ó urbana, cuya propiedad puede deber al acaso ó á malos manejos, al paso que la literaria es siempre producto de una larga y costosa carrera y de un incalculable trabajo; se mandó crear cátedras de economía civil en todas las universidades, y en las capitales de provincia escuelas prácticas de agricultura; se dispuso poner en activo ejercicio las sociedades económicas de Amigos del País, y se adoptaron otras disposiciones relativas á la ganadería y á los demás elementos de pública riqueza; se trató igualmente del arreglo ó liquidacion general de la deuda nacional ó del Estado, que fué reconocida en 1811 por las Córtes; se formuló un *nuevo plan de contribuciones públicas*, suprimiendo las de consumos, alcabalas, millones, martiniega, etc., y se creó ó distribuyó otra que debería señalarse sobre la riqueza total de España con sus islas adyacentes, en relacion con la de cada provincia, cada pueblo y cada persona, y se acordaron otras diversas medidas menos notables, cuya enumeracion alargaria forzosamente estas páginas. Solamente agregaremos á lo antes expuesto, que en aquella legislatura se quiso realizar tambien un arreglo respecto de las órdenes religiosas; pero no pudieron ir las Córtes hasta donde los más exaltados deseaban. Aprovecharon, sin embargo, las medidas que habia adoptado el intruso José, bajo cuyo gobierno habian desaparecido algunos conventos de ambos sexos.

Al *ceñir* aquel la corona, habia en España 2,051 conventos de regulares, monacales y demás religiosos, vulgarmente denominados *frailes*, y 1,075 de monjas, formando un total de religiosos, religiosas, donados, etc. de 92,727.

José suprimió muchos conventos, especialmente en los puntos en que habia, de grado ó fuerza, dominado largo tiempo. Las Córtes, sirviéndose de la medida del intruso, no rehabilitó las supri-

midas casas, así como en el año anterior dispusieron aplicasen al Estado los bienes y rentas de los conventos suprimidos, *sin perjuicio de reintegrar á las respectivas comunidades, si llegaba el caso de ser restablecidas.*

No terminaremos, empero, sin dar cuenta al lector de un desagradable incidente, ocurrido entre la Regencia y las Córtes.

La Regencia, en uso de sus facultades, exoneró del mando militar de la plaza de Cádiz á D. Cayetano Valdés, reemplazándole con el gobernador de la de Ceuta D. José Maria Alós. Este era tenido por anti-reformista; y como se suponía en la Regencia intenciones poco favorables al nuevo régimen de cosas, las Córtes visiblemente se disgustaron con aquella, á consecuencia de la dicha medida.

Coincidió casi con este suceso el no haberse cumplido la disposición de las Córtes, relativa á la lectura del decreto de supresion del Santo Oficio, que debió leerse en todas las iglesias de Cádiz tres días de fiesta consecutivos. El primer domingo, que fué el 7 de Marzo, no se leyó el decreto; y las Córtes se afirmaron con razon ó sin ella, en la idea de que la Regencia meditaba algun proyecto contrario al sistema de gobierno á la sazón vigente.

No podemos detenernos á referir detalladamente el suceso: nos limitaremos á decir que despues de haberse tratado en las Córtes con bastante calor el asunto, se expidió el siguiente decreto: «Las Córtes generales y extraordinarias, atendiendo al estado en que se halla la nacion, decretan: que cesen los individuos que actualmente componen la Regencia del reino (duque del Infantado; D. Juan Perez Villaamil; D. Joaquin Mosquera y Figueroa, D. Juan María Villavicencio, y D. Ignacio Rodriguez de Rivas), y que se encarguen de ella provisionalmente los tres consejeros de Estado más antiguos, que en el día se hallan en dicho Consejo, que son D. Pedro Agar, D. Gabriel Ciscar, y el muy reverendo cardenal arzobispo de Toledo (D. Luis de Borbon); los cuales dispondrá la Regencia se presenten inmediatamente en el Congreso, que espera en sesion permanente, á prestar su juramento; y acto continuo serán puestos por la Regencia que vá á cesar en posesion del gobierno, para la cual se mantendrá reunida, ó se reunirá desde luego, dándoles á reconocer á todos los cuerpos y personas á quienes corresponda, de modo que no sufra el menor retraso la administracion de los negocios públicos, y señaladamente la defensa del Estado, etc.»



— Siguió á este decreto otro nombrando presidente de la Regencia al cardenal, en atencion á su sagrado carácter y elevada dignidad. Pocos dias despues quitaron las Córtes á la Regencia el carácter de interinidad y la dieron el de propietaria, redactando un reglamento para la misma é introduciendo en él la notable novedad de declarar, como al rey, irresponsable á la Regencia, y dejando por completo á los ministros la responsabilidad.

Tambien ocurrió un grave incidente entre el gobierno y el nuncio de S. S., monseñor Gravina, hermano de nuestro famoso é inmortal marino, el cual creyó encontrar en el asunto relativo al Santo Oficio, algo que atacaba los derechos y facultades del Soberano Pontifice. Intervino en el asunto el ministro de Estado Gomez Labrador, persona muy afecta al Santo Padre, y muy poco sospechosa en el asunto. Sin duda fué la susceptibilidad del nuncio la que hizo creer á éste lo que en realidad no habia; empero, como Gravina se espresase de una manera que fué calificada de dura y se agriase demasiado este asunto, se decretó la ocupacion de sus temporalidades y su salida de España.

Aproximábase ya la época de la clausura de las Córtes, y antes de que se verificase, á 4 de Setiembre, votaron un reglamento, que se publicó en forma de decreto, para las mismas Córtes. Designaron las personas que habian de componer la Regencia del reino, en defecto de rey mayor, cuando se hallasen reunidas las Córtes ordinarias, las cuales habrian de ser la reina madre, si existiese, y los dos consejeros de Estado más antiguos, ó los tres que se hallasen en este caso, si no hubiese reina madre.

La última cuestion que se trató con más calor y en que hubo bastante divergencia entre los diputados, fué la de trasladar á Madrid el asiento de las Córtes y de la Regencia. No era aquella la vez primera en que se habia tratado esta cuestion; mas entonces dióla nuevo calor una representacion del ayuntamiento de la córte.

El Congreso quiso oír el parecer de la Regencia primero, y del Consejo de Estado despues, y ni aquella ni éste fueron de opinion de mudar de domicilio; porque si bien la capital estaba libre de enemigos, la guerra no habia terminado, la fortuna es caprichosa, y exponer á tan respetables Cuerpos á que por un azar, de los en la guerra tan frecuentes, tuviesen que representar el papel de fugitivos, ciertamente hubiera sido un espectáculo tan doloroso como de fatal efecto moral.

— Tratóse, empero, de no disgustar á Madrid ni á Cádiz, que

iba á perder mucho, como aquel estaba perdiendo con dejar de ser córte de España. Al efecto se adoptó un término medio, diciendo que no se fijaba por entonces el día de la traslacion, y que de verificarse ésta, sería solamente á Madrid.

El día 8 de Setiembre fueron elegidos los diputados que habian de componer la diputacion permanente del Congreso, en tanto éste estuviese cerrado, despues de lo cual quedó señalado para la clausura el día 14 del indicado mes.

Reuniéronse los diputados, todos, en la mañana del referido día, y despues de asistir á un solemne *Te Deum*, que se celebró en la iglesia catedral, pasaron al salon de sesiones en donde se leyó el decreto de clausura, despues de lo cual D. José Miguel Gordóa, á la sazón presidente, pronunció un breve discurso, que fué muy aplaudido.

Apenas pasadas veinticuatro horas, toda la ciudad se hallaba en movimiento. Habia reaparecido al cabo de tanto tiempo la asoladora fiebre amarilla, y la Regencia determinó trasladarse al Puerto de Santa María.

La comision permanente de las Córtes, la hizo entender, por escrito, lo impolítico y alarmante de aquella determinacion, y á su vez la Regencia hizo presente á dicha diputacion la conveniencia de que se reunieran de nuevo las Córtes, para determinar sobre tan delicado punto.

Abriéronse en efecto el día 16 de Setiembre, y oyéronse en las sesiones de los días 16, 17 y 18 cosas nada gratas respecto á la determinacion que quiso tomar la Regencia, concluyendo por cerrarse definitivamente las sesiones el día 20 de Setiembre, sin concluir nada definitivamente, porque la fiebre á nadie perdonaba. En tres días habian fallecido *más de veinte diputados y estaban enfermos sobre sesenta*. Y es notable que aquellas Córtes fueron abiertas en 1810 entre los estragos de la fiebre amarilla, y se cerraron en 1813, reinando el mismo destructor mal.

Entre los diputados que fallecieron, tocó la suerte al célebre americano Mejía, que con su fogosidad acostumbrada y teniendo fama de muy entendido en medicina, dijo en uno de sus discursos que apostaba la cabeza á que no existia semejante epidemia, atribuyéndolo sin duda á manejos de los anti-reformistas; empero, tres días despues, el ilustrado y digno diputado habia sido víctima del fatal contagio.

No hace á nuestro propósito el detallar los sucesos de la guerra

en el exterior, porque escribimos la historia general de España solamente; empero tampoco podemos omitir la referencia de los que si bien ocurridos en el extranjero, están íntimamente ligados con la patria historia.

## EXTERIOR.

Hallábase Napoleon en Dresde, cuando recibió las infaustas noticias de los sucesos ocurridos en España, y ya sabe el lector las resoluciones que adoptó á consecuencia de la célebre batalla de Vitoria.

Tenia Napoleon en su contra á la ofendida Europa, de la que quiso hacer su patrimonio; y el gran monopolizador de cetros y coronas, iba viendo levantarse contra él á cuantos habia despojado y oprimido. Aliadas Prusia y Rusia, Inglaterra y Suecia, el emperador de los franceses se encontraba aislado, arruinando á su patria con contribuciones de sangre y dinero, viendo desaparecer á millares los hombres, especialmente en la insondable sima que su ambicion habia abierto en España, y sin embargo, ni desistia, ni daba lugar al arrepentimiento.

Habian entrado en Berlin los cosacos, y Dresde estaba ya en poder de los rusos y prusianos; pero Napoleon hace un esfuerzo supremo y vence aún á sus enemigos en Lutzen, despues de haber desechado las proposiciones del Austria.

Penetra victorioso en Dresde y vuelve á triunfar en Bautzen; pero firma en Plesswitz un armistício, y se decide á mandar sus representantes al Congreso de Praga. Nada se adelantó, sin embargo, porque las instrucciones de los embajadores franceses estaban de acuerdo con la insaciable ambicion y lisongeras ilusiones de aquel hombre para quien las lecciones de la terrible esperiencia eran muy poca cosa; y Austria disgustada al ver que el corso no cede en sus exageradas pretensiones, se resuelve por que se irrita en términos, que declara resueltamente la guerra á la Francia, y se une á la coalicion.

Librase la sangrienta batalla de Dresde, y vence en ella Napoleon; empero su triunfo es de muy efímeras consecuencias, por que en Kulma es vencido.

Alternaban las negociaciones diplomáticas con los hechos de armas, eutonces más que nunca *última ratio regum*, porque las primeras por hábiles que fuesen los gestores, se estrellaban siempre

en la ambición del que soñó de continuo con llegar á poseer el imperio del mundo, que para sus aspiraciones era nada la Europa, y creyó siempre posible la realización de su dorado ensueño.

Llegó, empero, el mes de Octubre y con él la famosa batalla llamada por los alemanes, BATALLA DE LAS NACIONES, formada de los diversos combates sostenidos en Leipzick, durante los días 16, 17, 18 y 19 del expresado mes.

Tuvo Napoleon en su contra la defección de los soldados de Sajonia y Wurtemberg, que se pasaron á las banderas suecas; pero esto ocurrió cuando ya rusos y prusianos entraban en Leipzick vencedores. Aquella desercion ocurrió para que entonces no faltase, como jamás faltó, la traidora costumbre de volver el rostro al sol que nace y el dorso al que camina al ocaso. Entonces se ahogó en el Elster el bizarro príncipe Pouniatowski, mientras Napoleon caminaba sin parar hasta Erfurth, y Murat, el mimado de aquel y de la fortuna, abandonaba á su protector de quien era hechura, para ir á cuidar del reino que el mismo á quien abandonaba, le habia regalado (Nápoles).

Retiróse tambien el ejército de Baviera, y Napoleon, relativamente sólo y melancólico, repasó el Rhin y regresó á París, á donde llegó el día 9 de Noviembre.

Abandonado aquel país por el que era el alma de la guerra, las guarniciones francesas que ocupaban todavía las plazas tomadas por Napoleon en el Norte, iban entregando aquellas; y todos sacudían gozosos el yugo francés. No fué de las últimas á verificarlo Holanda, que proclamó y llamó inmediatamente al príncipe de Orange.

Procedieron los aliados con nobleza, presentando, ó remitiendo al vencido, muy moderadas proposiciones; pero aquel hombre tan ambicioso en el vencimiento como en el triunfo, verdadero *jugador* en grande escala que siempre soñaba con el *desquite*, sin acceder ni negarse á aceptar, con su acostumbrado artificio entretenia á los aliados.

Todavía tuvo ánimo el vencido emperador de los franceses, el hombre quizá de cuantos han nacido más caro de humana sangre, para realizar una nueva conscripción de TRESCIENTOS MIL hombres arrancados al paterno hogar, para llevarlos como verdaderas víctimas á un cierto y cruento sacrificio. Esta nueva determinacion cercioró á los aliados de lo incurable de la dominante manía del llamado coloso, y decidieron atravesar el Rhin por tres distintos

puntos simultáneamente. Pero cuando llegó este caso, sabia ya Napoleón que su favorecido Soult no habia logrado otra cosa, que completar la obra comenzada por José en Vitoria. Tenia necesidad, casi diariamente, de sacar fuerzas militares de España y pensó en poner un término, cualquiera que fuese, á aquella guerra que comenzó creyendo terminarla en quince dias, y que no sólo fué la causa eficiente de su descenso, si que tambien enseñó á los demás pueblos de Europa la posibilidad de vencer al que se creia invencible, y que el pueblo que quiere ser independiente lo es, aunque luche el pigmeo contra el gigante.

### CÓRTESES.

Cuando Napoleón reluchaba inútilmente para vencer en la famosa *batalla de las naciones*, acababan de abrirse las Cortes españolas, animadas con los desastres, ya conocidos en España, de Napoleón, así ocurridos en el Norte de Europa como en el de nuestra Península.

Verificóse la apertura del Congreso el 1.º de Octubre, siendo elegido presidente D. Francisco Rodríguez de Ledesma; pero la terrible fiebre amarilla hacia diariamente tantas víctimas, que se decidieron los diputados á verificar la traslación á la Isla.

En el nuevo Congreso habia casi mayoría del partido anti-reformista; y el contrario hizo buenas adquisiciones, tales como las de Isturiz, Martínez de la Rosa y Canga Argüelles.

Tratóse ante todo de la parte relativa á gastos é ingresos, excediendo aquellos muchísimo, como debia esperarse de la asoladora guerra durante tantos años sostenida. Propusieronse diversos arbitrios para cubrir el respetable déficit, algunos presentados por el ministro del ramo, que lo era á la sazón D. Manuel López Araujo, y otros por varios individuos del Congreso.

Tambien se trató del asunto de las comunidades religiosas, que se decidió al gusto de los reformistas, respecto únicamente de las suprimidas por José. El asunto más importante de los acordados por las Cortes en los pocos dias que estuvieron abiertas, fué la votación de un reglamento para el gobierno y dirección del Crédito Público.

El dia 29 de Noviembre se cerró el Congreso, para verificar la reapertura en Madrid, el dia 15 de Enero de 1814.

## LIBERTAD DE FERNANDO VII.

Casi estaban para cerrarse las Córtes, cuando Napoleon, vencido y deshecho en Leipzig, determinó librarse de una vez de la guerra de España, para él tan desastrosa.

Al efecto comisionó al conde de Laforest para que bajo el fingido nombre de Mr. Dubois, se avistase en Valencey con el prisionero Fernando.

Llegó el de Laforest á Valencey, y el 17 de Noviembre presentó á Fernando VII y le entregó la carta credencial de Napoleon, que á la letra decia: «PRIMO MIO: Las circunstancias actuales en que se halla mi imperio y mi política, me hacen desear acabar de una vez con los negocios de España (Impudencia necesitaba para hablar de este modo con el cautivo rey, aquel emperador tan altanero como intrigante cuando las vergonzosas conferencias con los reyes padres en Bayona). La Inglaterra fomenta en ella la anarquía y el jacobinismo, y procura aniquilar la monarquía y destruir la nobleza para establecer una república (este mismo era el que fué primer cónsul). *No puedo menos de sentir en sumo grado la destruccion de una nacion tan vecina á mis estados, y con la que tengo tantos intereses marítimos y comunes.* (No pueden leerse con sangre fria las palabras de aquel verdadero cocodrilo político).

»Deseo, pues; quitar á la influencia inglesa cualquier pretexto, y restablecer los vínculos de amistad y *de buenos vecinos* que tanto tiempo han existido entre las dos naciones.

»Envío á V. A. R. al conde de Laforest con un nombre fingido y puede V. A. dar asenso á todo lo que diga. *Deseo que V. A. esté persuadido de los sentimientos de AMOR y ESTIMACIÓN que le profeso.* (Poco trabajo le costaba el faltar á la verdad).

»No teniendo más fin esta carta, ruego á Dios guarde á V. A. primo mio, muchos años. Saint Cloud á 12 de Noviembre de 1813.—Vuestro primo.—NAPOLEON.»

Enterado Fernando de la inesperada carta, escuchó un discurso que pronunció el mensajero, deseoso de llevar al corazon del rey el convencimiento de lo desastrosa que era para España la terrible lucha en que estaba empeñada, recalcando mucho el estado de la Península española, á consecuencia de las intrigas y gestiones que subrepticamente hacía el partido democrático.

Fernando VII contestó á Laforest que necesitaba tiempo para

contestar á tan inesperada carta, mucho más versando sobre asuntos políticos que en su retiro no habia tenido ocasion de conocer, y que le avisaria cuando hubiera de volver á presentarse.

El dia 18 fué llamado Laforest por Fernando: el primero no desaprovechó la ocasion de recargar la misma pintura que habia el precedente dia presentado, siendo muy notables las palabras con que terminó su discurso, diciendo; «que si Fernando aceptaba la corona que Napoleon *queria devolverle*, era preciso comenzar por expulsar de España á los ingleses.»

Fernando VII, que pudo ser todo cuanto se quiera menos imbecil, encerrado en Francia y sin saber de los asuntos de España y de Europa otra cosa de lo que el emperador permitia que supiese, comprendió al momento que los del emperador iban muy mal, cuando á él acudia. Hecho este racional cálculo, pensó que no estaba en el caso de mendigar lo que habia de obtener muy en breve, quisiera ó nó Napoleon.

Escuchó, pues, Fernando á Laforest con mucha atencion, aparente al menos, y sólo le respondió que no podia tratar de una manera decisiva con el emperador, sin el consentimiento de la nacion española, representada por la Regencia del reino.

Por fin, el dia 21 de Noviembre despues de haberse sostenido, no sin habilidad, Fernando VII, en sus entrevistas con el conde francés, entregó aquel á éste la respuesta para el emperador, que decia de este modo: «Señor: el conde de Laforest me ha entregado la carta que V. M. I. *me ha hecho la honra* de escribirme » fecha 12 del corriente; é igualmente estoy muy reconocido á la honra que V. M. I. me hace de querer tratar conmigo, para obtener el » fin que desea, de poner un término á los negocios de España.

» V. M. I. dice en su carta: *la Inglaterra fomenta en ella la anarquía, el jacobinismo y procura aniquilar la monarquía española. No puedo menos de sentir en sumo grado la destruccion de una nacion tan vecina á mis estados, y con la que tengo tantos intereses marítimos y comunes. Deseo, pues, quitar (dice V. M.) á la influencia inglesa cualquiera pretexto, y restablecer los vínculos de amistad y de buenos vecinos que tanto tiempo han existido entre las dos naciones.*

» A estas proposiciones, señor, respondo lo mismo que á las » que me ha hecho de palabra de parte de V. M. I. y R. el señor » conde de Laforest: que yo *estoy siempre bajo la proteccion de* » V. M. I., y que siempre *le profeso el mismo amor y respeto*, de lo

»que tiene tantas pruebas. Pero no puedo tratar ni hacer nada sin  
 »el consentimiento de la nacion española, y por consiguiente de la  
 »Junta. V. M. I. me ha traído á Valencey, y si quiere colocarme de  
 »nuevo en el trono de España, puede V. M. hacerlo, pues tiene  
 »medios para tratar con la Junta, de que yo carezco; ó si V. M. I.  
 »quiere absolutamente tratar conmigo, no teniendo yo en Francia  
 »persona de mi confianza, necesito vengan aquí, con anuencia de  
 »V. M., diputados de la Junta para enterarme de los negocios de  
 »España, ver los medios de hacerla verdaderamente feliz, y para  
 »que en España sea válido todo lo que yo trate con V. M. I. y R.

»Si la política de V. M. y las circunstancias actuales de su im-  
 »perio no le permiten conformarse con estas condiciones, entonces  
 »quedaré quieto y muy gustoso en Valencey, donde he pasado ya  
 »cinco años y medio, y donde permaneceré toda mi vida, si Dios  
 »así lo dispone.

»Siento mucho, señor, hablar de este modo á V. M., pero mi  
 »conciencia me obliga á ello. Tanto interés tengo por los ingleses  
 »como por los franceses; pero sin embargo, debo preferir á todos  
 »los intereses y felicidad de mi nacion.

»Espero que V. M. I. y R. no verá en esto mismo más que una  
 »nueva prueba de mi ingénuu sinceridad, y del amor y cariño que  
 »tengo á V. M. Si prometiese yo algo á V. M., y despues estuviere  
 »obligado á hacer todo lo contrario, ¿qué pensaria V. M. de mí?  
 »Diría que era un inconstante, y se burlaria de mí, y me deshonra-  
 »ria, además, para con toda la Europa.

»Estoy muy satisfecho, señor, del conde de Laforest, que ha  
 »manifestado mucho celo y ahinco por los intereses de V. M., y  
 »que ha tenido muchas consideraciones para conmigo.

»Mi hermano y mi tio me encargan los ponga á la disposicion  
 »de V. M. I. y R.

»Pido, señor, á Dios conserve á V. M. muchos años.—Valen-  
 »cey á 21 de Noviembre de 1813.—FERNANDO.»

Es innegable que esta carta está bien escrita: hay en ella tanta  
*sinceridad*, como en la de Napoleon; esto es, está escrita muy dip-  
 lomáticamente, escepto las palabras *tanto interés tengo por los in-  
 gleses como por los franceses*; por lo demás, no encierra una palabra  
 de verdad, lo mismo idénticamente que la suscrita por Napoleon,  
 aunque á decir verdad, la de éste revela la necesidad de un ar-  
 reglo, al paso que la de Fernando oculta infinitamente mejor los  
 verdaderos deseos del que la suscribe.



El emperador de los franceses no quedó muy satisfecho de la carta del rey de España; pero aquel hombre violento, irascible y altivo tenia que sepultar su ira y su altivez en su corazón, porque los tiempos habian absolutamente cambiado; y el *repartidor* de tronos cuya palabra era, humanamente hablando, omnipotente, necesitaba ahora de la palabra agena, para salir del conflicto en que su desatentada ambicion, más que las circunstancias, le habian colocado.

Disimulando el disgusto que le ocasionó la respuesta de Fernando, porque le era indispensable terminar la negociacion, en el acto dió orden para que se hiciese marchar á Valencey al duque de San Carlos, que á la sazón se hallaba en Lons-le-Saulnier. Consecuencia de esta determinacion fué el habilitar Fernando VII al de San Carlos de plenipotenciario suyo, para que se entendiese con Laforest, despues de haber ambos conferenciado en presencia de Fernando.

Comenzaron los plenipotenciarios á redactar las bases de un tratado *que fuese ventajoso* para España, que *ya estaba* Napoleon muy interesado por ella; pero Fernando exigió no se considerase dicho documento como ultimado, mientras la Regencia de España no le examinase, y aún así, no sería ratificado hasta que Fernando hubiese de nuevo subido al sòlio.

El día 8 de Diciembre se concluyó la redaccion de las bases, reducidas al número de cinco. Por la primera, «reconocia Napoleon á Fernando VII como rey de España y de las Indias, y á sus legítimos sucesores, segun el derecho hereditario establecido en la monarquía, *cuya integridad se mantendria tal y conforme estaba antes de comenzar la guerra de la Independencia*: el emperador restituiria las plazas y puntos que sus ejércitos ocupaban aún en España, y Fernando VII haria salir al mismo tiempo á los ingleses del territorio español. Por la segunda: quedaban á salvo los derechos marítimos, reconociendo su independencia con los demás soberanos á tenor de lo dispuesto y acordado en el tratado de Utrech y observado hasta el año 1792. Por la tercera: se acordaba reintegrar en el goce de sus derechos, honores, etc., á los españoles que habian seguido á José (los afrancesados). A los que quisieran enagenar sus bienes para residir fuera de España, se les concederia un término, ó plazo, de diez años. Por la cuarta: se obligaba Fernando VII á pagar á sus padres los reyes Carlos IV y María Luisa (á la sazón residentes en Marsella por serles más aceptable

»aquel clima), treinta millones de reales anuales; y á la reina si  
 »quedase viuda, ocho millones, y por la quinta: se convenian am-  
 »bas partes contratantes en ajustar un tratado de comercio entre  
 »España y Francia; y en tanto aquel se redactaba, se dispuso por  
 »el de que venimos ocupándonos subsistiesen las relaciones comer-  
 »ciales en los mismos términos que habian subsistido hasta la re-  
 »volucion francesa (1792).»

De las expresadas bases procedió el documento importantísimo en la historia, que insertamos á continuacion.

### TRATADO.

«S. M. C. (ya no era alteza para Napoleon, el rey de España) y el emperador de los franceses, etc., igualmente animados del deseo de hacer cesar los hostilidades, y de concluir un tratado definitivo entre las dos potencias; han nombrado plenipotenciarios á este efecto, á saber; S. M. D. Fernando, á D. José Miguel de Carvajal, duque de San Carlos, conde del Puerto, teniente general, etc. y S. M. el emperador y rey, etc., á Mr. Antonio Renato Carlos Mathurin, conde de Laforest, individuo de su Consejo de Estado, etc. Los cuales, despues de cangear los plenos poderes respectivos, han convenido en los artículos siguientes:

I. «Habrà en lo sucesivo desde la fecha de la ratificacion de este tratado, paz y amistad entre S. M. Fernando VII y S. M. el emperador y rey y sus sucesores.

II. »Cesarán todas las hostilidades por mar y tierra entre las dos naciones, á saber, en sus posesiones continentales de Europa, inmediatamente despues de las ratificaciones de este tratado; quince dias despues en los mares que bañan las costas de Europa y Africa de esta parte del Ecuador; cuarenta despues en los mares de Africa y de América, en la otra parte del Ecuador; y tres meses despues en los países y mares situados al Este del cabo de Buena-Esperanza.

III. »S. M. el emperador de los franceses y rey de Italia, reconoce á D. Fernando VII y sus sucesores, segun el órden de sucesion establecido por las leyes fundamentales de España, como rey de España y de las Indias.

IV. »S. M. el emperador y rey reconoce la integridad del territorio de España, tal cual existia antes de la guerra actual.

V. »Las provincias y plazas actualmente ocupadas por las tropas francesas serán entregadas, en el estado en que se encuentren,

á los gobernadores y tropas españolas que sean enviadas por el rey.

VI. »S. M. el rey Fernando se obliga por su parte á mantener la integridad del territorio de España, islas, plazas y presidios adyacentes, *con especialidad Mahon y Ceuta*. Se obliga tambien á evacuar las provincias, plazas y territorios ocupados por los gobernadores y ejército británico.

VII. »Se hará un convenio militar, entre un comisionado francés y otro español, para que simultáneamente se haga la evacuacion de las provincias españolas, ocupadas por los franceses ó por los ingleses.

VIII. »S. M. C. y S. M. el emperador y rey se obligan recíprocamente á mantener la independencia de sus derechos marítimos, tales como han sido estipulados en el tratado de Utrecht, y como las dos naciones los habían mantenido hasta el año 1792.

IX. »Todos los españoles adictos al *rey José* que le han servido en los empleos civiles ó militares y que le han seguido, volverán á los honores, derechos y prerogativas de que gozaban; todos los bienes de que han sido privados les serán restituidos. Los que quieran permanecer fuera de España, tendrán un término de diez años para vender sus bienes, y tomar todas las medidas necesarias á su nuevo domicilio. Les serán conservados sus derechos á las sucesiones que puedan pertenecerles, y podrán disfrutar sus bienes, y disponer de ellos sin estar sujetos al derecho del fisco ó de retraccion, ó cualquier otro derecho.

X. »Todas las propiedades muebles é inmuebles, pertenecientes en España á franceses ó italianos, les serán restituidas, en el estado en que las gozaban antes de la guerra. Todas las propiedades secuestradas ó confiscadas en Francia ó en Italia á los españoles antes de la guerra, les serán tambien restituidas.—Se nombrarán por ambas partes comisarios que arreglen todas las cuestiones contenciosas que puedan suscitarse ó sobrevenir entre franceses, italianos ó españoles, ya por disensiones, de intereses anteriores á la guerra, ya por las que haya habido despues de ella.

XI. »Los prisioneros hechos de una y otra parte serán devueltos, ya se hallen en los depósitos, ya en cualquiera otro paraje, ó ya hayan tomado partido, á menos que inmediatamente despues de la paz no declaren ante un comisario de su nacion que quieren continuar al servicio de la potencia á quien sirven.

XII. »La guarnicion de Pamplona, los prisioneros de Cádiz,

de la Coruña, de las islas del Mediterráneo, y los de cualquier otro depósito que hayan sido entregados á los ingleses, serán igualmente devueltos, ya estén en España, ó ya hayan sido enviados á América.

XIII. »S. M. Fernando VII se obliga igualmente á hacer pasar al rey Carlos IV y á la reina su esposa, la cantidad de treinta millones de reales, que será satisfecha puntualmente por cuartas partes de tres en tres meses. A la muerte del rey dos millones de francos serán la viudedad anual de la reina.—Todos los españoles que estén á su servicio tendrán la libertad de residir fuera del territorio español, todo el tiempo que SS. MM. lo juzguen conveniente.

XIV. »Se concluirá un tratado de comercio entre ambas potencias, y hasta tanto sus relaciones comerciales quedarán bajo el mismo pié que antes de la guerra de 1792.

XV. »La ratificación de este tratado se verificará en París en el término de un mes, ó antes si fuese posible.—Fecho y firmado en Valencey, á 11 de Diciembre de 1813.—El duque de San Carlos.—El conde de Laforest.»

Acto continuo Fernando VII mandó al duque de San Carlos trasladarse á España, y dióle la siguiente carta para la Regencia:

«La Divina Providencia, que por uno de sus secretos designios ha permitido que yo fuese trasladado desde el palacio de Madrid á la quinta de Valencey, se ha dignado concederme la salud y las fuerzas que necesitaba, y el consuelo de no haber estado separado ni un sólo momento de mi muy querido tío el infante D. Antonio, y de mi muy amado hermano el infante D. Carlos.

»Hemos hallado una noble hospitalidad en esta quinta; nuestra existencia ha sido hasta ahora tan agradable como podia permitirlo mi posicion, y desde mi llegada he empleado el tiempo del modo más análogo á mi nuevo estado.

»Las únicas noticias que he podido recibir de mi amada España me han llegado por el canal de las gacetas francesas. Ellas me han dado algun conocimiento de sus sacrificios en mi favor, de la generosa é inalterable constancia de mis fieles súbditos, de la perseverante asistencia de Inglaterra, de la admirable conducta del general en jefe Wellington, y del nombre de los generales españoles y aliados que se han distinguido.

»El ministerio inglés en sus comunicaciones de 23 de Abril del año último, habia declarado auténticamente que la Inglaterra es-

taba dispuesta á escuchar proposiciones de paz, cuyos preliminares serian el reconocerme. Sin embargo de esto, los males de mi reino duraban todavía.

»La España se hallaba aún en un estado de observacion pasiva, pero vigilante, cuando el emperador de los franceses, rey de Italia, por el órgano de su embajador, el conde de Laforest, me hizo hacer espontáneamente proposiciones de paz fundadas sobre mi restablecimiento en el trono, sobre la integridad é independencia de mis dominios, y sin cláusula alguna que no fuese conforme al honor, á la gloria y al interés de la nacion española.

»Persuadido que la España no podria, aún despues de una larga série de victorias, obtener una paz ventajosa, autoricé al duque de San Carlos á tratar en mi nombre con el conde de Laforest, plenipotenciario nombrado al efectò por el emperador Napoleon. Despues de la dichosa conclusion de este tratado, he nombrado al mismo duque para llevarlo á la Regencia, á fin de que en testimonio de la confianza que tengo con los miembros que la componen, haga las ratificaciones segun el uso, y me devuelva sin pérdida de tiempo el tratado, revestido de esta formalidad.

»¡Qué satisfaccion para mí el hacer cesar la efusion de sangre, y ver el término de tantos males! ¡Y cómo suspiro por el momento feliz en que me veré de regreso en medio de una nacion que acaba de dar al universo el ejemplo de la más pura lealtad y del más noble y más generoso carácter!

»En Valencey á 8 de Diciembre de 1813.—Firmado.—**FERNANDO.**—A la Regencia de España.»

Esta carta, como era un documento de carácter público, iba concebida en términos de no descontentar ni á Francia, ni á Inglaterra; pero adjunta á ella, dió Fernando VII la siguiente:

### INSTRUCCION SECRETA,

DADA POR EL REY AL DUQUE DE SAN CARLOS.

1.º «Es necesario examinar el espíritu de la Regencia y de las Cortes; y en el caso de que fuese de lealtad al rey y no de infidelidad y jacobinismo, como se ha dicho, se manifestará en secreto á la Regencia que la intencion del rey es la de ratificar el tratado, si las relaciones que tiene la España con las demás potencias coaligadas contra la Francia se lo permitiesen, sin perjuicio de la buena fé

que se las debe, ni del interés público de la nacion; pero en caso contrario, estará muy distante de exigirlo.

2.º »Si la Regencia juzgase que sin comprometer una ni otra cosa, puede ratificarse temporalmente entendiéndose con Inglaterra, hasta que se realizase la vuelta del rey á España, en el supuesto de que S. M. ha de ratificar el tratado libre ya, pues de no ser así quedará nulo y sin efecto, le declarará nulo, como dañoso y perjudicial para su pueblo. . . . . no dando por esto motivo de justa queja al francés, puesto que la negativa habria de fundarse en que el rey libre habia adquirido datos que no pudo conocer en su cautiverio, en virtud de los cuales habia comprendido que el tratado en cuestion era perjudicial á España.

3.º »En el caso de que el espíritu de jacobinismo dominase en la Regencia y en las Córtes, reservará el duque absolutamente las intenciones del rey, y se limitará á exigir de buena manera la ratificacion de la Regencia, sin perjuicio de lo cual al regresar á España el rey, que debe en último término é indispensablemente ratificarle, se continuará la guerra, si el interés de la nacion lo exigiese.»

Tres dias despues (11 de Diciembre), bajo el fingido nombre de Ducós salió de Valencey el duque de San Carlos, con el objeto de que no se supiese en España su viaje, hasta que llegase á la residencia del gobierno.

En tanto Napoleon, que trataba de poner en libertad á Fernando, porque le era indispensable y ventajoso, pero que siempre procedia guiado por su egoismo y su inseparable mala intencion, del mismo modo que tuvo aislado á Fernando durante su largo cautiverio, para hacérsele más penoso, convínole entonces rodearle de la antigua camarilla que al rey y á la nacion guiaba á una cierta ruina, con el objeto, sin duda, de que la fatal y precitada camarilla volviese á dirigirle como solia, á fin de que el desacierto presidiese á todas sus operaciones.

El primero que llegó fué D. Pedro Macanáz, al cual encomendó Fernando la continuacion de las negociaciones con el gobierno francés, durante la ausencia del duque de San Carlos.

Tambien mandó Napoleon dar libertad á varios de los importantes prisioneros, que permanecian encerrados en Vincennes. Tocó entre aquellos la suerte al general Palafox, prisionero desde la capitulacion de Zaragoza, al cual el rey comisionó para pasar á España una segunda carta y su correspondiente instruccion secreta,

por si al duque de San Carlos ocurría algún inconveniente en el camino. He aquí la carta que Fernando entregó al teniente general D. José de Palafox y Melci:

«Persuadido de que la Regencia se habrá penetrado de las circunstancias que me han determinado á enviar al duque de San Carlos, y de que dicho duque regresará conforme á sus ardientes deseos, sin perder un instante, con la ratificación del tratado, continuando en dar al celo y amor de la Regencia, á mi real nombre, señales de mi confianza, la envío la aprobación que sobre la ejecución del tratado me ha mandado Laforest con D. José de Palafox y Melci, teniente general de mis reales ejércitos, comendador de Montachuelos en la orden de Calatrava, de cuya fidelidad y prudencia estoy completamente satisfecho. Al mismo tiempo le he hecho entregar copia, á la letra, del tratado que he copiado al duque de San Carlos, á fin de que en el caso de que el espresado duque, por alguna imprevista casualidad, no hubiese llegado á esa córte, ni podido informar á la Regencia de su comision, haga sus veces en cuanto pudiese ocurrir relativo á dicho tratado, sus efectos y consecuencias; como tambien que si el duque de San Carlos, cumplida su comision, hubiese regresado ó regresase, se quede el referido Palafox en esa córte, á fin de que la Regencia tenga en él un conducto seguro por donde pueda comunicarme cuanto fuere conducente á mi real servicio.—FERNANDO.—En Valencey á 23 de Diciembre de 1813.—A la Regencia de España.»

### INSTRUCCION RESERVADA,

DADA POR S. M. AL GENERAL PALAFOX.

«La copia que se os entrega de la instruccion dada al duque de San Carlos, os manifestará con claridad su comision, á cuyo feliz éxito debereis contribuir, obrando de acuerdo con dicho duque en todo aquello que necesite de vuestra asistencia, sin separaros en cosa alguna de su dictámen, como que lo requiere la unidad que debe haber en el asunto de que se trata, y ser el expresado duque el que se halla autorizado por mí. Posteriormente á su salida de aquí han acaecido algunas novedades en la preparación de la ejecución del tratado que se hallan en la apuntacion siguiente, dada el 18 de Diciembre por el plenipotenciario conde de Laforest.

»Tendreis presente que inmediatamente despues de la ratifica-

cion, puedan darse órdenes por la Regencia para una su sension general de hostilidades: y que los señores mariscales, generales en jefe de los ejércitos del emperador, accederán por su parte á ella. La humanidad exige que se evite de una y otra parte todo inútil deramamiento de sangre.

»Hareis saber que el emperador, queriendo facilitar la pronta ejecucion del tratado, ha elegido al señor mariscal duque de la Albufera (Suchet) por su comisario, en los términos del artículo sétimo. El señor mariscal ha recibido los plenos poderes necesarios de S. M., á fin de que se verifique la ratificacion por la Regencia y se concluya una convencion militar, relativa á la evacuacion de las plazas, tal cual ha sido estipulada en el tratado, con el comisario que puede desde luego enviarle el gobierno español.

»Tendreis entendido tambien que la devolucion de los prisioneros no experimentará ningun retardo, y que dependerá únicamente del gobierno español el acelerarla, en la inteligencia de que el señor mariscal duque de la Albufera se halla tambien encargado de estipular, en la convencion militar, que los generales y oficiales podrán restituirse en posta á su país, y que los soldados serán entregados en la frontera hácia Bayona y Perpiñan, á medida que vayan llegando á ella.

»En consecuencia de esta apuntacion, la Regencia habrá dado sus órdenes para la suspension de las hostilidades, y habrá nombrado comisario de su confianza para realizar por su parte el contenido de ellas.—FERNANDO.—Valencey á 23 de Diciembre de 1813.—A D. José Palafox.»

Para concluir con la interesante coleccion de documentos relativos á la libertad de Fernando VII, acontecimiento con que terminó el año 1813, insertaríamos á continuacion las cartas que, en respuesta á las entregadas por el duque de San Carlos y el general Palafox, remitió la Regencia á Fernando; pero como no fueron remitidas en dicho año si no ya comenzado el siguiente, cumple á nuestro propósito y al orden cronológico que hemos procurado observar siempre, el referir primero los acontecimientos que á la remision de dichos documentos precedieron.



Año 1814.

MADRID.

El día 14 de Enero llegó á la córte el duque de San Carlos, antes que la Regencia y las Córtes abandonasen el suelo andaluz.

El público, que no podia adivinar la mision que el rey habia encargado al precitado duque y que sólo recordaba de los hechos de éste la política vacilante, su desercion de leal á desleal y, sobre todo, que habia suscrito la antipatriótica exposicion presentada á José cuando *subió al trono de España*, disgustóse infinito con la presencia del recién llegado, suponiéndole inspirado por el deseo de ser de los primeros en adorar al sol, antes en el Ocaso, que iba á aparecer á la sazón por el Oriente.

Era el duque objeto de todas las conversaciones, de picantes ocurrencias y aún de sangrientos sarcasmos; y como estos y aquellas trascendiesen tan al público que se hicieron éco de los unos y de los otros los periódicos y folletos que uno y otro día se publicaban, el duque disgustóse sobremanera con los madrifeños y con la libertad de imprenta, que le ponía en ridículo, y se hizo su irreconciliable enemigo. Estas circunstancias, que parecen á primera vista de muy escasa importancia, influyeron, tiempo adelante, no poco en los consejos de Fernando VII.

Cinco dias despues que el de San Carlos, llegó á Madrid el general Palafox. Su aparicion produjo en la generalidad un efecto diametralmente opuesto, porque todos contemplábanle rodeado de la esplendorosa aureola que adquirió en Zaragoza.

Pronto uno y otro personajes dejaron de ser objeto de la pública curiosidad, porque llegaron á Madrid la Regencia y las Córtes, y este notabilísimo acontecimiento embargó la general atencion, sin dejar ninguna absolutamente para ningun otro objeto.

Presentóse inmediatamente el duque de San Carlos á cumplir su importante mision ante la Regencia, la cual enterada le entregó una copia del decreto anteriormente expedido por las Córtes, en el cual se decia terminantemente que no reconocerian ningun tratado, convenio, etc., hecho por el rey, mientras permaneciese en el estado de opresion en que se hallaba, en poder del enemigo, marcando de una manera explícita que no le considerarían libre, ni le prestarían obediencia, mientras no se *hallase de regreso entre sus fieles súbditos, en el seno del Congreso*, etc.

La Regencia no pudo eludir el entregar, como hemos ya referido, una copia auténtica del citado decreto al duque de San Carlos, y adjunta la siguiente

CARTA DE LA REGENCIA DE ESPAÑA Á S. M. EL REY

DON FERNANDO VII.

«Señor:

»La Regencia de las Españas, nombrada por las Cortes generales y extraordinarias de la nacion, ha recibido con el mayor respeto la carta que V. M. se ha servido dirigirle por el conducto del duque San Carlos, así como el tratado de paz y demás documentos de que el mismo duque ha venido encargado.

»La Regencia no puede expresar á V. M. debidamente el consuelo y júbilo que le ha causado el ver la firma de V. M., y quedar por ella asegurada de la buena salud de que goza, en compañía de sus muy amados hermano y tio, los señores infantes don Carlos y D. Antonio, así como de los nobles sentimientos de V. M. por su amada España.

»La Regencia todavía puede expresar mucho menos cuales son los del leal y magnánimo pueblo que le juró por su rey, ni los sacrificios que ha hecho, hace y hará hasta verlo colocado en el trono de amor y justicia que le tiene preparado, y se contenta con manifestar á V. M. que es el amado y deseado de toda la nacion.

»La Regencia, que en nombre de V. M. gobierna la España, se vé en la precision de poner en noticia de V. M. el decreto que las Cortes generales y extraordinarias expidieron el dia 1.º de Enero de 1811, de que acompaña la adjunta copia.

»La Regencia al trasmitir á V. M. este decreto soberano, se escusa de hacer la más mínima observacion acerca del tratado de paz, y si asegura á V. M. que en él halla la prueba más auténtica de que no han sido infructuosos los sacrificios que el pueblo español ha hecho por recobrar la real persona de V. M., y se congratula con V. M. de ver ya muy próximo el dia en que logrará la inexplicable dicha de entregar á V. M. la autoridad real que conserva á V. M. en fiel depósito, mientras dura el cautiverio de V. M.—Dios conserve á V. M. muchos años para bien de la monarquía.—Madrid 8 de Enero de 1814.—Señor.—A L. R. P. de V. M.—Luis de Borbon, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, Presidente.—José Luyando, ministro de Estado.»

Pocos días despues se presentó el teniente general Palafox, y entregó á la Regencia la carta que Fernando VII le habia dado para aquella, á la cual la Regencia contestó con la que para concluir con esta importantísima documentacion, á continuacion presentamos:

## SEGUNDA CARTA DE LA REGENCIA DE ESPAÑA

Á S. M. EL REY D. FERNANDO VII.

«Señor:

»La carta de V. M., fecha en Valencey el 23 de Diciembre del año último, que ha conducido el teniente general D. José Palafox, ha ofrecido por segunda vez á la Regencia el grato consuelo de saber de la salud de V. M.: comunicacion tan interrumpida como deseada, es el prelude más cierto de que es llegado el momento tan suspirado por los españoles de conseguir la libertad de la real persona de V. M., libertad que ellos, poniendo la esperanza en la Divina Providencia, han mirado siempre escrita en el libro de los decretos eternos. La Regencia, exaltado su ánimo con la próxima posesion de tanta dicha, ya oye el acento de V. M., ya le ve venir, y ya le entrega una autoridad que le estaba confiada y que pesa tanto que sólo puede descansar sobre los robustos hombros de un monarca, que restableciendo desde su cautiverio nuestras Córtes, hizo libre á un pueblo esclavo, y ahuyentó del trono de las Españas al mónstruo feroz del despotismo.

»Loores muy grandes son debidos y se retribuyen á V. M. por tan noble hazaña. La Regencia no puede menos de referirse á todo cuanto dijo á V. M. en su respetuosa carta que le dirigió por mano del duque de San Carlos, y sólo añadirá ahora para noticia de V. M., de que un embajador extraordinario y plenipotenciario de V. M. está nombrado ya para un Congreso, en que las potencias beligerantes y aliadas de V. M. van á dar la paz á la Europa, asegurándola del modo que conviene para que nunca vuelva á ser turbada.

»Allí en el Congreso se afirmará el tratado que ratificará no la Regencia, sino V. M. mismo en éste su palacio de Madrid, á donde se habrá restituido en la más absoluta libertad, para ocupar un trono en que resplandecerán á un tiempo los heróicos servicios de los españoles, con las sublimes virtudes de V. M.

»Dios conserve á V. M. muchos años para bien de la monarquía.—Señor.—A los R. P. de V. M.—Luis de Borbon, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, Presidente.—José Luyando, secretario de Estado.»

Agitábanse en tanto los partidos, que eran tres, si bien estaban en realidad reducidos á dos: el llamado liberal y el realista; empero aquel estaba dividido en dos fracciones. Componian una de estas los amigos de las justas y necesarias reformas; los que creian de buena fé en la necesidad del régimen representativo, para cortar los abusos del absoluto. La otra fraccion, empero, era decididamente revolucionaria, y por eso desde luego encontró la oposicion que un célebre orador, muy recientemente, llamó persecucion. Ella dañó al sistema representativo con sus pretensiones exageradas, lo que jamás dañó ni pudo dañar el partido realista; así como éste con sus pretensiones sistemáticas y á su manera exajeradas, fué la verdadera ruina de su propia causa. Por manera, que si los realistas de entonces hubiesen comprendido sus verdaderos intereses y los de la nacion y hubieran recordado al propio tiempo el reinado fatal de Carlos IV, habrian avanzado un poco y llegado á unirse con los verdaderos reformistas, dejando aislado al partido revolucionario cuyas exigencias jamás satisfechas, porque no pueden serlo, porque siempre quiere más, tanta ruina han acarreado y acarrearán quizá en lo porvenir.

Pero el partido realista no era menos exigente é intransigente que el revolucionario: éste simuladamente era liberal, pero no le agradaba ni pretendia otra cosa que la desaparicion de todo lo existente, para dar lugar á los discípulos de Robespierre y Danton. Del mismo modo los realistas de aquella época desconociendo lo que el transcurso del tiempo exige y lo más conveniente para la nacion, con pretender que las cosas volviesen al ser y estado, indispensablemente fatal, en que estaban al comenzar el año 1808, no perjudicaban menos á su propia causa, favoreciendo por demás á la contraria: de suerte que los realistas y los revolucionarios formaban el cénith y el nadir del cielo de la política.

Los que más figuraban entre los primeros, el diputado Valiente, el ex-regente Villaamil, el cardenal Gravina y otros que pertenecian al partido marcado de la reaccion, tuvieron buen cuidado de rodear al duque de San Carlos y procurar atraerle á su partido. No sabemos á punto fijo cual era el del duque; pero sí podemos decir que su recibimiento en Madrid, y las chanzonetas de los periódicos

le habian fuertemente enemistado con el nuevo orden de cosas.

Otro hombre importante, conocido hasta entonces por liberal, se afilió en el partido realista, como luego llegó á rayar en demócrata. Tratamos de D. Enrique O'Donnell, conde de la Bisbal. Segun los más seguros datos, estaba fuertemente resentido con las Córtes desde que hizo dimision del cargo de regente, á consecuencia de la derrota de su hermano D. José, en Castalla. He aquí el por qué se afilió entonces en el partido realista, y este incidente nos hace observar con pesar profundo, que los hombres que por la política se elevan, fueron en todos tiempos los mismos: por punto general se encuentra mucho de ambicion, egoismo, espíritu de venganza; de buena fé, conviccion y firmeza, nada.

Cuando llegó á España Palafox, bajo el pseudónimo de Taysier, ya estaba al lado de Fernando el célebre Escoiquiz. Este, en union de Macanáz, seguia las negociaciones con Laforest, y se proponia guiar á su antiguo discípulo por la mala senda que él creía mejor. Tambien entre los prisioneros á quienes Napoleon dejó salir de Vincennes, se contó al general Zayas, que allí estaba desde la capitulacion de Valencia, el cual pasó inmediatamente que se vió libre á Valencey.

Entre unos y otros convencieron á Fernando de que las innovaciones hechas en España conducirian á esta á una cierta ruina, y eran obra de la intriga inglesa. Al mismo tiempo, el duque de San Carlos escribía contra los revolucionarios y contra los que no lo eran, recordando á toda hora el recibimiento que en Madrid habia tenido, y todo, esta es la verdad, conspiraba para que el rey creyese más avanzada la revolucion de lo que en realidad estaba, y se decidiese á cortarle los vuelos. Para juzgar de los hechos de los reyes, es forzoso conocer muy bien las circunstancias que les rodean, lo que pueden saber y no saber, ver y no ver.

Creyendo, en efecto, que la revolucion, no las reformas é innovaciones necesarias y útiles, era obra de los ingleses, buscaron en Valencey un agente á propósito para que pasase á España, ó hiciese pasar otros agentes subalternos y de confianza, que observando á los ingleses entorpeciesen sus diligencias é hiciesen fracasar sus planes.

Fué elegido al efecto un cierto Mr. Tassin, el cual á su vez eligió á hombres muy de su confianza, tales como Magdaleine, Duclerc y otros, los cuales provistos de buenas recomendaciones penetraron por Vizcaya en España. Comenzaron á tender sus redes con tan

poco acierto, que se acercaron á personas como el general Alava y el célebre partidario Mina, para procurar sondear sus intenciones políticas; y como el desacierto presidiera á todas las operaciones de aquellos agentes franceses, sus diligencias llegaron á noticia de la Regencia, que dispuso se les redujese á prision. Esta medida fué de todo punto inútil, puesto que ellos por temor de los resultados ulteriores de su comision, declararon quién les habia comisionado; y de deduccion en deduccion vino á comprenderse que sólo se les podia mandar internarse en Francia y no volver á penetrar en España, para no ir hasta el verdadero origen de la comision.

Así que el duque de San Cárlos recibió la definitiva decision de la Regencia regresó á Valencey, y allí informó de tal suerte á Fernando VII respecto del estado revolucionario en que se hallaba la nacion y de la actitud sospechosa, cuando menos, de la Regencia, que se determinó marchase el duque á dar cuenta de todo á Napoleon, el cual hallábase á la sazón en campaña.

No informó al rey más ventajosamente el general Palafox: San Cárlos recargó la pintura, como herido que estaba; empero su colega de comision, que podia ser mirado como más imparcial, no fué á Valencey más satisfecho del estado en que encontró á España, ni del comportamiento de la Regencia, ni de las ideas de algunos diputados con quienes frecuentemente habia conversado. Todo, empero, se redujo en Valencey á buscar medios de cortar la rápida marcha á la revolucion, trayendo y llevando al rey en sus determinaciones á guisa de veleta impulsada por vientos contrarios. Dejemos allí al monarca y á sus desgraciados consejeros, y pasemos al teatro de la espirante guerra, para acercarnos á su término.

#### CATALUÑA Y ARAGON.

El día 16 de Enero atacaron los españoles é ingleses, á propuesta del bizarro D. José Manso, á los enemigos. El lector no habrá olvidado que Suchet habia quedado en la línea del Llobregat al terminar el año, y allí fué atacado y desalojado. Perdió solamente la posicion de la derecha del rio; empero como el sol napoleónico caminaba apresuradamente á ocultarse en su Ocaso, los belicosos compromisos del gran ambicioso, le hicieron pedir con gran premura tropas á España; y tantas hubo necesidad de mandar, que Suchet creyó prudente abandonar por completo el territorio que ocupaba, y replegarse sobre Gerona, en donde por entonces perma-

neció, mandando á Habert ocupar la baja Cataluña con dos divisiones de á 10,000 hombres cada una, y á Robert que pasase con sus tropas á Tolosa.

Poco pudo hacer Habert, que necesitó muy pronto encerrarse en las plazas. Ni un francés de los que ocupaban á Cataluña pudo quedar fuera de poblado; y ya dentro de las plazas, fueron estrechamente bloqueados por tierra y por agua (7 de Febrero).

Debemos ocuparnos con disgusto, de un incidente ocurrido á la mitad de Febrero; y decimos con disgusto, porque somos jurados enemigos de todo linage de traicion y del menor abuso de confianza, por más que una y otro puedan redundar en propio beneficio; pero no debemos omitir su relacion, por mucho que nos disguste.

Pertenecia al ejército francés un oficial llamado D. Juan Van-Halen. Habia pertenecido á las filas españolas, aunque no era español; pero habiendo quedado prisionero, tomó partido con los franceses; este precedente no le abonaba mucho.

Era á la sazón, como ya hemos dicho, individuo del ejército francés y ayudante del general Suchet; y como hombre *nuevamente* leal, se presentó al baron de Eroles y propúsole hacer pasar á su poder varias plazas de las que estaban en el del enemigo. Comenzó por entregar al de Eroles la clave de la cifra que para las comunicaciones reservadas usaban los franceses; y respecto de la entrega de las plazas, imaginó fingir un convenio hecho por los generales en jefe de ambos ejércitos, amigo y enemigo, que iria, además de firmado, autorizado con el sello del Estado Mayor de Suchet, que éste tenia confiado á Van-Halen: por esto hemos dicho que hubo traicion y abuso de confianza.

Llevóse á cabo el traidor proyecto, comenzando por la plaza de Tortosa: pero fracasó aquel, porque el general Robert hubo de sospechar alguna cosa y redobló la vigilancia. De otro modo corrieron las cosas en Mequinenza, Lérida y Monzon, en donde se realizó el formado plan, sin dificultad de ninguna especie. La primera de dichas plazas, pasó á poder del de Eroles el dia 13 de Febrero, el 15 la segunda y el 18 la tercera.

El servicio fué grande; porque no solamente dejó libres las comunicaciones del Ebro, si que tambien permitió que pasasen las tropas españolas destinadas al bloqueo, á reforzar las divisiones.

Poco despues, caminando el general Lamarque á Barcelona con una fuerte columna, fué atacado en las inmediaciones de Martorell y vencido. Tuvo que entregarse con sus tropas, y se vió en la dura

necesidad de firmar una capitulación, cuyo principal artículo consistía en el compromiso de pasar él, los jefes y tropa, desarmados y escoltados, á Francia. Posteriormente fué rectificada la capitulación, y la tropa de Lamarque fué conducida á varios depósitos en calidad de simple prisionera.

Una nueva orden de Francia hizo á Suchet desprenderse de otros 10,000 hombres, en vista de lo cual dismanteló y abandonó á Gerona, y con 12,000 que le quedaron se amparó de Figueras. Allí reforzó su ejército con las guarniciones de varios puntos como Olot, Puigcerda y Palamós, á las cuales dió orden de reunirse con él en Figueras (del 10 al 15 de Marzo). Con estas operaciones, puede decirse, quedó terminada la guerra de la Independencia en el Principado catalán que tanto sufrió, y que tanta gloria dió á los hijos de aquella leal y belicosa provincia española.

Respecto de Aragón, poco ocurrió de notable. El hecho más importante consistió en la rendición de la ciudadela de Jaca, que se entregó á Mina.

### **Norte de España.**

#### **EJÉRCITO ALIADO.**

Después de haber quedado en nuestro poder la importante plaza de Pamplona, nada nuevo ocurrió en Navarra. Del mismo modo, con la rendición de San Sebastian terminaron las operaciones militares en las Vascongadas. Solamente se mantenía viva la guerra pasada la frontera, si bien durante todo el mes de Enero había la rigorosa estación paralizado las operaciones.

Al comenzar Febrero continuaban los ejércitos ocupando las orillas del Nive y del Adour. El sol, que iba adquiriendo gradualmente su fuerza, había hecho llegar el deshielo, y Wellington dió orden para atravesar el Adour y cargar sobre Bayona.

El plan era vasto: las alianzas hechas entre las naciones del Norte de Europa comenzaban á dar su resultado, y el proyecto del general en jefe de los aliados era el de internarse en Francia, al mismo tiempo que los ejércitos de los soberanos extranjeros ganaban terreno por el Rhin.

Comenzó el movimiento por el ala derecha de los nuestros (14 de Febrero), dejando incomunicado á Soult con San Juan de Pié de Puerto, que tenía cercado Mina. Entonces Soult comenzó á retro-



gradar, destruyendo puentes y sembrando obstáculos; pero sin curarse de la suerte de Bayona, se concentró hácia Gave de Pau, y fijó en Orthez su cuartel general.

Nueve dias tardó Wellington para cruzar el Adour; empero fué porque tuvo necesidad de echar un puente, despues de construido tal como la latitud del rio exigía.

El dia 25 de Febrero comenzó la operacion con no pequeña gloria del duque de Ciudad-Rodrigo, que venció obstáculos enormes, y con no menor de nuestras tropas, que sufrieron un horroroso fuego hecho desde la ciudadela de Bayona y desde algunas embarcaciones. Entonces dispuso Wellington una magnífica operacion, que honró muchísimo sus conocimientos militares. Ahora debemos aplaudirle tanto cuanto le hemos vituperado por su indecision y su conducta de otras veces, que fué por lo menos ambigua.

El 27 de Febrero, simultáneamente circunvaló nuestra ala izquierda á Bayona, mientras Morillo cercaba á Navareins, y el centro llevaba la guerra al mismo cuartel general del enemigo, en Orthez.

En los primeros momentos creyó Soult entonar la victoria; pero deshecho poco despues su centro, tuvo que dar órden de comenzar la retirada, que fué penosísima, teniendo que formar la infantería diversas veces el cuadro y defenderse con una inteligencia y valor admirables. Esto no obstante, una hora despues la retirada pasó á ser fuga y fuga en completo desórden: tal y tan bizarro fué el comportamiento del ejército aliado.

Quedaron en poder de éste último doce cañones y algunas banderas, y además perdió el enemigo *doce mil* hombres, de los cuales dos MIL fueron prisioneros y más de TRES MIL desertores. El resto se dividió entre muertos y heridos. Entre los primeros se contó al general Bechaud, y á Foy entre los segundos, que fué muy gravemente herido. Por nuestra parte hubo más de 700 muertos y de 1,000 heridos, en total unos 1,800. Nuestro general Alava se contó en el número de los últimos, y el mismo Wellington quedó contuso.

El dia 1.º de Marzo se detuvo Soult en Saint-Sever, con ánimo de reorganizar su destrozado ejército. El 12 llegaron los nuestros, y el francés no quiso aceptar el reto, sino que á tiempo abandonó á Saint-Sever y pasó á Agen: entonces los aliados entraron triunfalmente en Mont de Marsan, mientras una division batía al general Harispe, en la parte de Aire.

En aquellos combates, y especialmente al pasar el Adour, vieron por la primera vez los franceses los cohetes á la *Congreve*, lanzados por los ingleses. Esta diabólica invencion causó una impresion de terror en los bisonos y no dejó de alarmar á los veteranos.

Fortuna fué para Soult que se declarase un fuertísimo temporal de agua, en términos que los aliados hubieron de detener su victoriosa marcha, para esperar á que se pusiesen transitables los caminos. Aprovechando aquella ventaja tomó Soult la vuelta de Tarbes y decidió acercarse á la frontera por la parte de Cataluña, con el objeto de que le auxiliase Suchet, que estaba en realidad deseando que le auxiliasen á él mismo.

Cometió un grave desacierto el *gran* Soult, el detractor de José, el que se propuso enmendar los desaciertos de éste último; porque además de haber faltado á lo que por Napoleon le estaba tan recomendado, que era no dejar expedito el camino de Burdeos, no solamente le dejó franco á sus enemigos, si que tambien dejó en verdadera libertad á los infinitos y entusiastas partidarios de los Borbones, que pululaban por aquel territorio y moraban en las inmediatas poblaciones.

No olvidó Wellington esta circunstancia para encender el fuego de la insurreccion; empero si lo hubiera olvidado, los mismos borbónicos se lo hubiesen recordado inmediatamente. Los más notables de los que habitaban en Burdeos, Tolosa y otras ciudades, se acercaron al campamento británico. Pretendian se pusiese al frente del movimiento el Borbon que llevaba el título de duque de Angouleme. Wellington, á quien tanto convenia avivar el fuego que comenzaba á encenderse, determinó dirigir tropas inmediatamente sobre Burdeos, y á este fin hizo tomar á Beresford, con tres divisiones, la vuelta de dicha ciudad.

Ningun obstáculo tuvieron que remover los aliados para penetrar en Burdeos: por el contrario, salieron á recibirlos los moradores, con las autoridades al frente, clamando frenéticamente ¡viva el rey! Ya echada la suerte, el duque de Berry, tambien individuo de la familia destronada en Francia, se dirigió apresuradamente á la Bretaña, en donde los *borbonistas* abundaban muchísimo. El conde de Artois habia llegado ya al campamento nuestro, y el fuego crecia y tomaba tan colosales proporciones, que Napoleon, á pesar del mal despacho que habia encontrado en la Regencia de España, determinó poner en libertad á Fernando VII, para quedarse libre de aquel apremiante cuidado.

Comprendió Soult muy pronto todo lo trascendental del yerro que habia cometido, y para procurar enmendarle retrogradó. Llegó á Rabasters el 13 de Marzo, y se dirigió contra nuestra derecha, que estaba perfectamente preparada; pero no habiendo logrado romperla, se replegó sobre Vic-Bigorre. Allí fué Wellington á buscarle, despues de reforzado su ejército con el tercer ejército español, al mando del príncipe de Anglona. Tuvo éste que pasar á Francia, porque el conde de la Bisbal, ó sea D. Enrique O'Donnell, que estaba en la frontera con la reserva, *se negó á internarse en Francia*. No queria, sin duda, alejarse de España sino, por el contrario, aproximarse á Madrid: su ambicion no satisfecha le hacia desear la proximidad al teatro en que habian de tener lugar los acontecimientos políticos más trascendentales, que forzosamente habian de suceder á la libertad del rey, que ya no podia ser cuestionable. De este modo oscurecen los ambiciosos su gloria y su valor: cuando la ambicion habla, todo noble afecto enmudece; porque el negarse á pasar al teatro de la guerra, no era muy favorable para su fama.

Llevaba Soult, despues de haber esquivado el combate con su retroceso á Vic-Bigorre, tres dias de ventaja á Wellington; porque cuando éste quiso cruzar el Garona habia crecido tanto el rio con las lluvias, que la comenzada marcha se suspendió, despues de haber atravesado Beresford con su division (4 de Abril). El dia 9 pasó todo el ejército y siguió el camino que Soult habia llevado; pero éste tuvo tiempo para reunir **30,000** soldados de todas armas, bajo las órdenes de Drouet, Claussel y Reille, y para prepararse á recibir á los aliados en los reductos y fuertes defensas de Tolosa.

Cargaron impetuosamente los aliados, sin reparar en obstáculo alguno, y fueron recibidos con igual bizarría. Siete horas llevaban de sangriento combate, cuando todas las alturas inmediatas á la plaza estaban dominadas por los aliados, distinguiéndose sobre todos los españoles. Entonces Soult mandó á Claussel defender la línea del canal, que consideraba como la segunda de las suyas, sin tratar de recuperar las fuertes posiciones de que habia sido desalojado.

Era el dia 10 de Abril, domingo en que se celebraba la solemnidad de la Pascua de Resurreccion, ó *Florida*. A las once de la noche, Claussel habia cumplido lo orden de Soult: todas las posiciones y defensas exteriores estaban en poder de los nuestros.

El día 11 pasó sin que amigos ni enemigos se moviesen: entre doce y una de aquella misma noche, evacuó Soult sigilosamente á Tolosa, dejando en la plaza enfermos y heridos, grandes provisiones, magnífico y abundante material de guerra y todo el parque. Dirigióse á Carcasona, decidido otra vez á unirse á Sachel.

El día 12 penetraron los aliados en Tolosa, de la misma manera que en Burdeos, entre vítores y gritos de ¡ viva el rey!

La entrada en Tolosa fué muy cara de sangre: costó á los aliados 4,700 hombres, de los cuales más de una tercera parte correspondió á los españoles, como que siempre atacaban los primeros y los puntos más espuestos. Entre los heridos lo fueron nuestros bizarros generales Mendizabal y Ezpeleta.

Los franceses, originales siempre, contaron la batalla de Tolosa, como la de Bailen, en el número de sus victorias. Dícese que apoyaban esta aparente creencia en la pérdida de gente que tuvimos; empero el objeto de la batalla no fué otro que el de tomar á Tolosa, arrojando primero de ella á Soult; y Soult salió de ella, abandonándolo todo, y los aliados hiciéronse dueños de la disputada plaza; luego jamás pudo ser objeto de duda quién fué en aquel terrible hecho de armas el vencedor. También los franceses tuvieron siete generales heridos, entre los de division y los de brigada, contándose en dicho número á Lamorandiére, Harispe y Berlier. Con la batalla de Tolosa, puede decirse, quedó terminada la guerra de la Independencia española.

### EXTERIOR.

Aunque los sucesos que venimos refiriendo tuvieron lugar fuera de nuestra Península, como forman una parte, y muy integrante, de la gloriosa campaña de la Independencia, los hemos colocado, como los consideramos, entre los sucesos ocurridos en nuestro mismo país. Por esto ponemos bajo el epígrafe *Exterior*, los que, á pesar de haber favorecido directamente á nuestra causa, pertenecen casi exclusivamente á la historia francesa.

Al comenzar el año, viendo Napoleon eclipsarse apresuradamente su estrella hasta entonces tan afortunada, falto ya de recursos militares, y hostigado el país como que tantos años llevaba de conscripciones, movilizó, empero, cien batallones de la guardia nacional.

Hallábase de regente en Francia la emperatriz Maria Luisa, mientras su esposo Napoleon hacia esfuerzos titánicos en la guerra,

para sostener un trono que día por día se derrumbaba. Hora era ya de que su ambicion tuviese término, y él expiase el océano de sangre que habia durante tantos años hecho correr.

Desatentado y torturado por el continuo remordimiento de sus desmanes, mandó poner en libertad al Sumo Pontífice Pío VII, que tenia encerrado en el castillo de Fontainebleau, y entró en negociaciones con Fernando VII.

Pero como los hechos de armas le eran casi siempre contrarios ó, mejor dicho, como la fortuna lo da todo ó todo lo quita, que jamás favorece ni oprime á medias, sin dejar de agitar hasta donde era posible la guerra, trató de decidir al célebre príncipe de Metternich para que se reanudasen las conferencias diplomáticas.

Renováronse, en efecto, en Chatillon del Sena, á 5 de Febrero; pero el hombre por excelencia insidioso, Napoleon decimos, que sólo trataba, como en otro tiempo con Inglaterra, de ganar tiempo y de prepararse por si la suerte de las armas seguía siéndole contraria, rompió las mismas conferencias que á instancias suyas se habian reanudado. El pretexto fué la proposicion de que volviese Francia á tener por la parte de Alemania los mismos límites que tenia en 1789; la razon verdadera, que habia obtenido algunas victorias, tales como las de Brienne, Saint-Dizier y Montmirail, ninguna importante, pero todas bastante grandes para el que se creia hundido en el fondo del Océano, y encontraba una frágil tabla que tomar por áncora salvadora.

Sin otro motivo, aquel hombre, altivo hasta la insolencia cuando se creia fuerte, sin recordar que él habia reanudado las conferencias y que podia necesitar reanudarlas, dijo al mismo á quien pocos dias antes rogaba: *Estoy más cerca de Viena, que el emperador de Austria de París*; y dicho esto, no quiso escuchar nada.

Disuelto el Congreso en 19 de Marzo, el emperador de Austria resentido de la reciente conducta de Napoleon, celebró con el de Rusia y con los reyes de Prusia é Inglaterra un tratado de mútua alianza, en Chaumont. Pero á este tiempo Pío VII, ya estaba en libertad; y Fernando habia recibido sus pasaportes para España, á pesar de no haber ratificado el tratado nuestra Regencia, segun despues veremos.

Napoleon, que habia visto defraudadas las grandes esperanzas que en Soult tenia, estaba muy al corriente de los progresos de los aliados: aquellos dieron en realidad á Fernando VII los pasaportes.

Diez días después (20 de Marzo) y á consecuencia de una acción sostenida por Napoleon junto á Arcis del Aube, creyendo aquel dar un golpe maestro, pasó por la retaguardia enemiga (los aliados austriacos, prusianos y rusos), con el objeto de dejarla separada, ó privada, de sus grandes almacenes. Pero mientras él se li-sonjeaba de dar su golpe maestro, Alejandro I de Rusia tomaba el camino de París, que había quedado absolutamente libre.

Pronto comprendió Napoleón todo lo grave y trascendental de su error, y abandonando su proyecto corre á toda brida en dirección de Fontainebleau, pero no llega á tiempo: los rusos habían penetrado en París, sin hacer grandes esfuerzos para destruir los obstáculos, relativamente pequeños, que se les opusieron. Por cierto que fueron más comedidos que las huestes de Napoleon en sus triunfos, aunque tan fácil les hubiera sido volver mal por mal, é imitar la destructora conducta de los napoleónicos.

El día 2 de Abril decretó el Senado francés la deposición del titulado Napoleon I, el cual lejos de sentirse vencido, se limitó á abdicar la corona imperial en su hijo, el llamado rey de Roma. Alejandro I, á pesar de su bondadoso carácter, se mantuvo inflexible; y en 11 de Abril, en Fontainebleau, hizo Napoleon la solemne renuncia por sí y por sus sucesores, sin limitación alguna, contentándose con la isla de Elba, en el Mediterráneo, para su residencia. Este fué el fruto del orgullo del ex-emperador, que vió, para su desgracia, que no estaba tan cerca de Viena, ni sus enemigos tan lejos de París, como él se imaginaba. Para que se vea que en el pueblo francés había más temor que cariño á Napoleon, diremos que antes de penetrar en París los aliados, huyeron de la capital José Napoleon (nombrado por su hermano comandante general de París) con la regente y con Cambacéres; y lejos de pensar en ceder marcharon en dirección de Blois, con ánimo de establecer un gobierno provisional, presidido por Talleyrand; pero los ciudadanos de París, temiendo que esto sucediese y que regresase Napoleon, abrieron las puertas con mucho gozo á los vencedores. ¡Esto, unido á la renuncia hecha en Fontainebleau por Napoleon, hizo desistir á los que se preparaban á crear un provisional gobierno.

El 6 de Abril fué solemnemente proclamado rey de Francia el conde de Provenza, bajo el nombre de Luis XVIII, hermano del desventurado Luis XVI, contándose aquel el décimo octavo de su nombre por contar también como rey reinante al desgraciado Delfín, Luis también como su padre y su tío, que murió siendo niño

víctima de los terroristas en general, y en particular del repugnante Simon, el célebre zapatero.

Terrible momento debió ser para el abatido Napoleon el de despedida de sus veteranos, en el gran patio del palacio de Fontainebleau. Lágrimas corrieron por aquellos rostros curtidos por el sol y el viento y el humo de la pólvora; empero lo amargo del instante supremo no sería solamente lo sensible de la despedida, sino las repetidas aclamaciones á Luis XVIII, que oyó resonar por todas partes el destronado emperador. Luis XVIII que fué siempre escésivamente cauto, y á esto debió el salvar la vida en la época del terror, no se hallaba en Francia: por esto mientras llegaba, tomó el mando en su representacion su hermano el conde de Artois.

#### RÉGRESO DE FERNANDO VII.

#### CORTES.

Hemos presentado la precedente ligera reseña de los acontecimientos que cambiaron absolutamente la faz de los negocios en Europa, así por la íntima relacion que tienen con los nuestros, como porque ellos dieron la última mano, por decirlo así, á la pacificación de nuestra Península.

Dijimos en otro lugar que los progresos hechos por los aliados en su gloriosa campaña dentro de Francia, decidieron á Napoleon á cortar de raiz la causa primordial ó verdadera de la guerra con España.

Era el día 7 de Marzo, cuando inesperadamente recibió Fernando VII los pasaportes franceses y con ellos el aviso de que era dueño absoluto de dirigirse á España, cuando le pluguiese. Difícil sería querer expresar el júbilo que el cautivo recibiera cuando más dificultada veía su libertad, en virtud de la respuesta de la Regencia.

Determinó, pues, Fernando, disponer inmediatamente su viaje y que le precediese el general Zayas, encargado por él de servir de itinerario.

Antes de ponerse en camino el rey de España, celebró consejo con sus allegados, hablando antes que otro el duque de San Carlos. Impresionado todavía con lo mal recibido que fuera en la corte y con lo que de él se había dicho en periódicos y folletos, pintó la situacion como creyó más conveniente, exagerando los hechos;

porque á la sazón la revolución existía, pero latente: ostensiblemente había orden, y lo mismo las Cortes que la Regencia habían cuidado, cuanto les fué posible, del triunfo de nuestras armas, y la política puede decirse que dormía, si bien las cabezas más acaloradas sigilosamente trabajaban.

El Consejo, si tal puede llamarse, acordó unánimemente que debía observarse una conducta ambigua; esto es, ni oponerse abiertamente á las innovaciones, ni explícitamente aprobarlas. Al propio tiempo se determinó explorar el espíritu público, en todas las poblaciones del camino que había de seguir la régia comitiva en su viaje á la corte.

El día 13 de Marzo salió el rey de Valencey, bajo el título de conde de Barcelona, acompañado de su hermano y su tío; y el 17 llegó á Perpiñan, en donde le esperaba el mariscal Suchet, titulado por Napoleón duque de la Albufera. Dicho mariscal había recibido la orden reservada de retener al rey en Barcelona, hasta que estuviesen libres y de regreso en Francia las guarniciones que á la sazón estaban todavía bloqueadas en Cataluña y Valencia. Esta orden fué uno de los graves errores en que incurrió Napoleón: suponer que estando el rey dentro de España [podría el mariscal Suchet hacer de Fernando lo que Bonaparte quisiese, era un verdadero dislate.

Fué un espectáculo muy grato para el rey el encontrar en la frontera innumerables personas que le saludaban entusiasmadas. Entre ellas había no pequeño número de prisioneros y expatriados que le pidieron gracia, y el monarca prometió premios á unos y olvido á otros.

De los generales españoles, tocó á Copons con sus tropas recibir al rey. Este preguntó á aquel por el espíritu de las tropas, y el general le respondió sin vacilar que si S. M. estaba decidido á dejar las cosas en el estado en que estaban al ascender al trono, podía contar con las brigadas que le seguían; porque estaban decididas contra la revolución.

Llegó Fernando á Figueras, en donde tuvo que detenerse; porque el río Fluviá había crecido mucho con las lluvias. El día 24 (había llegado el 22 á Figueras), pudo proseguir su viaje: las tropas de Copons ocupaban la margen derecha del río, y las de Suchet la izquierda. Millares de millares de personas se aglomeraban y agolpaban á ver al rey *Deseado*, como entonces le apellidaban, y millares de millares de voces le bendecían, aclamaban y victorea-



ban. Es fama que desde la víspera habian comenzado á llegar á aquel sitio familias enteras, de pueblos situados á mucha leguas de distancia, en toda aquella circunferencia.

Suchet manifestó con franqueza al rey la orden que habia recibido: Fernando se incomodó altamente, y Copons manifestó con energía que la nacion de ningun modo consentiria en la detencion de su rey. El disgusto de éste y la energía del general español hicieron mucho para que Suchet no se obstinase en cumplir la orden al pié de la letra; empero tambien pesaria en su ánimo la reflexion de que los españoles podian tomar una determinacion demasiado séria, y al mismo tiempo querria, segun algunos han supuesto, congraciarse con Fernando, para no dejar de ser, real y verdaderamente, duque de la Albufera.

Serian las once de la mañana, cuando el bronce militar y los marciales écos de las bandas de música, anunciaron á la anhelante multitud que el rey iba á cruzar el Fluviá. Entonces fué cuando Copons le recibió oficialmente, aunque secretamente le habia visto ya: echó pié á tierra, dobló la rodilla derecha y le entregó una carta de la Regencia, hecho lo cual desfilaron las tropas y Fernando tomó la direccion de Gerona, en donde contestó á la carta de la Regencia del reino. En aquella daba cuenta de las innovaciones ocurridas durante la ausencia de S. M., extendiéndose en parabienes y protestas y otros detalles que pueden comprenderse sin necesidad de escribirlos. Contestó Fernando en términos análogos; y respecto de innovaciones, manifestó que se enteraria minuciosamente de todo, y que nada ocuparia su pensamiento como el bien de sus súbditos. La contestacion pareció á los verdaderos liberales poco explícita; á los revolucionarios mala, á los realistas ambigua y á los directores de la maraña política, conforme al acuerdo tomado en Valencey.

Suchet, que queria complacer á Fernando pero temia incurrir en el desagrado de Napoleon, rogó que permaneciese el infante don Carlos en Perpiñan, hasta terminar el bloqueo de las plazas, y así se determinó; pero aún en esto tuvo que ceder; porque el espíritu público estaba demasiado airado con los enemigos y enardecido con la libertad de su rey, y el dia 28 de Marzo habia el infante seguido á su hermano.

Desde el 15 de Enero hallábanse reunidas las Córtes en Madrid, habiendo habilitado para celebrar las sesiones el coliseo llamado de los Caños del Peral, situado casi en donde hoy está el Teatro Real.

Entre los asuntos importantes de que se dió cuenta en aquella legislatura, figuró un tratado entre España y Prusia, hecho en Bailen (20 de Enero), por el cual esta última potencia reconocia á Fernando VII y á la Regencia elegida por las Córtes.

Habia dado cuenta aquella al Congreso de las cartas que de Fernando habia recibido, y de los términos en que ella habia contestado; y el Congreso se ocupó de lo que deberia hacerse si Napoleón, obligado por las circunstancias, prescindia del tratado para dar libertad al rey.

Pidieron las Córtes dictámen al Consejo de Estado, el cual manifestó no debian permitir al monarca ejercer la autoridad real, mientras no hubiese jurado la Constitucion en el seno del Congreso; y al efecto, para preparar al monarca, creia el Consejo conveniente el nombramiento de una comision, que trasladándose á la frontera enterase al monarca, ya libre, de los cambios ocurridos y le presentase el Código fundamental. Añadia aquel Cuerpo, consultado por las Córtes, otros detalles relativos á los afrancesados, contra los cuales queria concitar las iras del monarca.

Leyóse la consulta, que dió márgen á una viva é interesante discusion, la cual produjo un decreto en el cual la Regencia se conformaba con el dictámen del Consejo: esto es, decidia de acuerdo con las Córtes extraordinarias *no reconocer al rey por libre ni prestarle OBEDIENCIA*, hasta que en el seno del Congreso hiciese el juramento que exigia el artículo 173 de la Constitucion.

La precedente determinacion eminentemente revolucionaria, para los que no se preocupaban del hecho aislado sino de lo que anunciaba para lo porvenir, fué cohonestada con un preámbulo bien meditado, pero que de ningun modo podia endulzar lo amargo de la determinacion. Ni era posible endulzarla: precipitándose los que querian construir la casa comenzando por el último piso, no comprendieron que el partido realista no era tan estúpido que no conociese que se trataba de dar libertad á unos para oprimir á otros, y que el partido revolucionario, con sentimiento profundo de los verdaderos liberales que deseaban reformas sin revolucion, trataba de reducir al rey á la condicion de un esclavo con cadenas de oro. No era esto lo que el partido reformista, en la genuina acepcion de la palabra, el enemigo del verdadero despotismo, deseaba, reducido á hermanar la autoridad real en todo su esplendor y libertad, con la libertad, no la licencia, de los súbditos y la igualdad ante la ley, única posible y precisamente necesaria. Pero en el precipitado de-

creto, mandaban las Córtes que no se permitiese entrar al rey en España con fuerza armada, si bien el general español que le recibiese, habria de darle la escolta correspondiente á su alta dignidad; que no se permitiese entrar con el monarca á ningun extranjero, acuerdo muy bien tomado, ni á los afrancesados tampoco, con otros detalles que omitimos, limitándonos á consignar el que más alarmó á los realistas y aun á los reformistas tambien, á saber: que «las Córtes confiaban al celo de la Regencia el *señalar la ruta que habia de seguir S. M. hasta llegar á la capital.*»

No encontramos motivo para semejante alarma, considerando este extremo como una simple consecuencia del fondo del decreto, el cual concluía por encargar al presidente de la Regencia saliese á recibir á S. M., luego que se supiese oficialmente su llegada á territorio español, le presentase un ejemplar de la Constitucion, para cuyo juramento iría, al llegar á Madrid, directamente al Congreso, despues de lo cual podria trasladarse á Palacio para recibir de la Regencia el gobierno de la monarquía.

Convengamos en que aquellas Córtes no pudieron proceder de más desacertada manera. Los avanzados de aquella época, son los únicos responsables ante la nacion de cuantas calamidades, que á fé no han sido pocas ni pequeñas, ha sufrido nuestra infortunada patria. Ellos son los únicos culpables de que hoy no esté sólidamente afianzado el sistema representativo; porque no está sólidamente afianzado lo que no es unánimemente admitido. Si entonces se hubiesen contentado con menos, hoy tendrian mucho más; pero ciegos unos por sus ilusiones, y otros por su ambicion, como hoy ciega á no pocos, quisieron pasar repentinamente del hambre á la hartura, de las tinieblas á la vívida luz, y el forzoso resultado fué la indigestion mortal; la ceguera.

Por más que el decreto en cuestion se presentase defendido y exornado por un manifiesto redactado por D. Francisco Martinez de la Rosa, escrito como todos sus escritos, esto es, admirablemente, no produjo el efecto apetecido: cuando de hechos se trata y de hechos tan trascendentales, la poesía agrada pero no convence. Así fué que el partido absolutista recibió en sus filas muchos liberales, que temieron el huracan que ya, aunque en lontananza, zumbaba, sin dejar por esto de apetecer las reformas y una seguridad de que no se repetirían los destructores excesos del absolutismo de Godoy; pero reservándose para cuando los principios llamados liberales, triunfasen sin revolucion; sin seguir las hue-

llas de los terroristas de Francia, que atrajeron sobre ésta el cetro de hierro de Napoleon.

Pongámonos ahora en el caso de un rey legítimo á quien de buenas á primeras se le dice que jure ó que no se le obedece; á quien se le señala camino fijo y á quien de pronto se le sujeta á un poder superior, siendo así que él no está acostumbrado á reconocer otro mayor que el suyo sobre la tierra, y concluiremos por afirmar, si la imparcialidad vale alguna cosa en la historia, que no pudo aceptar el nuevo orden establecido, y que le hubiese aceptado probablemente, si la imprudencia de las Córtes no hubiera puesto su poder en frente del real, decretando que aquel era superior á éste. Y fué además muy imprudente la conducta de la Córtes, porque en aquella época el partido absolutista era inmenso; y arrojarle el guante tan repentina y extemporáneamente, en vez de ir aficionándole con resultados, con hechos y con palpables ventajas, no fué otra cosa que alarmarle y anunciarle su próxima opresion, para que se defendiese y la rechazase con los infinitos poderosos elementos de que á la sazón disponia: por manera, que los llamados padres de la libertad española, se parecieron mucho al Saturno de la Mitología.

A consecuencia del decreto de que nos venimos ocupando, uniéronse estrechamente los absolutistas y reformistas no revolucionarios, y se formaron Juntas no solamente en la córte, si que tambien en varias capitales de provincia, especialmente en Sevilla y Córdoba. De dichas Juntas formaban parte elevados personajes y muchos diputados, contrarios á ciertos acuerdos de las Córtes. En cuanto al pueblo, no se mostraba muy afecto á las innovaciones, porque era la transicion bastante brusca y violenta; empero una parte de él apoyaba el decreto por la habilidad con que estaba redactado su preámbulo, que hacia creer á los pocos instruidos que no tendia dicho documento á otra cosa, que á evitar el que fuese engañado el rey por los enemigos de la patria; por los franceses.

El dia 3 de Febrero ocurrió un verdadero tumulto en las Córtes. El diputado Reina dijo explícita y claramente, que la soberanía pertenecia de derecho á Fernando VII, y que debía ejercerla sin rémora ni traba, tan pronto como atravesase la frontera.

Los patriarcas de la revolucion contestáronle de una manera violenta y todos á la vez, sofocando la voz de los liberales templados y de los absolutistas. Estos que salian á la defensa del orador,

y aquellos porque deseaban evitar que se faltase á la moderacion y la templanza, por hombres que desempeñaban el papel de legisladores y en un sitio denominado Santuario de las Leyes. El orador, empero, fué expulsado de una manera violenta, en vez de haberle hecho cargos y áun formado causa, si lo merecia; mas es muy antiguo el que no se tolere libertad de pensamiento, ni de pluma ni de palabra, cuando se piensa, se escribe ó se habla á disgusto de los que ensalzan y encomian las excelencias y la necesidad de la libertad mas absoluta y lata.

Los realistas habian recogido el guante, apoyados por la fraccion que pudiéramos llamar liberal-moderada, y comenzaron por formar empeño en que fuera depuesta la Regencia y sustituidos los regentes por la infanta Carlota (la princesa del Brasil). Querian que este vidrioso asunto se tratase en sesion secreta; empero el partido contrario logró que fuese públicamente discutido, segun propuso D. Manuel Lopez Cepero, dignidad de la iglesia metropolitana de Sevilla.

Coincidió con el indicado episodio el parte dado por el general Villacampa, que tenia á la sazón el mando militar de Madrid, de una conspiracion que debia estallar contra el gobierno constitucional. Suponen algunos que no existió jamás aquella, y que el aviso dado á la autoridad militar, fué una maniobra dirigida contra las eficaces gestiones de los realistas. De un modo ó de otro, es lo cierto que cundió la alarma, que se creyó amenazado el gobierno representativo, y que el incidente dicho contribuyó á que fracasase por completo el proyecto del cambio de Regencia.

El dia 19 de Febrero se cerró la primera legislatura, comenzando en el mismo momento la reunion de Juntas preparatorias para la segunda. Esta se abrió el 25 del mismo mes, dando principio por tres dias de públicas rogativas, para implorar del cielo el acierto en las decisiones que adoptasen las Córtes.

Ocupáronse aquellas en el segundo período legislativo de reformar las secretarías del despacho, ó sean todos los ministerios; aprobaron los presupuestos ordinarios; discutióse y se aprobó un reglamento para la guardia nacional, en cuyo cuerpo popular debian entrar todos los españoles desde la edad de 30 años hasta la de 50, con muy contadas escepciones; se acordó la dotacion que habian de percibir el rey y la real familia, señalando al primero cuarenta millones anuales y 150,000 ducados (1.650,000 reales) para cada uno de los infantes D. Carlos y D. Antonio. Del resto de

la real familia, incluso Carlos IV y María Luisa, no se ocuparon las Cortes.

Tratóse también de una ley titulada de *Beneficencia militar*, en favor de los que se hubiesen inutilizado en la gloriosa guerra de la Independencia; se resolvió la cuestión de precedencia con Rusia, bajo la base de absoluta igualdad entre la corona española y la del imperio moscovita; se acordó la exhumación de los restos mortales de los valerosos españoles que en aras de la patria sacrificaron su vida en el memorable DOS DE MAYO, y se acordaron pensiones á las familias de los inmortales DAOIZ y VELARDE, así como se trató de elevar un monumento en el que hoy se llama CAMPO DE LA LEALTAD, título que se le dió entonces; se desestancó el tabaco y se declaró libre su cultivo, fabricación y venta, é igual providencia se tomó respecto de la sal, concluyendo por una proposición relativa á un arreglo general de aranceles, y por nombrar varias comisiones que entendiesen en la redacción de Códigos, para mejorar las legislaciones civil y criminal.

También hubo acalorados debates, que se prolongaron indefinidamente, acerca de una conspiración que se dijo existir para establecer en España una república que debería denominarse *Iberiana*, en la cual estaban complicados, al decir de las gentes, el célebre Napoleón, su amigo Talleyrand y algunos de los avanzados españoles, á cuya cabeza figuraba D. Agustín Argüelles.

Opusiéronse los exaltados, aunque no abiertamente, á que se decretara la erección de un monumento en la márgen derecha del Fluviá, alusivo á la libertad de Fernando, á que se denominase á este FERNANDO EL ACLAMADO, y á que se fundiese una estatua ecuestre del mismo, con el bronce prisionero: pero quedó así acordado, porque apoyaron la proposición los realistas y los templados, que formaban la mayoría.

Era tal el entusiasmo de las Cortes, excepto en la fracción ya indicada, que todos hubieron de acceder á entregar los respectivos sueldos correspondientes al día en que llegase á la corte el monarca, con destino al dote de una doncella pobre natural de Madrid; y el duque de Frias fué todavía más allá: entregó á las Cortes mil doblones para que se repartiesen entre los soldados á quienes había tocado la suerte de recibir en la frontera á Fernando. Dicho grande de España se distinguió mucho por su patriótica munificencia: Durante toda la guerra mantuvo y sostuvo á sus expensas un regimiento de caballería.

En tanto el monarca continuaba gozoso su viaje. Celebrado en 2 de Abril un armisticio con los franceses, á fin de que no pudiesen ser hostilizadas las tropas que escoltaban al monarca, caminaba éste por Cataluña rodeado de los bizarros somatenes y esforzados miqueletes.

Dirigióse á San Feliú de Llobregat, sin tocar en Barcelona, y despues adoptó el itinerario que las Córtes, más bien que la Regencia, segun el espíritu del decreto de que ya hemos hecho mencion, habian prefijado. Segun aquel, iba el rey á dirigirse á la costa del Mediterráneo para llegar á Valencia; empero al llegar á Reus recibió á una comision de la diputacion provincial aragonesa, la cual le suplicó honrase con su presencia á la leal y heroica Zaragoza.

Bien merecia la celeberrima ciudad que Fernando, por quien tantos sacrificios habia hecho, variase de camino. En efecto, decidióse á complacer á los zaragozanos, como debia, y por Poblet se dirigió á Lérida, llegando á la capital de Aragon el dia 6 de Abril. El entusiasmo de aquel bizarro pueblo rayó en frenesí: y para que nada faltase, al lado del rey iba á caballo el general *Palafox*.

Es fama que todos los ayuntamientos y corporaciones que tuvieron necesidad de arengar al rey, le indicaron bien explícitamente su enemistad hácia las innovaciones, y que esperaban no las confirmase. Esto, no nos cansaremos de repetirlo, se debió á la poca circunspección de los que alarmaron al pueblo, queriendo obtenerlo todo en un dia; y en Daroca hubo más: reunidos los consejeros de Fernando con varios personajes de Aragon, acordaron que de ningun modo debia aquel jurar la Constitucion. Solo disintieron Palafox y el duque de Frias, que opinaron en favor del juramento, con reserva de modificar aquellos artículos que se opusiesen á los deseos y aspiraciones de la mayoría de los españoles y al esplendor del trono. Respecto del rey podemos asegurar que en público no demostró sus verdaderos sentimientos, puesto que al arengarle, nadie pudo conocer si aprobaba ó desaprobaba los sentimientos que le manifestaban, contrarios al nuevo orden de cosas.

Mientras el rey y D. Carlos continuaban su marcha, que fué una ovacion continua y una incesante aclamacion, el infante D. Antonio se dirigía á Segorbe para reunirse con su sobrino. Dicho señor habia marchado á Valencia con D. Pedro Macanaz, con el encargo de explorar el espíritu público, y con especialidad el de los hombres más influyentes en aquel territorio.

El 15 de Abril se reunieron tío y sobrino en Segorbe: en Valencia, lo mismo que en Aragon, se tenia gran temor á las innovaciones, por la manera con que se habian anunciado.

El día 16 entró el rey en Valencia, ya en compañía de su tío D. Luis, presidente de la Regencia, y del ministro de Estado (Luyando. Tambien rodeaban al rey Lardizabal y Villaamil (ex-regentes) y otros personajes, todos anti-reformistas.

Era jefe militar de Valencia el general Elfo, el cual arengó á Fernando en términos análogos á las demás arengas que habia escuchado en Aragon. El rey le escuchó con demostraciones de placer; y esto no pudo pasar desapercibido para los observadores, que á falta de palabras querian conocer en el rostro del rey los sentimientos de su corazon, así como tampoco dejaron de notar que Fernando mostraba severo semblante ante al cardenal D. Luis, presidente de la Regencia.

Pero aún se notó más el cambio que se obró en el monarca, despues de haber recibido á la oficialidad del segundo ejército, la cual juró espontáneamente ante el rey, con indescriptible entusiasmo, sostenerle en toda la plenitud de sus derechos. Desde aquel momento todo cambió; la caida de las nuevas instituciones, no pudo ser ya dudosa. El haber notado el verdadero espíritu público en todo el tránsito; el entusiasmo de los jefes y oficiales, y más todavía una representacion de gran número de diputados, presentada al rey por D. Bernardo Mozo Rosales, diputado por Sevilla, en la que protestando contra toda medida atentatoria á la autoridad real, manifestaban hallarse en un Congreso que decretaba lo contrario de lo que la mayoría de los diputados sentia, fueron más de lo necesario para que la causa constitucional quedase perdida. Dicha representacion lleva el nombre histórico de *Representacion de los Persas*, por comenzar citando una costumbre que los naturales de Persia observaban en el fallecimiento de sus reyes.

El día 25 de Abril escribieron las Córtes al rey y el día 30 repitieron la carta, expresando sus deseos de verle en Madrid y de que adoptase el nuevo sistema. El monarca no respondió, ni las Córtes volvieron á ocuparse de las cartas; porque se alarmaron con la noticia de la caida de Napoleon, con los avisos que recibieron de Aragon y Valencia, y sólo fijando el pensamiento en la ruina que temian, el 6 de Mayo celebraron una ruidosísima sesion, en la cual los avanzados se dejaron llevar de su natural fogosidad.



El cambio que se obró en la manera de ver y juzgar en los antiguos tribunales, á quienes modernamente hemos conocido tan excesivamente moderados, que, al parecer, por temor á una exagerada contradiccion no fué quizá más allá, es una flagrante prueba de que no juzgamos con falso criterio los desaciertos de entonces. Entre otros, ¿no hemos conocido excesivamente moderado al ilustre Martínez de la Rosa? Pues este mismo hombre político dijo en la sesión del 6 de Mayo de 1814: «El diputado á Córtes que contra lo prevenido en el artículo 375 de la Constitución, proponga que se haga en ella, ó en alguno de sus artículos, alguna alteracion hasta pasados ocho años de haberse puesto en práctica en todas sus partes, será declarado traidor y CONDENADO Á MUERTE.» Tal fué el despues moderadísimo Martínez de la Rosa, el autor del ESTATUTO REAL; y si tuviéramos espacio para decir todo cuanto pudiéramos, citaríamos aquí rasgos análogos de Alcalá Galiano y de otros muchos, entonces exaltadísimos *reformistas*, verdaderamente revolucionarios.

Cuando esto pasaba en las Córtes, Fernando VII habia encargado á D. Pedro Gomez Labrador y á D. Juan Perez Villaamil la redaccion del decreto aboliendo la nueva Constitución; empero detúvose la ejecucion porque el rey sufrió mucho por aquellos dias, de un ataque de gota.

El día 5 de Mayo pudo ponerse en camino, y dióse orden para que desde Castilla se dirigiese el general D. Santiago Whittingham á Madrid con sus tropas, por Guadalajara. Al cardenal de Borbón y al ministro Luyando se mandó regresar á Madrid, sin expresarles nada de lo que se meditaba, y el fatal Escoiquiz tambien precedió al rey para preparar su llegada, en union con varios personajes y escoltados por una parte del segundo ejército.

Hemos visto que desde que Copons recibió al rey junto al Fluviá, hasta salir de Valencia, todo conspiraba contra la Constitución; y ahora debemos añadir que desde Valencia á Madrid se mostró tan á las claras la opinion de la mayoría, que entre los frenéticos vivos al rey, se oian distintamente mueras á las Córtes y á la Constitución, cuya lápida era en todas las plazas derribada entre silbidos y denuestos y á pedradas. Los exaltados de aquella época por demás imprevisores, debieron comprender que era inexplicable entonces el entusiasmo por Fernando; que el pueblo lo esperaba todo de él; que le recibia como resucitado, y que un decreto tan poco prudente y tan sedicioso como el del 2 de Febrero, habia ne-

cesariamente de producir el trastornador efecto que produjo. Si con estudiados preámbulos puede alucinarse al llamado pueblo, nunca faltan hombres que no se dejan alucinar, y que para servirse á sí propios, aclaran el espíritu verdadero de los actos y escritos, é irritan hábilmente, ó tranquilizan, á las masas populares.

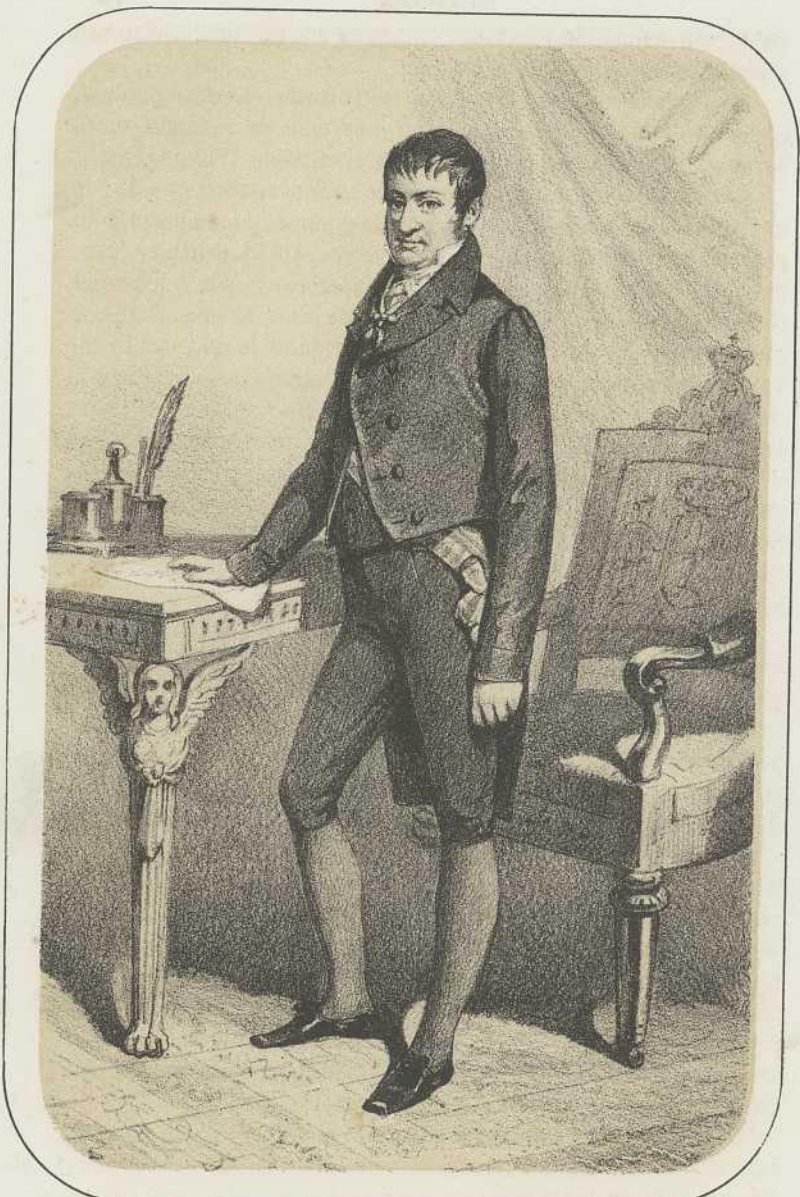
Habian cambiado de local las Córtes; de los Caños del Peral habian pasado á doña Maria de Aragon, en donde hoy existe el palacio del Senado, cuyo local fué ocupado por fuerza armada del segundo ejército, en la noche del 10 de Mayo. Al propio tiempo, el teniente general D. Francisco Eguía, nombrado capitan general del distrito de Castilla la Nueva, recibió al rayar la media noche del 10 al 11 de Mayo, el decreto firmado en Valencia á 4 de dicho mes. En virtud de esto, acompañado de sus ayudantes se dirigió á la casa de D. Antonio Joaquin Perez, diputado por Puebla (América), que era á la sazón presidente de las Córtes y uno de los llamados *Persas*, y le entregó el referido decreto de disolucion de Córtes.

Hecho esto y haciendo circular las demás órdenes que habia Eguía recibido, fueron arrestados D. Gabriel Ciscar y D. Pedro Agar, ex-regentes, así como D. Manuel García Herreros y D. Juan Alvarez Guerra, ministros durante la Regencia. Igual suerte sufrieron los diputados Muñoz Torrero, Martinez de la Rosa, Argüelles, Canga-Argüelles, Zumalacárregui, Calatrava, Quintana, el célebre poeta, y otros. El conde de Noblejas (aún no era duque) fué tambien arrestado, así como el general O'Donojú, y lo que fué más raro todavía, el famoso actor Isidoro Maiquez. Tambien se hicieron prisiones en las capitales de provincia. Al cardenal de Borbon se le mandó retirar á su diócesi.

Apenas habia rayado el alba del dia 11 de Mayo, cuando enterado el público de las novedades ocurridas durante la noche, se lanzó tumultuosamente á las calles proclamando al rey, dando frenéticos gritos contra la Constitucion, y concluyendo por arrastrar la lápida que existía en la Plaza Mayor y varios adornos y estatuas del Salon de Sesiones. El pueblo, pronúnciese en favor de un sistema ó de otro, cuando se desborda, siempre es el mismo.

Publicóse, en fin, el real decreto, mediante el cual quedaba abolido el régimen constitucional, si bien se ofrecia en él la reunion de los procuradores de España é Indias en Córtes legítimamente congregadas, manifestando el rey que odiaba el despotismo y que ninguna nacion de Europa lo sufría ya, segun su estado de cultura y las luces en ella difundida. Ofrecia tambien «una racio-





C. MUGICA, dib<sup>o</sup> y lit<sup>o</sup>

Lit. de J. DONON, Madrid.

Fernando VII.

nal y bien entendida libertad, porque no era un tirano, sino rey y padre de sus súbditos.»

Desahogado el furor popular y restablecido el orden público, el día 13 de Mayo, despues de casi seis años de ausencia, entró Fernando VII en Madrid, precedido de la division Whittingham.

Lo mismo debemos decir de los realistas exaltados que de los exaltados liberales: intransijentes unos y otros y tan apresurados para avanzar los segundos como para retroceder los primeros, perdieron estos una magnífica ocasion de asegurar la paz y felicidad de España, destruyendo antiguos y perniciosos abusos, al mismo tiempo que poniendo un inquebrantable dique á la destructora revolucion. La tranquilidad, el orden, la seguridad individual, el trabajo para las clases proletarias, el fomento y proteccion de las artes, del comercio y de la industria, son en todo tiempo el mejor ejército para tener á raya la revolucion; porque la gente de orden, que afortunadamente en todas partes forma la mayoría, sólo quiere encontrar medios decorosos y suficientes para subsistir y mantener las respectivas obligaciones, que se enfrente á los criminales y haya seguridad para los hombres honrados.

No lo entendieron así los realistas exaltados; y comprendiendo que la seguridad de su causa consistia en deshacer todo lo hecho y no olvidando que pertenecian á la nacion de los vice-versas, restablecieron el Santo Oficio, establecieron el sistema de purificaciones, tan ocasionado á satisfacer venganzas personales en los informes secretos, determinaron formar causa á varios que se habian distinguido como revolucionarios, hicieron encerrar y marchar á presidio á varias personas, y aún se decretó la última pena para otros como Torenó y Florez Estrada que, afortunadamente para ellos, estaban ya fuera de España. Quiere decir, que los realistas trataron de indemnizar los atropellos con otros atropellos, puesto que tenian aún recientes en la memoria los del obispo de Orense, que no fué pequeño, del marqués del Palacio y otros muchos que no podemos detenernos á referir. Entre los castigados con el ostracismo se contaban varios hombres notables, tales como Búrgos, Melendez Valdés, Moratin, D. Alberto Lista, el abate Marchena, y otros.

El día 13 de Mayo entró en Madrid Fernando VII, precedido de la division Whittingham. Nada debemos decir del público regocijo, del inusitado entusiasmo de todos los residentes en la córte, porque cuanto quisiéramos decir seria siempre mucho menos de lo que en realidad fué. Rayó la alegría en locura, y todos á porfía procuraron

demostrarla, hasta donde sus posibles alcanzaban. No hubo que mandar alumbrar los balcones, como en iluminaciones ordinarias; ninguna casa careció de luz; desde las costosas y brillantes iluminaciones puestas por grandes y particulares acaudalados hasta la plebeya vela de sebo, cada uno iluminó del modo que pudo; y aún en los barrios extremos y miserables se veían en rotas tazas y quebrados platos mariposas de papel sobre aceite, que la lealtad de algunos pobres había quitado á su propio sustento para demostrar la pureza de su regocijo. Y ¿valdria menos el óbolo del pobre que el talento y los siclos de plata del poderoso?

El dia 31 de Mayo se manifestó reorganizado el ministerio, formado del duque de San Carlos, con la cartera de Estado, Macanaz, la de Gracia y Justicia, Egüa, la de Guerra, D. Cristóbal de Góngora, la de Hacienda, y D. Luis Salazar, la de Marina.

Las órdenes religiosas expulsadas por José Bonaparte, volvieron á los conventos y recuperaron sus bienes. Se abolió la contribución directa, se establecieron las antiguas, y en una palabra, todo volvió al ser y estado en que se hallaba al comenzar el mes de Marzo de 1808. Es decir, que volvió España á los fatales tiempos de Carlos IV, y que Fernando VII no hizo las indispensables reformas que de él esperaban los que le ensalzaron, al derribar á Godoy. Pero esto, ¿fué absolutamente culpa suya? No lo creemos. El rey tenía que optar entre los que le habian sido fieles, y los que habian echado los fundamentos á la revolucion. Las voces de los liberales de orden, ahogadas por las de aquellos, se perdieron en el espacio y ellos quedaron postergados ó, más bien, desconocidos. El rey encerrado durante seis años, no sabía ni podia saber otra cosa de lo que le decían; habíale recargado la pintura los realistas intransigentes tanto cuanto convenia á sus fines; y como garantía de sus fundados temores, le presentaban el decreto de 2 de Febrero, y otros de marcados instintos revolucionarios; por manera, que su imaginacion estaba abstraída y su pensamiento vagaba sin norte fijo, concluyendo por creer lo que más halagaba al mantenimiento de su poder sin trabas.

Los desórdenes que en la córte ocurrieron en los primeros dias para vengar algunos realistas los insultos que habian sufrido de algunos liberales, se repitieron en las provincias. Para ponerles término se dirigió una circular á todas las autoridades, especialmente á las militares, á fin de que los desórdenes se reprimesen con ma-

no fuerte, asegurando que el gobierno tomaria sus medidas para que fuera hecha cumplida justicia.

Respecto de guerra, podemos decir muy poco; la destructora antorcha de Belona despedia ya, por entonces, sus últimos fulgores.

Tratábase del regreso de las guarniciones francesas, que estaban todavía en algunas plazas; pero nuestro general Copons se opuso á que así se hiciese sin contar con los aliados, por que no debia pactarse sin conocimiento de aquellos, paz ni tregua con el enemigo.

Disgustado Suchet por aquel inconveniente que presentaba Copons, trató de reunir tropas en Figueras, de Barcelona y Tortosa; empero no pudo lograrlo. Esto no obstante, quedó á punto de arreglarse la espinosa cuestión, cuando Suchet habia volado las fortificaciones de la plaza de Rosas, para abandonarla.

Sabian ya los mariscales franceses la caída del que habia sido ídolo del ejército, y la ascension de Luis XVIII al trono; empero vacilaban respecto de reconocer aquel cambio, hasta que algunos días despues se decidió Suchet por el nuevo rey de Francia, y Soult siguió á Suchet.

Entonces ya comenzaron decididamente los tratos de paz definitiva, con el mismo Wellington; pero se entendieron con éste cada uno de los dos franceses separadamente, porque los celos de poder y de mando eran inextinguibles.

Quedó acordada, por fin, la evacuacion de las plazas, y se estipularon condiciones y prefijó el camino que los franceses habian de seguir para regresar á su país.

Verificóse, pues, sin inconveniente la evacuacion de Tortosa, Peñíscola, Santofña, Murviedro y Barcelona: solo en Benasque se rompió el fuego entre españoles y franceses, si bien fué cosa momentánea, como procedente de una escesiva susceptibilidad, ó quizá de una mera equivocacion. Estos sucesos se realizaron casi al comenzar Mayo. En principios de Junio (días 3 y 4), fueron evacuadas Figueras y Hostalrich, con cuya evacuacion quedó nuestra bellísima Península completamente libre de franceses.

En el siguiente mes (20 de Julio), el gobierno español se adhirió al tratado de paz firmado por Francia y los aliados, dos meses antes (en 30 de Mayo). Estipulábase en él que en el término de dos meses deberia cada nacion de las adheridas mandar á Viena sus plenipotenciarios, para discutir en un Congreso general los asuntos que en toda Europa estaban á la sazón pendientes.

Era el predicho tratado aquel en que se concedia á la Francia los mismos límites que tenia al comenzar el año 1792, aumentándola algunos dominios, como el principado de Avignon y otros. Por el mismo quedaba libre la navegacion del Rhin; se devolvia el trono de Holanda á la casa de Orange, la rebelde á España en el siglo XVI; se reconocia la independenciam de Suiza, la de la Confederacion Germánica, y la de los Ducados soberanos de Italia; se cedia á los ingleses la isla de Malta, porque no podian quedar sin nada, en cambio de lo cual ellos devolvian á Francia todas sus colonias, con pequeñas escepciones, como las islas de Santa Lucia, Francia y Tábago, y España recuperaba la parte de la isla de Santo Domingo, que en otro tiempo le habia pertenecido; Francia é Inglaterra se comprometian á unir sus esfuerzos para que se realizase la abolicion de la trata de negros, y se ofrecia solemnemente dar al olvido todo género de ofensa política, y no molestar por ellas á persona alguna. Tal era en compendio el tratado firmado entre Viena y los aliados, al cual se adhirió España en 20 de Julio de 1814.

Habia llegado Wellington á Madrid el dia 24 de Mayo con gran alegría de los liberales, que de él esperaban mucho; porque estaban los principales de aquellos estrechamente relacionados con él. Esto no obstante, el caudillo británico se limitó á aconsejar tibiamente al rey la moderacion con el partido derrotado, y muy pronto regresó á Inglaterra.

Todas las providencias adoptadas por el nuevo gobierno desde su instalacion hasta Octubre, las conoce ya el lector. Réstanos decirle únicamente que despues se mandó, ínterin se arreglaba la cuestion de imprenta, no publicar prospectos, carteles, periódicos ni otra clase de impresos, sin presentarlos antes para su aprobacion al encargado de este asunto en el gobierno político. Lo mismo sucedió respecto de las obras dramáticas, incluidas las representadas durante la dominacion francesa. Se mandó á los actores de ambos sexos no intercalar versos, ni palabras, en los escritos por el autor, con objeto de agradar á cierta clase de público, con perjuicio de las costumbres y de la religion; y deseando el gobierno atender á la moral y oponer un fuerte dique á la corrupcion de costumbres, que se habia excesivamente estendido, natural consecuencia de seis años de guerra y del mando de gobiernos que atendieron con preferencia á salvar la Independencia española antes que á otro objeto alguno, se dió encargo á los obispos y párrocos para que, respectivamente, publicasen pastorales y desde el púlpito inculcasen



en el ánimo de los padres de familia la más sagrada de las obligaciones, respecto de sus hijos.

Poco despues de aquel tiempo ocurrió un ruidoso suceso, que dió muestra palpable de que el soberano no queria patrocinar la desmoralizacion en el gobierno. Fué protagonista en él D. Pedro Macanaz, á la sazón ministro de Gracia y Justicia. El rey le apreciaba, como que habia permanecido en Francia y le habia, despues de su libertad, encomendado comisiones que probaban la confianza que en él tenia, tales como la de pasar á Valencia á explorar las intenciones de los valencianos, respecto de la forma de gobierno que más grata les era.

Ocupábase dicho ministro en importantes trabajos, entre ellos el de reunir las Córtes, segun la régia promesa, formadas por todos los brazos del Estado. En este sentido manifestó el precitado ministro las intenciones del soberano, en una órden dirigida al Consejo de Castilla, en la cual decia que restablecidos todos los antiguos Consejos y adoptadas diversas providencias para el arreglo y órden en la pública administracion, S. M. creía llegado el tiempo de la congregacion legitima de las Córtes del reino; y al terminar dicho documento añadia, que el rey deseaba oír el parecer del Consejo, sobre tan árduo é importante asunto (10 de Agosto).

No por esto, ni por haberse adoptado algunas útiles determinaciones, tales como la continuacion del canal de Tauste, la navegacion del Guadalquivir y del Ebro y otras varias, se aquietaba la ansiedad de algunos. Respecto de los que pertenecian al partido derribado, claro es que no podian contentarse con cosa alguna que no fuése el triunfo completo de sus ideas: los demás, sin dejar de querer al rey y al sistema que regía, lamentaban que aquel se dejase guiar por una camarilla que no le conducia por el mejor camino.

De una parte conservaba el rey mucho afecto á sus antiguos criados, únicos que no le volvieron la espalda cuando por incensar á Godoy, desairaban al príncipe; y si bien esto era muy justo de parte del rey, porque ni los soberanos están dispensados de demostrar gratitud á los beneficios recibidos y á las muestras de amor y abnegacion, no lo era, empero, el oír sus consejos en asuntos de gobierno, cuando dichos fieles servidores no tenian ni educacion, ni instruccion, ni talento para poder dar á un soberano la luz de que necesita y que tan ténue y escasa es en los palacios.

Uno de los hombres más fieles que tuvo á su lado fué el llama-

do *Chamorro*, cuyo verdadero apellido era Collado, quien le prestó distinguidísimos y expuestos servicios; más, esto no obstante, como hombre de baja extraccion y rudos principios, si bien debió ser muy premiado, no por esto mereció formar parte de la *camarilla*, en la cual tambien figuraban personas de ideas muy tirantes como el P. Ostolaza, Ramirez de Arellano y Ugarte. Tambien á aquella pertenecía el duque de Alagon, que pensaba más en placeres que en forma ninguna de gobierno, y, como personaje importante, formaba tambien parte de aquel consejo privado el embajador de Rusia, M. de Tattischeff.

Entre todos los personajes referidos y otros de los que más habian intervenido en los últimos sucesos de Valencey guiaban á Fernando, que pudo ser débil, pero no estúpido ni cruel, como algunos han supuesto. Tan cruel han querido hacerle que de él falsamente se ha dicho, y aun lo hemos visto impreso en una obra contemporánea de un ilustre autor que falleció todavía jóven, que Fernando en sus primeros años se complacia *cuando regresaba de la casa*, y ponemos estas palabras de cursiva, porque fué diversion que odió y que no adoptó jamás, se complacia en matar por su mano los pájaros y gazapillos que traía, para gozarse *con los extremos y palpitaciones* de los inocentes animales al morir. Esto mismo hemos visto impreso respecto del desgraciado príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II, y puede que tan falso sea respecto del uno como del otro.

Ciego y desorientado el monarca, por falta de la instruccion que para gobernar necesita un soberano, porque expresamente no se la dieron en sus primeros años; ascendido al trono por medio de un motin; trasladado como cautivo á país extranjero sin haber ceñido la corona, puede decirse, y habituado á la falacia y falsedad tan comun en los hombres, hízose suspicaz, que la suspicacia fué siempre su defecto dominante, vaciló siempre entre la virtud y la hipocresía, sin acertar bien á distinguirlas, y creyó que los hombres que le habian sido inmutablemente fieles y en quienes únicamente confiaba, podrian ayudarle á salir del verdadero caos en que se encontraba, suponiendo malamente que la buena intencion y la lealtad podrian suplir á la falta de instruccion y dotes de gobierno. No por esto queremos decir que todos los individuos de la *camarilla* fuesen hombres de escaso talento; Ramirez de Arellano y otros de aquellos eran hombres de carrera é inteligentes, empero tirantes en sus opiniones, contrarias á cuanto tendiese á Córtes, ó á cualquier medida de las usadas en el sistema representativo.

Pero otro mal peor que todos, se dejaba ya presentir: hablábase por todas partes de conspiraciones latentes, y los enemigos del régimen absoluto fraguaban planes y maquinaciones en secreto, y hasta llegaron á circular órdenes falsas, como emanadas del poder real, contra el conde de la Bisbal, cuya verdadera ambición se conoció á las claras desde los últimos acontecimientos militares, y contra los generales Elfo y Villavicencio. Como quiera, empero, que estas reales órdenes no pudieron salir de otra parte que de las secretarías del despacho, vióse claramente que en los ministerios también se cobijaban conspiradores y embozados enemigos del nuevo gobierno.

Coincidió con esto la noticia de estar próxima á estallar una conspiracion para proclamar en Cádiz la Constitucion de 1812; y la gente más tirante de la camarilla, hizo crear comisiones militares que buscaban el crimen en donde le habia y en donde no le habia, y á las que se apremiaba para que instantáneamente juzgasen, fallasen y ejecutasen. Estos reprobables medios, más propios para exacerbar é irritar las pasiones y los ánimos que para conciliar y aquietarlos, dieron márgen á abusos, á venganzas, á atestar las cárceles de personas y á castigar á muchos inocentes, para dar motivo á los verdaderos y ocultos culpables de clamar contra la tiranía y animar á los afiliados en sus revolucionarias banderas. La camarilla debió instar por la reunion de Córtes, de verdaderas Córtes, y desmentir con hechos á los que hablaban mal del nuevo gobierno; pero tan ciegos como los revolucionarios, en opuesto sentido, querian todo ó nada; y creyendo asegurar su triunfo, derramaban aceite sobre el fuégo que habia de crecer hasta consumirlos y aniquilarlos.

Con motivo de los actos ejecutados por las comisiones militares y por las adoptadas medidas de rigor, crecieron y tomaron inmenso cuerpo las latentes conspiraciones, y vémonos, por desgracia, obligados á comenzar la referencia de una série de hechos que hasta la evidencia prueba que no existió jamás en política, con muy contadas escepciones, la buena fé, la conviccion, y el deseo del bien de la pátria en los que, pronunciándose contra uno ú otro gobierno, lanzáranse al frente de la rebelion *para mejorar la situacion del pueblo*. Vémonos, con disgusto, obligados á manifestar la miseria de los hombres eminentes, que á trueque de satisfacer su egoismo ó ambicion, no vacilaron en marchitar laureles, que debieron ser inmarcesibles, legítimamente adquiridos, y cuya conser-

vacacion debiera de haber sido su primero y más asídúo cuidado.

D. Francisco Espoz y Mina fué el primero que los marchitó, dando al ejército el más punible y criminal ejemplo que un militar de honor puede dar. El lector sabe si nuestra pluma ha sido parca para prodigarle todos los elogios que su brillantísima campaña é inauditas hazañas merecieran; empero no tenemos otro norte que la verdad histórica, y esta, prueba hasta la evidencia que el heróico Mina fué el primero que tuvo la funesta idea de enseñar al ejército español el camino de la rebelion, que tan frecuentado ha sido desde entonces. No sirve que se nos diga en su abono el objeto que le sirvió de *pretexto*: no se nos puede alucinar con palabras huecas, por sonoras que sean; los hechos están siempre á mucho mayor altura que las palabras. No sirve más que clamen en su favor diciéndo que se pronunció contra la tiranía y en favor de la llamada libertad: sábese que si ese fué el pretesto, el motivo no fué otro que el haber dado el gobierno el vireinato de Navarra al conde de Ezpeleta, que él esperaba y realmente merecia, porque aquella tierra fué el principal teatro de sus hazañas; más, sin embargo, si creyó desairados sus servicios, pudo emplear otros medios más leales para hacerlos valer, y sobre todo, no desmoralizar al ejército, si quiera por honor á la faja que ceñia, y que habia sabido ganar.

Prescindiendo de toda consideracion se lanzó en el camino de la sedicion militar, despues de haber procurado por diversos medios comprometer en el alzamiento que meditaba á principales personajes de aquella provincia, tomando en boca lo odioso del despotismo que dominaba, el preciso restablecimiento de la libertad, el bien del pueblo y todas las alharacas y promesas con que durante tantos años, con verdadera ruina de ese mismo pueblo á quien *se quiere proteger*, se han enmascarado el egoismo, la ambicion y las ruines venganzas.

Supo á tiempo el gobierno lo que Mina meditaba y mandó órden á Ezpeleta para que inmediatamente se trasladase á Pamplona, y al general Palafox, á la sazón capitán general de Aragon, para que se encargase del mando de las tropas de Mina. Este, vigilante siempre, interceptó las órdenes; y sin pararse en consideraciones, provisto de escalas y diversos útiles, se dirigió de noche con uno de sus regimientos á asaltar la ciudadela de Pamplona (25 de Setiembre). Acompañábale ya en la desleal expedicion su sobrino, el valeroso *Mina, el Mozo*, que habia recuperado su libertad, á consecuencia de la libertad de Fernando VII.

El ejército, empero, no estaba todavía habituado á la sedición, y tampoco se había comprendido todavía el *afortunado* expediente de la rebaja de años en el servicio, idea desmoralizadora de cuyos funestos resultados es responsable el primero que la inició y puso en práctica, y la tropa abandonó á los dos Minas, á pesar de todas las lisonjeras ofertas y fuertes amenazas que se le hicieron. Tío y sobrino, por consecuencia, se apresuraron á internarse en Francia, aislados de su tropa, aunque seguidos de un corto número de oficiales, de los más comprometidos.

Honda sensación produjo el ruidoso atentado de Mina. Entre los que murmuraban, entre los mismos realistas, del verdadero des-gobierno que se notaba, oíase hablar frecuentemente de la inmoralidad de algun ministro, á la cual achacaban los trastornos ocurridos y los que probablemente deberían ocurrir. Esto no es exacto; los verdaderos revolucionarios, no los afectos al gobierno representativo, y los prohombres ambiciosos eran suficientes á trastornar el órden político de la monarquía y la tranquilidad de los hombres honrados, aunque el gobierno hubiese sido mucho mejor de lo que en realidad fué. Pero tanto se murmuraba de D. Pedro Macanaz, ministro de Gracia y Justicia, y tantas quejas se oían de que la inmoralidad en el manejo de los asuntos relativos á su ministerio tenia gran parte en los manejos ocultos de los sediciosos que murmuraban con razon del gobierno, que el rey lo supo y creyó cortar el mal de raíz haciendo un notable ejemplar. Llegó pues el caso de que refiramos la ruidosa caída del precitado ministro, que poco hace hemos anunciado, habiendo creído conveniente indicar primero los cargos que le precipitaron.

Decíase de Macanaz que para él no habia virtud, ni mérito, ni idoneidad, sin dinero, cuando se trataba de la provision de empleos de altos funcionarios, cuyos nombramientos correspondían á Gracia y Justicia. Decíase, así mismo, y lo afirman escritores coetáneos, que vendió los destinos casi en pública subasta sin esceptuar las mitras ni las togas.

De aquí se originó tal afluencia de eclesiásticos y abogados en la secretaría, y en palacio y en todas aquellas partes á que el ministro asistía, que tuvo necesidad el rey, al contemplar tanto escándalo, de mandar bajo severas penas salir de la córte y regresar á los respectivos domiciliós á seglares y clérigos, prohibiéndolos tambien hacer pretensiones directamente al ministerio y conminándolos rigurosamente para en el caso de que desobedeciesen.

Hecho esto, en la mañana del 8 de Noviembre, á las ocho de aquella, se presentó el mismo rey, de incógnito, acompañado del duque de Alagon, capitan de Guardias, en la casa de D. Pedro Macanaz, que se hallaba todavía en el lecho. En él le sorprendió el rey, y con severo semblante le pidió las llaves de su escritorio, del cual por su misma mano recogió todos los papeles que en el acto entregó á un escribano á quien mandó estar presente, despues de lo cual sin decir palabra alguna al ministro, salió de la casa. En seguida fué preso Macanaz, y el 25 del mismo mes salió destinado al castillo de San Anton, en la Coruña, por tiempo ilimitado.

Reemplazó á Macanaz en el ministerio D. Tomás Moyano; y para dar una prueba más de lo que son los partidos, que todo lo aprovechan en pró de su causa, aquellos mismos revolucionarios que más murmuraban de la venalidad de Macanaz y de la inmoralidad de quien la consentía, luego que vieron la manera digna y sorprendente, porque la verdad no puede negarse, con que el mal fué cortado, decian que habíase destituido al ministro, por el empeño que habia formado en la reunion de Córtes. Es decir, que la inmoralidad fué en un punto olvidada y el prevaricador glorificado, apoyándose en la real orden pasada al Consejo de Castilla, de que ya hicimos mérito y que fué firmada y mandada expedir por el rey: tales son siempre los partidos.

El mismo dia 8 de Noviembre juró Moyano su cargo. Poco despues, habiendo dimitido D. Cristóbal de Góngora, fué nombrado ministro de Hacienda D. Juan Perez Villaamil, y el dia 15 fué nombrado tambien ministro de Estado D. Pedro Cevallos, en reemplazo del duque de San Carlos, que fué exonerado por su *cortedad de vista*, que le hacia molesto el trabajo; pretexto ridiculo que se presentó para la destitucion, y para encubrir la poca aptitud del destituido para desempeñar un ministerio tan delicado.

## Año 1815.

### CONGRESO DE VIENA.

Cuando comenzó el año continuaban las conferencias en Viena, á consecuencia del Congreso que dos meses antes (en 1.º de Noviembre) se habia reunido.

El objeto del Congreso no era otro que el de arreglar todos

los asuntos europeos, tan desarreglados por el ambicioso Napoleón.

Hallábase ya en Roma el rey, padre de Fernando VII; y Luis XVIII le había escrito con la mayor reserva, para darle parte del objeto del Congreso, como demostrando tenerle consideración por haber ceñido la corona de España y pertenecer, como Luis, á la casa de Borbon. El verdadero objeto de la carta fué otro: el rey de Francia fué hombre que supo ver de muy lejos; gran calculador, que supo siempre conservarse, y aconsejar á los suyos; pero si sus consejos no eran atendidos, no era él de los que dicen, por escésivo amor, lo que sea de uno será de los demás.

En la carta que escribió á Cárlos IV le indicaba los temores que le inspiraba la conducta que Fernando VII observaba, fiel á las inspiraciones de su camarilla, y dejaba entrever la ambigua manera con que, segun él, se juzgaba públicamente de los sucesos de Aranjuez en 1808, y de la abdicación del rey Cárlos. Todo esto, se supone, no era porque Luis XVIII tuviera más afecto verdadero al padre que al hijo, ni más pensaba en la felicidad de España: temía únicamente que estallase una revolución en aquella, y que su reciente poder padeciese, por razón de vecindad.

Autores hay que afirman, respecto de la carta de Luis á Cárlos, que terminaba el primero diciendo al segundo la conveniencia de que si no quería volver á empuñar el cetro renovase su renuncia ó abdicación, puesto que tanto la hecha en Aranjuez como la firmada en Bayona, podían suponerse hijas de las circunstancias y de la coacción, y era bueno no dejar puerta abierta á la duda, en negocio tan grave.

El rey Cárlos, decidido á vivir tranquilo, contestó afirmativamente; pero puso la condición de que había forzosamente de inutilizarse la renuncia hecha en Aranjuez, por haber sido efecto de una inaudita violencia. Más presión, coacción y violencia hubo en la de Bayona, y no habló de ella; pero estaba visto que María Luisa y Godoy habían logrado enemistarle á muerte con su hijo, hasta el punto de hacerle olvidar que dijo á varios personajes de la corte y al enviado de Rusia: *en mi vida puse firma más á gusto.*

Estuvo, empero, en muy poco el que la escésiva precaución de Luis XVIII, produjese un efecto diametralmente opuesto al que se propuso. Quería evitar una revolución en España, por su inmediatez á Francia y nada más, y en poco, lo repetimos, su *ofciosidad* la produce.

Al dar parte á Fernando VII de la indicacion de Cárlos IV, toda la córte primero y despues todo Madrid, creyeron las palabras de Cárlos dictadas por Godoy; y el pueblo, atropellado siempre para deducir y sacar consecuencias cuando teme lo que tiene por una verdadera catástrofe, casi se amotinó, suponiendo que el rey de Francia queria devolver á Cárlos IV, cuyo mando era muy temido por su ductilidad de carácter y su inseparable Godoy, la corona.

Cesó, empero, la alarma, porque se hizo circular la voz de haberse alcanzado del Sumo Pontifice Pio VII el destierro de Godoy, y que en vista de las reclamaciones de la córte de Madrid Luis XVIII habia decidido á Cárlos IV á hacer una renuncia solemne y formal, sin referirse ni á la de Aranjuez ni á la de Bayona, cuya renuncia se presentó al Congreso de Viena por nuestro plenipotenciario don Pedro Gomez Labrador.

Dos meses habian ya trascurrido del nuevo año, y continuaban todavía las conferencias sin anunciarse el término de ellas. España no habia sido muy bien tratada, en cuanto á consideracion: los imperios de Austria y Rusia, ya antes de abrirse las conferencias, en el otoño de 1814, y los reinos de Prusia é Inglaterra, habian *decidido* resolver entre ellas acerca del reparto de provincias con arreglo al tratado de París, y luego que tomasen resolucion, serian admitidas á *dar parecer* España y Francia. Esta altanera é injusta determinacion, en vista de reclamaciones hechas por los representantes de ambas potencias, paró, por fin, en formar una comision directiva, que habria de estar compuesta de representantes de todas las potencias signatarias, que eran ocho, inclusa España; y esta resolucion permitió abrir el Congreso y dar comienzo á las conferencias.

#### REINADO DE LOS CIEN DIAS.

Cuando más se agitaban las sesiones, sin anunciarse su término, como antes hemos dicho, se suspendieron bruscamente y, cierto, por un motivo tan imprevisto como inesperado. Llegó á Viena la noticia oficial de que Napoleon habia desembarcado en Cannes el dia 1.º de Marzo, al frente de poca pero escogida fuerza militar. En efecto, habíase escapado de la isla de Elba, decidido á reconquistar la imperial corona.

Repuestos de la primera sorpresa los plenipotenciarios, se apresuraron á concluir un tratado de alianza. España determinó adhe-



rirse, pero á condicion de ser admitida en lo sucesivo como potencia principal, condicion que no fué admitida, en virtud de lo cual nuestro gobierno no se adhirió al tratado, y obró con dignidad.

Como consecuencia de dicha segregacion, se dió órden para prepararse á la guerra, por si Napoleon recuperaba el perdido trono. A este fin se puso en accion el ejército activo y se formó uno de reserva, cuyo mando se dió al general Ballesteros. Al mismo tiempo se acercó á la frontera francesa por Cataluña el conde de la Bisbal, y por las Provincias Vascongadas Castaños. Uno y otro penetraron en Francia y avanzaron bastante ocupando algunos pueblos, cosa que no agradó mucho al duque de Angouleme, hijo del Delfin de Francia (despues Carlos X), á pesar de que se presentaron como auxiliares de Luis XVIII y enemigos de Napoleon, cosa que no podian tomar los franceses como pretexto, sinó como una razon verdadera.

En cuanto al ex-emperador de los franceses, pasó á Grenoble y de allí á Lyon, siempre aumentándose sus tropas, porque era en la mayoria del ejército en donde tenia su partido. Aquel hombre osado que con pocos centenares de hombres se atrevió á hacer su arriesgado desembarco, viéndose seguido de algunos millares, no vaciló en tomar la vuelta de París.

La noticia sorprendió á la córte de Francia, como no podia menos de suceder. Tan pronto como se supo que las defecciones se multiplicaban en el ejército, el rey Luis se retiró á Gante, y poco despues Napoleon ciñó de nuevo su amada corona imperial (27 de Marzo).

No se descuidó Bonaparte en noticiar la extraordinaria novedad al Congreso reunido en Viena, el cual prefirió negociar á guerrear, á pesar de que estaba pronto y dispuesto un ejército de SEISCIENTOS MIL aliados.

La contestacion del Congreso fué diplomática, mesurada; empero en buenos términos le indicaban que era forzoso atenerse á su abdicacion; y por si á esto contestaba que aquella fué efecto de las circunstancias críticas y apremiantes que le rodeaban, le recordaron sus mismas palabras, con las cuales explícitamente confesó que *era él el único obstáculo para restablecer la paz en Europa.*

No podia gustar á un hombre del temple y carácter de Napoleon la respuesta dada por el Congreso de Viena. Vefase otra vez en el trono, y su ambicion le tenia demasiado ciego para ver que su estrella se habia eclipsado ó, mejor dicho, sus hechos tiránicos

y arbitrarios y su abuso de la fuerza de que otro tiempo disponia, habian hecho que aquella se eclipsase para no brillar más que con un fugaz fulgor, parecido al de la luz próxima á extinguirse para siempre.

Disgustado con la repulsa, sin vacilar declaró la guerra á la Europa entera, representada, puede decirse, por el Congreso; y la Europa tampoco pudo vacilar para aceptar el reto.

En tanto continuaba el gobierno español procurando regir los destinos de la maltratada nacion, si bien con mejor deseo que elementos y ciencia de gobierno. El ministro de Hacienda, que siempre fué el piloto de la nave del Estado á quien más áspero fué el manejo del gobernalle, no sabia cómo salir del dédalo que casi á ciegas recorría.

Estaba el tesoro completamente exhausto, cosa que nada de extraño tenia despues de tan larga y destructora guerra y de las terribles circunstancias porque habia atravesado el país, durante seis años. Las contribuciones estaban muy lejos de alcanzar á levantar las cargas del Estado, y de América no llegaba cantidad alguna: esto, unido á la inmensa Deuda pública que sobre España pesaba, eran motivos más que suficientes para que el gobierno, y el ministro del ramo especialmente, estuviesen en continuo afan y sin conocer un camino saludable que seguir.

Fernando VII, en lo cual están contestes los datos más respetables, dió personalmente ejemplo para introducir en los gastos grandes economías. En los reinados anteriores, y especialmente en el de su padre que tanto gastó para hacer *obsequios* á Godoy, el rey era árbitro de tomar del público Tesoro las cantidades que quisiese, sin limitacion: tenia, como vulgarmente se dice, *letra abierta* contra el Tesoro. Ciento es que las Córtes pusieron límite á una costumbre tan ocasionada á perjudiciales prodigalidades; empero no lo es menos que al regreso de Fernando, pudo éste muy bien deshacer lo hecho por las Córtes, como se hizo respecto de otros acuerdos. No obstante, deseando contribuir á mejorar el estado del Tesoro, fijó la consignacion de la casa real en 40.000,000 anuales, sin que pudiese reclamarse otra suma alguna, fuera de la consignacion de cada infante, que fijó en 500,000 reales.

Era forzoso acudir á buscar arbitrios para aminorar el destructor mal; mas, por desgracia, eran peor que éste los remedios que por falta de inteligencia se buscaban. Hasta se acudió á arrendar el derecho de vender los artículos con justa razon llamados de prime-

ra necesidad, mandando perseguir como *contrabandistas* á los que tratasen de vender más cómodamente para el público, pero perjudicando al arrendatario del derecho.

Una de las pocas medidas buenas y útiles que por entonces se adoptaron, fué la prohibicion de introducir algodón hilado del extranjero, de cuya medida resultó un verdadero beneficio á la industria catalana.

El recargo en los derechos de aduanas, que fué otro de los arbitrios adoptados, dió motivo á graves disgustos y á multitud de aclaraciones, enmiendas y rectificaciones.

El disgusto crecia, como era sobrado natural, y al impulso destructor de las medidas adoptadas, languidecia la agricultura, desfallecia el comercio y la industria estaba á punto de espirar.

Tan afflictivas circunstancias movieron al gobierno á dar un manifiesto, con el nombre de circular, en el cual se hacian magnificas promesas respecto de prestar proteccion á la industria, al comercio, á la agricultura, tan mal parados como hemos dicho, asegurando el rey que sostendria á toda costa la paz, si era posible evitar, sin desdoro, la guerra, y no exigir más contribuciones que las ordinarias, con otras promesas cuyo cumplimiento se redujo á la rebaja de derechos en el vino, aguardiente y algunos comestibles.

Todas estas medidas, que fueron adoptadas poco despues de llegar el rey á Madrid, y cuya ligera reseña hemos hecho para no dividir las de las que vamos á referir y que se adoptaron en el año 1813, no dieron ni pudieron dar el resultado apetecido.

Continuaba el mal, y todas las clases que dependian del Estado, forzosamente sentian demasiado directamente las consecuencias del daño que cada dia iba en aumento. El ejército estaba absolutamente desatendido, y más áun que éste la marina, contándose como cosa positiva, que en el departamento del Ferrol falleció de inanicion y miseria un oficial de dicho ramo militar y marítimo. Algunos tuvieron que acudir, para no perecer, al repugnante y humillante recurso de pedir limosna. Si hay ó no exageracion en esto, no lo investigaremos nosotros; diremos, empero, que llegaron los dependientes del ramo á un atraso de casi SEIS AÑOS: llegaron á deberles las pagas de SETENTA MESES.

Tan horrible miseria movió al gobierno á dar autorizacion á los individuos del mencionado departamento *para que se dedicasen á la pesca*, á fin de que pudiesen atender á su sustento; y respecto

de los inválidos procedentes de la artillería de marina, se les permitió, con igual objeto, navegar en buques mercantes.

Con motivo de la violenta y casi desesperada situación del ejército, se tomaron benéficas medidas en favor de los soldados enfermos, de los cuales habia en los hospitales no pequeño número, y se formuló un proyecto de construcción de un magnífico cuartel de inválidos.

Pero á pesar de que se habia prometido conservar la paz á toda costa, la nueva coronación de Bonaparte habia obligado á tomar medidas guerreras; y como ya el lector sabe, Castaños y la Bisbal habian penetrado en territorio francés y avanzado bastante.

El Congreso de Viena, en tanto, sin curarse del desafío de Napoleón, procuraba terminar cuanto antes sus tareas. Entonces Inglaterra alcanzó la abolición del tráfico de negros, piadosa con ellos siendo con otros tan poco pía, y no sin falta de misterio. España no entró en la negociación, porque, como ya hemos dicho, estaba muy desavenida con el Congreso, y acabó de desavenirse por completo, con el motivo que vamos á referir.

Reclamó nuestro representante en favor de los derechos que asistían al infante D. Luis á los dominios de Toscana. Al efecto, entendiéndose primero Gómez Labrador con el representante de Austria, príncipe de Metternich, del cual supo que no era posible acceder á la petición de España, respuesta que confirmó el Congreso, dejando entender que si aquella se obstinaba en su demanda, sólo lograría provocar una guerra. Esto no obstante, dióse á D. Luis, infante de España, la soberanía del ducado de Luca, concediéndole al propio tiempo el derecho de reversion de los ducados de Parma, Piacenza y Guastalla, para despues del fallecimiento de la archiduquesa María Luisa, esposa de Napoleón, y una indemnización de dos millones de reales en cada año, hasta el día en que entrase en posesión de dichos dominios de Parma, Guastalla y Piacenza. España, aunque se consideró en parte desairada, de mejor ó peor grado aceptó la determinación, aunque, como ya dijimos, quedó más desavenida con el Congreso.

Otro acuerdo tomó aquel, en nuestro sentir, con sobrada razón. Declaró terminada la *grande obra* del alabado Carlos III: dió por destruido y anulado el *célebre* Pacto de Familia, que tanta sangre y dinero costó á España. Supondrá el lector, sin necesidad de asegurárselo, que la propuesta partió de Inglaterra, como que contra ella exclusivamente se firmó el fatal Pacto, y fué en efecto fatal

más que para Inglaterra para la misma España, cuyo rey le inventó y firmó. Sin embargo, el Congreso pudo hacer la anulacion, esto es, consignarlo en un documento diplomático, legal, oficial y auténtico; empero esto de poco podia servir para el bien de nuestra patria, si los gobernantes españoles no tenian en su pensamiento fija la idea de secundar en la práctica el espíritu de la determinacion del Congreso.

Otro incidente ocurrió por entonces respecto de Portugal. Este reclamó de España la restitucion de Olivenza y sus términos, que habian sido cedidos por el tratado de Badajoz (en 1801).

España tuvo la desgracia de mandar al Congreso un representante apto y honrado, empero de un carácter fuerte, altanero, tenaz, y por ende poco á propósito para cierto género de negociaciones. El gobierno español, que no pecaba ciertamente de apto para el manejo de los negocios de difícil resolucion, solo conocia los asuntos que en el Congreso se ventilaban por los informes que el representante daba, y aquellos tenian forzosamente que estar impregnados del carácter especial del informante.

Con el asunto de Portugal ocurrió un nuevo compromiso. El Congreso reconoció la justicia de la demanda y España, no; mas como no era posible llevar á término aquel asunto á viva fuerza, el Congreso acordó, para tranquilizar á Portugal, que influiria eficazmente con España para que hiciese la reclamada cesion.

Los trabajos del Congreso concluyeron por la fijacion de límites de la monarquía francesa, los cuales se establecian en la misma forma en que se hallaban determinados antes de la revolucion. Así mismo se aprobó la indemnizacion que Francia habia de pagar á las potencias aliadas.

Dióse con esto término al Congreso y llegó el caso de firmar el acta general. D. Pedro Gomez Labrador, plenipotenciario de España, se negó á suscribirla. Cierta es que esta no habia sido atendida en algunas reclamaciones y principalmente en la relativa al duque de Luca; empero no lo es menos que habiendo vuelto al trono Napoleon y mezclándose en el asunto de los Ducados italianos la archiduquesa su esposa, no era difícil que aquel ocasionase una guerra, porque no era fácil prever el término decisivo del reinado de aquel, en una época muy próxima. De todos modos, el representante español anduvo muy poco cuerdo, y no lo estuvo más nuestro gobierno al aprobar su conducta, puesto que de una manera algo más que implícita renunció, por no firmar el acta general, al dere-

cho de intervenir en las negociaciones diplomáticas que habian de fijar el nuevo derecho público europeo.

Y sin embargo, cuando concluía sus tareas el Congreso y Gomez Labrador se negaba á poner su firma, en nombre de España, en el acta (9 de Julio), palidecia la estrella de Napoleon, próxima á oscurecerse para siempre.

A la declaracion de guerra siguió esta con toda la mágica furia que Napoleon sabia imprimir á todos sus actos belicosos. Comenzó por vencer á los prusianos en Ligny, pero terminó por ser decisivamente vencido en Waterlloo, en cuya sangrienta y terrible batalla cayó del caballo el veterano general prusiano Blucher (éste y Wellington mandaron la batalla), y pasaron por encima de aquel illustre general algunos millares de caballos, sin embargo de lo cual sólo recibió milagrosamente algunas contusiones (18 de Junio).

Napoleon, con sus legiones quintadas y deshechas; con toda su brillante guardia imperial aniquilada; aquella guerrera guardia que á la intimacion del enemigo vencedor contestó: *la guardia muere, pero no se rinde*, regresó en verdadera fuga á París, acosado siempre de cerca por los vencedores.

Antes de abandonar la córte, siempre luchando con la ilusion de perpetuar el trono en su improvisada dinastía, abdicó en su hijo, el antes titulado rey de Roma. Reinó por segunda vez CIEN DIAS, y aquel fugaz reinado lleva el nombre histórico de LOS CIEN DIAS; pero abandonado de todos, hasta de los que por él fueron más favorecidos, se alejó de París y se embarcó en Rocheforte en un buque de la escuadra británica, el *Northumberland*, habiendo antes pedido á los ingleses, á quienes tanto daño habia hecho, la hospitalidad (15 de Julio). No se la negaron aquellos y valiera más se la hubiesen negado, si pensaban ser con él tan poco generosos y nobles como en realidad fueron. El hombre que venga sus agravios cuando vé que su enemigo se pone en sus manos, es innoble y hasta villano. Las naciones, por su propio decoro, tienen el sagrado é imprescindible deber de ser en sus hechos, como los hombres honrados, nobles y generosas.

El vencido Napoleon fué conducido por los ingleses al peñon de Santa Elena, *por sentencia de los soberanos aliados*, entre los cuales siempre tuvo la iniciativa la Gran Bretaña. Allí aislado y melancólico pasó casi seis años, hasta el 5 de Mayo de 1821 en que falleció, declarando en el primer artículo de su testamento, que moria

en el seno de la religion católica, apostólica romana. Tenia cincuenta años.

Voces corrieron de que fué víctima de un lento veneno, de los que apenas se conocen por sus efectos destructores, porque destruyen lentamente. Creemos que en aquella imaginacion volcánica, el recuerdo de lo pasado, la triste certeza de lo presente y la horrible perspectiva de lo porvenir, debieron ser para el infortunado Napoleon dosis amarguísimas y mortales de activo veneno. Esto no obstante, no aseguramos que no le abreviasen los dias por un medio violento aunque disimulado, pues sólo viéndole en la tumba se podria tener positiva seguridad de que no diese que hacer á la Europa entera, y estaba el ilustre desterrado, por otra parte, entre manos muy poco escrupulosas para ciertos hechos, que no por ser de los que se dicen hijos de la poderosa razon de Estado y de las conveniencias europeas que deben mantenerse en perpétuo equilibrio, dejan de ser tan horribles, como repugnantes y criminales.

Luis XVIII volvió naturalmente á ocupar el trono de Francia, y á la restauracion francesa siguió la napolitana. Fernando I de Borbon, hijo de Carlos III de España, subió al trono; y el pseudorey Joaquin Murat, cuñado de Napoleon, el HÉROE DEL DOS DE MAYO, casi cuando éste último llegaba á Santa Elena, fué cogido en Pizzo por un español, y arcabuceado. Tambien el irascible y cruel mariscal Ney, uno de los pocos mariscales de Francia fieles á Napoleon, pereció fusilado (Octubre).

Vuelto al trono Luis XVIII, el gobierno español, por medio de sus generales Castaños y la Bisbal, firmó un convenio con el duque de Angouleme, en virtud del cual regresaron con sus tropas á España.

#### GOBIERNO INTERIOR.

Véase nuestro gobierno en notables aprietos. Las sociedades secretas, núcleo verdadero de la latente revolucion, se multiplicaban; y para reprimir aquella, los gobernantes se veian más impulsados por la verdadera opinion pública, que por sus propios deseos.

En este número se contó el decreto para el restablecimiento de la Compañía de Jesús, novedad que fué adoptada á peticion de la mayor parte de las ciudades de España, cuyo restablecimiento en las demás partes de Europa se habia llevado á cabo un año antes,

en virtud de un breve expedido por Pío VII. Sin embargo de esto, en España no se le dió cumplimiento sino en virtud de las reiteradas peticiones de algunas ciudades, que se lamentaban de que la revolucion trabajaba subrepticamente y ganaba terreno la impiedad.

Luchaba el gobierno con los desafueros de algunos funcionarios que ocasionaban tantos males como grave escándalo. Habíase quitado la cartera de Hacienda á Villaamil, á quien habia sucedido D. Felipe Gonzalez Vallejo, de quien algunos dicen que fué una verdadera nulidad en materias rentísticas, y áun el talento más claro y la instruccion más vasta, hubieran sido ineficaces para obrar milagros, que eran los únicos que podian curar de pronto los males que afligian á la Hacienda española.

Vallejo tuvo que comenzar, puede decirse, por hacer un viaje á Andalucía, en calidad de comisario régio, para residenciar á un cierto Negrete, cuyos desmanes tenian oprimida á aquella provincia.

Tomó tambien el gobierno una medida, espontáneamente, de los peores que pudo adoptar. Creyendo que el reinado de Napoleón no seria tan efímero, creó un ministerio de seguridad pública, odioso como cuanto se roza con la política, y muy ocasionado á venganzas particulares, á delaciones secretas, á calumnias é intrigas villanas. Afortunadamente, aprovechando el gobierno la caída de Napoleón y tomando esta como pretexto, así como su nueva dominacion lo fué para la creacion, decretó la extincion (9 de Octubre) del odioso ministerio.

En el de la Guerra habia entrado casi al mismo tiempo que Vallejo en el de Hacienda, el general Ballesteros, en reemplazo de D. Francisco Eguía.

Algunos acuerdos del gobierno fueron muy bien tomados, tales como el restablecimiento del estudio de botánica general, aplicada á la agricultura y á la medicina. Se dispuso igualmente la fundacion del Museo de Ciencias naturales y el estudio de las mismas; se crearon cátedras de mineralogía y de agricultura, y se proyectó la reapertura de los colegios mayores y otros institutos científicos. Es, pues, absolutamente falso lo que en algunas obras históricas se dice, deseando sin duda contar con el aplauso de determinados partidos, en los cuales solo se pinta el fanatismo, la ignorancia, y permitasenos la frase, el embrutecimiento, durante los años que mediaron entre el 14 y el 20. Esta no es manera de escribir histo-



ria, en la cual la verdad y la imparcialidad deben de ser condiciones *sine qua non*; el historiador debe ser impassible y olvidarse de su propia opinion política al tomar la pluma. Hemos probado hasta ahora que no nos anima pasion de ódio ni afecto, y por esto mismo reprobamos altamente esa manera de escribir, que conculcando los sagrados fueros de la verdad histórica, hace que se llene de errores demasiado trascendentales la imaginacion de los jóvenes, que en vez de instruirse quedan casi en peor estado que en el de la más supina ignorancia.

Nosotros tenemos la satisfaccion de asegurar á nuestros lectores que los hechos presentados como ciertos en esta obra, es porque podemos asegurar que lo son: aplaudimos y vituperamos alternativamente á un mismo personaje histórico, segun merece vituperio ó aplauso, no buscamos éste á costa de la verdad y de nuestra conciencia de escritores.

Todo cuanto hemos referido respecto de las medidas adoptadas por el gobierno en 1815, es positivo: no existió ese imperdonable descuido, hijo de una estupidez sin ejemplo, que algunos sientan como cierto. Del mismo modo afirmamos que ciertos gobernantes y consejeros del rey, fueron tan intolerantes, como los revolucionarios habian sido antes avanzados, y ni unos ni otros comprendieron en lo que consistia el verdadero bien del país.

Fruto de esta intolerancia fué la disposicion de cerrar los teatros temporalmente. Tambien se prohibieron los bailes de máscara, en lo que no se perdió gran cosa; porque del mismo modo que las representaciones teatrales pueden ser instructivas y utilísimas, los bailes de máscara son enemigos jurados de la moralidad y buenas costumbres.

Repetimos que el gobierno demostraba una intolerancia extraordinaria y tirante, muy propia para disgustar á la generalidad; empero no es menos cierto que la revolucion trabajaba incesantemente y ganaba terreno. De todos modos, aquella hubiera hecho lo mismo, porque los revolucionarios no pueden estar tranquilos sin alcanzar el completo logro de sus ideas; pero los que deseaban reformas que eran indudablemente necesarias; los que odiaban el verdadero y repugnante despotismo de los ominosos tiempos de Godoy, querian otra cosa de lo que existia, empero estaban muy distantes de querer la destructora revolucion; deseaban lo que hoy se desea y debe desearse siempre, á saber; el órden y la tranquilidad tan necesario como elementos, para que las fuentes de la ri-

queza pública no se sequen; para que el artista, el hombre de ciencia, el industrial, el comerciante, el agricultor y el artesano, vivan y trabajen y contribuyan de consuno á la prosperidad de su patria.

La extraordinaria y perjudicial tirantez del gobierno, ocasionó no pequeños disgustos en algunas provincias, disgustos que la revolucion no desaprovechó, antes bien, se apresuró á explotarlos.

Aquella, por desgracia, se confundia con la causa de los amigos del nuevo sistema, los cuales deseaban que no apareciese de nuevo el férreo despotismo de los tiempos de Godoy y se quejaban de que se les habia engañado, fundándose en el incumplimiento del siguiente decreto, expedido por Fernando VII en Valencia, á su regreso de Valencey, y del cual someramente nos hemos ocupado, reservándonos el insertarle íntegro para este momento, á fin de que no falte en nuestra interesante coleccion de documentos históricos. Dice así:

« . . . . Aborrezco y detesto el despotismo: ni las luces y cultura de Europa le sufren ya, ni en España fueron déspotas jamás sus reyes, ni sus buenas leyes y constitucion lo han autorizado, aunque por desgracia de tiempo en tiempo se hayan visto, como por todas partes, y en todo lo que es humano, abusos de poder.....

»Todavía para precaverlos cuanto sea dado á la prevision humana, á saber, conservando el decoro de la dignidad real y sus derechos, pues los tiene de suyo, y los que pertenecen á los pueblos que son igualmente inviolables, yo trataré con sus procuradores de España y de las Indias, y en Córtes legítimamente congregadas compuestas de unos y otros..... se establecerá sólida y legítimamente cuanto convenga al bien de mis reinos.....

» . . . . Desde luego se pondrá mano en preparar y arreglar lo que parezca mejor para la reunion de estas Córtes.....

» . . . . La libertad y seguridad individual y real, quedarán firmemente aseguradas por medio de leyes que afianzando la pública tranquilidad y el orden, dejen á todos la saludable libertad, en cuyo goce imperturbable, que distingue á un gobierno moderado de un gobierno arbitrario y despótico, deben vivir los ciudadanos que están sujetos á él.

»De esta justa libertad gozarán tambien todos para comunicar por medio de la imprenta sus ideas y pensamientos, dentro, á saber, de aquellos límites que la sana razon soberana é indepen-

«diente prescribe á todos para que no degeneren en licencia.....»

Este decreto que dió espontáneamente Fernando VII, fué el arma que contra él esgrimieron los revolucionarios, y los liberales de orden leyéndole más de una vez, tenían derecho para decir que se les habia engañado. Esto no excusaba, empero, las rebeliones; por que los militares de honor son esclavos de leyes que no obligan á los paisanos y á las cuales deben siempre exactamente atenerse.

Aprovecháronse, pues, los revolucionarios del arma que más á mano tenían, alucinando á los hombres de orden, quienes despues de todo, veian que ni una sola de las ofertas del decreto se habia realizado.

Con este funesto motivo deberemos consignar aquí, con no pequeño disgusto, una defeccion tan sensible como la del valeroso Mina.

¿Podremos nosotros, que de imparciales blasonamos, aprobar la accion del bizarro Porlier? De ningun modo: ni aprobaremos más que el gobierno diese ocasion de disgusto á un hombre tan benemérito, que por desgracia se olvidó de su nobleza al proceder de una manera muy agena á un caballero.

#### MUERTE DE D. JUAN DIAZ PORLIER.

El general Porlier, llamado generalmente el Marquesito, habíase hecho notable por sus exageradas ideas en favor de la causa constitucional; y tanto se dió á conocer en dicho concepto, que el gobierno le arrestó en la Coruña. Esta medida debió necesariamente irritar á aquel hombre benemérito; pero si fué vengativo como lo son muchos, por más que la venganza sea digna de universal reprobacion, pudo procurar evadirse de la Coruña, que no estaba tan vigilado, y una vez libre por su dinero, por su astucia ó su valor, haber procedido del modo que hubiera creído más conveniente. No lo hizo, empero, así: pidió permiso al gobierno para tomar los baños de Arteyo, y le fué concedido. Salió de la Coruña, y pocas horas despues entró por sorpresa en ella al frente de alguna tropa que le custodiaba, proclamando la Constitucion.

Semejante descabellada intentona dió el resultado que era de esperar. El pueblo, que despues de seis años de cruda y asoladora guerra solo deseaba paz y orden para reponerse de los pasados sufrimientos, oyó con verdadera indiferencia la proclamacion

hecha por el mal aconsejado Porlier (19 de Setiembre), y éste tuvo necesidad de abandonar la capital.

No dejó de reunir tropas bastantes; porque como general muy justamente acreditado tenia gran partido, y muchos se le unian, como entre militares frecuentemente sucede, sin saber á punto fijo lo que queria Porlier, ni lo que proclamaba.

Tomó la rebelion cierto aspecto de gravedad, por las fuerzas militares que el Marquesito habia reunido; mas convencido aquel de que habia dado golpe en vago, trataba de resistir para defender su vida, más que con otro objeto. Fué, sin embargo, derrotado y hecho prisionero, con 34 oficiales, por el comandante general de Compostela, ó Santiago. Algunos dicen que los mismos soldados, al saber el verdadero objeto de la sublevacion, entregaron á sus jefes. De un modo ó de otro, es lo cierto que el bizarrísimo Porlier fué trasladado á la Coruña, en donde fué militarmente juzgado y condenado á la última pena, sufriendo la sentencia el dia 3 de Octubre, quince dias despues de su rebelion.

No cuestionaremos sobre la conveniencia ó inconveniencia de abolir la pena de muerte, por que no es de nuestra incumbencia ni de nuestro propósito, cuando se trate meramente de homicidas y facinerosos. Tratándose de delitos políticos, desde luego con toda la energia de que somos capaces la reprobamos, trátese de absolutistas ó de liberales.

El delito del desventurado Porlier no solamente era de los llamados *lesæ majestatis*; era tambien delito militar, y uno de los más vituperables, cual es el de sedicion, y con la agravante circunstancia de ser el delincuente un jefe tan superior, como un general del ejército. Por esto debemos confesar que la sentencia fué justa; empero pudo ser indultado, como sus anteriores hechos merecian.

Réstanos solamente manifestar lo ocurrido en nuestras provincias de allende los mares, durante el año de que nos venimos ocupando.

## ULTRAMAR.

El lector ya conoce los sucesos que alteraron la tranquilidad en nuestros dominios ultramarinos durante los años anteriores, y del modo que terminaron aquellos disgustos, merced á las ofertas del gobierno y á los esfuerzos de los generales Venegas, Elfo, Vignot y otros.



Al subir nuevamente al trono Fernando VII, cuidó de publicar un manifiesto que tranquilizase á aquellos naturales; porque segun en su lugar dijimos, el fuego de la insurreccion habia quedado más que extinguido, oculto. La ambicion de algunos, impulsada por la intriga y el oró de la Gran Bretaña, habia comenzado la obra; y cuando un ambicioso se propone subir ó perecer, ó perece ó sube, pero jamás se arrepiente.

Así fué que ni las ofertas de Fernando VII ni las eficaces gestiones del ex-regente americano Lardizabal, á la sazón ministro universal de Indias, pudieron lograr que más ó menos parcialmente no se alterase el órden en las capitales de los dominios americanos, habiendo ganado fuerza los movimientos de insurreccion en los últimos años.

El brigadier D. Joaquin de la Pezuela se hizo muy notable en el Perú, en donde mandaba las armas españolas desde 1813, por el acierto y pericia con que organizó nuevas tropas y por los triunfos que logró sobre los rebeldes, sobre todo en la célebre batalla de Viluma (1815), en la cual alcanzó en favor de España un triunfo decisivo. Mereció, pues, llegar á titularse marqués de Viluma.

En Méjico tambien se peleó con varia fortuna, y aseguró por entonces la dominación española la llegada á aquel país del general Miyares, con una division española. Lo mismo sucedia en Nueva-Granada, á donde avivaban el fuego de la insurreccion el célebre Bolivar y Miranda, que llegaron oportunamente de Londres; empero favoreció á la causa española la division entre los jefes insurrectos, que tenian la ambicion correspondiente. Y, con perdon de una autoridad democrática que niega la ambicion en los demócratas asegurando que el demócrata ambicioso es un tonto, en Nueva-Granada y en Caracas se dividieron los caudillos de la rebelion, porque todos querian ser presidentes; y aunque se proclamaba la soberanía popular, allí, como en todas partes, habia quien queria ser más soberano que todos. Querer que los demócratas no se parezcan á los demás hombrés, de los cuales es inseparable la ambicion, es querer asimilarlos á los ángeles. y esta es, por cierto, demasiada pretension.

En Chile la revolucion presentaba un aspecto menos aterrador y más tranquilo, ó para hablar con más exactitud, en 1815 estaba la rebelion latente y sólo se notaba por verdaderos chispazos, cuyo fuego, al parecer, se apagaba al ascender aquellos por el inmenso

espacio. Debíase este estado á la dura leccion que llevaron los revoltosos en 1814.

En Chile, tres hermanos, que debian serlo muy unidos cuando ni la destructora ambicion pudo separarlos, se pusieron al frente de la rebelion, proclamando la república y colocando al frente de ella, á imitacion de la antigua Roma, un triunvirato. Modestamente se erigieron los tres susodichos hermanos en triunviros; empero llamábanse *Carrera* de apellido: no habia entre ellos ningun Julio César, ni Pompeyo, ni áun Craso.

Nuestro brigadier Osorio en la batalla de Rancagua derrotó á los triunviros, dos de los cuales cayeron en poder de nuestras tropas. En virtud de esta derrota quedó restablecida la autoridad de Fernando VII y reconocida por los insurrectos en el tratado de Lircái, y penetraron en Chile los españoles.

Pero despues de la batalla de Rancagua tomó el mando militar de Chile el brigadier D. Francisco Marcó del Pont, y era poco á propósito para aquel mando, porque llegaba á Chile sin tener el más pequeño conocimiento del país ni del carácter de sus hijos. Estos se alentaron con semejante ignorancia y comenzaron los chispazos de insurreccion, el disgusto general y ese malestar que los pueblos sienten algunas veces, comparable solamente al del cuerpo humano cuando sin dolerle nada, se siente mal no obstante, porque comprende que en sí encierra un daño que ni conoce ni puede determinar, pero que ha de estallar cuando sin tiempo bastante para oponer el remedio, le ocasione una total ruina.

Tambien se resintió Quito del contagio general; y el gobierno que no podia permanecer impasible, envió á las Américas una expedicion al mando del bizarro Morillo, que tomó rumbo desde el puerto de Cádiz. La precitada expedicion se dirigió á Costa-Firme, aunque en un principio se pensó mandar á Montevideo y á la Plata; pero comprendiendo que el istmo de Panamá debia ser perfectamente fortificado, como que era llamado *llave de las dos Américas*, se varió el rumbo de propósito.

El estado angustioso del Tesoro era una rémora ó, mejor dicho, una verdadera imposibilidad, para atacar la rebelion con toda la fuerza y energia necesaria. Para arbitrar recursos se echó mano de medios extraordinarios, aunque se habia prometido no apelar á ellos. Se restablecieron las antiguas contribuciones impuestas sobre tiendas, posadas, coches, etc. Se recargó un real de vellon en cada billete para las funciones de toros que se diesen en la plaza

de Cádiz, medio real en cada billete de funciones teatrales, en Cádiz también, cuyo arbitrio se hizo extensivo á todos los teatros de Andalucía: respecto de las plazas de toros, solo se impuso, fuera de Cádiz, medio real. También se recargaron los derechos sobre los trigos y harinas importadas del extranjero, y se buscaron otros arbitrios análogos.

Fué muy notable el comportamiento en América del general Morillo. Siendo como fué hombre de gran entereza, más arrebatado que tranquilo y más duro que blando de carácter, se condujo en su encargo con extraordinaria humanidad y usando de una política en extremo conciliadora.

Reorganizó las fuerzas militares que allí existían tan pronto como llegó á Caracas, en cuya operación adquirió más de un enemigo; porque atendió al cumplimiento de su deber, y no á contentar á jefes ni tropa, que estaban mejor avenidos con la anterior licencia, que con el rigor militar que iba estableciendo Morillo.

Comenzó nuestro general por recuperar la isla Margarita, y, como ya hemos dicho, con su humanidad y su tacto político, sosegó muy en breve el sublevado país, en toda la costa de Cumaná y Barcelona, hecho lo cual, puso sitio á la ciudad de Cartagena. Dentro de esta se hallaban los jefes insurrectos Bolívar y Castillo, no pensando en defenderse de los soldados españoles, sino cada uno en derribar al otro; porque ambos querían el supremo poder: debían ser *tontos*, según la autoridad antes citada.

Cuatro meses duró el sitio, y los cartageneros presentaron notable resistencia, empero el día 6 de Diciembre tuvieron que entregarse. Valió á Morillo aquel suceso el título de conde de Cartagena de Indias; y siguiendo su conducta humana y generosa, llevó esta casi al extremo de dejar poco escarmentados á los jefes insurrectos, y muy animados á probar nueva fortuna.

Al terminar el año, Morillo dividió en cuatro columnas sus tropas, y se dirigió contra Santa Fé.

Por aquel tiempo agitábase el proyecto de formar un ejército en Andalucía compuesto de 20,000 infantes, 1,500 ginetes y el tren y material de guerra correspondientes, destinado á la guerra de Ultramar. De este asunto nos ocuparemos á su debido tiempo, y consignaremos un hecho de que nadie, que sepamos nosotros, se ha ocupado hasta ahora explícitamente al menos, sin embargo de que aclara mucho un punto histórico más oscuro hasta ahora

de lo conveniente, y manifiesta el móvil verdadero y único de la rebelion del ejército llamado *de la Isla*.

Al terminar el año fué desterrado á Andalucía el canónigo Escoiquiz. Los mismos que le llamaban estúpido, intolerante y perjudicial, tan pronto como el rey, atendiendo á la opinion general, le alejó de su lado, dieron en alabarle, como á Macanaz, asegurando que habia caido en desgracia porque aconsejaba á los gobernantes y á su antiguo discípulo usase de templanza en sus disposiciones. Está visto, que el método de las oposiciones fué siempre el mismo.

Igual suerte sufrió el P. Hostalaza, que fué desterrado á Murcia. Ambos eran tenidos por absolutistas intransigentes.

El ministro de la Guerra, general Ballesteros, hizo dimision, créese que se le mandó presentarla, por acusarle de falta de energía. Quedó resentido, y se le aumentó la aficion á las ideas contrarias al absolutismo; porque los partidos caidos son siempre el amparo y refugio de los caidos personajes. El capitán general de Cataluña, marqués de Campo Sagrado, tomó la cartera de Guerra.

En este año creó Fernando VII la órden americana de Isabel la Católica, destinada á premiar los servicios prestados en Ultramar.

La supresion del ministerio universal de Indias que ocupaba el americano Lardizabal, el cual pasó á ocupar su puesto de consejero de Estado, y la salida del ministerio de Hacienda de D. Felipe Gonzalez Vallejo, que fué reemplazado por D. José Ibarra, fueron los últimos sucesos ocurridos al terminar el año 1815.

### Año 1816.

#### GOBIERNO INTERIOR.

Al comenzar el año continuaron las novedades ministeriales; empero la que más llamó la atencion fué el decreto confinando por tiempo de diez años en la plaza de Ceuta, al ex-ministro de Hacienda Vallejo, por abuso de la real confianza, siendo todavía más notable que no se rehabilitaba al depuesto ministro despues de cumplir su condena, que tal puede llamarse el confinamiento: por el contrario, se le mandaba permanecer en Ceuta, pasados que fuesen los diez años, hasta que el rey le expidiese licencia para trasladarse á otro punto de España.

Don Pedro Cevallos, ministro de Estado, habia sido virtualmente depuesto, al terminar el año: parecia haber perdido el favor real;



más no se hizo pública su deposicion ni ocurrió otra cosa que dejar de asistir unos dias el ministro al despacho.

Al comenzar el año no solamente reapareció Cevallos en la escena política, si que tambien le fué encomendada la cartera de Gracia y Justicia por destitucion de D. Tomás Moyano. D. Manuel Lopez Araujo entró en el ministerio de Hacienda, y en el de Marina D. José Vazquez Figueroa.

El fuerte castigo impuesto á Vallejo fué posterior á la constitucion ó reorganizacion del ministerio, aunque hemos encabezado con él el nuevo año, por ser el castigo cosa tan inusitada, cuando de ministros se trata.

A fin de desmentir á los que sólo presentan lo negro del cuadro recargándole á su placer para lograr su objeto, y omiten cuanto puede presentar un color halagüeño y grato, haremos notar aquí que Fernando VII no tenia esa aversion ingénita, por decirlo así, á lo bueno, ni esa preferencia hácia la tirante opresion. Podrásenos decir que el hecho notable, cuya referencia anunciamos, fué obra de los nuevos ministros: no lo negaremos, puesto que carecemos de antecedentes para negarlo, lo mismo que para concederlo; más siendo, como era entonces, absoluta la voluntad del rey, hubiera rechazado el decreto que vamos á extractar, en el caso de no ser espontánea determinacion suya, lejos de firmarle inmediatamente. Tratábase de las causas pendientes por opiniones políticas, y decia el decreto en cuestion: «. . . . El primer deber de un soberano es dar calma y tranquilidad á sus vasallos. Cuando estos son juzgados por los tribunales establecidos por la ley, descansan bajo su proteccion; pero cuando las causas se juzgan por comisiones, ni mi conciencia puede estar libre de toda responsabilidad, ni mis súbditos pueden disfrutar de la confianza en la administracion de justicia, sin la cual desaparece el sosiego del hombre en sociedad. Para evitar un mal de tanta trascendencia, es mi voluntad que cesen desde luego todas las comisiones especiales que entienden en causas criminales, y que los delatores compareciendo ante los tribunales ordinarios, con las cauciones de derecho, acrediten su verdadero celo por el bien público, y queden sujetos á los resultados del juicio.

»Durante mi ausencia se suscitaron dos partidos, titulados *serviles* y *liberales*. . . . y es mi real voluntad que en lo sucesivo desaparezcan estas voces del uso comun, y que en el término de seis meses queden finalizadas las causas procedentes de semejante

»principio, guardando las reglas prescritas por el derecho para la »recta administracion de la justicia.....»

Este decreto, si el ánimo no era reducirle á verdadera letra muerta, no podia estar redactado en mejores ni más conciliadores términos; y parece probable que fuese la intencion al publicarle de cumplirle, porque los que hoy tienen edad para acordarse de los sucesos ocurridos desde los años 1826 y 27, hasta la muerte de Fernando VII, dicen que el gobierno logró hacer que desapareciesen las odiosas denominaciones á que el anterior decreto se refiere, que lo mismo se daban los públicos destinos á los realistas que á los liberales, y que, en fin, paz y abundancia por do quiera, hacian esperar que volviese á nuestra afligida y trabajada patria, la ventura que siempre tuvo derecho á esperar.

La revolucion, empero, ni se pagó del expresado decreto, ni dió tiempo á ver si se cumplian ó nó las prescripciones. Cuando el rey ordenaba la publicacion del ya citado documento, y al publicarle y despues de publicado, fraguábase una conspiracion, algo peyor y más trascendental que las impremeditadas sediciones de Mina y Porlier; empero de todos modos, se vé que cada año, de mayores ó menores proporciones, desde el regreso de Fernando VII, incluso el mismo año en que regresó, hubo una.

#### CONSPIRACION DE RICHARD.

Los descontentos, que jamás faltan, con mengua y sentimiento de los liberales de buena fé, fraguaron por aquel tiempo una conspiracion traidora, que hubiera ella sola ennegrecido la más santa causa.

El proyecto urdióse bien meditada y tenebrosamente en las llamadas sociedades secretas, y se elaboró particularmente en la denominada CADENA *del TRIÁNGULO*. Proponíanse los conspiradores comenzar por asesinar á Fernando VII, si al apoderarse de su persona no firmaba, de grado ó por fuerza, lo que los conjurados exigiesen. Ocultábanse tras la pantalla de la Constitucion de 1812; y despues de aprobado el terrible proyecto, dividiéronse en tres fracciones los conspiradores, al tratar del asesinato del rey. Una querian asaltarle cuando llegase sólo con su familia hácia la venta del Espíritu Santo, segun acostumbraba al ir de paseo, adelantándose á la escolta y servidumbre. Otra fraccion queria, para asegurar más el golpe, verificarle cuando de incógnito salia á recorrer Madrid,

de noche muchas veces, sin más compañía que el capitán de guardias, duque de Alagon, y algunas veces Chamorro (Collado), y la tercera, más osada todavía, estaba empeñada en dar el golpe públicamente y sin la menor reserva, en la audiencia pública que daba Fernando VII todos los días, al regresar de paseo.

Prevaleció esta última opinión, aunque la más descabellada, como prevalece siempre la de la gente más osada é intransigente; y se encontró un hombre bastante loco, ó bastante perdido, para correr un riesgo tan grande y tan sin defensa, ó quizás fué que estaba comprometido por reprobables juramentos, y á su vez amenazado de muerte. De un modo ó de otro, el regicida llamábase Vicente Richard, y era comisario de guerra: aceptó el encargo y se dispuso á cumplirlo; pero lo que no se explicará fácilmente el lector, es el desenlace de la conspiración.

La sociedad denominada CADENA *del* TRIÁNGULO estaba formada de tal suerte, que cada conjurado sólo conocía á las otras dos personas que formaban con él el respectivo *eslabon*, pero no conocía el nombre de los demás: pues bien, los dos conjurados que formaban el *eslabon* con el desventurado Richard, delataron á éste.

Preso inmediatamente y convicto y confeso, fué sentenciado á muerte y sufrió la sentencia. Tal como el cura Merino (el regicida moderno), ó no sabía cosa alguna respecto de los detalles de la conspiración, ó quiso llevar su secreto á la tumba; el hecho fué que no declaró una sola palabra, si bien con la actividad que se desplegó y que el caso merecía, se descubrió una parte de la trama, y ésta dió ocasión á varias prisiones y castigos, ninguno de muerte.

Tan desatentados caminaban los revolucionarios, como los realistas intransigentes; pero aquellos al parecer se habían propuesto justificar las medidas rigurosas, y dieron margen á que los más intolerantes de sus contrarios hiciesen ver la ineficacia de la blandura, puesto que los revolucionarios habían contestado al conciliador decreto, con una conspiración que debía comenzar por el regicidio.

#### BODAS REALES.

Como en este mundo los sucesos hacen una verdadera cadena cuyos eslabones están formados alternativamente ya de oro, ya

de hierro, ya de plata, al triste suceso que cortó la vida al desgraciado Richard, siguió otro bien placentero y grato.

El rey, que estaba todavía viudo desde el fallecimiento de la princesa de Asturias, tenía ajustado su enlace con doña María Isabel de Braganza, hija del regente de Portugal y príncipe del Brasil, D. Juan de Braganza. Al mismo tiempo, habíase concertado el matrimonio del infante D. Carlos María Isidro, hermano del rey, con doña María Francisca de Braganza, hermana de la futura reina doña Isabel, y el proyecto de ambos enlaces se había ultimado por mediación de un religioso del orden de San Francisco llamado Fr. Cirilo de la Alameda (hoy cardenal arzobispo de Toledo), el cual á consecuencia de la revolucion americana, se había refugiado en el Brasil.

El día 22 de Setiembre desembarcaron en Cádiz ambas princesas, en cuya bellísima ciudad se celebraron por poderes ambos matrimonios, representando á los futuros esposos el duque del Infantado.

El 27 del mismo mes de Setiembre llegaron á Aranjuez las princesas, y el 28 con extraordinaria pompa y solemnidad entraron en Madrid, yendo el rey al estribo derecho y al izquierdo el infante, ambos á caballo, el primero en el magnífico cuyo retrato existe en el Real Museo de Pinturas, y que tenía por nombre *Corregidor*.

Apenas puso el pié en Madrid la nueva reina, fué simpática al pueblo *de todas clases*. Su belleza, su amabilidad y todo su exterior anunciaban el corazon que su pecho abrigaba, aún más hermoso que su semblante; y bien pronto hizo ver que era muy española, y que sólo tenía de extranjera el no haber nacido en España. No agradó tanto su hermana, la nueva infanta. Su semblante severo, hasta rayar en adusto, casi orgulloso, parecía anunciar que la esposa de D. Carlos estaba como envidiosa de la suerte de su hermana. Veála reina, y ella sólo era infanta.

A los públicos festejos, uniéronse infinitos que espontáneamente hizo el pueblo, el cual animado de verdadero don de profecía, adivinó cuanto debía esperar España de la nueva reina; mas por desgracia, como todo lo bueno, su brillante fulgor debía asemejarse al del resplandeciente meteoro, en su claro esplendor y fugaz duracion.

Casi un mes se pasó en fiestas y regocijos, trascurrido el cual volvió el rey su atencion á los asuntos del gobierno.

El día 30 de Mayo fué separado del ministerio de Estado don

Pedro Cevallos; empero fué destinado á la embajada de Viena. Entró á reemplazarle D. José García de Leon y Pizarro.

Ninguna novedad ocurrió despues de importancia, hasta la víspera de Navidad (23 de Diciembre) en que fué depuesto D. Manuel Lopez Araujo del ministerio de Hacienda, y reemplazado por D. Martin de Garay.

Habia sido el nuevo ministro secretario de la antigua Junta central, y era conocido por muy jovellanista; por ende pasaba por aficionado á las reformas, y su elevacion al ministerio era una prueba de que se trataba de cumplir el decreto ya conocido del lector, colocando en los primeros y mas importantes puestos del Estado á reformistas y anti-reformistas, sin distincion.

Con este suceso político terminó el año.

### Año 1817.

#### GOBIERNO INTERIOR.

Comprometido era, en verdad, el encargo que habia aceptado D. Martin de Garay. A las dificultades que presentaba la extraordinaria penuria del público Tesoro, se unian las no pequeñas que surgian de la guerra americana y la necesidad de abastecer, pagar y municionar la proyectada expedicion.

Garay, en aquel tiempo buen hacendista, meditó detenidamente las circunstancias de la Hacienda en sus menores detalles, y formuló un nuevo sistema. Pareció éste tan bien que se le dió su nombre, y fué llamado SISTEMA DE GARAY; presentóle al rey y fué aprobado en todas sus partes.

No podemos inestarle íntegro, porque escribiendo bajo la imprescindible presion que siempre ejercen sobre el escritor las condiciones de las obras publicadas por entregas y la voluntad, muchas veces omnímoda, de los suscritores, nos vemos precisados á ser sumamente lacónicos y concisos, si queremos, como es forzoso, extendernos algo más en los sucesos de otros años, cuyo real y positivo interés exigen menos laconismo y más detencion.

No obstante lo antes expuesto diremos, tratando someramente la materia, que en la Primavera de 1817 despues de visto por el Consejo y muy detenidamente por el rey el *sistema-Garay*, fué publicado, precedido de un exordio, ó preámbulo, en el que menudamente se explicaban todos los apuros de la Hacienda, la enor-

me Deuda nacional y el aterrador déficit anual que había (30 de Mayo).

El nuevo sistema fijaba el presupuesto de gastos en **714** millones, estableciéndose en aquel de un modo irrevocable, que por ningún concepto se alteraría ni excederían los gastos de la prefijada suma.

Suprimíanse todos los tributos, para plantear una sola contribucion directa, que ascendían á **250** millones. Quedaba, empero, vigente el estanco de la sal y del tabaco, el arbitrio del papel sellado, y se establecían los derechos de entrada en las puertas de las capitales de provincia y en los puertos.

Manifestábase con verdad el déficit que á la sazón existía entre los gastos y los ingresos, que ascendía anualmente á **453.950,653** reales. El nuevo ministro, con objeto de extinguir el déficit, proponía notables reducciones en los gastos de todas las secretarías del despacho, escepto en el presupuesto de la de Marina, para la cual proponía aumento en vez de disminucion, con el objeto de fomentar tan descuidado é importante ramo.

Entre los muchos arbitrios que el nuevo ministro presentaba para extinguir el déficit, era otro el de asegurarse que se negaría la concesion de todo empleo á los pretendientes, hasta que fuesen colocadas las muchas personas que disfrutaban sueldos del Estado, sin tener ocupacion alguna.

Por tales medios quedaba reducido el déficit casi á una tercera parte; empero fijaba cien millones para pago de deudas privilegiadas y para el presupuesto extraordinario. Para cubrir estas atenciones proponía el repartimiento de un subsidio importante 70 millones, el cual habria de repartirse por iguales partes en todas las provincias, con más 30 millones que se repartirian entre los eclesiásticos, sobre los bienes llamados decimales.

Respecto de la Deuda nacional, cuyo importe no se contaba en el predicho déficit, la dividió Garay en dos clases. A una le asignó un interés de 4 por 100; la otra no devengaba interés, como crédito reconocido. Para atender al pago de la primera, se consignaban nuevos derechos sobre todos los mayorazgos y herencias trasversales.

Fijáronse otros arbitrios, tales como el establecimiento de derechos sobre la expedicion de títulos y de condecoraciones extrangeras; la disposicion en virtud de la cual se mandaba que los vales reales circularasen solamente por el tercio de su valor nominal, y

que los no consolidados pasasen á serlo, por medio de sorteos sucesivos.

Fué más importante todavía otro arbitrio, por el cual el clero, tanto secular como regular, debía auxiliar á la nacion con 30 millones de reales al año, durante seis de estos, como donativo, no como préstamo. Para justificar el arbitrio y no dar margen á interpretaciones ni á dudas, el ministro acompañaba la determinacion con las correspondientes bulas del Sumo Pontífice autorizando al gobierno al efecto, así como para tomar ciertas y determinadas cantidades del subsidio de Cruzada y de los fondos de espolios y vacantes.

Tal era en resúmen el proyecto-Garay, que ciertamente sus cálculos le costarian no pequeñas vigiliass y trabajo, faltando como hacia tiempo faltaban los importantes ingresos de América. Cierto que el nuevo plan agradó á la nacion, excepto á la parte de esta que se habia propuesto no satisfacerse con nada; empero se presentaron al ministro algunos obstáculos para la realizacion del proyecto en las Provincias Vascongadas, que salian siempre al paso con el antemural de sus fueros.

Dicho obstáculo no fué, en verdad, el más importante: la falta de una estadística provincial y general en que se apoyaban la mala fé de unos y la tibieza de otros, causó grandes embarazos para llevar á debido y puntual término el proyecto. El ministro Garay, empero, con una laboriosidad y un teson verdaderamente dignos de elogio, llevaba adelante su propósito, facilitando el cumplimiento con continuas y casi diarias providencias y con explícitas aclaraciones que esclarecian todo punto dudoso. Fué, pues, Garay, sin disputa, el mejor ministro de Hacienda que subió al poder desde el regreso del rey, casi hasta la aparicion de Ballesteros.

Llegó el Estío y con él estalló una conspiracion. En el año 1814, fué Mina; en 1815, Porlier; en 1816, Richard; y habia ya avanzado demasiado el 1817, para dejar que concluyese sin que estallase alguna conspiracion. ¿Qué medida del gobierno podia justificar, si las rebeliones fuesen alguna vez justificables, la nueva rebellion? La única medida notable que el gobierno habia adoptado, era la relativa á la embrollada Hacienda española, medida que en realidad procedia de un verdadero *reformista* y que á juicio de troyanos y troyanos era á propósito para desenmarañar la enredada madeja, é introducir alguna luz en el verdadero caos del público

Tesoro. Pero ¿cuándo la rebelion procuró apoyarse en la razon y la justicia?

#### REBELION DE DON LUIS LACY.

Lástima grande fué siempre que el espíritu de partido, las exageradas ideas y la destructora ambicion, hayan en todo tiempo oscurecido las hazañas de muy eminentes varones; y no lo es menor, el que ese linage de hombres que siempre quisieron medrar sin exponerse, haciendo servir de escabel de su ambicion á hombres beneméritos, con huecas palabras y campanudas frases, hayan dado pábulo al ageno disgusto, seduciendo con infernal habilidad y excitando con diabólica maña la irritabilidad de ciertos caracteres, más dados á la guerra que á la paz.

Surgen involuntariamente en nuestra imaginacion estas tristes ideas, porque duélenos sobremanera el ver cómo ibanse comprometiendo sin formal esperanza de suceso, algunos de los principales héroes de la Independencia española, más hábiles ciertamente, para debelar al enemigo, que para calcular su propia conveniencia, y para distinguir, sin temor de equivocarse, lo conveniente é inconveniente para la propia patria.

Tocó al bizarro Lacy la suerte de ser rebelde en 1817. La conspiracion que le hizo perecer, fué muy vasta, y en ella estaban comprometidos muchos jefes militares de respetable graduacion. La cuna de la rebelion de que nos venimos ocupando, fué Cataluña; empero estaban los conspiradores muy relacionados con otros de diversas provincias; y aunque habia muchos afiliados, por su posicion social importantes, uno habia de dar la cara y esta funesta preferencia tocó al desventurado Lacy, ó quizá él se brindó, como tan arrojado que era. Ignoraba el desdichado y benemérito general, y esto lo sabemos perfectamente, que sea un individuo en particular, sea colectivamente un cuerpo, el que dá la cara ó arroja el guante, por punto general, se queda abandonado de los que huyen el cuerpo y eluden el compromiso, esperando á ver el efecto que produce la intentona, para dar la cara ó fugarse á tiempo. Importa poco que algunos infortunados se comprometan y arriesguen su existencia, con tal que los ambiciosos egoistas se salven.

Por desgracia de Lacy, éste hallábase á la sazón de cuartel en Cataluña, ofendido de no tener mando alguno; mas nó estaba perseguido sino libre y cobrando su sueldo de cuartel, como otros muchos y muy beneméritos generales.



No era ageno, segun se asegura, á la conspiracion el conde de la Bisbal; y tiempo adelante veremos si supo observar conducta contradictoria y ambigua, pero siempre basada en el interés personal, y procuraremos probar, puesto que éste es uno de nuestros primeros propósitos, y áun deberes, que han existido pocos, muy pocos hombres, de los que pasan por grandes y verdaderos patriotas, que hayan querido desinteresadamente á su patria y no hayan abusado de su funesta palabrería, para alucinar á los crédulos y hacer su verdadero negocio.

La frase sacramental ó la bandera de los rebeldes era la consabida: Constitucion de 1812; y para comenzar el pronunciamiento, lograron seducir á algunas compañías del regimiento de Tarragona valiéndose de los sargentos, clase entre la cual hubo individuos en más de una ocasion dados á ejercer su influencia con el soldado, y que debieran no ejercerla jamás sino en el sentido de sus deberes y juramentos.

Hallábase de capitan general en Cataluña el veterano Castaños; hombre benemérito, pero de muy ambigua conducta política, y extraordinariamente tolerante. Para que el lector se persuada de que no es aventurado el juicio respecto de la ambigüedad de conducta política del citado general, hombre inteligente, probo y valeroso por otra parte, insertaremos aquí un diálogo, referido por testigos presenciales.

Sabido es que el rey Fernando VII gustaba mucho de buscar la lengua al general Castaños, como vulgarmente se dice. En 1823 despues de abolido el sistema constitucional y cuando tan en boga estaban el de las *purificaciones*, despues de un largo diálogo que omitimos, dijo el rey al general: *Ahora Castaños, será preciso ver tu purificacion, ¿cómo saldrás de ella? ¿Serás NEGRO ó BLANCO?—Señor*, repuso el general, *si quieren acertar, que me pongan..... ni negro ni blanco, PARDITO*. De cuya contestacion sacó el rey partido para reir muy largamente.

Pues en realidad, todas las resoluciones de Castaños, como primera autoridad militar del Principado, eran *pardas*; no tendian á color determinado, y quizá esto se debia más que á otra cosa, á su carácter bueno y conciliador. Ello es, empero, que con más actividad y diligencia, quizá hubiera cogido el hilo de la trama, sin dejar que la conspiracion estallase. Es indudable que los conjurados tuvieron muy en cuenta la blandura excesiva de Castaños, á favor de la cual llevaron adelante su proyecto.

Estalló por fin la rebelion, pero de una manera aislada y sin verdaderas consecuencias, merced á que fueron poco cautos algunos de los comprometidos menos prácticos; y las demás autoridades, incluidas las de fuera de Barcelona, hicieron salir á Castaños de su apatía. La tropa se arrepintió y abandonó á su caudillo, excepto dos compañías del regimiento de Tarragona, quedando aislada y concentrada en un punto la rebelion.

Con motivo de esta cayó de su puesto Eguía, ministro de la Guerra, y fué sustituido por el marqués de Campo Sagrado; y en el ministerio de Gracia y Justicia, que habia desempeñado con la cartera de Estado D. Pedro Cevallos, entró D. Juan Esteban Lozano de Torres, hombre de tan poca instruccion como escaso talento, y tan adulador que rayaba en verdadero servil, segun despues, veremos.

Lacy, á quien acompañaba D. Francisco Milans, haria probablemente ánimo de resistir hasta el último extremo, viéndose aislado y ya comprometido; empero las dos compañías siguieron bien pronto el ejemplo de sus compañeros de rebelion y se presentaron á las autoridades en Arenys de Mar.

Lacy y Milans entonces, perseguidos activamente, quizá por los mismos que los habian comprometido como más de una vez sucedió, y acosados por tropa y por paisanos armados, emprendieron su fuga en direccion de Francia. Milans pudo, por su fortuna, penetrar en territorio extranjero: el desventurado y bizarrísimo Lacy fué cogido en una alquería, cerca de la frontera.

Trasladado á Barcelona, fué sometido al fallo de un consejo de guerra; y aquel no podia ser dudoso. De aquel hombre benemérito decimos lo mismo que de Porlier: por el delito político debiera habersele indultado de la última pena; en cuanto al delito militar, cuyo fatalísimo y pernicioso ejemplo diera el no menos bizarro Mina, era de muy difícil perdon. Ibase repitiendo demasiado; y siguiendo por aquel camino no podia haber moralidad, disciplina ni ejército.

Sentenciado á muerte el desgraciado Lacy, el benéfico y humano Castaños suspendió la ejecucion y obró como muy digna autoridad, esperando la aprobacion del gobierno; y al consultarle, muy oportuna y justamente recordó los pasados servicios del delincuente. Esta determinacion quizá inspiró poca confianza respecto del proceder del benemérito Castaños, ó quizá no se creyó bien apagado el fuego de la sedicion en Barcelona. De un modo ó

de otro, es lo cierto que en respuesta á la consulta de Castañón llegó la orden de trasladar al reo á Mallorca, á donde llegó el día 2 de Julio. El 3 fué fusilado en los fosos del castillo de Bellver, en uno de cuyos departamentos permaneció desde su llegada. Murió con el valor que debía y podía esperarse de un hombre de su temple.

---

Respecto de la Península nada más ocurrió de notable, que el fallecimiento del infante D. Antonio Pascual, ocurrido en la Primavera de aquel año (á 20 de Abril); y hemos dicho notable, no por que su muerte dejase el menor vacío ni en palacio ni en el reino, sino por ser hermano de Carlos IV, y tío de Fernando VII. Por lo demás, fué hombre el difunto infante tan honrado como nulo, aunque muy aficionado á la política *tirante*. En cuanto á su instrucción y talento, sin más que recordar su *despedida* al Consejo, al marchar á Francia, basta y sobra para que el lector comprenda si mereció el bueno del infante D. Antonio que la celebérrima *Compluto*, la memorable universidad de Alcalá de Henares, le confiriera, aunque fuese honoríficamente, el grado de doctor *in utroque*. Es verdad que también se le confirió al ministro Lozano de Torres, sobre cuya concesion referiremos más adelante un curioso incidente.

El día 21 de Agosto dió á luz la reina doña Isabel una infanta, á quien en la sagrada pila bautismal se pusieron los nombres de Maria Isabel Luisa, en memoria de su madre y de su abuela paterna.

Respecto del exterior, ocurrieron dos sucesos que no carecieron de importancia. Los portugueses quitaron la plaza de Montevideo á los rebeldes de América, pero se reservaron su posesion en prendas, hasta tanto que Olivenza les fuera restituida.

Para atenuar el efecto que en el público pudiera producir éste inesperado suceso, dió nuestro gobierno un manifiesto, en el cual todo lo esperaba de las buenas relaciones que unian á las Córtes de España y Portugal. Aquella, empero, acudió en queja á las potencias aliadas, ó sea á las cinco llamadas de primer orden, las cuales despues de elogiar mucho al rey de España y su gobierno, por haber apelado á las vias diplomáticas antes que á la *ultima ratio regum*, concluyeron por intervenir con el rey del pequeño Portugal, para que satisficase las justas exigencias de España, y no alarmase á Europa con su conducta.

El portugués, ofreció, en efecto, entregar á España la plaza de Montevideo, siempre que se le reintegrasen los gastos, que hizo porque quiso, ocasionados para la adquisicion de aquella. Para determinarlos y terminar la cuestion, se entablaron conferencias en París, las cuales no produjeron otro resultado que el de consentir que Portugal ocupase *provisionalmente* á Montevideo.

El otro suceso que hemos anunciado, fué el ajuste de un tratado ó convenio entre España y las Dos-Sicilias, relativo á la abolicion de ciertos privilegios de que en aquel reino disfrutaban los españoles.

### AMÉRICA.

Hacia ya algunos meses, cuando comenzó el año 1817, que Buenos-Aires habia proclamado su independencia. Habíase, así mismo, erigido en república y no por esto ganó cosa alguna, para la paz y prosperidad interior: lejos de esto, la forma republicana como muy ocasionada á despertar ambiciones, contra los principios proclamados por alguna autoridad democrática, porque presta esperanzas á muchos de llegar á una elevacion cuyo acceso está absolutamente vedado lo mismo en las monarquías absolutas que en las constitucionales, varios á la vez querian ser jefes del Estado, y la proclamada independencia habia reducido á la provincia de Buenos-Aires á un estado de insoportable y destructora anarquía. Cada jefe de pandilla procuraba aumentar el número de sus partidarios; estos lo eran hoy de un jefe y mañana de otro, segun las probabilidades de triunfo ó de derrota, y lo más ó menos que esperaban de cada ambicioso de los de primera línea.

No obstante lo dicho, habia un presidente elegido y reconocido, llamado Puirredon (que era magistrado) aunque no por esto dejaban los aspirantes de procurar derribarle para ocupar su puesto.

Puirredon mandó un cuerpo expedicionario contra Chile, al mando de un titulado general llamado San Martin. Nuestro general Marcó del Pont envió tropas al cargo del coronel D. Rafael Maroto (el que fué despues general carlista), el cual fué vencido por el jefe contrario, que habia pasado libremente y sin obstáculo la cordillera de los Andes, en donde pudieran haber entorpecido su camino.

Fué completa la derrota de Maroto, junto al paso de la Guardia, el día 12 de Febrero; y su primer consecuencia fué la salida

de la capital de Marcó del Pont, seguido de los principales habitantes, dejando libre el paso á San Martín que se instaló en aquella: su entrada, en los desastres que ocasionó, fué muy parecida á las de los franceses en las capitales de provincia españolas.

La de la Concepcion fué tambien sometida; pero en Talcahuano hizo inmortal su nombre el coronel Ordoñez, con su bizarra guarnicion, presentando una vigorosa y heróica resistencia.

No habia estado más tranquila la provincia peruana; pero don Joaquin de la Pezuela, al revés que Maroto, rara accion empeñó en que no quedase vencedor, enseñoreándose y teniendo en respeto á cuantos moraban en el territorio que ocupaba.

Hacia casi un año que habia sido nombrado virey y dejado el mando de las armas al general Ramirez (D. Juan; no el que fué conocido por el sobrenombre de general *Aceras*, que se llamó don Pedro).

Poco despues Ramirez fué elevado al empleo de presidente de Quito, y á su vez dejó el mando del ejército al general La Serna, el cual comenzó por hacer una expedicion á Tucumán, al frente de unos 8,000 hombres, cuando apenas habia comenzado el año 1817.

Apoderóse La Serna de Tarifa y llegó hasta Jujú; pero las mortíferas enfermedades comenzaron á hacer bajas en el ejército español, y tuvo que detener su victoriosa marcha.

Habiendo disminuido el número de enfermos á beneficio de más favorable estacion, y reforzado el ejército con poco más de 1,000 infantes, siguió La Serna su camino y penetró en Salta, despues de haber en el tránsito vencido varias veces á los rebeldes.

Poco despues retrocedió, á consecuencia de los sucesos de Chile, y á mediados del año llegó á Chichas. Despues su activa energía logró restablecer el orden en la provincia de Charcas y en la de Potosí. Hecho esto, dividió sus fuerzas militares en columnas volantes, y recuperó los más importantes puntos de las que habian tomado los rebeldes. Tal fué la brillante campaña de La Serna.

Al terminar la relacion de los sucesos ocurridos á D. Pablo Morillo despues de la toma de Cartagena, le dejamos caminando á Santa Fé, á donde llegó é hizo tambien una brillante campaña. Entró en aquella capital y ocupó la provincia de Socorro, despues de haber alcanzado una grande y brillantísima victoria en

Cachiri, así como el brigadier Sámano obtuvo otra no menos brillante en el Tambo, y el coronel Warletta, al mismo tiempo, reconquistó la provincia de Antioquía.

Estuvo muy atinado Morillo al reconstituir el estado de Santa Fé, organizando con mucho acierto la administracion de aquel país. No podia, empero, detenerse mucho en los asuntos pacíficos, cuando los belicosos llamaban demasiado su atencion, y forzosamente habian de preocuparle. Tenia á su cuidado un territorio por demás extenso, y por la parte contraria á la que él ocupaba, los insurgentes no perdian seguramente el tiempo.

El ambicioso Bolivar y otros verdaderos cabecillas, entre ellos Paez, tenian en continúa alteracion las provincias de Venezuela. Peleaban estos caudillos de la insurreccion con varia fortuna; y aunque no siempre pudieron entonar el himno de victoria, lograron apoderarse de la principal parte de la provincia de Barcelona, y plagar de partidas insurgentes la de Cumaná.

Estas peligrosas circunstancias hicieron salir de Santa Fé al bizarro Morillo, mandando por delante un cuerpo de vanguardia, al cargo del brigadier La Torre. Este tuvo un encuentro, que pasó á ser accion formal de guerra, con el mismo Bolivar, en el cual éste quedó derrotado, en las Macuritas.

Por entonces llegó á reforzar el ejército de Morillo con algunos batallones el brigadier D. José Canterac (bizarro jefe á quien vimos perecer en Madrid víctima de una criminal sedicion militar), y al mismo tiempo La Torre se incorporó tambien al grueso del ejército, recibiendo mil parabienes por la victoria de las Macuritas.

Una nueva derrota sufrió Bolivar junto á Caracas, vencido y derrotado por nuestro coronel Jimenez. Animado Morillo mandó á La Torre dirigirse á la Guayana, para restablecer el orden; pero éste último no fué tan afortunado como en las Macuritas.

Morillo se embarcó y se dirigió á reconquistar la isla de la Margarita; y si bien fué vencedor siempre que peleó, las alarman-tes noticias que recibió de Caracas le hicieron abandonar su empresa, para atender al punto más necesitado de auxilios. En Caracas se le unió La Torre, que no pudo dar cima á sus empresas en la Guayana, así como el brigadier Real se replegó de Barcelona cuando iba á apoderarse de ella, y tan inesperada retirada llenó de asombro á todos.

La provincia en que más tranquilidad habia y en que las armas

españolas estaban más constantemente victoriosas, fué la de Méjico. El virey D. Juan Ruiz de Apodaca, tuvo el tacto de ser conciliador y enérgico á la vez y la suerte de tener á su disposicion un ejército bizarrísimo y leal: por manera que la autoridad española era profundamente respetada, cuando un *traidor* apareció impensadamente, para entorpecer la buena marcha del dicho virey Apodaca.

Duélenos llamar traidor á un español que habia sido tan bizarro como benemérito; empero acostumbramos llamar á cada cosa por su nombre propio, y no merece otro nombre que el de traidor quien se une á los enemigos de su propia patria, para perjudicarla y perderla. Semejante linaje de traiciones es suficiente á borrar todos los méritos anteriores, por muchos que hayan sido: el mejor y más sumiso hijo, por meritorio que haya sido su comportamiento anterior, borra indeleblemente todos sus méritos, en el hecho de dirigir un puñal parricida contra el seno de su madre. Hablamos, y sentimos decirlo, de Mina, el *Mozo*. Aún cuando se creyese postergado y ofendido, que no debia estarlo, pues apenas libre de su prision de Vincennes ayudó á su tío en la rebelion de Pamplona y se fugó á consecuencia de aquella, pudiera haber tomado más noble venganza.

La presencia en Méjico de un hombre de los antecedentes de Mina, el *Mozo*; su osado valor y su extraordinaria pericia en la guerra especial de insurgentes, hicieron que cambiase completamente el aspecto de aquella provincia en perjuicio de España, y que resultase infructuosa la grande obra de Apodaca.

Tuvo el indigno valor y la funesta suerte Mina, el *Mozo*, de vencer varias veces á sus hermanos los españoles, pues empleaba contra ellos los mismos ardidés que usara, cuando era un hombre digno, contra los franceses enemigos de su patria. Los triunfos centuplicaron su fama y acrecentaron los medios de sostener con más amplitud su traicion; empero como era muy difícil que la Providencia concediese un término feliz á la mala causa del traidor español, fué diversas veces vencido y sufrió una derrota decisiva en el Rancho del Venadito, quedando prisionero de Apodaca (mes de Noviembre). No podemos sentir que fuese pasado por las armas, como sentimos el desgraciado fin de Lacy y de Porlier. Mina, el *Mozo*, fué un verdadero parricida, y le cupo la suerte que merecia.

Esta notable victoria dió, tiempo adelante, á Ruiz de Apodaca el título de conde del Venadito.

Al terminar el año, la causa española quedaba más ensalzada que abatida en los dominios americanos, si bien se sabia á punto fijo que el oro extranjero y algunos malos españoles habian de hacer milagros porque la emancipacion se consumase, emancipacion que no sabemos si fué perniciosa ó ventajosa; mas el tratar de esto, no es de este lugar.

## Año 1818.

### ESPAÑA.

Pocos sucesos interesantes pueden referirse, correspondientes al año 1818. La revolucion trabajaba mucho, y no se ocupó menos en el trascurso del referido año de sus maquinaciones; pero trabajaba en silencio, creyendo muy próximo el feliz desenlace de la red que tegía. Amaestrados con los golpes en vago que se habian dado desde 1814 á 1817, inclusive ambos años, habíanse propuesto no consentir que ninguno de los afiliados, por exceso de impaciencia, saliese ó perecer inútilmente, haciendo que su causa en vez de adelantar atrasase.

El año habia comenzado de no muy buena manera. Casi al principio de él se realizó un contrato celebrado con Rusia, que consistia en la compra de cinco navíos de línea de 74 cañones, y tres fragatas. Anclaron los espresados buques en el puerto de Cádiz, á las órdenes del almirante Muller, ruso por supuesto.

Llegó la armada el dia 21 de Febrero, y pudo haber sido muy plausible y digna la obra del gobierno; porque España que desde Trafalgar habia visto tan menguada su marina, y que no habia construido un buque despues de aquel glorioso desastre, estaba muy necesitada de buques de guerra. Era, empero, el caso que los navíos rusos no reunian las condiciones necesarias, ni aun la mitad para poder admitirse como buenos, especialmente las fragatas.

Esto fué causa de que toda la nacion se disgustase; por que estando aquella tan necesitada de dinero, dolia á todo el mundo saber que una respetable cantidad que Inglaterra iba á entregar á España por indemnizacion de los perjuicios que á esta irrogaba la supresion de la trata de negros, iba á pasar á manos del gobierno ruso, en pago de los recién llegados buques.

Tales fueron los clamores y tantas las murmuraciones que llegaron hasta Alejandro I, en forma de reclamaciones, que nuestro



gabinete, para acallar á los que se quejaban, no pudo menos de hacer. A consecuencia de esta, el czar envió á España tres nuevas fragatas, de muy buenas condiciones.

Trascurrieron algunos meses en completa calma; las logias trabajaban tan secreta como activamente, á fin de consumir pronto y con solidez la revolucion; y la vida del ministerio concentrada toda en su corazon, ó sea en el ministerio de Hacienda, estaba muy de cerca amenazada. Garay, que era el corazon, era entonces objeto de millares de fehsimas intrigas de las que nunca faltan, cuando se trata de poner orden en lo que está desordenado.

El ministro Garay, hombre de carácter y de conviccion, no se arredra por nada: convencido de que su sistema si no era la panacea universal, podia al menos mejorar mucho el estado de la Hacienda española y aclarar muchos puntos que estaban completamente oscurecidos, seguia impertérrito su camino para llegar hasta donde se habia propuesto.

Era el principal mal de todos que el Tesoro enflaquecia, engruesando las arcas de unos cuantos que enriquecian con la ruina de su patria. Contra ellos, más que contra nadie, se dirigian indirectamente los esfuerzos de Garay; y como si éste lograba plantear por completo su sistema, aquellos dejaban de esquilmar á la nacion, declaráronle mortal guerra y juraron derribarle, operacion que no era muy difícil, si se atiende al precario estado del gobierno, á la inseguridad con que el rey procedia, agitado siempre por partidos encontrados, y á la posicion de los que se veian perjudicados por el sistema-Garay.

Duró la guerra, como antes hemos dicho, algunos meses: el dia 14 de Setiembre disgustado Garay con los obstáculos que tantos á la vez le presentaban y con no encontrar más que murmuraciones y entorpecimientos, renunció á llevar á cabo su proyecto. El rey no se opuso á la retirada de su ministro, porque no se creyese tenia particular empeño en conservarle, puesto que era contra él general el clamor, merced á las hábiles diligencias de los que tanto interés tenian en que desapareciese de la escena política.

Fué reemplazado Garay por uno de los directores generales, de Rentas, llamado D. José Imáz, y con el primero cayeron tambien los ministros Pizarro y Vazquez Figueroa, que eran defensores de su proyecto. En reemplazo del ministro de Estado, Pizarro, entró el marqués de Casa-Irujo, y en el de Figueroa, de Marina, D. Baltasar Hidalgo Cisneros.

No se dieron, empero, por satisfechos los enemigos de Garay; temian sin duda que dejándole cerca, volveria á la gracia real. Esto era una prueba más de que el sistema era bueno, y que los detractores del ministro temian perder mucho con su realizacion; pero, como personas influyentes, tanto gestionaron, que Garay salió desterrado y con él su amigo Pizarro.

No solamente los que despojaban vilmente á la nacion eran enemigos de Garay, éranlo tambien los revolucionarios. Garay, aunque jovellanista y verdadero liberal, se habia opuesto fuertemente, lo mismo que Pizarro, á que el ejército expedicionario se reuniese en un sólo punto. Hombre previsor, comprendiendo el trabajo de las logias y el carácter é ideas de algunos de los jefes militares, manifestó la inconveniencia de reunir tan fuerte ejército en un sólo punto, y la ventaja de tenerle diseminado en diversos. Los revolucionarios que nada tenian de comun con los constitucionales, aunque se lo llamaban por temor de que la verdad alejase de sus filas á muchos ilusos y engañados, no le perdonaron jamás semejante empeño. Y cuenta, que los llamados frac-masones estaban por todas partes extendidos y ni en palacio faltaban.

Garay al abandonar la cartera de Hacienda no hizo el fatal *testamento*, que en más modernos tiempos acostumbran á hacer sus sucesores. Terminó sus tareas ministeriales, por via de *testamento*, haciendo una transaccion con el gobierno de Luis XVIII de Francia, para el reintegro de créditos á favor de España, y refrendando algunos decretos dirigidos á la consolidacion del crédito de España, y á establecer diversos medios de satisfacer la Deuda del Estado.

Dos sucesos, funestísimo el uno y placentero el otro, dieron fin á los ocurridos en un año poco notable, en verdad, en los fastos de la historia española.

En el último tercio del año se celebraron con gran pompa los sponsales del infante D. Francisco de Paula Antonio, con doña Maria Luisa Carlota, nieta del rey de las Dos-Sicilias, é hija de su heredero el duque de Calabria, que fué padre tambien de doña María Cristina de Borbon. Dicha princesa era tambien hija de la infanta doña Isabel, hija de Carlos IV, y por consecuencia hermana del desposado y de Fernando VII.

Don Francisco de Paula que habia estado en Francia al lado de sus padres, y con ellos habia pasado á Roma casi en el Estío de 1808, regresó á España al lado de su hermano el rey.

El funestísimo acontecimiento antes indicado, fué la muerte de

la inolvidable y malograda reina doña María Isabel de Braganza, que falleció el día 26 de Diciembre. Su muerte, ó mejor dicho, la causa de ésta, la verdadera causa, quedó envuelta en el misterio.

No nos haremos éco de una opinion, que pudiera ser cierta ó infundada: nos referimos á lo que algunos aseguraron entonces, respecto de haber sido la inesperada muerte de la reina obra de la revolucion, que de mal ojo miraba á una mujer muy amada de su marido, que le dominaba, pero no como María Luisa á Carlos IV, sino indicándole lo mejor para inclinarle al bien, é incapacitar la revolucion. Es constante que durante el breve tiempo en que María Isabel vivió al lado de Fernando, á ella se debieron todas las medidas conciliadoras y cuanto tendió á destruir la funesta separacion de los españoles, en opuestos partidos. Sea de esto lo que quiera, la muerte de la reina fué para todos una verdadera sorpresa.

El mismo día 26 de Diciembre asistió al besamanos de los Consejos. Era entonces costumbre que dichos Cuerpos supremos besasen la mano á los reyes el segundo día de la Pascua de Navidad. Hemos oido referir á algunos individuos del de Hacienda, que la reina estaba perfectamente buena, aunque muy avanzada en su embarazo.

A las once y media de la noche salieron de la real cámara varias personas, entre ellas el contador general y gentil-hombre don Francisco de Scarlatti y de Robles, de cuya boca hemos oido que la reina quedaba perfectamente buena, aunque sentia algunos vagos dolores, muy propios del estado en que se hallaba. Apenas habia sonado la una y media, cuando apresuradamente fué á buscar á dicho señor un alabardero, con la orden de que regresase á palacio. El pliego que aquel militar le entregó, llevaba ya *lacre negro*: la reina ya habia fallecido.

Dícese que al rayar la media noche se anunció como próximo el parto, y que fué S. M. acometida de un ataque epiléptico, que la quitó la vida. Lo que podemos asegurar, sin prejuzgar tan delicada cuestion ni asegurar ni negar cosa alguna, es que dichos ataques eran en la reina tan frecuentes como pasajeros; merced á un específico que consigo siempre tenia y trajo de Portugal, prescrito por los médicos de aquella córte, que habian asistido á la reina desde su niñez; que en aquella funesta noche, apenas fué acometida del ataque, su hermana doña María Francisca acudió inmediatamente con el benéfico remedio, cuyos efectos habian sido siempre infalibles; *empero llegó tarde*. S. M. hallándose sin conoci-

miento, para salvar la vida á la criatura que llevaba en su seno, segun algunos dijeron, habia sufrido la llamada operacion *cesárea*, quizá por ser muy parecida á la que el César romano, el funestamente célebre Neron, hizo practicar con Agripina su madre.

Ni aun *hubo tiempo* para que llegase la infanta doña Francisca con el acostumbrado remedio, á pesar de hallarse á tan cortísima distancia: hízose la operacion, y el rey, su hermano D. Carlos, la servidumbre, y todos, en fin, acudieron al grito desgarrador que exhaló la reina al sufrir la operacion; sin duda estaba desmayada, y nada más.

No á una sola persona, á varias, hemos oido referir que tuvieron necesidad de detener al rey, sin guardar miramiento á su supremo rango, para evitar que procediese en el momento con cierta persona de una manera tan violenta, como podia esperarse de un marido que vé arrebatada del mundo á una esposa muy amada y que la oye exhalar el angustioso grito del último dolor, y podemos asegurar, en fin, que á las dos de la madrugada del 27 de Diciembre, la bella Isabel de Braganza, reina de España, hallábase con la mitad del cuerpo fuera del régio lecho, y rodeada de un charco de sangre. Pudo ser todo originado por una causa puramente casual; quizá fuese hijo del aturdimiento: ni prejuzgamos, ni negamos, ni creemos; referimos los hechos verdaderos, sin temor de ser con datos oficiales desmentidos.

Fué tal, tan natural y espontáneo el sentimiento popular, que siendo época de regocijo y bulla, época de placer en que todos se alegran y divierten, al rayar el dia y circular por Madrid la infausta nueva, quedo la córte aterrada y en un sepulcral silencio. Fué más notable todavía que desaparecieron absolutamente los tambores, panderos y rabeles, sin que precediese bando ni orden alguna; porque ni tiempo hubo para ello, á pesar de ser tan difícil de sujetar y tener á raya la falange pueril.

No era, por cierto, extraño: Isabel de Braganza fué verdadera madre de los pobres. Los consolaba y socorria por su mano en los hospitales; de incógnito y con una dama de su confianza, subía á la miserable bohardilla y bajaba á la inmundada cueva, para ver por sus ojos la miseria y socorrerla por su propia mano, haciendo su hermosura y su afabilidad más grande y grato el don caritativo.

Ocupaba gran parte del dia en coser ropa blanca para los hospitales, y para los verdaderos pobres vergonzantes; y era tan po-

pular, que cierto día yendo en un coche con su esposo y su primera hija, cuya lactancia no quiso confiar á mujer extraña diciendo que el primer deber de una madre sana y robusta es el de alimentar á sus hijos, una pobre mujer de las infinitas agradecidas, que iba siempre que la reina salía á victorearla con entusiasmo, como si hablase con una particular, alzó la voz, diciendo: *¡Señora, y la niña?*—La reina hizo detener el carruaje y con su afabilidad conatural se puso de pié, sacó á la infantita por la portezuela y dijo: *mírala, mírala bien, verás que gruesa está.* Nadie podría explicar la escena que siguió á la que acabamos de referir ligeramente; en media hora no pudo el coche ganar un palmo de terreno; vivas, bendiciones, voces de férvido entusiasmo, verdadero tumulto, pero gratisimo; la muchedumbre rodeaba el carruaje sin dejar que se moviese, porque gozaba con ver á aquella reina modelo de soberanas, como lo fué de esposas y de madres.

Fué siempre el mejor consejero del rey, le llevaba por el mejor camino, y estaba muy segura de lograr el propósito que había concebido, para hacer la felicidad de sus pueblos, más no la dieron tiempo.

Era tan aficionada á trabajos artísticos, que inventó un secreto para nacarar de blanco y de colores la hoja de lata, que se propagó velozmente y se ponía como adorno en los llamados quinqués, en los frisos y escocias de los salones, y en diversos adornos. En el Casino Real, quizá aún exista una completa sillería adornada por mano de Isabel, cuyo secreto fué conocido en las artes por *Secreto de la Reina.*

Respecto de su españolismo, referiremos, para concluir, un hecho del cual podemos responder.

El rey, aunque aficionado á todo lo español, tanto que jamás quiso vestir paño extranjero, era muy dado á los adornos de sala que venían de Francia, en donde se trabajaba muy bien toda la parte de bisutería y quincalla. Frecuentemente cuestionaba su esposa con él, disputando con la energía y convicción de una verdadera española, que España estaba en ese punto al nivel de Francia; pero nadie encargaba ni compraba nada español, y por consecuencia sólo las obras francesas lucían.

Llegó un día en que el proveedor francés, llamado Garretta, presentó al rey, entre otros objetos, unos magníficos candelabros de bronce dorado; y deseando Fernando convencer á la reina, la hizo llamar, se los mostró y le preguntó si sería posible encontrar



en España una cosa tan bien acabada. Isabel los admiró y aplaudió; y para probar al rey cuánto la habían gustado, se los pidió para su cuarto, petición que el rey concedió al momento, pues no deseaba sino dar gusto á su esposa.

La reina hizo avisar inmediatamente al broncista de cámara, llamábase Urquiza, le hizo examinar muy detenidamente los ponderados candelabros, y le preguntó si podría hacer otro par tan idéntico que no se distinguiese del modelo. Urquiza respondió afirmativamente, y la reina le mandó poner manos á la obra, dejando á un lado cuantas tuviese comenzadas.

Presentóse, por fin, Urquiza, con su trabajo hecho, entrando tan reservada y ocultamente como si se tratase de un asunto realmente misterioso, y la reina quedó admirada y sorprendida, puesto que sin una precaucion que habia tomado, no hubiese podido distinguir los candelabros franceses de los españoles. Hizo en seguida que Urquiza se escondiese en una estancia inmediata, y con un gentil-hombre mandó un recado al rey, que se apresuró á pasar á la cámara de su esposa.

«*Vaya, Fernando—le dijo—no dirás que no sé hacer milagros: me diste dos candelabros, y yo te devuelvo cuatro.*»—Admirado el rey, dijo que Garretta habíale asegurado no habia venido á España más que un par. Entonces la reina repuso: «*nó, sino son de Garretta; dos son franceses y dos españoles. Ahora tú que tanto conoces los primores franceses, adivina cuáles son los candelabros de Garretta.*»

Diólos el rey cien vueltas; mirólos por todas partes, hasta que la reina, que sonreía maliciosamente, añadió: «*no te canses en vano, porque yo misma no los distinguiría, si no fuera porque debajo de las peanas he puesto con un punzón una cruz.*»—Entonces levantando los candelabros y separándolos, dijo, por último: «*Estos dos son los de Garretta; estos los ha hecho Urquiza, tu broncista, español puro, por orden mia, para que de una vez te convenzas de que los españoles son capaces de todo, siempre que se les apoye y proteja.*»

Tal fué la reina que lastimosa y prematuramente perdió España, en la funesta noche del 26 al 27 de Diciembre de 1818. Si tuviéramos espacio, antes nos cansaríamos de escribir y el lector de leer, que faltasen sucesos positivos y ciertos, cuya relacion daria creciente motivo para alabar y enaltecer á la memorable y malograda doña MARIA ISABEL de BRAGANZA.

## AMÉRICA.

También en el comienzo del año celebró España un tratado con los Estados-Unidos, en virtud del cual aquella cedió á estos las dos Floridas, y por el mismo convenio fijaron los límites de la Luisiana, por la parte que confina con Nueva-España.

Hasta aquella fecha, es decir, hasta fines de Enero, habían continuado multiplicándose los insurgentes en América y llevado adelante la guerra con varia fortuna, favorecidos no pocas veces por el práctico conocimiento del país, y alentados y socorridos abundantemente con el oro extranjero.

Para colmo de desgracia, el digno virey Pezuela y el general La Serna habíanse desavenido, más que por otra cosa, por celos de mando; pero aquellas cuestiones que en su origen y en otras circunstancias valdrian muy poco, en las por que los dominios americanos atravesaban, eran de la mayor importancia y de muy grande trascendencia. A pesar de todo, no llevaban en el Perú la peor parte las armas españolas. Osorio, coronel español, socorrió y libró la guarnicion de Talcahuano; se ganó la accion de Quicharaguas, pero se perdió la de Maijuí, y para coronar aquel cuadro de pérdidas y desórdenes, un cuerpo de 2,000 hombres que iba de refuerzo, embarcado en el buque llamado *Trinidad*, procedente de Cádiz, y que formaba la vanguardia de la expedicion que se preparaba en la Isla, asesinó á sus jefes y oficiales, y en vez de seguir á su destino, hizo rumbo á Buenos-Aires, uno de los principales focos de la insurreccion.

Escusado es decir que los insurrectos recibieron triunfalmente á aquellos verdaderos criminales; y no era extraño que esto sucediese: la red estaba tan perfectamente tejida, que no podia fácilmente romperse. El criminal atentado de aquel cuerpo de vanguardia fué comprado á peso de oro, lo mismo que la insurreccion de los expedicionarios. Hé aquí llegado el caso de referir una circunstancia muy curiosa, que hace tiempo hemos anunciado y que contribuye á esclarecer los hechos: ni aquel ejército conocido por *de la Isla* era liberal, ni fué realista, ni otra cosa que lo que despues diremos. Uniéronse los revolucionarios para llevar adelante la revolucion, con los extranjeros que tratando, segun su decir, de dar á España la *libertad* de que carecia, engañaban á los imbéciles, lisongeaban á los exaltados y favorecian con armas, víveres y dinero

á los insurrectos de América. Los ingleses eran los que principalmente se vengaban del Pacto de Familia, y más todavía de la protección eficaz que Carlos III, ese ponderadísimo rey prestó á los americanos insurrectos contra la gran Bretaña. Pero pasemos á referir lo antes anunciado.

En la iglesia de San Cayetano, en Madrid, hace muy pocos años se celebraba un dia cierta solemnidad religiosa. Como iglesia pobre, sin otros recursos, puede decirse, que los que la facilita la piedad de los fieles, de vez en cuando un acólito recorría la iglesia con el cepillo para recoger las limosnas de los asistentes al templo.

Tantas limosnas se reunieron que fué forzoso vaciar el cepillo, pues ya no cabían; y al verificar aquella operacion, entre la multitud verdaderamente heterogénea de piezas de cobre que apareció sobre la mesa de la sacristía, vióse una muy semejante en el diámetro, aunque más gruesa, á las españolas llamadas de medio real.

Un americano, cuyo nombre no es desconocido, arrojóse con verdadera avidez sobre aquella pieza de cobre, y en el acto la trocó por un napoleon que dió de limosna, en cambio de la pieza que cogía. La extraña acción de aquel caballero movió á curiosidad á los presentes, que le interrogaron con grandes deseos de saber lo que aquello significaba.

Manifestóse muy dispuesto á dar explicacion y lo verificó asegurando, que largo tiempo hacia deseaba encontrar una de aquellas monedas, que *habian servido para la insurreccion del ejército de la Isla*. Aseguró, y tenia motivos para saberlo, que los sargentos únicos sabedores del plan, repartieron muchos dias el socorro, ó las sobras, á la tropa, en aquella clase de monedas que no parecían españolas; pero que habian aparecido procedentes de un empréstito pequeño que se tomó en Cádiz para atender al socorro de aquella gente, medio insurrecta ya; y concluyó por decir que cada pieza de cobre encerraba una libra esterlina, ó sean 96 reales de nuestra moneda. Este secreto le revelaron los sargentos á los soldados cuando hacian el reparto; y el americano que esto referia, en prueba de que hablaba verdad y de que estaba muy enterado del asunto, abrió en dos trozos la moneda, que tenia una pequeña tuerca, y dejó ver el hueco suficiente para encerrar la moneda de oro. Esto no es una conseja: es un hecho positivo.

De este modo se hizo la insurreccion de la Isla, en cuanto á la



clase de tropa, y no hubo más libertad, ni más Constitucion, ni más absolutismo.

Los que se rebelaron á bordo de la Trinidad, habian tomado el socorro en la moneda de nueva clase.

Corría ya el mes de Setiembre cuando los insurrectos de Chile apresaron una fragata española de guerra, de cincuenta cañones, llamada Isabel; y como era tan vasto el territorio alzado, era difícil, por no decir imposible, atender simultáneamente á todas partes, y por esto cuando habia triunfos en unas, en otras se contaban derrotas.

El general Morillo era quien siempre habia obtenido mayor número de victorias, y era tambien el más respetado y temido de los generales españoles. Hizo una brillantísima campaña contínuua y trabajosa; empero cerca de Calabozo tuvo que replegarse, aunque siempre peleando y obteniendo triunfos notables en medio de su retirada, logrando muy pronto adelantar lo perdido, y concluyendo por purgar de enemigos la provincia de Cumaná y poner á raya á los insurrectos de la de Barcelona.

## AÑO 1819.

### AMÉRICA.

El antiguo compañero de Bolívar, el rebelde Paez, al frente de numerosa hueste se presentó osadamente delante de la capital de Harinas, demostrando la seguridad que tenia de apoderarse de ella; empero la guarnicion le rechazó bizarramente y tuvo que retirarse humillado.

Véase, empero, con verdadero descaro pulular las partidas de ingleses, aventureros se decian, que voluntarios ó forzosos con la noticia y el permiso de su gobierno guerreaban, contra una nacion aliada y amiga. Lo mismo sucedia por agua: toda la costa estaba infestada de aquellos *aventureros*, que molestaban cuanto podian las plazas todavía españolas.

Bolívar, apoyado por extranjeros y secundado por los naturales, se atrevió á imitar á Morillo, haciendo una arriesgada expedicion al reino de Santa Fé. Fué antes vencido en Gameza; pero venció en Boyacá: y puede decirse que fué decisiva su victoria. La insurreccion se propagó con la celeridad de la chispa eléctrica por las provincias de Socorro, Tunja, Mariquita, Pamplona, Neiva.

Velez y otras. Faltaba solamente que algunos malos españoles, á quienes quisieron llamar héroes por la máscara con que se cubrieron, y un esfuerzo más de parte de los *ricos* extranjeros que así tiraban el oro, quitase á los jefes que en América guerreamos por España, toda esperanza de socorro ó auxilio.

Al terminar el año 1819 solo obedecian á España, en los dominios ultramarinos, Cartagena, Rio-Hacha, Santa Marta, Panamá, Quito, y casi todo Méjico. Sosteníase aquí Apodaca, y en Quito el general D Melchor Aymerich. El general Ramirez (D. Juan) habia reemplazado en el mando de armas á La Serna en el Perú, en donde continuaba Pezuela de virey.

### ESPAÑA.

Escusado es decir que la segunda hija de Fernando VII y de doña María Isabel de Braganza, sobrevivió apenas á su malograda madre: en cuanto á la primera, habia fallecido algunos meses antes; quedó por consecuencia el rey reducido al mismo estado en que estaba antes de casarse en segundas nupcias, y la corona sin sucesor directo.

El año comenzó de muy fatal manera; tras el doloroso y fatal término del precedente, anuncióse el nuevo de triste y sangrienta manera. El luto de España, no del rey solamente, de España entera, no fué respetado por los descontentos. Estos estuvieron ya en el mes de Diciembre para dar un nuevo día de luto á la nacion, pero quedó en proyecto; dejaron la realizacion para el día 1.º del año. El teatro elegido fué Valencia.

Achacaban la culpa los descontentos á la dura manera de gobernar del general Elío, que á la sazón mandaba en Valencia; y perseguia mucho á la gente baldía y de mal vivir: esto hacía resentidos y daba brazos á la revolucion, empero, todavía recordará el lector que si en Valencia se achacó á la dureza de Elío la causa de la revolucion, en Cataluña se echó la grave carga á la *blandura* de Castaños; y la verdad es que en estando decididos los revolucionarios y con algunos elementos, de tanto sirve el rigor como la *blandura*, y es forzoso jugar el todo por el todo; que aquellos arrojen el guante, y que el gobierno procure tener fuerza real y verdadera para recogerle.

Los que realmente desean el bien del país, el término de los abusos, el necesario é indispensable y *verdadero* progreso, vánse

satisfaciendo á medida que ven cumplidos sus justos deseos; empero los que disfrazan aquellos con máscara cuya manufactura por ser tan conocida del lector no merece explicarse, mientras no llegan al término propuesto ó quedan incapacitados de llegar á él, el mismo caso hacen de la blandura que del rigor.

Si en las revoluciones no estuviesen iniciados más que dos ó tres sugetos, quizá más de una de las que han fracasado, hubiese llegado á colmo; pero contando con muchos, como siempre es forzoso, nunca falta uno, ya sea imitador de Judas, que dejó indudablemente muchos discípulos, ya que tenga escesiva ligereza de lengua, y rara vez deja de saberse el proyecto antes de tiempo.

Llegó el día llamado *Noche-Buena* á noticia de Elío, que el de Año Nuevo había de estallar la revolucion, y que comenzaría por apoderarse de su persona en la funcion del teatro. Esto no pudo verificarse, porque el teatro se cerró, á consecuencia del luto de córte. Elío, empero, comprendiendo que los conjurados variarían su plan, mandó hacer averiguaciones; y de ellas resultó que estaba al frente de la sedicion un coronel llamado D. Joaquin Vidal y no faltaban tropas prontas á comprometerse en el ideado movimiento.

Reunidos una noche los conjurados para celebrar un nuevo acuerdo, inopinadamente se presentó ante ellos el general Elío, sin más escolta que una pequeña partida de miñones. Vidal, con la espada en una mano y una pistola en la otra, se dirigió contra el general; pero éste, que era muy bizarro, cayó sobre el rebelde coronel y le atravesó de una estocada, aunque no mortal.

No fué menester más para que se dispersasen los conjurados, saliendo cada uno por donde mejor pudo, excepto los que fueron detenidos en su fuga.

Vidal, curado de su herida, pereció en el patíbulo el 22 de Enero, y con él otros catorce de los principales sediciosos. De todos ellos decimos lo mismo que diremos de todo reo político, que es ó fué militar. La sedicion no tiene ni puede tener disimulo; y si con hombres tan eminentes como Lacy y Porlier no la tuvo, menos pudo tenerla con Vidal.

Pocos dias trascurrieron desde el comienzo del primer luto á otro segundo: doña María Luisa de Borbon, reina que fué de España y madre de Fernando VII, falleció en Roma el día 2 de Enero; y al segundo luto sucedió un tercero. Diez y siete dias despues (el 19) falleció tambien en Roma el rey Cárlos IV, esposo de María

Luisa, y padre de Fernando. Por orden y á expensas de éste, celebráronse magníficas exequias á los difuntos soberanos.

Quedó Godoy entonces como aislado en el mundo: realmente habíase hecho tan necesaria á los reyes la compañía del favorito, como á éste la de aquellos; y nosotros, que seguramente no hemos sido parcos, ni pródigos tampoco, al referir las muchas faltas de que adoleció el antiguo privado de los reyes, en nueva prueba de nuestra imparcialidad, no omitiremos el alabarle sinceramente, por que no fué con los reyes padres lo que siempre son, fueron y serán, casi todos los hombres; esto es, ingrato.

Godoy, que no fué *soldado* de Guardias, como dice una obra que trata, según la portada, de historia, porque en Guardias no hubo jamás soldados, sino caballeros Guardias de la Real Persona, debió toda su fortuna á Carlos IV y á María Luisa. Cuando los reyes se trasladaron á Roma, aún disfrutaba el antiguo valido de grandes comodidades; no estaba pobre y conservaba magníficas y ricas alhajas.

Con tales elementos pudo, siguiendo el uso del mundo, buscar un pretexto, que jamás falta, para retirarse á otro país y vivir cómoda y desahogadamente, con los restos de sus antiguas y fabulosas riquezas: hubiera entonces sido un ingrato, más hubiese hecho lo que todos, por punto general, hacen; lo que era para él más conveniente y cómodo. Godoy, empero, no lo hizo así. Viendo sin recursos á sus antiguos protectores, comenzó por empeñar y concluyó por vender cuanto le quedaba, para socorrer á aquellos en su verdadera y relativa miseria. A esto se debió en sus últimos años una vida tan miserabilísima, que vivía con dos francos diarios que le proporcionaba su pensión de la orden francesa, llamada la *Legion de Honor*.

Hemos oído á varios españoles que le visitaron en épocas de emigraciones, porque fué muy afecto siempre á los españoles, que le han visto tiritar de frío en lo más crudo del invierno, por no alcanzar su exígua renta á comprar leña para encender la chimenea. Y aquella pobre buhardilla y aquella escasez tan semejante á la miseria, notablemente contrastaba con el tratamiento de Alteza que se le daba, y de que á nadie dispensaba, generalmente. Tal fué el último período de la vida del antiguo Príncipe de la Paz, que habiendo muerto hace muy pocos años, alcanzó emigraciones y vió emigrados de todas clases. La conducta que observó con sus protectores que le hicieron rico en otro tiempo, es un verdadero y elocuente

elogio de Godoy. El hombre que por corresponder á su bienhechor desafia todo el horror que la miseria lleva consigo, fué siempre un hombre dignísimo, y en el siglo XIX un verdadero héroe, casi un mito.

## GOBIERNO INTERIOR.

Con la caída de Garay volvió la Hacienda española al caos en que se hallaba algunos meses antes. Tal era el descrédito de que habia comenzado á salir el Tesoro y en que volvió á caer con la ausencia de Garay, que á pesar de infinitos esfuerzos no se pudo encontrar quien hiciese al gobierno un anticipo de 60 millones de reales, á un interés anual de 8 por 100.

No sabiendo el gobierno por dónde girar en semejante estrechura, aceptó una proposición hecha al principio de año desde Cádiz por la comisión de reemplazos, decretando un préstamo forzoso por los mismos 60 millones que se buscaban á préstamo. Semejante medida fué muy mal recibida por la nación, que deseaba recursos y no exacciones, puesto que la fortuna de los particulares corria parejas con la pública, como que la nación entera se resentia del mal que á todos en mayor ó menor escala aquejaba, comenzando por la cabeza y acabando por los piés del gran cuerpo social.

Ya era mediado el año cuando cesó el ministro de Estado, Casarjuo, y fué reemplazado por D. Manuel Gonzalez Salmon. También entró en el ministerio de Guerra el general D. José María Alós, por haber pasado á la capitanía general de Granada el general Eguía (Junio).

Por si la pública miseria no era bastante para afligir á España, en 1819 se propagó de una manera fatalmente maravillosa la peste, un año antes venida de Africa, por todo el litoral de Andalucía: pero peste tan mortífera, que arrancaba al mundo diariamente centenares de personas, aun en puntos de población relativamente pequeña.

Hacíase cada día más crítica y terrible la situación, y ningún ministro acertaba á gobernar la combatida nave del Estado. Tres meses después de subir al poder el último ministro de Estado, cayó para dejar su puesto al duque de San Fernando, excelente caballero, pero nulo absolutamente para el puesto á que subió, lo mismo en circunstancias normales que anormales (12 de Setiembre).

## BODAS REALES.

El rey, segunda vez viudo, y siempre sin sucesor directo, con el afán de asegurar la corona en un hijo suyo, contrajo terceras nupcias con doña María Josefa Amalia, hija del príncipe Maximiliano de Sajonia.

Salió á recibirla á Buitrago el infante D. Carlos, y el día 20 de Octubre entró la nueva reina en Madrid entre populares y oficiales festejos, pasando al Real palacio, en donde se verificaron los desposorios.

Era María Josefa más hermosa, si cabe, que su predecesora doña María Isabel; pero estaba muy lejos de reunir las dotes de esposa y de reina que en ésta concurrían, escepto la ilimitada caridad, en la cual ninguna otra pudo aventajar á la nueva reina. Nacida seguramente para el claustro, vino á España á ser infeliz y á sufrir tales insultos y disgustos, que ciertamente pudieron hacer de ella una verdadera mártir, segun más adelante veremos.

Un mes pasado dejó Lozano de Torres su silla ministerial al nuevo marqués de Mataflorida, D. Bernardo Mozo Rosales. Cierta que aquel ministro (Lozano de Torres), distinguióse muy poco, como no fuera por su pobre adulacion, en la que por entonces no tuvo rival. Cuéntase de él que al fallecimiento de la reina Isabel, conociendo el gran sentimiento que el rey tenia por aquella pérdida para él irreparable, por adular, digámoslo así, al dolor del rey, el ministro Lozano mandó hacer para su mesa vajilla negra, incluso los cubiertos, que eran de marfil de aquel color, y *hasta negras se hizo las camisas*. Hemos oido esto de boca de varios personajes de la antigua córte que lo referian como muy cierto, lo mismo que lo siguiente:

El rey, que conocia perfectamente á su ministro, divertíase algunas veces con observar hasta dónde llegaba la rastrera adulacion.

Una mañana al preguntar el segundo al primero, como habia pasado la noche, dijo Fernando: *muy desasosegado*.—*Tambien yo, señor*—repuso el ministro, y continuó el diálogo, en los siguientes términos:—*«He tenido fuertes dolores de vientre.—Tambien, yo, señor.—A eso de..... las cinco de la mañana.—Precisamente á la misma hora, señor.—Pero duraron poco.—Tambien los míos fueron pasajeros.—A las cinco y cuarto ya me sentí bien.—A la misma hora, precisamente, cesaron mis dolores.»*—El rey soltó una ruidosa car-

cajada, y el ministro le acompañó en su hilaridad, muy *satisfecho*.

En cuanto á su instruccion no diremos más, y esto ya anunciamos que habríamos de referirlo, sino que la Universidad de Alcalá confirió al citado ministro, aunque honoríficamente por supuesto, el grado de doctor en ambos derechos. Algunos días despues díjole el rey: *Te doy la enhorabuena.—Por qué, señor?*—Respondió Lozano.—*Por tu grado de doctor en ambos derechos.—Cierto es, señor, que me han conferido el grado de doctor, pero han equivocado parte de la noticia, porque no ha sido en ambos derechos, sino IN UTROQUE.*—Tomó al pié de la letra las palabras del título ó diploma, y no conocia su traduccion.

Sostúvose este ministro pocos meses, y no sabemos cómo se sostuvo ó, mejor dicho, como fué elegido.

Pocos días despues fué tambien reemplazado D. José Imáz, por el señor Gonzalez Salmon (D. Antonio), y estos continuos cambios ministeriales probaban el estado de desconcierto en que se hallaba la nave del Estado, de cuyo desconcierto la revolucion no tenia pequeña parte de culpa, pues el contenerla llamaba con preferencia la atencion del rey y sus consejeros extra-oficiales, que sabian sus progresos y su incesante trabajo de zapa.

Las sociedades secretas progresaban en el silencio y en las tinieblas; su importacion fué uno de los *bienes* que debimos á la invasion francesa, puesto que, especialmente la llamada de los franc-masones, no se conocieron en España, aunque ya estendidas por todo el resto de Europa, hasta que las legiones de Napoleon mancharon con su planta é inficionaron con su letal aliento la Península Ibérica.

Quizá no hubiéranse propagado mucho ni hubiesen formado parte de ellas en España más que unos cuantos revolucionarios intransigentes, si los desaciertos del gobierno alternados con la nulidad de algunos gobernantes, no hubiesen dado motivo de fundadas quejas, y presentado apariencias de otras que no eran tan ciertas.

Tambien ocasionaron no pocos descontentos las duras medidas adoptadas por algunas autoridades de provincia, tales que el mismo Santo Oficio protestó contra ellas; y como los que pretenden alterar la forma de un gobierno constituido ni pierden ocasion ni desaprovechan motivo, vistiendo y abultando los reales y dando apariencia de realidad á los imaginarios, las sociedades secretas progresaban, y entre los masones se afiliaban personajes de valía, sin exceptuar algunos generales.

El gobierno sabia todo esto; y descuidando todo otro asunto por importante que fuese, se dedicó á buscar el hilo de las tenebrosas maquinaciones. Llegó á saber que el GRANDE ORIENTE de los masones, existia en Granada, y que éste jefe del masonismo español, procuraba extender su asociacion por toda la Península. Los delegados del gobierno sorprendieronle una noche, y con él tambien á varios *oficiales* de aquella congregacion.

Naturalmente en el ejército hizo grandes prosélitos el masonismo. La penuria del Tesoro tenia á los militares muy desatendidos, y el desgobierno muy mal premiados sus servicios, á pesar de tantos y tan grandes méritos como habian contraido en la pasada gloriosa lucha. Nada es más facil que atraer al que está descontento, cuando los motivos de queja son intencionalmente exagerados y compadecidos, y hasta cierto punto *indemnizados*: por esto nada de extraño tuvo que el masonismo hiciese muchos prosélitos en el ejército.

Entre los presos por masones, lo fué D. Juan Van-Halen: de éste poco habia que fiar. El lector recordará todavia que vendió al general Suchet, siendo su ayudante de campo, y abusó de su confianza y del sello oficial que le habia malamente confiado.

Este hombre que fué traidor á los suyos y que no debia ser más leal á los extraños, tuvo la peregrina ocurrencia de pedir á Fernando VII una audiencia (era uno de los procesados por la Inquisicion como masones, aprehendidos cuando sorprendieron los agentes del gobierno al *Gran Oriente*). El objeto de la peticion no fué otro que el de proponer al rey se colocase al frente de los frac-masones de España, dándole por cierto que *si lo hacia, aseguraria la felicidad de la nacion, la suya propia y adquiriria derechos más grandes y amplios de los que á la sazón tenia*.

Todo cuanto el gobierno hacia para enfrenar la revolucion, llegaba ya muy tarde. El foco de aquella estaba en Cádiz y la Isla. Allí hacia sus prosélitos el masonismo entre jefes y oficiales, y la *original* moneda de que poco hace dimos noticia, adquiria voluntades y afectos entre las clases de tropa. Los que se habian opuesto á la realizacion de la previsora medida de Garay, que previó la inconveniencia de aglomerar en un solo punto todas las fuerzas expedicionarias, conocian su grave error, pero no alcanzaban la manera de remediarle, porque era ya tarde: todos temian y todos conocian que un grave acontecimiento se aproximaba.

Y no sólo el oro extranjero halagó en los últimos dias á los



soldados, cabos y sargentos: unióse á aquel el oro del comercio español de algunos puntos próximos, que deseaba, buscando su felicidad, un cambio de gobierno; pero que ciertamente no supo prever que daba fuerza á la ambicion de unos pocos, que estaban prontos, á trueque de satisfacerla, á inundar en sangre á su propia patria.

La fatal escuela de insubordinacion é indisciplina planteada por Mina, el tio, en Navarra, iba muy pronto á dar uno de sus más notables y trascendentales frutos; y como á cierto linaje de ambiciosos no tuvo el antiguo guerrillero nada que enseñar, decíase que los futuros sublevados contaban con el conde de la Bisbal, general en jefe de la expedicion.

La conducta de este personaje venia siendo muy ambigua, desde la decisiva retirada de los franceses. Cuando la insurreccion de Lacy, todos le señalaban como uno de los principales comprometidos, que supo mantenerse oscurecido, para no comprometerse, hasta ver el resultado de la intentona.

Nosotros podemos enseñar, si se dudase lo que estamos refiriendo, una obra impresa en la cual se afirma que entre los papeles y efectos aprehendidos á los insurrectos de Barcelona, se hallaron monedas recientemente acuñadas, en cuyo reverso se leia: ENRIQUE I, *Cónsul de la república española*. Fuese, empero, por temor, por indecision, ó por apática indiferencia, nadie dijo cosa alguna á D. Enrique O'Donnell, conde de la Bisbal: y en los sucesos de que venimos ocupándonos, era éste señor, segun ya hemos dicho, con quien al decir de las gentes contaban los conjurados, y nada menos que general en jefe de la proyectada expedicion.

En sus continuos cambios de frente, el de la Bisbal quiso dar uno nuevo. Llegó á su noticia que se sospechaba de él; temió y dió el cambio, pero un cambio tan imprevisto como ruidoso: más adelante se conocerá mejor á éste extraño personaje.

Meditó el susodicho cambio, y echándola de leal se puso de acuerdo con el bizarro general Sarsfield su segundo, que era un gran militar, subordinado y pundonoroso. Dió orden para pasar revista al ejército el dia 8 de Julio en el Palmar del Puerto de Santa María.

Creyó el ejército la orden, y quedó altamente sorprendido al ver que el general en jefe, el de la Bisbal, con unos regimientos seguros, y Sarsfield por otro flanco con la caballería, acordonaron al ejército y el primero puso arrestados á D. Antonio Quiroga, don

Rafael del Riego, D. Evaristo San Miguel y otros jefes superiores, á quienes hizo encerrar en diversos departamentos de los próximos castillos. Tal fué la evolucion del conde de la Bisbal. El gobierno le concedió por este hecho la gran cruz de Cárlos III, para que no quedase sin premio; pero le nombró capitán general de Andalucía, y le quitó el mando de la expedicion: esto prueba que el gobierno sabia muy bien que no era D. Enrique O'Donnell leal, sino arrepentido con la firmeza del ambicioso, voluble por carácter y naturaleza.

### Año 1820.

#### EJÉRCITO DE LA ISLA.

##### SEDICION MILITAR.

Sucedió en el mando del cuerpo expedicionario al conde de la Bisbal, el conde de Calderon. Este general era tal vez el menos á propósito para el puesto que se le habia confiado. Hombre más que septuagenario, un tanto achacoso y por lo mismo tan poco enérgico como activo, no podia desempeñar un cargo para el cual eran las primeras circunstancias necesarias, la energía y la actividad.

Pronto dió el conde de Calderon una palpable muestra de su inutilidad para el caso. Apenas habia dejado de ejercer sus funestos y mortíferos rigores la fiebre amarilla, concentró todas las fuerzas de su mando en las Correderas, cerca de Alcalá de los Gazules. Esto sucedió al espirar el año 1819.

Los conjurados de más volcánica cabeza, comprendieron que el soplo, como se dice en términos vulgares, habia partido del ex-general en jefe; pero comprendieron al propio tiempo que le habia dado á medias, procediendo siempre con la cautela necesaria para quedar en posicion de inclinar la balanza al lado que más le conviniere. Esto no obstante, los oficiales comprometidos, para no esponerse á un nuevo desengaño, decidieron al amanecer del dia de Año Nuevo, dar el golpe, sin contar con jefes superiores y sí solamente con otros tan ambiciosos como aquellos, pero de inferior graduacion.

Don Rafael del Riego, jóven valeroso y que frisaba en temerario, dócil y de buen corazon, era el más atrevido, aunque de poca instruccion y mediano talento, como muy pronto lo probó, á la

sazon comandante del segundo batallón del regimiento de Asturias, aunque comenzó su carrera en caballería.

Estaba dicho batallón acantonado en las Cabezas de San Juan; y su comandante, á la hora de la primera lista, hizo formar el batallón, sacar solemnemente la bandera, y al frente de esta proclamó la Constitución de 1812.

Riego, verificada la proclamación, llevó su tropa á Arcos de la Frontera, en donde se hallaba el conde de Calderón, y le arrestó sin dificultad ninguna, así como á aquellos generales en quienes suponía predominante la idea del cumplimiento de su deber como militares.

Pasó después á San Fernando, en donde se reunió el coronel D. Antonio Quiroga, viendo el excelente comienzo del más atrevido de los conjurados. También Quiroga era buena espada, pero nada más: en talento é instrucción, fuera de la militar, corría parejas con Riego. Pero en el momento que recibió aviso de la prisión del general en jefe y de los demás que eran para ellos ó enemigos, ó sospechosos, logró sublevar al regimiento de España y al de la Corona.

Ya con algunos millares de soldados, acercáronse á Cádiz los jefes conjurados. Era el 3 de Enero; y animados aquellos con la buena suerte que presidiera al comienzo de la revolución, creyeron que llegar á Cádiz y penetrar en la ciudad sería una cosa misma.

El gobernador militar de la plaza no pensó como los jefes sublevados; y viendo que no se detenían á pesar de haberles mandado orden de retroceder, comenzó á hacer fuego y los hizo retroceder á cañonazos.

Retiráronse los sublevados vista la actitud del gobernador de Cádiz; y acamparon en el istmo de la isla de León, quedando con el mando superior el coronel Quiroga, que era hasta entonces el de mayor graduación.

Trascurrían los días, faltaban los recursos y decayese en el campo rebelde al gobierno, que se acercaba contra los pronunciados el teniente general D. Manuel Freire, con 12 ó 14,000 hombres. Quiroga entonces mandó salir á Riego en busca de dinero y de víveres, con encargo especial de propagar el fuego de la insurrección.

Salió en efecto, Riego, con bastante fuerza militar, á cumplir el encargo de Quiroga (27 de Enero); y aunque tuvo camino feliz

en los primeros días, encontróse cerca de Marbella con el general D. José O'Donnell, hermano del conde de la Bisbal, que habia salido en persecucion de los expedicionarios.

Trabóse la lucha y O'Donnell venció y derrotó á Riego, el cual en retirada ó, más bien, en fuga, fué retrogradando hasta llegar á Córdoba con mucha gente de menos, y muy desesperada la que allí llegó, viendo que habian encontrado lo que no esperaban y que no se realizaba lo que les habian prometido (7 de Marzo.)

No sabiendo Riego qué camino adoptar viéndose sin gente, consintió en que una cincuentena de individuos que le quedaban, se dispersase por las fragosidades de Sierra-Morena, á fin de que no cayesen en manos del gobierno.

Al mismo tiempo habíanse levantado en diversos puntos de Extremadura y la Mancha, algunas partidas de verdaderos malhechores, de esos que en las revueltas políticas jamás faltan, y que con la misma facilidad proclaman la república, que la Constitucion ó el rey absoluto. Su objeto es vivir sobre el país y hacer mucho dinero en poco tiempo, y para lograrlo todas las banderas son buenas. Afortunadamente aquella plaga de la sociedad fué pronto destruida, y los aprehendidos pagaron con la vida sus reiterados crímenes; porque eran verdaderos bandidos y no otra cosa.

En tanto Fréire, general del gobierno, observaba una conducta verdaderamente ambigua. Habia podido aniquilar á Quiroga, y se limitaba á tenerle bloqueado; y á decir verdad, el gobierno lo mismo que los revolucionarios hacian á la sazón un tristísimo papel. Estos últimos estaban vacilantes, y no demostraban la osadía del que al desenvainar la espada debe arrojar tan lejos la vaina, que no pueda aunque quiera enfundarla; y el primero manifestaba la irresolucion del que se cree impotente: por manera, que el general por indecision, ó por lo que fuera, y el gobierno por impotencia ó por indolencia, criminal en su caso, no concluyeron con la revolucion.

Otro gravísimo error cometió el gobierno de entonces: quizá creyó que dando tiempo á los sublevados, estos se arrepentirian y abandonarían la empresa, y no hizo otra cosa que dejarles gan ar terreno en la opinion de los que querian secundarlos y no se atrevian; pero viéndolos resistir aunque de una manera, si se quiere, pasiva, les creyeron dignos de apoyo y auxilio. Tanto fué esto así, que el gobierno hizo exactamente el mismo tristísimo papel que el rey de madera arrojado por Júpiter á la laguna de las ranas. Los

que en diversas provincias se mantuvieron á la capa temiendo las rigorosas medidas que el gobierno adoptaria contra los primeros que diesen el grito, viendo la nulidad de aquel, ó su impotencia, perdiéronle el miedo y decidieron secundar el grito de los jefes de la Isla. A decir verdad, los que tanto han encomiado á aquellos hombres que fueron los primeros á lanzarse en aquella época por el camino de la revolucion, no debieron poner tan elevada su fama. Su resolucion no fué otra cosa que uno de esos raptos momentáneos, que de nada sirven sin las condiciones necesarias para realizar el proyecto cuyo resultado definitivo motiva ese mismo raptó; y los hombres de la Isla mostráronse atrevidos, sí, pero muy incapaces de llevar sobre sus hombros la pesada carga que habian voluntariamente tomado. Riego se dejó batir y destrozar al primer encuentro, quedándose despues poco menos que oscurecido. Quiroga, al primer cañonazo disparado contra él, se quedó inmóvil, y se dejó bloquear. Sin las provincias que dieron el grito, allí hubiérase quedado toda la comenzada obra; y si todos los insurrectos no fueron exterminados, consistió en que Freire emuló en indecision á aquellos, y en que el gobierno procedió como si tuviese cervical miedo, ó estuviese de acuerdo con los sublevados.

Galicia fué la primera que dió el grito. Coruña, Vigo, Ferrol, se pronunciaron; las mismas que el en año 1814 se declararon enemigos de lo que á la sazón proclamaban. Propagóse el fuego de la insurreccion por toda Galicia, y el general conde de San Roman, que allí mandaba, escapó, que así debe decirse, con las tropas que le quedaron fieles, á las llanuras de Castilla. La desaparicion de aquella autoridad fué la señal para crear una junta de gobierno, cuya presidencia dieron los sublevados al ex-regente D. Pedro Agar.

Poco tiempo despues, en los primeros dias de Marzo, el marqués de Lazan, el bizarro general que el lector ya conoce, proclamó en Zaragoza la Constitucion de 1812. Don Francisco Espoz y Mina penetró en Navarra, é imitó á Lazan, y para coronar aquella obra faltaba un protagonista, un primer actor que descollase sobre la generalidad como el robusto roble y la esbelta palmera, sobre los raquíticos arbustos. Pero la referencia de este hecho, merece párrafo aparte.

## PROCLAMACION DE LA CONSTITUCION DE 1812.

Habia un general sin rival en la bizarría y en el arrojo, que desde el comienzo de la rebelion en la Isla, cuando aquella todavía estaba latente, se adhirió á ella sin comprometerse de una manera decisiva con los conjurados, y se manifestó fiel al gobierno, tambien á medias y de una manera que no le ligase sino hasta el punto que le conviniese: sirviéndonos de una locucion vulgar, con unos y con otros jugó con dos barajas. Ya habrá el lector comprendido que hablamos del conde de la Bisbal, del cual vamos á referir cosa que quizá ningun otro haya dicho antes que nosotros. El hecho es el mismo; porque en los verdaderamente históricos, todos los que escriben verdad, forzosamente han de referir lo mismo; empero á las veces existen detalles reservados que hacen gran falta en la historia, y que determinan seguramente la mayor ó menor gravedad de un hecho notable.

Sabe el lector que el de la Bisbal fué depuesto del mando del ejército de la Isla, despues de la *célebre* ocurrencia que ocasionó la prision de los cabezas del proyectado motin militar, sin embargo de lo cual el gobierno, siguiendo la senda del temor, ó de las tintas medias, y por no dejar de seguir, como los demás, el juego de dos barajas tan usual en aquella época, le concedió la gran cruz de Carlos III y le dejó el mando militar del distrito de Andalucía.

Hallándose en su destino, despues de pronunciados Riego y Quiroga, y viendo la indecision del gobierno y la nulidad de aquellos, en la que gobierno y jefes de conjuracion fueron verdaderos émulos, mandó á Madrid un ayudante suyo, hombre muy apto para cualquier comision delicada. Dióle dos pliegos para el rey: en el uno le ofrecia su espada, para sostenerle absoluto, brindándose espontáneamente á marchar contra los rebeldes; y en otro tambien se la ofrecía, pero como á rey constitucional, pues así lo requerian la época y las exigencias del siglo.

Provisto el diestro ayudante de ambos pliegos y con el encargo de entregar al rey el uno ó el otro, segun encontrase decididos por el absolutismo ó la Constitucion á los generales de la córte con quienes deberia primero conferenciar en su nombre, llegó á Madrid y encontró en los principales jefes militares la misma indecision que se notaba en el gobierno y en los primeros insurrectos y

en todo el mundo: parecia la indecision entonces contagiosa enfermedad.

El ayudante no vió tan claro como deseaba, para hacer uso del pliego en que su superior se adheria al movimiento de los sublevados; se presentó al rey y le entregó el pliego en que de absolutismo se trataba.

El rey, que no careció de ánimo pero que, como todos los Borbones, sólo tenia energía cuando era ya inútil, animado con la oferta de un hombre cuya espada, carácter y circunstancias tanto valian, se apresuró á mandarle venir á Madrid secretamente.

En tanto, trascurrió el tiempo, y Galicia y Zaragoza y otros puntos coronaron la obra malamente abandonada, puede decirse, por sus primeros promovedores; empero el de la Bisbal estaba ya en Madrid, cuando el fuego de la insurreccion se propagó, y cuando se creyó afianzado el triunfo de la causa constitucional y por ende libres de todo riesgo y en posicion de progresar á los que se adhiriesen al movimiento. Estaba, empero, en Madrid; habíase avistado con el rey y no podia cara á cara retroceder, ya por si acaso corria riesgo, porque Madrid no se habia pronunciado todavía, ya porque jamás fué su sistema proceder á las claras.

Propagóse por la Mancha la insurreccion; el de la Bisbal reiteró sus ofrecimientos al rey y éste aceptándolos, le llamó cierta noche (7 de Marzo) y le mandó marchar inmediatamente á sosegar la rebelion que desde Andalucía llegaba ya por la Mancha, casi al mismo Aranjuez.

El conde aceptó el encargo, pero manifestó á S. M. que en atencion al atraso de sueldos en que todas las clases altas é inferiores estaban, carecia de fondos para ponerse en camino, especialmente para el caso en que la suerte de las armas le obligase á necesitar de algunos recursos. El rey le mandó preparar el viaje, y le aseguró que á las pocas horas seria atendido.

Serian como las once de la noche cuando el de la Bisbal se despidió del rey. A las doce y media dos criados de Palacio llevaron al primero de parte del segundo unos cajones de ricos habanos, y un jefe de la casa real le entregó una respetable cantidad de oro. El conde enargó mucho á aquel diese á S. M. gracias en su nombre, y le asegurase que dentro de una hora habria abandonado á Madrid para cumplir las órdenes de S. M. Y salió en efecto; pero llegó á Ocaña, se incorporó á uno de sus hermanos que allí estaba con el regimiento imperial Alejandro, y haciendo un llama-

miento á las tropas que por aquel territorio habia, sirviéndose de su influencia, del dinero del rey, y de lo que por aquel mismo territorio pudo reunir, proclamó la Constitucion de 1812. Los detalles son tan ciertos, como el hecho principal de aquel vergonzoso drama.

Nosotros no cuestionamos sobre la bondad ó maldad de la obra, puesto que quien escribe historia no debe mostrar su opinion política, ni tener ninguna mientras escribe. Juzgando á los jefes militares como militares, cometió gravísimo delito el de la Bisbal; y si hubiese sido paisano, no hubiera procedido como caballero. La conducta que observó con Fernando VII fué indigna, y Riego y Quiroga y todos los de la Isla fueron mil veces más nobles que el de la Bisbal, en medio de su perjurio como militares.

Ya no podia ser dudoso el triunfo de los sublevados, aunque los primeros de estos desfallecieron apenas dieron el grito. El rey, de acuerdo con sus ministros y con el de la Bisbal, que era toda su esperanza y la tenia *bien* colocada, cinco días antes de tomar éste último la vuelta de Ocaña, habia expedido un decreto en que se anunciaban algunas innovaciones para contentar á los descontentos (3 de Marzo), llegando tres días despues á anunciar como próxima la reunion de las Córtes del reino. Era ya tarde para todo lo que no fuese ceder por completo á los deseos de los innovadores: si Fernando VII, separado de la política incolora y vacilante, ruinosa siempre para toda clase de gobierno, hubiera sofocado la insurreccion en los dos meses del *original* bloqueo puesto por Freire á Quiroga y despues de derrotado Riego por O'Donnell (D. José), y acto contínuo, despues de aparecer fuerte hubiese anunciado y planteado ciertas innovaciones y reunido las Córtes, tal vez la revolucion hubiera quedado muerta para muchos años. Procedió, empero, con verdadera imbecilidad: y aquellas mismas concesiones que en su caso lo hubieran remediado todo y se hubiesen recibido con gratitud por la gente de orden y deseosa del término de fatales abusos, en la ocasion en que se hicieron fueron consideradas como hijas de la impotencia y del miedo. Malas circunstancias eran estas para oponer un dique poderoso á la revolucion ya desbordada, que habia conmovido á toda España y que debia llegar hasta la córte, cuyo pronunciamiento era ya tan irremediable como inminente. Vamos, pues, á entrar ya en un período harto crítico y lamentable, y á separar con nuestra sólita imparcialidad á los liberales de los revolucionarios, á los absolutistas de los serviles.



El lector puede juzgar, sin que nosotros lo expresemos, de la sorpresa de Fernando VII y del gobierno, al saber la reprobable conducta del conde de la Bisbal. Como en semejantes casos acontece siempre, el rey llamó á varias personas de las más notables para consultarlas y decidir lo que más conveniente pareciese; y como siempre tambien sucede, los pareceres estaban encontrados y cada uno aconsejaba segun sus deseos, esperanzas y propósitos.

Era el 7 de Marzo; la propaganda se habia estendido por Madrid, y ya se veian grandes turbas que recorrian la capital y pedian con voces descompuestas la Constitucion de 1812. La Puerta del Sol estaba completamente invadida; la guardia del Principal permanecia en actitud pasiva sobre las armas.

Era notable que todos los que gritaban, parecian los mismos de todos los motines; idénticos á los que siempre gritan, sea cualquiera el objeto de la revolucion, porque si alguno de ellos falta del mundo, no parece sino que lega su cara y su voz y sus maneras á otro que le reemplace en los motines sucesivos. Y es sin duda que los directores y verdaderos interesados en todos los movimientos, jamás parecen, hasta estar el asunto sazonado; y á vuelta de algunos curiosos, que tienen por cierto muy expuesta curiosidad, y de algunos que de buena fé desean lo que gritan, la mayoría está compuesta de los llamados *alquilones*.

La inmensa turba que henchía la Puerta del Sol, armada de rústica manera casi toda, y la gente que invadia las calles inmediatas, se puso, por fin, en movimiento y se dirigió á Palacio. Ocupada la Plaza de Armas, comenzaron los desaforados gritos.

Habia llegado á Palacio el general Ballesteros llamado por el rey: aquel aconsejó á éste la conveniencia de ceder á los deseos de los que gritaban, porque era muy difícil ya sostenerse sin derramar mucha sangre, y sólo de aquella manera se podrian evitar grandes males.

Casi al mismo tiempo que esto sucedia, se presentó á Fernando VII una comision del partido liberal, de los verdaderos liberales; pero esperaban y temian.

La comision instó al rey para que jurara la Constitucion: aquel vacilaba, porque tambien temia, y algunos, en respetable número, subieron á la régia cámara decididos á obtener lo que querian de grado ó por fuerza. A pesar de todo, el rey estaba indeciso y, naturalmente, más inclinado á no jurar que á ceder; pero el ministerio, lleno de temor personal, inventó conspiraciones tenebrosas

y de resultados sangrientos, asegurándole que toda la tropa estaba sublevada, para comunicar al rey su temor; y como de él no estaba libre el soberano, se decidió por fin.

El triste espectáculo que ofrecía en aquellos momentos el Palacio de nuestros reyes, es ciertamente indescriptible. Fernando VII, rodeado de gente para él extraña y en medio de pocas personas de su servidumbre; la tímida y virtuosa reina, llena de pavor é inundada en llanto; todo era pánico y consternacion, y voces descompuestas y suspiros é imprecaciones, y denuestos y lágrimas.

Para tranquilizar á los sublevados se expidió, cerca ya de la noche, un decreto concebido en los siguientes términos: «Para evitar las dilaciones que pudieran tener lugar por las dudas que al Consejo ocurriesen en la ejecucion de mi decreto de ayer (al que poco hace nos hemos referido) para la inmediata convocacion de las Córtes, y siendo la voluntad general del pueblo, me he decidido á jurar la Constitucion promulgada por las Córtes generales y extraordinarias, en el año 1812.»

Cuando el rey, con trémula y vacilante mano firmaba el precedente decreto, el que en semejantes casos se llama pueblo, que está reducido á los que gritan, sin aguardar á más, habian hecho una lápida provisional de madera, y la colocaban en la Plaza Mayor, entre frenéticas voces. Desde entonces Madrid representaba un abreviado infierno; porque todo eran voces, pero de alegría, y cánticos de triunfo y procesiones en que el objeto festejado era un ejemplar impreso de la Constitucion, rodeado de hachones y precedido de músicas.

En prueba de que el movimiento dirigido en un principio por hábiles personas degeneró despues en motin sin cabeza, diremos que los de las procesiones, á todos cuantos encontraban á su paso, que iban á donde sus asuntos les llamaban, *velis notis* los hacian detener, arrodillarse, y saludar y besar el libro que era objeto de aquella procesion. En tanto esto sucedía, muchos soldados de la guarnicion, aprovechando aquel verdadero rio revuelto, en pelotones salian de la córte y desertaban.

Tales fueron las escenas ocurridas en Madrid en el dia y la noche del 7 de Marzo de 1820, y tal fué la manera de proclamar por segunda vez la Constitucion, manera tan desemejante á la que tuvieron los que por primera vez la proclamaron en Cádiz. Aquella fué la segunda que la causa de los verdaderos liberales perdió, mucho más de lo que ganó. Ya se dolian ellos de aquellas deplo-

rables escenas y de las que en perspectiva veían, y que tan dañosas para sus propios intereses consideraban; y el lector también verá muy pronto á los que parecían republicanos en 1812, aquellos mismos que todo querían llevarlo á sangre y fuego, liberales templados y juiciosos en 1820, porque la esperiencia les habia amaestrado y hecho comprender lo más conveniente al afianzamiento del sistema representativo; y sólo habian trascurrido ocho años, que en la vida de las naciones es menos de un dia en la del hombre. Y cuenta, que en el número de los liberales á que aludimos, veremos muy pronto al ardiente Toreno, al fogoso Martinez de la Rosa y al mismo Argüelles.

Veíase la causa de los constitucionales sériamente amenazada, por los que se habian propuesto seguir las huellas de los terroristas de Francia en tiempo de Marat; y aquellos comprendian que las ideas de estos últimos eran perjudiciales al afianzamiento del sistema representativo, que necesitaba no aterrar á los que le miraban con prevencion, sin otro motivo que el de ser para ellos muy poco conocido.

El despotismo humillante de los tiempos de Godoy, sólo pueden aceptarle los verdaderos *serviles*, y afortunadamente de estos hay muy pocos en España, puesto que el español es por naturaleza demasiado altivo y demasiado hidalgo para ser *servil*. Absolutistas hay muchos; empero teniendo la conciencia de su deber y de su propia dignidad, amaestrados por la esperiencia, y conocedores por práctica de cuan difícil es encontrar un rey absoluto sin favorito ó sin camarilla, y con todas las infinitas y difíciles cualidades que para gobernar una nacion son necesarias; un rey que no esté expuesto, como dice nuestro inmortal Juan Ruiz de Alarcon, *á oír y ver siempre por oídos y ojos ajenos*, hubieran aceptado unas verdaderas Córtes que sirviesen de conveniente rémora á los abusos del poder, y si no habia abusos, de apoyo y de consejo y de auxilio, y una racional libertad de imprenta, que fuese salvaguardia de aquellos cuya posicion inferior estuviese expuesta á los excesos de los que ocupasen la superior.

Los verdaderos liberales tenian derecho á pedir reformas, porque Fernando VII se las ofreció en 1814 al regresar de su cautiverio, y bajo su firma dijo en el Manifiesto de Valencia *que aborrecia el despotismo, porque el estado de las naciones de Europa no lo consentian ya*. Ofreció la reunion de las antiguas Córtes españolas y pasaban los años sin realizar las ofertas, y continuaban los abusos

hijos de una camarilla, en su mayor parte estúpida, ya que no lo fuesen de un sólo favorito.

Pero si habia derecho para esperar y pedir, jamás fué la revolucion, sino el verdadero sistema representativo, quien se debió encargar de mejorar la suerte de España. Sus tendencias sociales, sus ideas religiosas, sus medios violentos, la hacian la menos á propósito para consumir una obra grande, útil y digna, en una nacion eminentemente monárquica y religiosa, altiva y digna, y por ende muy poco á propósito para dejarse conducir mal de su grado. Es para nosotros un punto que está fuera de toda duda que los españoles, todos, puede decirse, poseidos de la indignacion que en ellos despertara el recuerdo de los ignominiosos tiempos de Cárlos IV, hubieran acatado con respeto y abrazado con júbilo la bandera verdaderamente liberal enarbolada en el régio pabellon de la monarquía; pero el verla tremolar en manos de los que injuriaban descaradamente al trono secular de cien reyes y á los que públicamente blasonaban de ateos é impíos contra las prescripciones, uno y otro, del Código constitucional, hizo que la rechazasen los absolutistas, temiesen los liberales y comenzase la fatal division y la intransigencia y la guerra mortal, que aún no ha terminado, ni es fácil prever cuando terminará.

En 1820 se estaba todavía muy á tiempo de haber remediado el mal; y comprendiéndolo así algunos de los diputados en las antiguas Córtes, trataron de colocar la cuestion en su verdadero terreno; empero tenian que chocar de frente con la fraccion revolucionaria, así llamada, porque la milicia nacional tuvo un dia que dispersarla á bayonetazos.

Las escenas del 7 de Marzo fueron un brevisimo prólogo del terrible drama que iba á comenzar y que nos preparamos á referir lacónicamente, pero sin que falte nada de lo que debe caracterizarle, y siempre con la imparcialidad de que creemos poder hacer verdadero alarde.

El dia 8 trascurrió más tranquilamente: los verdaderos liberales lograron sobreponerse á los demagogos, deseosos de afianzar lo que se habia logrado, y aprovecharse de lo que habia alcanzado la revolucion. Redújose todo á voces de regocijo y nada más. El dia 9, empero, cambió Madrid de aspecto: la revolucion comprendió que iban á sobreponerse los verdaderos liberales á los furiosos demagogos, y se apresuró á remediar el daño que pudiera experimentar.

Desde las primeras horas de la mañana se observó la reunion de numerosos grupos, que formando uno sólo é inmenso en la Puerta del Sol, se encaminó sin vacilar á Palacio. Formó la guardia, pero sin hostilizar á los amotinados; esto los animó, y penetrando en el patio y galería baja, subieron tumultuosamente la escalera y llegaron hasta la antecámara.

Una de las exigencias de los amotinados era que el ayuntamiento de 1814 fuese restablecido. El rey, en medio de su natural aturdimiento al verse rodeado de gente mal vestida, armada á su manera y que daba descompuestas y no muy respetuosas voces, accedió al momento, y dió orden para que fuesen á las casas consistoriales los marqueses de Miraflores y de las Hormazas, que habian sido alcaldes en la anterior época constitucional.

Ni los amotinados, ni los que estaban delante de las casas de la *Panadería*, admitieron á los marqueses; antes bien, furiosos y con estrépito los rechazaron, aclamando alcaldes á D. Pedro Sainz de Baranda y á D. Rodrigo de Aranda. Aceptaron los popularmente nombrados, instalaron el ayuntamiento, y se dirigieron despues á Palacio, unidos á otros concejales y varios *allegados*, para que el rey prestase personalmente el juramento al Código de Cádiz.

Juró el rey en los términos que le exigieron. Tambien la comision hizo que el rey nombrase ó aprobase, más bien, el nombramiento de una Junta consultiva, hasta que un nuevo ministerio quedase constituido. El cardenal de Toledo era el presidente de la nueva Junta; y entre los vocales figuraban el conde de Taboada y el general Ballesteros, siendo muy de notar que dichos vocales, casi en su totalidad, eran de opiniones templadas.

Habíase ganado con la revolucion, la desaparicion de la camarilla que al rey traia y llevaba á su antojo. Los individuos que la formaban desaparecieron como por ensalmo, sin aguardar á que nadie les mandase marchar.

En aquel mismo dia se expidieron dos decretos: el uno suprimiendo el odioso tribunal del Santo Oficio, ó de la Inquisicion, cuyos presos habian sido puestos dos dias antes en libertad, por las turbas, así como soltaron otros, sin distinguir los políticos de los facinerosos.

El segundo era referente al restablecimiento de los ayuntamientos constitucionales, y por él se autorizaba á todas las provincias de España para instalar aquellos. En el resto del dia, no se adoptó ninguna otra providencia.

El día 10 se dió á luz un Manifiesto para exhortar á todos los españoles á la paz y la union; para disculpar la falta de cumplimiento de las promesas en otro tiempo hechas, no diciendo que aquella habia consistido en descuido ó arrepentimiento de haberlo ofrecido, antes bien por haber pasado el tiempo mientras se meditaba en las convenientes variaciones del sistema ó régimen fundamental, que parecieran más en armonía con el estado del reino y el carácter de los españoles. En este Manifiesto se leian aquellas palabras, hoy tan célebres: *marchemos, francamente, y yo el primero, por la senda constitucional*. El tiempo ha convertido en proverbio la última frase, para significar el dolo y el perjurio.

Tambien el infante D. Cárlos, á la sazón generalísimo de los ejércitos españoles, dirigió una alocucion á aquellos, en armonía con el Manifiesto, con lo cual todos los que habian alborotado se dedicaron á festejar su triunfo: los liberales creyeron que se iba á entrar en la via del progreso racional y necesario, y los realistas templados creyeron que la revolucion no haria más cosa mala, y quedaria establecido un sistema parecido al que estaba vigente á la sazón en Francia. Sólo los realistas intransigentes le temian todo, primero, porque no querian hacer concesion ninguna, y despues, porque no se fiaban de la paciencia y moderacion de los verdaderos revolucionarios.

¿Qué hacian por entonces los encomiados héroes de la Isla? Dejar á las provincias que corriesen intramuros el riesgo, mientras Riego estaba prófugo y oculto; Quiroga bloqueado, y envidiando muchísimo la suerte de su compañero, que aunque prófugo, estaba libre, y ni uno ni otro sabian que la Constitucion estaba proclamada en la córte, y en la mayor parte de las provincias. En cuanto á los compañeros de pronunciamiento, todos esperaban y temian. Riego representó despues al gobierno diciendo que á él se debía todo; pero la causa constitucional hubiese sucumbido si no toman las provincias la iniciativa, cuando estas ni áun sabian en dondè aquel se hallaba.

Pero el nuevo gobierno sacó á dichos señores de sus temores, los cuales, sin saber cómo, se encontraron con el premio que no podian esperar, por el mérito de haber dado el grito, y haber dejado apagar inmediatamente el éco de aquel, comprometiendo la causa que expontáneamente habia proclamado. Quiroga, de coronel, saltó á mariscal de campo, y cuando envidiaba la suerte del fugitivo Riego, se encontró sin poderlo esperar, general. El mismo



Riego, simple comandante, salió del sitio en que oculto se hallaba, para ceñir también la faja de general, como Lopez Baños, Arco-Agüero, O'Daly, y otros, que fueron relativamente ascendidos.

El primer ministerio constitucional se compuso de personas que pasaron del ostracismo á las sillas ministeriales. Alguna de ellas cambió la prision por la secretaría, siendo para las mismas una verdadera sorpresa el cambio repentino que habian en su suerte experimentado. Contábanse casi todos en el partido que se llamó exaltado en 1810, aunque parte de ellos subieron al poder bastante moderados.

Fueron, pues, elegidos los siguientes: para Estado, D. Evaristo Perez de Castro; para Gracia y Justicia, D. Manuel García Herberos; para Gobernacion, D. Agustín Argüelles; para la Guerra, el marqués de las Amarillas, el bizarro general de la Independencia española; para Marina, D. Juan Jabat; para Hacienda, D. José Canga Argüelles, y para Ultramar, D. Antonio Porcel.

La revolucion continuaba recorriendo su mala senda; porque si bien algunos de los ministros habian modificado sus opiniones en pocos años, la mayoría pertenecía á los más exaltados; y no era lo más á propósito para afianzar el nuevo sistema, el poner repentinamente al elemento más exaltado en ruda colision con el poder real. Templados y exaltados, que eran los más, habian aceptado las carteras con el resentimiento natural, por las condenas y padecimientos sufridos, padecimientos que el mismo resentimiento exageraba, al mismo tiempo que el rey los miraba como enemigos declarados de su autoridad y aun de su persona, y de aquí la inevitable colision y la terrible lucha en que uno ú otro elemento debía sucumbir. Cualquiera que sucumbiese, perjudicaria con su caida al sistema que se trataba de afianzar; porque los liberales monárquicos no querian la ruina del trono ni la vuelta al despotismo; y los realistas templados no podian admitir lo primero ni aceptarían lo segundo, sin que la autoridad real quedase asegurada de una manera digna y en armonía con sus convicciones políticas.

Antes de suceder lo que de referir acabamos, las principales capitales de provincia siguieron el ejemplo de la córte. Valencia le siguió tan inmediatamente, que el 10 de Marzo, tan pronto como se supieron las ocurrencias del 7, comenzó la revolucion, y Elío dejó el mando. El llamado pueblo, que puso como en Madrid en libertad á los presos, dió el mando militar de la provincia al conde de Almodovar, á quien para esto sacó de los calabozos de la Inquisicion.

Elío era muy marcado por sus opiniones absolutistas; pero la verdad es que la persecucion que contra él se desató se aumentó por la gente de mal vivir, de quien fué constante perseguidor. Forzoso es decir tambien que era un déspota y de una severidad muy notables y escesivas para gobernar, y este carácter le habia proporcionado bastantes enemigos; así fué que al tratar de abandonar á Valencia, no pudo verificarlo por la activa persecucion del pueblo y tuvo que encerrarse en el patio de la casa consistorial. De allí le sacaron preso y con otros cuarenta jefes y personas notables, le encerraron en la ciudadela.

El mismo dia (10 de Marzo) se pronunciaron los barceloneses; Galicia ya lo estaba y casi toda Andalucía y Aragon, como el lector ya sabe. En cuanto á Barcelona diremos, que los amotinados acudieron á Castaños para que siguiese el ejemplo de los zaragozanos y valencianos. El general, empero, no habia todavía recibido órdenes de la córte, y dijo con una resolucion en él desacostumbrada, que no consentiria la proclamacion sin que de Madrid se le mandase hacerla. Así pues, tuvo que resignar el mando que entregó á D. Pedro Villacampa, nombrado por la tropa y por las turbas.

En Cádiz la proclamacion fué más sangrienta. Freire, hallábase en su *bloqueo*; y á pesar de su indecision para batir á los insurrectos de la Isla, imitó á Castaños en no querer consentir el cambio de sistema, sin que el ministro de la Guerra se lo mandase. No le imitó, empero, en resignar el mando y esperó la orden en vano; los amotinados tenian poca espera, y le instaban; pero él se mantenia firme. Aquellos, perdida ya la paciencia, se mostraron hostiles y el dia 10 colgaron vistosamente la carrera, cubrieron el suelo de flores y los periódicos anunciaron que á las doce del mismo principiaria la publicacion del Código deseado. Empero antes de que sonase la hora señalada, y cuando estaban las calles llenas de gente, salieron de sus cuarteles los batallones de guías del general, en ademán de tenderse por la carrera, comenzaron un horroroso fuego contra la muchedumbre y contra los balcones y ventanas á que estaban asomados los vecinos, resultando innumerables desgracias, tanto más sensibles, cuanto que no debieron ocurrir; porque el funesto suceso tuvo lugar cuando ya llevaba cuatro dias de proclamada en Madrid la Constitucion, y el gobierno no debió dar órdenes distintas á unas provincias de otras sino á todas iguales y simultáneamente, si queria, como debia, evitar desgracias.



El nuevo gobierno, reducido á la Junta auxiliar, no dió muestra ninguna de benignidad: debemos así consignarlo, puesto que, de acuerdo con la verdad, no nos proponemos elogiar á ningun partido político, antes bien debemos manifestar, por sensible que sea, que todos han errado y que ninguno ha dejado de ser con sus adversarios tan cruel como ha podido.

En vez de dar al olvido sucesos pasados, si se trataba de ganar amigos, como era debido y necesario, y no de multiplicar enemigos, se trató con el mayor rigor á cuantos lo eran políticos. Se mandó extrañar del reino á todos los que no se prestasen á jurar la Constitucion, quitándoles sus empleos y honores; los llamados *persas*, diputados absolutistas y templados en 1812, fueron *encerrados en conventos*, en donde habían de permanecer hasta que las Córtes juzgasen y fallasen las respectivas causas: su delito no era otro que sus opiniones políticas, y el haber firmado la representacion cuyo fondo ya el lector conoce.

Entre los decretos expedidos por el nuevo gobierno, fué uno referente al restablecimiento de la libertad de imprenta; otro para poner en toda su fuerza y vigor los principales decretos expedidos por las antiguas Córtes en Cádiz y la Isla; otro para suspender las profesiones en las órdenes religiosas, y, en suma, se restableció todo lo que estaba establecido en 1814, antes del regreso del rey.

Solamente fué laxo, ó indulgente y piadoso el nuevo gobierno con los afrancesados, en favor de los cuales mandó alzar el secuestro de bienes, y dejarles en amplia libertad y en posicion de ser empleados.

Un decreto importante y bien entendido se expidió tambien, que prueba hasta la evidencia la verdad eterna que encierran las palabras de uno de nuestros primeros poetas del siglo XVII, el cual dice, *no es necesario el traidor, siendo la traicion pasada*. Dicho decreto se referia á la disolucion del ejército de la Isla, en el cual se veía un elemento dispuesto á los motines. Habian ya aprendido los conspiradores, de todas clases y opiniones, la manera de ganar á los que disponian de la fuerza, y aquel núcleo de antiguas y de modernas rebeliones debía desaparecer por completo.

No se contentó el gobierno con la disolucion, si no que procedió al licenciamiento, para que no pudiese contaminar á otros cuerpos; pero aquella medida fué por demás dañosa: plagáronse los caminos, todos, de ladrones. La gente licenciada, acostumbrada á la holganza y al bien pasar la vida, como que habíala so-

brado el dinero, resistíase á labrar la tierra y á ganar el sustento con el trabajo. Acostumbrada de tiempo antiguo á las armas y á los peligros, prefirió al trabajo la vagancia y á la escasez la abundancia que proporciona la falta al sétimo precepto del Decálogo. Algunos cuerpos no quisieron al pronto disolverse: Riego había ya parecido, pasada la tormenta, y estaba con ellós.

El gobierno sólo atendía á afianzar el nuevo sistema y á incapacitar á los enemigos; pero no se cuidaba de gobernar el reino ni de enfrenar á los facinerosos, y no se podía viajar á distancia de una legua de ninguna poblacion, sin temor de ser despojado el viajero y de perder la vida ó quedar mutilado. Ni el comercio estaba seguro de que llegasen á su destino los géneros que por los vehículos y medios lentos de aquel tiempo, se trasportaban de una poblacion á otra: por manera, que había una inseguridad aflictiva y un disgusto general que á todo y á todos perjudicaba.

Debemos advertir que esto ocurrió antes de ser nombrado el primer ministerio constitucional, y cuando gobernaba la Junta auxiliar y consultiva. Esta presentó diversos ministerios que el rey rechazó, por encontrarlos compuestos de personas de las más exaltadas; y sin ministerio continuó España hasta el centro del mes de Abril, en que por fin aceptó Fernando VII uno, cuyo personal ya conoce el lector.

El siempre fatal sistema de persecuciones comenzó muy pronto á dar amargos frutos. En el mes de Mayo ya se descubrió una conspiracion en Zaragoza (dia 14). Los insurrectos quisieron arrancar la lápida constitucional, y los liberales para impedirlo tuvieron que entablar una verdadera lucha, puesto que en Zaragoza y en aquellos tiempos, no había conspiracion sin que estuviese apoyada por sendos trabucos.

## CÓRTEES.

Acercábase el momento de la apertura del Congreso: había llegado el abrasador Estío y con él el dia 9 de Julio, que era el señalado para la solemne ceremonia.

Fernando VII, personalmente, con la pompa y esplendor que nadie puede negar á la córte española, dirigióse al ex-convento de doña María de Aragon, palacio provisional del Congreso, que hoy lo es del Senado.

Todo Madrid, como decirse suele, se hallaba en la calle: nadie había visto aquella ceremonia en la córte, y las tribunas públicas

estaban llenas, y los pasillos y todo el edificio, en donde previamente se habian reunido los diputados.

La ceremonia comenzó por jurar el rey la Constitucion de Cádiz, despues de lo cual el presidente del Congreso, que lo era el canónigo Espiga, electo ya arzobispo de Sevilla, dirigió al rey un bello discurso, en el cual las galas retóricas corrieron parejas con las ideas templadas y conciliadoras. Hombre era el señor Espiga el más á propósito para afianzar el nuevo sistema; si todos los liberales le hubiesen imitado, á esta hora contaria aquel muchos años de establecido sólidamente, y España brillaria y seria hoy poderosa, al par de la primera de las naciones de Europa. Juzgue el lector del discurso del señor Espiga, por las siguientes palabras que de él tomamos: «Desaparezcan para siempre los temores, los recelos y la »desconfianza que algunos criminales han procurado inspirar con-  
«tínuamente en el corazon *del mejor de los reyes*..... Yo, órgano fiel  
»de este Congreso y de la grande nacion que representa, permiti-  
»dme, Señor, que os ofrezca el debido homenaje de su lealtad y  
»de los nobles sentimientos que le animan.»

Del discurso de apertura pronunciado por el rey, no nos haremos cargo, porque nada significa: todos los discursos de este género se asemejan mucho, y ni áun para calcular los verdaderos sentimientos que abraza el que los pronuncia sirven; porque sabido es que el ministerio los escribe y el soberano los pronuncia. De aquí el que el discurso de entonces, aunque pronunciado por un rey que más queria, como todos aunque lo disfracen, ser absoluto que constitucional, estaba impregnado de las ideas del ministerio. Por esto, nada de extraño tuvo el que Fernando VII se felicitase «por ver llegado el momento *muy anhelado* de encontrarse en medio de los representantes de la heroica nacion española.» Juzgue el lector si de corazon lo diría.

El discurso del rey fué aplaudido por las tribunas, y resonaron algunos vivas. Los diputados permanecieron impassibles: los exaltados estuvieron frios; los moderados pensativos.

Las tareas de las Córtes comenzaron, como siempre, por la contestacion al discurso de la Corona. La Junta auxiliar habíase ya despedido de la nacion, por medio de una alocucion ó proclama, sembrada de buenas ideas y de bellísimos consejos, de esos á todas luces magníficos, pero que en circunstancias tales como las por que España atravesaba, eran mucho mejores para dados que para admitidos y practicados.

El Congreso nombró su comisión para contestar al discurso del trono; y entre los individuos de aquella figuraban Martínez de la Rosa y el conde de Toreno. Iba á comenzar la lucha: absolutistas, eran muy contados los que pertenecian al nuevo Congreso, y sin embargo, iban las Córtes á fraccionarse muy en breve. Pocos de los antiguos conservaban su fogosa opinion; la mayor parte de ellos pertenecia á la sazón á los templados, y sólo algunos de aquellos y los nuevos, pertenecian al número de los exaltados.

Los más respetables de los antiguos tribunos habian comprendido perfectamente que si el verdadero despotismo es nocivo á los pueblos y verdadera rémora para el progreso necesario y útil de las naciones, en cambio la libertad mal entendida lleva aquellos á una cierta ruina, porque degenera en licencia y lleva al desenfreno y á la disolucion social. Así es que se decidieron muchas verdaderas eminencias del primitivo partido liberal español, á procurar el afianzamiento del nuevo sistema bajo la base de una racional y bien entendida libertad, pero con el necesario dique, á fin de evitar que la plétora de libertad ahogase al sistema.

Los *templados*, que así se llamaban los que despues se llamaron moderados, querian identificar á la representacion nacional con el poder ejecutivo, con el rey; trataban de establecer un sistema de tolerancia, moderacion é indulgencia, que contribuyese á atraer á aquellos que permaneciesen recelosos, para aumentar el partido y propagar las nuevas ideas. A este pensamiento, que pudo ser muy fecundo en resultados ventajosos para la nacion, oponíanse decididamente los exaltados, cuyo jefe puede decirse que era como siempre Romero Alpuente, liberal que rayaba en republicano, hombre no jóven, pero para quien la esperiencia, segun se vió, no habia del mismo modo que para otros de sus colegas servido. Seguíánle Gascó, Calatrava, Isturiz, el médico y general Palarea, Florez-Estrada, Sancho, y otros, así como entre los templados descollaban Espiga, Toreno, Martínez de la Rosa (todos exaltados ocho años antes), Gareli, Lopez (D. Marcial), Clemencin, Villanueva, Moscoso y otros muchos, personas notables por su instruccion y talento.

Al tratar de la contestacion al discurso del trono, ya se notó visiblemente la division del partido liberal en dos fracciones, sin que se mostrasen unidas en otra cosa que en el unánime deseo de que se conservasen íntegros el espíritu y la letra del Código de Cádiz.

Terminada y aprobada la contestacion, que si bien impregnada

del espíritu liberal descubria las tendencias de la fraccion moderada que la habia redactado, se ocuparon las Córtes de discutir la ley de infracciones, discusion pendiente desde 1814; revocaron el decreto por el que habian quedado excluidos de la sucesion á la corona los infantes D. Francisco de Paula y doña María Luisa, gran duquesa de Luca, y propúsose que el ministro de Gracia y Justicia diese órden á los metropolitanos, para que los obispos en sus diócesis mandasen á los párrocos explicar el Código constitucional al pueblo.

Tambien las Córtes de 1820 votaron la supresion de la Compañía de Jesús, y con esta medida y con la del destierro dictado contra el obispo de Orihuela, por negarse á obedecer la espresada órden del ministro de Gracia y Justicia, volvieron millares de personas á creer que el sistema constitucional y la religion estaban poco menos que reñidos; y no era más que ese perpetuo afan que tuvimos siempre á deshacer lo que han hecho aquellos á quienes tenemos por contrarios. Como volvian las Córtes á inmiscuirse en asuntos que se rozaban casi íntimamente con los religiosos, no faltaron prelados que elevaron su voz contra las medidas que creian contrarias á la pureza y libertad del catolicismo.

Tanto subió de punto el recelo, que llegó hasta Roma, y el mismo Pontífice escribió á Fernando sobre las que creia violaciones de los derechos é inmunidades eclesiásticas, al mismo tiempo que el embajador español cerca de la Santa Sede, D. Antonio Vargas de la Laguna, que se negó á jurar el sistema constitucional, comenzó á formar la Junta llamada apostólica, contra las tendencias antireligiosas, naciesen del sistema que naciesen.

Las Córtes, por lo demás, sin curarse de lo que ocurría respecto del citado punto, acordaron acuñar medallas y pintar cuadros alegóricos para perpetuar la memoria del restablecimiento de la Constitucion, y áun se acordó vaciar y fundir una estatua ecuestre de Fernando VII, á quien dieron el epíteto de GRANDE, ignoramos por qué.

Seguian sus tareas los diputados mientras el ministerio luchaba, porque el rey estaba muy mal prevenido contra Argüelles, que iba perdiendo muchos grados de exaltacion, pero que habia sido el paladin de los antiguos republicanos y esto era público, al paso que su cambio, todavía no muy notable, de ideas, era casi un secreto. Por esto el rey, cuantas medidas le aconsejaban sus ministros, las miraba con recelo; y cuando más violento era el estado de la corona respecto de sus consejeros, y de estos respecto de aquella,

aun aquellos tenían que sostener otra lucha, que era casi peor que la ya referida.

Temíase mucho á la fraccion exaltada de las Córtes, que contaba con el apoyo de toda aquella parte del ejército de la Isla que, segun dijimos, no habia querido disolverse y que estaba apoyada y mandada por algunos de los jefes antiguos, tales como Riego, que no tardó en ponerse á su frente, luego que se creyó seguro y en aptitud de abandonar su refugio.

La fraccion de Romero Alpuente estaba muy vigorizada, porque contaba con aquellas bayonetas, que pagábanse mucho de que dicha fraccion les llamase *ejército libertador*, aunque no habia hecho otra cosa que dejarse batir en Marbella por D. José O'Donnell, y que le bloquease en la Isla D. Manuel Freire. Riego, que queria subir mucho, aunque ya habia dado el salto á general, hallábase lleno de entusiasmo y dispuesto á todo, quisiera el gobierno lo que quisiera, siempre que fuese en sentido de no retrogradar.

El ministerio que comprendia cuanto estaba ocurriendo y que Riego, á pesar de su limitado talento, como hombre de audacia podia erigirse en una verdadera potencia, secundó la obra de la Junta provisional consultiva; dió orden, á raja tabla, para que se disolviese por completo aquel ejército, y mandó á Riego presentarse en la córte para recibir instrucciones, antes de pasar á ocupar la capitanía general de Galicia, cuyo puesto se le habia reservado. Riego, que deseaba figurar, no despreció la oferta y, por el contrario, el pasar á Madrid le lisongeó, esperando ser objeto de grande entusiasmo; porque el gobierno le indicó que deseaba verle en la córte, para honrar sus recientes méritos, públicamente.

No fué menester más para que el novel general se pusiese en camino y disolviese la fuerza que aún estaba reunida. Hay quien asegura que Riego cedió á las instancias de un hermano suyo, más prudente que él; pero la mayoría está conforme con lo antedicho. Da más fuerza á esta suposicion, el saber positivamente que Riego deseaba con ardor el cambio del ministerio; y aún no sabemos si querria ser ministro de la Guerra, puesto que acababa de vacar el cargo. El marqués de las Amarillas, que le desempeñaba, le abandonó, á consecuencia de la disolucion del ejército de la Isla, como víctima sacrificada para que no recayese el ódio de los exaltados sobre el ministerio en general: por manera, que la medida fué acordada por todos, y sin embargo, para los que la murmuraban se hizo caer la odiosidad sobre el ministro del ramo. Siempre que

sucede un acontecimiento notable y que ha de disgustar á un elemento temible, se busca y se halla una víctima que se inmola por la salvacion de los demás.

Llegó Riego á Madrid, en donde hizo una entrada triunfal, muy semejante á la de los emperadores romanos, cuyos belicosos hechos hacian cerrar las puertas del templo de Jano. Esto no obstante, pronto se vió su poca aptitud para el mando.

En carretela abierta, adornada de trofeos y de flores llegó á Palacio, subió á presentarse al rey y se quejó, de inconveniente manera, segun algunos; y con fuertes voces reprobó la disolucion del ejército de la Isla, concluyendo por indicar á Fernando la necesidad de nombrar otro ministerio.

Aquel dia fué el héroe invitado á un banquete, despues del cual fué llevado al teatro, en donde su conducta, propia de un hombre sin talento, ó demasiado ligero, le hizo perder por entonces toda esperanza de figurar.

Aquellos mismos que le habian recibido como héroe, le volvieron por la noche la espalda, quedándose Riego repentinamente sin otro partido que el de los llamados *gorros*, que luego se apellidaron ellos mismos *descamisados*. Sucedió esto así, porque aquel hombre que ceñía una faja de general, que estaba próximo á obtener el mando militar de una provincia y que aspiraba á serlo todo, hallándose en el teatro tuvo bastante.... ánimo para hablar al pueblo en los términos en que acostumbraba, y levantándose un ayudante suyo, entonó por primera vez en Madrid, el *trágala perro*, inventado en Cádiz; cancion infernal, propia para insultar al rey y á los liberales, y para aumentar los enemigos de la Constitucion: le hizo el coro parte de la muchedumbre que llenaba el teatro, resultando un verdadero frenesí, que hizo abandonar á muchos el teatro, segun está consignado en la historia, y la multitud esparció la conmocion por toda la córte y hubo necesidad de poner sobre las armas á la guarnicion.

Toda la mayoría de los diputadas calificó de ligereza la conducta de un hombre que no tuvo en cuenta lo grave de su posicion y la importancia de sus aspiraciones. Tanto subió de punto el escándalo, que el ministerio, que no podia ser tachado de anti-liberal, decidió demostrar su disgusto á aquel hombre tan escesivamente vehemente y vivo; y lejos de conferirle mando ninguno, le mandó salir de Madrid y le dió su cuartel para Oviedo. Quiso con esto el

ministerio dar una ostensible muestra de fortaleza y energía, empero no tuvo presente que el titulado pueblo á quien él en otro tiempo habia hecho entender que era soberano, habia de ver en la determinacion del ministerio un ataque á su soberanía, puesto que mandaba marchar de Madrid al mismo que él queria retener en la córte. La medida adoptada por el ministerio, fué, pues, muy mal recibida, y se comprendió que sin revocar aquella, dificilmente podria conservarse el órden.

El pueblo falló contra el ministerio; pero el impulso venia de más alto: las sociedades secretas trabajaban mucho y muy activamente, y con motivo del destierro de Riego, se fijaron por las esquinas terribles y amenazadores pasquines, y las turbas llenaron las calles y las plazas (30 de Agosto).

Todo el mundo conoce hoy las circunstancias de Riego: honrado, aunque olvidado de sí mismo por efecto de su desmedida ambicion; de escaso talento y no mayor instruccion, no mereció, empero, el fin que tuvo; pues si bien como militar faltó á su deber, pocos generales despues de Riego han dejado de faltar en el mismo sentido, y no han tenido, sin embargo, su desdichado término. Por el delito político, ya lo hemos dicho mil veces, nadie, en nuestro sentir, ha debido perder la vida.

Desde el dia 30 de Agosto, llamado por algunos *dia del trágala*, los demagogos ganaron en audacia, porque se creian invencibles; veíanse por las calles muchos sombreros orlados de una cinta verde, otros la llevaban morada, que eran los muy avanzados, color simbólico para los liberales. En estas se leian las palabras *Constitucion ó muerte*, siendo así que los que tal llevaban eran los más declarados enemigos del sistema constitucional, fuese ó no á sabiendas, con su conducta. De ello se lamentaban y lamentaron mucho los verdaderos liberales.

Desde la citada noche, todos los dias se agolpaba una turba inmensa á las horas de salir el rey á paseo y de regresar á Palacio, y no contenta cierta parte de populacho con insultarle, trababa verdaderas peleas con los realistas preparados por el maquiavelismo de la Cámara Real, que gritaban «viva el rey,» obligándolos á victorear á la Constitucion, esto nada tenia de particular, y á Riego, que era lo muy extraño.

De este modo continuó la fraccion liberticida, hasta el dia 6 de Setiembre, en cuya noche tan desenfrenada se mostró, que despues de recorrer en tropel los principales puntos de la córte, se



dirigió á la casa del jefe político, que fué completamente allanada, á pesar de que el sistema que proclamaban los allanadores mandaba respetar el domicilio de todo ciudadano por humilde que fuese, no ya el de la primera autoridad civil de la provincia.

El gobierno, más lleno de temor que animoso, hizo un alarde de fuerza, esto es, un verdadero alarde; una especie de parada, ó revista; pero nadie enfrenó á los desenfrenados, que ganaron de vigor todo lo que el gobierno perdió de fuerza, al ver que se les enseñaba el castigo, pero sin aplicársele.

Las Córtes comenzaron á resentirse de la falta de orden que por do quier se notaba, merced al partido agitador que iba alzándose en el seno de la Representacion nacional, y haciéndose un verdadero elemento. Comenzó la agitacion en el Congreso por una proposicion relativa á las sociedades patrióticas, que presentó el diputado Alvarez Guerra; empero aquel suceso se terminó sin gran ruido y poco tiempo despues de comenzado. Mayor escandalo ocurrió en la sesion del siguiente dia.

Habia, por fin, marchado Riego de Madrid, y al ausentarse habia dejado escritos un discurso y un oficio, despues de cuya lectura en las Córtes ocurrió un verdadero alboroto. La fraccion exaltada se puso casi fuera de juicio, llegando á exclamar el diputado Isturiz con tanta vehemencia, que dijo muy claramente: *la palabra rey, es anti-constitucional.*

Pudo, por fin, hacerse oir la campanilla del presidente; más sin embargo, rota la balla por aquella parte de los exaltados, no habia ya que esperar tranquilidad ni orden en las Córtes.

En la misma sesion del 7 de Setiembre llegó el escándalo al mayor esceso. Los verdaderos liberales y hombres de orden, clamaron contra los excesos de las turbas, anunciando que se preparaba un segundo atentado como el del allanamiento de la morada del jefe político; y cuando buscaban el remedio y deseaban se evitasen á toda costa los excesos que desacreditaban al sistema entonces por segunda vez naciente, y que tan gran oposicion encontraba, la fraccion contraria trató de santificar los reprobables excesos, y su jefe Romero Alpuente dijo, que *el pueblo tenia derecho de hacerse justicia y de vengarse á sí propio.* Al escuchar tan disolvente máxima, prescindiendo de que nadie sabia de qué habia de vengarse el pueblo, levantóse Martinez de la Rosa, y preguntó al orador muy oportunamente «en donde se encontraba ese derecho, ó ley, ó más bien dicho, esa violacion de toda ley, y concluyó su be-

llísimo discurso, diciendo: *sin gobierno no hay patria; ni gobierno, sin leyes, ni leyes sin rígida observancia.*»

Hallábase presente el ministerio, ó parte de él, y el conde de Toreno, tronando elocuentemente contra Alpuente y su fracción, dijo, que se debía exigir al gobierno la responsabilidad si no impedía, pudiendo, que se alterase la tranquilidad [pública.

D. Agustín Argüelles, que era como el alma del gabinete, pronunció con este motivo un buen discurso. Estrechado por las amenazas de los llamados *gorros*, y por las exigencias de los liberales, levantóse para amenazar á los primeros con descorder el velo respecto de los acontecimientos que se lamentaban, y abrir las *páginas*, calificadas de *famosas*, á fin de dejar á cada uno en el puesto que de derecho le correspondía.

No fué menester más para que gran número de diputados, de los del orden, pidiesen al ministro que realizase su amenaza; y Argüelles entonces, disgustado con la conducta observada por los alborotadores, y por la comprometida posición que él mismo ocupaba, tomó de nuevo la palabra, presentó desnudos los hechos, y manifestó desnudo también al general Riego, verdadera nulidad llena de ambición, según el discurso, cuyas gestiones y conducta en vista de las razones expuestas por el ministro Argüelles, reprobaron las Cortes, incluso el general Quiroga, compañero de Riego, sin embargo de lo cual, se mostró enemigo de la conducta observada por aquel.

Pero había otro mal no menor que el referido. El partido derrocado, el realista, tramaba en secreto hasta donde le era posible contra la Constitución; y esto hacía temer por las nuevas instituciones, no porque se debiese temer á los conspiradores, que en realidad no eran gente de acción, si no porque de oprimir é incapacitar á la gente *furibunda*, se quedaba el nuevo sistema sin el principal apoyo. Sabido es que en las convulsiones políticas tiene más razón el que más grita, y si con sus buenos pulmones corren parejas su corazón y sus puños, jamás *le falta razón* en los trastornos y cambios políticos. He aquí porque, sin duda, el ministerio temió oprimir demasiado á los revolucionarios que en un caso dado, esto es, en el caso de que aumentasen las conspiraciones realistas, podían servir de poderoso dique. Por esto, sin duda, repetimos, el gobierno decidió tener á raya al partido de la revolución hasta donde fuese posible, pero sin abatirle de suerte que llegada la ocasión no pudiese servirse de él.

Lejos de adoptar una providencia decisiva contra los exaltados, se comenzó á contemporizar con ellos, á cuyo fin aprobaron las Córtes el reparto de tierras hecho por Quiroga entre los soldados pronunciados en la Isla. Es decir, que si el gobierno y la representacion nacional los premiaron con pródiga mano, fué por el justo temor arriba dicho.

Creyendo encontrar otro fuerte dique contra las bayonetas del ejército, quedó en aquella legislatura aprobado el reglamento para la milicia nacional, despues de lo cual se autorizó la venta de los bienes del Crédito público; se concedió una inútil amnistía á los disidentes de Ultramar, cuyas colonias estaban casi abandonadas, merced á los sucesos de la Isla; fueron tambien amnistiados los secuaces de José, á quienes se permitió entrar sin dificultad en España; se expidió igualmente la importante ley de mayorazgos, capellanías y patronatos, dejando absolutamente libres los bienes procedentes de aquellas y estos; quedaron desaforados los eclesiásticos; se estableció el jurado para los delitos de imprenta; se dictó pena de muerte para los que conspirasen contra la Constitucion; se mandó cerrar los conventos en que no llegase á veinticuatro el número de los individuos ya profesos, y se prohibió á todas las órdenes religiosas admitir novicios y que profesasen los que lo fuesen, mandando, por último, respecto del punto en cuestion, que en ninguna capital ni pueblo de provincia quedase más que un solo convento de cada orden religiosa. Por este medio se disminuian tanto los vulgarmente llamados frailes, que tácitamente en la orden pero expresamente en sus resultados, quedaba suprimida la mitad de los conventos, puesto que este número seria, poco más ó menos, el que se hallaba en el caso de no reunir veinticuatro individuos. En cuanto á los bienes de dichos conventos suprimidos, se aplicaron á la extincion de la Deuda pública, sacando solamente de ellos una exígua pension á favor de los religiosos profesos que hubiesen de quedar exclaustros. Respecto de las religiosas se dió orden para que pudiesen abandonar el claustro y secularizarse cuantas quisiesen; pero un número tan contado, que fué sin duda insignificante, se aprovechó de aquella orden.

Los bienes procedentes de los conventos suprimidos aprovecharon muy poco, para el objeto á que fueron destinados. Asegúrase que apenas daban para abonar la pension á los exclaustros, efecto, segun respetables autoridades, de la mala administracion

que se observaba y que en tantas ocasiones ha hecho nulos é inútiles los más productivos arbitrios.

Tambien de los llamados *persas* se ocuparon las Córtes de 1820. Releváronlos de la formacion de causa, cuyo resultado esperaban en los conventos á que habian sido confinados; empero se les despojó de todas las distinciones y dignidades con que hubiesen sido agraciados desde el regreso del rey, y tambien se les privó de el derecho de electores, y por consiguiente del de ser elegidos. Todas estas determinaciones fueron adoptadas por el Congreso durante el mes de Setiembre y el comienzo de Octubre.

Ya casi al centro de este mes (14 de Octubre), se trató de las sociedades secretas. Los diputados liberales tronaron fuertemente contra ellas, considerándolas como una amenaza constante contra el orden público, y por ende contra las nuevas instituciones. La fraccion exagerada ocasionó acalorados debates; pero decidida la mayoría por el orden, se autorizó al gobierno para suprimir aquel verdadero foco de rebelion y lamentables desórdenes.

Cuando tocó su turno al estado del Tesoro nacional, cayeron todas las ilusiones y comenzaron las angustias. Los presupuestos eran aterradores. El presentado para el año siguiente, dejaba ver un déficit de **172.000,000** de reales, la Deuda con interés llegaba á **6,814.000,000**, los réditos procedentes de aquella á **235.000,000** y la Deuda sin interés ascendia á **7,405.000,000**.

Por desgracia, el egoismo dominaba á los hombres de entonces, como dominó siempre, casi sin escepcion, á cuantos han mandado, sin distincion de colores políticos. Al mismo tiempo que los presupuestos presentaban tan aterradoras cifras, que en total daban una suma de **CATORCE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES**, se habia mandado, y se habia cumplido el mandato, que los ministros y altos funcionarios cobrasen íntegros sus sueldos atrasados de los seis años anteriores, como si hubiesen estado en ejercicio, con cuya providencia se dió márgen á que los empleados de todas categorías, no creyéndose de peor condicion que los de primera clase, acudiesen á las Córtes, pidiendo se les reintegrase de todo lo perdido; y aún llegaron muchos á pedir premio por los sufrimientos pasados.

El gobierno y las Córtes, además, deseando hacerse populares y adquirir prosélitos al instalarse el nuevo sistema, perdonaron á todos los contribuyentes la mitad de las contribuciones; de forma,

que sobre no alcanzar aquellas á cubrir los gastos del Estado, habiendo disminuido por mitad, puede juzgarse del estrecho apuro en que se encontraría el gobierno.

Discutióse largamente el importante punto, á fin de arreglar el mal estado del Tesoro; se restableció la contribucion directa y se hizo absoluta separacion de las Deudas, segregándolas de las atenciones corrientes, para atender á estas con los recursos existentes, dejando aquellas por entonces como si no existiesen. Esta determinacion que tomada por un comerciante ó un particular cualquiera le hubiese ocasionado una quiebra ó una cierta y positiva ruina, fué aceptada, de buena ó mala gana, porque procedia de las Córtes y del gobierno.

Tambien se mandó arreglar el personal de las dependencias del gobierno y poner órden en aquellas; porque el principal de todos los males consistia en estar plagadas las oficinas de una porcion de gente que ignoraba completamente su cometido y, como vulgarmente se dice, no sabia por donde andaba.

Pero iba á comenzar muy pronto la lucha entre los poderes ejecutivo y legislativo. El rey preparábase á la sazón para marchar á San Lorenzo (Escorial), y debia sancionar antes todas las medidas adoptadas por las Córtes; y la mayor parte de aquellas no eran de su agrado.

Contra la relativa á las órdenes religiosas reclamaron los generales de las mismas, y tambien el nuncio de Su Santidad. En virtud de las representaciones de aquellos, Fernando VII decidió hacer uso *constitucionalmente* del *veto* que el mismo Código constitucional le concedia, empero éste era verdadera letra muerta para los revolucionarios, y áun, á decir verdad, para los que no lo eran, si habian votado en favor de las medidas rechazadas por el soberano: porque todos somos defensores de lo que hemos una vez votado.

El ministerio, que deseaba imponer á los revoltosos cuando lo creía conveniente, sin dejar de apadrinarlos cuando le parecia necesario, tan pronto como supo, ó presintió, la negativa del rey, preparó un movimiento *popular*.

El dia 25 de Octubre, habiendo ya el ministerio recibido la negativa del rey, volvió á insistir, momentos antes de marchar la corte, para que S. M. firmase el decreto respecto de los regulares, y Fernando repitió, que su conciencia no le permitia sancionarle. El ministerio entonces, sin ambages, pero reservándose que la re-

volucion era obra suya, ó por él preparada, dijo al soberano que el pueblo estaba irritado, y no consentiria en que S. M. abandonase la córte, si antes no firmaba el debatido decreto.

Y cuando esto decian los ministros, ya sonaban las voces de las turbas; empero no estalló del todo la revolucion, porque el rey, que comprendió sin gran dificultad lo que ocurría, firmó, aunque con violencia, el decreto. Las turbas naturalmente, se sosegaron, y el rey marchó al Escorial.

A consecuencia de las representaciones de los generales de las órdenes religiosas, el P. Solchaga, general de los capuchinos, fué sujeto á formacion de causa y despues desterrado del reino, y desposeido de todos sus honores. Este general religioso fué objeto de la animadversion de los revolucionarios, porque además de la representacion, publicó un folleto contra la supresion de los regulares.

Era natural el disgusto del rey, contra los que le oprimian y coartaban sus facultades. Por otra parte, habia visto ya que las facultades que por la Constitucion se le concedian como monarca podian llegar á ser nulas, segun la fraccion que dominase.

En el Escorial, pueblo muy afecto á los monarcas, fué recibido Fernando VII con extraordinario júbilo y vivas aclamaciones. Créese, y nada tendria de particular, que allí más libre que en Madrid comenzó á tomar parte en las maquinaciones contra la Constitucion.

En esto llegó la época de terminar sus tareas las Córtes. Sólo hacia quince ó diez y seis dias que el rey habia pasado al Escorial, y no deseando abandonarle tan pronto ni áun momentáneamente, se dirigió por escrito á las Córtes para manifestarlas que padecia un fuerte catarro, á consecuencia del cual no podia ponerse en camino para cerrar personalmente la legislatura. A dicho escrito, que el Congreso recibió por conducto del ministerio, acompañaba el discurso de costumbre, obra de éste último, y las Córtes se cerraron sin la asistencia del rey (9 de Noviembre).

Creyeron los enemigos del nuevo sistema más allegados al rey, que el estar cerradas las Córtes facilitaría el dar un golpe de los llamados de Estado. Este punto histórico, que no está bien probado y que sólo le afirman ó escritores de exageradas ideas, cuya exaltacion los preocupa, ó los que de aquellos lo toman, ganó crédito en virtud de una medida adoptada espontáneamente por el rey.

Era á la sazón capitán general de Castilla la Nueva el general

Vigodet, hombre valiente, y que habia contraido bastantes méritos en Europa y América, pero se le suponía afiliado en ciertas sociedades y muy afecto al nuevo orden de cosas. Fuese esto cierto ó no, bastaba que el rey tratase de destituirle para que la verdadera revolucion, no los liberales le deificase.

El dia 16 de Noviembre, cuando Vigodet más distante estaba de suponer que se trataba de relevarle, se le presentó el general Carvajal con un escrito autógrafo del rey, previniéndole entregase el mando á éste último, á quien acababa de nombrar capitán general de la provincia.

Vigodet, fuese que quiso negarse á dejar el mando sin dar una abierta y voluntaria negativa, ó bien que sus escrúpulos constitucionales no le permitiesen tomar parte en una infraccion del Código, negóse á entregar el mando á Carvajal, manifestando que la orden no estaba firmada por el ministro de la Guerra, como prevenia el Código constitucional.

Por donde circuló la noticia de la destitucion, no fué fácil averiguarlo; pero es lo cierto, que apenas habia terminado el breve diálogo entre los generales Carvajal y Vigodet, cuando ya habia estallado el motin. De las sociedades patrióticas salieron los *caudillos* que muy pronto reunieron á las turbas, y los amotinados pidieron, entre otras cosas, la cabeza de Carvajal, cuyo delito no era otro que el de haber cumplido una orden, justa ó injusta, del rey.

Aquel motin, empero, no terminó tan brevemente como otros. Habia ya milicia, y no faltó el toque de generala, la reunion de fuerzas ciudadanas y cuanto era consiguiente.

Continuó el tumulto el dia 18, y á voces pedia el pueblo Cortes extraordinarias. El ayuntamiento hizo á este propósito una representacion al rey, en términos poco respetuosos; empero los amotinados á nada daban tiempo. Hostigando incesantemente en términos casi amenazadores á la diputacion permanente de las Cortes, ésta tuvo necesidad de ceder, para evitar mayores males.

Convocóse, pues, al Congreso para celebrar sesion pública: ésta era una nueva infraccion del Código constitucional; mas cuando las infracciones procedian de la revolucion, ésta lo sancionaba y santificaba todo. Por esto los mismos que se amotinaron porque el rey habia cambiado de autoridad militar sin las fórmulas constitucionales, contra la Constitucion obligaron á las Cortes á reunirse en sesion pública.

No se crea que los demagogos eran más respetuosos que con el rey, con los representantes de la nacion. Cuando pedian Córtes extraordinarias á la comision permanente de estas, entre puñales y trabucos y voces descompuestas la asediaban; y entre alaridos frenéticos y trabucos y puñales la obligaron á firmar una representacion, en union con el ministerio, pidiendo al rey separase de su lado á los consejeros enemigos del nuevo sistema y que regresase á la córte é hiciese constitucionalmente la convocatoria para las Córtes extraordinarias. Estas peticiones las formuló racional y decorosamente la comision, unida al ministerio: si la hubiese formulado en la forma y manera que los *gorros* pedian, difícilmente se hubiese podido consignar en la historia.

Al dia siguiente (18 de Noviembre) contestó el rey á la comision. Dijole sencillamente que habia incurrido en error porque creia poder hacer un nombramiento como el de Carvajal por sí sólo, sin intervencion del ministerio; en cuanto á su regreso, que volveria sin dificultad, tan pronto como la capital volviese al órden y estuviese tranquila; respecto de la pedida convocatoria, que la haria gustoso, siempre que se presentase la verdadera necesidad de la reunion extraordinaria de Córtes, señalando el objeto único de que deberian ocuparse; y acerca de las separaciones que deseaban, añadió, que habia firmado ya el destierro de D. Victor Damian Saez, su confesor, y de su mayordomo mayor el conde de Miranda.

La diputacion de Córtes, recibida la contestacion del rey, se la participó á los amotinados por medio del general Zayas, y aquellos se retiraron satisfechos á descansar, por si de nuevo eran llamados. La conducta del rey, poco meditada, pues cedia sin resistencia, la actitud del ayuntamiento de Madrid, y la marcha *pastelera* del gobierno que daba y quitaba á la revolucion segun le convenia apoyarla ú oprimirla, eran motivos más que suficientes para prever que la cosecha de motines habia de ser muy abundante y pingüe.

Tres dias despues (21 de Noviembre) el rey, en cumplimiento de su oferta, abandonó el real sitio de San Lorenzo para regresar á Madrid. Así que se esparció la noticia, salieron á *recibirle* numerosas turbas casi hasta las Rozas, y entraron con el rey en Madrid, obligando á los cocheros á llevar el coche al paso, para poder seguirle; y rodeado de las turbas entró en la córte Fernando VII, oyendo como aquellas le cantaban incesantemente el *trágala*.

Las escenas iban siendo muy parecidas á las ocurridas en Fran-



cia antes del terrible 21 de Enero, y la manera con que se hizo entrar al rey en Madrid, anunciaba para aquel muy funesto porvenir.

Despues de llegar á Palacio, se asomó Fernando VII al balcon largo de la Plaza de Armas, para ver el desfile de las tropas que habian cubierto la carrera, segun costumbre de entonces. La multitud dió vivas á todo, menos al rey, y no pararon en esto las demostraciones de los que en la plaza se apiñaban. Dirigiéronse muchos al rey con ademanes amenazadores, al mismo tiempo que levantando en el aire á un niño, dijeron al rey que aquel iba á ser *el vengador de su padre*: era el niño hijo de Lacy, cuyo fin hemos sinceramente lamentado. }

Entonces fué cuando Fernando VII comenzó á recordar á Luis XVI y á temer por su propia vida. El gobierno liberal templado en realidad y deseoso de afianzar las nuevas instituciones habia generalmente, aunque no siempre, contenido y enfrenado la revolucion todo lo posible; empero ya se creia impotente para detener su arrollador curso. Las sociedades secretas trabajaban sin descanso, y en las públicas se hablaba de una manera muy á propósito para agitar á los ilusos y á los ignorantes.

Tanto habia trabajado la revolucion, que logró atraer hasta á personas de la grandeza, que por su posicion, por su edad y circunstancias, jamás debieron haber formado causa comun con los que á sí propios se llamaron *descamisados*. Húbolos, empero, tan imbéciles como el duque del Parque, por ejemplo, el vencedor en Tamames. Este grande de España acudia á la tertulia pública de la Fontana de Oro, de la que llegó á ser presidente, á donde asistian tambien algunas *señoras*. Una de ellas, perorando de pié sobre una mesa, dirigió la palabra al del Parque, llamándole *duque*, á cuya espresion contestó aquel diciendo: *no me llames así, CIUDADANA: llámame CAÑAS* (llamábase D. Diego de Cañas y Portocarrero), *y me honrarás más que dándome ese título que me ENVILECE*. Por este hecho positivo puede juzgar el lector de los progresos de la revolucion, y del sentimiento de los verdaderos liberales, que veían la cierta y no lejana ruina de los principios que proclamaban. Es indudable que al desenfreno de las revoluciones, sigue muy de cerca el despotismo de hierro. Si en el año 1810, lo mismo que en 1820, no hubiesen existido revolucionarios sino solamente liberales, hoy el sistema representativo seria querido y admitido por todos, y España estaria tan avanzada como la conviene, y en el próspero estado que tiene derecho á exigir. Por desgracia

los enemigos de su prosperidad, son hoy los mismos que en el año 10, en el 20 y en todos los que van trascurridos del presente siglo: seduciendo con quiméricas ilusiones y con irrealizables utopías á gente ilusa, á quien hacen soñar con imaginarios sucesos, van llevando la sociedad al caos, y á nuestra amada patria á la cierta ruina que es inseparable de la disolucion social y del verdadero cataclismo que muy de cerca pudiera amenazarnos. Plegue á Dios que lo comprendan así los que pueden evitarlo, y, sobre todo, que se unan los que desean la racional libertad y el verdadero progreso, separándose de rivalidades, de miras personales y de ruines ambiciones, cuyos buenos españoles forman un número inmensamente mayor que el de los desenfrenados anarquistas, verdaderos liberticidas.

Por entonces, la revolucion nada temia, ni tenia por qué temer á nadie: no creia que hubiese poder bastante fuerte para contenerla y oprimirla. El rey y el ministerio estaban en completo desacuerdo, y el segundo, relativamente, más comprometido que el primero. Necesitaba por su propio interés y por afeccion á las nuevas instituciones, enfrenar á los revolucionarios; y al mismo tiempo, no podia enfrenar demasiado á estos, por temor del partido realista, que conspiraba constantemente. En cuanto á Fernando VII, veia en cada ministerio un verdadero enemigo de su poder y hasta de su persona; pero las alarmantes escenas del dia 21 de Noviembre le tenian inquieto y convencido de que debia ceder á las exigencias de la revolucion. Por esto firmó el destierro de varios personajes á propuesta de los ministros, entre aquellos el del duque del Infantado, y estos últimos para contentar á los amotinados de siempre y ver de tranquilizarlos, hicieron proscripciones en masa para dar los destinos de los destituidos, á todos aquellos á quienes se deseaba hacer callar: el mal de siempre, desde que comenzaron las escisiones políticas.

Cambió tambien el ministerio las autoridades superiores, y en aquel trastorno general tocó al marqués de Cerralvo la jefatura política de Madrid. Riego fué nombrado ayudante de campo del rey, y se le dió la capitanía general de Aragon; á Lopez Baños, la de Navarra, ó Arco-Agüero, la de Málaga, y á todos los héroes de la Isla el mando militar de las provincias. Los revolucionarios dábanse la enhorabuena, y los liberales temian y se reunian para pensar en el remedio que convenia adoptar. Estas circunstancias fueron el origen de la sociedad de los *anilleros* de que habla-

remos despues, porque debemos tratar primeramente de la de los *comuneros*.

Nos ocuparemos al comenzar el nuevo año del precitado asunto. En el espirante 1820 no ocurrió más notable novedad que la de una modificacion ministerial, ocurrida al terminar el año. Salieron del gabinete los ministros de la Guerra y de Ultramar, entrando en este ministerio D. Ramon Gil de la Cuadra, y en aquel el general D. Cayetano Valdés, cuando más amenazadoramente rujía la tormenta, próxima ya á estallar.

### DECENIO TERCERO.

#### Año 1821.

#### SOCIEDADES SECRETAS.

Los revolucionarios, en su incesante afan de atribuirse todo cuanto de grande y glorioso encierran las páginas históricas, quisieron en la época de que venimos tratando participar de la gloria adquirida por Padilla, Bravo y Maldonado, como si con alguno de estos ó de sus secuaces pudiesen tener algun punto de contacto. Subleváronse aquellos, mas no para subvertir el orden ni para perjudicar á su propio país en pró de sus particulares intereses; subleváronse en favor de su pátria, porque la veian deprimida, invadida por extranjeros y esquilmada en favor de estos mismos. Fuera de esto, ¿cuándo los comuneros del siglo XVI faltaron al respeto debido al monarca ni á las autoridades constituidas? ¿Cuándo y por qué apelaron á las armas? ¿Cuándo dejaron los héroes de aquel alzamiento de ser grandes y nobles y dignos? ¿Y cuándo los verdaderos anarquistas pudieron ser otra cosa que conculcadores del orden y destructores de la sociedad?

La fraccion compuesta de los que se daban el aire de republicanos, completamente separada de los liberales, formó una sociedad secreta denominada de los *comuneros*, figurándose émulos en su proceder é iguales en sus propósitos, á los antiguos comuneros de Castilla; pero bajo tales juramentos, que escritores nada sospechosos llaman terribles y abominables.

Parece como que se propusieron aislarse, para remediar los males que temian de la desunion que habia estallado en las logias masónicas. A estas pertenecian hombres de una y otra fraccion;

pero los de una querian llevarlo todo á sangre y fuego, mientras los otros sólo deseaban afianzar las nuevas instituciones sin menoscabar el órden.

Establecióse en Madrid la sociedad central, que desde luego mandó á las capitales de provincia sus delegados, para instalar en ellas á los *comuneros provinciales*; y dió la sociedad sus frutos tan rápidamente, que ocurrieron muy pronto las que adquirieron el nombre popular de *asonadas*, nombre que tuvo su origen en haber dicho los primeros amotinados: *hoy vamos á hacer una que sea sonada*; y de aquí popularmente se llamó *asonadas* á los motines populares.

En uno de ellos se hizo embarcar precipitadamente al arzobispo de Valencia, D. Veremundo Arias, á quien tenian algunos entre ojos por haber escrito contra la supresion de los regulares; y como las primeras autoridades, civiles y militares, pertenecian á la sazón á los exaltados, se repetian sin rémora las persecuciones contra todo el que era tachado de *servil*, con gran sentimiento de los liberales que deseaban edificar sobre sólidos cimientos, y adquirir prosélitos antes que enagenarse voluntades.

Las persecuciones hicieron emigrar á muchos y abandonar á infinitos el punto de residencia de cada uno; y de aquí tuvieron su origen las partidas que comenzaron á pulular por España. La sociedad de los comuneros, estendida velozmente por todo el reino, creía ganar introduciendo en todas partes el desórden; y en realidad perdía mucho más de lo que se proponía ganar.

No solamente en Valencia sino tambien en Málaga se alteró el órden: la voz de los amotinados era favorable al establecimiento de la república; y en Cádiz, en medio de un terrible motin, se obligó á las autoridades á quitar los destinos á todos aquellos que eran enemigos de desórdenes, fuesen realistas ó liberales; era suficiente que no perteneciesen al bando alborotador, para que fuesen depuestos y reemplazados por los afiliados en aquel.

A pesar de la oposicion del gobierno, no habia ciudad en que no existiese una sociedad patriótica, por lo menos. En ellas se declamaba y se disponia á los motines á la gente de accion; y como en circunstancias análogas se pueden consumir venganzas personales á mansalva, en todas partes crecian las persecuciones y se aumentaban los prófugos, y engrosaban las partidas en Castilla, Navarra y Vizcaya.

Tambien se trabajaba contra los republicanos de Galicia y As-

túrias; empero ya iban más allá los que conspiraban, puesto que era decididamente en favor del absolutismo, con gran placer y esperanza de los presos realistas que estaban encerrados en el castillo de San Anton, en la Coruña, entre ellos un individuo de la capilla Real llamado Erroz: por cierto que aprovecharon muy poco las expresadas tramas realistas á los presos, porque hubo una autoridad, cuyo nombre vale más callar, que en un dia de motin mandó atar de dos en dos y espalda con espalda á los presos, y los hizo arrojar al mar.

## NUEVA LEGISLATURA.

Existia en Madrid una sociedad patriótica denominada la Cruz de Malta, que tal vez deseosa de derrocar al ministerio por parecerle, para su gusto al menos, demasiado *templado*, quiso poner á aquel en evidencia. Para lograrlo se pronunciaron varios discursos en que los sócios revelaban los manejos secretos del gobierno para aterrar al rey promoviendo motines, y á favor de estos alcanzar del monarca lo que más conviniese á sus fines. El ministerio, á quien ciertamente no calumniaban los de la Cruz de Malta, quiso hacerlos enmudecer: al efecto mandó ocupar con fuerza armada el salon de las sesiones de dicha sociedad, y disolverla bruscamente y á la fuerza.

En tanto, continuaban las turbas diariamente siguiendo el camino emprendido al regresar el rey del Escorial. Todas las tardes al salir á paseo y en los sitios más públicos por donde el carruaje pasaba, con estentóreas voces apostrofaban al monarca. Gritaban algunos *viva el rey constitucional!*, porque suponian que con éste aditamento le mortificaban; empero la mayor parte de los voceadores le insultaban con groseras y obscenas palabras, y aplicándole ridículos é insultantes epítetos.

Los Guardias de Corps tenian expreso encargo de no hacer armas contra nadie, porque se sabia por conducto fidedigno que se buscaba esto precisamente para pedir su disolucion. Sufrian muy á disgusto por el encargo que severamente se les habia hecho, á pesar de que el mes de Febrero, no contentándose con gritar los de las turbas, lanzaron sendas piedras contra el coche del rey, algunas de las cuales daban en los individuos de la escolta y en los caballos de los mismos.

Subió tanto de punto el exceso, que el rey se quejó al ayunta-

miento de Madrid, el cual, no sabiendo de qué medio echar mano para reprimir á los alborotadores, dispuso que cierto número de sus individuos asistiese á la Plaza de Palacio, á la hora de la salida del rey, para con su presencia contener el desórden (4 de Febrero).

Nueve concejales fueron elegidos para desempeñar la expuesta comision, y no pudieron ir en peor dia (5 de Febrero). Habian las logias determinado dar en aquella tarde un golpe decisivo contra el cuerpo de Guardias, que tenian en su contra el creerle muy adicto á la real familia y el desamor del ejército, que nunca miró de buen ojo á ningun cuerpo privilegiado, tomando su existencia en sentido inverso de como debió tomarla; y si les parecia más honroso el servicio, aunque en los cuerpos militares no hay *más* ni *menos* en puntos de honra, pudieran haber ingresado en los de privilegio en vez de desear su destruccion, á pesar de sus grandes servicios. De un modo ó de otro, la suerte estaba echada y era difícil que en aquella tarde fallase el golpe.

La presencia de los nueve concejales sirvió de nada; los insultos se multiplicaron; hubo hombre que subido sobre el estribo derecho del coche del rey, pasándole por delante del rostro un ejemplar del Código Constitucional, le dijo; *trágala tirano!* y entre voces y depuestos comenzaron á volar piedras y tronchos de verdura. Otros autores están con nosotros conformes en decir que las escenas del 5 de Febrero fueron una verdadera provocacion. La escolta, contenida á duras penas por sus jefes, estaba próxima á estallar; pero hizo la desgracia que algunas de las piedras alcanzasen á unos Guardias que estaban pié á tierra, en traje de calle, y entre los que esperaban la salida del rey, y sentidos de la humillacion más que del golpe recibido, tiraron de las espadas y dieron algunos golpes de plano: consta que no fué más que esto.

Esto era lo que se buscaba, é inmediatamente se difundió la alarma por todo Madrid: la milicia nacional corrió á las armas, las tropas á sus cuarteles, y los sócios de Malta, la Fontana y Lorencini á declamar contra los opresores del pueblo, y á clamar venganza para los que habian sido atropellados.

Al anochecer estaba ya bloqueado el cuartel de Guardias de Corps por tropas del ejército, sin faltar numerosa artillería, como si se tratase de sitiar una plaza. Cierta es que en todos tiempos hubo gente en el citado Cuerpo capaz de hacer frente á cuantos les hubiesen acometido, y aunque el triunfo era imposible, atendidas

las fuerzas que bloquearon el cuartel, no sabemos si se hubieran entregado sin dejar eterna memoria, en desagravio de la injusticia con que eran tratados. No hubo más ni menos de lo que hemos referido, y el lector imparcial, puede ponerse en el caso de los Guardias. Unos pocos, además, fueron los que dieron algunos *lapos* y nada más, y esto despues de haber sido *apedreados*: ¿por qué, pues, hostilizar al Cuerpo entero y no contentarse si no con disolverle? Esta es una prueba más, sobre tantas como existen, de que aquel asunto fué un golpe derechamente tirado al Cuerpo de Guardias, como despues se tiró á las Guardias de Infantería comprometiéndose del modo que diremos, quizá el mismo rey, y como en 1841 se hizo con la Guardia de todas armas, á pesar de su bizarra y heroica conducta en la terrible campaña que acababa de terminar.

En 1821 los Guardias de más ardiente imaginacion y de menos años, formaban dentro del cuartel proyectos de resistencia, y en último caso querian perecer de una manera que acreditasen su carácter y valor; empero todos los proyectos fueron deshechos por una orden del rey para que no resistiesen.

El ministerio de una parte y el ayuntamiento de otra instaban al rey para que firmase el decreto de disolucion del cuerpo de Guardias de Corps, pero Fernando resistia tenazmente; más el motin crecia y se le hacia crecer todo lo necesario para intimidar al rey.

En las altas horas de la noche presentaba Madrid un imponente aspecto: los ministros por centésima vez acudieron en aquel dia á Palacio, y á las dos de la mañana hicieron al rey abandonar el lecho y firmar el decreto. Los Guardias, sin distincion, obedecieron á la voz de su *coronel*, porque desde la creacion del Cuerpo fueron los reyes de España los coroneles de Guardias de Corps, y cesaron todos los proyectos de resistencia. Cierta número de individuos marcados por sus opiniones, fueron presos y distribuidos en algunos conventos, como el de San Martin y San Juan de Dios; otros emigraron ya como paisanos, y algunos no quisieron entregar las armas, y armados y á caballo dejaron á Madrid.

La lucha entre el trono y la revolucion iba tomando alarmantes proporciones; y entiéndase, de una vez para siempre, que distinguimos al partido constitucional del revolucionario, y cuando hablamos de éste, sólo aludimos al enemigo de la monarquía constitucional, lo mismo que de la absoluta, la cual es forzoso convenir en que hoy en España es un imposible.



Era natural que el rey se disgustase cada día más con un sistema de gobierno á favor del cual se le oprimia, escarnecia é insultaba; pero su conducta no era á propósito tampoco, para salir del caos en que la nacion iba estando envuelta. Debia saber que todo cuanto con él se hacia era una continuada infraccion del Código vigente, y debia haber buscado á los hombres de buena fé, para que entregándose á ellos hasta donde fuese conveniente, hiciesen aquellos en union con él, que el Código constitucional se cumpliera á la letra. Pronto veremos el camino que inició al abrir la nueva legislatura y el efecto que produjo su importante iniciativa, que no dió los resultados que debieron esperarse, por efecto de la conducta del rey siempre irresoluta y vacilante, y por los hábiles manejos de los revolucionarios. Por otra parte, el proceder de estos últimos tenia en combustion todos los elementos de orden; tenian á su mandar á las turbas que aterraban á la gente pacífica, y las sociedades mal llamadas patrióticas y verdaderamente *patricidas*, hacian creer á las masas menos instruidas y más terribles, que sus ideas reducidas á la práctica eran las únicas que podian hacerlas felices y darlas todo género de bienes. Tampoco creemos estraños á los realistas más furibundos á cierto género de agitacion, puesto que uniéndose á los revolucionarios para aumentar el desorden, el nuevo sistema se desacreditaba y cada día iba siendo más aborrecido de muchos, que le confundian con la revolucion desorganizadora y antisocial.

Pero como los insultos al rey eran diarios y cada día se multiplicaban, llegando al extremo de arrojarle paja y cebada, perdonenos la gravedad de la historia, dentro del coche en que iba á paseo, presentóse en persona en el Consejo de Estado, y con una energía en él desusada refirió uno por uno los insultos recibidos, las quejas que tenia del ministerio que alentaba y fomentaba los motines para cohibirle y hacerle acceder á todas sus exigencias, concluyendo por manifestar que habia resuelto, dentro del círculo de sus facultades prefijadas en el Código constitucional, exonerar en masa al ministerio.

Por aquel tiempo hallábase preso en la cárcel denominada de la *Corona*, por estar exclusivamente destinada á sacerdotes, un capellán de honor llamado D. Matías Vinuesa, conocido por el *cura de Tamajon*, de cuyo pueblo habia sido párroco. Estaba encausado por suponerle conspirador en favor del sistema absoluto, y habíansele encontrado proclamas relativas al indicado objeto, segun de público se decia.



Enterado el ministerio en el Consejo de las quejas que el rey habia dado, contestó por boca de los ministros Argüelles y García Herreros, sin negar ciertos hechos; pero se disculparon con la tenaz resistencia que encontraban siempre en el rey, y con la necesidad de reprimir á los enemigos de la Constitucion á la sazón y segun ellos muy alentados, á favor de la conspiracion preparada por Vinuesa. En aquella ocasion se notó de una manera concentrada, pero más visible que otras veces, la cólera del rey, exasperada con la contestacion de los ministros.

El dia 25 de Febrero se presentó en Palacio la comision permanente de las Córtes, y el rey reprodujo una por una las quejas que habia expuesto ante el Consejo, pero no supo darlas; porque pidiendo á la comision la represion de los desórdenes para evitar los desacatos á su persona, se expuso á que el presidente de las Córtes, D. Antonio Cano Manuel, respondiese sustancialmente, en tono glacial, que la conservacion del órden competia al poder ejecutivo y no al legislativo, que era el de las Córtes.

En los dias restantes hasta el 1.º de Marzo, señalado para la apertura de aquellas, presentó el ministerio al rey el discurso que debia leer en dicha solemne ceremonia. Conformóse con él Fernando sin oponer la menor observacion; y se preparó á tenerle bien examinado para leerle correctamente.

Llegó el dia prefijado y la ceremonia se verificó con el mayor fausto y con verdadera solemne pompa. El rey comenzó el discurso y le leyó sin vacilar tal y conforme estaba escrito por los ministros, en sentido muy marcadamente constitucional; pero juzgue el lector de la sorpresa y el disgusto del ministerio, cuando despues de terminado el discurso, el rey continuó, sin leer, diciendo: «De intento he omitido hablar hasta lo último de mi persona, porque no se crea que la prefiero al bienestar y felicidad de los pueblos que la Providencia puso á mi cuidado. Me es, sin embargo, preciso hacer presente, aunque con dolor, á este sábio Congreso, que no se me ocultan las ideas de algunos mal intencionados, que procuran seducir á los incautos, persuadiéndoles que mi corazon abraza miras opuestas al sistema que nos rige, y su fin no es otro que el de inspirar la desconfianza de mis puras intenciones y recato proceder. He jurado la Constitucion, y he procurado siempre observarla en cuanto ha estado de mi parte. ¡Ojalá que todos hicieran lo mismo! Han sido públicos los insultos y desacatos de todas clases cometidos á mi dignidad y decoro, contra lo que exige

»el buen orden y el respeto que se me debe tener como rey constitucional. No temo por mi existencia y seguridad: Dios, que vé  
»mi corazón, velará y cuidará de una y otra, y lo mismo la mayor  
»y la más sana parte de la nación; pero no debo callar hoy al  
»Congreso, como principal encargado por la misma en la conservación de la inviolabilidad que quiere se guarde á su rey constitucional, que aquellos insultos no se hubieran repetido segunda  
»vez, si el poder ejecutivo tuviese toda la energía y vigor que la  
»Constitucion previene y las Córtes desean. La poca entereza y actividad de muchas de las autoridades ha dado lugar á que se re-  
»nueven tamaños excesos, y si continúan, no será extraño que  
»la nación española se vea en un sin número de males y des-  
»gracias.

»Confío que no será así, si las Córtes, como debo prometérmelo, unidas íntimamente á su rey constitucional, se ocupan sinceramente en remediar los abusos, reunir la opinion y contener las maquinaciones de los malévolos, que no pretenden sino la desunión y la anarquía. Cooperemos, pues, unidos el poder legislativo y yo, como á la faz de la nación protesto, á consolidar el sistema que se ha propuesto y adquirido para su bien y completa felicidad.»

Tal fué el improvisado final del discurso de apertura, si no materialmente improvisado, absolutamente nuevo para los ministros, que ciertamente no podían esperarle.

Forzoso es confesar que estaba bien y oportunamente redactado para el objeto que el rey se proponía; y el efecto que produjo se vió claramente en los diputados de la fracción templada, que le aprobaron con entusiasmo y victorearon al rey constitucional. El ministerio salió abrigando terribles ideas de venganza, y decidido á presentar la dimision. El rey, empero, no dió tiempo á esto: animado con el buen efecto que habia producido su discurso, en la noche del 1.º al 2 de Mayo exoneró á los ministros, nombrando para el despacho interino de los negocios á los oficiales mayores de las respectivas secretarías.

El entusiasmo de ciertos diputados pasó como la luz del fugaz relámpago: la fracción revolucionaria habia dejado correr la voz, con no pequeña habilidad, de que el ánimo y vigor demostrado por el rey consistía en que estaba apoyado por la Santa Alianza, de la cual nos ocuparemos en breve; que todo el lenguaje constitucional era pura palabrería para adormecer é inspirar confianza á las Cór-

tes, y que la destitucion de un ministerio tan liberal era la más segura prueba de que la libertad estaba amenazada. La revolucion se oponia al afianzamiento de la union entre el rey y el Congreso, y siendo esto así, nada más lógico y natural que el procurar adquirir los votos de los liberales moderados contra la resolucion del rey.

Como los ministros caidos, si bien casi en su totalidad eran exaltados, no estaban de acuerdo con la fraccion que podemos llamar republicana; y como se hizo entender á los moderados que al destituirlos el rey procedió apoyado por el elemento realista, los moderados, constitucionales sinceros, se pusieron de parte del ministerio.

Fernando VII consultó á las Córtes para nombrar sucesores á los destituidos; y aun cuando en este paso dado por el rey debió creer el Congreso que aquel procedia constitucionalmente, no se tranquilizó el último, porque de continuo se le hacia entender que semejante proceder en tal monarca era estudiado para dar confianza á las Córtes y asegurar el golpe de Estado.

De esta creencia resultó, como no podia menos de suceder, que el Congreso unánimemente contestó á la consulta del rey, que agradecia mucho la confianza que merecia á S. M., pero que el nombramiento de los consejeros de la corona era privativo del monarca, y que las Córtes, sin extralimitar sus facultades, no podian tomar la iniciativa en el punto consultado.

La atenta y oportuna respuesta no pudo ser más estudiada: ella dejaba al rey el campo libre para proceder, pero cargando con toda la responsabilidad de la resolucion, y con la odiosidad si procedia contra los deseos de las Córtes. Por otra parte, á la respuesta habia precedido una larga discusion, en la cual los diputados habian defendido unánimemente al caido ministerio, asegurando que este merecia la completa confianza de las Córtes; y aun estos demostraron su afecto á los destituidos, asignando 60,000 reales á cada ministro, en premio de los servicios prestados.

Aun cuando la contestacion dada al rey por el Congreso no estaba en realidad conforme con la discusion, puesto que esta marcaba determinadamente que aquel deseaba la reposicion del ministerio, respecto del último párrafo del discurso improvisado por Fernando, tomó distinto rumbo la discusion. Esta fué tan agitada, que dió márgen á sesiones secretas, además de las públicas, en que se debatió el mismo asunto; y á pesar de la oposicion de la frac-

cion Romero Alpuente, la gran mayoría moderada votó una contestacion que sustancialmente decia, habia sido muy sensible al Congreso lo manifestado por S. M., porque no podia mirar con indiferencia ninguna accion contraria á la sagrada é inviolable persona del rey.

Esta respetuosa contestacion, empero, concluia manifestando que el Congreso, á quien por la Constitucion solo competian facultades legislativas, *descansaba en el celo y sabiduria del rey, para reprimir con energia cualquier exceso contrario á las instituciones, sirviéndose de los medios que ellas mismas tenian señalados.* Que fué igual á dejar el daño en pié, el cometer al cuidado del rey la represion de lo que por sí solo no podia reprimir, no contando, como no podia contar en aquella ocasion, con la cooperacion de las autoridades.

El día 4 de Marzo nombró el monarca nuevo ministerio, despues de haber consultado al Consejo de Estado sobre el particular. Fué elegido para el de Estado, D. Eusebio Bardají; para Guerra, D. Tomás Moreno; para Gracia y Justicia, D. Antonio Cano Manuel; para Hacienda, D. Antonio Barata; para Gobernacion, don Mateo Valdemoro; para Marina, D. Francisco de Paula Escudero, y para Ultramar, D. Ramon Feliú.

No pareció mal á la gente de órden el nuevo ministerio, en general. Todos los nombrados eran tenidos por hombres hábiles y casi todos eran liberales templados: además, se les consideraba mucho menos temibles que sus predecesores, porque no tenian como estos resentimientos que vengar, puesto que ninguno de ellos habia sido perseguido en los años anteriores (del 1814 al 1820).

El ministro de la Gobernacion duró muy poco y el de Ultramar se encargó del despacho de dicha secretaría; y apenas habian jurado todos ellos, cuando comenzaron á sufrir la guerra que los revolucionarios les declararon, muy especialmente las sociedades secretas.

Juzgábase al nuevo ministerio como de resistencia, y de él se esperaba que habia de desvelarse por la conservacion del órden; empero el rey nó tenia confianza con los nuevos ministros, y éstos que no eran muy queridos de las Córtes en donde aumentaban los prosélitos de la fraccion exaltada, tampoco se decidieron en favor del rey: por manera, que el rey los miraba con recelo, las Córtes con indiferencia y la revolucion con ódio.

A fuer de imparciales debemos manifestar que en aquellas cir-

cunstancias, ningun ministerio podia gobernar. La revolucion le minaba el terreno en un sentido; los realistas exaltados en otro; uno y otro partido explotaban la terrible miseria del país, y ni el ministro antecesor de Barata ni éste, á pesar de su inteligencia y buenas intenciones, podian sacar á salvo á la Hacienda gravada con excesivos gastos, sin proporcionados recursos y con una Deuda exorbitante y aterradora.

Las mismas Córtes aumentaban los apuros del mal parado Tesoro; porque entonces como mucho despues, los diputados ejerciendo verdadera coaccion sobre los ministros sin mas que ser exigentes y amenazar con su enemistad si las exigencias no eran satisfechas, habian hecho multiplicar de una manera extraordinaria la terrible plaga de las cesantías, para desocupar puestos en que colocar á los favorecidos, figurando méritos en unos, y á otros sin tenerlos reales ni figurados.

El nuevo ministro de Hacienda, D. Antonio Barata, no encontrando medio ninguno de hacer frente á la angustiosísima situacion del Tesoro, ideó la realizacion de un empréstito de 400 millones de reales, y trató de interesar en él á los primeros capitalistas de España. De los 400.000.000, la mitad habia de ser entregada en metálico y la otra mitad en créditos contra el Estado.

Poco resultado dió la proyectada operacion: escaseaba mucho el numerario y además, habia tan poca confianza en el gobierno y tanto temor á los alborotadores, que no se desprendia tan fácilmente del dinero el que lo tenia. El ministro Barata, viendo que habia fracasado aquel extremo remedio, único que encontraba para en parte atenuar la penuria del Tesoro, hizo dimision de su cargo y entró á reemplazarle D. Angel Vallejo.

No es fácil comprender cómo se encontraban hombres bastante resueltos para encargarse á la sazón de la cartera de Hacienda. El encargado de esta podia temer casi más que á nadie á las Córtes colectivamente, é individualmente á gran número de diputados, que no parecia sino que de propósito trataban de agravar más y más cada dia la situacion extrema y casi ruinosa de la Hacienda nacional.

Sobre el gravámen que pesaba sobre aquella, le sobrecargaron los gastos con concesiones que hubieran sido injustificadas en circunstancias normales, y perjudiciales por demás á la sazón.

Entre aquellas figuró una pension de 80,000 reales á Riego y otra igual á Quiroga; con facultad de capitalizarlas, y de

40,000, á todos y cada uno de los jefes de los pronunciamientos en San Fernando y Galicia, á pesar de que para muchos eran muy cuestionables los méritos de dichos generales; y su conducta más que irresoluta temerosa, tan pronto como se vieron perseguidos, no justificaba, seguramente, semejante concesion.

Otra determinacion tomaron las Córtes, que pudieran haber reservado para tiempos más bonancibles. Por acuerdo de aquellas se mandó devolver á todos los que eran tenidos por liberales, las multas con que habian sido castigados desde el regreso del rey hasta el mes de Marzo de 1820. De este modo cada dia se aumentaban los gastos, sin que se multiplicasen los ingresos; y ni áun las contribuciones, tan insuficientes como eran, se cobraban por completo. De dia en dia se multiplicaban las partidas, al compás que se centuplicaban los descontentos, y los partidarios hacian exacciones en cuantos pueblos encontraban á su paso, para sostenerse; y cuando se trataba de cobrar la contribucion, no se encontraba de dónde sacarla.

Habia nuevas partidas, bastante imponentes; y á vuelta de algunas de verdaderos merodeadores que se llamaban entonces realistas como en otro tiempo se llamaron liberales, las de verdaderos absolutistas obedecian á un plan preconcebido y maduramente pensado. Quesada, Eroles y otros formaban á la sazón, en París y en Bayona, juntas directivas para organizar y propagar la insurreccion realista, y á aquellas obedecian los caudillos de esta última. Entre los partidarios que ya daban en qué entender al gobierno constitucional, hallábase el antiguo cura de Villoviado, don Jerónimo Merino.

Al mismo tiempo que se aumentaban los bandos realistas, crecian las turbas de alborotadores, lo mismo en la córte que fuera de ella. Los realistas perseguidos y en muchos puntos apaleados, corrian á engrosar las partidas, lo que quizá no hubieran hecho si se les hubiese dejado tranquilos en su casa. Los funestos y lamentables errores de todos los partidos, los paga siempre la inocente nacion.

El motin de más consideracion que ocurrió por aquel tiempo en Madrid fué una furiosa asonada, dirigida contra los embajadores de la llamada Santa Alianza, de la cual nos ocuparemos cuando tratemos del Congreso de Verona. Reuniéronse las turbas con el proyecto de apedrear las casas de dichos representantes extranjeros, pero cuando iban ya á consumir su insensato propósito, la tropa dispersó á la fuerza, ó usando de las armas, á los amotinados. En-

tonces el gobierno no fué tan laxo como cuando era insultado el rey; porque era para él asunto demasiado sério el consentir tan grave insulto, inferido á las primeras potencias de Europa, en las personas de los respectivos representantes.

Entre los excesos cometidos por los revolucionarios, fué uno de los más lamentables el ocurrido en Alcoy. Tan reprobable y bárbaro le creemos, que no vacilamos en afirmar que las hordas de beduinos más feroces, tratándose de sus propios intereses, no le hubieran seguramente consumado. Los amotinados destruyeron completamente las fábricas de paños de Alcoy; y como por entonces era grande la fama de los productos de aquellas, y ya casi competían sus paños con los fabricados en el extranjero, puede suponerse, sin que sea temeridad, que el oro de fuera de España fué el protagonista del motin ocurrido en Alcoy: no puede esto explicarse de otro modo.

Todos estos actos en los cuales ninguna parte tenia el nuevo sistema, pero que se ejecutaban á la voz de viva la Constitucion, daban pábulo al general disgusto. Las Provincias Vascongadas, la de Alava especialmente, estaban plagadas de partidas realistas, lo mismo que Castilla y cierta parte de Aragon; y en Salvatierra llegó la decision hasta el punto de sublevarse en masa aquellos naturales. Al acercarse tropa mandada por las autoridades de la provincia, cerraron las puertas los de Salvatierra y negándose á recibirla, se prepararon á la resistencia.

No pudieron las Córtes mirar con indiferencia el estado que la nacion presentaba, y decidieron poner enérgicamente el remedio. Comenzaron por crear una comision titulada de *Seguridad Pública*; decretaron pena de muerte contra el que alterase el orden en perjuicio de la religion ó del Código constitucional, en cuya observancia estriba la seguridad del rey; de suerte que, si no explícita implícitamente al menos, quedaba comprendida la inviolabilidad del monarca, en las medidas de represion adoptadas en aquel entonces por las Córtes. Respecto de los que solamente *hablasen* de trastornar el gobierno, fuéese pública ó secretamente, se acordó el extrañamiento del reino.

Estas medidas, como todas las análogas, son siempre ocasionadas á abusos, á falsas delaciones y á venganzas,adóptenlas los realistas, ó los liberales; así fué que contribuyeron á aumentar el disgusto y los enemigos.

Otras medidas fueron más gratas á la gente de accion. En este

número se contó la supresion de la prestacion á Roma en dinero ó en objetos, procedente de bulas, indultos y demás ramos que producian fondos para la curia romana. Dejaron, empero, una asignacion de nueve mil duros anuales, por vía de indemnizacion, llamada *ofrenda voluntaria*, sin perjuicio de lo establecido anteriormente en los concordatos hechos con Roma.

Redújose tambien en aquel entonces el diezmo á la mitad de su importe; se acordó la reforma de la moneda; se rehabilitó la ley de señoríos con algunas modificaciones, favoreciendo á la clase agricultora para interesarla en el sostén de las nuevas instituciones; tambien se formuló un nuevo sistema tributario, con el objeto de nivelar los ingresos con los gastos, empeño punto menos que imposible, cuyos gastos ascendian en aquel año á SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES, DOSCIENTOS CATORCE MIL, DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE REALES.

Entre las medidas á todas luces revolucionarias que adoptaron aquellas Córtes, fué una la de sustraer de la potestad de las autoridades á las sociedades patrióticas, no exigiendo otra garantía que la responsabilidad del respectivo presidente, que elegido por la gente alborotadora, puede juzgarse si la garantía aseguraba el orden. Esta medida es inconcebible, siendo una gran parte del Congreso moderada.

Ni se concibe más como se aprobó entonces *la ley constitutiva del ejército*, en virtud de la cual la tropa no estaba obligada á obedecer á sus jefes, si estos mandaban cosa que se separase de lo preceptuado en la Constitucion. Con esta ley no podia existir ni subordinacion ni disciplina; por ella quedaban los superiores á merced de los inferiores, que podian siempre que quisiesen fraguar conspiraciones contra los que tratasen de tenerlos á raya, por muy justamente que fuese.

Tambien se acordó el Congreso de la instruccion pública, en favor de la cual redactó un reglamento general. Todas las dichas medidas fueron resueltas en pocos dias, y despues de ellas se autorizó al gobierno para contratar un empréstito de doscientos millones, y se le concedió el número de 15,000 hombres para el reemplazo del ejército.

Estaba para terminar la legislatura, cuando á peticion de algunos diputados se prorogó aquella por tiempo de un mes, que era el plazo marcado por la ley para casos análogos. Pasado aquel, el dia 30 de Junio fué personalmente el rey al Congreso con la



misma pompa usada para la apertura y cerró las sesiones, pronunciando un discurso sin añadir nada de suyo, al cual contestó con otro el diputado Moscoso, á la sazón presidente de las Córtes.

Las asonadas, por entonces, no se repetían; solamente continuaban mortificando al rey algunos alborotadores, y el mismo día de la clausura de las Córtes fué muy insultado en el gran trayecto que para alargar la carrera tuvo que recorrer.

Menos tranquilidad habia entonces en las provincias que en la córte. En Barcelona hubo una ruidosísima asonada, á consecuencia de haber desembarcado en aquel puerto unos emigrados italianos. Con tan pequeño motivo comenzó el motin y terminó por hacer embarcar á viva fuerza á todos los que fueron calificados de *serviles*, en cuyo número incluyeron á muchos liberales, hombres de órden, y á otros pacíficos ciudadanos por satisfacer ódios particulares; empero como los amotinados no guardan fórmulas, ni oyen razones, gran número de personas fueron violentamente embarcadas con rumbo á las Baleares.

No se crea que sólo fueron atropelladas personas vulgares, pues entre los embarcados se contó á D. Pablo de Schar, obispo de la diócesi, los generales Fournás y Sarsfield y otros sugetos de importancia.

Las principales provincias de España secundaron el movimiento de Barcelona. Todas las ciudades importantes de Andalucía imitaron á aquella, y el jefe político de Galicia hizo tan exactamente la imitacion, que prendió, por satisfacer á los amotinados, un centenar de personas, y hacinándolas, como si fueran tercios de bacalao, en pequeños barcos las desterró á las Canarias.

Los obispos de Oviedo y de Mahon corrieron la misma suerte que el de Barcelona; y tampoco se libró de la persecucion el metropolitano de Cataluña.

Estendiéronse tambien los motines á Murcia y Cartagena, pudiendo decirse que sólo Madrid estaba en calma, sin que en él faltase agitacion: tal era el estado de las provincias, en donde las persecuciones crecian. La aparente calma en que Madrid estaba, iba á tener término, para dar lugar á un sangriento espectáculo, de esos que por sus circunstancias especiales horrorizan, que dan una triste idea de la cultura del pueblo que los presenta y que desacreditan al gobierno que no los evita, y que si no puede evitarlos, los deja impunes.

El lamentable suceso que vamos á referir, sucedió casi dos meses antes de la clausura de las Córtes; pero no siendo conveniente el cortar la relacion de los acuerdos tomados en aquella legislatura hasta la terminacion de ésta, nos ha sido forzoso retrogradar para dar cuenta de los sensibles excesos cometidos por el populacho, y por algunos que no pertenecian á éste, quizás agitado por los partidos extremos; del mismo modo que despues retrogradaremos, tambien forzosamente, para ocuparnos del importante asunto relativo al Congreso de Verona, y á los de Troppau y Laybach, que le precedieron.

Todos los dias, puede decirse, se anunciaba en Madrid la aparicion de una partida realista, y cada noticia de estas causaba una irritacion natural en los que sin ser liberales blasonaban de serlo; porque los que en realidad lo eran, lo mismo sentian las noticias de este género que las referentes á los motines mal llamados liberales, porque eran producidos ó por los demagogos, ó por los realistas exaltados, sin que diesen la cara. Ellos, de un modo ó de otro, desacreditaban el sistema, y eran la causa eficiente del diario aumento de las partidas realistas.

#### MUERTE DE DON MATÍAS VINUESA.

Ya el lector sabe que se hallaba preso en la cárcel de la Corona hacia ya algunos meses, un capellan de honor llamado D. Matías Vinuesa, canónigo de Tarazona y antiguo párroco de Tamajon.

Suponiéndole partícipe de todas las tramas absolutistas, cada triunfo de estos sobre las columnas que los perseguian, exasperaba en Madrid á la gente de accion, y la hacia salir á la calle en aire amenazador y precursor de asonada. Cuando esto sucedia por la causa arriba dicha, los que se hallaban presos por conspiradores realistas tenian la vida pendiente de un hilo, si eran personas en su partido influyentes; y á Vinuesa se le suponía autor de una vasta conspiracion, y con toda la influencia necesaria para organizarla y llevarla á cabo. Esto pudiera ser cierto, ó ser supuesto: segun nuestros datos, que parecen fidedignos, lo que más habia perjudicado al preso era su decidida opinion, su facilidad en hablar y su manía de escribir contra el nuevo sistema y en favor del absoluto; pero más conspiraciones habia en su imaginacion y, si se quiere, en su deseo, que en la realidad, sin que por esto dejase de haber de su parte intencion y diligencia.

Como las persecuciones seguían en todas las provincias, al llegar la Primavera se multiplicaron las partidas, como época más á propósito y ménos molesta para guerrear; y al comenzar Mayo llegaban á Madrid multiplicadas las noticias de este género, al compás que en realidad se multiplicaban los partidarios y estos aumentaban su gente.

Al comenzar el mes de Mayo hubo gran movimiento entre los llamados facciosos; la gente de motines se exasperó y comenzó á dar muestras de querer alterar el orden, achacando á los conspiradores realistas de Madrid, el auge en que los partidarios se encontraban.

Como si esto no fuese bastante para irritar á la gente en realidad temible, por aquellos dias se supo oficialmente que el juez de primera instancia que entendía en la causa de D. Matías Vinuesa, se negaba á sentenciarle á muerte, porque no encontraba mérito para ello; y como su mayor ó único delito consistía solamente en lo que antes hemos indicado y no se encontraron pruebas de conspiración que á juicio del juez mereciese imponer al reo la última pena, creyó en conciencia y en ley, que debía imponerle una pena correccional, leve, y más porque le sirviese de escarmiento que por otra cosa. Comprendiendo, empero, la ojeriza con que le miraban los demagogos agitados por las sociedades secretas y deseando contentarlos en lo posible, más que por otra cosa por salvar á Vinuesa de una muerte tan cierta como terrible, le sentenció á diez años de presidio, en Africa.

Apenas circuló esta noticia se propusieron los de las asonadas hacer por su mano la justicia, en los términos que la deseaban, y dispusieron el movimiento para la tarde de aquel mismo dia (4 de Mayo); más no faltó, como nunca falta, quien avisase al jefe político del trastorno que se preparaba, y del sangriento fin que los trastornadores se proponían.

El jefe político no avisó al capitán general tan pronto como debió, pero le avisó por fin, y aquel no tomó providencia ninguna, á pesar de que ya se veía á los grupos recorrer los principales sitios de Madrid, con aire amenazador, y de acercarse la hora prefijada.

El jefe político, instado por algunas personas de valía conocedoras de la trama y deseosas de evitar la catástrofe, porque pertenecían al partido liberal que deseaba el orden para afianzar el sistema, no pudo menos de enviar un segundo y más apremiante

aviso á la autoridad militar. Dícese que ésta no tuvo por conveniente poner en movimiento las fuerzas militares, y cuando desplegó alguna actividad, ya hacia mucho tiempo que los revolucionarios habían terminado su horrorosa tarea, pues los amotinados sin obstáculo de ninguna clase, al dar las cuatro de la tarde del 4 de Mayo, se dirigieron desde la Puerta del Sol, palco siempre abonado para los motines, por la calle de Atocha y la de Relatores, á á la cárcel de la Corona, guardada por unos cuantos milicianos nacionales al mando de un sargento. Este al llegar la inmensa turba preparó la guardia y mandó hacer una descarga al aire, ó para intimidar, ó para figurar resistencia. Bajo la salvaguardia de la ley debían descansar los presos, criminales ó inocentes, y bajo la vigilancia del encargado de su material custodia.

Hecha la descarga al aire, penetró en el sagrado recinto la desenfrenada turba en la cual iba un hijo de un grande de España y áun otro, segun se afirma, que si no lo era, á familia de los llamados grandes pertenecía. Al llegar al cuarto en que se hallaba el preso, por las voces y los golpes dados para forzar la puerta, comprendió aquel de lo que se trataba y la suerte que le estaba reservada.

Al romper la puerta de la prision cayó Vinuesa de rodillas, y avanzando hácia él dos hombres feroces blandiendo sendos martillos de herrero los descargaron sobre su cabeza, y haciéndole además diez y siete heridas de arma blanca, pusieron fin á la vida del infeliz preso. Los directores de la sangrienta escena les mandaron suspender los efectos de su saña para dirigirse á la cárcel de Côte. Los dos *señoritos*, como llamaban los amotinados á los dos aristócratas, en la fuente llamada de Relatores lavaron sus espadas para quitarlas la sangre, mirando con aire de triunfo á los que asombrados se hallaban asomados en los balcones. Uno de los dos á quien<sup>s</sup> hemos aludido, era militar, deshonor del cuerpo en que sirvió, por este hecho; del otro no sabemos si lo era; mas uno y otro pudieron vanagloriarse por la batalla ganada contra un preso, indefenso entre tantos martillos y espadas.

Fueron, en efecto, de la cárcel de la Corona á la de Côte, con ánimo de hacer seguir la suerte del desgraciado Vinuesa á un jefe de partida llamado D. Manuel Hernandez, y que el lector ha conocido bajo el sobrenombre de *el Abuelo*, al tratar de la guerra de la Independencia, que habia sido hecho prisionero en un choque habido entre su partida y la tropa.

La guardia de la cárcel de Córte, cumpliendo con su deber, formó la causa á la de la Corona. Sin más medios de resistencia la primera que la segunda, recibió á balazos á los asesinos haciendo formal resistencia, y aquellos viendo que la defensa era hecha en toda regla y que silbaban las balas, se retiraron.

Para tomar venganza de lo ocurrido en la segunda cárcel y cumplir uno de sus propósitos, se dirigieron á la casa del juez del ya difunto Vinuesa, con firme y deliberado propósito de asesinarle. El juez, que se llamaba D. N. Arias, vivía en la plaza llamada de San Martín, hoy de las Descalzas, y tenía ya preparados los medios de fugarse de Madrid. No creyendo, sin embargo, que los amotinados fuesen á allanar su casa, por más que valiéndose del velo del anónimo se lo hubiesen avisado quizá los mismos que dieron los avisos al jefe político, hallábase en su casa cuando á ésta se dirigía la inmensa turba. Dícese que uno de los que iban en aquella se adelantó á avisarle, pero no pudo ya salir por la puerta, por haber los amotinados henchido la gran plaza. En tanto gastaban el tiempo en forzar la puerta de la calle, que era muy fuerte, rompiendo tabiques de una en otra casa, á cuya operacion ayudó el mismo que dió el aviso, logró salir el juez á donde pudo tomar un camino libre de amotinados.

Para realizar todo lo que hemos referido se necesitaron más de dos horas; despues los héroes de la tarde no dejaron de cantar su triunfo por plazas y por calles, sin embargo de lo cual la autoridad militar nada absolutamente hizo; el llamado Abuelo se libró porque el jefe de la guardia de la cárcel cumplió con su deber. En cambio por la noche se desplegó fuerza en patrullas.

El ejemplar que Madrid con horror habia presenciado, dejó á aquel en un estado verdaderamente aterrador. Los hombres de orden, temieron; pero más que á los revoltosos á la apatía, que se asemejaba mucho á connivencia de las autoridades, con los criminales. En el mismo recinto de Palacio se hicieron preparativos de defensa, temiendo que una vez rota la valla, los que habian muerto á martillazos á Vinuesa, podian atreverse á más; nada de esto sucedió.

Al dia siguiente, como era sobrado natural, la sesion de Córtes fué agitadísima: los más distinguidos oradores liberales lamentaron los punibles excesos y apostrofaron á las autoridades. Entre los que en tal sentido hablaron, se contaron Toreno y Martínez de la Rosa; empero, con dolor debemos consignarlo, hubo en las Córtes personas que se daban el dictado de padres de la pátria, que

aprobaron y casi santificaron los sangrientos sucesos de la víspera. Contóse entre aquellos á Romero Alpuente, *que era magistrado*, y á Golfín, Moreno Guerra y otros, con todos los pertenecientes á las sociedades secretas.

A pesar de la incalificable defensa hecha por aquellos representantes de la nacion, la fraccion verdaderamente liberal habló con toda energía y con la fuerza que la razon centuplica en los discursos que por sí mismos son bellos, y la causa de la revolucion no quedó en el Congreso bien parada.

El ministerio se lamentó de lo ocurrido y manifestó á las Cortes el sentimiento de S. M.; empero la mayoría de aquellas que siempre miró con indiferencia, cuando menos, á aquel ministerio, puede decirse que provocó una crisis ministerial. Esta no tuvo todas las consecuencias que se deseaban, y se limitó á lograr que D. Ramon Feliú tomase en propiedad la cartera de Gobernacion, cartera que siendo ministro de Ultramar habia tenido accidentalmente. Las autoridades, civil y militar, esta aún con más razon todavía que aquella, fueron exoneradas. El capitán general D. Ramon Villalba fué reemplazado por el valeroso conde de Cartagena (D. Pablo Morillo), liberal, pero de orden y no de los que se daban este título sin ser más que verdaderos revolucionarios. Morillo acababa de regresar de América, mal curado todavía de una lanzada recibida en un vacío, hecha por lanza con moharra de pedernal. El general Copons fué nombrado jefe político.

Fernando VII para quien, según los sucesos, de nada servia el trascurso del tiempo ni la esperiencia que proporcionan la práctica del mando y el resultado de los sucesos, hallándose de jornada en San Ildefonso, huyendo de los insultos que diariamente recibia en Madrid, admitió la dimision que le presentó D. Tomás Moreno, á la sazón ministro de la Guerra; y no solamente la admitió sino que por sí mismo y sin consultar al resto del ministerio le dió sucesor. Podia hacerlo así, pero debia tener sabido que si aún consultando no estaria libre de disgustos por efecto de las encontradas opiniones, no consultando se exponia á crear un grave conflicto, y á empeorar la situacion.

El sucesor que dió al ministro Moreno fué un general de marina llamado de apellido Contador, el cual no aceptó la cartera porque sobre ser muy anciano, estaba lleno de ages. Entonces el rey nombró, tambien sin consulta, á otro general llamado Rodriguez, ni más jóven ni más sano que el general Contador.

El ministerio, ya porque se creyese desairado por la conducta observada por el rey, ó bien que temiese un compromiso originado por la fatal eleccion y el desacierto de Fernando, presentó en masa su dimision, que el rey no admitió.

Habíase sabido en Madrid lo que en el Sitio ocurría, y habian empezado las peroraciones en las sociedades patrióticas. El órden público estaba de nuevo sériamente amenazado; el ayuntamiento estaba reunido en sesion, y la comision de Córtes pidió al rey regresase á Madrid, para tranquilizar los ánimos y calmar la pública ansiedad.

Pero consultado el gabinete despues de rechazada su dimision, fué nombrado ministro de la Guerra en calidad de interino, don Ignacio Balanzat; y en 9 de Setiembre se dió en propiedad dicha cartera al bizarro D. Estanislao Sanchez Salvador.

Culpan algunos á la conducta del rey, de los escesos á que llegaron los revolucionarios, y no negaremos nosotros que era aquella muy poco á propósito para salir del caos en que estaba la nacion envuelta. No tenia decision ni para declararse abiertamente contra la revolucion, ni para adherirse á un partido de una manera decisiva. Si hubiese dicho resueltamente voy á ser rey absoluto, hubiérase expuesto á perecer, provocando una crisis de vida ó muerte; empero hubiera concluido de una manera digna; y si hubiese decidido ser rey constitucional, todo el partido verdaderamente liberal hubiese sido enteramente suyo. Pero tan pronto parecia una cosa como otra, á guisa del que pone en práctica la fatal política que podemos llamar de *balancin*; y de este modo descontentaba á todos y no podia tener completa seguridad en nadie, quedando reducido á la calidad de conspirador vulgar.

Desde los últimos sucesos ocurridos á consecuencia de la dimision del ministro de la Guerra, se desbordaron los revolucionarios. Llegó á tal punto su desenfreno, que se creó una *órden* fundada por los asesinos de Vinuesa, llamada del *Martillo*, en memoria y recompensa del sangriento suceso. Los que á ella pertenecian se presentaban sin rebozo en la Fontana de Oro y en otros puntos con la insignia de la *órden*, que era un pequeño martillo de oro pendiente de una cinta.

En cuanto á las ideas que comenzaron á verterse en aquellas turbulentas sesiones, con pocas que consignemos se comprenderá cuanto se desee, respecto de los propósitos de aquellos revolucionarios. Allí se oyó llamar al *trono, cadalso de la libertad*, y se oyó

enaltecer las ideas contrarias á la monarquía, por cuyo sólo hecho las autoridades tenian el derecho incuestionable de impedir aquellas turbulentas reuniones, en que la Constitucion todos los dias era infringida, y escarnecida tambien. Sin embargo de que el calor con que peroraban y la pequeñez de las inteligencias de muchos que asistian como oyentes, hacian temer que la division entre los partidos llegase hasta el ódio é hiciese surgir una general lucha civil, el nuevo jefe político, general Copons, parecia una autoridad de pasta, y dejaba adelantar á los revolucionarios en la Fontana, en Lorenzini, en Malta, y en tantas partes querian.

Como el órden estaba á toda hora amenazado por efecto de los alarmantes discursos que Romero Alpuente y sus colegas de sociedad pronunciaban, creyó necesario el gobierno exonerar á Copons, que mostraba una condescendencia y tibieza perjudiciales, con la gente revoltosa. En su lugar fué nombrado jefe político el antiguo médico del Retiro y partidario famoso D. José Martinez de San Martin, hombre enérgico y tal como se necesitaba para tener á raya á la revolucion, con cuya providencia, las dos autoridades, civil y militar, tenian las necesarias condiciones de mando; porque si San Martin era hombre de energía y firmeza, no lo era menos D. Pablo Morillo.

El empeño de los diputados demagogos era por entonces la abolicion de un artículo, en virtud del cual el rey tenia el derecho de rehusar dos veces la sancion de las leyes. Como sabian que esto no lo alcanzarian de la mayoría del Congreso, y que para lograrlo era preciso apelar á las medidas terroríficas, aprovechando el pánico de que habian quedado poseidos la córte y todos los hombres de órden á consecuencia de los lamentables sucesos del 4 de Mayo, continuaron alarmando á la gente de accion con discursos disolventes, al mismo tiempo que propagaban la órden del Martillo, que tanto asustaba á los hombres pacíficos.

Comprendieron que la seguridad que se tenia en el carácter de Morillo y la que habia prestado el nombramiento de San Martin, habia destruido en parte su esperanza; porque el rey y el gobierno, relativamente, estaban más tranquilos. Creyeron necesario entonces el renovar las asonadas y ocasionar los posibles destrozos, á fin de que se viese claramente que no se limitaban á hablar en las sociedades patrióticas.

Decidieron, pues, sin ambages ni disimulo, renovar las terribles escenas del 4 de Mayo (5 de Agosto), dando muerte los *caba-*



llos del Martillo con la *espada caballeresca* de su orden, esto es, á martillazos, á un pintor que hallábase á la sazón preso y que, lo mismo que el desgraciado Vinuesa, acababa de ser sentenciado á diez años de presidio, por haber conspirado contra la Constitución.

Los funestos caballeros del Martillo no pudieron, empero, con los elementos de fuerza, desplegados por las autoridades verdaderamente liberales.

Dispersados los del Martillo á viva fuerza, dando *mueras* á cuantos les parecían dignos de muerte y maldiciendo de las autoridades á quienes llamaban opresores y serviles, porque no se mostraban dispuestas á consentir que fuesen conculcadas las leyes, disolvieron en fuga, y el pintor preso no pereció.

Rehechos los alborotadores, determinaron volver sus iras contra algunos individuos del extinguido cuerpo de Guardias de Corps, que según en su lugar dijimos, permanecían presos en varios conventos. Al efecto, con sus armas favoritas y con otras, invadieron la plaza de las Descalzas, con resolución de asesinar á los Guardias que estaban presos en el que había sido convento de monjes benedictinos y parroquia de San Martín. Entonces Morillo dió una nueva prueba de ese arrojo fabuloso que fué la primer condición esencial de su carácter, y que no han podido negarle amigos ni adversarios. Mientras llegaban las tropas destinadas á la plazuela, centro en aquel momento del desorden y del peligro, él personalmente con sus ayudantes tiró del sable, y á latigazos tenía casi limpia la plaza, cuando llegó la tropa, debiendo advertir que se limitó á mandar doblar la guardia que diariamente en el convento había.

Este suceso acabó de irritar á los revolucionarios que apostrofaban al conde de Cartagena con los más denigrantes dictérios, calificándole de tirano y de hombre merecedor de ser severamente castigado. Él, que sabía los deberes que su obligación le imponía, permanecía muy tranquilo; pero tanto se repitieron los insultos y las provocaciones en las desenfrenadas reuniones llamadas patrióticas, que el digno capitán general resolvió dejar el mando, que era lo que los alborotadores buscaban, y solicitó se le sujetase al fallo de un consejo de guerra.

En el mes de Setiembre renunció el mando militar de Castilla la Nueva, sin que valiesen de nada los ruegos del gobierno y del mismo rey, por más que le decían todos los que en su firmeza

cifrabán la seguridad del órden y de las instituciones, que las calumnias procedían de los que le odiaban porque le temían. Lo más que se pudo alcanzar de Morillo fué la palabra de volver á tomar el mando, si el fallo del consejo era absolutorio.

No podía menos de serlo, puesto que Morillo no había hecho otra cosa que cumplir puntualmente con su deber defendiendo á personas colocadas bajo la sagrada salvaguardia de la ley, de las manos de enemigos de la propia pátria. Absuelto, pues, Morillo por el consejo de guerra, como no podía menos de serlo, volvió á ser capitán general del distrito de Castilla la Nueva.

Veíanse á la sazón muchas provincias de España envueltas en verdaderas y terribles calamidades. Andalucía estaba aterrada, por los terribles estragos que hacía la fiebre amarilla. Lo mismo sucedía en varios puntos de Cataluña, en donde sirvió de gran consuelo y alivio el auxilio de médicos y de las hermanas de la Caridad, ó de San Vicente de Paul, enviados por Luis XVIII de Francia, compadecido de los desastres que en Cataluña hacía la fiebre, y quizá también para esterminarla y evitar el que por vecindad invadiese el vecino reino.

#### NUEVOS DESÓRDENES.

Había al mismo tiempo el gobierno francés establecido en la frontera, según práctica de entonces, el llamado cordon sanitario. Cómo, en efecto, podía dudarse si el cordon tenía por objeto impedir que allá pasase la peste de la fiebre ó la revolucionaria, ó las dos á la vez, porque públicamente los que se titulaban patriotas decían en sus elucubraciones que llevarían las ideas republicanas á Francia, y ésta, antes republicana, les auxiliaria, los revolucionarios de España á voz en grito clamaron contra dicha medida diciendo que estaba amenazada la libertad, palabra que era un horrible y repugnante sarcasmo en boca de aquella gente desenfrenada; pero los mismos liberales recelaban, y no sin razón, del cordon sanitario.

Apesar de esto, el gobierno español no podía oponerse á la medida adoptada por el de Francia, cuando tales eran en Cataluña los estragos de la fiebre, que todas las fábricas y talleres de Barcelona y de otros puertos, hallábanse desiertos y cerrados. Y sin embargo, en medio de tan aflictivas y aterradoras circunstancias, hubo gente bastante despreocupada para pensar en revoluciones y trastornos.

Un tintorero francés llamado Jorge Bessieres, fué el protagonista

de un nuevo drama en Barcelona. Reunido á varios jóvenes, no menos ilusos que de imaginacion acalorada y vehemente, de esos que quieren por lo que oyen sin saber lo que quieren, trató de dar el grito y proclamar en Barcelona la república.

En el crítico momento de comenzar la revolucion, fueron Bessieres y sus cómplices descubiertos y presos. Sujetos al fallo de un consejo de guerra, fueron por unanimidad condenados á la última pena; empero cuando se disponia la ejecucion, las sociedades alzaron el grito y se dispusieron á pasar á vias de hecho en favor de los sentenciados. Los hombres que temian por la *libertad* amenazada, que mataban á martillazos á los que conspiraban contra la Constitucion y en favor del trono, no querian que la ley castigase á los que conspiraban contra la misma Constitucion, pero en favor de la anarquía. Tales fueron siempre los revolucionarios, en cuyos lábios y pluma está profanada siempre la palabra libertad, porque son ellos quienes sino la matan, por que no es posible, la alejan.

Los mismos revoltosos de Barcelona, que en todas partes existian, acudieron al general Villacampa, sucesor de Castaños en el mando militar del Principado, para pedir se aplicase á Bessieres un decreto de amnistía que habia dado el gobierno, con motivo de un triunfo alcanzado en Salvatierra por el Empecinado sobre el partidario Merino, cuya amnistía se dió en favor de los que habian quedado prisioneros.

Era Villacampa muy esclavo de su deber y no debia sobreponerse al fallo de un consejo de guerra; pero para sacarle de toda vacilacion y de todo compromiso, allí como en Madrid, los caballeros del Martillo, los del puñal, salieron á la calle con ánimo de asesinar al auditor de guerra y á cuantos fuese necesario.

Bessieres fué, por fin, puesto en capilla; las turbas decidieron realizar sus amenazas; pero afortunadamente para los amenazados llegó de Madrid resuelta la consulta enviada en virtud de lo crítico de las circunstancias. La pena de muerte fué conmutada en extrañamiento del reino, y ésta en encierro dentro del castillo de San Fernando, por no haber podido el indultado pasar la frontera, á consecuencia del cordon sanitario.

Peor aspecto presentaban á la sazón los asuntos públicos en Zaragoza; porque en Barcelona era en realidad un aventurero el que habia dado un insensato grito, para exponer su cuello, sin fundada esperanza de sucesos. En Zaragoza era el mismo capitan general de la provincia quien fomentaba los motines. No queremos

decir precisamente que fuese en sentido republicano, y áun se ha de decir verdad, lo probable es que el mismo Riego no supiese el sentido en que procedía. Joven, ansioso de figurar mucho y elevarse muchísimo, con menos prendas de las indispensables para lograr uno y otro le era difícil sostenerse en la elevación. Subir es facilísimo, cuando se apela al favor de lo que se llama generalmente pueblo, porque concede con gran facilidad y sin exámen su gracia; mas con la misma la retira, y para sostenerse es forzoso poseer muy diversas circunstancias de las que en Riego concurrían.

El gobierno, empero, estaba muy receloso y preparado; porque habían circulado voces de un proyecto republicano, que tenía ramificaciones en todas partes, y quizá una de ellas sería la abortada en Barcelona. Riego, á pesar de que á la sazón era la primera autoridad militar de Aragón, sin el menor escrúpulo recorría la provincia de su mando, predicando en términos de producir con facilidad una verdadera alarma. Cierta era que se limitaba ó peroró respecto de las elecciones para diputados á Córtes, que iban á verificarse por entonces; influyendo directa y eficazmente en favor de los *ardientes*, ó sea de los que se llamaban liberales exaltados.

El gobierno sabía en el sentido que peroraba Riego y lo que ostensiblemente al menos, se proponía; pero no sabía menos cuán fácil era manejarle, como sucede á toda persona de poco criterio y menos instrucción. Tenía noticia además, de los proyectos republicanos cuyo principal promovedor y jefe era un cierto D. Francisco Villamor, en unión con unos franceses, oficiales emigrados, que trataban de relacionar á los republicanos sus compatriotas con los republicanos españoles.

Enterado perfectamente el ministerio por D. Francisco Moreda, á la sazón jefe político de Zaragoza, no podía dudar de la certeza y exactitud de los informes recibidos; y como Riego faltaba tan notablemente á su deber como autoridad, en las gestiones que públicamente practicaba con los electores de la provincia cuyos pueblos personalmente recorría, sirviéndose de este tan plausible pretexto exoneró á Riego, le señaló como punto de cuartel ó residencia la plaza de Lérida, y nombró para sucederle al general don Miguel de Alava.

Por aquel tiempo ya había llegado á noticia del gobierno que el proyecto republicano iba madurando, y que al frente de la república había de ponerse un triunvirato, cuyos triunviros serían el mismo Riego, Lopez Baños y Ballesteros.

Cuando Riego recibió el oficio de exoneracion, determinó no obedecer y regresar á Zaragoza, sin duda con ánimo de promover una sedicion; pero el jefe político, decidido por el gobierno, adoptó todas las medidas oportunas para impedirlo, encontrando eficaz cooperacion en la tropa y en la milicia nacional. Comprendiendo Riego que podía correr el riesgo de perderlo todo, obedeció por fin.

Llegó á Madrid la noticia de lo ocurrido en Zaragoza, y las sociedades patrióticas clamaron venganza. En la de la Fontana ocurrió un verdadero tumulto: la determinacion del gobierno habia bastado para que los demagogos acabasen de deificar á Riego.

#### BATALLA DE LAS PLATERÍAS.

La Puerta del Sol se llenó de grupos. Vivas y mueras, gritos de toda especie sonaban por el espacio; tumulto, confusion, se observaban por todas partes. Fijóse, por fin, la resolucion de los amotinados, aceptando la proposicion de marchar á San Ildefonso en busca del rey, para traerle á Madrid de grado ó por fuerza. Afortunadamente, á dicha resolucion siguieron otras, y como siempre ocurre en casos análogos, concluyó el motin por no avenirse unos con otros y retirarse á deliberar nuevamente.

El acuerdo tomado despues, se llevó á cabo por fin. Redújose á pintar un cuadro en que estaba representado Riego, con el mismo uniforme que llevaba puesto cuando dió el grito de insurreccion. Con una mano estaba enfrenando los mónstruos de la tiranía y de la ignorancia, y en la otra tenia abierto el libro de la Constitucion.

Pintado el cuadro, se determinó formar una procesion cívica, llevando en triunfo el retrato. Gran número de afiliados habrian de alumbrar con sendas hachas, y se fijó para verificar la procesion la noche del 18 de Setiembre.

Supo el gobierno la determinacion de los sócios de la tertulia patriótica, y ofició al presidente para encargarle suspendiese la sociedad su determinacion, á fin de no provocar un conflicto.

Despreciado el oficio del gobierno, comenzó á ordenarse la procesion; y aunque ya habíase hecho salir tropa á la calle, se procuró que no hubiese una colision entre soldados y paisanos. Al efecto el valeroso jefe político, que en otro tiempo habia sido terror de los franceses, se presentó al frente de una compañía de granaderos de la milicia nacional, y comenzó por hacer las intimaciones

correspondientes. Débese advertir que los revoltosos, según su decir, contaban con el regimiento de Saguntó; pero el terrible Morillo, llamó al coronel y sólo le dijo: «Señor coronel; ese regimiento hará bien en cumplir con su deber, por que de nó, tengo todo dispuesto para acuchillarle sin piedad.»

Antes de esto habian comenzado los amotinados en la Fontana de Oro, por atropellar y maltratar de palabra y de obra á un concejal llamado Surrá, que fué á procurar que el grave conflicto se evitase. Pero cómo las destempladas voces y gritos de mueras y vivas no permitian que nadie se entendiese y avanzaban muchos en aire amenazador, San Martín, á quien los revolucionarios apellidaron TIN-TIN, cargó á la bayoneta, y las mismas fuerzas liberales y ciudadanas, los granaderos de la milicia, deshicieron la procesion. El retrato de Riego cayó al suelo, fué involuntariamente pisoteado y el jefe político le mandó recoger é hizo llevar, como trofeo del triunfo del órden, sobre la anarquía. Procedieron algunos con tan mala intencion, que habiendo llegado hasta las casas Consistoriales y encontrado á la guardia formada delante de la puerta, atizaron los hachones de viento sobre las cartucheras de los milicianos nacionales que componian la guardia, á riesgo de ocasionar las verdaderas desgracias que San Martín impidió con su decidida conducta.

A este suceso dióse el nombre histórico, por sarcasmo, de BATAJILLA DE LAS PLATERÍAS, sitio en que aquel tuvo lugar, si bien los vencidos, á pesar de su fuga, la llamaron del mismo modo muy satisfechos; pero es lo cierto que el jefe político salvó en aquella noche el órden, auxiliado por las bayonetas de la milicia ciudadana.

Continuaron los desórdenes, aunque no tan graves, hasta el día 24 de Octubre, en el que se celebra á San Rafael, cuyo nombre tenia Riego. Este día se festejó en todas las primeras capitales de España. En Madrid se redujo á salir grandes turbas que recorrieron la capital, cantando y dando vivas y mueras á los objetos de su aprecio y de su ódio respectivamente, y á perseguir á los que estaban por las mismas tachados de ser sus enemigos.

En Valencia y Granada lo mismo que en Sevilla y Cádiz, ocurrieron escenas parecidas. En Zaragoza tuvo que huir el jefe político D. Francisco Moreda, al cual habian tomado los revolucionarios cierto encono desde la destitucion de Riego hecha por el ministerio liberal. Este, deseando manifestar su fuerza y su enemistad hácia los desórdenes, dispuso la represion de aquellos. Entre

las providencias que adoptó fué una la de quitar á D. Manuel Francisco de Jáuregui el mando civil de Cádiz, y mandar en su reemplazo al marqués de la Reunion de Nueva España (el general Venegas).

Tan pronto como circuló la noticia salieron las turbas á la calle; é instada por ellos una junta que se formó, representó a rey contra el ministerio liberal, concluyendo por asegurar que de ningun modo admitirian al general Venegas. Este, empero, que conocia á fondo lo crítico de las circunstancias, no aceptó el cargo, y en su lugar fué nombrado el baron de Andilla, militar tambien, pero de un carácter conciliador, hombre liberal y muy ilustrado.

Tampoco quisieron admitirle; los amotinados, apoyados por la junta de autoridades, continuaron en su intranquilidad, mientras aquella decidia no obedecer orden ninguna que procediese del ministerio. El jefe político, Jáuregui, que continuaba en el mando porque no habia obedecido la orden de destitucion, mandó prender al baron de Andilla, en donde quiera que se le encontrase.

Estas escenas se reprodujeron en Sevilla, en donde se tomó tambien el acuerdo de no obedecer ninguna disposicion del gobierno.

Un mes antes, á 27 de Setiembre, se habian abierto las Córtes para una legislatura extraordinaria, á peticion del ayuntamiento de Madrid. El rey habia de antemano fijado los trabajos en que aquellas debian ocuparse, durante el corto período de tiempo destinado á las sesiones, reducidos á tratar de «la division del territorio español, para establecer el gobierno político; de la beneficencia; de la tranquilidad de América; de los códigos criminal y de procedimientos; de la reforma de aranceles: de la liquidacion de suministros; de la moneda; del reemplazo y ordenanzas del ejército; de la organizacion de la milicia activa y de la ley orgánica de la armada naval.» Segun la Constitucion, era de la incumbencia del monarca el fijar los puntos que habia de discutir el Congreso, en el caso de celebrar Córtes extraordinarias.

Cumpliendo estas con lo prescrito en el Código constitucional, comenzar sus tareas en los términos fijados por el rey; pero los desórdenes ocurridos en diversos puntos de España, hicieron que el Congreso abandonase sus tranquilas tareas, para ocuparse de la anarquía. Apenas abiertas las Córtes, estas habian recibido una comunicacion de Riego quejoso de su destitucion y dando en rostro al gobierno con la conducta que con él habia observado, á pesar

de que á su arrojo, segun sus palabras, debia España el gozar de las ventajas del sistema representativo.

Cuando aún se ocupaban autoridades y Córtes de la representacion de Riego, que no hemos leído, pero que fué calificada de *humillante y muy descomedida*, comenzaron las turbulencias en varias capitales de España.

El 26 de Noviembre los ministros, en cuerpo, entregaron al presidente de las Córtes una comunicacion del rey, en la que éste se lamentaba de las ocurrencias de Cádiz y de otros puntos, pidiendo á las Córtes su cooperacion para el restablecimiento del orden y la conservacion de las prerogativas de la corona.

Abrióse con este motivo una borrascosa discusion. El diputado Romero Alpuente abogó por los causantes de los motines, y el conde de Toreno en favor del orden; empero como la mayoría de los diputados estaba decidida contra todas las turbulencias que pudiesen menoscabar el prestigio de las nuevas instituciones, las Córtes remitieron al rey su contestacion muy respetuosa, asegurándole tomarian en consideracion cuanto S. M. habia manifestado.

Nombró el Congreso al efecto una comision, presidida por don José María Calatrava; éste presentó formulado el dictámen quince dias despues (9 de Diciembre), dividido en dos partes; pero manifestando que el pliego cerrado en que estaba consignada la segunda, no habia de abrirse hasta despues de estar aprobada la primera.

En esta se recapitulaban los desórdenes, sin exagerarlos, ó más bien atenuándolos; pero la comision concluia por reprobarlos enérgicamente, como precursores de gravísimos males, si á tiempo no se ponia el remedio.

La oposicion, representada principalmente por Romero Alpuente, Vadillo y Florez Estrada, habló en defensa de la insurreccion, y en contra de estos Toreno, Martinez de la Rosa y otros, quedando aprobado el mensaje por una inmensa mayoría.

Aprobada la primera parte, abrióse la segunda, que estaba reducida á acusar á los ministros, si bien no con fuertes palabras, pero pidiendo una modificacion en el ministerio. Sobre este punto ocurrieron escenas ruidosísimas, aunque se resolvió, por último, que el ministerio habia perdido la fuerza moral, puesto que no le habian obedecido sino en algunas capitales y en otras nó.

Y mientras las Córtes se ocupaban del mensaje, la insurreccion





seguía tomando muy alarmantes formas. En Cádiz y también en Sevilla, pero especialmente en la primera de ambas ciudades, seguía el estado de combustión; se hacían imponentes preparativos de defensa; se procuraba reunir fuerza armada, y se llamaban representantes de los puntos principales de aquellas provincias para centralizar en Cádiz la rebelión.

El cabeza de aquel movimiento era el jefe político, Jáuregui, quien escribió á Fernando VII una carta, declarándole autor de todas las desgracias de la patria. A esta carta acompañaban representaciones muy irreverentes de Sevilla y otros puntos, y las calificamos de irreverentes, con arreglo á la Constitución. Tales fueron, que remitidas por el rey al Congreso y leídas por éste, á escepcion de la fracción de Romero Alpuente, todos los diputados acordaron manifestar que *preferirian mil veces la muerte, al triunfo de tan disolventes doctrinas*. Las Cortes, pues, acordaron se formase causa á cuantos habían firmado las representaciones, comenzando por Jáuregui y demás autoridades.

Puede decirse que todas las capitales de España siguieron el ejemplo de las de Andalucía. En la Coruña hubo muy sérios disturbios, en virtud de los cuales el gobierno liberal exoneró á Mina, mandando en su reemplazo al general D. Manuel Latre. Pero lo mismo que hicieron los insurrectos en Cádiz con Jáuregui, hicieron los de la Coruña con Mina, devolviéndole el mando de que le había privado el gobierno. Latre, no obstante, en vez de imitar á Venegas y al baron de Audilla, entró en la Coruña al frente de numerosa fuerza de la milicia nacional, restableció el orden é hizo obedecer á Mina, que era allí el jefe de los llamados *ardientes* (Noviembre).

En tanto el gobierno, había determinado mandar tropas contra los insurrectos de Andalucía, al mando del marqués de Campoverde, á pesar de la penuria del Tesoro y del exiguo ejército que á la sazón se conservaba. Hallábase victorioso con los sucesos de la Coruña y decidido á restablecer el orden; pero la inconstancia habitual de Fernando VII, no le permitió realizar su propósito en beneficio de las instituciones representativas.

El rey al manifestarle las Cortes que el ministerio había perdido su fuerza moral, contestó que el asunto era de delicada resolución, pero que meditaría sobre él; y en vez de unirse á los que sinceramente querían Constitución y orden, consultó al Consejo de Estado acerca de la representación ó mensaje de las Cortes (27 de Di-

ciembre). El consejo evacuó la consulta, opinando con el Congreso, contra el ministerio.

Con este suceso terminaron los ocurridos durante el año 1821. Todo lo concerniente á los asuntos de América, cuyo término puede prever el lector, lo recapitularemos en el siguiente año.

### Año 1822.

Comenzó el año con la pedida modificacion ministerial, saliendo los ministros de Guerra, Hacienda, Estado, y Gobernacion (8 de Enero); pero no fueron reemplazados: esto no obstante, la salida de aquellos fué suficiente para que cesase la insurreccion andaluza. Jáuregui se sometió, y Campoverde penetró con sus tropas en Cádiz y Sevilla, sin disparar un tiro. Los jefes militares sufrieron la pena de destierro.

Nada se adelantó con la modificacion respecto de Valencia. El dia 9 de Enero llegó á tal punto el motin, que mezclada la milicia con los insurrectos, fué necesario que la tropa cortase la revolucion por fuerza de armas.

Multiplicábanse, empero, los motines, porque la revolucion apenas conseguida una concesion, exigia otra. De semejante estado de agitacion resultó la asociacion de los *anilleros*, llamados así, porque para distinguirse adoptaron como signo un anillo, ó sortija. Fueron fundadores de dicha sociedad varios diputados, entre los cuales figuraban Toreno y Martinez de la Rosa; y si bien vulgarmente se les llamaba anilleros, ellos á la formada asociacion dieron el nombre de *Sociedad de los amigos de la Constitucion*.

No solamente los republicanos con máscara de liberales traian agitado al reino; agitábanle tambien los realistas con conspiraciones que no se resolvian en motines, pero que daban su resultado en el aumento y propagacion de las partidas. Los que eran aprehendidos, poco tardaban en ser fusilados, como sucedió en Navarra, Aragon, Cataluña y otros diversos puntos; empero, en vez de intimidarse, los parientes y amigos de los fusilados buscaban la venganza, ó huian la persecucion yendo á engrosar las filas realistas.

A tal punto llegó el atrevimiento de algunos partidarios, que uno de estos llamado D. Juan Costa, penetró á la luz del dia con trescientos hombres en Girona; y otras partidas entraron en Pamplona y se batieron en las calles, quedando por el pronto vencedores, al grito de ¡viva el rey absoluto!

Tronaban en el Congreso los liberales moderados contra los excesos de los anarquistas, dando márgen á muy acaloradas discusiones. En medio de estas fueron presentados tres proyectos de ley, uno relativo á las sociedades patrióticas, otro acerca de la libertad de imprenta, y otro sobre peticiones.

Terrible batalla amenazaba darse en el santuario de las leyes: los ardientes, como eran vulgarmente llamados, querian vengarse de sus enemigos políticos, que en ocasiones anteriores los habian derrotado; y se preparaban á hacerlo con tanto mayor motivo, cuanto que los proyectos de ley presentados eran mirados por ellos como dirigidos á robustecer el poder supremo.

Comenzóse la discusion del primero, el dia 4 de Febrero. Las turbas, con que siempre contaban los demagogos, hallábanse en el Congreso, y despues de una muy borrascosa sesion, esperaron á la puerta para asesinar á Toreno y Martinez de la Rosa. Cuéntase por cierto que el jefe ostensible de los amotinados era un cierto Gonzalez, cómico de profesion, que aspiraba á ser jefe político de Madrid.

El capitán general, D. Pablo Morillo, libró del riesgo á los dichos diputados, escudándolos con su cuerpo y abriendo calle con la espada desnuda, sin que le intimidase la multitud amenazadora, á la cual impuso el fiero continente del general y su accion temeraria.

Repuesta la turba del asombro que el valor de Morillo habíala causado, se dirigió á buscar á los perseguidos. Guardáronse ellos bien de ir á su casa; y ya que aquella no los encontró, tomó venganza en los muebles que destrozaron y en los criados que fueron maltratados tambien.

En la sesion del dia 5 (Febrero), presentáronse ambos diputados con gran serenidad, á denunciar la tropelia de que habian sido objeto, y á pedir el debido correctivo contra gente que blasonaba de liberal, y no respetaba la inviolabilidad de los diputados.

Tomó la palabra el canónigo Cepero, y con su elocuente voz anatematizó á los revolucionarios, apostrofándolos y anunciando la muerte próxima de la escarnecida libertad.

El anatema lanzado por Cepero fué repetido por la mayoría de la Cámara, la cual acordó el nombramiento de una comision que procurase descubrir á los culpables.

No hubo tiempo para discutir el proyecto relativo á las sociedades patrióticas, y sólo quedaron aprobados el de la libertad de im-

prenta y el de peticiones, porque el día 14 se verificó la sesión régia para la clausura de la legislatura extraordinaria.

El día 15 se reunieron las Cortes ordinarias, para celebrar su primera junta preparatoria. No estaba la mayoría compuesta de hombres cuyas ideas fuesen parecidas á las de la anterior mayoría: ésta la tenían los exaltados, porque en las elecciones no habían podido ser reelegidos los anteriores, con arreglo al Código vigente. Eran, por esto, muy pocos los diputados de las antiguas Cortes de Cádiz que pertenecían á la nueva legislatura, si bien contábanse entre ellos Argüelles, Gil de la Cuadra, Canga-Argüelles, Alava y otros que por ser antes ministros no pudieron ser diputados en la anterior legislatura, y lo eran en ésta. Todos ellos tomaron asiento en los bancos ministeriales: en la oposición hallábase la mayoría, figurando en ella el duque del Parque que la echaba de anarquista, el fraile Rico, Beltran de Lis y otros.

Dieron bien pronto aquellas Cortes una clara muestra de su color político, elevando al general Riego á la presidencia; y en 1.º de Marzo se dió principio á la legislatura; abriéndose ésta en sesión régia.

El presidente, Riego, contestó al discurso del rey, de una manera que caracterizaba lo que de aquellas Cortes podía aquel esperar, marcando que dominaba en ellas el partido exaltado. «Al oír de boca de V. M. mismo, dijo Riego, la situación en que se hallan las fuentes de riqueza pública, el orden interior del Estado y sus relaciones exteriores, parece que todos deberíamos entregarnos á las más halagüeñas esperanzas de un porvenir venturoso. . . . *»Las Cortes harán ver al mundo entero que el verdadero poder y grandeza de un monarca consiste únicamente en el exacto cumplimiento de las leyes.»*

Desde que el rey consintió en la modificación ministerial, habían estado desempeñadas por interinidad las secretarías cuyos encargados habían sido destituidos. El rey, viendo próxima la apertura de las Cortes ordinarias, la ausencia en ellas de la mayoría moderada, y al Conde de Toreno en la imposibilidad de ser reelegido, pensó en él para la formación del nuevo gabinete, como acreditado que estaba por su energía y como hombre á propósito para subir al poder en tan críticas circunstancias. Para conocer todo lo espinoso de aquellas, sobrábale talento á Toreno y no aceptó el encargo.

Fué realmente un mal la indecisión del rey para ser todo de un partido, aunque le hubiese costado quedar contra su gusto perpé-

tuamente constitucional, ó descender con honra y valor del trono. Pero redujose por su carácter á ser uno de tantos conspiradores, dando margen á que los unos el ultrajasen y los otros le tuviesen en poco.

A pesar de la negativa de Toreno, formó empeño el rey en que si no aceptaba la presidencia, le aconsejase al menos; y no pudiendo el Conde negarse á las reiteradas instancias del rey, por su consejo fueron nombrados ministros los siguientes: para Estado, don Francisco Martinez de la Rosa; para Gracia y Justicia, D. Nicolás María Garely; para Gobernacion, D. José María Moscoso de Altamira; para Hacienda, D. Felipe Sierra Pambley; para Guerra, don Luis Balanzat; para Marina, D. Francisco Romarate y para Ultramar, D. Manuel de la Bodega. Este último duró muy poco, y fué reemplazado por el ilustrado D. Diego María Clemencin.

Verificado el nombramiento de ministerio, en la misma sesion régia dió de aquel cuenta á las Córtes el ministro de Marina; y como era de esperar, desde el siguiente dia comenzó la oposicion á atacar rudamente al ministerio, que era completamente moderado, y exaltadas las Córtes en su mayoría.

El presidente del gabinete que en aquellos tiempos, por decirlo así, lo era nato el ministro de Estado, no tenia el carácter ni la energía tan necesarios en aquellas circunstancias, para hacer frente á la terrible oposicion con que forzosamente habia de luchar; y no habiendo en el ministerio quien torciese el rumbo á las sesiones, para desentenderse de miserias de partidos y atender al bien de la pátria, aquellas tomaron un carácter de inutilidad absoluta, explanándose en unas teorías irrealizables en la práctica, y en otras cuestiones insignificantes y hasta risibles, como la de que se quitase á los criados de Palacio el uso de la escarapela nacional. En cuanto á los argumentos contra el ministerio, hicieronse algunos cargos, como el de no haber satisfecho todavía las recompensas acordadas por el general Quiroga á las tropas de la Isla; pero una nueva y amenazadora tormenta se cernia sobre el mal parado ministerio.

Presentóse éste en las Córtes, y devolvió el proyecto de ley sobre señoríos, y el relativo á sociedades patrióticas, manifestando que el rey no los habia sancionado en virtud de su derecho, expresamente consignado en la Constitucion de la Monarquía. Respecto del primero, entregaron al presidente una minuta de decreto, redactada en otros términos. Con este motivo estalló en el seno

del Congreso una terrible borrasca, dando por resultado la devolucion al gobierno de los proyectos devueltos al Congreso sin la sancion real.

El dia 9 de Marzo fué el ministerio llamado por las Córtes, y reconvenido por los males que espermentaba la nacion y que databan de mucho tiempo antes. A decir verdad, el ministerio fué tratado injusta y duramente.

Es desgracia, como siempre lo fué en España, que seamos todos los españoles profundamente afectos á las escenas que recuerdan glorias, así llamadas con más ó menos justicia, entregándonos al entusiasmo mientras descuidamos la utilidad y el interés de la pátria. Cuando el sistema representativo estaba rudamente combatido á la vez por la anarquía y el absolutismo, entregábanse las Córtes á escenas de entusiasmo y dramáticas, olvidándose del estado de la Hacienda y de los graves males que abrumaban al país, con su insoportable pesadumbre.

A mediados de Marzo llegó á Madrid el segundo batallon del regimiento de Astúrias, cuyo comandante fué D. Rafael del Riego, el primero que dió el grito entre los regimientos del ejército de la Isla. Una comision del mismo se presentó en el Congreso (16 de Marzo), el cual entregó al comandante un ejemplar de la Constitucion, y un leon de bronce que en lo sucesivo deberia usar al par de la bandera, así como los demás regimientos del ejército, encargándole que todos los años en igual dia, leyese al batallon el libro que acababa de entregarle, en conmemoracion de aquel suceso. El comandante, para corresponder al Congreso, presentó su sable, diciendo era el mismo que Riego usó el dia del alzamiento. El Congreso entonces determinó unánimemente que el sable fuese devuelto á su primitivo dueño, y que á su muerte quedase depositado en la Armería Nacional, como trofeo patriótico y propiedad de la pátria.

Esta escena fué acompañada de raptos de entusiasmo, el cual aún duraba el dia 19, puesto que en la sesion del mismo acordaron las Córtes declarar, como en efecto declararon, *beneméritos* de la pátria á Juan de Padilla, Francisco Maldonado y Juan Bravo. Dijose por entonces que habian sido encontrados los restos de aquellos tres caballeros en los campos de Villalar; pero al cabo de tres siglos y no hallándose soterrados en determinado sitio, difficilmente podria probarse la identidad de aquellos despojos.

Otro de los acuerdos de aquellas Córtes, fué declarar marcha nacional el *himno de Riego*.

Fuera de estas resoluciones, que ni daban ni quitaban cosa alguna á la prosperidad de la nacion, fuera del tiempo que inútilmente se perdía cuando la nacion tan necesitada estaba, pasando á asuntos de mayor entidad, el Congreso dispuso la revision de todas las causas fenecidas despues de restablecido el nuevo sistema. Autorizóse despues á todos los ayuntamientos de España, para que en union con las diputaciones provinciales promoviesen el alistamiento de la milicia nacional voluntaria.

Por aquel tiempo el P. Rafael de Velez, capuchino, á la sazón obispo de Ceuta y despues arzobispo de Santiago, escribió un folleto titulado *Apología del Altar y del Trono*. El título, por demás alarmante en aquellas circunstancias, dió motivo á que el gobierno ordenase al Consejo de Estado le examinase. El primero, en virtud del informe del segundo, declaró en pró del folleto; pero las Córtes dispusieron el destierro del P. Velez, á pesar de que el gobierno se mantuvo en que no habia méritos para imponer pena al autor.

Respecto del ramo eclesiástico, decretaron las Córtes que no se confriesen órdenes sagradas; se declaró hallarse vacantes las sedes episcopales y arzobispales de los prelados á quienes se habia impuesto la pena de destierro, y deseando hacer un arreglo definitivo del clero, se mandó promover aquel con premura, y se dispuso la traslacion de los curas desposeidos de los respectivos cargos, á diócesis distintas de aquellas á que habian pertenecido.

No es fácil comprender por qué el ministerio tan combatido como estaba, no pensaba en retirarse voluntariamente. Esto solo se explica recordando que los que al sillón ministerial llaman silla de espinas, le encuentran de rosas cuando logran apoderarse de él. Decimos esto, porque habiendo sido el ministerio propuesto por Toreno, tan anatematizado desde el momento en que comenzó á gobernar, siguió siendo siempre el blanco de las iras del Congreso.

Acriminaban las Córtes á los ministros por cosas en las que, ciertamente, ninguna culpa tenian. Aumentábanse prodigiosamente las partidas realistas; Cataluña, á pesar de predominar en ella, al decir de las gentes, el espíritu liberal, estaba plagada de partidas. Mosen Anton Coll, Romagosa, Bessieres, que poco antes debió ser fusilado por republicano, cosa que prueba la firmeza de sus convicciones, Antonio Marañon (el Trapense), Miralles y Costa, traian completamente agitado el país. Milans, Rotten, Manso y Torrijos lo perseguian activamente; pero no lograban casi nunca alcanzar-

los, porque eran visiblemente protegidos por el país, del cual eran muy prácticos concededores.

A pesar de los esfuerzos de los jefes de las columnas liberales, Marañón entró en Cervera, en donde instaló la llamada Junta Apostólica, y Costa penetró en Camprodon. Otra mayor tempestad se forjaba en Cataluña: decíase, y no sin fundamento, que de un momento á otro aparecería en campaña el bizarro baron de Eroles, uno de los héroes de la Independencia, en favor de la causa realista. Pues de todos estos sucesos y del aumento de las partidas, culpaba el Congreso al ministerio.

En Murcia y Cartagena hubo graves desórdenes, y se culpó al gabinete; en la capital del Principado catalan, sucedió lo mismo; en Valencia sostuvieron un sangriento choque los paisanos con los artilleros, y el día 30 de Mayo hallándose en Aranjuez el rey, cuyo santo en dicho día se celebraba, al salir á paseo dieron los paisanos el grito de ¡viva el rey absoluto! á consecuencia de lo cual se trabó una reñida lucha entre aquellos y los milicianos nacionales.

Por todos estos sucesos formulábanse en las Córtes nuevos cargos contra el ministerio, como si en su arbitrio estuviese el impedir tamaños desórdenes. El diputado Alcalá Galiano, rotundamente manifestó que el ministerio no podía ya gobernar al país, sin concretar ni precisar sus cargos. Por esto algunos dias despues del 3 de Mayo, votaron las Córtes, de acuerdo con Galiano, un mensaje al rey contra el ministerio, basado en la multiplicidad de partidas realistas, y lamentándose de la actitud poco benévola del gabinete francés.

No se calmaron los diputados con la noticia de haber expulsado de Cervera al Trapense y á la Junta el general Bellido, el cual mandó incendiar el pueblo por los cuatro costados, como si los inermes habitantes hubiesen podido impedir que Marañón y sus soldados penetrasen en la villa.

Contra esta noticia se esparció otra, de no pequeña gravedad. En Valencia habian quedado, como siempre sucede despues de una colision entre soldados y paisanos, muy mal avenidos los artilleros con el pueblo. En el mismo día de San Fernando, casi al mismo tiempo que ocurría el choque entre los paisanos y milicia en Aranjuez, entraron los artilleros en la ciudadela de Valencia con el plausible pretexto de hacer la salva, como día que era de gala.

Dentro ya de la ciudadela, echado al rastrillo y levantando el puente levadizo, proclamaron á su modo al rey absoluto, dando al



mismo tiempo calurosos vivas al general Elío, que permanecía preso en dicha fortaleza.

Acudieron los sublevados al mencionado general para que dirigiese el movimiento; pero aquel se negó rotundamente; y los primeros, privados de una buena cabeza que los guiase, tuvieron necesidad de rendirse y entregarse á discrecion, al siguiente dia de haberse sublevado.

Entraron los milicianos y los paisanos armados en busca de Elío; pero pudo salvar su vida por entonces, merced al oro que en un cinto guardaba debajo de la ropa. Poco despues fué mezclado en la causa formada á los artilleros, los cuales fueron fusilados, y sentenciado á muerte, á pesar de las declaraciones de unos albañiles que acaso estaban componiendo varios cuartos de los destinados á prisiones, los cuales separada pero exactamente contestes declararon que el general habia rechazado la proposicion de los artilleros; instándoles á que desistiesen de su propósito. Pero cuando la exaltacion de los partidos predomina, dificilmente se dá oidos á la razon y á la justicia.

Tan mal hicieron los liberales en olvidar los méritos de Elío, como los realistas en no recordar los de Porlier y Lacy; empero el desventurado general fué sentenciado á morir en el garrote. No sufrió la sentencia hasta el dia 4 de Setiembre; mas sin embargo, hemos anticipado la referencia del suceso para no volver á ocuparnos de este desgraciado personaje histórico.

Como las declaraciones le favorecian y resaltaba en la causa la ninguna culpabilidad, que habia sido preso en medio de un motin cuando acababa de resignar el mando militar, y que allí se hallaba por casualidad y en mala hora para él cuando los artilleros llevaron á cabo su descabellada intentona, no se encontró ningun general en Valencia, aunque entre ellos habia liberales y absolutistas, que quisiesen firmar la sentencia de Elío, que calificaron de injusta. Apelaron á los brigadieres, y se reprodujo la misma escena. En el decidido empeño de quitar á Elío, con forma de juicio, la vida, fueron viendo uno por uno á todos los coroneles, y sucedió lo mismo. Al tratar con los tenientes coroneles, no sucedió así, pues se encontró uno que la firmase con infraccion gravisima de las Ordenanzas; porque ningun general, ni áun el último subalterno, puede ser juzgado sino por oficiales generales. Este notable hecho prueba hasta la evidencia si fué la sentencia justa ó injustificada. Diremos todavía que terminó su vida con el valor propio de un

hombre de su gran corazón, lo mismo que años antes Lacy y Portier, é insertaremos sus últimas cartas, para que pueda juzgarse de la tranquilidad de su espíritu en tan terribles momentos, y del carácter de aquel militar tan duro y severo en el servicio, como tierno y cariñoso en el trato familiar y doméstico.

CARTAS ESCRITAS POR EL GENERAL ELÍO, HALLÁNDOSE YA EN LA CAPILLA, PARA MARCHAR AL PATÍBULO.

#### A su Hermano.

«Querido Hermano: Cuando los días hayan dado treguas al justo dolor, entrega la adjunta á Lorenza (su esposa). Te conozco demasiado para dudar que la asistirás en todo, siendo padre de la familia que le pierde. Confío en la misericordia de Dios, los méritos de nuestro Salvador, y ruegos de su Madre Santísima, que mi alma va á pasar á la gloria que nos ganó con su sangre: Él nos dé su santa bendición.—JAVIER.»

#### A su Esposa.

«Mi dulce compañera: Si recuerdas lo que tengo discurrido contigo y recorres algunos de mis escritos, conocerás que no me sorprende este fin; pero segura como estás de mis sentimientos religiosos y largos padecimientos, que todos se los ofrezco á mi Redentor en memoria de los que padeció por mí, debes estar muy confiada de que mi alma gozará de la presencia del Señor. Todos los demás consuelos que puede tener tu tierno esposo, son bien inferiores á este.

»Todo hombre muere, y muere en aquella hora y de aquel modo que Dios tiene decretado: y el que muere en su gracia, como yo lo espero, empieza á vivir y deja este mundo miserable, lleno de espinas y de males. Tú tienes bastante experiencia de aquel, pues unidos de un modo el mas propio para ser felices, ¿cuántas penas no hemos padecido? Así que, mi dulce compañera, siente, siente como es justo y lo exige la naturaleza, pero guárdate de abandonarte al dolor, porque eso seria una grave ofensa á Dios... ¿Quién es el hombre para no conformarse ciegamente con la voluntad de Dios, á la cual, sin discrepar un ápice, obedecen los cielos y la tierra, y todos los bienaventurados? Eres madre, y madre cristiana, á Dios te impone una doble obligacion ahora con respecto á tus hijos, de cuyo abandono te haria gran cargo. Pídele á su Madre Santísima, su gracia; pídesela humilde y fervorosamen-

te, que no te la negará, y que tu Javier desde la mansion de los justos, á donde por la misericordia de Dios y de su Madre, Redentora nuestra, confía pasar, te ayudará más que lo que pudiera hacer en el mundo.

»Acuérdate de la virtud y cristiandad de tus padres; imita á tu madre en la humildad y piedad; pero no tanto en su escesiva condescendencia con sus hijos. Las madres son propiamente las que forman á las hijas, así como los padres á los hijos. El carácter dócil de las tuyas, te ofrece buenas esperanzas de hacerlas virtuosas, y como lo sean serán ricas y felices: que aprendan la religion, no por rutina, sino por los sólidos principios; que frecuenten sus actos con toda la devocion que es justo; en los primeros años lo harán sólo por costumbre, mas luégo lo harán con gusto, y lo harán hacer á sus hijos, si son madres de familia; que sean humildes sin gazmoñería, y que no hagan demasiado aprecio de los dones exteriores, ni de hermosura, ni gracias, ni talento, pues si los poseen, no son de ellas, son de Dios, y se los puede quitar bien pronto. Que estimen solo la verdadera virtud; que vistan con decencia, y sobre todo en el templo jamás permitas que usen de trajes y modales que no sean propios de tan santo lugar; que no tengan apego á las cosas del mundo, y se fijen en la eterna felicidad.

»Para esto son hartos los ejemplos que puedes ofrecerles. Que lean sólo libros selectos, algunos te tengo significados; pero no puedo dejar de recomendarte la lectura del Año Cristiano. Se buscan y se leen las vidas de los héroes del mundo que acaso han manchado la tierra con torpezas, y causado mil males y horrores á sus semejantes, ¿y se desprecian los del cielo que santificaron sus vidas y sus días por consolar á los hombres, y las dieron por nuestro Redentor, y desde el cielo no hacen más que pedir para aplacar la ira de Dios? ¡Oh ceguedad de los mortales! En fin, dedícate á su mejor crianza, y habrás llenado tus deberes.

»De Bernardo (su hijo) ¿qué te podré decir? Si se ha de separar de tí antes de estar formado, y puede viciarse en un mundo tan peligroso, más vale que sea un sencillo labrador (fué sin embargo jefe en la Guardia de Infanteria, y conde de la Lealtad); tú lo consultarás.

»La familia de Joaquin (su hermano) te servirá de alivio y consuelo: únete á ella y ayudáos mutuamente.

»Sobre intereses nada te digo: los pocos que han producido mis largos trabajos y servicios son tuyos, y tú, madre de tus hijos.

»Aunque la suerte te llame á la pobreza, no te aflijas: hazte superior á ella, que nadie hay pobre, siendo virtuoso: en este punto, conozco demasiado tu moderacion.

»Mucho más tendria que decirte, pero los momentos son pre-

ciosos, y no quiero robarlos al eminente objeto de mi salvacion. Despues de Dios, invoca, pide y confia en la proteccion y misericordia de su Madre Santísima, y entrégales tus hijas como se las tengo yo entregadas: que se las arraigue en el alma su devocion, que esa Señora de piedad les asistirá.

»Su bendicion y de la Santísima Trinidad caiga sobre tí y sobre mis tiernos hijos. Asi lo pide ahora y los momentos que viva, tu JAVIER.—Valencia 3 de Setiembre de 1822.»

Este *testamento*, es digno de ser conocido, así por la tranquilidad y fuerza de alma que revela, como por la notable circunstancia de no hallarse en tan larga carta no ya la menor idea de venganza, pero ni áun la menor palabra de amargura, ni de encono contra los que causaban su muerte. Nótese bien el encargo que hace aquel hombre, próximo á abandonar el mundo, hallándose lleno de robustez y de vida, cuando habla de su hijo: desea apartarle del mundo y no encarga, como muchos de los llamados héroes de la antigüedad, que á toda hora se le recuerde el desgraciado fin de su padre, para que cuando llegue á ser hombre, le vengue.

Reanudando el quebrado hilo de nuestra narracion y volviendo á ocuparnos de los desórdenes ocasionados por los dos polos opuestos, los revolucionarios y los realistas, diremos que las partidas de estos tenian inundado el reino de Aragon y habíanse corrido por la Rioja, ocupando á Castilla y la Mancha.

Tiempo hacia ya que en la capital de Aragon ocurrían lamentables excesos; y en prueba de esta verdad, recordaremos al lector los pasados sucesos, cuando el jefe político liberal fué tachado por los revolucionarios de traidor, por haber avisado al gobierno del compromiso en que aquellos habian colocado á Riego, dispuesto á todo lo que fuese figurar, pero incapaz de fraguar él los desórdenes, por su mismo carácter natural.

A lo antedicho agregaremos que estando ya muy avanzado el último tercio del año anterior, los promovedores de motines, que estaban siempre disgustados con el jefe político, armaron uno de aquellos, tomando por pretexto el empeño de perseguir á los que no se habian alistado en la milicia nacional, llamándolos serviles, por más que tuviesen probada su opinion liberal, aunque poco afectos al manejo de las armas.

Continuó la persecucion, y un dia, al concluir Octubre, inventaron la noticia de que el jefe político habia dispuesto desarmar la

milicia; especie destituida de todo fundamento, y que no podia encontrar apoyo ni en la opinion política de la autoridad civil, ni en los antecedentes del gobierno que á la sazón mandaba.

La alarmante voz produjo instantáneamente la reunion tumultuosa de la milicia y las amenazas de esta, al mismo tiempo que el ayuntamiento se reunia en sesion, invitado por el mismo jefe político, en vista de la alarma producida en la capital de la provincia.

Apenas comenzada la sesion, se presentaron en ella dos comandantes, con varios oficiales de la milicia y paisanos, y allí mismo obligaron á la autoridad civil á abandonar el mando y salir inmediatamente de Zaragoza, prestando buena intencion, á fin de arrancarle al inminente peligro de muerte que le amenazaba.

Quedó la revolucion sin freno, sin la principal autoridad, el ayuntamiento oprimido, los amotinados dueños de la ciudad, y por ende entregada la asombrada capital á mil escesos. Todas las parroquias ó distritos, la guarnicion y la inmensa mayoría de la milicia de la ley en union con la caballería, mandaron á Madrid una sentida representacion, en la cual se leian las siguientes notables palabras:

«Señor: el dia 29 de Octubre último, un puñado de fanáticos, invocando el nombre del pueblo de Zaragoza, que detesta su sed de sangre, su inmoralidad y sus locos fueros demagógicos, compeñó tan ilegal como inconstitucionalmente al caballero jefe político á hacer dimision de su destino á presencia del ayuntamiento que presidia, y en medio de las augustas funciones de su ministerio».

Véase, pues, de qué modo eran calificados los revoltosos por los que incuestionablemente eran liberales, y si era posible que la gente de orden transigiese con los primeros.

Pero estaba tan estendida y ramificada la revolucion, que el sistema representativo tenia forzosamente que sucumbir ó á manos de la revolucion ó á las del despotismo, porque éste y aquella trabajaban incesantemente, y trabajaban uno y otra en secreto.

Como el gobierno, en vista de la sentida exposicion de los zaragozanos, desaprobaba la conducta observada por el jefe político, Moreda, en acceder á las exigencias de los amotinados sin sostenerse con dignidad en su puesto, mandó al mismo tomar de nuevo posesion de la jefatura política, para que los revolucionarios no viesan debilidad en el gobierno.

La determinacion de éste airó contra él á las sociedades secre-

tas, las cuales inmediatamente, por medio de sus numerosos agentes tan secretos como ellas, pasaron una circular á todos los jefes de clubs de las principales provincias de España. Muchos que estaban afiliados en ellas sin que nadie lo supiese, alarmando á los que no lo estaban, hicieron multiplicar las representaciones contra el ministerio.

Estaba éste en una posicion tan crítica como comprometida. Si las sociedades secretas le hacian subrepticamente la guerra, públicamente y sin rebozo se la hacian las tertulias patrióticas, llegando á tal extremo su desembarazo y franqueza, por no calificar de otro modo su proceder, que sin ambages ni disimulo avisaban á la autoridad civil, siempre que les parecia, del dia en que la sociedad necesitaba reunir al pueblo en la principal plaza, *para tratar de asuntos interesantes*, contando con su beneplácito; y con él ó sin él colocaban de antemano en el centro de la plaza una tribuna portátil, y en ella á su sabor predicaban, procurando inculcar en el pueblo las máximas más disolventes y contrarias al sistema constitucional.

En los últimos tiempos, el fin ordinario de estas sesiones era fallar contra el ministerio, pasear en tropel victoreando á Riego hasta llegar á las Casas Consistoriales, en donde violentamente hacian reunir al ayuntamiento y autoridades á quienes leian *la representacion del pueblo*, siempre villanamente calumniado, firmada algunas veces por liberales de orden que temerosos de los fanáticos y sanguinarios demagogos no negaban su firma.

Llegó el caso de expandirse tal pánico por todas las capitales de España, que en el momento en que se oía una voz ó se anunciaba la reunion de los alborotadores, todo el mundo se encerraba en su casa, sin distincion de colores políticos y cerraba herméticamente la puerta de aquella: y segun numerosos testigos presenciales, cuyo relato apoyan autores muy liberales á quienes frecuentemente consultamos por temor de disminuir ó exagerar y áun para apoyar la apreciacion que nuestro criterio hace de aquellos lamentables sucesos, eran aquellas frecuentes escenas tan aterradoras, que su anuncio solamente ponía en conmocion horrible á la más populosa capital.

Era en efecto aterrador el comienzo de las llamadas asonadas; porque siempre comenzaban en el centro de la poblacion, que era teatro de una de aquellas. El estrépito del cerrar de las puertas con tanta presura como violencia, hacia creer en los puntos distantes

que aquel terrible ruido, ya simultáneo ya parecido á fuego graneado, eran detonaciones producidas por reiterados cañonazos; y el llorar de las mujeres y los gritos de los niños, multiplicaban la confusion y el horror y el temor y la angustia.

La milicia nacional, á excepcion de muy cortas fracciones en que militaban los afiliados en las sociedades secretas, era el baluarte del orden; y del mismo modo que los demagogos dañaban al sistema representativo, los nacionales que se separaban de la senda seguida por la generalidad de sus compañeros, perjudicaban no poco á la institucion; porque los enemigos de ella se aprovechaban de las faltas de unos pocos para acriminar á todos, y los mismos amigos de aquella sentian los desórdenes creyéndolos generales en la corporacion, puesto que siempre se hacen mucho más notables los que alborotan que los callados y esclavos de su deber.

En Valencia tambien contribuyó una parte de la milicia á sostener el orden, auxiliando á las autoridades y guarnicion, en el fuerte motin armado por el verdadero populacho contra los artilleros, con quienes hallábase aquel muy á menudo desavenido. Al siguiente dia, sin embargo, estendióse la ira de los amotinados contra la artillería y las fuerzas que los habian hecho la víspera de aquel dia entrar en razon; pero terminó por pedir acaloradamente la salida de Valencia sólo de los artilleros.

En uno de los batallones de la milicia, que era el segundo, habia bastantes individuos del número de los alborotadores. Apoyaron á estos aquellos amenazando al jefe político, Plasencia, y al capitán general, conde de Almodovar, que no soltarian las armas interin no se cumpliesen sus deseos.

Las dos autoridades, civil y militar, seguidas del regimiento de Zamora, acudieron á la principal plaza y desordenaron y pusieron en fuga á los revoltosos, prendiendo á varios de ellos.

Continuaban las tramas de los absolutistas, guiadas por el viejo general Eguía y por un oficial de secretaría, llamado Morejon, los cuales estaban, segun la opinion general, apoyados por el rey. Del segundo podia esperarse algo más; pero Eguía ya por sus años ó bien por sus achaques, estaba para todo menos para dirigir conspiraciones; y unos y otros le hicieron cometer cien imprudencias.

Morejon habia llegado á París, encargado de negociar con el gobierno de Luis XVIII los preliminares que sirvieron para determinar la intervencion armada. Pero no pensaba el rey en restablecer el absolutismo, quizá le pareceria la empresa demasiado difícil,

si no de establecer un código parecido á la *Carta* francesa, ó al menos, hacer modificaciones en la *Constitucion* gaditana.

Otro personaje, ya conocido, Mozo Rosales, ó el marqués de Mataflorida, habia pasado tambien á Francia, llamado por Morejon. Poco despues llamó á D. Antonio Calderon, que habia sido fiscal del Consejo de Indias, y al tenor de las intrucciones recibidas los reunió, para confeccionar una *Constitucion* para España, teniendo por modelo la francesa.

Disintieron los llamados á Francia: Calderon aceptó el encargo, y Mataflorida nó; quizá querria rehabilitar el sistema absoluto, puesto que su negativa no pudo estar basada en que la *Carta* francesa fuese demasiado realista, antes por el contrario, debió encontrar en ella demasiado restringidas las facultades del poder real. Decimos esto, porque el mismo Mataflorida escribió un folleto titulado *Manifiesto que hacen los amantes de la monarquia á la nacion española*, en el cual se trataba del origen de la *Constitucion* de Cádiz y de los efectos que el practicarla habia producido en España.

Entendióse Calderon, sin embargo, con Mr. Villéle, ministro francés, el cual estaba muy decidido en favor de los proyectos del rey de España; quizá, como buen francés, apegado á las instituciones que regían en su país, apoyaría la empresa deseoso de establecer en España el Código conocido por la *Carta*.

Determinó el francés nombrar un hombre inteligente en la fina intriga para entenderse con la comision española, con el objeto de regularizar la guerra sostenida por las llamadas facciones, temiendo que el desconcierto de aquellas diese al traste con todos los proyectos. Fué nombrado al efecto el vizconde de Boisset, con el encargo expreso de comenzar por asegurarse de quien tenia la culpa de los desórdenes que resultaban en las operaciones de los guerrilleros realistas.

El primer obstáculo con que tropezó Boisset fué el carácter tenaz de Eguía, duplicado por efecto de sus muchos años, que le daban la misma terquedad irreflexiva del niño. A tal extremo llevó su imbecilidad, por efecto de su edad caduca, que fijó su cuartel general, por decirlo así, en una pastelería de Bayona, en donde trataba, y á voces cuestionaba, sobre los más árdulos secretos, cuya publicidad podia acarrear compromisos de los más graves y trascendentales. Y aún hubo más: la pastelera logró intimidarle hasta el punto de resolver el vetusto general que dicha mujer, curiosas, imprudente



y locuaz, se hallase siempre presente á las conferencias, porque había hecho creer ella misma que trataban de asesinarle y que sólo ella podía salvarle la vida.

Escusado es decir que Boisset quedó escandalizado al contemplar tan triste, á la vez que risible, espectáculo, y determinó no hablar palabra á Eguía y entenderse directamente con Mataflorida. Cuando el vizconde regresó á París, pasó á Tolosa, por encargo del gabinete francés, D. Fermin Martin de Balmaseda, jefe carlista quince años despues, para entenderse con el sucesor de Eguía.

Mataflorida formuló su plan, basado en la instalacion de una re-gencia, que en atencion á la imposibilidad material del rey, dirigi-ese y diese impulso á la guerra en España. Entregó el citado marqués redactado su proyecto á Balmaseda, éste le presentó al ministerio de Luis XVIII, y aquel le aprobó en todas sus partes.

A pesar de que Boisset se habia convencido del estado de imbecilidad de Eguía, no por esto le quitaron la presidencia, que tal puede llamarse, de aquella conjura contra el sistema representativo que regía en España. Quizá seria esto por deferencia á su categoría y á sus años, si bien para la direccion práctica del negocio no se ocupaban del antiguo general, el cual dominado por la fatal pastelera, no por otra razon que por la del temor que aquella habia logrado inspirar á un hombre cuyas facultades intelectuales se hallaban en el estado de las de un niño de seis años, á trueque de que le defendiese de los soñados asesinos que ella en su imaginacion habia forjado para sacar partido, la dejaba gobernar, llevar la voz y *manejar* las grandes cantidades de oro que se cruzaban, sin cuyo metal ninguna conspiracion puede llegar á colmo.

Habíase celebrado mucho tiempo antes un congreso en Troppau, originado por la alarma de las grandes potencias al ver en Nápoles escenas parecidas á las de España. Viendo que se propagaba el movimiento constitucional, se reunieron en Troppau los soberanos y decidieron intervenir en Nápoles. A este Congreso no asistió ningun representante de España.

Sin otro resultado, porque tampoco hubo otro propósito, terminó el Congreso, señalando para nuevas conferencias la ciudad de Laybach, á fin de que asistiese tambien á ellas el rey de las Dos Sicilias.

La reunion llamada *Santa Alianza*, formada por dichos soberanos, propuso al Parlamento de Nápoles la adopcion de un término

:

medio, reducido á reformar, no abolir, la Constitucion española que era la que habian proclamado: pero los insurrectos de Nápoles se negaron á toda modificacion, oponiéndose las Córtes á que el rey saliese de Nápoles. Este á pesar de todo, nombró su lugar-teniente en calidad de *alter ego* á su primogénito el duque de Calabria, y se embarcó con rumbo á Liorna, y desde allí pasó á Laybach en donde, segun hemos dicho, debia abrirse el Congreso como en efecto se abrió, sin la asistencia de plenipotenciario español. Esto no obstante, dias antes nuestro representante en Rusia habia recibido una comunicacion, que vamos á insertar á seguida, la cual prueba que España no era agena á los asuntos que traian alterada á la Santa Alianza. He aquí el

#### INTERESANTE DOCUMENTO DIPLOMÁTICO.

Nota del ministro imperial de Rusia al ministro residente de España en San Petersburgo:

«La nota que el señor Zea Bermudez ha dirigido al ministro ruso, fecha 19 de Abril, ha sido presentada al emperador.

»Aunque constantemente animado del deseo de ver en España prosperar el Estado á la par que la gloria del soberano, sin embargo no ha podido dejar de ver con profunda afliccion los sucesos que han ocasionado la nota oficial del caballero Zea.

»Aun cuando no se quiera considerar estos sucesos sino como tristes consecuencias de los errores que desde el año 1814 hacian presagiar una catástrofe en la Península, no por eso podrán justificarse los atentados que abandonaron á la casualidad de una crisis violenta los destinos de la patria.

»Con demasiada frecuencia los desórdenes de esta especie anuncian dias de susto á los imperios.

»El porvenir de la suerte de España se presenta bajo un aspecto lúgubre y tenebroso; en la Europa entera han debido necesariamente despertarse justas inquietudes. Pero estas circunstancias son tanto más graves, cuanto pueden ser funestas á la tranquilidad general, de cuyos preciosos frutos ha empezado á disfrutar el mundo: así que, las potencias garantes de este bien universal no pueden pronunciar definitiva ni aisladamente su juicio, acerca de los sucesos ocurridos en los primeros dias de Marzo en España.

No dudando que el gobierno de Madrid habrá dirigido iguales comunicaciones á todas las Córtes aliadas, S. M. I. se lisongea que la Europa entera vá á hablar con voz unánime al gobierno español el lenguaje de la verdad, y por consecuencia el lenguaje de una amistad franca y benévola.

»En el ínterin el ministerio ruso no puede escusarse de añadir algunas reflexiones, acerca de los hechos que el caballero Zea

refiere en su nota. Del mismo modo que dicho señor Zea, el gabinete imperial invocará el testimonio de estos hechos y atentados y hará conocer los principios que el emperador se propone seguir en sus relaciones con S. M. C.

»Sacudiendo la España el yugo extranjero que la revolución francesa le había impuesto, ha adquirido sin duda títulos indestructibles de estimación y gratitud de todas las potencias extranjeras.

»La Rusia ha pagado el tributo de estos sentimientos, en el tratado de 20 de Julio de 1812.

»Desde la paz general, la Rusia, de acuerdo con sus aliados, ha dado á la España más de una prueba de interés. La correspondencia sostenida entre España y las principales córtes de Europa, es un testimonio de los deseos constantes del emperador de que la autoridad del rey se consolidase en los dos hemisferios, fundada en los principios generosos y puros que él hubiera adoptado y apoyada en instituciones tanto más fuertes, cuanto que se apoyasen en el modo regular de establecerse. Cuando las instituciones emanan del trono, son conservadoras; cuando nacen de turbulencias, producen el caos. Al anunciar el emperador su convencimiento en este punto, consulta solo la lección de la experiencia. En efecto, si se consulta la historia de lo pasado, se ofrecen grandes ejemplos á la meditación de los pueblos y de los reyes.

»S. M. I. insiste en su opinión: sus promesas no sólo no han variado, sino que repite seguridades las más solemnes.

»Toca ahora al gobierno de la Península juzgar si instituciones impuestas por uno de estos actos violentos, patrimonio funesto de la revolución, contra la cual España había luchado con tanto honor, serán á propósito para realizar los bienes que los dos mundos esperan de la sabiduría de S. M. C. y del patriotismo de los que le aconsejan.

»El camino que elija la España para llegar á este importante objeto, las medidas por las cuales se esforzará á destruir la impresión que ha producido en Europa el suceso del mes de Marzo, serán las que decidirán de la naturaleza de las relaciones que S. M. I. conservará con el gobierno español, y de la confianza que deseará poder siempre manifestarle.»

Este documento, cuya fecha precedió poco á la del que vamos á insertar, se recibió cuando ya se agitaban las conferencias en Laybach. En estas, aunque el principal objeto era el de tratar de los asuntos de Nápoles, también, aunque en secreto, se trató de los negocios españoles, y se encomendó á Saldaña el espinoso encargo de dirigir la contrarrevolución en España, quedando de cuenta del gobierno francés el facilitar al efecto los recursos. Antes, empero, de continuar, debemos insertar la siguiente

DECLARACION DE LOS PLENIPOTENCIARIOS DE AUSTRIA,  
RUSIA Y PRUSIA, PUBLICADA EN LAYBACH.

«Bien conoce la Europa los motivos que decidieron á los soberanos aliados á reprimir las conspiraciones y poner término á unas conmociones que amenazaban la existencia de aquella paz general, cuyo restablecimiento ha costado tantos sacrificios y esfuerzos.

»Al ejecutar en el reino de Nápoles tan generosa determinacion, estalló en el Piamonte otra conmocion, si cabe, más odiosa. Ni los vínculos que reúnen tantos años há á la casa reinante de Saboya con su pueblo, ni los beneficios de la sábia ilustracion de un príncipe ilustrado y unas leyes paternas, ni la triste perspectiva de los males á que se esponia la pátria, pudieron detener los proyectos de los perversos.

Estaba ya formado un plan de sublevacion general, y á los conspiradores del Piamonte se les habia señalado la parte que debian desempeñar en esta combinacion contra el reposo de la Europa, y ellos se dieron prisa á ejecutarla. Fué vendido el trono, y el Estado; violados los juramentos más sagrados, despreciado el honor nacional, y con el olvido de los deberes levantó la cabeza el espíritu del desórden. El mal ha presentado por todas partes el mismo carácter, y uno mismo el espíritu que vá dirigiendo todas estas revoluciones.

»No pudiendo hallar un motivo plausible para justificarlas ni apoyo nacional para sostenerlas, los autores de semejantes trastornos han fundado su apología en las falsas doctrinas. Consideran el saludable imperio de las leyes como un yugo que es preciso sacudir; renuncian á los sentimientos que inspiran el verdadero amor á la pátria, y en lugar de deberes conocidos sustituyen con frívolos pretextos otros indefinidos, fundados en una mudanza universal de los principios constitutivos de la sociedad, preparando al mundo entero calamidades sin término.

»Los soberanos aliados conocieron desde luego toda la estension del peligro de semejante conspiracion; pero se penetraron al mismo tiempo de la debilidad de los conspiradores, á pesar de sus fanfarronadas y declamaciones, y la esperiencia ha confirmado la certeza de su presentimiento. La resistencia que la autoridad legitima ha encontrado ha sido nula, y el crimen ha desaparecido al aspecto de la espada de la Justicia.

»Pero la facilidad de este suceso no debe atribuirse á causas accidentales, ni á la cobardía de estos hombres que se han escondido el día del combate, sino á que dimana de un principio más consolador y digno de nuestra consideracion. La Providencia ha aterrado esas conciencias criminales, y la desaprobacion de los pueblos, cuya suerte habian comprometido los autores de la revolucion, ha hecho que se les caigan las armas de las manos. Las fuer-

zas aliadas, destinadas únicamente para combatir y reprimir la rebelion, y no para sostener un interés exclusivo, han acudido al socorro de los pueblos subyugados; y estos las han mirado como un apoyo de la libertad, y no como un ataque contra la independencia. Desde este momento cesó la guerra; y los Estados inficionados por la revolucion, han quedado en la clase de amigos de las Potencias, que nunca desearon más que su tranquilidad y bienestar.

»En tan graves coyunturas, y en una posicion tan delicada, los aliados, de acuerdo con SS. MM. los reyes de las Dos Cerdeñas y Sicilia, han juzgado conveniente é indispensable tomar las precauciones temporales que dicta la prudencia y que prescribe el bien comun. Con este objeto han colocado en los puntos que conviene sus tropas, siendo absolutamente necesaria su presencia para mantener el orden y proteger el libre ejercicio de la autoridad legítima, y ayudarle con este escudo á preparar los beneficios que deben borrar hasta la memoria de tan grandes males.

»La justicia y el desinterés que han dictado en esta ocasion las deliberaciones de los soberanos aliados, han sido siempre el norte de su política. Su objeto ha sido, y será siempre, conservar la independencia de cada Estado, y los derechos reconocidos y sancionados por los tratados existentes. El resultado de esos movimientos peligrosos será, con el auxilio de la Providencia, la firmeza de la paz que los enemigos de los pueblos se empeñan en destruir, y la consolidacion de un orden de cosas que asegura á las naciones reposo y prosperidad.

»Los soberanos aliados, penetrados de estos sentimientos, han querido, al terminar las conferencias de Laybach, hacer patente al mundo los principios que les han guiado. Están resueltos á no separarse jamás de ellos; y todos los amantes del bien, verán y hallarán constantemente en su union, un firme apoyo contra las tentativas de los perturbadores.

Con este motivo han mandado SS. MM. II. y RR., como plenipotenciarios, que firmen y publiquen la presente declaracion. —Por *Austria*.—P. METTERNICH.—B. DE SAN VICENT.—Por *Prusia*.—KREUSENMARK.—Por *Rusia*.—NESSELRODE.—CAPO D' ISTRIA.—POZZO DI BORGIO.—Laybach á 12 de Mayo de 1821.»

Este documento y el que anteriormente hemos insertado, como se vé por la fecha del que precede, fueron publicados un año antes del en que ocurrieron los sucesos recientemente referidos; empero hemos creido conveniente reunir toda la parte correspondiente á las gestiones diplomáticas, que tiempo adelante tuvieron término en el Congreso de Verona, y fué su resultado la intervencion armada de los franceses. Antes de ocuparnos de éste último, referiremos los sucesos que precedieron á la reunion del Congreso.

Interesado el gabinete francés en derrocar á la revolucion española por temor del contagio, pero no en devolver á España el go-

bierno despótico si no en asimilar aquel al de Francia, propúsose facilitar los fondos necesarios á la realizacion de su propósito, para despues de obtener el triunfo reintegrarse de ellos.

Encargado Saldaña de tan árdua comision, dejóse, empero, á Eguía la presidencia, por decirlo así, y éste último recibió cuantiosas sumas. Aquel, á pesar de sus debilidades como tan anciano, era hombre íntegro y nada puede decirse de él que manche su fama. Si la célebre pastelera de Bayona sacó bastante dinero, lo debió al complot contra la vida del dicho general, que sólo existió en la imaginacion de aquella mujer intrigante y astuta, en compensacion de las noticias que inventaba y de la defensa que hacia en favor de la vida de Eguía, auxiliada por tres ó cuatro truhanes que contribuyeron muy oportunamente á la infame farsa. Por lo demás, el general ni aun quiso el manejo de los fondos: su secretario, llamado Nuñez Abreu, fué quien hizo la distribucion no en todo conforme con el objeto, al decir de algun escritor moderno.

Supónese, y no es difícil de creer, que Fernando VII estaba de acuerdo en aquel asunto, y que con él se entendia Saldaña; pero á éste y á todos los hacia ruda oposicion Mataflorida, que en verdad tenia condiciones á propósito para ser presidente del complot; pero se mostraba absolutista intransigente. Todos los demás, incluso el rey de España, conforme con el de Francia, estaban de acuerdo en que una vez vencida la revolucion, no se volviese al gobierno absoluto, sino que se hiciese una modificacion del Código constitucional, descartando de él cuanto pudiera, aunque no intencionalmente, favorecer á la revolucion, establecer el veto absoluto y dos Cámaras, como existen hoy dia ó en términos análogos. Con estas modificaciones y otras, tales como no volver á restablecer el Tribunal del Santo Oficio, estaban de acuerdo los dos soberanos y sus agentes en procurar extinguir la revolucion y establecer un gobierno templado, sin descartar á ninguno de los que hasta allí habian figurado, fuera de los cabezas de la revolucion como Romero Alpuente y los de la fraccion que le seguia.

Mataflorida que, segun todos los antecedentes, queria volver á los fatales tiempos de Godoy, separóse de toda comunicacion con los que se mostraban aficionados al preinserto proyecto. Antes, sin embargo, remitió á Francia su parecer, que pudiéramos muy bien llamar *ultimatum*; pero Balmaseda, autorizado por Saldaña, con fecha 5 de Mayo (1822) le manifestó desde París la imposibilidad de volver absolutamente al antiguo régimen de gobierno, y en-

tonces Mataflorida se separó de toda participacion en el complot.

Tenemos fundados motivos para decir que el movimiento contrarrevolucionario de los Guardias de infantería, tuvo por objeto el establecimiento de dicho nuevo sistema; y aún por esto se gritó en el memorable 7 de Julio ¡vivan las Cámaras! De esto trataremos despues, y sólo diremos á este propósito que todos los antecedentes nos inducen á creer que el movimiento de dicho sangriento dia, si bien fué de acuerdo con el rey, se fraguó y dispuso en Francia.

Por aquellos dias, previniendo sin duda el movimiento del 7 de Julio, nombró el rey coronel del segundo regimiento de Guardias al inquieto y ya conocido conde del Montijo; pero el ministro de la Guerra se opuso al nombramiento con el mayor teson, y tambien el oficial de la misma Guardia, despues general, D. Luis Fernandez de Córdoba, que era uno de los que más hicieron para preparar el movimiento, en cuya realizacion tomó una parte activa con un valor muy parecido á la temeridad.

Mientras la trama era urdida, ni los revolucionarios ni los realistas permanecian tranquilos. Las filas de estos últimos cada dia se engrosaban, y en Navarra tomaban un carácter alarmante y amenazador, porque eran dirigidas por el general D. Santos Ladron, antiguo militar inteligente, y que contaba con grandes influencias y simpatías en todo aquel país.

Por fin sufrió D. Santos una derrota en que fué envuelto su segundo, conocido por Juanito; pero habiendo podido replegarse sobre los Alduides, quedaron los fugitivos libres de toda persecucion, y no pudo completarse la derrota. El marqués de Casa-Irujo, á la sazón embajador de España en París, reclamó del gobierno francés que hiciese internar á los vencidos, á fin de que no pudiesen penetrar de nuevo en España. Esta peticion fué de todo punto inútil; porque decidido el gabinete de las Tullerías á sofocar la revolucion española, y mirando en las partidas realistas un poderoso auxiliar para alcanzar su objeto, si bien luego tendrian que luchar con la exageracion de las ideas de algunos, ninguna providencia tomó con los refugiados, si es que no les prestó auxilios, y tardaron muy poco en reaparecer organizados y más amenazadores que antes de ser vencidos.

Los revoltosos á su vez, no perdian ocasion de manifestarse tales cuales eran; esto es, amigos del desórden, y tan enemigos del realismo como del constitucionalismo; porque cuanto tuviese

relacion con un régimen ordenado ó con el imprescindible imperio de la ley, directamente les perjudicaba.

Cubríanse con un respetabilísimo manto; con el Código constitucional. Tenian un laudabilísimo pretexto; las tramas contrarias á aquel, que se iban trasluciendo demasiado; y comenzaba á conocerse lo que desde Aranjuez á Bayona y de Bayona á Aranjuez, en donde á la sazón estaba Fernando VII, se trataba.

Los revoltosos de Cádiz, exaltados por efecto de la licencia, según palabras de un autor liberal y no templado, aumentada con continuas orgías, aprovecharon la ocasion de celebrarse en la expresada ciudad los funerales de un cierto fraile secularizado llamado Clararosa, sugeto que olvidado de su estado religioso, *tanto contribuyó con sus escritos á los escándalos pasados*; palabras del citado autor, sumamente imparcial para el caso.

Con el espresado funebre motivo, determinaron los revolucionarios de Cádiz hacer una ruidosa manifestacion, que en efecto verificaron, como para hacer la apoteósis del que tanto habia contribuido con sus escritos á esparcir entre algunos las doctrinas disolventes, á juicio de liberales intachables é irreprochables.

Contra la costumbre de los realistas, que hasta entonces habian trabajado en silencio, el dia 10 de Marzo anterior habíase alterado el orden, poniendo por delante á cierto número de paisanos de los barrios bajos, que salieron á la calle dando vivas al rey absoluto. Aquel conato, que no mereció otro nombre, de insurreccion, se sofocó inmediatamente; pero fué más que suficiente para que desde aquel dia los milicianos tuviesen choques parciales con los que no lo eran. Las reyertas de este fatal género, se hicieron estensivas á la guarnicion: los Guardias de infantería con los soldados del regimiento de Fernando VII y Sagunto, regimientos muy marcados en favor de la revolucion, no de las instituciones liberales, cada dia se iban tambien á las manos.

La escena de los barrios bajos de Madrid se reprodujo en Aranjuez el dia de San Fernando, según el lector ya sabe. El infante D. Carlos que, como jefe general del ejército, salió á caballo á sosegar el tumulto, se vió en riesgo inminente de perder la vida, amenazada muy de cerca por un miliciano de Madrid, conocido por el sobrenombre de *Fachada*, el cual quiso dar una cuchillada al infante. Los que le rodeaban lo evitaron; y como en Aranjuez y en todos los sitios reales tenia la familia real, y esto era muy lógico, gran partido, hubiese perecido Fachada á manos del pue-



blo á no haber sido porque el mismo D. Carlos le salvó la vida.

A consecuencia de todas las anteriores escenas se alteró la calma en las sesiones de aquellas Córtes, en las que dominaba al elemento democrático. En la del 3 de Junio fueron llamados al Congreso los ministros, y los diputados no los trataron con la consideracion que su posicion oficial exigía. La razon fué siempre jurada enemiga de las destempladas voces y de las amenazas conminatorias.

Llegó á tal grado el desbordamiento, que un diputado, Beltran de Lis, llevó su disgusto al extremo de lanzar sobre el ministro de la Guerra la acusacion de estar complicado en todas las revueltas populares contra la Constitucion, y se atrevió á decir siendo legislador y estando obligado á dar ejemplo de impassibilidad y mesura, que *la sangre vertida, pedia la sangre del ministro.*

Tan imprudentes é injustas palabras fueron la chispa que dió fuego á la mina, y creció la borrasca hasta un punto poco decoroso para aquel sitio y las personas que le ocupaban. Y para que se vea hasta que punto eran perjudiciales semejantes escenas, de que muy sentidamente se lamentaban los diputados amigos del órden, como tomando de ellos ejemplo, en Madrid y Zaragoza hubo desórdenes de gran entidad, fomentados por las sociedades patrióticas. Llegó el desórden al inaudito exceso de quemar en la Puerta del Sol y en Zaragoza la nueva ley de milicia nacional, y con aquella la estatua de D. José María Moscoso, ministro de la Gobernacion, por que dicha ley era obra de aquel ministro. La ley estaba aprobada en Córtes; luego los que alborotaban no eran constitucionales, sino anarquistas; y no crea el lector que el motivo de tanta saña contra la ley y contra el ministro que la redactó fué otro que el de haber reformado la institucion de la milicia nacional, basándola sobre la propiedad. Esta es una nueva prueba de que todo se queria por aquellos verdaderos enemigos de la Constitucion, menos el órden; porque el gobierno constitucional no deseaba otra cosa al hacer aquella innovacion, que no entregar las armas á personas de problemática conducta, ni someter la guarda del órden público á gente que nada podia perder, y sí ganar mucho, con las revueltas y motines.

Estaban, á decir verdad, las circunstancias poco á propósito para que los liberales estuviesen tranquilos; y las mismas circunstancias que quitaban á aquellos la tranquilidad, eran un motivo plausible para que los revolucionarios alterasen el órden. El grave



asunto de las partidas realistas, tomaba cada dia más alarmante aspecto; D. Santos Ladron y Juanito habian reorganizado sus fuerzas, y aunque algunas veces eran batidos y se refugiaban en Francia, las autoridades extranjeras los desarmaban con una mano, y con la otra los volvian á armar.

Un nuevo jefe de probado valor y de no escasa inteligencia, que hasta entonces habia estado dirigiendo teóricamente la principal parte de la guerra realista, habia ya pasado al terrible terreno de la práctica. Hablamos de D. Vicente Quesada, que apareció tambien en Navarra con numerosa fuerza, y combinando sus operaciones con las de D. Santos Ladron; más de una vez venció á Lopez Baños, aunque otras fué tambien vencido.

El partidario Romagosa unido á Marañon, conocido por el Trapense, por que habia sido lego de un convento de la Trapa, habia tomado por asalto la Seo de Urgel, al frente de 5,000 hombres. En dicho punto encontró sesenta cañones de diversos calibres y en proporcion las armas menores y las municiones. Con tal motivo se cometió un horrible crimen, de esos que toda persona de noble corazon rechaza y deshonra al partido que le comete, por más que solo gravite su infame y cruel pesadumbre sobre una sola fraccion de aquel.

Despues del triunfo, y cuando la ira y el calor del combate no podian servir de disculpa y atenuacion al cruel y sanguinario suceso, los prisioneros de la Seo de Urgel fueron cobardemente asesinados.

El mencionado triunfo dió sobrado y justo motivo de disgusto á los liberales, y exaltó hasta el extremo á los que buscaban ocasion de motines. Los primeros, que veian la importancia de aquel suceso y su trascendencia, trataron el asunto con profunda tristeza, pero con la tranquila calma que el asunto pedia. En la toma de la Seo, veian un centro á propósito de futuras operaciones realistas, y el cumplimiento de una de las condiciones impuestas por el gobierno francés para auxiliar al realismo español, puesto que el primero exigia la toma de un fuerte que sirviese de núcleo á la guerra, y ninguno mejor que aquel, próximo á Francia y fortalecido más y más por un respetable parque y abundante material de guerra.

La toma de la Seo de Urgel se verificó el dia 21 de Junio, y apresuró, por decirlo así, la ejecucion del golpe que se meditaba en favor de las Cámaras, ó sea con el designio de realizar las modificaciones acordadas allende el Pirineo, para asimilar el sistema de

gobierno en España al establecido en Francia despues de la Restauracion.

Tambien en Castilla se aumentaban las partidas realistas, impulsando su organizacion D. Saturnino Albuin, llamado el Manco, que se habia unido al canónigo Merino, hombre de valor probado, pero de dudosa fidelidad para todos los partidos. En la guerra de la Independencia habia sido *empecinado* y *contra-empecinado*; en tiempo de la Constitucion era perseguidor de liberales, y en la guerra civil fué perseguidor de realistas.

La toma de la Seo de Urgel maduró en Francia el proyecto de establecer en España una regencia, puesto que consideraban á Fernando VII incapacitado de gobernar; empero al mismo tiempo que esto se pensaba en el reino vecino, en España se tramaba una conjura contra la revolucion, en la que tomaban parte verdaderos liberales. Temerosos de aquella y de que sus desórdenes concluyesen por dar el triunfo al realismo y por hundir el sistema constitucional, muchos liberales intachables como Martinez de la Rosa y Toreno se mostraban dispuestos á coadyuvar á las modificaciones del Código constitucional, puesto que la mayoría de los liberales anhelaba tanto el exterminio de la disolvente revolucion, como el afianzamiento de un gobierno que no dejase al poder real las facultades absolutas, que en el anterior reinado habian conducido la nacion á una cierta ruina. Por esto muchos de ellos se pusieron de acuerdo con el gabinete francés, aunque sólo para la modificacion.

Hay datos muy respetables para afirmar lo ya expuesto, y que dichos liberales en union con el capitán general de Madrid, el valeroso D. Pablo Morillo, tambien liberal intachable, estaban de acuerdo para fomentar y llegar á las modificaciones, á consecuencia de lo cual fueron denominados *comarilleros*; y el alma de la propuesta innovacion era Fernando VII, que se habia comprometido solemnemente con dichos liberales para no querer otra cosa que las expresadas modificaciones, asegurándoles que odiaba el verdadero despotismo. Y como en todo cambio político alguno, ó algunos, han de dar la cara y siempre ha de haber una ó más víctimas, casi siempre tambien tan ignorantes como inocentes, tocó entonces tan triste papel á los bizarros soldados de Guardias españolas y walonas, terror que habian sido, pocos años antes, de los franceses.

Aproximábase el dia 30 de Junio, señalado para la clausura de las Córtes; y aún la gente más pacífica, ó sea la que estaba absolu-

tamente separada de la política, estaba temerosa y alarmada; por que si bien ignoraba la trama cuya urdimbre tocaba ya á su término, el aspecto que en general presentaba la córte, anunciaba una catástrofe y tenia ese vulgar *no se qué*, el cual á la sazón tenia mucho de siniestro.

El rey y la real familia permanecian en Aranjuez todavía; aquel estaba muy animado á consecuencia de los sucesos de Urgel; empero temia la hora de regresar á la córte, por los insultos que esperaba recibir, ó por temor de alguna demostracion peor todavía estando, como estaban, tan irritados los partidos avanzados. Su posicion era, en verdad, muy crítica, si bien estaba entonces apoyado por el partido liberal templado.

Toreno, como liberal á todas luces, pero enemigo mortal de la revolucion, entendióse á la sazón con el gabinete francés, para el asunto de las modificaciones del Código fundamental; y á su vez se entendia con el conde de Fernan-Núñez, encargado de comunicarse con los principales agentes de Bayona. Por manera, que si entonces el rey sinceramente se hubiese adherido al movimiento que la revolucion denominó *camarillero*, aquella hubiera llevado un rudo y casi decisivo golpe, el nuevo sistema se hubiese afianzado, y Fernando VII habria recuperado la tranquilidad que habia perdido.

En tanto el tiempo avanzaba y el dia de cerrar las Córtes se aproximaba. Aquellas deseando no dejar sin aprobacion algunos puntos que estaban pendientes de ella, autorizaron al gobierno para hacer un llamamiento á 20,000 hombres para reforzar la milicia activa; se ocuparon de los premios acordados á los individuos que habian coadyuvado á restablecer el Código de 1812, y del prometido repartimiento de tierras, y como en el Congreso dominaba á la sazón el elemento democrático, la ley de milicia nacional, quemada tiempo antes con la estátua del ministro que la redactara, fué sustituida por un reglamento impregnado del mismo espíritu democrático que animaba á la mayoría de las Córtes.

Otro de los asuntos que á la sazón se ventilaron, fué, como muy bien dice un autor moderno liberal, tan juicioso y de buen criterio como nada templado, pero imparcial, fundado en el error de *creer que en la exageracion insensata de la plebe, se encerraba la salud del reino*: tales son sus palabras. En efecto, aquellas Córtes como si la penuria del Tesoro y la trabajosa marcha de los asuntos públicos no presentasen á aquellos diputados sobrados asuntos para acordar

medidas importantes y á la pátria útiles, se ocuparon de diversas medidas extraordinarias, en virtud de los cuales se mandaba á los jefes políticos excitar el entusiasmo popular por medio de himnos patrióticos, convites y funciones teatrales en que fuesen protagonistas aquellos hombres más notables que hubiesen muerto por la libertad.

Determinacion fué esta muy ocasionada á motines y desgracias, que, cierto, parece imposible emanase de hombres graves que tenían sobrados asuntos importantísimos de que tratar, y que debían prever las consecuencias de una medida que sobre dar pábulo á desórdenes, en un tiempo en que las masas llamadas populares tan agitadas estaban por las sociedades públicas y secretas, más tendía á enemistar á la gente pacífica con el nuevo sistema, que á propagarle y á proporcionarle prosélitos.

Acordaron igualmente mandar á los prelados de todas las diócesis que redactasen é hiciesen circular pastorales por todas aquellas, dirigidas á defender la Constitución de la monarquía. También establecieron un sistema de policía contra el clero en general, que uno de los ministros llamó entonces inquisición política; pero otro acuerdo tomaron más trascendental y grave aquellas Córtes.

Siempre que ha regido el sistema constitucional, los que han tenido el poder legislativo, imitando en esto á los realistas, se han separado de la esencia y fondo de las cosas, para detenerse muchas veces en exterioridades realmente pueriles y hasta en verdaderas cuestiones de nombre.

Uno de los objetos que más de mal ojo han mirado, ha sido la Guardia real, ó sean los cuerpos militares privilegiados, y esto ha sido un error tan craso como perjudicial y realmente hijo de la revolución. Los cuerpos llamados de Casa Real han tenido siempre por único objeto la guardia y defensa del jefe del Estado, y en caso de guerra era uno de sus privilegios el de ser los primeros á acometer y los últimos á retirarse.

Observando las Córtes y el gobierno la Constitución de la monarquía, claro es que bien caben juntos aquella y los cuerpos de la Guardia; porque ella manda considerar la persona del rey como sagrada é inviolable, y ellos tienen el encargo de defender aquella inviolable y sagrada persona: luego no solo ambas cosas pueden mantenerse unidas, si que también son necesarios los cuerpos hoy extinguidos, cuando rige pura la Constitución. Véase sino como en Inglaterra, nación tan eminentemente liberal, jamás han quitado á la

reina los brillantes Guardias á caballo; porque es propia del monarca que la Constitucion admite, y al que dá todo el esplendor que merece, una Guardia especial que le escolte y acompañe.

Sin embargo de esto, en tratándose de cambio en el sistema político, lo primero de que se cuida es de destruir los cuerpos de Casa Real. En la época más reciente resistieron cinco años, pero no fué por otra cosa que por considerarlos necesarios, puesto que la Guardia Real de todas armas fué el valerosísimo núcleo del ejército constitucional en campaña, en donde se mostró tan bizarra como todo el mundo sabe; y apenas hecho el convenio de Vergara é internado en Francia D. Ramon Cabrera, con un futil pretexto, quedó extinguida. Pero como en España tan frecuentes son las contradicciones, siempre han subsistido los alabarderos, y se ha creído que para la Guardia interior debía existir un Cuerpo especial, pero no para dar la escolta en público.

Estas reflexiones que nos hemos permitido hacer, se dirigen á probar que los más avanzados, saliéndose de las opiniones, verdaderamente liberales, han tocado en las ideas democráticas, y llevando sus hechos hasta las nimiedades, han procurado á las mismas instituciones liberales más enemigos que prosélitos.

En la época de que venimos ocupándonos, se preparaba el movimiento llamado camarillero: todos los liberales que deseaban afianzar el sistema, querian la modificacion; distinguíanse como contrarios los pertenecientes á la fraccion democrática. La Guardia de infantería, preparada víctima para aquel cruento sacrificio, estaba tambien por el movimiento camarillero, por la modificacion, fuesen las ideas que fuesen las del rey, aunque se mostraba camarillero tambien; empero aquel Congreso tan democrático en la mayoría como en la minoría liberal, imprudentemente dió á la misma Guardia que en la guerra de la Independencia habia hecho tanto como la moderna durante nuestra guerra de sucesion, un fundado motivo de enojo, para ahogar en ella el espíritu de modificacion y resucitar el casi extinguido de absolutismo.

Cuando las Córtes habian ya tratado del plan de contribuciones, con menos atencion de la que tan grave asunto exigía, tocó su turno á la formacion definitiva de la Guardia Real. El ministerio presentó un proyecto, que fué desechado; aquel hizo observar á las Córtes que el asunto en cuestion era peculiar del gobierno y del monarca la iniciativa; empero sordas las Córtes á todas las fundadas razones presentadas por los ministros, acordaron una especie

de disolucion, conservando á los alabarderos, de los cuales habian de formarse dos compañías, porque siempre y en épocas análogas, se salvaron del naufragio; y destinaron para el servicio exterior, no ya como Guardia Real, dos regimientos de infantería de línea y uno de caballería ligera. Este golpe irritó de vehemente manera á aquellos Guardias de encanecido bigote, tostado por el humo de la pólvora que hiciera huir despavoridas por el espacio á las altivas águilas francesas: y desde que tal determinacion se supo, la Guardia ya no pensó en Cámaras ni en absolutismo, pensó en la afrenta que, segun ella, se le hacia, y en la ingratitud con que eran mirados sus notabilísimos servicios de guerra.

En tanto llegó el día 27 de Junio, señalado para el regreso á Madrid de la córte; y tanto cuanto la Guardia estaba de irritada, estaba animada la falange democrática. Una y otra circunstancia eran notorias al ministerio, y sabia tambien perfectamente el complot favorable á las modificaciones del Código constitucional; y comprendiendo lo facilísimo que era un movimiento popular al entrar el rey en Madrid, ya por el descontento de la Guardia, ya por la alegría de los revoltosos, aconsejó prudentemente á Fernando anticipase la hora y llegase á Madrid antes de la en que era esperado.

Poco despues de la salida del sol y algunas horas antes de la señalada, entró en la córte Fernando VII; por manera, que no recibió los insultos que pensaban prodigarle los que recordaban los sucesos de Aranjuez, y estaban tan irritados por los de Urgel como alegres por la reforma de la Guardia. El ministerio, no obstante su prudencia loable, solo logró aplazar la cuestion, pues el rey habia de cerrar personalmente las Córtes, y no era posible anticipar ni retrasar la hora.

En los dias que mediaron desde el 27 al 30 de Junio, hubo no pocas luchas parciales entre varios soldados de la Guardia y milicianos, que se resolvian de una manera más ó menos sangrienta. El 30 se verificó la clausura de las Córtes, con la solemnidad acostumbrada.

Aquella sesion régia, dió sobrado á entender que todos presagiaban acontecimientos funestos. El rey aparentaba gran serenidad, que el tono y la manera de pronunciar el discurso desmentia; los diputados de ideas avanzadas, manifestaban sin rebozo el reconcentrado ódio hácia el poder real; en los que pertenecian al término medio, notábase el disgusto, y el desaliento y el temor en los que deseaban la modificacion.

Al regreso del rey á Palacio gran número de liberales victoreó al rey constitucional; otros contestaron con vivas á Riego, y los soldados de la Guardia, resentidos á consecuencia de la reciente determinacion de las Córtes, á los vivas á Riego contestaron con otros al rey absoluto. De aquí resultó un reñido choque entre los paisanos que aclamaban á dicho general y los tambores de Guardias españolas, en cuyo choque fueron heridos algunos que quisieron tranquilizar á los contendientes, como un hijo del diputado Florez Calderon, entre los paisanos, y un teniente de la Guardia llamado Casasola.

La escena ocurrida auguraba claramente que el lance no quedaba terminado, por más que las autoridades militares cuidaron de hacer desfilar á la tropa y marchar á los cuarteles. Pero los Guardias estaban ya dispuestos á vengar á su manera la resolucion de las Córtes, y puestos ya bajo este pié, se valieron del pretexto de los vivas á Riego, como, si aquel hubiera faltado, se hubiesen aprovechado de cualquiera otro.

Terminada la formacion, los Guardias que apoyaban la cabeza de la formacion en Palacio, bruscamente, no se sabe si con orden ó sin ella, desalojaron la gente que ocupaba una elevacion, no desmontada por completo todavía, situada junto al martillo de la plaza de Oriente. Era aquel punto el elegido por las turbas para desde él victorear á su manera y dirigir insultos al rey.

Limpio el terreno hasta de un reten de la milicia que allí estaba situado, le ocuparon los Guardias militarmente y establecieron sus avanzadas por la casa de Rebeque y la plaza de la Armería, hasta la casa llamada de los Consejos. Dícese que desde las ventanas de Palacio se veian manos femeniles que agitando pañuelos blancos, animaban á la tropa; pero todos esceptúan á la virtuosa reina Amalia á quien se dirigieron los mismos insultos que á una mujer de la hez del vulgo, mientras retirada en su oratorio gemía y oraba pidiendo á Dios la paz para la nacion cuyo sólio por mitad ocupaba, contra su vocacion y deseos.

La actitud de los Guardias iba á hacer fracasar el plan de modificacion constitucional; estaban frenéticos, y ya no podian servir de dócil instrumento: en cuanto al rey, se adhería alternativamente á los camarilleros y absolutistas, segun el partido que presentaba más esperanzas de triunfo.



## MUERTE DE LANDÁBURU.

Desgraciadamente, un teniente de cazadores de la Guardia llamado D. Mamerto Landáburu, aunque oficial de aquel Cuerpo tan marcado de absolutista, era como otros varios de sus compañeros, no liberal, sino de los señalados como más avanzados. Desaprobando el proceder de los soldados, quiso llamarlos á la razon; y un granadero de los llamados de *premio*, de canoso bigote y que habia hecho toda la guerra de la Independencia, le contestó con respeto, pero mostrándose absolutista, cosa contraria al deber del militar que no debe tener exteriormente otra opinion que la de su deber.

Landáburu, hombre de génio extraordinariamente fuerte, tiró del sable y de una cuchillada partió la cabeza al granadero, accion que produjo gran ira en los soldados, entre los quetenia mucho partido el granadero. A las voces volvió la cabeza otro oficial llamado D. Teodoro Goiffeaux, francés al servicio de España, y al ver herido á uno de los soldados de su compañía, de más intachable conducta y más apreciado por su valor y años de servicio, acudió presuroso, le hizo reclinar sobre su hombro y tirando del sable, le preguntó: *¿quién te ha herido?* como demostrando querer vengarle. Acudieron entonces otros oficiales para evitar una verdadera catástrofe, y viendo á los soldados tan airados con Landáburu, cogieron á éste, y le hicieron entrar casi violentamente en el patio de Palacio, para que introducido en el sagrado de aquel recinto, se viese libre de toda violencia.

A pesar de la prudente medida adoptada por los compañeros de Landáburu, tres ó cuatro granaderos de la misma compañía del herido hicieron fuego sobre el desgraciado oficial. Atravesado por las balas fué llevado al cuarto de la camarera mayor de la reina, condesa de la Alcudia, en donde falleció, despues de haberle administrado la Extrema-Uncion. Todos los detalles de este sangriento y desgraciado incidente, que pocos han referido, son exactos.

El ministro de la Guerra propuso, y el rey accedió, á la formacion de causa de los asesinos del teniente de cazadores, cosa sumamente justa; tambien se mezcló en aquella á Goiffeaux, y dicho suceso le costó la vida.

A la viuda de Landáburu se concedió la paga entera que disfrutó su esposo, y se mandó que sus hijos fuesen educados á espensas de la nacion.

El desgraciado incidente que de referir acabamos, contristó mucho á todos los hombres de órden. Los de las Cámaras comprendieron la inminencia del peligro, puesto que mal se puede contar con tropa que roto el freno de la subordinacion, conculca la disciplina y atenta á la vida de sus jefes; los liberales no camarilleros, temieron por las instituciones y los más avanzados solo respiraban venganza. Ya no era posible esperar paz.

Con motivo del asesinato del teniente de Guardias y de los hostiles preparativos de estos, la milicia nacional tomó las armas, ocupó la Plaza Mayor, la Casa Consistorial y estendió sus avanzadas hasta dar vista á las de los Guardias que, segun antes dijimos, llegaban á los Consejos.

Tan alarmante estado dió márgen á que D. Cayetano Valdés, presidente de la comision permanente de las Córtes, la reuniese; tambien se reunieron la Diputacion provincial, el Ayuntamiento y hasta el Consejo de Estado.

Así las cosas, la oportuna intervencion de algunos generales y jefes superiores de la misma Guardia y del capitán general Morillo, logró que aquella cediese y se retirase á los respectivos cuarteles, dejando en Palacio dos compañías, que era la guardia ordinaria que allí habia.

Amaneció el dia 1.º de Julio en completa paz, más ficticia que verdadera: la milicia habíase tambien retirado la vispera, tan pronto como los Guardias se retiraron.

En aquella mañana (1.º de Julio) fué nombrado el general Morillo coronel de los Guardias españolas y walonas, con retencion de la capitania general de Castilla la Nueva. Fué nombrado, porque todo se esperaba de su gran valor y reconocida prudencia, y él aceptó el cargo, confiado en que alcanzaria sosegar á los que tan alarmados se mostraban y tranquilizar á los demás partidos.

Llegó la noche, y cuando Madrid más tranquilo parecia, los Guardias, á quienes se creia sosegados desde la vispera, tomaron las armas, y dos batallones se dirigieron á Palacio. Los otros cuatro batallones silenciosamente se dirigieron á la Puerta de San Vicente, y tomaron el camino del Pardo. Hay quien supone que procedieron por órden del rey, y no falta quien dice que al volver los Guardias á tomar las armas, obedecieron á los directores del complot camarillero.

No habian llegado á la Puerta de Hierro cuando avisado el general Morillo corrió á toda brida, y logró pronto alcanzarlos. Amo-

nestó enérgicamente á los insurrectos; y aunque empeñó su palabra, á la que en verdad se podia dar entera fé, de que haria castigar á los que los habian insultado, puestos los Guardias ya en el camino de la sediccion, ó quizá impulsados por agenas miras, manifestaron que habiendo sido terriblemente insultados, á ellos mismos correspondia tomar condigna venganza del insulto.

Continuaron su camino; empero aquello no fué marcha, sino incesante motin; sin duda habian procurado los promovedores de desórdenes, fuesen estos de una ú otra opinion, desunir á aquellos militares tan beneméritos, puesto que antes de llegar al Pardo, hicieron fuego unos contra otros. Parte de la oficialidad abandonó á la tropa y regresó á Madrid.

Con estos oficiales y otros muchos, ya retirados, ya sin destino fijo, se formó un Cuerpo que tomó el nombre de *Batallon sagrado*, ó *Falange Sagrada*. Aprovechando esta ocasion, oportuna sin duda, rectificaremos un error en que incurren algunos escritores.

Refieren aquellos que en 1821 antes de la abolicion del Cuerpo de Guardias de Corps, se pronunciaron estos en sentido absolutista y mataron al centinela. Este hecho, tal como le refieren, es absolutamente falso: aunque no hemos alcanzado aquella época, sabemos originalmente el suceso, por los que en nuestro tiempo eran jefes del Cuerpo.

Ocurrió, en efecto, el suceso, pero fué en sentido tan liberal, que rayó bastante más allá. El pronunciamiento debió comenzar por el asesinato del brigadier del Cuerpo (teniente coronel de caballería) que mandaba la guardia del cuartel, con el cual no podian contar, por su carácter, energía y opinion política. A la hora señalada para dar el grito, paseábase el brigadier por delante de la puerta del cuartel, y en sentido inverso se paseaba tambien el desgraciado centinela de estandartes, apreciable y noble jóven llamado *Armesto*, quien en hora fatal voluntariamente cambió su turno por convenirle estar libre á la hora en que le correspondia aquel servicio.

Llegó la hora, y el encargado de hacer fuego disparó al cruzar en su paseo el brigadier y el centinela, hiriendo á éste involuntaria pero mortalmente, en el corazon. La Guardia corrió á las armas, y en aquella confusion y mientras acudian á levantar al desventurado jóven, salieron en tropel los conjurados, hasta unos cincuenta, y se dirigieron al convento de San Gerónimo,

que hicieron su cuartel ó punto de reunion, por lo cual desde entonces hasta hoy han sido y son llamados por cuantos hemos servido en el Cuerpo, *los Guardias de San Gerónimo*. Para distinguirse de sus compañeros, cubrieron con pañuelos blancos las *bandoleras*, signo especial del Cuerpo, y no colocaron un pañuelo blanco en el brazo, como refieren los autores á quienes refutamos. Este fué exactamente aquel lamentable suceso, y aquellos Guardias, sinó todos, en su mayor parte, la formaron de la *Falange Sagrada*, de que acabamos de hacer mencion. Entre ellos habia uno que fué individuo de la brigada de flanqueadores, llamado Soravilla, que habiendo pasado despues al regimiento de Algarbe, se hizo tan famoso por su valor, que era conocido más que por su nombre, por el *Rojó de Algarbe*, por tener el pelo pronunciadamente rubio.

Puede comprenderse cual sería á aquella hora el interior de Palacio: camarilleros y absolutistas formaban sus cábalas y asediaban al rey, quien comprometido con los primeros, probablemente se adheriría más á los segundos. El cuerpo diplomático se habia reunido en la régia cámara, porque en efecto, la situacion era por demás séria y crítica. El rey podia volver á ser absoluto, del mismo modo que seguir el sangriento camino de Luis XVI: esto parecia inevitable si la revolucion triunfaba, porque el monarca no debia estar esperanzado en la defensa de los liberales si los absolutistas sucumbian, porque no habian sido bien tratados por Fernando; y sin embargo de que esto parecia lo más probable, muchos fiaban y no sin razon, en que los liberales, siquiera sólo fuese porque no triunfase la anarquía y sucumbiese el sistema, darian al olvido la equívoca y veleidosa conducta del rey.

Entre todos los diplomáticos el que llevaba la voz y dirigía las operaciones era el embajador francés, conde de la Garde, el cual exortaba á Fernando para que aprovechase la actitud de la Guardia de infantería y anticipase la modificacion del Código constitucional, á lo cual y no á otra cosa le ayudaria el gobierno francés: para dar más fuerza á sus razones, recordaba la Garde á Fernando VII el compromiso que habia contraído.

Todos los embajadores y ministros extranjeros apoyaban al de Francia: todos comprendian que si la revolucion avanzaba, podia el mal ser perjudicial á la Europa entera, del mismo modo que miraban la vuelta al régimen antiguo como un manantial de continuas revoluciones parciales, ya latentes, ya ostensibles. Por esto

creian lo más conveniente al país y á los intereses generales de Europa la modificacion proyectada, á fin de que sin abolir el sistema representativo ni volver á los tiempos de Carlos IV, tiempos de fatal memoria, se eliminase del Código de Cádiz aquella parte favorable á la revolucion.

Si fué por falta de carácter ó porque realmente quisiese el rey volver á ser absoluto, no es fácil decidirlo; porque autores que no le tratan con escesivo miramiento, tampoco se atreven á determinarlo, puesto que en el ageno corazon nadie penetra; empero de un modo ó de otro, es lo cierto que el rey se mostraba convencido por las razones de los embajadores y dispuesto á seguir sus consejos, al mismo tiempo que escuchaba con agrado á los jefes de Guardias Córdoba y Salcedo, que pertenecian á los batallones del Pardo. Verdad es tambien que si á estos se oyese, dirian que estaban por la reforma y no por el absolutismo; y tanto es esto así, que Córdoba en sus Memorias asegura que al entrar los sublevados en el Pardo, quisieron derribar la lápida de la Constitucion, y Córdoba, segun sus palabras, lo impidió en el momento y puso allí una guardia para que no sucediese despues.

En tanto tocaba á su término el dia 2 de Julio, y Madrid parecia un campo de batalla, segun las precauciones militares tomadas por la guarnicion y la milicia. Se esperaba de un momento á otro, que los del Pardo penetrasen en la córte.

Habíase el Ayuntamiento trasladado, como punto más seguro y defendible, á las casas llamadas de la Panadería, y la plaza estaba tomada y guarnecida por la milicia. Casi al terminar el dia dirigió á los ministros el Ayuntamiento la siguiente comunicacion:

«El Ayuntamiento constitucional de esta villa, ocupado dia y noche en la conservacion de la tranquilidad de esta capital, despues de haber tomado cuantas medidas ha creido oportunas para repeler á viva fuerza la agresion de los cuatro batallones de la Guardia Real, ha juzgado muy propio de su deber elevar á la consideracion de VV. EE., con la debida reserva, que temiendo, como temen, que los dos batallones situados en la plaza de Palacio fuercen al gobierno á que autorice medidas diametralmente opuestas á la libertad que todos hemos jurado defender, ofrece á VV. EE. un asilo en el local de la casa de la Panadería, sita en la Plaza de la Constitucion, á donde se acaba de trasladar como punto muy céntrico, y á propósito para llenar sus deberes. Dios guarde á VV. EE. muchos años.—Casas Consistoriales de la Panade-

»ría, á 2 de Julio de 1822.—Los alcaldes constitucionales.—El  
 »marqués de Santa Cruz.—Rodrigo de Aranda.—Excelentísimos  
 »señores secretarios del Despacho.»

Los ministros dieron inmediatamente la siguiente respuesta:

«Los infrascritos secretarios del Despacho han recibido con  
 »suma gratitud la oferta que les hace el Excmo. Ayuntamiento  
 »to de esta heroica villa; pero creen que su deber y su honor  
 »no les permiten abandonar su puesto ordinario, en estas deli-  
 »cadas circunstancias; y el Excmo. Ayuntamiento puede estar  
 »seguro de que en ningun caso podrá verificarse el que autori-  
 »cen medida alguna contraria á la Constitucion.—Dios guarde á  
 »VV. EE. muchos años.—Palacio 2 de Julio de 1822.—*Siguen las  
 »firmas de los ministros.*»

Al mismo tiempo que el partido liberal juiciosamente pensa-  
 ba en defender y sostener la Constitucion, el revolucionario ten-  
 dia siempre á conculcar aquella y con ella la autoridad real.  
 Al par que la Diputacion de provincia se dirigia por escrito al  
 rey para pedirle se trasladase de Palacio á otro edificio, con lo  
 cual, defendido por las fuerzas nacionales, demostraria no tener  
 punto alguno de contacto con los sublevados, varios diputados,  
 en número de cuarenta, y entre ellos Riego, el duque del Parque  
 y Beltran de Lis, pedian á la diputacion permanente de las Cór-  
 tes el nombramiento de una regencia, para sustituir al rey si se-  
 guia entre los sublevados: esto es, la Diputacion provincial pedia  
 lo conveniente al sostenimiento del sistema constitucional; la  
 parte revoltosa en sentido anárquico, daba ya indicios de querer  
 la destitucion del rey, y á éste le coartaba la gente revoltosa en  
 sentido absolutista (dia 3 de Julio).

La diputacion permanente de las Córtes, más sinceramente  
 constitucional y juiciosa que Riego y sus colegas, se propuso lograr  
 el fin más loable y justo, reducido á cortar el terrible lance, sin  
 derramamiento de sangre.

Estas conciliadoras ideas eran, empero, irrealizables, por la  
 conducta del rey á las veces equívoca y no pocas decididamente  
 contraria.

En la mañana de aquel mismo dia (3 de Julio), Fernando VII,  
 que procedia completamente desorientado, dió orden al ministro  
 de la Guerra para convocar inmediatamente una Junta extraordi-  
 naria para aquella tarde, que habia de estar compuesta de los  
 ministros, consejeros de Estado, de las autoridades militar y ci-

vil y de los jefes de cuerpos pertenecientes al ejército permanente.

Era preciso abrigar una segunda intencion ó carecer hasta de sentido comun, para tomar la determinacion que el rey adoptó; porque trataba, en la proyectada reunion, de pedir opinion á aquella Junta extraordinaria acerca de algunas notas que habia redactado, relativa una de ellas á si estaba ó nó roto el pacto social, y á si el rey podia ó nó recuperar sus antiguos derechos. Poner á discusion semejante asunto ante ministros y autoridades constitucionales, y cuando las faltas que motivaban la nota no dependian del Código ni de los personajes invitados á la reunion, era un verdadero dislate.

Como tan á la vista saltaba la inconveniencia y áun lo absurdo de aquella determinacion, dió el rey márgen á que se recelase de sus intenciones y áun se creyese que abrigaba la de realizar hasta donde pudiese el plan de la conspiracion que se llamaba de Vinuesa, que habia de comenzar por reunir en Palacio bajo cualquier pretexto á los ministros y autoridades, para arrestarlos y dar el golpe de Estado.

No se verificó la reunion, porque lo impidió el ministerio. Algunos suponen que aquel receló de la intencion del rey; pero como todos los cálculos caminaban sobre una hipótesi, lo único que puede asegurarse y es histórico, está reducido á que el ministerio se negó á la reunion de la Junta y pasó las notas al Consejo de Estado, ateniéndose á que segun el Código constitucional aquel era el único Consejo del rey.

En una de las notas más importantes mandaba el rey hacer de modo que se transigiese con los Guardias que se hallaban en el Pardo; pero la circunstancia de no llevar refrendo del ministro, dió sobrado á entender que habia sido inspirada por los consejeros oficiosos favorables al movimiento de insurreccion.

Otra de las notas fué tan imprudente é inoportunamente redactada, que, cierto, no se comprende ni como se atrevieron á dar al rey semejante consejo, ni como él mismo se determinó á firmarla y remitirla. Reducíase, pues, á disculpar á los Guardias en razon á que si se habian sublevado, habia sido por los manifiestos peligros que el rey corria; y al mismo tiempo, y esto fué lo inconcebible, consultaba al Consejo. «Si no estando garantida la vida del rey, podria quedar disuelto el pacto social y entrar el monarca de lleno en el uso de los derechos de que gozaba antes de jurar la Constitucion en Marzo de 1820.» Ciertamente es que en todo contrato, cuando una

de las partes contratantes falta á aquel, el contrato se considera deshecho; pero si bien se habia faltado al respeto y á la inviolabilidad que prescribía la Constitucion tratando de sagrada la persona del rey, no lo era menos que la falta no procedía del partido liberal, sino de la chusma ganada por los que ni rey ni Constitucion querian. Resulta, pues, que la consulta, sobre ser de todo punto, como vulgarmente se dice, descabellada, fué bastante para que el partido sinceramente constitucional, adicto siempre al monarca, se alarmase.

La tercera consulta se dirigía absolutamente contra Riego, quien lejos de imitar á Quiroga y demás compañeros de alzamiento, que jamás se separaron de la línea constitucional, se empeñó en ser cabeza de revolucion.

Acusaba el rey á Riego por su regreso á Madrid, sin haber obtenido permiso: porque si por la circunstancia de haber sido electo diputado podia venir, en cambio como militar estaba sujeto á la ordenanza, sin que de esta dependencia le relevase el carácter de representante de la nacion. Esta nota fué la más fundada de todas.

Los verdaderos alborotadores habian querido alucinar á cierta parte del pueblo tomando por bandera un nombre que sonase bien en su oido, y encontrando en los demás jefes de la Isla más talento en unos, más cordura en otros, se dedicaron á entusiasmar á Riego, como el más dúctil y manejable.

El Consejo de Estado, sorprendido al recibir las tres predichas notas, pensó maduramente, y desentendiéndose de la primera y tercera, se fijó en la más grave, que era la segunda, y contestó muy reverentemente aconsejando á S. M. tomase una providencia enérgica, que elevándole á la altura de su supremo carácter y de la dignidad del trono, le arrancase al estado humillante en que le habian colocado encontradas facciones, concluyendo por decir que de haberse roto el pacto social, esta ruptura no era obra de la nacion: palabras que unos interpretaron aludir al mismo rey y otros á la fraccion revolucionaria, que nada tenia de comun con los verdaderos liberales.

No por esto dejaron todas las personas de valía de coadyuvar á lo propuesto por el rey en su primera nota, sino precisamente para transigir de cualquier manera con los del Pardo, para procurar atraerlos á una transaccion decorosa, que evitase la efusion de sangre.



Emprendió, pues, el gobierno las negociaciones con el conde de Moy, brigadier que estaba al frente de los Guardias del Pardo; y en su nombre, el mismo día 3 de Julio pasaron del Pardo á Madrid dos oficiales de la Guardia, llamados D. Fortunato Flores y don Luis Mon.

Celebraron ambos varias conferencias con el ministro de la Guerra, y otras con el rey, ya secretas, ya ante los ministros, y dichas entrevistas dieron por resultado una transaccion, aceptada por los oficiales comisionados, reducida á que no obstante la resolucion adoptada por las Córtes respecto de la reforma de la Guardia, quedaria esta bajo el mismo pié que antes de aprobarse la expresada reforma, sin la menor alteracion, pero á condicion de que dichos regimientos pasarian en seguida á guarnecer á Toledo y Talavera de la Reina.

No habiendo opuesto los oficiales Mon y Flores obstáculo ninguno á aquel arreglo, el ministro de la Guerra expidió en aquel mismo dia el siguiente decreto:

«Excmo. Señor.—A consecuencia de cuanto V. E. manifiesta en oficio de este dia, que me ha entregado D. Luis Fernandez Mon y D. Fortunato Flores, y despues de cuanto los mismos han manifestado personalmente al rey, ha tenido á bien S. M. mandar que de los cuatro batallones de los regimientos de la Guardia Real de Infantería que se hallan en el Real Sitio del Pardo, se trasladen dos á Toledo y dos á Talavera de la Reina, á cuyo efecto digo lo conveniente al comandante general de este distrito, coronel interino de los dos regimientos de la Guardia Real de Infantería, á fin de que dé las órdenes correspondientes, acompañándole los convenientes pasaportes dados por el mismo comandante general, debiendo emprender desde luego el movimiento para dichos puntos, avisándome haberlo así ejecutado, para noticia del rey, que al mismo tiempo espera de su amor y lealtad á su real persona, de V. E., oficiales y tropa que componen los citados batallones, que esta real voluntad será cumplida inmediatamente. Y de orden del rey lo digo á V. E. para su cumplimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio, 3 de Julio de 1822.—Luis Balanzat.—Señor comandante de los batallones de la Guardia Real de Infantería, situados en el Real Sitio del Pardo.»

Entre tanto Morillo hacia esfuerzos titánicos por evitar á la nacion los terribles males que tan de cerca la amenazaban. Con este laudable objeto, tan pronto se dirigia al Pardo, como regresaba á

Madrid, y procuraba convencer á unos y á otros. Las circunstancias de entonces, anómalas hasta un extremo inconcebible, presentaron el peregrino ejemplo de reunir en una misma persona al jefe de las armas liberales y al de los sublevados; porque Morillo, como capitán general de Castilla la Nueva, mandaba las armas constitucionales, y como coronel de Guardias, era el jefe superior de los sublevados.

Aquel honrado y valeroso militar, empero, se lisonjeaba de ser objeto de aquella anomalía, que le prestaba esperanza de ser útil á su pátria. Era jurado enemigo del verdadero despotismo; pero no lo era menos de la anarquía; y por esto se felicitaba de mandar las armas para evitar los progresos de esta última, y de ser coronel de Guardias para alejar á aquellos de toda resolución absolutista: hé aquí por qué iba y volvía sin descanso, y se afanaba con una solitud y una tenacidad dignas de elogio.

Para nosotros está fuera de toda duda que los sublevados estaban esperanzados y sostenidos por las cábalas é intrigas palaciegas, así como creemos que en los régios salones se desnaturalizó el movimiento, que habia de ser pura y exclusivamente camarillero, y que el rey alternaba entre una y otra idea, segun quien le aconsejaba.

Los más allegados al rey eran el duque de Castro-Terreño, el marqués de Castelar, los generales Zayas, Aymerich, Longa, Saint-March, el conde de Casa-Sarría y el marqués de las Amarillas, con otros varios cortesanos; es decir, que los más allegados al rey estaban divididos entre el absolutismo y las Cámaras, ó sea la modificación del Código constitucional.

Rara vez volvía Morillo satisfecho del Pardo, á pesar de sus exortaciones y diligencias; y como el violento estado se prolongaba tanto, los sinceros liberales temían, y los más avanzados se cansaban de esperar.

Morillo, que estaba decidido á ser constitucional, pero jamás anarquista ni absolutista tampoco, enfrenaba á la revolucion con brazo de hierro; pero sus hombres, impacientes con exceso, acababan al capitán general; y Riego lejos de observar la prudente conducta de sus compañeros de alzamiento se presentó á Morillo fiado en su nombre y circunstancias, creyendo que una palabra suya decidiría al capitán general. Este, que poseyó un carácter férreo, preguntó con ceño á Riego qué le quería, á lo que este último respondió que iba á decidirle á que se atacase sin

esperar más á los sublevados. Entonces Morillo con sardónica sonrisa preguntó á Riego: *Y.... usted quién es?*—Asombrado aquel, respondió.—*Soy el diputado Riego.*—*Pues si usted es el diputado Riego,* repuso casi con insolencia Morillo, *vaya usted al Congreso, porque aquí nada tiene que hacer.*—Dicho esto volvió la espalda, y dejó á los que á Riego seguían desconcertados.

Por fin pareció haber quedado roto aquel enmarañado nudo gordiano: las últimas exortaciones de Morillo y sus viajes al Pardo no fueron infructuosos, puesto que los batallones de Guardias se decidieron á obedecer la orden y marchar á sus destinos.

Debemos creer, como siempre hemos supuesto, la existencia de una mano oculta: no se quería que los Guardias obedeciesen, porque entonces todo quedaba tranquilo, y la agitación y el desorden los querían á la sazón lo mismo los revolucionarios que los absolutistas, y ni á unos ni á otros convenía que los sublevados se aquietasen y obedeciesen.

Partiese el impulso de una ú otra parte, es lo cierto que al ir los batallones á romper la marcha para dirigirse unos á Toledo y á Talavera otros, D. Luis Fernandez de Córdoba detuvo el movimiento, se opuso á él, y como hombre de fácil palabra y bastante elocuente, deshizo en un momento toda la obra del general Morillo. Desde aquel momento quedaron ya muy pocas esperanzas de arreglo.

Contábase por aquellos días con una sublevación del paisanaje de los barrios extremos de Madrid; pero se esperó en vano por entonces; y ya fuese por esta esperanza defraudada, ó bien por las incesantes excitaciones del conde de la Garde, embajador francés, el día 6 de Julio se llegó á un acomodamiento, estableciendo las bases en que había de apoyarse la reforma constitucional. La diferencia consistía en establecer las dos Cámaras, y con ellas una exacta armonía entre las mismas y la corona. Esto, empero, no era lo que querían los absolutistas intransigentes: la reforma estaba apoyada por el ministerio y por las autoridades, que tanto la civil como la militar habían dado buenas y notorias pruebas de querer enfrenar á los revoltosos.

A pesar de que los absolutistas estaban muy lejos de transigir, así como otra parte de ellos entraba en adoptar el nuevo sistema, con ciertas restricciones, no se determinaron los más furibundos á oponerse abiertamente, porque hubiera sido marcar-

se demasiado y sin utilidad ni suceso. En cambio inventaron una noticia que diese esperanza al rey, y le alejase de la idea reformadora.

Habíanse sublevado los carabineros Reales, cuerpo de caballería brillantísimo, terror que habia sido de los franceses cuando la terminada guerra de la Independencia. El movimiento fué apoyado por los provinciales, que esto tiene el que un Cuerpo dé el mal ejemplo de la insurreccion, sea en el sentido que quiera: entonces tocó á los Guardias españolas; pero estos al menos tuvieron al pretexto de los insultos recibidos y de la reforma de su instituto, que era en realidad un paso avanzado para la completa extincion. Los demás sin pretexto le tomaron; pero los absolutistas intransigentes de Palacio, asieron inmediatamente la noticia, comentándola y dando por cierto que habiéndose generalizado la insurreccion desde Castro del Rio, habian ganado terreno los insurrectos y se acercaban triunfantes á la córte.

Inmenso número de verdaderos liberales estaban adheridos á la reforma, incluso el ministerio; empero el rey, con quien aquellos contaban y á quien estaban prontos á auxiliar, habia repentinamente cambiado; entraba sin duda en la reforma mientras el bando opuesto no le asediaba, y en aquella tarde diéronle la nueva de los falsos triunfos de los sublevados en Castro del Rio. Al ir á hablarle los reformistas, encontráronle cambiado: no se negó á llevar á cabo lo acordado, mas sin embargo, no se mostró explícito y sí muy concentrado y taciturno.

Con tal motivo los liberales disgustáronse mucho y con razon sobrada, creyendo que dentro de Palacio habia quien podia más que ellos, y que no habia la menor esperanza de remedio. Acercábanse las personas más importantes del partido liberal al ministerio, éste consultaba al Consejo de Estado, y el Consejo no encontraba medio ninguno de transaccion, decoroso al menos, mientras los sublevados del Pardo no obedeciesen la última órden recibida; empero era Córdoba quien lo habia impedido, que la tropa ya estaba pronta á emprender su marcha.

Así las cosas, el dia 4 hicieron dimision los ministros: el rey no admitió aquella. El de la Guerra, que veia acercarse un inevitable cataclismo sin poder oponer remedio alguno, quiso remitir un oficio al general D. Carlos Espinosa, á la sazón capitán general de Castilla la Vieja, mandando acercar tropas á la córte, con el objeto de domeñar á los sublevados. Hasta en esto procedieron

los directores de la farsa del Pardo sin acierto, pues no dejaban obedecer á los soldados, y daban tiempo al gobierno para prepararse á deshacerlos.

El ministro encontró con el inconveniente de que el rey no quiso acceder á que llamasen tropas, con lo que dió una prueba de que no era ageno á la insurreccion de los Guardias; pero como Balanzat insistiese en realizar su propósito, despues de dos dias de lucha le exoneró el rey (el dia 6).

Comprendiendo los demás ministros que la camarilla absolutista, que entonces habíala reformista tambien, dominaba á la sazón, y temiendo la realizacion de ciertas voces que tiempo hacia susurraban, abandonaron á Palacio así como los Consejeros de Estado, los cuales dejaron al secretario firmada en blanco la consulta que habia motivado su reunion, de la cual hemos hablado ya. Solamente el jefe político, San Martín, el ministro de la Gobernacion, con quien aquel habia ido á consultar y el secretario del Consejo, quisieron retirarse y no pudieron, porque estaban ya cerradas las puertas de Palacio.

#### DIA SIETE DE JULIO.

En la tarde del 6, algunos jefes de la milicia nacional habian recibido avisos anónimos, en los cuales se anunciaba la próxima entrada en Madrid de los Guardias que se hallaban en el Pardo. Detallábase minuciosamente los puntos que serian atacados y la forma de verificar el ataque, lo que prueba que aquella conspiracion tuvo mucho de miserable y poco decente, pues hubo muchos que hicieron á la vez veinte papeles distintos en la repugnante farsa, que ni mereció el nombre de comedia.

Los anónimos hicieron que la voz se extendiese y que la milicia apresuradamente y de rebato tomase las armas y se posesionase de los principales puntos de Madrid, y especialmente de los que, segun los anónimos, habian de ser atacados.

En efecto, al rayar la media noche penetraron en Madrid los Guardias que se hallaban en el Pardo, confiados en que se les unirían los auxiliares que en la coronada villa contaban. De este pueblo salieron antes de las diez, y al llegar á la Moncloa, torcieron por la Cuesta de Areneros para entrar por el Portillo del Conde-Duque y no por la Puerta de San Vicente que, segun su creencia, estaria bien guardada.

Los directores de la farsa, creyendo dar mayor arrojó á aquellos brillantes regimientos, ó sea cual fuere la causa, es lo cierto que pusieron de suerte á los sublevados en su totalidad, que puede decirse, entraron completamente ébrios en Madrid. En la calle del Pez, antes de que encontrasen enemigos con quienes combatir, hicieron una descarga al aire, es decir, á los balcones y destrozaron las persianas de algunos. Esto prueba evidentemente del modo que entraban en la córte.

Penetraron en esta, como decíamos; y al verse en Madrid, se subdividieron en tres columnas, de las cuales una se dirigió á la Puerta del Sol, otra á la Plaza Mayor y la tercera al Parque de Artillería.

La columna destinada al Parque llegó á la calle de la Luna; pero con la intempestiva descarga hecha en las esquinas de la calle de San Bernardo y de la del Pez, habíase alarmado la Falange Sagrada que habia dos horas antes ocupado la Plaza de Santo Domingo. Aquella destacó una seccion mandada por don Agustin Miró, guardia de Corps de los llamados *de San Gerónimo*, que encontró la columna en la calle de la Luna y la dispersó á los primeros tiros, haciendo algunos prisioneros, entre ellos el teniente D. Luis Fernando Mon, uno de los que en el dia 3 habian venido á conferenciar con el rey y los ministros. La manera de dispersarse una columna que contaba más de mil hombres, de los que habian destrozado algunos años antes á las huestes francesas, por una seccion mandada por un subalterno, prueba el estado en que los Guardias entraron en Madrid.

La desordenada columna siguió siempre en tumulto sin saber á donde iba; pero la destinada á la Puerta del Sol llegó sin obstáculo á su destino, aunque no le fué posible entrar en la casa de Correos. La guardia del Principal, alarmada con los primeros é inútiles tiros y despues con los producidos, aunque sin verdadero objeto, en la calle de la Luna, habia cerrado la puerta principal; pero como no pudiesen los soldados encontrar la llave, con hercúleas fuerzas arrancaron una de las piedras que servian de peldaños para subir del portal al patio, y la atravesaron detrás de la puerta; por manera, que era imposible abrir aquella.

Grande ira y enojo recibió Morillo cuando le dieron aviso de lo que ocurría. Tan distante estaba de esperar la acometida de los Guardias, aunque á consecuencia de los anónimos se habia trasladado al Parque, que mandó arrestar á los primeros paisanos que fue-

ron á anunciar la entrada y lo ocurrido en las calles del Pez y de la Luna.

Cerciorado de la verdad, redobló su actividad natural y reforzó de nuevo todos los puntos amenazados.

En tanto llegaba á la Plaza Mayor la tercera columna, mejor mandada, aunque en el mismo estado que las otras dos, habia tomado el mando de las fuerzas que habian de defender aquella posicion el brigadier Palarea, mientras llegaba el general Ballesteros, encargado de aquel mando.

No habia en la Plaza más que milicianos, cuando llegaron los Guardias; pero tenian artillería y caballería del ejército. Los Guardias acometieron simultáneamente por el Callejon del Infierno, hoy Arco del Triunfo, por la calle de la Amargura, hoy calle del Siete de Julio, y por la de Boteros, que se llamó despues alternativamente de la Milicia Nacional y de Felipe III.

La acometida fué bizarra, pero no sostenida, por el estado en que estaba aquella tropa; mas la defensa fué superior á lo que podia esperarse de paisanos armados, que ni eran otra cosa los milicianos, ni podia exigirse de ellos lo que debe exigirse de la tropa. Sin embargo, á decir verdad, portáronse los milicianos con notable bizarría tambien, sirviéndoles de gran apoyo la artillería y la caballería del Príncipe, aunque de por sí se batieron con denuedo.

Algunos Guardias que iban más serenos, portáronse como hombres á quienes nada impuso la Guardia Imperial francesa. Uno de los granaderos llamados *de premio*, tan notable como conocido por lo largo y argentino de sus bigotes, llegó impávido hasta los cañones. Esto no obstante, la buena defensa de los milicianos hizo que estos, sorprendidos además con una defensa que no esperaban, se replegasen sobre la Puerta del Sol, dejando las calles llenas de cadáveres, á busca el refuerzo de la segunda columna, despues de haber sabido la disolucion en desórden de la primera, que desde la calle de la Luna ó no pudo ó no quiso ordenarse. D. Luis Fernandez de Córdoba que dirigió la columna que fué contra la Plaza, hizo notables prodigios de serenidad y valor.

A este tiempo habia ya llegado Ballesteros con una division, provista de artillería, y cargó por el flanco izquierdo sobre la Puerta del Sol, mientras por el derecho lo verificaba Palarea. El continuado fuego de metralla contra tropas que no contaban con artillería, hizo que aquellas, cediendo el terreno, emprendiesen su retirada sobre Palacio, en órden y haciendo fuego.

Llegaron en efecto, estrañando no haber recibido auxilio de los dos batallones que estaban desde dias antes en Palacio; pero no fué culpa de aquellos: el rey no permitió que se moviesen, temiendo sin duda el desenlace de tan descabellada intentona, si fracasaba como era probable y quedaba desguarnecido el Palacio.

Al llegar los Guardias á la plaza de armas, sin dejar de hacer fuego, una bala de los que combatian á aquellos penetró en el régio alcazar por una ventana. El rey, á juzgar por las consecuencias, tuvo miedo: carecia de ese don especial de los hombres predestinados para el mando, que saben arrostrar la muerte y áun morir con honra, cuando es necesario. Fernando, empero, intimidado más de lo que conviene á un soberano, segun las circunstancias demostraron, mandó un aviso á Ballesteros para que hiciese parar el fuego, porque su existencia peligraba.

Ballesteros contestó: «Diga usted al rey que mande rendir las armas inmediatamente á la turba de facciosos que le rodean, pues de lo contrario, las bayonetas de los libres penetrarán persiguiéndolos hasta su real cámara.»

Al mismo tiempo que Ballesteros decia esto en voz sonora, mandaba hacer alto el fuego y enviaba al mensajero del rey acompañado de uno de sus ayudantes, para que hablase con el general Morillo.

En tanto la diputacion permanente de las Córtes, despues de haber resistido bastante á las instancias de Riego y sus colegas respecto de declarar incluido á Fernando VII en el artículo 187 de la Constitucion, en virtud del cual debia nombrarse una regencia si se consideraba al monarca imposibilitado física ó moralmente, se decidió por fin y estendió y firmó el correspondiente documento, aunque no eligió los regentes. Nombró, sin embargo, una Junta denominada Suprema, compuesta de dos individuos de la misma diputacion permanente, otros dos de la provincial, dos generales, dos consejeros de Estado y dos concejales, cuya Junta se reunió inmediatamente en las casas de la Panadería.

En tanto el cuerpo diplomático alarmado con las funestas ocurrencias de aquel dia, y con el giro que los asuntos públicos tomaban, dirigió al ministro de Estado la siguiente importante comunicacion:



«Después de los deplorables acontecimientos que acaban de pasar en la capital, los que abajo firman, agitados de las más vivas inquietudes, tanto por la horrible situación actual de S. M. C., y de su familia, como por los peligros que amenazan á sus augustas personas, se dirigen de nuevo á S. E. el señor Martínez de la Rosa, para reiterar con toda la solemnidad que requieren tan inmensos intereses, las declaraciones verbales que ayer tuvieron el honor de dirigirse reunidos.

»La suerte de España y de la Europa entera, depende hoy de la seguridad y de la inviolabilidad de S. M. C. y de su familia. Este depósito precioso está en manos del gobierno del rey, y los que abajo firman se complacen en renovar la protesta de que no puede estar confiado á ministros más llenos de honor y más dignos de confianza.

»Los que abajo firman, enteramente satisfechos de las explicaciones llenas de nobleza, lealtad y fidelidad á S. M. C., que recibieron ayer de la boca de S. E. el señor Martínez de la Rosa, no por eso dejarían de hacer traición á sus más sagrados deberes si no reiterasen en este momento, á nombre de sus respectivos soberanos, y de la manera más formal, la declaración de que, de la conducta que se observe respecto de S. M. C., van á depender las relaciones de España con la Europa entera, y que el ultraje más leve á la Majestad real, sumergirá á la Península en un abismo de calamidades.

»Los que abajo firman, se aprovechan de esta ocasión para renovar á S. E. el señor Martínez de la Rosa las veras de su muy alta consideración.

»Madrid 7 de Julio de 1822.—J. U., arzobispo de Tiro.—El conde de Brunetti.—El conde de la Garde.—Biederman.—De Schepeleler.—El conde Bulgari.—De Sarubuy.—El conde de Donath.—Aldevier.—De Castro.»

El día 8 contestó el ministro de Estado español á la precedente nota, en los siguientes términos:

«Son notorios los acontecimientos desagradables de estos últimos días, desde que una fuerza respetable, destinada especialmente á la custodia de la sagrada persona de S. M., salió sin órden ninguna de sus cuarteles, abandonó la capital y se situó en el Real Sitio del Pardo, á dos leguas de ella.

»Este inesperado incidente colocó al gobierno en una posición tan difícil como singular: la fuerza destinada á ejecutar las leyes sacudió el freno de la subordinación y la obediencia, y militares

destinados á conservar el depósito de la sagrada persona del rey no solo le abandonaron, sino que atrajeron la espectacion pública hácia el Palacio de S. M., por estar custodiado por sus compañeros de armas.

»En tales circunstancias conoció el gobierno que debia dirigir todos sus esfuerzos hácia dos puntos capitales: primero, conservar á toda costa el orden público de la capital, sin permitir que el estado de alarma y la irritacion de las pasiones diesen lugar á insultos ni desórdenes de ninguna clase; segundo, tentar todos los medios de paz y de conciliacion para atraer á su deber á la fuerza estraviada, sin tener que acudir á medios de coaccion, ni llegar al doloroso extremo de verter sangre española.

»Respecto del primer objeto han sido tan eficaces las providencias del gobierno, que el estado público de la capital en unos dias tan críticos ha ofrecido un ejemplo tan singular de la moderacion y cordura del pueblo español, que ni han ocurrido aquellos pequeños desórdenes que acontecen en todas las capitales en tiempos comunes y tranquilos.

»Respecto del segundo objeto no han tenido tan buen éxito las gestiones practicadas por el gobierno, por la pertinaz obstinacion de las tropas seducidas. Se han empleado en vano todas las medidas conciliatorias que han podido dictar la prudencia y el más ardiente deseo de evitar consecuencias desagradables: se han agotado todos los medios para disipar los motivos de alarma y de desconfianza que pudieran servir de motivo ó pretexto á la tropa insubordinada; se la destinó á dos puntos, repitiéndoles el gobierno por tres veces y en tres diversas ocasiones la orden de ejecutarlo; se pusieron en práctica cuantas medidas de conciliacion sugirió al gobierno el Consejo de Estado, consultado tres veces con este motivo, y el ministerio llevó hasta tal grado su condescendencia, que ofreció á las tropas del Pardo que enviasen los jefes ú oficiales que quisieran, á fin de que oyesen de los mismos lábios de S. M. cuál era su voluntad y cuáles sus deseos, cuyo acto se verificó efectivamente, aunque sin producir el efecto que se anhelaba.

»A pesar de todo, y sin perjuicio de haber adoptado las precauciones convenientes, todavía fueron tales los sentimientos moderados del gobierno, que no sólo no empleó contra los insubordinados las tropas existentes en la capital, sino que para alejar todo aparato hostil, no desplegó otros medios que estaban á su disposicion, y de que pudo legítimamente valerse, desde el momento en que sus órdenes no fueron obedecidas, como debian; pero tantos miramientos por parte del gobierno, en vez de hacer desistir de su propósito á los batallones estraviados, no sirvieron sino para que



alentados en su culpable designio, intentasen llevarlo á efecto por medio de una sorpresa sobre la capital.

»Pública ha sido su entrada hostil en ella; públicos sus impotentes esfuerzos para sorprender y batir á las valientes tropas de la guarnicion y de la milicia nacional, y público, en fin, el éxito que tuvo su temerario arrojó.

»En medio de esta crisis, y de la agitacion que debió producir en los ánimos una agresion de esta clase, se ha visto el singular espectáculo de conservar la tropa y la milicia la más severa disciplina, sin abusar del triunfo, ni olvidar en medio del resentimiento, que eran españoles los que tan fatal acontecimiento habian provocado.

»Despues de sucedido, no era prudente ni áun posible que permaneciesen los agresores en medio de la capital, ni guardando á la persona del rey, objeto de la veneracion y respeto del pueblo español. Así es que se encargó de esta guardia preciosa un regimiento, modelo de subordinacion y disciplina; y las tropas y el público conocieron y respetaron la inmensa distancia que habia entre una Guardia real insubordinada, y responsable ante la ley de sus extravíos, y la augusta persona del rey, declarada sagrada é inviolable por la ley fundamental del Estado.

»Jamás pudo recibir S. M. y real familia más pruebas de adhesion y respeto que en la crisis del dia de ayer, ni jamás apareció tan manifiesta la lealtad del pueblo español, ni tan en claro sus virtudes.

»Esta simple relacion de los hechos, notorios por su naturaleza, y de que hay tan repetidos testimonios, escusa la necesidad de ulteriores reflexiones sobre el punto importante á que se refiere la nota de VV. EE. y VV. SS. de ayer, cuyos sentimientos no pueden menos de ser apreciados debidamente por el gobierno de S. M., como proponiéndose un fin tan útil é interesante bajo todos sus aspectos y relaciones.

»Tengo la honra, etc.—Francisco Martinez de la Rosa.—Madrid 8 de Julio de 1822.»

A pesar de que la respuesta del ministro de Estado al cuerpo diplomático extranjero lleva la fecha del 8 sin que hayamos terminado la relacion de los sucesos del 7, hemos creído oportuno colocarla al lado de la nota que la motivó. Volviendo ahora á ocuparnos de los sucesos pendientes, pasaremos á tratar de lo acordado por la Junta nombrada por la comision permanente de las Córtes.

Acababa de recibir el conde de Cartagena (Morillo) al parlamentario real que enviaba Ballesteros, cuando la expresada Junta

se reunió en la casa llamada Panadería, y se encargó del gobierno del Estado, asumiendo en sí todos los poderes. Puesta de acuerdo con Morillo, mandó los parlamentarios para que el rey nombrase un delegado que pudiese pactar la capitulación con los insurrectos, siendo elegido el general conde de Casa Sarría; y por aquellos los jefes superiores de Guardias D. Carlos Heron y Salcedo, que deberían entenderse con el conde y con la autoridad militar.

Manifestó el delegado de S. M. que el rey deseaba evitar la efusión de sangre; pero añadiendo que no creía decoroso el obligar á rendir las armas á la Guardia del rey.

Enablada una viva y agitada discusión, convínose por fin en que los cuatro batallones verdaderamente sublevados, habían de rendir las armas y entregarse á discreción; pero que los otros dos que habían permanecido en Palacio sin tomar parte activa en el sangriento suceso, saldrían con armas y banderas á situarse uno en Vicálbaro y otro en Leganés, entregando antes á los asesinos del teniente Landáburu.

Fijóse la hora de las cuatro de la tarde para hacer entrega de las armas; pero al llegar el momento de verificarlo, los cuatro batallones insurrectos hicieron fuego sobre la milicia que hallábase presente, y rompieron el movimiento por la escalera que daba paso al Campo del Moro, como quien resiste al entregar las armas.

Llegados al llano tomaron el camino de Alcorcon, y el general Morillo viendo destruidos en un punto todos los proyectos pacíficos, destacó una brigada al mando de Copons con media batería, y poco despues siguió Ballesteros con sus tropas y artillería, tan pronto como sosegó la alteracion que se notó en algun barrio extremo de Madrid, oyéndose diversos vivas al rey absoluto.

Una parte de los fugitivos que se vieron acosados por mayor número de fuerzas y por artillería, teniendo que sufrir el fuego y las cargas de caballería, se fijaron en la Casa de Campo, dispuestos á capitular formalmente, al mando del brigadier D. Gaspar de Rocabrúna.

En tanto Morillo, viendo absolutamente desamparado el Palacio Real, se dirigió á él al frente del regimiento denominado Infante D. Carlos, que tomó la abandonada guardia de la régia morada.

Cuéntase como seguro que el rey se asomó á un balcon y á voces instó á Morillo para que se persiguiese y deshiciese á los fugitivos. No creemos exacto este hecho, sino precisamente porque dudemos de que el rey lo hiciese, porque al decir de varias personas

que en aquel memorable dia estuvieron á la intermediacion del monarca, éste no estaba muy dispuesto á asomarse al balcon, sino por el contrario, más temeroso que lleno de ánimo. Si lo hizo, su conducta, despues de haber sido tan equívoca, no pudiera haber sido más reprobable, ni menos digna.

El mismo dia 7 de Julio publicó un bando el Ayuntamiento de Madrid, no pudiendo permanecer silencioso en medio de tan azaras circunstancias. En el expresado documento se encontraba el siguiente párrafo:

«Muchos soldados han quedado ocultos en las casas: quizá estos miserables han hallado un asilo compasivo en la generosidad de los mismos á quienes venian á asesinar. Sin embargo, conviniendo á la tranquilidad y seguridad pública tomar todas las medidas que exigen las circunstancias, manda vuestro Ayuntamiento constitucional que sin escusa ni demora alguna todo ciudadano que tenga recogido ú oculto algun guardia en su casa, lo ponga inmediatamente á disposicion de la autoridad municipal, bajo la pena que imponen las leyes á los reos de alta traicion.»

Preparada una parte de los fugitivos á realizar la capitulacion en la Casa de Campo, verificóse aquella: otra parte siguió camino de Húmera, ya en completa dispersion, y fué aprehendida por Palarea al frente de un escuadron, cuyo jefe trató con grande humanidad á los prisioneros, en número de 350. Otros se internaron en Madrid, especialmente oficiales, y tomaron seguro en las embajadas y legaciones extranjeras.

Fué muy notable la accion de unos catorce ó quince granaderos de los famosos llamados de *premio*, que sin huir se fijaron en una loma y colocaron en el centro á la *bandera coronela*, que jamás se habia humillado ante las águilas francesas y que áun en aquel dia de motin y desórden no habia sufrido nada en su decoro aquella honrosa y respetable insignia. Los granaderos entregaron la bandera á una compañía del 2.º batallon de la milicia, seguros de que no seria ofendida, que era su ardiente deseo. En efecto, entraron en Madrid los milicianos la bandera coronela, sin que la loable susceptibilidad guerrera de dichos granaderos, tuviese que arrepentirse de haber hecho la entrega. Otra de las banderas no fué habida. Un sargento llamado N. Agustina, arrancó el velo del asta y le rodeo á su cuerpo por debajo de la ropa, y tiró aquella. Vuelto á organizarse el cuerpo en 1823 la entregó, fué premiado y la bandera volvió á servir en el mismo batallon cuya habia sido. Respecto

de los dos batallones que habian permanecido en Palacio, fueron diseminados entre Alcalá de Henares, Ocaña, Tarancon y otros puntos.

Tales, y no otros, fueron los sucesos ocurridos en el memorable día 7 de Julio de 1822.

La situación anómala creada por Riego y sus colegas, estuvo destruida tan pronto como terminó el desastroso y lamentable incidente, que lamentable fué, puesto que toda la sangre vertida era española, volviendo á considerarse á Fernando VII como monarca libre de toda presion.

Respecto de la lucha ocurrida en la Plaza, insertaremos, para terminar, el parte dado por el comandante de la milicia nacional, encargado de dicho puesto, que á la letra dice:

## MILICIANOS.

Muertos.	Heridos.	Contusos.
Primer batallon.. 0	19	9
Segundo idem.. . 2	12	3
Tercero idem.. . 1	10	4
3	41	16

## GUARDIAS.

Un tambor y ocho granaderos muertos, y un corneta y cuatro cazadores idem.—Ignórase el número de los heridos.

D. Evaristo San Miguel, que mandaba la Falange Sagrada, en la Plaza de Santo Domingo, dió parte de haber tenido cuatro heridos en el momento de la entrada de los Guardias por la calle de la Luna. Estos últimos tuvieron grandes pérdidas en la fuga que verificaron por la tarde.

El día 8 por la mañana se celebró una solemne funcion cívico-religiosa. Erigióse un elevado altar en el centro de la Plaza Mayor, y la milicia y el ejército formados en cuadro oyeron una misa que celebró el obispo auxiliar, entonando despues un solemne *Te Deum* en accion de gracias por el feliz término del sangriento suceso.

La conducta de Fernando VII fué á no dudar digna de la más cordial reprobacion; porque ni se decidió por los insurrectos ni por el gobierno, y á juzgar por los antecedentes, estuvo con todos y con ninguno. Dos dias antes, en virtud de las reiteradas instancias de los ministros, que querian abandonar los respectivos cargos, despues de haberse negado el rey otras tantas veces á aceptar las expresadas renunciaciones, cuando los dichos secretarios habian accedido á los deseos del rey, decretó inopinada é inmotivadamente lo que sigue: «En consideracion á que las actuales circunstancias críticas del Estado podrán haber tenido principio en las providencias adoptadas por los actuales secretarios del Despacho, de que son responsables con arreglo á la Constitucion, ínterin no varíen las ocurrencias graves del dia, no admito las renunciaciones que haceis de vuestros respectivos ministerios, en cuyo despacho continuareis bajo la más estrecha responsabilidad.—Palacio 5 de Julio de 1822.»

Este decreto absolutamente autógrafo, precedió en dos dias á la catástrofe del 7 de Julio, á consecuencia de cuyo hecho de armas dió Fernando VII las gracias, por medio de una real orden á las autoridades y milicia nacional, por su denuedo y teson en favor de la libertad. Aún hubo más: tambien de real orden se mandó procesar á la Guardia real por los mencionados acontecimientos, nombrando á D. Evaristo San Miguel fiscal de la causa. Fueron, así mismo, separados el marqués de Bélgida, caballero mayor, el duque de Castroterreño, comandante general de Alabarderos y el duque de Montemar, mayordomo mayor. Este fué reemplazado por el marqués de Santa Cruz, el segundo por el general Palafox, y el primero por el conde de Oñate, todos marcadamente liberales.

Tambien se presentaron al rey listas de proscripcion que fueron firmadas por éste. Entre los proscritos, ó desterrados, Longa (Anchía) fué á Badajoz; el marqués de Castelar, á Cartagena; el conde de Casa-Sarriá á Valencia, y el general Aymerich á la Coruña.

El ayuntamiento, que pertenecia casi en masa á los más avanzados, representó al rey contra aquel ministerio que habia sabido sostenerse durante tanto tiempo, á pesar de los embates de la revolucion. Decia, entre otras cosas, el ayuntamiento al rey: «Póngase V. M. de buena fé al frente de la causa de la pátria, y dé públicos y privados testimonios de que se halla identificado con

»ella. Vuestra córte, señor, ó sea vuestra servidumbre, se compone, en el concepto público, de constantes conspiradores contra »la libertad.»

Pero el ministerio, á pesar del decreto escrito de puño y letra del rey que hemos poco hace transcrito, fechado á 5 de Julio, vió que el partido de accion habia ganado, y que el templado, aunque no habia apoyado la causa ventilada con el desgraciado suceso del 7, habia sucumbido con ella. Esta no infundada creencia le hizo decidir de irrevocable manera separarse del manejo de los públicos asuntos, como lo verificó en efecto, huyendo prudentemente á la difícil situacion en que iba muy pronto á encontrarse. El rey no pudo menos de admitir las dimisiones de todos los ministros, admitiendo la última, y con manifiesto disgusto, la de Martinez de la Rosa. Este hombre de tan claro ingenio como honrado y probo, hizo al dimitir formal renuncia del sueldo que le correspondia, por todo el tiempo que habia sido ministro de Estado.

La vuelta al poder de los avanzados, dió motivo á que con ellos entrasen á figurar algunos revolucionarios, de los que siempre se ocultaron bajo el manto de liberales. Dicho esto, fácilmente se comprenderá que los primeros de aquellos no se olvidarian de las dos autoridades civil y militar, que habian tan denodadamente y con tanto teson defendido el órden durante el mando de Martinez de la Rosa: hablamos del bizarro Morillo y del valeroso y enérgico San Martin.

Por el pronto no se hizo más nombramiento de ministro que el de D. José María Calatrava, para Gobernacion; las demás carteras quedaron interinamente en manos de los oficiales mayores de las respectivas secretarías, porque los nombramientos de los nuevos ministros pedian gran detencion. Temíase que muy fácilmente, antes de elegir ministros, habia de haber una ruda colision entre los poderes real y revolucionario. Oigamos á este propósito á un autor moderno liberal y no moderado, de recto criterio y probadamente imparcial:

«Vencida la opinion cuyo órgano habian sido los ministros anteriores (habla el referido autor), los sostenedores de la opuesta »doctrina, es decir, los que creían que únicamente por las vías de »la revolucion podia libertarse al país de los males que le amenen- »zaban, juzgaron llegada la hora de subir al mando y ensayar sus »medios de gobierno. Desvanecido el misterio de las sociedades »secretas, eran conocidos y señalados á la luz del dia los afiliados



»en cada una de las dos comuniones políticas de masones y comu-  
»eros, entre ellos debía verificarse la eleccion de candidatos, ó  
»componer un ministerio en que se amalgamasen las dos ramas  
»de este tronco.»

Esta pintura es absolutamente exacta: juzgue ahora el lector si Fernando VII nombraría, voluntariamente, un ministerio de semejantes condiciones. Temeroso de escitar á la gente de accion y no menos de acercar á su persona á las que en política habian de ser como su polo opuesto, consultó al Consejo de Estado pidiéndole una triple lista de personas idóneas, para que entre ellas eligiese sucesores á los caidos secretarios del Despacho. El Consejo, tan perplejo como el rey, dió márgen á que éste repitiese diversas veces sus instancias, en virtud de las cuales aquel alto Cuerpo consultivo elevó al rey una exposicion, en la que á vuelta de manifestar con loable franqueza que existian personas que abusaban del favor del rey para preparar los sangrientos acontecimientos que á la nacion costaban tanto llanto, y de indicar tambien que los sediciosos *habian creído contar con el favor del monarca*, concluia por aconsejar á éste llamase de nuevo á los ministros salientes, *porque fuera de la órbita de los principios que aquellos sostenian, no encontraba el Consejo defensa ni estabilidad para la pátria ni para el trono*. Tal fué la respuesta del Consejo de Estado.

Pero como siempre sucede, del triunfo de los liberales sobre la revolucion realista, ó sobre una insurreccion lamentable, sin otro objeto que un punible desórden, se aprovecharon los revolucionarios, ocultos por el pronto entre los liberales. Obtenido por estos el triunfo, dejáronse ver los primeros, aunque siempre con su admisible máscara, y el consejo que diera el de Estado no era posible en aquellas circunstancias, pues de llegar á llevarle al terreno de la práctica, una excision pública era inminente.

Como se notase ya demasiado la vacilacion del rey y no se ocultasen, porque hasta lo más oculto se trasluce siempre, las consultas al Consejo, llegó ya á verse amenazado el órden, pidiéndose públicamente, y no con templanza, el nombramiento de nuevo ministerio, mostrándose muy alteradas las tertulias patrióticas, las cuales designaban entre quiénes debía recaer la eleccion del rey. Este nombró á varios, que fueron rechazados por los que estaban ya á la intermediacion del soberano, haciéndole entender todo lo peligroso de llamar á ciertos hombres, que si bien liberales no abrigaban las ideas á la sazón necesarias para subir al poder. En virtud de esto,

despues de nuevas vacilaciones, y creemos que sin mucha voluntad, nombró el rey el siguiente ministerio:

Para Estado, á D. Evaristo San Miguel, jefe de Estado Mayor que fué de Riego y comandante de la *Falange Sagrada*; para Guerra, á D. Miguel Lopez Baños, uno de los héroes de la Isla; para Gracia y Justicia, á D. Felipe Benicio Navarro; para Gobernacion (que ocupaba interinamente Calatrava y de cuya opinion, al parecer más ambigua que decidida, se fiaban poco), á D. José Fernandez Gascó; para Hacienda, á D. Mariano Egéa; para Ultramar, á don José Manuel Vadillo, y para Marina á D. Dionisio Capaz. Si no todos, en su mayor parte pertenecian á la fraccion Romero Alpuente.

El insigne Morillo, cuya espada habia sido el baluarte del orden, lo mismo contra la revolucion llamada liberal que contra la realista, fué desterrado de la córte, aunque solo habia cumplido con su deber como autoridad, y el dia 7 habíase batido con su valor y teson acostumbrado contra los sediciosos; pero aún libró peor el enérgico San Martín, cuya caída anhelaban los caballeros del Martillo y los de la batalla de las Platerías.

Conocia el rey mucho á San Martín, porque habia sido médico del Buen-Retiro, y aficionóse á su mando, porque le garantizaba el orden: así fué que al presentar su dimision, para evitar que le destituyesen, el rey no quiso admitirla, á pesar de sus instancias. Entonces San Martín se dirigió al ayuntamiento, para hacer presente lo que ocurría; y el ayuntamiento, con no mucha cordura, se negó á recibirle en su seno, á pesar de que habia estrictamente cumplido con su deber.

No quisieron más los que habian sido derrotados por el ex-jefe político, cuando quisieron alterar el orden. Reuniéronse los que á sí propios se llamaban los del Martillo y dieron en buscar tan de cerca á San Martín, que tuvo necesidad de fugarse disfrazado, salvándole de una muerte tan desastrosa como segura su presencia de ánimo y su sagacidad.

Los que peor tratan á Fernando VII suponen que una escena que vamos á referir, fué hija de su doblez y falsía; los que le tratan menos duramente dicen que aquella fué hija del miedo: nosotros estamos conformes con estos últimos. De un modo ó de otro, es lo cierto que el rey llegado el dia 9 de Julio, llamó á Riego y se quejó de los insultos que á toda hora recibía, siendo así que sólo deseaba el bien de todos los españoles, y concluyó por asegurar que en lo

sucesivo, no daría oídos á consejos pérfidos de hombres que sabían vestir sus propias aspiraciones con el manto del bien general.

Parece que Riego se pagó mucho del discurso del rey, cosa que no deja de ser sorprendente en el primero, que había siempre tratado con tanta dureza al segundo, como el lector ya ha visto. No obstante esto, dirigióse el general al ayuntamiento y desde el balcon arengó á la milicia, manifestando despues á la expresada corporacion, que S. M. deseaba no se cantase más el *trá-gala*, y que él á nombre de todos se había comprometido á complacer al rey, concluyendo por pedir que no se le victorease, puesto que su nombre se había convertido en grito de revolucion y de alarma.

Aquel ayuntamiento para quien las palabras de Riego tanta fuerza tenían, prohibió la expresada cancion y los vivos al general, so pena de prision.

Fugado D. José San Martin, fué reemplazado en la jefatura política de Madrid por D. Juan Palarea, brigadier á la sazón, y que, como San Martin, también había sido médico. El bizarro Morillo fué sustituido por el general Copons, en premio de su conducta durante el memorable 7 de Julio; pero como por sus antecedentes no podía inspirar completa confianza al partido que mandaba, aunque siempre se había marcado mucho por el que vencía, duró muy poco en el mando militar de Castilla la Nueva, y fué reemplazado por D. Demetrio O'Daly, uno de los héroes de la Isla. Mina, que estaba poco menos que proscrito desde las ocurrencias de Galicia y que era de los más avanzados, obtuvo el mando de general en jefe del ejército de Cataluña, y Quiroga tomó el mando de la Coruña.

En todas las principales ciudades de España hubo chispazos de revolucion, más ó menos fuertes, especialmente en Barcelona, con el motivo que diremos en el correspondiente lugar.

Los asuntos públicos siguieron en Madrid su curso, más sosegado de lo que podía esperarse por el comienzo que aquella nueva época, que tal puede llamarse, tuvo.

Ya en el Otoño (á 15 de Setiembre) se celebró con gran pompa y solemnidad una funcion de honras fúnebres, en sufragio de las almas de los que perecieron á consecuencia de la jornada del 7 de Julio, dirigiéndose al templo procesionalmente la comitiva, á la manera que se usa para conmemorar el Dos DE MA.YO. Asistieron

á la función precitada comisiones de todos los cuerpos de la guarnición y de la milicia nacional, escolta con bandera y música, los heridos y el ayuntamiento, en cuyo centro se veía de riguroso luto á las viudas, cuyos esposos habían perecido víctimas de aquella funesta y fratricida lucha. Hicieronse las salvas y descargas de ordenanza en casos análogos, y la tropa y milicia que había cubierto la carrera desfiló, después de terminada la ceremonia, en columna de honor por delante de la lápida constitucional.

Nueve días después (el 24), pasando del duelo al regocijo y cumplido aquel deber de cariño y de religión, celebróse un notable banquete en el hermoso salón del Prado, que apareció como por encanto entoldado y adornado vistosamente.

Bajo el anchuroso toldo veíase colocadas 750 mesas de á doce cubiertos cada una, en las cuales habían de comer alegremente todos los individuos, sin distinción de grados ni de clases, que formaban la guarnición de Madrid el día 7 de Julio, componiendo un total de 9,000 hombres.

En el centro había cuatro mesas de preferencia, en las cuales se colocaron el Ayuntamiento, los heridos y las familias de los muertos. Dichas cuatro mesas eran de cincuenta cubiertos cada una. Durante la comida, ya lo hemos dicho, estuvieron mezclados sin distinción alguna oficiales, soldados, sargentos, cabos y jefes; las músicas amenizaron la fiesta, y terminada que fué, recorrieron aquellas las principales calles de la corte, que estuvieron durante toda la noche iluminadas.

Fuó muy notable aquella función cívica, porque no ocurrió desgracia ninguna, ni aún fué nadie insultado ni perseguido, si bien poco después corrió de nuevo la sangre en el patíbulo. Nosotros que creemos poco oportuna la imparcialidad, cuando de ser observada tan rigurosamente como debe observarla todo historiador puede ser confundida con la parcialidad, ó desventajosamente interpretada, hemos resuelto referir hechos aislados, insertar documentos oficiales y cuando sea absolutamente preciso dar dictámen, no emitirle propio, sino tomado de autor ó autores conocidos por sus opiniones políticas. Entre los muchos que hemos examinado, existe uno anónimo, liberal no templado, de un excelente criterio y de una imparcialidad severa. De él hemos copiado recientemente algunas palabras, y á propósito de lo que vamos á referir, copiamos lo siguiente: «Ni el más ligero insulto, ni una sola sombra empañó el límpido cielo de aquella reunión tan nume-

»rosa (alude á la citada funcion cívica), que consagrada al rego-  
 »cijo, olvidó por un momento los amargos dias de luto y horfandad  
 »que seguirian á aquel breve crepúsculo de ventura. Pero no to-  
 »dos se contentaban con honrar la memoria de las hazañas: los  
 »menos generosos respiraban el fétido aliento de la venganza: la  
 »ley inexorable derramó la sangre de los Guardias en castigo  
 »de su rebelion. El ódio de los jóvenes más ardientes recaía prin-  
 »cipalmente sobre D. Teodoro Goiffieux, francés, fanático por el  
 »absolutismo, pero que habia permanecido en Palacio con los dos  
 »batallones que le guarnecian, y se hallaba por consiguiente com-  
 »prendido en la capitulacion.»

Hemos insertado las precedentes líneas, para no tener necesi-  
 dad de emitir nuestro dictámen sobre la injusticia ó justicia de la  
 muerte del expresado oficial. En cuanto á los Guardias castigados  
 cen la última pena, diremos que si fueron de los rebelados, como  
 creemos, la ejecucion fué justa, por más que despues de tres meses  
 pudiera haberse atenuado su pena. Respecto de Goiffieux, añadire-  
 mos que comprendido en la capitulacion como individuo de los ba-  
 tallones que no hicieron armas ni se movieron de Palacio sino en  
 virtud de órden procedente de la misma capitulacion, disuelta la  
 Guardia, ya de paisano, tomó la direccion de su país.

En Buitrago fué detenido por una partida de caballería, cuyo  
 jefe le preguntó quién era, viéndole caminar sólo. El, no creyendo  
 decoroso negar su nombre, tanto menos cuanto que llevaba su pa-  
 saporte legitimo expedido con todos los requisitos en aquella época  
 necesarios, contestó con tranquilidad: *Me llamo Teodoro Goiffieux;*  
*he sido primer teniente de Guardias, y me dirijo á Francia, como lo*  
*prueba mi pasaporte.*

El jefe de la partida á pesar de esto, le hizo retroceder á Madrid,  
 y le entregó preso. La falange del Martillo comenzó á agitarse y  
 se extendió la voz de que no marchaba á Francia por ser francés,  
 sino para unirse á los que introducian la guerra en España, y fué  
 preciso instruir un proceso contra el ex-teniente y se le sentenció á  
 muerte.

Ya sentenciado y notificado, quiso apelar protextando de su  
 inocencia. D. Miguel Lopez Baños, á la sazón ministro de la Guerra  
 y tan acreditado de liberal que fué uno de los cuatro que dieron  
 el grito en la Isla, propuso al rey que concediese el perdón á  
 Goiffieux, hecho que al mismo tiempo que honra á Lopez Baños,  
 prueba que la sentencia fué dictada por temor á la gente de

accion, y que con el perdon se trataba de librar al inocente. El embajador de Francia, además, hizo colosales esfuerzos por salvar al ex-teniente, y del rey no hay que decir si estaria pronto á la concesion que el ministro de la Guerra indicaba; pero el perdon no se firmó, porque segun palabras del autor á quien ya hemos copiado: «. . . . apenas se traslució el intento de conceder el perdon agrupáronse los que creian que la sangre derramada salva los estados moribundos, y amenazaron á las autoridades, que no osaron luchar contra tan poderoso elemento.» El mismo autor dice, tratando de la sentencia: «. . . . le sentenciaron á pena capital, aprobando el fallo el general Copons, no obstante que algunos dias despues declaró la incompetencia del tribunal, al tratarse de otros reos.»

El desgraciado Goiffieux fué pues, puesto en capilla, y sufrió la muerte con admirable valor. Asistióle en la capilla muy particularmente su amigo y compañero el coronel D. Francisco de Sales Serna, á quien el desventurado legó su reloj de oro para que le usase en memoria suya. Sus últimas palabras fueron, elevando la vista al cielo, *in manus tuas Domine, comendo spiritum meum.*

No extrañamos, ni podemos extrañar, el temor de las autoridades, que muy fácilmente hubieran expuesto la córte, y á España entera, á un verdadero cataclismo, de haber persistido en salvar á Goiffieux. Del mismo modo que los absolutistas intransigentes quisieron aprovechar el movimiento camarillero, ó de reforma, los revolucionarios se aprovecharon del triunfo de los liberales en el día 7 de Julio; y tanto incremento tomaron sus ideas y tanta fuerza ganaron, que al proponer el ayuntamiento al rey el cambio de servidumbre de ambos sexos, oponiéndose tambien á que se trasladase á San Ildefonso (la Granja) la corporacion popular, en cuyo seno se contaban hombres tan fogosos como Beltran de Lis, enviaron dicha exposicion con gran número de firmas, y entre sus renglones se decia: *sepa el rey que tal es la VOLUNTAD de los patriotas de Madrid.*

Pero al mismo tiempo que la revolucion avanzaba en casi todos los puntos principales de España, en Francia se agitaba la contrarevolucion y trabajaban la Santa Alianza y el Congreso de Verona; y cuanto más se desbordaban los revolucionarios, más se lamentaban los verdaderos liberales, porque comprendian cuanto dañaban las ideas de los primeros al afianzamiento del nuevo sistema y de la verdadera libertad.

Era, en efecto, alarmante la situación de Europa, si bien el ministro de Estado sabia perfectamente que en el caso de tratarse de una intervencion armada, esta resolucion seria prematura y que entre las potencias de primer órden habria divergencia al tratar tan espinosa cuestion. Por otra parte, no habia razon, ni sólida ni especiosa, que pudiese justificar tan grave acuerdo; pero como quiera que Francia, ó su gobierno, colectivamente hablando, se inclinaba á la intervencion armada y el antiguo cordón sanitario se habia convertido en ejército de observacion con su artillería y parque correspondientes, deseaban eficazmente los liberales que la revolucion se mantuviese enfrenada, á fin de no dar pretexto á la Europa para creer que las demás naciones pudieran ser afectadas, más ó menos directamente, por los asuntos de España.

Dejando aparte ahora las cábalas é intrigas palaciegas, más á propósito para desacreditar á los que las manejaban que para dar resultado ventajoso al sistema que querian aquellos resucitar, donde existian verdaderos motivos de alarma era en cierta parte de Cataluña, casi limítrofe á Francia.

#### REGENCIA DE URGEL.

Sabe ya el lector la toma de la Seu que tanto ánimo dió á los realistas, y debe haber comprendido que, segun todas las apariencias, Fernando VII, al mismo tiempo que trataba con el gobierno francés respecto de la modificacion constitucional, negociaba con Mataflorida y sus agentes un cambio radical del sistema monárquico-constitucional al absolutismo.

Habiase tratado hacia ya tiempo de formar una Regencia, con siderando al rey de España bajo una presion que le incapacitaba de gobernar y le coartaba la libertad de accion. Como durante el gobierno de Martínez de la Rosa se habia restablecido el órden y sostenido mucho tiempo, merced al valor y carácter de Morillo y de San Martín, el gobierno francés se habia desentendido, ó hecho poca atencion á las instancias de los agentes españoles que residian en Francia.

Con motivo de los sucesos del 7 de Julio y subsiguientes, volvieron á animarse las negociaciones; y el antiguo comisionado vizconde de Boisset entregó á Balmaseda una carta que este trasladó á Mataflorida, ofreciendo en ella, á nombre del gobierno, todos los auxilios necesarios para llevar adelante el concertado

plan, á condicion de que las partidas realistas, formando cuerpos organizados, obedeciesen á un general que tuviese nombre militar.

Estaban firmes en sus opiniones los adalides del absolutismo, porque no todos eran verdaderamente absolutistas. Eralo Mataflorida, y áun podia llamársele de los intransigentes; éralo Ugarte, de quien Morejon decia, en carta á Balmaseda: «*No puedo olvidar que Ugarte es el primer origen de nuestros males, y mezclado ahora en el asunto, acabará con la familia real;*» empero no lo eran ni Morejon ni el baron de Eroles, aunque acaudillaba fuerzas realistas: estos últimos eran únicamente contrarios á la revolucion y tampoco podia llamárseles liberales, de los del año 1810: eran, más bien, de los llamados camarilleros. En cuanto á Eguía, era tambien de los intransigentes; pero á la sazón ya era más un autó-mata que otra cosa, y su nombre y su grado hacian que se le considerase como la primera persona en aquel complot.

Naturalmente ocurrieron escisiones en diversos puntos de España, á consecuencia de los sucesos de Julio; porque, como muy bien dice un autor liberal, contemporáneo, *los hombres turbulentos de España, ora siguiesen una bandera, ora militasen en otra, tocaron al arma con la noticia de los acontecimientos de Julio.*

Entre las prisiones hechas se contaban las de algunos personajes de valía, y otros habíanse voluntariamente desterrado, temerosos de ser complicados en algun proceso por sus opiniones realistas, prevenidos por lo ocurrido con el teniente de guardias Gouffieux; y todos los expatriados tomaban un mismo camino: el de Francia. En el número de estos últimos se contaban generales de mucha fama, tales como D. Pedro Grimarest y D. Gabriel de Mendizabal, cuyo valor temerario demostró mil veces en la guerra de la Independencia; y entre los presos se contó al general Saint-March, que al amanecer del 7 de Julio se dirigia á Palacio, como general de cuartel, acompañado de un alabardero.

Aumentándose á la vez el número de los descontentos y el de los temerosos; asustada la Europa al leer que al rey de España en una exposicion se le decia, *tal es la VOLUNTAD de los patriotas de Madrid*, y tomada la Seo de Urgel, se trató allende el Pirineo de realizar el proyecto de regencia.

La sangre si nó corria á torrentes, se derramaba en grande abundancia en los campos de Navarra, en donde guerreaban por el



absolutismo Quesada, Zavala, Uranga y otros caudillos; en Aragón las hordas devastadoras de Capapé, Rambla y otros varios, y en Castilla y casi en todas partes corría la sangre española, que en verdad pudo decir cierto autor, en 1833: «los Borbones han sido en España muy caros de sangre y aceite,» aludiendo á las repetidas iluminaciones generales, que en otro tiempo se daban por orden al vecindario de cada capital de España.

El estado de nuestra hermosa Península llamó la atención de los hombres imparciales de Francia, y de él se ocuparon en las Cámaras. Algunos no disientan de la idea de intervenir; mas otros oradores, muchos de ellos tan famosos como Benjamin Constant, apoyaron á este y al elocuente Mr. Manuel, al sostener que debía respetarse la Independencia de todas las naciones y la libertad de España.

Pero los revolucionarios mezclados y ocultos entre los liberales en el mando, se habian propuesto dar armas á los enemigos del sistema constitucional, y alarmar á los gobiernos extranjeros. Extemporáneamente, puede decirse, fueron reducidos á prision muchos personajes desterrados de la corte á consecuencia del cambio de gobierno, en los puntos en que residian. Entre el número de aquellos fueron presos los duques de Castro-Terreño y del Infantado, cosa nada extraña, pues tenian gran fama de realistas, aunque servian para bien poco uno y otro, ó más bien, para nada. Pero fué extraño que prendiesen y encerrasen en un oscuro calabozo al jefe político San Martín; que arrestasen á Morillo en Estremadura, y aún se pidió, pero afortunadamente no pudo llevarse á cabo, la prision de hombres tales como *Martinez de la Rosa* y D. Nicolás María Garely.

Cuando tan abiertamente se procedia contra los liberales, estos vieron claro que estaban colocados entre dos abismos: el absolutismo y la revolucion; y Fernando VII, que habia roto con los hombres que le hubieran sostenido como rey constitucional, con el Código modificado, pero habia roto sin romper, es decir, en virtud de haber obrado de una manera contradictoria, ofreciendo á todos y cumpliendo á ninguno, temió más que hasta entonces habia temido, al ver que los únicos hombres que pudieran salvarle le volvian el rostro por su culpa, puesto que con su conducta los habia dejado á merced de la revolucion. Entonces volvió la vista á Francia y recurrió á su deudo el honrado Luis XVIII, uno de los primeros enemigos de la intervencion armada, como despues veremos.

Entre tanto madurábase allende el Pirineo el proyecto de regencia; y como el único punto en que podía instalarse era la Seu, denominóse aquella *regencia de Urgel*. Mataflorida, que habia logrado de nuevo erigirse casi en director de aquel proyecto, se puso de acuerdo con el metropolitano electo de Tarragona, llamado don Jaime Creux, que pasaba por absolutista intransigente, y que así le consideraría Mataflorida cuando contó con él para formar parte de la Regencia. Tratando de buscar la tercera persona, se fijó en el baron de Eroles, porque llevaba el título de general en jefe del ejército real; empero en cuanto á intransigencia, se equivocó, como lo prueba la siguiente carta que dirigió á Mataflorida, al mismo tiempo que Creux se adhería á las ideas de aquel. El baron de Eroles, por el contrario, decia á Mataflorida: « . . . »El ofrecer á la nacion el mismo régimen á que se atribuyen las »desgracias de 1808 y de 1820, me parece un error suficiente á »enagenar muchos ánimos. El prometer, pues, á los españoles una »Constitucion fundada en sus antiguos fueros, usos y costumbres »y privilegios, adaptándolos á nuestras actuales luces y costumbres, »juzgo que sea el lenguaje con que en el dia debe hablarse á la »nacion.» Tal era el baron de Eroles; y por no haber adontado sus ideas, los dos partidos extremos, uno en 1820 y otro en 1823, se han experimentado tantas calamidades, y tantos embates ha llevado el sistema vigente.

No se atrevieron, empero, los intransigentes á chocar con Eroles, porque era el general en jefe, y su valor y pericia estaban más que probados en la guerra con los franceses. Así pues, el dia 14 de Agosto quedó constituida en Urgel la Regencia, compuesta del marqués de Mataflorida, presidente, del arzobispo D. Jaime Creux y del baron de Eroles.

En el momento se conoció la divergencia que existia entre el baron y sus dos colegas. La Regencia cuando habló colectivamente, lo hizo de muy diversa manera que el regente Eroles, cuando habló en su proclama como general en jefe, proclama que un autor coetáneo, liberal, juzga *llena de franqueza*, que dejaba abierto el campo á las *reformas, á la conciliacion, á la templanza*.

En cuanto á la Regencia, en cuerpo, dijo: « . . . . Si conjuraciones continuas contra la vida de S. M. desde el año de 1814: »si satélites ocultos de la novedad desde entonces han impedido »la ejecucion de las felices medidas que el rey habia ofrecido y

»tenia meditadas; si una fermentacion sorda, enemiga de las antiguas Córtes españolas, todo lo traia en convulsion esperando que se convocasen para hacer la esplosion que se manifestó el año 1820.....

». . . . Las cosas serán restituidas por ahora bajo la puntual observancia de las órdenes militares y leyes que regian hasta el 9 de Marzo de 1820.—Las órdenes comunicadas desde aquel día en nombre del rey, serán tenidas por de ningun valor ni efecto. . . .» Por este estilo continuaba expresándose la Regencia en su manifiesto, reducido sola y absolutamente en su esencia á volver las cosas al ser y estado en que se hallaban en los tiempos del absolutismo más riguroso.

El baron de Eroles, que como regente no pudo contrarestar la opinion de sus dos colegas de regencia, quiso, empero, manifestar que no participaba de sus ideas de reaccion y restricciones. Al efecto publicó, como general en jefe, una proclama aplaudida por todos los escritores imparciales, á la cual hemos poco hace aludido, y de la que puede formarse juicio por la siguiente muestra:

«Tambien queremos Constitucion, decia el de Eroles; queremos una ley estable, por la que se gobierne el Estado; pero queremos al mismo tiempo que no sirva de pretesto á la licencia, ni de apoyo á la maldad; queremos que no sea interpretada maliciosamente, sino respetada y obedecida; queremos, por fin, que no sea amada sin razon, ni alabada sin discernimiento.

»Para formarla no iremos á buscar teorías marcadas con la sangre y desengaño de cuantos pueblos las han aplicado, sino que recurriremos á los fueros de nuestros mayores, y el pueblo español, congregado como ellos, se dará leyes justas y acomodadas á nuestros tiempos y costumbres, bajo la sombra de otro árbol de Garnica. El nombre español, recobrará su antigua virtud y esplendor, y todos viviremos esclavos, no de una faccion desorganizadora, sino de la ley que establezcamos. El rey, padre de sus pueblos, jurará, como entonces, nuestros fueros, y nosotros le acataremos debidamente.»

Tanto cuanto disgustó á la generalidad el manifiesto de la Regencia, agradó la proclama del baron de Eroles. Aquella proclamó ostentosamente á Fernando VII, como si de nuevo subiese al trono sobre un tablado, por un rey de armas, con la fórmula de *España por Fernando VII*, y el alfez mayor tremoló un pendon que á

la manera del Lábaro de Constantino decía: *In hoc signo vinces*.

No bien fué hecha esta nueva proclamacion por órden de la Regencia, los individuos de ella, el obispo, cabildo, clero, autoridades, el estado mayor y toda la guarnicion con el pendon de la cruz en la mano, recorrieron las calles en forma de rogativa seguidos de un inmenso gentío.

Era cosa digna de verse aquella copia ridícula y afectada de las entusiastas y expansivas proclamaciones de 1808. Véanse gran número de frailes que llevaban ceñida la espada sobre sus talares hábitos, con el puñal debajo del Crucifijo ó anudadas las pistolas con el cordon de su órden; oficiales que llevaban sobre el pintoresco traje del país las insignias de su empleo, y á los obispos representantes de la paz, mezclados con los altos jefes militares y presidiendo con sus capas bordadas de oro aquella grotesca cruzada que en trajes y costumbres recordaba y áun parecia ser una parodia de ciertas escenas de pasados siglos.

No todos los realistas miraron con la misma vista la instalacion de la Regencia de Urgel: la mayor ó menor ambicion de cada uno le hacia considerar lo ocurrido á través de diferente prisma.

El caduco Eguía, de cuya temblorosa mano huía el timon de los proyectos realistas, vaciló, ó mejor dicho, le hicieron vacilar entre reconocer ó nó á la Regencia. Aconsejéronle pidiese parecer á la junta realista de Navarra, cuyo presidente era el canónigo D. Joaquin Lacarra, y la junta opinó por el reconocimiento. En virtud de esto firmó el acta aceptando la Regencia, y la remitió al marqués de Mataflorida, por mano de su sobrino D. José de Urbiztondo y Eguía, á quien conocimos modernamente teniente general y marqués de la Solana.

No sorprendió poco el reconocimiento hecho por Morejon, agente principal del rey en París, enemigo de las teorías intransigentes de Mataflorida, y partidario de la reforma, ó sea de las dos Cámaras.

#### GUERRA REALISTA.

Salió, pues, el de Eroles á campaña con intenciones reformadoras; pero tuvo necesidad de dejar solos á sus dos colegas, tan unidos en ideas políticas. En todo el país que comenzó á recorrer, adquirió no pocos prosélitos: por manera que despues de reunir un ejército de 20,000 hombres, entre partidas, desertores y antiguos

soldados de la Guardia, dominó desde Balaguer, Solsona, Ripoll, hasta San Lorenzo de Mugá. Habian en aquel país vuelto las cosas al estado de la guerra de la Independencia, puesto que eran á toda hora sorprendidos los correos, los destacamentos y los convoyes del gobierno constitucional con la notabilísima y dolorosa diferencia de que la lucha era fratricida y tan reprobable y odiosa, como habia sido la anterior gloriosa y noble y justificada. Las mujeres cuidaban de socorrer á los heridos y de retirar los muertos realistas, á fin de que no se pudiese contar su número, y algunas de ellas, más arrestadas y fanáticas, ayudaban á los hombres en la pelea.

La tropa que guarnecía el castillo de Mequinenza, tuvo el punible descuido de bajar al pueblo, descuido que aprovecharon los moradores sorprendiéndola descuidada, tomando el fuerte y asesinando al gobernador, que salió valerosamente á la puerta del torreón.

Atacaron á Reus los realistas, mas fueron rechazados; pero si por toda aquella parte de Cataluña eran victorias para el nuevo ejército que se titulaba de la Fé, en Barcelona su prosperidad ocasionó una escision realmente terrible.

Siempre que la verdadera plebe toma cartas en una revolucion, sea en el sentido que quiera, ocurren graves desórdenes. El de Barcelona fué gravísimo, imitando el ayuntamiento en lo posible, segun palabras de un autor liberal coetáneo, al odiado Santo Oficio, remedando los autos de fé.

Llegó á Barcelona el manifiesto de la regencia de Urgel y fué en el acto sentenciado por la municipalidad á la hoguera. Preparóse la solemnidad para el dia 5 de Setiembre; y despues de haber decorado con toda pompa el exterior de las casas Consistoriales, formado el cuadro por la guarnicion y milicia nacional, mientras resonaban los écos de las bandas que ejecutaban himnos patrióticos, el verdugo hizo una hoguera ante la autoridad municipal, presidente, y quemó el manifiesto.

Hasta aquí todo fué en orden; pero el ayuntamiento no contó con el desbordamiento de la verdadera plebe, que el verdadero pueblo no tomó, como jamás toma, parte en los desórdenes; y al concluir la quema, comenzó á pedir la muerte de todos los serviles. Para sosegar el tumulto, se decretó la prision de muchas personas, nombrando al efecto una comision calificadora, á la cual accedieron el jefe político D. Vicente Sancho y el capitán general marqués de Castellodorsius.

En virtud de aquella disposicion, fueron presas unas sesenta personas, de las cuales algunas fueron sacadas de los conventos de regulares; pero de tal modo procedió la desenfrenada plebe y tal pánico tuvo la comision, que hizo prender á bastantes liberales, entre ellos al *comandante del quinto batallon de la milicia voluntaria*, liberal muy marcado, y al secretario del ayuntamiento, respetable literato que habia escrito y publicado diversos folletos en defensa de la Constitucion de 1812.

Al conducir los presos á la ciudadela entre bayonetas, resonaban los ayes y sollozos de las familias de aquellos, que sobrepujaban á los écos de la música colocada expresamente sobre la muralla. Veinticuatro horas despues, sin más forma de juicio ni prueba de delito, fueron embarcados y distribuidos los presos entre las islas de Mallorca, Menorca á Ibiza.

«Repitiéronse estos atentados, dice un notable escritor liberal, »en Vich, Tarragona, Tortosa y otros pueblos, dando el nombre »de libertad á la más horrorosa servidumbre, pues destrozada la »Constitucion y violada la seguridad personal, quedaban los espa- »ñoles más beneméritos á disposicion del vulgo que tan crudamen- »te los humillaba ahora, y que no tardaria en atropellarlos aún »más en nombre del despotismo.»

Marañón, (á) Trapense, habia extendido sus correrías por Aragon, llegando á penetrar en Barbastro y en Huesca, siguiendo siempre victorioso, hasta que, dándole alcance, el general Zarco del Valle le ocasionó una derrota y le quitó un cañon, una bandera y algunos prisioneros.

Reunióse despues con las fuerzas realistas de Navarra, y atacó á Jaca; mas fué rechazado; y aún libró mucho peor en Bolea, en donde le derrotó el brigadier Tabuena, quitándole cuatro cañones de montaña, tres banderas y varios pertrechos.

Tabuena, empero, fué á dar muy pronto con las tropas de Eroles, las que sentidas de la derrota del Trapense, tan diestra y valerosamente procedieron, que cogieron prisionera á toda la division Tabuena, manchando de repugnante manera su triunfo con el fusilamiento de dicho brigadier, despues de haberse entregado.

#### DOMINIOS DE AMÉRICA.

Pocas palabras diremos respecto del lamentable asunto de nuestras colonias ultramarinas.

La insurreccion se habia propagado en tales términos por aquellas bellas y ricas provincias, que la dominacion española habia llegado á ser poco más que ideal, sosteniéndose, en donde aún se sostenia, á fuerza de combates, de gastos y de sangre.

Cuando el conde de Cartagena de Indias, D. Pablo Morillo, regresó á la Península, convaléciente todavía de una herida de lanza de pedernal, venia, en realidad, vencido por Bolivar.

En Méjico la insurreccion ó, más bien, la emancipacion habia sido completa, y habia sido proclamado *emperador* D. Agustin Itúrbide, que como uno de los jefes del ejército español, hizo traicion á sus juramentos, mezclándose en aquel desgraciado y feo manejo algunas otras personas, de las cuales se irá haciendo sucesiva mencion cuando conviniere.

En otros puntos ibanse cambiando en repúblicas, independientes ya de la madre pátria, las más hermosas colonias, como la que de Bolivar tomó el nombre de Bolivia, y ya casi ni se peleaba, ni nuestro ejército dominaba otro terreno del que ocupaba, y aún esto con dificultad. Esto no obstante, en Europa se cuidaban muy poco de lo que en América pasaba, pues tenian bastante en que entender con lo que ocurriendo estaba en la Península.

#### SUCESOS INTERIORES.

El dia 30 de Agosto llegó á Madrid la princesa de Beira, hermana de la infanta doña María Francisca, esposa del infante don Carlos, acompañada de su hijo D. Sebastian, niño, á la sazón, de once años.

Dicha señora venia á España poco oportunamente, pues su carácter, opinion y circunstancias eran muy parecidos á los de su hermana, y muy poco á propósito para conciliar y no exasperar los ánimos.

Como no se la conocia, fijáronse poco en su venida, con tanto mayor motivo cuanto que la minoría del Congreso solo se ocupaba entonces de pedir la reunion de Córtes extraordinarias.

Fernando VII no se encontraba muy dispuesto á hacer la convocatoria; empero á la minoría se reunieron el ayuntamiento y otras corporaciones, así como llegaron en el mismo sentido varias esposiciones de las provincias, y tuvo el rey que ceder. A consecuencia de esto se fijó la apertura de las Córtes extraordinarias, para el dia 7 de Octubre.

El objeto principal de la reunion reducíase á buscar con urgencia recursos para concluir con la guerra civil; y como en todo caso de Córtes extraordinarias era forzoso precisar los puntos que habian de discutirse, además del que acabamos de indicar se señalaron para su discusion la revision de las Ordenanzas militares, el Código de procedimientos y los asuntos [importantísimos del exterior. No por prefijar dichos puntos dejaron de discutirse todos menos los prefijados.

El rey abrió personalmente la legislatura extraordinaria: el discurso versó sola y exclusivamente sobre los puntos señalados previamente para la discusion, y sin perder momento comenzaron las Córtes á ocuparse del primero y último, puede decirse, de los prefijados.

Fue aquel el relativo á Hacienda, corazon verdadero del ministerio en conjunto; y el exámen de su estado, dió á conocer un déficit de **481.000,000** de reales. Fuera, empero, del decreto relativo á hacer una quinta de 37,000 hombres para reforzar el exiguo ejército, la atencion general se fijó en otra parte; y aun aquella quinta se decretó precisamente más que por la guerra realista, por la tormenta que visiblemente se formaba allende el Pirineo.

La minoría de aquellas Córtes tan liberales vió que se acercaba la ruina del sistema, si no se enfrenaba la revolucion; pero era aquella muy difícil tarea, puesto que la agitacion procedia de las sociedades secretas que desparramaban el oro para agitar el verdadero populacho, sin comprender sus propios intereses políticos, y era apoyada involuntariamente, como despues veremos, por el ministerio.

En todas las principales ciudades de España, habia contiínuas persecuciones é insultos que hoy tenemos que referir como hijos de los que malamente se llamaban liberales, como mañana habremos de referirlos de los que á sí propios se llamaban realistas.

Hubo capital en que las autoridades tuvieron que prohibir severamente los insultos y el que las turbas apedreasen las casas; y la situacion de la gente pacífica en una época en que no estaban seguros los comandantes de la milicia y los secretarios de ayuntamiento á pesar de ser liberales puros, toda la gente de orden vivia aterrada y temiendo la hora en que llegaba la noticia de algun triunfo obtenido por las bandas realistas, porque en el momento comenzaban la persecucion y los insultos.



Riego, desgraciado personaje de cuya ambicion y dócil carácter se sirvieron malamente, hizo una correría para reanimar, segun ellos decian, el espíritu público, recibién-dole triunfalmente en las bellas capitales de ambas Andalucías, llegando en su triunfal paseo hasta Algeciras y Ceuta.

La gente de accion, que se entusiasmaba lo mismo con este género de funciones que con los triunfos de la faccion, aumentó las persecuciones, á pesar del teson que en algunos puntos desplegaron las autoridades. Pero hubo casas en que ningun cristal quedó sano, y, segun palabras de un autor liberal puro, á la sazón *el bando democrático, generalizando las proscricciones, infundia terror en todas partes.*

El ministerio español y los diputados y los hombres pensadores ocupábanse entonces casi esclusivamente en los asuntos estereiores, buscaban y no hallaban el medio de atender á tan preferente asunto, mientras los hombres de órden excitaban á los autoridades á poner freno á los desórdenes, buscando el medio de lograr la union de los españoles, si no total, pues era por desgracia imposible, al menos hasta donde posible fuese, con el objeto de rechazar al enemigo comun.

#### NEGOCIOS EXTERIORES.

Continuaba la Regencia de Urgel autorizada para proceder hasta donde podia, y en tal concepto nombró su *encargado de negocios*, cerca del gobierno francés, á D. Antonio Martin de Balmaseda. El primer acto de este improvisado diplomático fué entregar copias del manifiesto ó declaracion de la Regencia al ministerio, y á los secretarios del conde de Artois, hermano del rey (despues Cárlos X) y el de su hijo el conde de Angouleme.

El ministerio francés se ocupó muy sériamente del documento presentado; pero en su mayoría no queria aceptarle, puesto que no era su ánimo el que en España se restableciese el absolutismo como la Regencia queria, sino que se reformase el Código y se estableciesen las dos Cámaras. En este sentido distinguiáanse los dos ministros franceses de Estado (Negocios extranjeros) y de Guerra.

Luis XVIII, rey tan honrado como su hermano Luis XVI, si bien más político y calculador, estaba identificado en aquel punto con su ministerio, y repugnaba el acceder á la intervencion armada; y como el documento de los regentes respiraba intransigencia y vuel-

ta completa y sin restriccion al absolutismo, el *diplomático* Balmaseda no logró buen despacho en sus gestiones para allegar recursos, y lo que fué peor todavía, le fué negada la audiencia que pidió á las reales personas. Semejante negativa, jamás la dió ningun monarca á un verdadero agente diplomático de un poder soberano reconocido.

Balmaseda, á quien sin cesar pedian recursos los de Urgel, logró á fuerza de diligencias contratar un empréstito que se ofrecieron á realizar dos banqueros franceses. Exigieron antes que la Regencia reconociese los empréstitos de las Córtes españolas, y los regentes, que estaban puede decirse en la miseria, sin poder sostenerse á sí propios y sin recursos para afianzar y sacar partido del resultado de sus triunfos, llevaron su intransigencia, que otros llaman heroicidad, hasta el punto de preferir su miseria al reconocimiento de ningun acto de las Córtes constitucionales.

Por fin Balmaseda, que si no era buen agente diplomático era por lo menos de negocios, logró encontrar 8.000,000 que le facilitó Mr. Ouvrard, sobre la hipoteca del subsidio eclesiástico, dando los regentes esta palmaria muestra de que no respetaban los asuntos religiosos, en caso de necesidad, con la escrupulosidad que exigian cuando de los demás se trataba.

Pero como los regentes querian interesar en sus asuntos á toda costa al gobierno francés, viéndole tan moroso, llegaron á amenazarle con abandonar la comenzada empresa. El gabinete de las Tullerías hizo ningun caso, como era de suponer, de semejante amenaza.

Más partido sacaron en sus gestiones D. Antonio de Vargas y D. Carlos España. El primero desempeñó el encargo de instar al soberano Pontífice y á varios príncipes soberanos de Italia, para que en union del de Nápoles se interesasen en favor de los proyectos de la Regencia, cerca de la Santa-alianza; y el segundo gestionó para alcanzar auxilios del emperador de Austria y del Czar en favor de la susodicha causa, procediendo con tan poco patriotismo los regentes, que llegaron á ofrecer en compensacion de los auxilios, cesiones de territorio.

Había á la sazón cerca de Eguía quien le aconsejaba bien. Como era tan fácil empresa manejarle, y comprendiendo sus consejos que todos los desaciertos procedían de la tenaz intransigencia de Mataflorida, envió el anciano general á Urgel dos coroneles, llamados Imáz y Gaston, con el encargo de enterar al presidente de la

Regencia, como testigos presenciales, de las distinciones que merecía á Fernando VII, y del valor de su dictámen, del disgusto que le causaba la desacertada marcha de los negocios políticos.

Mataflorida se curaba muy poco de las reconvencciones de Eguía, manifestando que sus años habian extinguido en él las facultades intelectuales. Resultó, pues, una verdadera colision entre el presidente del *comité* de Bayona y el de la Regencia de Urgel; empero éste arrastraba la opinion general asegurando la nulidad de Eguía, y presentando, como testimonio de su opinion, la suma de doce millones disipados en Bayona, sin que hubiesen dado el resultado más insignificante.

Habia otra razon para que Mataflorida arrastrase tras sí á los intransigentes como él. Era notorio que Eguía estaba en relaciones con Toreno, Morillo, Martinez de la Rosa y demás liberales moderados, para modificar la Constitucion y enfrenar á los revolucionarios, lo mismo que con Eroles y principales realistas templados. Mataflorida y Creux, que eran de los más furibundos corifeos del absolutismo, no podian capitular con los templados; y hé aquí por qué les era muy fácil tarea, sobre la realidad de un mal estado físico é intelectual, la de desacreditar á Eguía ante los intransigentes como ellos.

El gabinete de las Tullerías, que temia tanto á la revolucion malamente llamada liberal, como á la puramente absolutista, decidió tomar cartas en la espinosa cuestion; y el ministro de Estado francés comisionó al español D. José Alvarez de Toledo, á fin de que pasase á Urgel, y en nombre del gobierno de Luis XVIII, exhortase á los dos regentes para que desechasen sus inadmisibles ideas, y se adhiriesen á la proyectada fusion de *moderados y templados*, de la cual esperaban la felicidad de España y la tranquilidad de Europa.

La contestacion del furibundo Mataflorida fué prender á Alvarez de Toledo y mandar formarle causa; y gracias á los azares de la guerra que no pasó de esto el asunto, pues el comisionado estuvo muy expuesto á ser víctima de mayor atropello.

Pero la guerra se encendió lo bastante para hacer que los dos regentes, que si bien Eroles tambien lo era estaba en campaña, tuviesen que cuidar de sí antes que de otra cosa alguna, como vamos á ver muy pronto.



## GUERRA CIVIL.

El brigadier Torrijos derrotó una division realista en las inmediaciones de Cervera; pero despues le dió alcance Eroles y le derrotó á su vez, persiguiéndole hasta Lérida; y entre los triunfos alternados con los desastres, las tropas realistas ganaron mucho, por que salieron á campaña jefes de gran prestigio que perteneciendo al partido realista templado primero, y al camarillero despues, huyeron á la persecucion que de los revoltosos sufrían, á pesar y despecho de las autoridades liberales, que hacían cuanto era posible para impedir los desórdenes.

Entre los generales que salieron entonces á campaña contra las huestes del gobierno, se contaron hombres de tanto valor é importancia como O'Donnell (D. Cárlos), Llauder, Longa y el brigadier Guergué.

Estas circunstancias eran perfectamente observadas por el gabinete de las Tullerías, que en todas partes tenia sus agentes, y casi estaba dispuesto á salir de su indecision. El general Mina, empero, trastornó la faz de la guerra en Cataluña.

Mina, que siempre desde la guerra de la Independencia se distinguió por su valor como por su rigor terrible, entró en Castellfollit, recientemente abandonado por los realistas, y le demolió, sin dejar derecho más que un pedazo de muro, en donde fijó una inscripcion que decia: AQUÍ EXISTIÓ CASTELLFOLLIT (24 de Octubre).

Tres dias despues (27) dió al baron de Eroles una formal y muy reñida batalla, quedando aquel vencido. La batalla se verificó en Borá; pasados pocos dias entró Mina en Balaguer y persiguió á las huestes realistas con tal actividad, que continuando en sus triunfos obligó á pasar la frontera, desarmados, á todos los que ocupaban la parte de Cerdaña. Entre los refugiados se contaron los regentes, cuyos papeles y equipajes pasaron á poder de Mina (29 de Noviembre). Milans obtuvo una victoria algunos dias antes en la Torre de Pineda, y Alvarez de Toledo debió su libertad á Mina, aunque involuntariamente.

Estos triunfos fueron ensangrentados con el asesinato, segun le denominan los escritores coetáneos, de varios vecinos de Manresa acusados de conspiradores, á quienes ferozmente quitó las vidas la misma escolta que los conducía presos, para formarlos causa, á Barcelona.

En Aragón alternaban los prósperos y adversos sucesos en la guerra civil, siendo el hecho más notable el teson de la guarnición de Teruel, que rechazó valerosamente á los realistas.

En Navarra no ocurrió ningun triunfo decisivo, ni derrota de importancia.

En Castilla fué derrotado Merino, en las inmediaciones de Roa, en donde se batía denodadamente, por los liberales, el Empecinado.

#### SESIONES DE CÓRTESES.

El principal asunto que llamaba la atención del Congreso, era la actitud por demás sospechosa de los soberanos que formaban la Santa Alianza. El ministerio animado de las mejores ideas pero sin el talento suficiente, según respetables autoridades, para hacer frente á las críticas y espinosas circunstancias, creyó encontrar un poderoso dique que oponer á los proyectos extranjeros, en un elemento que con la mayor facilidad podía serlo de desorden y producir el efecto diametralmente opuesto al que los ministros se proponían.

Creyeron, pues, los secretarios del Despacho que era conveniente dar apoyo á la juventud más ardiente, para á la vez imponer al extranjero y aterrar á los realistas. Oigamos un momento á un autor coetáneo.

« . . . . Lejos de oponerse (habla de los ministros) al freno de las sociedades secretas y sostener el orden público, que es la columna principal sobre que descansa la existencia del gobierno, trabajaron por el contrario en desbordar el torrente, creyendo que al despeñarse éste dominaría los ánimos con el terror que iba á infundir su derrumbamiento. Faltando al deber primero de todo ministro, que es sostener las prerogativas de la corona, pues el pueblo tiene por guardianes de las suyas á los diputados, no solo permitían el menoscabo de aquellas, sino que lo impulsaban, cual si la libertad se cimentase sobre las ruinas del s6lio (AN6M., año 1842.—T. III.—P. 13 y 14). »

Citamos un texto irrefutable, en apoyo de las causas que dieron márgen á la intervencion armada, intervencion que rechazamos y rechazaremos siempre, pues nuestro patriotismo jamás admitirá que las armas extranjeras derramen sangre española, como no sea justificadamente y por absoluta necesidad, y en este caso á gota española por libra extranjera.

Las Córtes, que en aquella legislatura no fueron nada moderadas, dieron todo su apoyo al ministerio, autorizándole para fomentar las sociedades patrióticas. La discusion acerca de este punto dió márgen á que se alterase el órden en las tribunas, lo mismo que al tratar de lo relativo al definitivo arreglo del clero.

Autorizaron, pues, las Córtes al ministerio para declarar vacantes las sedes metropolitanas y episcopales, de los preladados extrañados del reino; para hacer traslaciones de párrocos, y para suprimir los conventos que existian en despoblado.

Recibieron igual autorizacion para quitar las dos terceras partes del respectivo sueldo á todo el que por el Estado le gozase, sino tomaba las armas contra los facciosos, en el caso de ser atacado por estos el punto en que residiesen.

Otra determinacion adoptó el Congreso de bastante trascendencia. Acordó que á todo empleado que no admitiese un nuevo destino que le confriese el gobierno, se le quitase el que á la sazón tuviese, y si era militar que le recogiesen los despachos, esto es, que le dejasen paisano, como antes de empezar á servir.

Las tribunas aplaudian frenéticamente; pero no faltaron oradores de gran nota que se opusieron con energía á la adopcion de unas medidas que consideraban perjudiciales á la causa liberal, porque comprendian que á la sazón se caminaba sobre un volcan: Entre ellos se contó á hombres tan elocuentes y liberales como D. Agustin Argüelles.

Otro acuerdo de las Córtes dió márgen á un fuerte desórden en las tribunas. El ministro de la Gobernacion obtuvo facultad del Congreso para prender á los acusados de conspiradores, sin las formalidades prevenidas por la ley. Fernando VII se negó á sancionarlo, manifestando que la mera acusacion no era una prueba, y además apoyándose, ó pretextando, en el respeto á la ley. Por consiguiente púsose en el decreto la acostumbrada fórmula de *vuelva á las Córtes*, y el ministro le devolvió al Congreso en la sesion del 18 de Diciembre.

Deseando tender una nueva mirada á la mal parada Hacienda, antes de que otros asuntos de inmensa gravedad, como los que de fuera amenazaban, llamasen la atencion del Congreso, discutiéronse los presupuestos adicionales, y las Cortes autorizaron al ministro de Hacienda para vender cuarenta millones de reales en rentas del 5 por 100, inscribiéndolas en el gran libro. El ministro negoció la espresada suma con una casa inglesa (Bernaes, de Lón-

dres), la cual procedió tan *de buena fé*, que al suponer perdida en España la causa constitucional, protestó las letras con la mayor desfachatez y sin asomo de rubor.

#### CONGRESO DE VERONA.

En el Otoño del año 1822 habíase reunido la titulada Santa Alianza en Verona, para celebrar el anunciado Congreso, cuyas sesiones llamaban con sobrado motivo la atención de la Europa entera.

Casi el primero de todos llegó á Verona el vizconde de Chateaubriand, como uno de los representantes de Francia. Poco despues y sucesivamente fueron llegando el emperador de Austria, con su esposa y numerosa comitiva; el famoso príncipe de Metternich con Gent y Floret, consejeros áulicos; el príncipe de Esterhazy; el conde de Zichy; el baron de Lebzeltern; el emperador de Rusia, con Mentchicoff, Trubetskoy, Oscharowsky Tchernischeff y Michaud, sus ayudantes generales; el príncipe Volkonsky; el conde de Nesselrode; el conde de Lieven; el conde Pozzo di Borgo; el duque de Wellington; el lord de Clanwilliam; el marqués Londonderry; el vizconde Strangford; lord Barghersh; el rey de Prusia con los príncipes Guillermo y Carlos; el conde Bernstorff; el baron Humboldt; los archi-duques virey y vireina de Italia; la archiduquesa de Parma (viuda de Napoleon Bonaparte); el conde de Nieperg; el gran duque soberano de Toscana con su esposa y el príncipe heredero; el archiduque de Austria duque de Módena y su esposa; el rey de las Dos-Sicilias con el príncipe de Salerno; los reyes de Cerdeña, y con Mr. de Chateaubriand, aunque no llegaron al mismo tiempo que él, fueron al Congreso en representacion de Francia el vizconde de Montmorency con los jefes de secretaria Bourjot y Pontois, Damour, encargado de la cifra, y Chateaubriand, Rayneval, el conde de la Ferronnays y el marqués de Caraman, como embajadores de Viena, Lóndres Berlin y San Petersburgo.

Las testas coronadas que quisieron tomar personalmente parte en el Congreso y la multitud de personajes notables por su elevada alcurnia y talento que habian de asistir á él, con sobrado motivo llamaban la atención del mundo civilizado. España, puede decirse, fué la única que no tomó parte en él, aunque allí la llamaban, casi la primera de todas, sus intereses. Dolor y rubor

cuesta el consignarlo, empero es indispensable: en Verona aparecieron los representantes de la regencia de Urgel tan sin ser llamados, que no fueron admitidos ni escuchados, al menos por el pronto.

En medio de banquetes, sa raos y festines de todas clases, amenizados con las encantadoras melodías y robustas armonías de la *Donna del Lago*, que escribió y allí puso en escena Rossini, para distraer de las fatigas diplomáticas á los entonces árbitros del mundo, pusiéronse á discusion los cinco puntos siguientes: 1.º *El tráfico de negros.* 2.º *La piratería en las aguas americanas, ó sea, las colonias españolas.* 3.º *Las desavenencias entre el imperio ruso y la Sublime Puerta, en la cuestion de Oriente.* 4.º *El estado de Italia.* 5.º *Los peligros con que la revolucion de España amenazaba á la Europa y principalmente á la Francia.*

Como consecuencias de estas cuestiones primordiales sometidas al exámen y acuerdo de la Santa Alianza, habia de tratarse tambien de la navegacion del Rhin, de las turbulencias en Grecia y, aunque los representantes no fueron admitidos, de los intereses de la regencia de Urgel.

El conde de España, que era como el presidente de los representantes de la regencia, presentó al Congreso, como *suplicantes* y no en otro concepto, una especie de *Memorandum* firmado por los regentes. Su extracto está hecho en pocas líneas. Pedian que volviesen las cosas en España al ser y estado en que se hallaban al comenzar el mes de Marzo de 1820, y con una humildad indigna de la noble altivez española, añadian que despues de acordado el primer extremo, *por disposicion y con intervencion de los soberanos extranjeros* sería oida la voz de la verdadera nacion, para adoptar las medidas convenientes, etc.

Siendo, más que difícil, imposible, el condensar en pocas líneas todo cuanto se trató en un Congreso de tan larga duracion como el de Verona, creemos conveniente insertar como *documentacion oficial* el dictámen de cada una de las primeras potencias de Europa respecto de España, repitiendo una vez más que solo Francia y Rusia estuvieron por la intervencion armada, y en la primera de ambas hubo gran divergencia, siendo el adalid de la intervencion el vizconde de Chateaubriand.

Cuando se trató de la cuestion española, los representantes de Francia precisaron la cuestion, preguntando si en el caso de verse obligada aquella á retirar de Madrid su representante, la imitarian



las demás potencias, y qué clase de socorros podría pedir aquella, y en qué forma se le otorgarian. La mayoría acordó según los deseos de Francia; y en la sesión del 17 de Noviembre prefijaron los tres casos en que podría ocurrir un *casus belli*. Eran aquellos: 1.º un *ataque á mano armada de España al territorio francés, ó un acto deliberado del gobierno español para provocar á la rebelion á los súbditos de una de las potencias que componian la Santa Alianza.* 2.º *El destronamiento de Fernando VII, la formacion de proceso contra su augusta persona, ó los individuos de su familia, y 3.º Un acto formal del gobierno de Madrid, atentando contra los derechos de la sucesion legitima de la familia real de España.*

Los representantes de Inglaterra disintieron, y políticamente se negaron á firmar los protocolos, manifestando las razones que para ello tenian, en una nota diplomática.

Por fin el Congreso acordó se firmase por los representantes, ó plenipotenciarios, el documento que á continuacion insertamos, sin perjuicio de dirigir cada gobierno de por sí una nota al respectivo representante en Madrid, que tambien vamos á insertar despues.

«Los infrascritos plenipotenciarios, autorizados por sus soberanos para hacer algunas adiciones al tratado de la Santa Alianza, habiendo cangeado antes sus plenos poderes, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Las altas partes contratantes, plenamente convencidas de que el sistema del gobierno representativo es tan incompatible con el principio monárquico, como la máxima de la soberanía del pueblo es opuesta al principio de derecho divino, se obligan del modo más solemne á emplear todos sus medios y á unir todos sus esfuerzos para destruir el sistema del gobierno representativo en cualquiera estado de Europa donde exista, y para evitar que se introduzca en los Estados en donde no se conoce.

Art. 2.º Como no puede ponerse en duda que la libertad de la imprenta es el medio más eficaz que emplean los pretendidos defensores de los derechos de las naciones para perjudicar á los príncipes, las altas partes contratantes prometen recíprocamente adoptar todas las medidas para suprimirla, no solo en sus propios Estados sino tambien en todos los demás de Europa.

Art. 3.º Estando persuadidos de que los principios religiosos son los que pueden todavía contribuir más poderosamente á conservar las naciones en el estado de obediencia pasiva que deben á sus príncipes, las altas partes contratantes declaran que su intencion es la de sostener cada uno en sus Estados las disposiciones

que el clero por su propio interés está autorizado á poner en ejecución para mantener la autoridad de los príncipes, y todos juntos ofrecer su reconocimiento al Papa por la parte que ha tomado ya relativamente á este asunto, solicitando su constante cooperación, con el fin de avasallar á las naciones.

Art. 4.º Como la actual situación de España y Portugal reúne por desgracia todas las circunstancias á que hace referencia este tratado, las altas partes contratantes, confiando á la Francia el alto cargo de destruirlas, le aseguran auxiliarla del modo que menos pueda comprometerles con sus pueblos, y con el pueblo francés, por medio de un subsidio anual de veinte millones de francos anuales cada una, desde el día de la ratificación de este tratado y por todo el tiempo de la guerra.

Art. 5.º Para restablecer en la Península el estado de cosas que existía antes de la revolución de Cádiz, y asegurar el entero cumplimiento del objeto que espresan las estipulaciones de este tratado, las altas partes contratantes se obligan mutuamente, y hasta que sus fines queden cumplidos, á que se expidan, desechando toda otra idea de utilidad ó conveniencia, las órdenes más terminantes á todas las autoridades de sus Estados, y todos sus agentes en otros países, para que se establezca la más perfecta armonía entre los de las partes contratantes, relativamente al objeto de este tratado.

Art. 6.º Este tratado deberá renovarse con las alteraciones que pida su objeto, acomodadas á las circunstancias del momento, bien sea en un nuevo Congreso, ó en una de las córtes de las altas partes contratantes, luego que se haya acabado la guerra de España.

Art. 7.º El presente tratado será ratificado, cangeadas las ratificaciones en París, en el término de dos meses.

Dado en Verona á 22 de Noviembre de 1822.—Por el Austria.—*Metternich*.—Por Francia.—*Chateaubriand*.—Por Prusia.—*Banstorff*.—Por Rusia.—*Nesselrode*. »

Esto firmaron los representantes de las grandes potencias, á escepcion de Inglaterra, la cual manifestó *que no dirigiria al gobierno español comunicacion ninguna respecto á sus relaciones con Francia*. A pesar de toda la intransigencia que el precedente documento expresa y revela, á ser posible insertar toda la voluminosa correspondencia que medió entre los primeros personajes durante tan largo Congreso, se veria comprobado que nadie estaba por la intervencion armada, sino la Francia, y en esta no todos tampoco la querian, comenzando por el rey Luis XVIII y muchos

de sus ministros, especialmente el jefe del gabinete, Mr. de Villéle.

Cruzáronse, empero, grandes recomendaciones, oro, promesas, y sucedió lo que siempre que entre poderosos se ventilan grandes y generales intereses; el primer *personaje* en aquel Congreso fué la intriga.

Después de firmado el tratado adicional que de insertar acabamos, cada nación remitió al respectivo representante en Madrid una nota, cuya importancia hace que no dejemos de insertarlas, calificadas como están por respetables autoridades de *documentos importantísimos*, las cuales aseguran á una voz que no pueden pasarse en silencio.

La primera que dirigió su nota por medio del conde de Zichy al caballero Schepeler, fué Prusia, diciendo lo siguiente, extractado de su misma nota, tal como la inserta el mismo Mr. de Chateaubriand:

« . . . . Vé con dolor (la Prusia) al gobierno español lanzarse en una senda que amenaza la tranquilidad de la Europa; recuerda todos los títulos de admiración que la unen á la noble nación española, ilustrada por tantos siglos de gloria y de virtud, y eternamente célebre por la heroica perseverancia que la hizo triunfar de los esfuerzos ambiciosos y opresivos del usurpador del trono de Francia.

» . . . . .  
 » . . . . El estado moral de la España es en el día tal, que sus relaciones con las potencias extranjeras, deben necesariamente hallarse entorpecidas ó trastornadas. Predicanse allí públicamente, y son protegidas, doctrinas subversivas de todo orden social: los periódicos abundan impúnemente en insultos contra los primeros soberanos de Europa; los sectarios de la España tienen en continuo movimiento á los emisarios para asociar á sus tenebrosos trabajos cuantos conspiradores contra el orden público y contra la autoridad legítima abrigan los países extranjeros.

» El efecto inevitable de tantos desórdenes, se echa sobre todo de ver en la alteración de las relaciones entre la Francia y la España. La irritación que de ello nace es propia para inspirar los más fundados temores de que no pueda conservarse la paz entre ambos reinos. Bastaría esta consideración para decidir á los soberanos á romper el silencio acerca de un estado de cosas que de un día á otro puede comprometer la tranquilidad de la Europa.

» . . . . No es de la competencia de las Cortes extranjeras el

juzgar qué instituciones son más análogas al carácter, á las costumbres, á las necesidades reales de la nacion española; pero sí les toca indudablemente juzgar de los efectos que ensayos semejantes producen con relacion á sí mismas, y tomarlos por regla de sus determinaciones y de su posicion futura respecto de España.»

Esta nota dirigida por el ministro prusiano al enviado en Madrid, tenia la fecha del día 22 de Noviembre.

El ministro ruso dirigió la suya al representante de aquel imperio en Madrid, conde de Bulgary, con fecha 26 de Noviembre diciendo:

« . . . . El gabinete de San Petesburgo se apresuró en 1820 á señalar los infortunios que amenazan á España, desde que los soldados perjuros fueron traidores á su soberano y le impusieron leyes. . . . La prevision de la Rusia ha quedado demasiado justificada..... la anarquía ha marchado en pos de la revolucion..... las colonias han acabado de separarse de la madre pátria..... las propiedades han sido robadas..... la sangre ha corrido en los patibulos y en el alcázar real... el monarca y su familia han sido reducidos á un estado de cautiverio.....

»Por otra parte, despues de las revoluciones de Nápoles y del Piamonte, que los conspiradores españoles no cesan de representar como obra suya, propalan que sus planes de trastorno no tienen límites. En un país vecino se esfuerzan con una perseverancia que no se debilita, en producir turbulencias y rebeliones. En los Estados más apartados trabajan en crearse cómplices; la actividad de su proselitismo se estiende por todas partes, y en todas partes se preparan los mismos desastres.

»La Francia se vé obligada á confiar á un ejército la guarda de sus fronteras, y quizás tendrá que fiarle igualmente el cuidado de poner fin á las amenazas de que es objeto. La España misma se subleva en parte contra un régimen que reprueban las costumbres, la lealtad conocida de sus habitantes y sus tradiciones, todas monárquicas.

»De temer es que los peligros, siempre más reales para el vecino, los que abruma la familia del monarca y los justos derechos de una potencia limítrofe, no produzcan entre ella y España los más graves compromisos.

»Tales el extremo desagradable que S. M. I. quisiera prevenir, si es posible.

»Espresar el deseo de que cese una larga tormenta; de librar del mismo yugo á un monarca desgraciado, y á uno de los prime-

ros pueblos de Europa; de contener la efusion de sangre; de favorecer el restablecimiento de una administracion al propio tiempo sábia y nacional, sin duda no es atentar á la independencia de un país, ni establecer el derecho de intervencion, contra el cual toda potencia tiene derecho de reclamar.»

Tal era en resúmen la nota de Rusia, que termina manifestando las verdaderas ideas de las potencias de primer orden, respecto de la no intervencion, si bien ya se nota el cambio logrado por un cúmulo de intrigas, cuya referencia necesaria de todo un tomo. Veamos ahora la nota de Austria :

« . . . . La revolucion de España ha sido juzgada por nosotros desde su origen. Segun los eternos decretos de la Providencia, el bien no puede nacer en los Estados, olvidando los primeros deberes impuestos al hombre en el orden social. No se mejora su suerte con culpables ilusiones que pervierten la opinion y descarrian la conciencia de los pueblos: un tumulto militar, no puede jamás formar la base de un gobierno dichoso y durable.

»La revolucion de España, considerada con relacion á la influencia que ha ejercido sobre el país que la ha sufrido, sería un acontecimiento digno de toda la atencion y de todo el interés de los soberanos extranjeros.

»No obstante, una justa repugnancia á mezclarse en los negocios interiores de un Estado independiente, hubiera determinado quizás á estos soberanos á no pronunciarse sobre la situacion de España, si el mal obrado por su revolucion se hubiera concentrado, y pudiera concentrarse en su interior; pero no es éste el caso. Esta revolucion, antes de llegar á su madurez, ha provocado ya grandes desastres en los otros países: por el contagio de sus principios y de su ejemplo, y por las intrigas de sus principales autores, ha producido las revoluciones de Nápoles y del Piamonte.

»S. M. I. no puede menos de sostener en las cuestiones relativas á la revolucion de España los mismos principios que altamente ha manifestado siempre. Aun cuando ningun riesgo directo corriesen los pueblos confiados á su cuidado, el emperador no vacilaría jamás en negar y reprobar lo que cree falso, pernicioso y condenable, por el interés general de las sociedades humanas.

»Difícil me sería creer, señor Conde, que el juicio enunciado por S. M. I. sobre los acontecimientos que se suceden en España, fuese mal comprendido ó mal interpretado en ese país. Ninguna mira de interés particular, ningun choque de pretensiones recíprocas, ningun sentimiento de desconfianza ó de celos, inspiran

á nuestro gabinete pensamientos opuestos á la felicidad de España. La casa de Austria no tiene más que remontarse á su historia, para hallar en ella los motivos más poderosos de adhesion y de afecto, á una nacion que puede recordar con justo orgullo aquellos siglos de gloriosa memoria *en que el sol no se ponía en sus estados*; á una nacion que, fuerte con sus instituciones respetables, con sus virtudes hereditarias, con sus sentimientos religiosos, con su amor á los reyes, se ha hecho ilustre en todos los tiempos por su patriotismo, siempre leal, siempre generoso, y con frecuencia heroico.

»En una época no muy remota, esta nacion ha admirado todavía al mundo por el arrojo, la decision y la perseverancia que ha opuesto á la ambicion usurpadora, que pretendía privarla de su monarca y de sus leyes; y el Austria no olvidará jamás cuán útil le ha sido la noble resistencia del pueblo español, en un momento de gran peligro para ella misma.

»Reunido en Verona á sus augustos aliados, S. M. I. ha tenido la fortuna de encontrar en sus consejos las mismas disposiciones bienhechoras y desinteresadas, que han guiado constantemente las suyas. Las palabras dirigidas á Madrid probarán este hecho, y no dejarán duda alguna sobre el sincero anhelo que tienen las potencias de servir á la causa de España, demostrándole la necesidad de cambiar de rumbo. Es verdad que los embarazos que le abruma, han crecido en una horrorosa progresion. Las medidas más rigurosas, los expedientes más atrevidos, no pueden hacer marchar su administracion: la guerra civil se ha encendido en muchas de sus provincias; sus relaciones con la mayor parte de Europa, se han roto, ó suspendido; hasta sus relaciones con la Francia han tomado un carácter tan problemático, que pueden concebirse sérias inquietudes sobre las consecuencias que han de resultar.

»Todo español ilustrado sobre la verdadera situacion de su patria, conoce que para romper las cadenas que pesan al presente sobre el monarca y su pueblo, ha de poner España un término á ese estado de separacion del resto de Europa, á que la han precisado los últimos acontecimientos.

»Para llegar á este fin es necesario ante todo que el rey sea libre, no sólo recobrando la libertad personal que todo individuo tiene derecho de reclamar bajo el reinado de las leyes, sino tambien la que debe gozar un soberano para llenar su alta mision. El rey de España será libre en el momento en que tendrá derecho de sustituir á un régimen reconocido como impracticable por los mismos que por egoismo ó por orgullo le defienden, un orden de cosas en el que los derechos de la corona se combinen felizmente

con los intereses y los votos legítimos de todas las clases de la nacion. . . . »

La precedente nota diplomática es, á juicio de muy ilustradas autoridades, la más digna y razonada. Réstanos, pues, trasladar la de Francia, en cuya redaccion tomó la principal parte Mr. de Chateaubriand, el autor, casi exclusivo, de la intervencion, y por consecuencia de la guerra. Sin embargo, firma la nota, como era consiguiente, el ministro de Negocios extranjeros.

Dice así :

«El presidente del Consejo de ministros, encargado interinamente del despacho de Negocios extranjeros, al Sr. conde de la Garde, ministro del rey en Madrid.

»Señor Conde: pudiendo variar vuestra situacion política á consecuencia de las resoluciones tomadas en Verona, es propio de la lealtad francesa encargarnos que hagais saber al gobierno de S. M. C., las disposiciones del gobierno de S. M. Cristianísima.

»Desde la revolucion acaecida en España en el mes de Marzo de 1820, la Francia, á pesar de lo peligrosa que era para ella esta revolucion, ha puesto el mayor esmero en estrechar los lazos que unen á los dos reyes, y en mantener las relaciones que existen entre los dos pueblos.

»Pero la influencia bajo la cual se habian efectuado las mudanzas acaecidas en la monarquía española, se ha hecho más poderosa por los mismos resultados de estas mudanzas, como hubiera sido fácil prever.

»Una insurreccion militar sujetó al rey Fernando á una Constitucion que no habia reconocido ni aceptado al volver á subir al trono. La consecuencia natural de este hecho ha sido que cada español descontento, se ha creído autorizado para buscar por el mismo medio el establecimiento de un órden análogo á sus opiniones y principios. El uso de la fuerza ha creado el derecho de la fuerza.

»De aquí los movimientos de la Guardia en Madrid, y la aparicion de Cuerpos armados en diversas partes de España. Las provincias limítrofes de Francia, han sido principalmente el teatro de la guerra civil. A consecuencia de este estado de turbacion en la Península, se ha visto la Francia en la necesidad de adoptar las precauciones convenientes, y los sucesos que han ocurrido despues del establecimiento de un ejército de observacion en la falda de los Pirineos, han justificado la prevision del gobierno de S. M.

»Entre tanto el Congreso indicado ya desde el año anterior para resolver lo conveniente sobre las noticias de Italia, se reunia en Verona.

»La Francia, parte integrante de este Congreso, ha debido explicarse acerca de los armamentos á que se habia visto precisada á recurrir, y sobre el uso eventual que podia hacer de ellos. Las precauciones de la Francia han parecido justas á sus aliados, y las potencias continentales han tomado la resolucion de unirse á ella para ayudarla, si alguna vez fuese necesario, para sostener su dignidad y su reposo.

»La Francia se hubiera contentado con una resolucion tan benévola, y tan honrosa al mismo tiempo para ella; pero el Austria, la Prusia y la Rusia, han juzgado necesario añadir al acta particular de la Alianza, una manifestacion de sus sentimientos. Estas tres potencias han dirigido al efecto notas diplomáticas á sus ministros respectivos en Madrid, estos las comunicarán al gobierno español, y observarán en su conducta ulterior las órdenes que hayan recibido de sus respectivas córtés.

»En cuanto á vos, señor Conde, al comunicar estas explicaciones al gabinete de Madrid, le direis que el gobierno del rey está intimamente unido con sus aliados, en la firme voluntad de rechazar por todos los medios los principios y los movimientos revolucionarios; que se une igualmente á sus aliados en los votos que estos forman para que la noble nacion española encuentre en sí misma un remedio á sus males; males que son de naturaleza propia para inquietar á los gobiernos de Europa y para precisarles á tomar precauciones siempre repugnantes.

Tendreis, sobre todo, cuidado en manifestar que los pueblos de la Península restituidos á la tranquilidad, hallarán en sus vecinos, amigos leales y sinceros. En consecuencia, dareis al gobierno de Madrid la seguridad de que se le ofrecerán siempre cuantos socorros de todas clases puede facilitar la Francia en favor de la España, para asegurar su felicidad y aumentar su prosperidad; pero le declarareis al mismo tiempo que la Francia no suspenderá ninguna de las medidas de precaucion que ha adoptado, mientras que la España continúe siendo destrozada por las facciones.

»El gobierno de S. M. no titubeará en mandaros salir de Madrid y en buscar sus garantías en disposiciones más eficaces, si continúan comprometidos sus intereses esenciales, y si pierde la esperanza de una mejora que espera con satisfaccion, de los sentimientos que por tanto tiempo han unido á los españoles y franceses en el amor de sus reyes y de una libertad juiciosa.

»Tales son, señor Conde, las instrucciones que el rey me ha



mandado enviaros, en el momento en que se van á entregar al gabinete de Madrid las notas de los de Viena, Berlin y San Petersburgo. Estas instrucciones os servirán para dar á conocer las disposiciones y la determinacion del gobierno francés, en esta grave ocurrencia.

»Estais autorizado para comunicar este despacho y entregar una copia de él, si se os pidiese.—V. DE MONTMORENCY.—París 25 de Diciembre de 1822.»

Este despacho, el más belicoso de todos, estaba suscrito por uno de los hombres menos afectos á la intervencion armada, y comunicado en nombre de un rey que estaba muy de acuerdo con su primer ministro. Habia, empero, grandes intereses, algunos de ellos particulares, que se cruzaban; y habia tambien en Francia grandes temores de que se tratase de resucitar la república, cosa que allí se temia muchísimo por los legitimistas y por los hombres de órden de todos los partidos, recordando el sangriento ensayo hecho á fines del precedente siglo.

El vizconde de Chateaubriand, alma de estas negociaciones, estaba apoyado por algunos buenos diplomáticos de las demás potencias, tales como el ruso Tattischeff, que odiaba á muerte los gobiernos representativos. En cuanto á Chateaubriand, distinguidísimo escritor francés, unos le hacen obrar en virtud de su decidido afecto á la legitimidad, que en Francia equivale al realismo español, y otros le hacen proceder á impulso de la faccion Borbónica, á quien, segun los mismos dicen, estaba vendido. De un modo ó de otro, es lo cierto que tardó muy poco en ocupar el ministerio de Negocios extranjeros en vez de Montmorency, con lo cual ganaron, como era natural, inmensa fuerza los proyectos hostiles á España; empero respecto de su venta, cierta ó supuesta, á los Borbones, debemos asegurar nuevamente que el prudente Luis XVIII cedió, por efecto de su carácter un tanto débil, como Borbon, al torrente general, aunque nunca aceptó voluntariamente la intervencion, ni miró con aprecio á Chateaubriand, como éste mismo manifiesta en su obra titulada el *Congreso de Verona*. El núcleo de la contrarrevolucion realista tenia su asiento en el cuarto del conde de Artois, cuarto conocido por el *Pabellon Marsan*, cuyo príncipe era hermano del rey y reinó despues bajo el nombre de Cárlos X.

Para probar que ni las potencias continentales, ni tampoco la Francia, hablando en absoluto, querian la intervencion, bastará oír al mismo vizconde de Chateaubriand, el cual á este propósito dice:

«La guerra de España fué el negocio de mayor entidad de que se trató en el Congreso de Verona, guerra que se dijo y se repite aún *haber sido impuesta á la Francia, y es precisamente lo contrario de lo que sucedió. Si hubo algun culpable en aquella memorable empresa, ES SEGURAMENTE EL AUTOR DE ESTA HISTORIA. Mr. de Villéle no estaba por las hostilidades, y seria injusto negar á su espíritu de moderacion y cordura, LA GLORIA DE HABER PENSADO ENTONCES COMO PENSABAN, NO SÓLO LAS TRES CUARTAS PARTES DE LA ALIANZA, SINO LA FRANCIA Y LA INGLATERTA. (Chateaubriand: Cong. de Ver. T. I, P. 64).*»

La confesion no puede ser más explícita. A mayor abundamiento, el señor Campuzano dice, en una nota á la obra de que venimos ocupándonos, lo siguiente:

«Por su voto (de Mr. de Villéle) no se habria verificado la invasion de España; *pero no supo resistir á la influencia petulante de Chateaubriand, sostenida por el PABELLON MARSAN.*» Así llamaban entonces, segun hemos ya dicho, al cuarto del conde de Artois, á la sazón Delfín, ó presunto heredero de la corona francesa, como hermano que era de Luis XVIII, el cual no tenia sucesion directa.

Hemos creido oportuno, y áun necesario, entrar en algunos detalles acerca de la intervencion francesa en España, por tratarse de un punto tan grave, como debatido.

Veamos ahora de qué modo recibió el gobierno español las notas diplomáticas de las grandes potencias.

### Año 1823.

#### CONCLUYE EL CONGRESO DE VERONA.

El año 1822 terminó del modo que de referir acabamos, y al comenzar el 1823, el ministro de Estado español consultaba con sus compañeros de gabinete la contestacion á las preinsertas notas.

Las circunstancias en que la Península se hallaba, cuando necesitaba más que nunca una muy estrecha union, eran por el contrario tan difíciles y peligrosas, como la division jamás habia sido más mortal y profunda.

Cataluña estaba plagada de facciones: los desgraciados habitantes de Castellfollit, destruido por Mina, vagaban errantes por los montes sin techo que los abrigase y sin recurso alguno para

sostener sus vidas, y buscaban un antro en donde poner á cubierto á sus esposas y tiernos hijos, para bajar ellos al llano y empuñar las armas. Rotten, en el partido contrario, tomando una de esas bárbaras represalias que la guerra autoriza y que la caridad y la humanidad rechazan y condenan, como para vengarse de la acción cometida por Mina, saqueaba é incendiaba á San Lorenzo de Morunís, reduciendo á sus habitantes á la misma desesperada situación de los de Castellfollit: por manera, que unos odiaban á los liberales y otros maldecían á los realistas; y como dice el autor liberal, é imparcial siempre, á quien más de una vez nos hemos referido: «No es fácil atinar cual de los dos partidos »*extremos* cometía más excesos y derramaba más bárbaramente »la sangre de sus hermanos; ni la historia, ni la razón natural »bastaban á demostrarles que las procripciones no convencen á »los enemigos, sino los exasperan; y que esas medidas aisladas, »y que no parten de un centro común y de un plan general, no »aterran, sino irritan.»

Habia ya el ministro de Estado español recibido todas las notas diplomáticas el día 6 de Enero, que fué presentada la última, y cometió el desacierto, en unión de sus compañeros de ministerio, de resolver por sí y sin consultar ni al Congreso, ni al Consejo de Estado. La consulta al primero de ambos Cuerpos hubiera sido, quizá, inútil en sus resultados, porque la mayoría era completamente ministerial; pero hubiera habido discusión y se hubiesen oído todas las opiniones. En cuanto al Consejo de Estado, seguramente habría opinado por la templanza.

Nosotros aprobamos la contestación del ministerio, porque sin disputa es patriótica; y cuando de extranjeros que nos quieren imponer la ley se trata, no conocemos ni podemos conocer más opinión que la del españolismo.

Entonces, empero, las circunstancias eran por demás delicadas, para hacer cierta clase de alardes. No era la Francia sola la que se presentaba amenazadora y hostil; eran con ella Austria, Prusia y Rusia; pudiérase quizá contar con Inglaterra, aunque su fidelidad, después de empeñada su palabra y su firma, fué siempre tan insegura como problemática; pero aún contando con ella, quedaban unidas cuatro naciones, las primeras y más poderosas de Europa.

Aun peor que esto era la diferencia que mediaba entre 1808 y 1822; en el primero de ambos años todos los españoles, con muy cortas excepciones, formaban un sólo hombre y un sólo pensamien-

to y una sola voluntad; y en el segundo, la mitad, por lo menos, de los españoles, era enemiga de la otra mitad, y todos los recursos y noticias y elementos que años antes faltaban á los franceses en España, habian de sobrarles ahora. Así fué, en efecto, por más dolor que cueste el confesarlo: por nuestra parte creemos que España hubiera añadido un titulo, quizás el primero y más notable de los muchos que la dan derecho á decir que es su gloria inmarcesible, si en 1823 hubieran todos sus hijos prescindido de opiniones políticas, para no admitir vecinos á zanjar ni de grado ni por fuerza cuestiones domésticas, siquiera despues hubieran ventilado solos la interior. Tal vez de este modo no hubiesen cesado los desastres; empero la resolucion hubiera sido patriótica y dignísima.

El ministerio, y en esto están conformes con nosotros autoridades históricas harto más respetables que la nuestra y de probada opinion liberal, debió calcular las circunstancias y medir las interiores en que la destrozada nacion se hallaba, para no lanzar un reto honrosísimo en su origen é idea, pero que habia infaliblemente de acarrear el vencimiento. Conformes con nosotros están esas mismas autoridades, á quienes acabamos de aludir, en creer que debieron aquellos ministros transigir honrosamente, ó abandonar el puesto á los que sin ponerse en contradiccion consigo propios, hubiesen podido aceptar y plantear la reforma, en obsequio al sostenimiento del sistema, que tiempo quedaba, con las pasiones calmadas y aleccionados por la esperiencia, para dar á dicha reforma mayor latitud. Bien seguro es que enfrenada la revolución y limpio y sin nubes el sistema, la Santa Alianza no hubiera exigido, porque no era posible, otra cosa, y la Constitución modificada hubiese durado hasta hoy, en vez de haber desaparecido de la violenta manera que desapareció, dejando el campo abierto á continuos trastornos. En cuanto á Fernando VII, nada hay que decir: estaba naturalmente y por su propio interés muy de acuerdo con la Santa Alianza; empero no por esto dejaba de aplaudir oficial y extra-oficialmente la resolucion del ministerio queriendo estar bien con todos, que es el medio más eficaz y seguro para no quedar bien con ninguno.

Habia comenzado el año en el Congreso de festiva manera: el dia llamado de *Año Nuevo*, se presentaron en la barra del Congreso las autoridades de Madrid y los jefes de la milicia ciudadana, á recibir el parabien de la Representacion nacional, por el hecho de armas del memorable 7 de Julio. Al discurso alusivo que pronunció

el presidente de las Córtes, contestó en representacion de los presentados, el brigadier D. Juan Palarea.

En las sesiones siguientes se acordó el alistamiento general de la milicia activa, sin embargo de que en pocos puntos se verificaba el sorteo para la quinta de pacífica manera. En el mismo Madrid hubo graves desórdenes, y en el Noviciado de Jesuitas (calle ancha de San Bernardo, en donde hoy existe la Universidad Central), á la sazón perteneciente al gobierno por expulsion de los religiosos, ocurrieron tales desórdenes en los momentos del sorteo, que se dispararon armas de fuego dentro del local, y fué preciso suspender y retrasar varias veces y más de un día el sorteo.

El día 9 de Enero ya tenia redactada el ministro y aprobada por sus colegas las respuestas á las notas diplomáticas, para presentarlas á las Córtes, con aprobacion del rey que le animó á dar aquel aventurado paso, segun algunos afirman, y de ser cierto, no seria seguramente con leal intencion. ¿Cómo habia de desconocer Fernando VII las consecuencias de un rompimiento formal, que se hubiera evitado con aceptar la reforma? Ciertamente es que tampoco parece posible que los ministros se olvidasen del exíguo y mal organizado ejército, de la absoluta carencia de recursos, ni de la division, honda y profunda, de los españoles; empero estos últimos tenían disculpa á su obcecacion, en su amor al sistema en toda su pureza y á la Independencia nacional. Erraron, pues, con la mejor intencion, lo mismo que en creer la salvacion del sistema garantido con dar proteccion á las sociedades llamadas patrióticas.

La contestacion dada á la Francia, redactada por el ministro de Estado y aprobada por sus compañeros, sin consulta del Consejo ni intervencion de las Córtes, fué la siguiente:

«Al ministro plenipotenciario de S. M. en París, digo con esta fecha lo que sigue:—El gobierno de S. M. C. acaba de recibir comunicacion de una nota pasada por el de S. M. Cristianísima á su ministro plenipotenciario en esta córte, de cuyo documento se dirige á V. E. copia oficial, para su debida inteligencia.

»Pocas observaciones tendrá que hacer el gobierno de S. M. C. á dicha nota. Más para que V. E. no se vea tal vez embarazado acerca de la conducta que debe observarse en estas circunstancias, es de su deber manifestarle francamente sus sentimientos y sus resoluciones.

»No ignoró el gobierno nunca que instituciones adoptadas libre y espontáneamente por la España, causarían recelo á muchos de los gabinetes de Europa, y serian objeto de las deliberaciones del Congreso de Verona; más seguro de sus principios, y apoyado en la resolucion de defender á toda costa su sistema político actual y la independendencia nacional, aguardó tranquilo el resultado de aquellas conferencias.

»La España está regida por una Constitucion promulgada, aceptada y jurada en el año 1812, y reconocida por las potencias que se reunieron en el Congreso de Verona. Consejeros péfidos hicieron que S. M. C. el señor D. Fernando VII no hubiese jurado á su vuelta á España este Código fundamental que toda la nacion queria, y que fué destruido por la fuerza sin reclamacion alguna de las potencias que le habian reconocido; más la esperiencia de seis años y la voluntad general, le movieron á identificarse en 1820 con los deseos de los españoles.

»No fué, nó. una insurreccion militar la que promovió este nuevo órden de cosas á principios de 1820. Los valientes que se pronunciaron en la Isla de Leon, y sucesivamente en las demás provincias, no fueron más que el órgano de la opinion y de los votos generales.

»Era natural que este órden de cosas produjese descontentos: es una consecuencia inevitable de toda reforma, que supone correccion de abusos. Hay siempre en toda nacion, en todo Estado, individuos que no pueden avenirse nunca al imperio de la razon y de la justicia.

»El ejército de observacion que el gobierno francés mantiene en el Pirineo, no puede calmar los desórdenes que afligen á España. La esperiencia ha demostrado, al contrario, que con la existencia del llamado cordon sanitario, que tomó despues el nombre de ejército de observacion, se alimentaron las locas esperanzas de los fanáticos ilusos que levantaron en varias provincias el grito de la rebelion, dando así origen á que se lisongeasen con la idea de una próxima invasion en nuestro territorio.

»Como los principios, las miras ó temores que hayan influido en la conducta de los gabinetes que se reunieron en el Congreso de Verona, no pueden servir de regla para el español, prescinde éste por ahora de contestar á lo que en las instrucciones del conde de la Garde dice relacion con-aquellas conferencias.

»Los dias de calma y tranquilidad que el gobierno de S. M. Cristianísima desea para la nacion, no son menos deseados, apetecidos y suspirados por ella y su gobierno. Penetrados ambos de que el remedio de sus males es obra del tiempo y la constancia, se esfuerzan cuanto deben en acelerar sus efectos tan útiles y saludables.

»El gobierno español aprecia en lo justo las ofertas que el de S. M. Cristianísima le hace, de cuarto pueda contribuir á su felicidad; mas está persuadido que los medios y precauciones que pone en ejecucion, no pueden producir sino contrarios resultados.

»Los socorros que por ahora debiera dar el gobierno francés al español, son puramente negativos. Disolucion de su ejército de los Pirineos, refrenamiento de los facciosos enemigos de España y refugiados en Francia, animadversion marcada y decidida contra los que se complacen en denigrar del modo más atroz al gobierno de S. M. C., las instituciones y Córtes de España: hé aquí lo que exige el derecho de gentes, respetado por las naciones cultas.

»Decir la Francia que quiere el bienestar, el reposo de España, y tener siempre encendidos los tizones de la discordia que alimentan los principales males que la afligen, es caer en un abismo de contradicciones.

»Por lo demás, cualesquiera que sean las determinaciones que el gobierno de S. M. Cristianísima crea oportuno tomar en estas circunstancias, el de S. M. C. continuará tranquilo por la senda que le marcan el deber, la justicia de su causa, el constante carácter y adhesion firme á los principios constitucionales que caracterizan á la nacion á cuyo frente se halla; y sin entrar por ahora en el análisis de las espresiones hipotéticas y anfibológicas de las instrucciones pasadas al conde de la Garde, concluye diciendo que el reposo, la prosperidad y cuanto aumente los elementos del bienestar de la nacion, á nadie interesan más que á ella.

»Adhesion constante á la Constitucion de 1812, paz con todas las naciones, y no reconocer derecho de intervencion por parte de ninguna: hé aquí su divisa y la regla de su conducta, tanto presente como venidera.

»Está V. E. autorizado para leer esta nota al ministro de negocios extranjeros, y para dejarle copia si la pide. La prudencia y tino de V. E. le sugerirán la conducta firme y digna de la España que debe observar en estas circunstancias.

»Lo que tengo la honra de comunicar á V. E., de órden de S. M., y con este motivo le renuevo las seguridades de mi distinguida consideracion, rogando á Dios guarde su vida muchos años.—Palacio 9 de Enero de 1823.—B. L. M. de V. E. su atento y seguro servidor.—EVARISTO SAN MIGUEL.—Sr. Ministro de Francia.»

Al mismo tiempo que por el ministerio de Estado español se ex-  
pidió la precedente comunicacion al ministerio de España en París,  
se remitió la siguiente nota circular á los que á nuestra nacion re-  
presentaban en Viena, Berlin y San Petersburgo.

»Muy Sr. mio: con esta fecha digo al encargado de negocios de S. M. en (aquí la corte á que era dirigida la nota)... de orden del rey, lo que sigue:

»El gobierno de S. M. C. acaba de recibir comunicacion de una nota del de..... á su encargado de negocios en esta Córte, de que se pasa copia á V. S. para su debida inteligencia. Este documento, lleno de hechos desfigurados, de suposiciones denigrativas, de acriminaciones tan injustas como calumniosas y de peticiones vagas, no puede provocar una respuesta categórica y formal sobre cada uno de sus puntos. El gobierno español, dejando para ocasion más oportuna el presentar á las naciones de un modo público y solemne sus sentimientos, sus principios, sus resoluciones y la justicia de la causa de la nacion generosa á cuyo frente se halla, se contenta con decir: 1.º Que la nacion española se gobierna por una Constitucion reconocida solemnemente por el emperador de todas las Rusias en 1812.—2.º Que los españoles amantes de su pátria que proclamaron á principios de 1820 esta Constitucion, derribada por la fuerza en 1814, no fueron perjuros, sino que tuvieron la gloria inmarcesible de ser el órgano de los votos generales.—3.º Que el rey constitucional de las Españas está en el libre ejercicio de los derechos que le dá el Código fundamental, y que cuanto se diga en contrario, es produccion de los enemigos de la España, que para denigrarla la calumnian.—4.º Que la nacion española no se ha mezclado nunca en las instituciones ni régimen interior de otra ninguna.—5.º Que el remedio de los males que puedan aflijirla, á nadie interesa más que á ella.—6.º Que estos males no son efecto de la Constitucion, sino de los enemigos que intentan destruirla.—7.º Que la nacion española no reconocerá jamás en ninguna potencia el derecho de intervenir ni mezclarse en sus negocios, y 8.º Que el gobierno de S. M. no se apartará de la línea que le trazan su deber, el honor nacional y su adhesion invariable al Código fundamental jurado en el año 1812.

»Está V. S. autorizado para comunicar verbalmente este escrito al ministerio de relaciones extranjeras, dejándole copia si la pidiese.

»S. M. espera que la prudencia, celo y patriotismo de V. S. le sugerirán la conducta firme y digna del nombre español que debe seguir en las actuales circunstancias.

»Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. de orden de S. M., etc.»

El mismo dia en que estaban fechados los expresados documentos, se presentó el ministro de Estado, San Miguel, con sus colegas de ministerio en las Córtes. Hizo presente que habia re-



cibido las notas remitidas de la Santa Alianza y que habia dado á ellas la respuesta más análoga al decoro nacional; y que si bien conocia que aquel asunto no era de los que reclamaban precisamente el conocimiento del Congreso, faltaria, empero, en su concepto, al espíritu de fraternidad que unian con aquel al ministerio, si no diese cuenta de dicho asunto á los diputados.

Leyó acto contínuo todos los documentos que el lector ya conoce, y el diputado Isturiz, presidente, manifestó que el Congreso nacional, fiel á su juramento y digno siempre del pueblo á quien representaba, jamás consentiria la más leve modificacion del Código fundamental en virtud del cual aquel existia, á no ser que fuese por la voluntad expresa de la nacion y por los medios y en los términos que la misma Constitucion prescribia.

Aunque la minoría trató de hacer entender que no era á la sazón muy político desafiar á la Europa entera sin ejército, sin recursos y con la nacion dividida en dos bandos, uno de los cuales habia de ser de necesidad favorable á la intervencion, la inmensa mayoría ahogó toda reflexion. El diputado Alcalá Galiano propuso se formulase un mensaje, para hacer saber al rey la aprobacion de las Córtes á la contestacion dada por el ministerio á las potencias que formaban la Santa Alianza. Aprobada la proposicion, se redactó el mensaje y se nombró la comision que habia de presentarle al monarca. Todo esto se hizo en medio de los aplausos en que se confundian los víctores de la mayoría con los de las tribunas.

A decir verdad, la ponderada empresa acometida por la Santa Alianza, era para esta muy poco honrosa. Retar cuatro potencias, las más fuertes y poderosas de Europa, á una sola, constando á aquellas las circunstancias interiores y la honda division de la nacion retada, tuvo más de cobardía y de deshonra, que de otra cosa. Lástima grande que los españoles todos no hubiesen prescindido de sus rencillas, para dar á la Europa entera una severa y provechosa leccion de heróico civismo; empero de todos modos y por más que todos los elementos necesarios de guerra fuesen á España contrarios, y aun cuando el gobierno procediese ligeramente, y el Congreso tambien, al no prever que habia de quedar mal parado en la demanda, con solo contestar con energia, estuvo de su parte el honor, como de sus contrarios la deshonra.

Un dia despues (10 de Enero) pidieron sus pasaportes los mi-

nistros de Austria, Prusia y Rusia. D. Evaristo San Miguel no los hizo esperar, y los acompañó con una respuesta más brusca y menos dulce de lo que se acostumbra en asuntos diplomáticos.

El día 11 se presentó formulado el mensaje al rey, y se puso á discusion: estaba redactado en perfecta consonancia con las notas diplomáticas que le motivaban.

Aprobado el mensaje, se acordó imprimir y hacer circular por toda España las sesiones de aquellos días, y una inmensa turba precedida de músicas militares acompañó el coche de Isturiz hasta su casa, en donde el dicho presidente arengó á la multitud, excitándola á amar siempre y sobre todo la libertad. La misma muchedumbre, con las músicas, se dirigió despues á casa de San Miguel, aclamándole frenéticamente salvador de la Pátria. «Cuando entusiasmos aclamaban la libertad, dice un elegante historiador, no comprendian que acababan de firmar su sentencia de muerte.»

Creemos que el lector leerá con gusto la contestacion que dió Fernando VII al mensaje de las Córtes. Se nos dirá que él no lo redactó, empero contestaremos que si no sentia, como no podia sentirlo, lo que tan notable documento expresaba, de ningun modo debió firmarlo, para no hacer una vez más el triste é indecoroso papel que venia representando desde el cambio de sistema, jugando con todos y siendo por esta misma causa precisamente de todos juguete. Quisiéramos encontrar disculpa á su conducta; empero le vemos el mismo en Aranjuez que en Bayona, y en Bayona el mismo que en España. Hé aquí la contestacion del rey al mensaje de las Córtes;

«Señores diputados: he recibido con satisfaccion el mensaje que las Córtes extraordinarias han tenido á bien dirigirme con fecha 11 del corriente, y al ver en él la uniformidad de sus sentimientos con los míos, me he congratulado nuevamente de estar al frente de una nacion por tantos motivos distinguida.»

«El sentimiento del honor y de la independenciam nacional, grabados tan profundamente en los pechos españoles, me ofrecen la más segura garantía de que las actuales instituciones políticas, objeto de su predileccion y cariño, permanecerán inalterables, á pesar de todos los esfuerzos de sus más encarnizados enemigos. ¿Y cómo pudiera yo concebir la menor duda de una verdad para mí eterna, á vista de la efusion de sentimientos patrióticos y resoluciones generosas que harán para siempre memorables las sesiones del 9 al 11 del corriente?»

»Ellas me han hecho ver, señores, lo que puede una nacion cuando la conformidad de sentimientos, todos grandes, dá un impulso tan generoso á la confianza. *Ellas son las respuestas más terminantes y elocuentes á las imputaciones calumniosas de que están llenas las comunicaciones de los gabinetes extranjeros, que causaron la sorpresa é indignacion de las Córtes extraordinarias.*

»Las naciones verán pronto la franca manifestacion de mis sentimientos y de mis principios. *Ellas se convencerán de que el rey constitucional de las Españas, está en el libre ejercicio de todos los derechos que le concede el Código fundamental, y formarán exacta idea del verdadero origen de los desórdenes que afligen á la pátria.*

»Los sacrificios que exigirán en estas circunstancias el decoro nacional y la independencia del Estado, serán acaso grandes; pero nada hay costoso para una nacion acostumbrada á padecer, y á no escuchar más grito que el de la libertad y el honor.

»Por mi parte, convencido más y más de la imperiosa necesidad de que los hijos todos de esta gran familia se reúnan en derredor del trono constitucional, seguiré imperturbable la senda que mi deber prescribe; y si el espectáculo que ofrece una nacion decidida á defender su independencia y sus leyes, no contiene á los que intenten invadirla, *me sostendré firme al frente de ella, seguro de vencer por la más justa de las causas, que es asi mismo la de todas las naciones cultas de la tierra.*—Palacio 17 de Enero de 1823.—Firmado.—Fernando.»

Forzoso es confesar que el presente documento hubiera sido dignísimo de un monarca y muy á propósito *para contener á los que intentasen invadir á España*, como en el mismo se lee, si hubiese sido sincero; mas era el caso que los unos no se fiaban de lo que el documento decia, y los otros suponian ó sabian, más bien, que era valor entendido y que, á llegar ocasion oportuna, todas las bellas y dignas frases quedarian reducidas á verdadera letra muerta. Los que, más preocupados ó más interesados en el disimulo, querian disculpar al rey, decian que habia firmado lo que le habian puesto, obligado por las circunstancias; empero el que se sienta en un trono y ciñe corona debe saber morir con honor, si es contrario á las condiciones que quieren imponerle, ó aceptarlas de buena fé y con sinceridad, si cree que de no hacerlo ha de proporcionar á sus pueblos pingüe cosecha de calamidades y de desastres y de ruina y de sangre.

Circularon por toda España, segun habia acordado el Congreso, dos ejemplares de las sesiones últimas; y de todas las provincias fe-

licitaron al Congreso, por su decision y patriotismo, habiéndose recibido en varias capitales la noticia con regocijos públicos, y en algunas demostraron aquel por medio del bronce sagrado y del bronce militar.

En Badajoz hicieron una procesion cívica y se dirigieron al sepulcro del malogrado general D. Felipe Arco-Agüero, el más caballero y digno, sin ofender ni menoscabar en nada á los demás, de los cuatro llamados héroes de la Isla. Habia muerto prematura y desgraciadamente. Corriendo la caza de liebres, á que era por el extremo aficionado, se desbocó su brioso corcel: no tuvo el desventurado general la indispensable precaucion de soltar los estribos, el caballo le lanzó de la silla y engargantado uno de aquellos en el pié, arrastró á su jinete y ciego tomó por un derrumbadero yendo á parar al abismo caballo y caballero.

Sobre la tumba del jóven general juraron los liberales extremeños defender la Constitucion, y regresaron á la ciudad llenos de entusiasmo y alegría.

Por aquel tiempo ocurrió un desgraciado incidente, que vino á poner de peor condicion los públicos asuntos. Faltaba solamente que en una nacion tan esencialmente católica como España, los realistas exajerados encontrasen un plausible pretexto para llamar impío al gobierno. El hecho, aunque trascendental, fué sencillísimo y sólo la intransigencia de un partido pudo abultar su importancia.

Poco tiempo hacia que el gobierno habia nombrado ministro plenipotenciario de España cerca de la Santa Sede, á D. Joaquin Lorenzo Villanueva, que habia sido diputado en las Córtes de Cádiz y muy notable por su talento y erudicion.

Llegó Villanueva á Turin, y allí encontró la orden del Sumo Pontífice para no pasar á Roma, al mismo tiempo que el Papa solicitaba del gobierno español nombrase otro representante.

Insistió el gobierno manifestando que no habia razon para rechazar al ministro plenipotenciario de España; pero el de negocios extranjeros de Roma, contestó que era un obstáculo para la admision así las opiniones emitidas por Villanueva en las Córtes, como el folleto que habia escrito y dado á luz, bajo el título de *Cartas á D. Roque Leal*, estando por lo tanto las doctrinas vertidas por dicho personaje en sus discursos y en sus obras, muy en desacuerdo con la Santa Sede.

Sostúvose el ministerio romano y no se sostuvo menos el es-



pañol, resultando el que este último expidiese sus pasaportes al nuncio de S. S., mandándole abandonar la Côte sin demora.

Este incidente se explotó hasta donde fué posible por los enemigos del sistema constitucional; pero el ministerio, que ya no podía ni debía retroceder, el día 23 de Enero se presentó en el Congreso y dió cuenta del referido incidente con todos los necesarios detalles.

#### GUERRA CIVIL.

Al paso que en Cataluña adquirian triunfos Mina y Manso, en Castilla triunfaban los realistas, acaudillados por Cuevillas, Merino y el terrible *Rojo de Valderas*.

En Aragon era el principal caudillo D. Jorge Bessieres, el que fué *republicano* en Barcelona hasta el punto de estar en capilla para ser fusilado.

Habia reunido y organizado una division de 5,000 hombres, al frente de la cual se atrevió á dar una acometida sobre Zaragoza, y siguiendo despues el camino de Aragon á Madrid, llegó triunfalmente hasta Guadalajara.

No dejó de alarmar al gobierno semejante osadía, y puede decirse que le afectó más que las notas de la Santa Alianza. Suponia que para atreverse á tanto Bessieres, forzosamente habria de contar con poderosos auxilios.

Reunióse, pues, de rebato alguna tropa, á cuyo frente salió de Madrid el capitan general de Castilla la Nueva, D. Demetrio O'Daly, á quien no pocos incluyen en el número de los llamados entonces héroes de la Isla, contando cinco y no cuatro de aquellos.

Culparon algunos al general Velasco, que mandaba entonces en Aragon las armas, de haber dejado libre á Bessieres en su correría; mas el primero se disculpaba con que no debió pasar de los límites de su provincia, pues lo contrario hubiera sido abandonarla y dejarla abierta á la libre entrada de otros partidarios.

#### ACCION DE BRIHUEGA.

No considerando bastante la fuerza militar que habia salido de Madrid contra Bessieres, se dispuso la movilizacion de una

parte de la milicia de la córte, reunida á varias partidas sueltas, entre estas las llamadas de Beltran de Lis.

De toda esta fuerza debia hacerse cargo el Empecinado, y se acordó que, puesto al frente de ella, se reuniese con O'Daly en Brihuega. Este último era general y militar toda su vida, y quizá le repugnó partir su triunfo y ponerse de acuerdo con un simple partidario, por más que fuese de las brillantes condiciones del Empecinado y estuviese caracterizado mucho tiempo hacia con grado militar. Fuese este el impulso que movió al general O'Daly ó fuese otro distinto, es lo cierto que no quiso esperar al Empecinado.

Dió el general vista á Brihuega el dia 24 de Enero, y sin esperar un punto atacó con denuedo á Bessieres, en las vertientes que están inmediatas á dicha ciudad. La accion fué breve y la derrota de O'Daly fué completa, dejando en poder de su enemigo la artillería que llevaba y más de la mitad de la fuerza prisionera.

Este paso tan en falso dado por O'Daly, ocasionó la rota del Empecinado, á quien rara vez habian vencido las temidas huestes de Napoleon.

Llegó el célebre caudillo de la Independencia española cerca de Brihuega, por el lado contrario al en que habíase dado la fatal accion, y no pudo encontrar á O'Daly, que con los exíguos restos de su tropa, á la desbandada y en completo desórden buscaba la salvacion.

Ignorante el Empecinado de todo lo ocurrido quiso penetrar en Brihuega, creyendo que el profundo silencio que reinaba era señal segura de que el enemigo estaba á distancia y O'Daly dentro de la poblacion.

Llegó en efecto; empero encontróse con Bessieres que, sabedor por los espías de la llegada del Empecinado, habíase preparado y tenia recogidas todas sus avanzadas para engañar, como engañó en efecto, á su enemigo, el cual sorprendido con los suyos no pudo evitar, á pesar de su valor tan parecido á la temeridad que casi pasaba los límites de esta, que la milicia y los noveles partidarios se desbandasen, no pudiendo escapar bastantes de aquellos á la fatal suerte de quedar prisioneros.

El pánico se extendió por Madrid á consecuencia de aquellos sucesos, porque á distancia se abultan siempre las cosas, y porque en efecto, suponíase á Bessieres muy apoyado y todos creían que no tardaria en acercarse á la Córte.

A consecuencia de esto se mandó reunir y quedar acuartelada á la milicia; formáronse batallones de paisanos y de empleados, se improvisaron algunas fortificaciones, y se hicieron cuantos preparativos permitieron las circunstancias y los recursos.

Como O'Daly había quedado tan mal parado á consecuencia de la accion de Brihuega, se confirió el mando de Castilla la Nueva al general D. Francisco Ballesteros, y el de los restos de la division derrotada al conde de la Bisbal. Este reorganizó aquellos lo mejor que pudo y se dirigió á reunirse con Velasco, capitan general de Aragon.

La Bisbal no fué escaso en promesas, puesto que aseguró al gobierno que muy en breve desharia las tropas de Bessieres y se apoderaria de éste. Era, empero, este general tan voluble y de tan insegura fidelidad, como el lector en más de una ocasion ha visto; pero fuera ésta ó no la causa, Bessieres atravesó tranquilamente el Tajo á vista de la Bisbal, y penetró en Huete.

Permaneció en dicho punto hasta el 10 de Febrero, sin duda para dar descanso á los suyos; y aunque se detuvo casi quince dias en el pueblo, el conde de la Bisbal no le inquietó. Tranquilo y sin ser por nadie perseguido dividió su tropa, y una parte tomó la vuelta de Aragon, y la de Valencia la otra.

#### TOMA DE LA SEU DE URGEL.

Al paso que en las inmediaciones de la córte triunfaron, cerca del gobierno, los realistas, el valeroso Mina adquiria en Cataluña continuos triunfos. Cuando Bessieres orgulloso con su victoria penetraba en Huete, Mina se apoderaba de las fortificaciones de la Seu de Urgel, cuya fortaleza estaba bloqueada desde el 8 de Diciembre del año anterior; así lo expresa el citado general en sus Memorias. «El 8 de Diciembre de 1822, dice, emprendí el bloqueo de la fortaleza de Urgel, cuyo sitio duró setenta y cuatro dias, contra una guarnicion numerosa, fanatizada, y determinada á defenderse con vigor: sus provisiones de boca y de guerra eran inmensas. No tenia ni una sola pieza de artillería que oponer á sus cuarenta y seis cañones que guarnecian las almenas, en un país pobre y estéril, y en la estacion más rigorosa. Mis soldados apenas estaban vestidos; faltábales con frecuencia la racion necesaria por efecto de la dificultad de las comunicaciones, y tenían á más que defender una estendida línea: finalmente, los sitia-

»dos eran tan numerosos como los sitiadores. Seiscientos asesinos y ladrones salidos de las cárceles componian en gran parte la tropa de Romagosa, defensor de la ciudadela de Urgel: expiaron sus crímenes el día de la evacuacion, pues todos perecieron.»

El gobierno dió á Mina la gran cruz de San Fernando; y como si su benéfica estrella presidiese á todas las operaciones militares en Cataluña, tambien Milans triunfó de Costa en Olot, ocasionándole no pequeña pérdida y quitándole dos piezas de artillería.

En el resto de España alternaban de una y otra parte los triunfos con las derrotas, manifestando, por desgracia, la necesidad de la intervencion extraña si bien no debia ser en pró ni en contra de un determinado partido. Y decimos que parecia casi necesaria la intervencion, porque el sistema fatal y horrible de las represalias aumentaba uno y otro partido y una y otra fuerza cada dia, y la sangrienta lucha, mediante la continúa alternativa ya favorable ya adversa, anunciaba ser interminable y asoladora.

De todos los encuentros, el más notable fué uno ocurrido en Castilla, por haber quedado prisionero, á consecuencia de aquel, el Rojo de Valderas.

Hubo, empero, realistas del partido templado que á pesar de creer necesaria la intervencion por las ya expresadas razones, á fuer de españoles la rechazaban. Se contó en este número al antiguo jefe de Guardias, Córdova, y al general Quesada, quienes para evitarla y achacando la culpa de todos los males al intransigente Mataflorida, proyectaron la eleccion de una nueva regencia, presidida por el infante duque de Luca, que procurase en el sistema realista un a reforma que le hiciese aceptable á los liberales moderados, ó bien se modificase la Constitucion de 1812, para que pudiese ser aceptada por los primeros. Para llevar á cabo este nuevo proyecto, habria de hacerse un empréstito, garantido por la Santa Alianza.

El moderado proyecto vino á tierra en su mismo nacimiento; cayó del ministerio de Negocios extranjeros, en Francia, el vizconde de Montmorency, y fué reemplazado por el de Chateaubriand, alma de la intervencion armada. Luis XVIII no fué bastante fuerte para sostenerse contra los embates del *Pabellon Marsan*, y Montmorency, nada afecto á la guerra, fué políticamente destituido para quitar aquella rémora á los proyectos de invasion.

Un mortal enemigo de aquella, aunque más dominado por Chateaubriand que Montmorency, quedaba todavía en el ministerio



francés: era aquel el honrado y pacífico Mr. de Villéle; empero no pudiendo hacer frente á su nuevo colega, á quien además profesaba entrañable afecto, procuró ponerse de acuerdo con el conde de Toreno y demás jefes del partido liberal moderado de España, con el objeto de realizar, por otro estilo, el proyecto de Quesada y de Córdoba.

Por fin se avinieron liberales y realistas moderados: acordóse en definitiva un proyecto, reducido á establecer en España las dos Cámaras, reconocer la Deuda contraída por las Córtes, publicar una amplia y general amnistía por delitos políticos, y coronar en América á un individuo de la familia real de España.

Si el expresado proyecto no era bueno, respecto del último extremo, diremos que tal vez hubiera sido la salvacion de las colonias americanas. A vuelta de la ambicion de algunos pocos que dieron el grito y calor á la empresa de la insurreccion, la generalidad estaba disgustada con el mando de los vireyes y gobernadores, que procedian, con escasas escepciones, como verdaderos déspotas, sin más fin que el de enriquecerse. El establecimiento de un trono ocupado por un príncipe español, que fuese un soberano propio de aquellos países y que, conocedor de las necesidades y costumbres de aquellos pueblos, pudiese inmediatamente determinar lo más conveniente y hacer equitativa justicia, quizá hubiera sido el eficaz remedio para acabar aquella sangrienta guerra y evitar la pérdida de aquellas hermosas y ricas provincias.

Nos consta de evidente manera que se propuso á Fernando VII diese á su hermano D. Carlos la investidura de emperador de América, tributario de España, con acuerdo de las Córtes primero, y sin él despues de abolido el sistema constitucional y recién llegado de Cádiz el rey; pero se negó obstinadamente. No quiso desmembrar aquella gran parte de su soberanía, para perderla toda; y del mismo modo se opuso al acomodamiento de los dos partidos moderados, aunque con ellos y con los demás estaba comprometido, jugando, al parecer al menos, con el sagrado de su real palabra.

Los públicos asuntos llevaban un camino el más propio y á propósito para que España se convirtiese en un verdadero campo de Agramante. Todos los hombres de algun valer, en ambas fracciones moderadas, eran juguete de un misterio ó de un ente invisible, cuyo fatal influjo parecia partir del Palacio de Madrid.

El conde de España, desairado en sus pretensiones diplomá-

ticas, pasó de intransigente á moderado; el general Longa moderado, se habia decidido por la regencia de Urgel, á la sazón dispersa, por efecto de las órdenes y contra-órdenes que circulaban; y como si España fuese patrimonio de Francia, en la secretaría de Guerra de esta última nacion se ventilaban los intereses de la primera.

Mataflorida se agitaba infatigablemente á fin de que el gabinete francés se decidiese por la regencia expulsada de Urgel, y su fiel agente Balmaseda presentó con dicho objeto una exposicion al ministro de Negocios extranjeros, logrando al mismo tiempo que se multiplicasen las exposiciones en el mismo sentido, suscritas por algunos prelados españoles y por los presidentes de las juntas provinciales del realismo.

Predominaba, empero, en el gabinete francés la idea de la reforma constitucional; y el ambicioso Mataflorida apeló al ministro de Rusia, el cual se escusó políticamente de tomar cartas en tan escabroso asunto.

Así las cosas, el anciano Eguía pasó una orden de las llamadas *á raja tabla*, declarando disuelta la regencia; al mismo tiempo el baron de Eroles, único regente del partido moderado, trasladó al presidente Mataflorida el acuerdo hecho en Francia respecto á nombrar un Consejo Supremo de gobierno que dirigiese los destinos de la España, mientras quedaba el rey, como allí decian, en libertad. Este último acuerdo era hecho con el beneplácito de Fernando VII, demostrado oficialmente, puede decirse, en virtud de una carta dirigida por el rey á Luis XVIII y entregada á éste último soberano por su antiguo embajador en Madrid, el conde de la Garde, y por otra del monarca español tambien, que el encargado de Negocios del rey de Dinamarca habia entregado al gabinete francés: la decision no podia ser más marcada y explícita.

En cambio Mataflorida presentaba documentos de idéntico origen, en que el rey prevenía lo contrario á lo manifestado al rey Luis y al danés. D. Manuel Gonzalez habia entregado á dicho presidente de la regencia una *régia autorizacion*. En virtud de ésta, el rey de España aprobaba todo lo hasta allí practicado por la regencia; la animaba y mandaba proseguir en su empresa; manifestaba ser contrario al establecimiento de las dos Cámaras y á toda forma de gobierno representativo, limitándose á acceder á lo espresado en el Manifiesto ó Proclama del 15 de Agosto

de 1822, que el lector ya conoce, y aseguraba á Mataflorida, despues de aprobar y sancionar cuanto en su nombre hiciese, que *si le comunicaban alguna órden contraria á aquellas instrucciones, no la diese crédito y la tuviese por no mandada*. Esta comunicacion era bastante atrasada (Enero de 1823), cuando el de Eroles remitió á Mataflorida el acuerdo del gabinete francés; empero el último acababa de recibir otra comunicacion del mismo origen, por mano de D. Felix Alvarado, contraria al establecimiento del Supremo Consejo de gobierno, puesto que en ella se mandaba á la regencia continuar en el desempeño de sus funciones *hasta la llegada á Madrid de los franceses*, en cuya córte estarian ya designadas las personas que deberian componer el gobierno. El mismo D. Felix Alvarado representó al rey Luis XVIII en el mismo sentido, é hizo saber la determinacion de Fernando, á fin de que el gobierno francés no pusiese obstáculo á la continuacion de la Regencia llamada de Urgel.

No era, pues, extraño que los mismos realistas exaltados y templados estuviesen en perpétua lucha, cuando para sostener sus opiniones y deseos, unos y otros estaban tan oficialmente apoyados con tan contradictorias órdenes. Al mismo tiempo, los liberales moderados y exaltados tenian no menos fuertes motivos para abrigar idénticas esperanzas que las dos fracciones realistas; los primeros, por todo lo que de acuerdo con el rey habian practicado Toreno y demás jefes del partido templado; y los segundos, por los enérgicos documentos tales como la contestacion al último mensaje de las Córtes, que no podia ser más ultra-liberal, ni más rotundo, ni más decisivo. De lamentar es que un hombre constituido en tan suprema dignidad, así jugase con los que estaban bajo su imperio, como si la sangre y la vida de los españoles nada valiese ni significase, y como si la tranquilidad y el porvenir de una nacion magnánima y heroica, esquilhada por una titánica lucha sostenida durante cinco años para sostener á ese mismo rey en el trono, fuese una cosa de poco momento y de ninguna importancia. Por desgracia, si quisiéramos suavizar esta triste pintura, aunque faltaríamos á nuestro primer deber de historiadores verídicos, cosa que ni hemos hecho, ni haremos, se opondrian á ello los documentos que formaron el archivo de la regencia de Urgel, que pasaron despues á los ministerios, y los extractos de aquellos que autorizadamente andan impresos.

Un moderado é ilustrado autor cita unas palabras del ex-inquisi-

dor general, persona que debia ser muy de la confianza de Fernando VII por el destino que habia ejercido cuando el expresado tribunal existia, en comprobacion de la confianza que en Fernando tenian los que más de cerca manejaban en aquella época la red politica. Trata el ex-inquisidor del proyecto del anciano Eguía y del gabinete francés, basado en una instruccion dada por Fernando VII, sobre lo cual escribe el ex-inquisidor unas notables líneas que copiamos del autor antes citado, á fin de que el lector las conozca: «Estoy muy enterado, dice el ex-inquisidor, del *papelito*, de » los antecedentes que le motivaron y de lo obrado en su virtud; y » me causa risa que *quieran levantar castillos sobre fundamentos » tan débiles y que significan tan poco*. Ello es que si se apurase todo » *resultaria el cargo más terrible y sin réplica, contra el SUGETO á » quien se dirigió.*»

#### NEGOCIOS EXTERIORES.

Por aquel tiempo hallábase Fernando VII maltratado de la gota, cruel enfermedad que le aquejaba desde su regreso de Francia. A la sazón habíasele anunciado en un pié, pasando desde aquel á la rodilla y de ésta al pié, alternativamente.

Su atencion se fijaba poco entonces en la política, porque dicha enfermedad es por demás dolorosa; empero en Francia se agitaban en cambio más que nunca los proyectos contrarios al sistema constitucional de España.

Habíanse abierto ya las Cámaras francesas, y el discurso de apertura, que se esperaba en ambas naciones francesa y española con verdadera ansiedad, habia satisfecho á los ultra-realistas.

Luis XVIII, soberano pacífico, discreto y prudente, no daba á los exajerados en el realismo muchas esperanzas á ellos favorables; pero aquellos, comprendiendo su docilidad de carácter y la intransigencia del príncipe que habitaba el *Pabellon Marsan* (el conde de Artois, que llamándose Carlos X llevó dicha intransigencia hasta disolver la pacífica milicia ciudadana perdiendo la corona, que heredó en virtud de un tumulto Luis Felipe de Orleans), á el acudieron antes de la apertura y acudian á toda hora, esperando que decidiese á su real hermano en favor de la intervencion. El vizconde de Chateaubriand, por otra parte, y ya la mayoría del ministerio de las Tullerías, estaban tambien decididos; esperaban que la vida del hermano del desventurado Luis XVI no fuese ya

larga por su avanzada edad, y veían ya en el trono á Cárlos, el hermano menor: éste, pues, había de ser, de necesidad, el preferido por los que esperaban la puesta de un sol para adorar la aparición de otro.

En efecto, el discurso no pudo ser más terminante y explícito: «Todo lo he intentado, dijo el soberano francés al tratar de los asuntos de España, para asegurar la tranquilidad de mis pueblos y preservar á España de las últimas desgracias; la ceguedad con que han sido desechadas las proposiciones hechas en Madrid, dejan pocas esperanzas de paz. He ordenado llamar á mi ministro: cien mil franceses mandados por un príncipe de mi familia (el duque de Angouleme), por aquel á quien mi corazón se complace en llamar hijo, están prontos á marchar invocando al Dios de San Luis para conservar en el trono de España á un nieto de Enrique IV, preservar á ese hermoso país de su ruina, y reconciliarle con la Europa.»

No podía ser, lo repetimos, más explícito el párrafo; empero la sesión régia se había celebrado el 28 de Enero y había llegado y concluido Marzo sin que se realizasen las palabras del monarca francés, y los ultra-realistas estaban recelosos y desconfiados.

Temían no poco al duque de Wellington; por que como representante de Inglaterra en Verona, habíase mostrado resuelto enemigo de la intervencion, lo mismo que el gabinete de San James. Al regresar de Verona, Wellington, con instrucciones de su gobierno, se había detenido ex-profeso en París, á fin de procurar cambiar la resolución del gabinete de las Tullerías.

En la apertura del Parlamento británico, el rey de Inglaterra se expresó de un modo absolutamente contrario á lo dicho por el soberano francés. El ministerio de San James dijo al Parlamento lo siguiente: «Fiel á los principios que S. M. ha proclamado á la faz del mundo entero como regla de su conducta, S. M. se ha opuesto á tomar parte en el Congreso de Verona en alguna medida que pudiera considerarse como una intervencion en los asuntos interiores de España, por parte de las potencias extranjeras, y desde entonces S. M. ha empleado y continúa empleando sus esfuerzos, los más ejecutivos, como también sus buenos oficios, para calmar la irritación que por desgracia existe entre los gobiernos español y francés, y para evitar, si posible fuere, la calamidad de una guerra entre Francia y España.»

Pero ni las diligencias de Wellington en París, ni lo espresado

por el ministerio inglés en el Parlamento, dió tanto cuidado á los ultra-realistas, como los discursos de Brohugam, lord de Liverpool, y otros en que se proclamaba sin rebozo la necesidad de hacer frente á la Francia en favor de España, y romper contra ella las hostilidades en el momento en que un soldado francés atravesase el Pirineo.

Tal y tan grande era la agitacion en Inglaterra, que los realistas exagerados de España temieron más que nunca, y pusieron en juego todos los recursos imaginables y posibles. En prueba de que impuso mucho la actitud de Inglaterra, copiaremos aquí la nota que el emperador de Rusia hizo pasar á su embajador en Lóndres: Hé aquí lo que dicha nota decia:

«S. M. I. se lisonjaba de que la moderacion prevaleceria en  
 »los consejos del gobierno inglés, y que no querría en un rompi-  
 »miento con Francia esponerse á destruir todos los lazos que le  
 »unen al Continente. Pero si contra toda esperanza la Inglaterra  
 »declarase la guerra á Francia para impedir al gobierno de S. M.  
 »Cristianísima que tribute á España el servicio más importante,  
 »S. M. I. autoriza á su embajador para que asegure desde ahora  
 »á el gabinete de San James que sus intenciones no cambian, y  
 »que por su parte mirará el ataque dirigido contra la Francia,  
 »como un ataque general contra todos los aliados, y que aceptará  
 »sin vacilar las consecuencias de este principio.»

Respecto del gabinete de las Tullerías, dijo el emperador que exhortaba el rey de Francia á cumplir su resolucion, seguro del apoyo de Rusia, y concluía diciendo:

«. . . . Obrando conforme á este espíritu, el emperador re-  
 »cuerda la cuestion agitada en el Congreso, relativa á la reunion  
 »de un ejército ruso en las fronteras del imperio, como un medio  
 »de seguridad para la Europa. Los gabinetes se separaron sin resol-  
 »ver cosa alguna sobre este asunto; pero la materia ha sido nue-  
 »vamente tomada en consideracion. S. M. I. está dispuesto á reu-  
 »nir un ejército de observacion en sus Estados.»

Esta nota hubiera acabado de decidir á la Francia, si de suyo no hubiese estado bien decidida, á pesar de que el ministro Chateaubriand tomaba por pretesto la libertad del rey, aunque el objeto era defender la legitimidad francesa en la persona de aquel, puesto que del rey hablaba en tales términos que en una de sus obras (El Congreso de Verona) dice: *Canning* (el ministro inglés) *me hablaba mal de Fernando, de quien yo pensaba aún peor.*

Por fin el gobierno francés dispuso y señaló día para verificar la invasión; y puede muy bien hacerse un muy severo cargo al ministerio San Miguel, por su indisculpable descuido y por la falta de agentes que le orientasen fielmente de lo que pasaba allende el Pirineo. Después del cambio de notas diplomáticas y de la retirada de los embajadores, ¿cómo el ministerio español no previó lo que había de suceder y no buscó los facilísimos y naturales medios que un gobierno tiene á su disposición, para saber con antelación las resoluciones de su enemigo? Pues tan lejos estuvo de saberlo, que habían ya pasado el Vidasoa los franceses, cuando el gobierno español tuvo la certeza de la invasión.

No nos ocuparemos aquí de la pretension de la córte napolitana, respecto á reclamar la regencia de España en caso de establecerse el gobierno provisional. Los españoles exclusivamente ocupados de la guerra civil no se apercibieron de la pretension, que fracasó en virtud de las eficaces gestiones de Rusia. Nápoles, por otra parte, reclamó sin insistencia, puesto que no había procedido por propia voluntad, si no por sugerencias del Austria, que estaba más que recelosa de la Francia.

En cuanto á Inglaterra, de peor ó mejor voluntad, suspendió sus proyectos hostiles, á consecuencia de la nota de Rusia. El rey, y Peel, y Wellington, y Castelreagh con su partido, no se inclinaban á romper lanzas. El ministro Canning temía que por segunda vez se provocase el establecimiento del sistema continental, y después de infinitos debates y de acaloradas discusiones, declaró Inglaterra su neutralidad.

Cuando estaban ya los franceses para pasar la raya, trató el gabinete de las Tullerías de fijar en definitiva su línea de conducta en España. Es un error muy craso el creer que los invasores atravesaron el Pirineo para restablecer el absolutismo de Cárlos IV ó, más bien, de Godoy. No solamente su voluntad era contraria á esto, sino que sólo quisieron siempre una modificación en el Código fundamental, que en lo posible le asimilase á la Carta francesa. Y no solamente pensaba de este modo el gobierno francés: pensaban de idéntica manera los liberales moderados y los absolutistas templados. En prueba de esta verdad, D. Luis Fernandez de Córdova, que pertenecía á dicho último partido y estaba emigrado en París desde el desastre del 7 de Julio, dijo en una brillante Memoria, porque escribía bien, dirigida al gabinete de Luis XVIII, lo siguiente:

«Si el gobierno francés envía sus tropas á España para restablecer sobre lo que existe aquello que existia, el remedio será tan malo ó peor que la enfermedad, pues será el tránsito de la democracia y la licencia al despotismo triunfante, vengativo é irritado.»

Créese que el francés obró bajo la fuerte presion de los acuerdos del Congreso de Verona, en virtud de lo cual no pudo hacer lo que hubiera querido; empero nosotros hemos visto, por efecto de un raro incidente, documentos que no debemos ni podemos citar, y de ellos claramente se colige que el duque de Angouleme hizo á Fernando VII exigencias antes de sacarle de Cádiz, que despues no se cumplieron, si esceptuamos la referente á no restablecer el Tribunal de la Inquisicion. El cumplimiento de todas las demás, relativas á reformas en sentido de progreso, ninguna favorable al retroceso, se eludió hábilmente, aplazándole bajo especiosos pretextos; y como no era cosa de hacer atravesar el Pirineo de nuevo á las huestes francesas para reclamar el cumplimiento de las pactadas condiciones, y como tardó poco en morir Luis XVIII, y le sucedió Carlos X, que por intransigente cayó del trono, jamás llegaron á realizarse: esta es la exacta verdad.

El gobierno español por un error lamentable que dañó más que á nadie al mismo sistema, porque dió alas á la revolucion y precipitó los sucesos, volvió de nuevo á fomentar las sociedades mal llamadas patrióticas.

El mismo gobierno hizo abrir la sociedad llamada *Landaburiana*, dando la presidencia bajo el nombre de *Moderador del orden*, al demócrata Romero Alpuente, apellidado el *panegirista de la guerra civil*; y en efecto, *moderaba* el orden hasta tal punto, que aquel no existía.

Presentaba aquella terrible sociedad el fatal espectáculo de una continua lucha entre comuneros y masones, denostándose mutuamente, sacando á plaza las faltas más graves de los respectivos contrarios, y demostrando que se iban á acabar las palabras para pasar á las obras.

Tanto subió de punto el escándalo una noche, que el *Grande Oriente* y la asamblea nombraron un comision *ad hoc*, compuesta de miembros de ambas sociedades secretas, á fin de que transigiesen aquellas diferencias los contendientes y lograr que aunados dirigiesen los públicos asuntos. Escritores liberales decididos, aseguran, que el objeto de tan árces cuestiones no era otro que el de llegar



á las sillas ministeriales; cosa de todos tiempos. A la sazón, según los mismos autores y la pública voz y fama, dominaban en el gobierno los masones, y los comuneros querían derribarlos: así fué que la comisión central no logró avenir á los contendientes; y como continuasen los escándalos y se temiese, no sin razón, que trascudiesen tan al público que terminasen en una gran asonada, el gobierno, tanto por temor á aquella gente frenética, cuanto por no ponerse en contradicción consigo mismo, que acababa de mandar abrir la sociedad Landaburiana, hizo denunciar el edificio en que aquella se reunía, y por ruinoso le cerró y no pudo reunirse más la sociedad.

En el comienzo del mes de Febrero fué cuando el ministerio recordó que en virtud de la brusca salida de los embajadores de la Santa Alianza, debía prevenirse para lo futuro.

Presentóse, pues, en el Congreso el ministerio, para pedir recursos de soldados y dinero; y áun después de hecha la instancia, se vió palpablemente que el gobierno caminaba de imprevisión en imprevisión. Pidió solamente 30,000 hombres, cuando el ejército á la sazón existente casi no llegaba á dicho número, estábamos amenazados de una invasión de 100,000 enemigos, y había más, y muchos más, de 30,000 organizados ya y no poco aguerridos, conocidos bajo el nombre de facciosos.

Pidió, así mismo, el gobierno autorización para cobrar en frutos las contribuciones atrasadas, y para la introducción en España de toda clase de armas. En cuanto á la quinta, propuso el ministerio que cada provincia presentase el número de mozos á quienes cupiese la suerte de soldados con vestuario y armamento, en el término de un mes, contado desde la fecha de la publicación del decreto. En el caso de que esta idea se realizase, las Diputaciones provinciales que cumpliesen puntualmente el decreto, serían declaradas beneméritas de la patria.

Preguntó el Congreso al gobierno si los recursos que pedía serían suficientes para contrarrestar la invasión francesa, y contestado afirmativamente, otorgó las peticiones.

#### CLAUSURA DE LAS CÓRTEES EXTRAORDINARIAS.

Aproximábase el día de cerrar las Cortes extraordinarias; y el gobierno que en su interior estaba muy alarmado, y no sin motivo, por más que en su exterior sólo manifestase ánimo plenamente

tranquilo, antes de que se cerrasen las puertas del Congreso quiso proponer la adopcion de algunas medidas llamadas de seguridad.

Pusiéronse á discusion los dos puntos siguientes: primero; si decretarian las Córtes su traslacion al punto que designase el gobierno de acuerdo con la diputacion permanente, en el caso de exigirlo las circunstancias, despues de cerradas las Córtes extraordinarias, y en el caso de que la expresada diputacion permanente hubiese cesado en sus funciones, si lo fijaria el gobierno, en union con el presidente y secretarios del Congreso, nombrados por las Córtes ordinarias, y segundo; si llegado aquel caso extremo, se confiaria la decision ó eleccion de sitio seguro á una junta de jefes militares, de merecida fama, por su virtud, ciencia y adhesion al sistema constitucional.

El día 14 de Febrero se abrió la discusion sobre los precitados puntos, y en ella nada absolutamente hubo de aquella animacion y vehemencia, que habia pocos dias antes entusiasmado á los diputados y á las tribunas. Célebres oradores tomaron la palabra; ninguno pronunció ni una sola de consuelo; habian desaparecido aquellos bellísimos alardes de valor y civismo, y ambos puntos quedaron aprobados; porque cuantos tomaron la palabra, encontraron que la invasion quedaria triunfante, y que la llegada del enemigo á la córte era facilísima cosa. Todo, empero, se redujo á pura alarma y á temores respecto de la pérdida de la libertad, sin que nadie diese en rostro al ministerio con su conducta ligera al provocar la revolucion para dar pretextos nuevos á los invasores, ni con su tenacidad en negarse á toda reforma, de lo que habia resultado la probable posibilidad de perderlo todo, en vez de haber conservado la mayor parte, y la fundada esperanza de alcanzar progresiva y ordenadamente, tiempo adelante, el todo.

Convínose, pues, en la no lejana necesidad de abandonar la córte, por efecto de la inmensa fuerza que iban á adquirir las numerosas partidas apoyadas por los invasores, algunas de ellas en realidad mucho más terribles que las destructoras y numerosas bandas de langosta.

#### ASONADA EN MADRID.

Fernando VII, á pesar de su mal estado de salud, y nada aleccionado por la experiencia, quiso desembarazarse del ministerio,

que públicamente, y en su mayor parte al menos, era tenido por mason, circunstancia que conviene mucho tener presente para unir la á la que despues manifestaremos.

El dia 18 de Febrero, víspera de la clausura de las Córtes extraordinarias, el ministerio San Miguel presentó al rey una larga exposicion, en la cual menudamente detallaba el alarmante estado de los públicos asuntos. En virtud de esto creia el gabinete muy inminente la necesidad de trasladarse el rey, el gobierno y las Córtes, á más seguro punto que Madrid.

Recibió el rey con disgusto la noticia y pasó la exposicion al Consejo de Estado, el cual manifestó al monarca que debia procederse sin precipitacion y con mucho cálculo, en tan delicado asunto. Entonces Fernando, lejos de seguir el prudente consejo del de Estado, destituyó en masa al ministerio; empero no para nombrar otro reformista ó templado, ni menos de opiniones tirantes por el realismo, sino un ministerio en su totalidad, ó en su mayor parte al menos, elegido en el seno de los comuneros, rivales y perpétuos antagonistas de los masones. Si fué para congraciarse con ellos esperando que su administracion precipitaria los sucesos, porque eran tenidos por más intransigentes y sanguinarios que sus rivales, ó fué para acabar de enemistar á los unos con los otros, lo ignoramos; pero sí sabemos que la evolucion fué obra de una finísima intriga, en la que Fernando no era ciertamente tan ignorante como algunos suponen.

Manejó el asunto con su peculiar habilidad un agente secreto que el rey tenia, cuyo apellido nadie desconoce: hablamos de don José Manuel de Regato.

Precisamente iba á cerrarse ya la legislatura extraordinaria, cuando comenzó á circular la noticia de la destitucion del ministerio, y el horizonte político comenzó á verse tan cargado de nubes, que anunciaba sin duda una furiosa tormenta.

El 19 de Febrero, y cuando ya la conmocion popular se anunciaba por medio de signos demasiado ostensibles, se cerró la legislatura extraordinaria sin la asistencia del rey, quien todavía luchaba con la penosa enfermedad que hacia dias le aquejaba, unida, quizá para no asistir, al estado alarmante de la poblacion.

La legislatura ordinaria debia abrirse el dia 1.º de Marzo, esto es, diez dias despues de cerrada la extraordinaria; y las circunstancias anunciaban que habian de ser no poco agitadas sus sesiones.

Cerrada la legislatura extraordinaria, aumentáronse los grupos, que pasaron á ser numerosísimas turbas; y en la misma tarde del 19 de Febrero, llenaron el terreno desde la Puerta del Sol hasta la Plaza de Armas, hoy plaza de Palacio.

El grito general era pidiendo regencia, ó sea, en otras palabras, la destitucion del rey, y sobre todo, la rehabilitacion del destituido ministerio.

Ninguna asonada habia tenido tan alarmante carácter como aquella; pronto se oyeron distintamente los gritos de muera el rey, presentándose en la Plaza Mayor cierto diputado. Ningun escritor ha querido consignar su nombre, limitándose á decir que en 1814, al quitar la Constitucion fué el encarcelador de sus compañeros, y desde entonces ha militado en el bando político que más le ha convenido. Tampoco nosotros le consignaremos porque, cierto, procedió de una manera muy poco digna de un legislador y de un verdadero padre de la pátria, animando y concitando á los alborotadores hasta el extremo de decirles que debian arrastrar al rey, á cuyo fin él les presentó una larga cuerda que expofeso llevaba.

Lo mismo que nosotros opina un autor, el más liberal de los modernos, respecto de la infalible presencia de esas caras fatídicas que jamás faltan en ninguna revuelta, sea procedente del partido que quiera, porque no pertenecen á ninguno y andan á ver si ganan algo, puesto que nada pueden perder.

El resultado fué proveerse los alborotadores de una mesa, animados por el ya dicho diputado, y sobre ella hicieron firmar á gran número de personas el destronamiento de Fernando VII y la instalacion de una regencia. Pero el ayuntamiento con fuerza ciudadana, tiró al suelo la mesa y dispersó la muchedumbre y rompió la lista.

Evacuada por la fuerza la Plaza Mayor, toda la inmensa turba de la de Palacio penetró en el régio alcazar, no sin que los granaderos de la milicia nacional que daban en aquel dia allí la guardia, defendiesen con denuedo la entrada; pero por no hacer fuego los dejaron penetrar en la plaza, y luego no fué posible contener el arrollador torrente.

La desventurada reina enferma ya del mal que muy jóven la condujo al sepulcro, que no gozó de paz en el mundo, lloraba silenciosa junto al rey, que se hallaba tendido casi en una poltrona, atacado de la gota. Estaba rodeado del marqués de Santa Cruz, mayordomo mayor, liberal exaltado á quien tampoco respetó la

turba, que no era ciertamente liberal, del conde de Puñonrostro, del marqués de Miraflores, del valeroso general D. José de Zayas, y de algunos individuos de la alta servidumbre.

El rey fué en verdad tratado peor que si hubiese sido un hombre del vulgo, á pesar de que tan pronto como le presentaron la peticion de rehabilitar á los ministros, entre insultos y denuestos, se apresuró á firmar las palabras entonces de fórmula, *continúen por ahora*. Concluiremos esta poco grata cuestion con las siguientes palabras de un elegante escritor, grande de España y testigo presencial de la triste escena: «. . . . Jamás se habia manchado la »revolucion con signos ciertos de un atentado, hasta esta noche »ominosa.

»La pluma se resiste á describirla; voces de *muera el rey*, se »oyeron por primera vez; se insultó el sagrado asilo, y áun la vir- »tuosa y respetable reina. *Acaso sin la milicia de Madrid y sin el »ayuntamiento, se hubiesen manchado las páginas de nuestra histo- »ria con la sangre de ilustres víctimas.*

«Nosotros lo vimos: vimos el real Palacio acometido; escitamos »á los buenos para que se unieran en defensa del monarca, aban- »donado casi de todos, pues sólo le rodeaban algunos servidores »leales y el decidido y valiente general D. José Zayas. ¿Pero don- »de estaban entonces los héroes de la lealtad?» El marqués de Mi- raflores autor de las precedentes líneas, alude en su pregunta á los decididos realistas que, cierto, en aquella noche de prueba hiciéronse invisibles.

Continuó el tumulto durante la noche, á pesar de haber el rey repuesto á los ministros; y posesionadas las turbas del altillo llamado entonces *de las Discordias*, junto á la casa de Rebeque, desde allí continuaron lanzando piedras y profiriendo insultos.

Habíanse cerrado ya las puertas de Palacio y despedido el rey á la servidumbre, previniéndola que avisaria para acostarse, cuando observó que por debajo de una de las cortinas de un balcon, asomaban los pies de un hombre.

A pesar de no haber desaparecido el tormento de la gota, pú- sose de pié y se dirigió al balcon con algun trabajo y esfuerzo, le vantó la cortina y salió el escondido que era uno, cuyo nombre omitimos, abogado, de los que en las sociedades patrióticas pero- raban mucho, y nada tenia de persona vulgar.

Adelantó el escondido diciendo: *no tema V. M.—¿Por qué he de de temer, ¿qué quieres?* repuso el rey, y el interpelado vaciló, sin

contestar palabra. Los que esperaban el aviso del rey, oyéndole hablar y sabiendo que nadie había quedado en la cámara, entraron; y entonces el rey sin entrar en explicaciones, mandó que pudiesen al escondido fuera de Palacio. Uno de los presentes preguntó si se le había de dejar libre; y el rey contestó que sí, y así lo hicieron. En el hueco del balcón se encontró á la mañana siguiente un largo puñal, que se supuso sería más que para hacer uso de él, para la propia defensa ó para intimidar, puesto que á su lado se encontró tambien un papel, redactado sin duda para que le firmase el monarca, en el cual abdicaba la corona y pedía retirarse á donde las Córtes Constituyentes, que habrían de reunirse, dispusiesen.

El papel no le hemos visto; de la aparición del personaje en su escondite, del breve diálogo con el rey y de su salida libre de Palacio, podemos responder; porque lo hemos oído cien veces de boca de uno de los que á la sazón eran jefes de Palacio, presente aquella noche en la real cámara, persona verídica y liberal, aunque no exaltado. Tambien se dijo, por otros de los que lo refirieron, que el objeto del escondido era el de asesinar al rey cuando estuviese dormido, puesto que el primero pertenecía á la sociedad comunera, cuyos sócios juraban asesinar á quien fuese menester, sin excepcion de testas coronadas, ó resignarse á perecer por mano de un consócio si revelaban el secreto ó no cumplian el mandato. Este juramento era indudable; empero que el objeto fuese exclusivamente el regicidio puede ser una mera conjetura, puesto que el papel que se encontró desvanece la idea. De un modo ó de otro, hemos creído conveniente consignar el hecho porque es auténtico, y nadie, que sepamos al menos, lo ha referido hasta ahora.

Antes de continuar reseñando el resultado de los sucesos del 19 de Febrero, debemos ocuparnos de algunos relativos á la invasion.

#### PREPARATIVOS DE GUERRA.

Antes de verificarse la clausura de las Córtes extraordinarias, habían tratado aquellas, por indicacion del ministerio, de adoptar algunas precauciones militares: y era ya tiempo; porque, como hemos antes dicho, hasta el duque de Angouleme, general en jefe del ejército invasor, estaba ya al frente de aquel y casi realizada la entrada en España, cuando el gabinete de Madrid supo que estaba la invasion acordada.

Autorizado el ministerio, dispuso la organizacion de los Cuerpos de ejército bajo el pié de guerra. En virtud de aquella, fué nombrado jefe de Estado Mayor el mariscal de campo D. Antonio Remon Zarco del Valle, y distribuyóse el ejército en cuatro Cuerpos. El primero de operaciones, se encomendó al teniente general D. Francisco Espoz y Mina: se componia de las fuerzas militares que hasta entonces habian operado en el sétimo distrito militar; el segundo ejército de operaciones, compuesto de las tropas del quinto y sexto distritos, se encargó al teniente general D. Francisco Ballesteros; el primer ejército de reserva, compuesto de las tropas del primer distrito militar, cuya mayor parte la formaba la guarnicion de Madrid, se puso á las órdenes del teniente general D. Enrique O'Donnell, conde de la Bisbal; el segundo ejército de reserva, formado de las tropas que componian las existentes en el segundo y tercer distritos militares, con general asombro, se confió al valeroso D. Pablo Morillo, conde de Cartagena de Indias, añadiendo que se aumentaria dicho Cuerpo de ejército, porque era, aún entre ambos distritos, muy exíguo, con las tropas que se dignase señalar S. M.

Hemos dicho que asombró á la generalidad el nombramiento de Morillo, porque era públicamente designado por reformista y perseguidor de las sociedades secretas, de una de las cuales habia salido el ministerio á la sazón existente. Además, éste último habia hecho de modo que las Córtes, á propuesta de la comision nombrada para examinar los sucesos del 7 de Julio, mandasen exigir la responsabilidad al ministerio, al Consejo de Estado, al jefe político y al comandante general, que en la referida época lo era Morillo. En cambio era un buen general y una magnífica espada, y no habia mucha sobra de generales, porque de los mejores de la Independencia unos eran ya ancianos, otros estaban emigrados. Estas razones serian quizás las que militarian en favor del nombramiento de Morillo, por el mismo ministerio que habíale querido formar causa.

Respecto de los sucesos del 19 de Febrero diremos, que concluyeron á hora muy avanzada de la noche, merced á las activas diligencias que por medio de sus adeptos hicieron los ministros, no sin que les costase gran trabajo tranquilizar á los sediciosos. El rey, á pesar de su mal estado de salud, recibió al ministerio despues de haber salido el hombre que estaba oculto, y pasó en consejo la mayor parte de la noche. A fuerza de instancias y de refle-

xiones, lograron los individuos del gabinete, que accediese el monarca á abandonar á Madrid en caso necesario.

Autorizado San Miguel y sus colegas para adoptar las disposiciones necesarias á fin de emprender el viaje, que ellos creian indispensable y veian muy próximo aunque no se lo habian dicho al rey, nombraron una junta de generales para que manifestase el punto que debia ser preferido, si llegaba el caso de la traslacion de la córte, con arreglo al segundo extremo de la proposicion aprobada por las Córtes extraordinarias. La comision de generales evacuó brevemente su informe, y el ministerio le trasladó en consulta al Consejo de Estado (24 de Febrero).

#### CÓRTEES ORDINARIAS.

El dia 1.º de Marzo, segun estaba anunciado, se abrió la legislatura ordinaria de aquel año. El rey no asistió, y el ministro de Estado, en nombre del monarca, presentó el discurso de la corona. Estaba á la sazón Fernando VII realmente enfermo; porque habíale afectado mucho los sucesos del 19 de Febrero, en cuya noche creyó dejar de existir.

En cuanto al discurso de la corona, fué tan liberal y patriótico como los anteriores; pero no obstante las fatales consecuencias que el cambio ministerial habia atraído sobre el rey algunos dias antes, en la sesion del 2 de Febrero participó el rey al Congreso que en uso de sus facultades habia nombrado un nuevo ministerio. Añadió, sin embargo, que los ministros salientes continuarían desempeñando sus respectivos cargos, hasta que diesen cuenta á las Córtes de todos los actos de su administracion, en las respectivas Memorias de cada ministerio.

El nuevo gabinete se componia de las personas siguientes: don Alvaro Florez Estrada, ministro de Estado; D. José de Zorraquin, de Gracia y Justicia; D. Antonio Diaz del Moral, de Gobernacion; D. José María Torrijos, de Guerra; D. Lorenzo Calvo de Rozas, de Hacienda y D. Ramon Romay, de Marina. No se eligieron ministros para Ultramar y Fomento, y aunque fueron nombrados los anteriores, no llegaron á jurar sus respectivos cargos. Vióse, empero, la tenacidad con que el rey quiso realizar el plan que se le atribuía, puesto que si, segun la voz pública, el ministerio relevado pertenecia al masonismo, segun aquella el nuevo era en su mayoría comunero.



Las Cortes recibieron pesadamente la noticia; díjose en aquella sesion que era indudable la existencia de una permanente conspiracion, cuyo foco estaba en Palacio. El diputado Rico, capellan por cierto, dijo sin ambages que *habia llegado la época de declarar la incapacidad física del rey*, palabras que fueron acogidas por las tribunas con una estrepitosa salva de aplausos, viéndose precisado el presidente á llamar al órden.

Los ministros, los antiguos, manifestaron que se aproximaba el momento de verificar la traslacion del Congreso y el gobierno á un parage más seguro y defendible que Madrid. Las Cortes entonces resolvieron, que en la siguiente sesion fijasen los ministros el punto á que habia de trasladarse la córte.

En la del 3 de Marzo, se aprobó la movilizacion de los milicianos de Madrid que voluntariamente quisieran escoltar á las Cortes, á los cuales se daría el socorro diario de cinco reales. Poco despues el ministerio hizo saber al Congreso, que S. M. habia elegido á Sevilla para punto de traslacion, despues de haber oido al Consejo de Estado, añadiendo que se habian tomado todas las necesarias providencias para poner expedito y seguro el tránsito.

Habíase infringido de notable manera el reglamento de las Cortes, porque todo se hace cuando se quiere. Segun un artículo del espresado reglamento, debia haberse dado lectura á las Memorias de los ministros el dia 3 de Marzo; pero la mayoría de las Cortes, que no queria el cambio de ministros y sabia que habian de permanecer en el poder mientras no fuesen leidos los espresados documentos, sin curarse de la trasgresion, encontraron el medio de conservarlos en el poder alargando indefinidamente el dia de la lectura.

Animaba á los comuneros el contrario deseo, y por medio del diputado Beltran de Lis, reclamaron el cumplimiento del artículo en cuestion. Estaban, empero, en minoría los reclamantes, y la peticion no obtuvo resultado.

Fuera de conceder ámplias y extraordinarias facultades á las Diputaciones provinciales, para en el caso de verificarse la invasion francesa, que aún lo dudaban, poco ó nada hicieron aquellas Cortes, casi exclusivamente ocupadas del proyecto de viaje. El Sumo Pontífice habia hecho pasar una nota respecto de los asuntos eclesiásticos, y algunos diputados formaron inútil empeño en que se arreglase definitivamente la dotacion del culto y clero; pero la idea del viaje no dejaba ni el más pequeño lugar á otra alguna.

## VIAJE DE LA CÓRTE.

Fernando VII no queria salir de Madrid, por más que aparentemente se aviniese á todo. Estaba realmente atacado de la gota; pero con motivo de la proyectada marcha, convínole exagerar ó aumentar la enfermedad.

Convocados por el rey los médicos de cámara, despues de una larga consulta expidieron las certificaciones, cuyo extracto es el siguiente:

»D. Juan Manuel de Aréjula decia que siendo el acceso de gota »que padecia el rey muy leve no le perjudicaria la traslacion, si no »al contrario, debia proporcionarle alivio.—D. Eugenio Arrieta »pensaba que dentro de pocos dias podria S. M. ponerse en cami- »no.—D. Antonio Hernandez Morejon opinaba que verificar la »salida era exponer al rey á dolores muy crueles; pero que dentro »de algunos dias, si cesaba el acceso, no le seria nocivo, á no ser »que el verano fuese muy caluroso en Sevilla.—D. Vicente Soriano, »que hasta terminarse el acceso no debia ponerse en camino; y final- »mente, los tres profesores de Cámara de S. M., D. Hilario Torres, »D. Agustin Frutos y D. José María Turlán, manifestaron que no »debia S. M. emprender el viaje, y que si le emprendia, no garanti- »zaban los resultados.»

Remitió el rey á las Córtes las expresadas certificaciones de los facultativos, cuya mayoría opinaba que el viaje seria para el rey de muy funesta influencia. No podia chocar al monarca la divergencia que en los dichos documentos se encontraba, porque rara vez se encuentran acordes los médicos en las consultas; pero no faltó quien supuso que pudieran haber hablado los facultativos más cohibidos que libres, al menos los tres más inmediatos á su real persona, que certificaron unidos.

El Congreso nombró una comision para el exámen de las certificaciones, la que brevemente emitió su dictámen, en el cual se leia lo siguiente: «. . . . La comision que reconoce la gota como »un achaque propio de los hombres robustos y de vivir holgado; »que sabe por el testimonio de todo autor clásico la virtud que »para su curacion tienen la sobriedad, continencia y el ejercicio; »que considera el achaque de S. M. próximo á terminarse; que »contempla que la traslacion á un clima más benigno en estacion »y tiempo favorables, y la cesacion del estado de ansiedad que in-

»terin permaneciese S. M. en Madrid habria de ocuparle, é iría en  
 »aumento, antes le será provechoso que perjudicial, cree que el  
 »rey no está imposibilitado de caminar, guardándose las atenciones  
 »correspondientes á la comodidad de su real Persona; ni es de  
 »creer que un viaje en esta forma sea impracticable ni tenga  
 »malas consecuencias, cuando vemos en las historias frecuentes  
 »ejemplos de generales y reyes que molestados por la gota han he-  
 »cho largas jornadas, dado batallas y cumplido con todas las  
 »obligaciones de su cargo, áun las más duras y penosas. . . .»

La forma, era respetuosa y dulce; el fondo, duro y severo: decian mesurada y cortesmente que los médicos, en su mayoría, habian firmado y el augusto enfermo certificado por sí mismo.

La comision de las Córtes habia llamado á los médicos de cá-  
 mara, antes de redactar su dictámen; quizá no quedaria satisfe-  
 cha. En la noche del 12 de Marzo se presentaron los facultativos  
 á la comision, y el 13 se acordó mandar una del seno de las Córtes  
 á Palacio, para pedir al rey fijase el dia de la marcha, siendo an-  
 tes del 18 de aquel mes.

Presentóse á Fernando VII la expresada comision, presidida por  
 D. Cayetano Valdés, y expuso el objeto que á presencia del mo-  
 narca la llevaba. Este contestó que estaria pronto á marchar para  
 el dia 17, pero que desearia diferir la marcha hasta el 20.

Regresó al Congreso la comision y dada cuenta de la suya,  
 aquel acordó complacer á S. M., señalando la marcha para el dia  
 20; pero consignando las palabras, *si las circunstancias no exigiesen  
 otra cosa.*

Continuaron las circunstancias en el mismo estado, y el viaje  
 se realizó por fin, saliendo el rey de Madrid, como habia propues-  
 to, el dia 20 á las ocho de la mañana. Fueron escoltándole gran  
 número de milicianos, algunos batallones del ejército, bajo el man-  
 do del general Villacampa, y el regimiento caballería de Almansa,  
 á las órdenes de su coronel D. Vicente Minio. Este, lo mismo que  
 su regimiento, tenia gran fama de liberal; pero cuéntase que el rey  
 llevaba extraordinario temor de perder la vida en el camino, y que  
 Minio, que sabia bien lo infundado de aquel temor, le aseguró y  
 dió ánimo, y aun para tranquilizarle durante la noche, que era  
 cuando el temor avivaba, colocaba el coronel un catre de campaña  
 delante de la puerta del dormitorio del rey. Esta especie de los ex-  
 traordinarios é infundados temores de Fernando y de la conducta  
 de Minio para desvanecerlos, nos la han referido personas que

fueron cerca del monarca; y algo habria de cierto, cuando á pesar del liberalismo reconocido del coronel y del regimiento, y de las proscipciones y castigos que siguieron á la caída del sistema constitucional, Minio ciñó la faja de mariscal de campo y obtuvo el mando de los coraceros de la Guardia Real.

Estuvo á punto de alterarse la tranquilidad en Madrid, casi en el momento de abandonarle el rey. Gran número de liberales se habia opuesto á la conducta del ministerio con las potencias extranjeras, comprendiendo que habia más ánimo que elementos de resistencia, y que por asegurarlo todo se iba todo á perder. Los mismos creyeron que la salida del rey era un paso muy aventurado, y que podia acarrear muy malas consecuencias; por esto se trató de hacer una demostracion para impedirlo.

A la cabeza de dichos liberales hallábase el general D. Gaspar de Vigodet; pero contaron con el rey y éste se opuso, temiendo se repitiesen, con peor resultado todavía, los sucesos del 19 de Febrero.

Dió más fuerza al proyecto el conde de la Bisbal que Vigodet, porque aquel era á la vez jefe político, comandante general y jefe de un cuerpo de ejército; y aseguró que él con sus tropas, estorbaria la salida. Esto ya presentaba más probabilidad de realizacion, puesto que contando con bayonetas, eran menos temibles las turbas de sediciosos. El rey, empero, se opuso del mismo modo que á las indicaciones de Vigodet: sin duda temeria que D. Enrique O'Donnell le colocase en algun grave compromiso, acostumbrado como estaba, lo mismo que todos los partidos, á verle cambiar de opinion con la mayor facilidad. Hé aquí el por qué la salida del rey se verificó sin el menor obstáculo.

#### GUERRA CIVIL.

Las provincias de España envidiaban la tranquilidad de Madrid, pues fuera de la gran asonada del 19 de Febrero, era en la córte donde más tranquilidad se disfrutaba.

En Cádiz ocurrió un grave motin (24 de Febrero), á consecuencia de haberse puesto en pugna parte del paisanaje con el batallon de San Marcial, y empeñándose aquel en que éste saliese de la plaza. Con tal motivo hubo un fuerte escándalo, que terminó menos desgraciadamente de lo que se temia, merced á los esfuerzos de las autoridades.

Respecto de desórdenes sólo ocurrió el ya expuesto y otro en Barcelona, á consecuencia de haber entrado preso al obispo de Lérida en la primera de ambas ciudades, entre bayonetas y no muy reverentemente; y sin distincion de partidos se amotinaron los barceloneses, disgustados al ver la manera con que llevaban á un príncipe de la Iglesia.

Pero si en cuanto á motines no ocurrieron más que los ya consignados, la guerra civil presentaba cada dia peor aspecto; no precisamente porque pudiese temerse un golpe decisivo y contrario al sistema constitucional, si no por lo mucho que se aumentaban las partidas, por lo que esta circunstancia favorecia á los invasores, y por las muchas calamidades y efusion de sangre que ya la guerra civil iba costando.

La division de los realistas no era lo que menos trastornos ocasionaba entre ellos mismos; aquellos refluian sobre la gente pacífica de su partido, y así tambien sucedia en sentido contrario con los liberales.

Habia por fin logrado Mataflorida contratar un empréstito de 80,000,000 de reales, hallándose en Puigcerdá, y en su compañía estaba Creux: Eroles, tanto por hallarse en campaña cuanto por no participar de las exageradas ideas de sus dos colegas, puede decirse que sólo era regente en el nombre.

Ya arreglado el asunto del empréstito, pasaron á Liviá los dos regentes y se internaron en Tolosa, en donde fijaron su residencia; empero no se avenia Mataflorida á permanecer tranquilo, y avanzó á Perpiñan para estar cerca de la frontera y poder continuar la incesante intriga con los jefes de las partidas realistas de Cataluña.

Al mismo tiempo, los realistas moderados que se hallaban en Francia, intrigaban contra la regencia, comprendiendo que la intransigencia de ésta respecto á sus crecientes deseos de retroceder, perderia la causa que trataban de defender.

Estaban realmente los realistas templados y exaltados en abierta pugna; y al mismo tiempo que Mataflorida recibia un pliego reservado en que el capitan general Eguía le mandaba no empeñarse en sostener la regencia, á fin de no entorpecer la marcha de la nueva presidida por el precitado Eguía, el general Bordesouilles se dirigia á Mataflorida, como á presidente de la regencia, pidiéndole regresase á Tolosa para cumplimentar al duque de Angouleme.

El asunto, empero, del establecimiento de ambas Cámaras ga-



naba terreno de día en día, y hubiera presentado fuertes condiciones de existencia, á no haberlo impedido el rey; porque estaban unidos realistas y liberales moderados, que formaban un inmenso partido.

En nombre de éste procedió Eguía, que dió órdenes apremiantes contra la regencia de Urgel. Tanto fué esto así, que habiendo tratado Mataflorida y Creux de pasar á Tolosa, á consecuencia de la invitacion del general francés Bordesoulles, tuvieron fundamento para creer que la invitacion era una aña-gaza, con el objeto de apoderarse de sus personas para quitar obstáculos á la reforma constitucional. En esta creencia, quisieron pasar á Navarra; pero tampoco pudieron, porque recibieron aviso de que Eguía habia dado órden de prenderlos. En tal conflicto, redactaron una protesta que remitieron al duque de Angouleme, rechazando, además, en ella el proyecto de toda reforma y de establecer las dos Cámaras: querian mejor hundirse en el abismo, que dejar de volver á los tiempos de Godoy.

Comprendiendo el duque francés de lo que eran capaces aquellos hombres, especialmente el furioso Mataflorida, que en la protesta ya indicaba que todo cuanto se hacia era nulo sin la anuencia de Fernando VII, contestó á dicha protesta confinando á Mataflorida á un punto, y á otro distinto á Creux. Despues se mandó presentar á ambos en París, desde donde pasaron destinados á Tours, quedando vigilados para que no pudieran moverse del punto de su destino. De tan poco notable manera concluyó la regencia de Urgel.

De estas intrigas, rencillas y ambiciones, resultaba una verdadera red en que unos y otros se envolvian, y un intrincado dédalo del cual era muy difícil salir, y que comprometia la causa realista en Cataluña. Del desórden de los jefes de partido, se resentian los de su ejército, y todo eran ventajas para las tropas liberales. Uno de los choques más fuertes fué sostenido por Milans contra Coll, quedando éste prisionero con más de doscientos de los suyos.

En Navarra habia á la sazón una especie de tregua forzosa, porque O'Donnell, jefe del ejército realista en dicha provincia en reemplazo de Quesada por órden de la exaltada regencia, habíase trasladado con sus tropas á la frontera francesa, para volver como vanguardia de los invasores.

Quien daba más que hacer en Valencia era un nuevo partidario, llamado D. Rafael Sempere, al frente de 2,000 infantes y 200 ginetes. Tardó poco en ser reforzado con los cabecillas Chambó y

Prast: éste era militar de bastante mérito, aquel, carretero de profesion.

Sempere obtuvo un triunfo sobre una columna liberal, compuesta de provinciales de Jaen y Écija, debido en realidad al jefe de los vencidos, que no supo conducirlos ni mandarlos. Los prisioneros fueron bárbaramente fusilados.

Engreido Sempere con aquel triunfo, realmente casual, se apoderó de Segorbe, á consecuencia de lo cual se formó una columna para perseguirle, compuesta de unas compañías del provincial de Lorca y un batallon de milicianos movilizados.

Los exaltados liberales, empero, obrando de inconveniente manera para ellos mismos, queriendo vengarse de Sempere y los suyos, encarcelaron á una porcion de personas y las embarcaron para las Baleares. Esto irritó á muchos que aumentaron las filas de Sempere, el cual derrotó á la columna que le perseguia y tomó el famoso castillo de Sagunto, tenido como llave de la capital y que tanta sangre costó á los franceses.

La toma de Sagunto consternó, ciertamente, á los valencianos, porque fué seguida de una sublevacion en masa de todos los labradores de aquellas inmediaciones, en favor de los realistas. Por esto los liberales reconcentraron todos sus recursos dentro de la capital, y se parapetaron y encerraron en ella.

Despues de lo que hemos antes dicho respecto de los sucesos ocurridos en Cataluña, nada de nuevo sucedió, fuera de una sorpresa intentada por los realistas sobre el castillo de San Fernando en Figueras, de acuerdo con algunos de los que le guarnecian. No llegó á colmo el proyecto, porque los demás le defendieron heroicamente; empero se supuso el predicho acuerdo, porque desparecieron del fuerte dos oficiales y cinco sargentos.

En Aragon luchaban con ventaja los realistas, al mando de Capapé: solo en Almonacid de la Sierra fué aquel derrotado, con pérdida de unos 400 prisioneros.

Por la parte de la Mancha, el que más trabajaba en favor del realismo era D. Manuel Adamé, conocido por el *Ocho*, y despues vulgarmente llamado *Locho*, cuyo sobrenombre tuvo origen en que dicho Adamé fué uno de los famosos guerrilleros en la guerra de la Independencia, y el primer dia que tomó las armas mató ocho franceses.

Habia trascurrido poco tiempo desde la toma de Sagunto, cuando Valencia se encontró ya en estado de resistir á cualquier

golpe de mano, segun lo manifestado por el general don José Castelar, que allí mandaba las armas constitucionales. Quizá así lo manifestaria para tranquilizar al vecindario, á quien habia aterrado la reciente sublevacion en masa de la terrible gente de la huerta.

Acercáronse los realistas y sitiaron á Valencia, de la mejor manera posible. Durante los dias 28, 29 y 30 de Marzo, estuvieron los sitiadores arrojando granadas sobre la ciudad, suspendiendo el fuego á consecuencia de la aparicion de una columna del gobierno, mandada por el coronel Bazan, que hizo á los realistas replegarse en la misma noche del 30. Pronto, empero, volvieron con más empeño al sitio, por haber sido derrotado Bazan en Almenara.

Estos fueron los más notables sucesos ocurridos en la triste lucha civil, durante el primer tercio del año 1823. Despues perdió en realidad aquel carácter, por haber roto las hostilidades los franceses, quedando los llamados facciosos como meros auxiliares de aquellos.

Tambien se alteró el órden en algunos puntos de Galicia en favor del realismo, especialmente en Vigo, eu cuyo punto, con motivo de la quinta, se tocó á rebato, reuniéronse todos los mozos sorteables, y acordaron, ya que habian de tomar las armas por suerte en favor del gobierno, tomarlas todos en favor del realismo.

#### INVASION FRANCESA.

En tanto los sitiadores de Valencia se agitaban en torno de la bella ciudad, llegaba el rey á Andujar y á Córdoba. Las Córtes habian suspendido sus tareas el 22 de Marzo, con el objeto de verificar la traslacion á Sevilla, en donde debian reanudarlas el 23 de Abril.

Al salir de Madrid los diputados, fueron acompañados por el ayuntamiento hasta el portazgo, en donde el Cuerpo nacional y el popular se despidieron, con muestras de entusiasmo mezcladas de pesar.

Como el rey, enfermo segun la general creencia, y lo habia estado mucho más de lo que á la sazón estaba, iba á cortas jornadas, incorporáronse pronto las Córtes con la régia comitiva. Tambien se aseguró que iban los coches de aquella expofeso despacio, para que pudiesen alcanzarles los diputados, con el objeto de que la misma numerosa escolta sirviese para todos, en razon á



la escasez de fuerza armada y la necesidad de distribuirla en otros puntos.

Dícese que el rey fué muy contrariado y con visible disgusto todo el camino, porque todo los vítores y aplausos eran para las Córtes, y para él la curiosidad acompañada de profundo silencio. Ignórase si fué por despecho, si por demostrar que se hallaba mejor, ó si fué por otro cualquier móvil oculto; pero es lo cierto que Fernando VII puso en un sério compromiso á sus médicos, porque se empeñó en andar, y anduvo en efecto, más de dos leguas á pié, en el segundo dia de viaje.

El dia 10 de Abril entró el rey en Sevilla, por la puerta de Triana. Salió el gobernador, con las demás autoridades, ayuntamiento y cabildo eclesiástico, á recibirle y le presentó las llaves de la ciudad. Fué, pues, Fernando VII recibido como pudiera él mismo haber mandado, puesto que las tropas cubrian la carrera, los balcones estaban adornados, se hicieron por la artillería las salvas de ordenanza y las campanas con su penetrante sonar anunciaron, sueltas á vuelo, la llegada del rey.

Las Córtes hicieron su entrada veinticuatro horas despues, con igual pompa que el rey, sin otra diferencia que la ceremonia de las llaves. Créese que se dispuso la entrada del monarca separado de las Córtes, á fin de que el uno y las otras recibiesen los mismos honores, y no pudiese creerse que se hacian sólo al rey ó sólo al Congreso, como fácilmente hubiera podido suceder, de haber hecho unidos la entrada.

Reanudó el Congreso sus tareas el 23 de Abril segun estaba desde Madrid acordado, comenzando el presidente Florez Calderon, con un discurso descriptivo de la marcha del Congreso desde la córte á Sevilla.

«El fuego sagrado y la tierna emocion, dijo el presidente, con que entre mil ánsias y en el contraste de varios sentimientos encontrados dimos el último á Dios al heróico ayuntamiento de Madrid, á quien yo no pude, sin que mis ojos se arrasasen, recordar tantos dias de gloria como le debemos, parecia haber difundido por todos y preparado todos los corazones.

»Los jefes políticos á la cabeza de las diputaciones provinciales, los ayuntamientos constitucionales, los militares de todas armas, los magistrados y jueces, el clero regular y secular, los establecimientos de instruccion pública, ofreciéndose muy pocas escepciones, todos á porfía nos esperaban en los pueblos, y áun

»salían al medio de los caminos á presentar sus votos y manifestar  
 »sus deseos de contribuir á la dicha y prosperidad de nuestra pa-  
 »tria, cimentada en su independencia y en la conservacion del  
 »Código fundamental que tan de veras han jurado observar. . . .

». . . . Hasta las madres de familia, dignas por mil títulos  
 »de nuestro respeto y gratitud, y jóvenes tan virtuosas como ama-  
 »bles, nos preparaban himnos de gloria, mezclando en lo despobla-  
 »do de los caminos donde se habian colocado dejando las comodi-  
 »dades de sus casas, los acentos encantadores de su voz á los ras-  
 »gos del carácter decidido y patriótico con que los animan. . . .»

Después de tratar el presidente de los obsequios recibidos du-  
 rante el camino, sin ocuparse para nada, puede decirse, de la par-  
 te política, sólo al terminar el discurso aseguró la firme resolución  
 del Congreso respecto de no consentir en que se hiciese la más  
 ligera reforma en el Código fundamental: palabras que á juicio de  
 muchos ilustrados liberales, fueron el toque de agonía de la liber-  
 tad española.

Las del presidente reanimaron, empero, á la asamblea hasta el  
 punto de haber diputados como Canga Argüelles, por ejemplo, que  
 propusieron no fuesen tratados los invasores como ejército proce-  
 dente de una nación civilizada, sino como hordas de indisciplina-  
 dos y feroces salvajes, que venían á España á saquear, incendiar y  
 devastar el país.

La poco meditada proposición que era el aceite arrojado sobre  
 la llama, produjo tal efecto y entusiasmo tan grande, que el Con-  
 greso declaró comprendida la proposición en el artículo 100 del  
 reglamento.

El rey no habia hecho otra cosa que pasar á la catedral para  
 asistir al *Te-Deum* en acción de gracias por su feliz llegada. Dice  
 un autor moderno que así lo hizo Fernando, como conocedor que  
 era del carácter religioso de los andaluces; pero el rey no lo hizo  
 sino por disposición del gobierno y porque en tales casos el *Te-  
 Deum* es tan de fórmula, que ningún gobierno, ni ningún soberano,  
 piense como piense y calcule del modo que calcule, puede prescin-  
 dir de dicha sagrada ceremonia. También dió Fernando el título  
 de duque de Sevilla al segundo hijo del infante D. Francisco (el  
 infante D. Enrique), como habia dado el de duque de Cádiz al  
 primogénito (hoy esposo de S. M. la Reina).

Mientras las Cortes en su entusiasmo amenazaban y apostrofa-  
 ban de terrible manera á las huestes francesas, el duque de An-

gouleme en su órden del día (3 de Abril), decia á sus tropas: «Soldados: la confianza del rey me ha colocado á vuestra cabeza para llenar la más noble mision. No ha puesto las armas en nuestras manos el espíritu de conquista; un motivo más generoso nos anima: vamos á restituir un rey á su trono, á reconciliar al pueblo con su monarca, y á restablecer en un país, presa de la anarquía, el órden necesario para la ventura y la seguridad de ambos estados.»

»Soldados: respetad y haced respetar la religion, la ley, la propiedad: así facilitareis el cumplimiento del deber que he contratado, de mantener las leyes y la más exacta disciplina.»

En aquel ejército vino á España como simple granadero de la Guardia real francesa, el entonces príncipe de Carignan, despues Cárlos Alberto rey de Cerdeña, padre de Victor Manuel I. Dijose por unos, que hizo la expedicion voluntariamente y por gusto; por otros, que el rey su padre lo habia dispuesto para que se acostumbrase á las fatigas de la guerra; y algunos añadieron que la paternal y real determinacion, fué un castigo impuesto al jóven Cárlos, por haberse mezclado su hijo primogénito en cierta revolucion liberal, que abortó en Turin. De un modo ó de otro, todo Madrid le vió entre filas haciendo servicio como simple granadero; y con el uniforme de tal, que resaltaba más y más entre el oro y la plata del estado mayor, se le veia, fuera de los actos de servicio, al lado del Duque de Angouleme, pero siempre con su uniforme de soldado.

En la raya de Francia ocurrió un lamentable suceso. Habíanse en ella reunido oficiales franceses y emigrados italianos, en gran número, republicanos aquellos y estos carbonarios, por cuya asociacion estaban impulsados y protegidos. Tomaron el título de *ejército de los hombres libres*, y tuvieron la peregrina ocurrencia de enarbolar la bandera tricolor y proclamar la república, á la vista del ejército francés.

Los oficiales franceses querian, á pesar de su republicanismo, proclamar á Napoleon II, el que en tiempo del primer Napoleon fué denominado rey de Roma; empero los italianos solo querian á la república, y unos y otros estaban persuadidos de que el ejército francés, tan pronto como viese ondear el pabellon tricolor bajo el cual tantos triunfos habia en otro tiempo obtenido, se decidiria en favor de aquella improvisada proclamacion.

Por su desgracia, la desilusion fué sangrienta. Los franceses é

italianos, acaudillados por Mr. Caron, se colocaron muy de mañana, el 6 de Abril, de la parte de acá del Vidasoa, esto es, en territorio español. Enarbolando despues el pabellon tricolor y haciendo su proclamacion instaron con grandes voces á los franceses para que desertasen de los estandartes del rey, y pasasen á aumentar las líneas de la libertad.

Sorprendido el general Vallin, que estaba en la vanguardia, con aquella impensada novedad y dudando del efecto que produciria en la tropa, dió la voz de fuego, y los artilleros le rompieron firmes en el cumplimiento de su deber, que les mandaba no abandonar sus banderas.

La descarga ocasionó ocho víctimas, es decir, ocho muertos, y bastantes heridos. A consecuencia de aquel desastre se internaron los republicanos en España precipitadamente, y se encerraron en San Sebastian, desde donde pasaron á tomar parte en las filas liberales españolas.

El duque de Angouleme, con tan inesperado ejemplar, determinó precipitar las operaciones; y el dia 7 se apoderó de Fuenterrabía y Pasajes, hecho lo cual comenzó á bloquear á San Sebastian. Desde aquel momento comenzaron á internarse en España los ejércitos invasores.

El primero, venia á las órdenes del mariscal duque de Reggio; el segundo, á las del conde de Molitor; el tercero, á las del príncipe de Holhenlohe; el cuarto, á las del mariscal Moncey, el único general francés verdaderamente caballero y humano de cuantos pisaron el suelo español en la guerra de la Independencia, y el quinto, mandado por el conde de Bordessoulle. Los cinco cuerpos de ejército componian en total 91,000 soldados, y cerca de 120,000 con las demás clases, incluso los subalternos. Algunos rebajan de este número más de 30,000 hombres españoles, que formaban la vanguardia, divididos en tres cuerpos; uno á las órdenes de Quesada, que debia operar en las Provincias Vascongadas, otro á las del conde de España, con destino á Navarra, y el tercero, mandado por el baron de Eroles, que debia pasar á operar en Cataluña, como vanguardia del cuarto cuerpo del ejército francés, que mandaba el caballeroso Moncey, de antemano destinado á Cataluña.

#### NUEVO GOBIERNO PROVISIONAL.

Al mismo tiempo que penetró en España el ejército invasor, entró tambien la llamada Junta provisional, que habia sido creada en

Bayona, y se instaló en Oyarzun. Estaba presidida por el general Eguía, y la componian con éste D. Antonio Gomez Calderon, Don Juan Bautista Erro y el baron de Eroles, aunque éste era en el nombre no más individuo del gobierno provisional como lo habia sido de la antigua regencia, puesto que seguia, como siempre, en campaña.

Adoptó dicha Junta el nombre de provisional de España é Indias; y debemos decir no estaba ya animada del espíritu de reforma que habian demostrado en Francia sus individuos, cuyo cambio se supone hijo de las instrucciones particulares dadas por Fernando VII.

Caminando de error en error, para desgracia de la infortunada España, mientras el gobierno y las Córtes eran cada dia más intransigentes, alejando á todos los liberales y realistas templados, unos y otros se alejaban de la nueva Junta provisional tambien, porque contra su esperanza y contra las promesas del rey, veíanla igualmente intransigente hasta no más, en sentido contrario al que demostraban las Córtes y el gobierno de la nacion.

Vióse palpablemente esto mismo por el primer acto de la Junta provisional de España é Indias, que en su Manifiesto comenzó por decir que sólo reconocia la autoridad soberana del rey y que todo volvía al ser y estado en que se hallaban las cosas antes del 7 de Marzo de 1820. Lo primero era muy aceptable á liberales y realistas moderados; empero lo segundo, ni á los unos, ni á los otros.

No hay ciertamente por qué culpar al gobierno francés, que no pasó el Vidasoa para restablecer el absolutismo y patrocinar persecuciones, como lo demostrarán despues los históricos hechos sucesivos. Cierito es que el ministerio de Luis XVIII obraba impulsado por las potencias de la Santa Alianza; pero no lo es menos que aquellas sólo tenían interés en sujetar la revolucion por espíritu de egoismo, y no en restablecer el absolutismo puro en España.

#### DECLARACION DE GUERRA.

Cuando llegó á noticia de las Córtes españolas el estado de la llamada guerra y los rápidos progresos de los franceses, que íbanse extendiendo casi sin la menor oposicion, por España, se apoderó de los diputados tanta ira como enojo. Las noticias nacionales que al propio tiempo recibia el Congreso, no eran, en verdad nada sa-

tisfactorias. Los mozos de Galicia, habian tomado las armas en favor del realismo; todos los quintos de la provincia de Málaga, habian desertado con idéntico objeto; los de la de Granada habian seguido el mismo ejemplo, y con estos las filas realistas tomaban gran aumento y el partido crecia en esperanzas.

Llegó el caso de hallarse el gobierno y las Córtes incomunicado con el resto de España; se encontraba sin dinero, y sin medios ni arbitrios para proporcionársele; muchos empleados con sus familias estaban expuestos á perecer de miseria, acribillados por los acreedores, sin crédito y sin auxilio, porque se debian á muchos de ellos veintidos mesadas.

En medio de tan tristes circunstancias, ignorando las Córtes si los franceses avanzaban ó retrocedian, porque de ningun punto de España se recibian noticias, haciendo un nuevo alarde de valor é independencia, declararon con toda solemnidad guerra á la Francia. Loable fué la accion por el patriotismo y ánimo que revelaba; pero debieron comprender la inutilidad de semejante determinacion, cuando se hallaban sin recurso alguno y poco menos que sitiados en Sevilla (23 de Abril).

Tambien, aunque sabian la formal oposicion que presentaba el rey, quisieron dejar sancionado el proyecto de ley sobre señoríos. Ya habia sido devuelto por el monarca dos veces el expresado proyecto, y áun por esto volvieron á ocuparse de él seguros de la negativa del rey, á fin de poder sancionarle las Córtes por sí mismas. En virtud de un artículo de la Constitucion, podian aquellas sancionar todo decreto aprobado tres veces por el Congreso, aunque en las anteriores hubiese escrito el rey *vuelva á las Córtes* (26 de Abril), segun fórmula.

Ya habian las huestes francesas extendido sus columnas desde Irún á Vitoria, y habian guarnecido á Tolosa, Villafranca y otros puntos; empero todo esto se ignoraba en Sevilla.

La víspera de aprobar el proyecto de ley sobre señoríos, se apoderó el ejército invasor de la respetable plaza de Figueras. Las tropas españolas, de suyo escasas y dirigidas de una manera, á la verdad, extraña, más bien observaban al enemigo que demostraban formal intencion de salir á su opósito. Las que mandaba Ballesteros iban poco á poco, pero siempre progresivamente, replegándose á buscar el Mediodia de España.

En tanto esto sucedia, el gobierno, de acuerdo con las Córtes presentó á la firma del rey un Manifiesto que debia circu-

lar por la nacion, del cual podrá juzgarse por las siguientes líneas:

« . . . . . A esta ánsia frenética de mandarlo y dominarlo todo, y á la escandalosa agresion que acaba de hacer el gobierno francés para conseguirlo, sirven de razon ó de disculpa unos cuantos pretextos tan vanos como indecorosos. A la restauracion del sistema constitucional en el imperio español, le dan el nombre de insurreccion militar; á mi aceptacion, llaman violencia; á mi adhesion cautiverio; faccion, en fin, á las Córtes y al gobierno, que obtiene mi confianza y la de la nacion; y de aquí han partido para decidirse á turbar la paz del continente, invadir el territorio español, y volver á llevar á sangre y fuego este desgraciado país.

« . . . . . ¡Ah! Creedme, españoles; no es la Constitucion por sí misma el verdadero motivo de esas intimaciones soberbias y ambiciosas, y de la injusta guerra que se nos hace; ya antes cuando les convino, aplaudieron y reconocieron la Ley fundamental de la monarquía. No lo es mi libertad, que poco ó nada les importa; no lo son, en fin, nuestros desórdenes interiores, tan abultados por nuestros enemigos, y que fueran ciertamente menos ó ninguno, si ellos no los hubiesen fomentado. Lo es sí el deseo manifesto y declarado de disponer de mí y de vosotros á su arbitrio. Lo es el atajar vuestra prosperidad y vuestra fortuna; lo es el querer que España vaya siempre atada al carro de su ostentacion y poderío; que se llame reino en el nombre; que no sea en realidad más que una provincia perteneciente á otro imperio; que no vivamos, no existamos sino por ellos y para ellos. . . . . »

Tal fué, en resúmen, este notabilísimo documento, que bien merecía calificativo por las palabras que encierra, teniendo en cuenta quien le suscribió. Al contemplar esta última circunstancia, caerian ciertamente entonces muchas vendas y se disiparian muchas ilusiones; empero nosotros, á fuer de españoles, no podemos menos de dolernos de que una persona que llevaba el nombre de rey de esta grande y magnánima nacion, tuviese tan en poco su nombre y su firma. Todos comprendemos perfectamente que no podia sentir lo que decia, porque aquellos sentimientos estaban en flagrante contradiccion con su proceder y debia estarlo así mismo con sus deseos; y aunque sabemos demasiado que este género de documentos jamás los redactan los reyes, quisiéramos, por el propio decoro de nuestra nacion, que una vez se hubiese mostrado aquel monarca digno del trono, negándose á firmar lo que no sentia. Diránnos algunos que hubo ocasion en que se negó, y esta negativa pro-

dujo un motin; pero nosotros contestaremos anticipadamente, que semejante negativa fué momentánea y en asuntos de menor importancia, jamás en documentos públicos que habian forzosamente de pasar, si no como redactados por él, por él aceptados, puesto que los firmaba. Leer este Manifiesto tan liberal y saber las relaciones secretas del rey con la Santa Alianza y sus órdenes á la llamada regencia de Urgel, y sus acuerdos con los moderados liberales y con los moderados realistas, es cosa que indigna al hombre honrado, sea cualquiera su opinion política.

Todo lo que pudiera haberle sucedido de negarse á hacer el ridículo papel de firmar lo que estaba en abierta contradiccion con sus sentimientos, no hubiese pasado de que se hubiera declarado su incapacidad física, y entonces los realistas, al menos, le hubieran aplaudido y querido, al paso que por su incomprensible conducta se enagenó la voluntad de todos. Temer otra cosa no debió nunca; porque en España puede haber algun demente, que lo sea *intelectual ó físicamente*; empero colectivamente hablando, los españoles jamás fueron ni podrán ser, en ciertos puntos, franceses ni ingleses.

El documento, aparte de todo, encerraba muchas y muy grandes verdades, respecto al móvil que siempre tuvieron nuestros vecinos para desear *nuestra felicidad*, y de lo poco ó nada que les importaron siempre nuestras cuestiones interiores y nuestra ruina, si no temen que de ella les toque alguna parte; pero el ver quien firma el notable documento, destruye todo el buen efecto que la lectura causa.

Las Córtes le examinaron con mucho agrado, creemos fué redactado por D. Evaristo San Miguel, y felicitaron al rey por medio de un mensaje, á consecuencia de haber publicado el referido Manifiesto.

Al mismo tiempo que aquel circulaba, al decir de algunos, se ocupaba el rey en hacer apuntaciones que solo él entendia, al lado de ciertos nombres propios, en su libro que siempre llevaba consigo. Este cuaderno, que fué despues llamado *el Libro Verde*, luego de abolido el sistema constitucional, dicen que ayudó mucho á Fernando para sorprender á algunos cortesanos y hombres públicos de los que tan fácilmente cambian de opinion, consultando al *Libro Verde* y dejándolos petrificados con recuerdos muy ingratos, para los que creen olvidado lo que en lenguaje vulgar se llama *cambio de casaca*, ó cambio de frente.



## CONTINÚA LA INVASION.

Extendíase por todas partes la tropa francesa, y las principales plazas fuertes quedaban en su poder, sin que generalmente hubiese que disparar un tiro. Estaban desguarnecidas, desprovistas, descuidadas sus fortificaciones, lo que prueba que no hubo á tiempo prevision y que sobró el descuido, por lo cual se hacen severos cargos, y con sobrada razon, al ministerio San Miguel, por más liberal y patriota que fuese.

Para posesionarse de las plazas y para progresar en la invasion tenian los franceses, y esta verdad es innegable, una inmensa ventaja. Era esta la honda division de los españoles, que les facilitaba el contar con muchos amigos dentro y fuera de poblado. Esta ventaja, empero, no debió detener al ministerio para cumplir su deber, tanto más, cuanto que todo verdadero hombre de Estado debió prever el término que habia de tener la cuestion política, desde que se anunció el Congreso de Verona.

Nosotros, cuando se trata de una invasion extranjera, quisiéramos poder consignar en la historia que todos los españoles, sin distincion de opinion política, se habian unido para rechazarla, dejando para despues sus contiendas interiores. Lejos de esto, empero, no sólo los partidarios realistas y sus sostenedores favorecieron á los franceses, si que tambien en algunos de los mismos generales del gobierno hubo lenidad, ó recelo, ó sobra de desconfianza por la carencia de medios para resistir ó, en suma, no sabemos qué.

Mina, decididamente hacia cuanto le era posible, porque eran para él los mismos aquellos franceses, que los de 1808. Hé aquí como describe él mismo aquella campaña:

«Privado en esta época, dice Mina, de un gran número de bravos que habian perecido en el campo de batalla, donde habian caido en manos del enemigo, retenido en la cama con pocas esperanzas de conservar la vida, tuve que luchar por espacio de cuatro meses contra la impaciencia de los que se disputaban el mando, creyéndome ya muerto, (véase la conveniencia de estas inmoderadas ambiciones en una época tan crítica, con tantas partidas realistas y 100,000 enemigos dentro de España), contra la no ejecucion de mis órdenes, la infidelidad de los unos que abandonaban sus banderas, y la infamia de los otros que entregaban las plazas

fuertes al extranjero. Era necesario combatir á un mismo tiempo: fuera, las fuerzas del enemigo; y dentro, sus intrigas y sus manobras para corromper; en unos la exaltacion, en otros el desaliento..... Puedo, sin embargo, lisonjearme de que la tranquilidad pública, la libertad y la independencia nacional se conservaron bajo mi mando hasta el último punto.....

.....»Las fuerzas que tenía bajo mi mando, ascendían apenas á veintiumil hombres, cuya mayor parte había empleado en guarnecer las plazas fuertes: el gobierno no podía enviarme sino escasos fondos, y en Barcelona me ví obligado á fabricar moneda con el cobre de los cañones.....»

Podemos citar otro testimonio del estado y marcha de aquella mal llamada guerra, tomado de un autor muy bien enterado y de imparcialidad conocida.

Habla Mr. Carrel, *francés*, y por ende más imparcial que otro por su origen, y conocedor de todo lo ocurrido, como testigo presencial, el cual despues de encomiar muy largamente el valor de Mina, dice lo siguiente: «. . . . . Las pasiones que han hecho la guerra á España, están ya harto borradas para prometerme que inspiraré interés mostrando en medio de las montañas de Cataluña con el antiguo uniforme francés á los soldados de todas las naciones arrastrados por el ascendiente de un gran carácter, marchando donde éste les guiaba, sufriendo y batiéndose sin esperanza de ser elogiados ni de cambiar la faz de las cosas aunque hiciesen prodigios de valor, en el estado desesperado de su causa, no teniendo más perspectiva que un fin miserable en medio de un país sublevado contra ellos, ó la muerte en las esplanadas si escapaban del campo de batalla. Tal fué durante largos dias la situacion de los que partidos de Barcelona algun tiempo antes de la capitulacion de esta plaza, fueron á sucumbir con Pacchiarotti delante de Figueras, despues de cuarenta y ocho horas de una lucha, cuyo encarnizamiento probó que eran franceses los que peleaban de uno y otro lado. El combate debía acabar con el exterminio del último de los que, en medio de la Europa de 1823, habían osado ondear la bandera tricolor en las puntas de sus lanzas y adornar sus morriones con la escarapela de Fleurus y de Zurich. . . . . »

Aparte de que siempre se conoce que es un francés el que habla, porque ellos siempre creyeron que el honor, el valor hasta la heroicidad y las grandes acciones están como vinculadas en los franceses, las precedentes líneas dan una exacta idea de una parte

de aquella desigual lucha. Los extranjeros á que Mr. Carrel se refiere, son los mismos que enarbolaron la bandera tricolor en la raya divisoria de España y Francia, y como él mismo dice, eran soldados *de todas las naciones*. Habia tambien con ellos muchísimos españoles; y ese caudillo que los guiaba y arrastraba *por el ascendiente de un gran carácter*, era ESPAÑOL, era MINA; y por desgracia, los hermanos hacian fuego sobre los hermanos, porque en Figueras auxiliaban á los franceses muchísimos españoles. Véase, pues, como el teson y el encarnizamiento de una lucha de cuarenta y ocho horas, no pudo probar que *eran franceses*, como dice Carrel, *los que peleaban de uno y otro lado*. Estos errores son en los franceses imperdonables, cuando deben conocer cómo se baten los españoles, habiéndolo tan á su costa visto en el siglo XVI, sin contar otras épocas, y más que nunca en el mismo siglo XIX, sin ninguno de los elementos de que en el primero de ambos siglos disponian. Tenemos una estrecha obligacion y un inmenso placer en hacer este género de rectificaciones, que jamás hemos omitido, ni omitiremos siempre que se presente la ocasion.

Pero si Mina hacia titánicos esfuerzos en pró de la causa que habia abrazado y jurado defender, otros observaban una conducta equívoca. Ballesteros, que al frente del segundo Cuerpo de ejército, que constaba de 16,000 hombres, habia eludido el defender el paso de los Pirineos, cuya defensa le correspondia, segun antes hemos dicho, fuese replegando en direccion del Mediodia. De este proceder resultó que los franceses sin el menor impedimento se extendieron por toda la línea del Ebro, poniéndose en comunicacion unas divisiones con otras, sin haber tenido más que un choque, y éste tan ligero, que apenas mereció el nombre de escaramuza, junto á Logroño. Es decir, que á los pueblos, entonces realistas en su mayor parte, ningun obstáculo se les presentaba para proteger á los invasores, puesto que las armas liberales no se tomaban el trabajo de tenerlos en respeto.

De aquí resultó que mientras Ballesteros se acercaba á Valencia, fuéronse extendiendo los franceses por Castilla la Vieja, apoderándose de las plazas, que dejaban guarnecidas para no temer cosa alguna por retaguardia; Molitor con su Cuerpo de ejército se habia enseñoreado de Aragon, y el duque de Reggio con la Guardia real francesa, con la vanguardia española y sin oposicion de ningun género, dividia sus tropas por Somosierra y Guadarrama para llegar á Madrid.

Las Córtes, que en Sevilla de vez en cuando sabian lo que en el resto de España pasaba, violentamente agitadas colocaban su última esperanza en D. Enrique O'Donnell, conde de la Bisbal. Recordaban su brillante conducta, su arrojado valor y no comun inteligencia, circunstancias tan heróica y patrióticamente desplegadas durante la guerra de la Independencia, y no dudaban que disputaría el paso á los franceses en 1823, como en 1810 los habia hecho retroceder mil veces.

Correspondia en efecto al de la Bisbal la defensa de la córte de España; pero habíanse olvidado las Córtes de que el ya nombrado personaje, cambiaba muy fácilmente de rostro, segun más conveniente creia.

No queremos decir que al referido conde le sedujese el oro, ni á ninguno de los generales que tan dudosamente procedieron en aquellas críticas circunstancias. Esta imputacion demasiado grave, no puede hacerse sin datos muy seguros é irrecusables. Diremos, empero, que se dieron muy fuertes embates al de la Bisbal por el siempre inquieto conde del Montijo, autorizado como estaba y convertido en agente secreto del realismo, poseedor de los secretos de los principales franceses, y siempre deseoso de figurar y de jamás estar en reposo. Es fama que doraron la Bisbal y Montijo su plan con la reforma constitucional, y con plantear en España un gobierno constitucional puramente moderado, para que no se dijese que el de la Bisbal se adheria al realismo.

En cuanto á la especie de que pudo cruzarse abundante oro, aunque no podemos decir que cruzase en efecto ni que le percibiesen determinadas personas, deberemos consignar una fuerte indicacion que existe en abono de la expresada idea, á fin de que la nuestra no pueda parecer ni aventurada, ni temeraria.

Segun se vé en la obra titulada *El Congreso de Verona*, Mr. de Flavigni escribió al vizconde de Chateaubriand, á la sazón ministro de Negocios extranjeros en Francia, desde Búrgos, con fecha 14 de Mayo, las siguientes significativas líneas:

«El pueblo y el clero quieren el poder absoluto, y aún cuando nosotros no le estableciésemos, ellos le establecerian. *Aborrezco el despotismo en Francia, pero EN ESPAÑA ES NECESARIO. Si quereis que nuestro embajador influya por medio DEL DINERO, que en muchos casos es el único resorte, abridle un crédito SEPARADO é INDEPENDIENTE.*» Véase, pues, si la suposicion es aventurada.

Volviendo á los tratos y contratos de los condes de la Bisbal y

del Montijo diremos, que puestos de acuerdo, el segundo dirigió al primero una exposicion, fechada á 11 de Mayo, manifestándole que en nombre de la opinion de España, acudia al general que mandaba las armas en Castilla la Nueva, á fin de que salvase la pátria de los graves peligros que por todas partes la amenazaban. Continuaba despues extendiéndose en consideraciones comparativas entre 1808 y 1823, presentando el cuadro que las provincias ofrecian, las cuales oprimidas y malparadas por las persecuciones y desórdenes, preferian el despotismo del rey á la tiranía de la multitud. Por este estilo era toda la exposicion.

Cinco días tardó en dar contestacion el de la Bisbal, sin duda para dar á entender que la pensaba mucho. Por fin, respondió el día 15 en un largo escrito á guisa de Manifiesto, diciendo en él que siendo jefe del ejército y del distrito, *debía cumplir las órdenes del gobierno á cuyo frente estaba el monarca*, á pesar de que *estaba convencido de que, por desgracia de la nacion, el ministerio que regia los destinos de la pátria, no podia sacar á ésta del abismo á que la impericia del anterior gabinete* la habia arrastrado. Que si esto decia como general y jefe de un ejército y de un distrito, como ciudadano español era dueño de pensar libremente acerca de la situacion de España, en virtud de lo cual manifestaba su creencia de que la mayoría de los españoles no queria la Constitucion de 1812, si bien no fijaba ni queria investigar las causas primordiales de aquel descontento. La mayoría, formada por los hombres honrados de todas las opiniones, deseaban una Constitucion que reuniese la voluntad y llenase los deseos de todos los españoles pensadores, porque el vulgo carecia de opinion, y obraba por costumbre, la cual le hacia respetar como lo más justo y bueno, lo más antiguo.

Entrando despues en el vasto campo de las investigaciones, para encontrar los medios mejores de restablecer la paz y alcanzar la union de todos los españoles, señalaba los siguientes: «Primero, »anunciar á los invasores que la nacion, de acuerdo con el ejército »y con el rey, convenia en modificar el Código vigente en todos los »puntos que fuesen necesarios para reunir los ánimos de los »españoles, asegurar su felicidad y el esplendor del trono, y que »por consiguiente debian retirarse á la otra parte de los Pirineos, y »negociar por medio de sus embajadores. Segundo: que S. M. y »el gobierno regresasen á Madrid, para que no se dijese que la »familia real permanecia en Sevilla contra su voluntad. Tercero: »que para verificar las reformas anunciadas, se convocasen nuevas

»Córtes, para que los diputados no careciesen de los poderes necesarios. Cuarto: que nombrase S. M. un ministerio que no perteneciese á ningun partido y mereciese la confianza de todos, inclusa la de las potencias extranjeras. Y quinto: que se decretase un «olvido general de todo lo pasado.»

Tal era, en resúmen, la Contestacion-manifiesto de la Bisbal, á cuyo pié aseguraba que á costa de su sangre desearía evitar la efusion de la agena: la contestacion se imprimió, así como la exposicion que la motivaba.

Uno y otro documento fueron denominados *pastelada*; y como en el ejército habia individuos de todas opiniones y no pocos jefes y oficiales procedentes del ejército de la Isla, muchos de los primeros desertaron y entre los segundos formóse una conjura, en virtud de la cual se negaron los conjurados á obedecer al general, Este quizá lo esperaba, ó si no, aprovechó perfectamente la ocurrencia, para dimitir el mando y salir de todo compromiso. Por aquella vez se le hizo violento el cambiar de color de una manera rápida, y escogió otra que no por dejar de ser repentina, fué menos conocida. Entregó el mando de sus tropas al marqués de Castell-dosrius, y so protesto de que los conjurados amenazaban su vida, se escondió en cierta casa, sin salir de Madrid, hasta que en éste penetrasen los franceses.

El nuevo general contuvo la desercion y tranquilizó á los amotinados; pero inmediatamente sacó su division de la córte, replegándose sobre Móstoles, porque recibió aviso de que los franceses habian llegado á Buitrago.

El mando militar de Madrid quedó encomendado al valeroso general D. José Zayas, á quien generalmente todos califican de honrado y digno, calificacion que supo, ¡sin duda alguna, merecer.

Despues de haberse distinguido Zayas, tanto quanto el lector ya ha visto, durante la guerra de la Independencia, porque fué valiente hasta rayar en temerario, siguió constantemente al lado del rey, siendo uno de sus verdaderos amigos, aunque por desgracia sus buenos consejos jamás fueron oidos: predominaban en Palacio los que deseaban plantear un sistema absoluto, que rayase en despótico.

Zayas no era absolutista; pero era monárquico-constitucional; era de los que deseaban que la representacion real y la nacional se hermanasen y existiesen sin perjudicarse; era, en fin, de los que

deseaban que no amenguase el esplendor del trono, pero que éste fuese el sosten y no el opresor de los pueblos.

A pesar de que tuvo sérios disgustos, porque su honradez de caballero y su franqueza de militar le hacian decir la verdad al rey sin ambages ni rodeos, como el dia que ocurrió el motin en Aranjuez que él contribuyó á calmar y despues de calmado dijo al monarca francamente lo que creia justo, viendo el riesgo continuo que aquel corria por efecto de su ambigua conducta y de sus compromisos con todos los partidos, sin llegar á cumplir con ninguno de estos, se hizo un deber de noble lealtad el no retirarse de una vez del lado del monarca. No le siguió á Sevilla, porque se lo impidieron: por esto se hallaba en Madrid, y cuando en tan aciagas circunstancias se le entregó el mando, no se negó á admitirle, porque jamás rechazó la invitacion de servir y sacrificarse por su patria.

Dejáronle nada más que dos batallones del regimiento de Guadalajara, dos escuadrones de Lusitania, mandados por el valeroso D. Bartolomé Amor, uno de los héroes de la Independencia española, y dos piezas de artillería.

Bien sabia Zayas que no le quedaba otro arbitrio que capitular honrosamente, pues ni Madrid podia resistir, ni él tenia tropa bastante para intentar ningun género de defensa; pero á fuer de valiente, dolíale en el alma no dar muestra palpable de su ánimo.

Bien pronto se le presentó la ocasion de hacer constar que fuesen cualesquiera sus opiniones como hombre, como militar no tenia más opinion que la de su deber.

El dia 19 de Mayo amaneció en Madrid con visibles anuncios de una asonada; pero no ya de comuneros ni masones, sino de los que en los barrios extremos de la córte se llamaban á sí propios *realistas netos*. Habian sabido que el antiguo republicano y neo-realista Bessieres estaba próximo á Madrid, como precursor de los franceses, y esta noticia les prestó vigor para tratar de hacer una pública demostracion.

El dia pasó sin que ocurriese otra cosa que el ver grupos compuestos de gente de los barrios, armados de sendos garrotes, y manolas cantando coplas poco á propósito para conciliar los ánimos. Era sábado, dia cuya noche fué siempre ocasionada á desórdenes entre cierta clase de gente, aún en tiempos normales; y con mayor motivo lo sería en aquellas críticas y expuestas circunstancias.

Despues de anohecer presentaba Madrid muy imponente as-

pecto. La escasa guarnicion, como mandada por un general prudente y considerado, sufrió insultos y hasta amenazas, amonestó y aun rogó á los revoltosos para que se retirasen á sus casas, teniendo que apelar despues á su vez á las amenazas y en último extremo á las armas. Antes de las diez concluyó el tumulto, que sólo fué el prólogo de un muy sangriento drama.

#### ACCION DEL RETIRO.

Amaneció el domingo 20 de Mayo, dia en que por desgracia estaban desocupados todos los que la víspera habian procurado y logrado alterar el órden.

D. Jorje Bessieres pasó un oficio al teniente general Zayas, para hacerle saber que su tropa, impaciente por entrar en la córte, le instaba para que penetrase en Madrid antes que los franceses, como que formaba aquella su vanguardia.

Casi desde que rayó el alba circulaban por Madrid los paisanos armados de garrotes, y los que no los tenian los tomaron en los tenderos del Manzanares, y con dichos paisanos iban tambien las manolas de la víspera, cantando y provocando con sus cantares. Madrid estaba en plena sedicion, y el valeroso Zayas con los enemigos dentro y fuera de la córte. Crítica y por demás expuesta era, en verdad, su posicion; pero ante su imperioso deber, ninguna consideracion le detuvo, presentando en la historia el noble tipo del leal español; que ni capitula con los revoltosos, ni con los opresores de su pátria, preséntense como conquistadores ó con la máscara de oficiosos amigos.

Desentendiéndose de toda consideracion el valeroso Zayas, contestó á Bessieres que para evitar la inútil efusion de sangre, habia celebrado ya un convenio con el general enemigo, circunstancia que Bessieres debía saber, puesto que se anunciaba como jefe de la vanguardia; pero que si no se atenía extrictamente al expresado convenio, explícitamente le prevenia que rechazaria la fuerza con la fuerza.

En el momento Zayas reforzó los puestos con las compañías del centro, de los dos batallones que formaban toda su infantería; mandó avanzar los dos escuadrones, que estaban situados en San Antonio de la Florida, hizo enganchar las dos piezas de artillería, y con las cuatro compañías de preferencia se dispuso á salir al encuentro de Bessieres.



A pesar de que el jefe de la titulada vanguardia francesa traía su división muy completa, era mucho mayor el número de paisanos y mujeres que le acompañaban, y que de Madrid habían salido á incorporarse con él.

Ya habían penetrado en Madrid los lanceros de Bessieres, por la Puerta de Alcalá, cuando llegó Zayas, el cual hábilmente dispuso que se desplegasen sus fuerzas en guerrillas, y ayudadas estas por la escasa artillería, los lanceros volvieron grupas y se retiraron perseguidos por Zayas.

Hizo frente la tropa de Bessieres junto al Retiro; pero el choque fué breve. Despues de haber hecho Zayas muy hábil uso de las guerrillas y los dos únicos cañones, mandó formar en columna á los granaderos de Guadalajara y dar una terrible carga á la bayoneta, que decidió la accion haciendo que el enemigo se declarase en verdadera fuga, picando su retaguardia la caballería de Lusitania.

Los soldados, á decir verdad, se ensangrentaron mucho con los paisanos, sin respetar edad ni sexo: sin duda recordaron los insultos y provocaciones de la víspera, y quisieron vengarlos. A fuer de imparciales diremos, empero, que á haber permanecido en su casa pacíficamente los que perecieron y los que fueron mutilados, se hubieran evitado tantas desgracias. No por esto aprobamos tan sangrientos excesos, pues hubo soldado que como parte del botin de aquel dia, vendia los pendientes de las mujeres colocados todavía en las orejas; este es un hecho incuestionable. En cambio si Bessieres triunfa, aquella misma falange que salió á recibirle y acompañarle, Dios sólo sabe los excesos á que se hubiese entregado, pues á voces entraba anunciando el saqueo.

Irritada en Madrid la gente de accion y llorando la muerte ó las heridas de personas muy allegadas, juraron venganza; y el aterrador aspecto de la córte se aumentó hasta presentarse imponentes los revoltosos. Zayas, que habia dado sobrado á entender que á su deber jamás faltaba, rogó al general francés que apresurase su entrada, puesto que aquella era inevitable, á fin de que no se multiplicasen las desgracias y corriese la sangre en abundancia.

#### ENTRADA DE LOS FRANCESES EN MADRID.

Preparóse la entrada del ejército invasor tan pronto como se recibió el aviso del pundonoroso y comprometido Zayas, y el dia 23

de Mayo penetraron los franceses en la córte. Rubor y pena causa consignarlo, pero es preciso: hubo españoles que insultaron y hasta hostilizaron al valeroso Zayas y su tropa, teniendo necesidad aquel y aquella de abandonar la córte defendiéndose.

El populacho se entregó á diversos escesos, entonando esa nécia é incalificable cancion conocida por el nombre de *Pitita*, que muy bien pudiera compararse con el *Trágala*. Por desgracia de España, no se hizo otra cosa que cambiar de nombres: á la democracia *mal comprendida* de los llamados liberales y verdaderos revolucionarios, sucedió la democracia arrolladora de los verdaderos revolucionarios llamados realistas. Si por desgracia se presentaba alguna persona en la calle que accidentalmente llevaba el color verde en alguna parte de su traje, era á muerte perseguido, porque habia sido aquel denominado color liberal. Los titulados realistas á su vez dieron á sus contrarios el dictado de *negros*, denigrativo por la intencion con que se aplicaba, reservándose para ellos el de *blancos*. Hubo muchos de los llamados realistas que al pedir vino en las públicas tabernas anduvieron á golpes con el tabernero, porque naturalmente les preguntó si le querian *tinto ó blanco*, diciendo que ellos eran blancos *y no querian negro ni el vino*.

Durante muchos dias fué preciso no salir á la calle sin un lazo blanco ó una cinta cruzada por el pecho, con inscripciones alegóricas, á fin de verse libre de persecuciones, y aún muchas de las bandas llevaban estampado el sagrado signo de nuestra Redencion, para hacer de él impío escarnio; porque al grito de viva el rey, se insultaba y vejaba á sus súbditos; al grito de viva la Religion, se maltrataba y hería, y declarándose con frenéticas voces defensores del altar y del trono, se proferian obscenas desvergüenzas, cuando no eran sacrílegas blasfemias. En tanto los verdaderos amigos cordiales del trono y afectos á las instituciones que no son otra cosa que verdadera rémora al destructor y humillante despotismo, gemian en silencio y lamentaban la inacabable desventura de la madre España.

Corramos un denso velo sobre tan desoladoras escenas, y demos una ojeada sobre el resto de España, fijándonos especialmente en Sevilla.

Nosotros, que jamás podemos estar por el pueblo armado, en los términos que generalmente se han dado las armas, por lo ocasionada que es semejante determinacion al abuso, condenaremos siempre la resolucion de la Junta provisional de España é Indias,

que existiendo casi en toda la nacion los milicianos nacionales, creó los titulados voluntarios realistas. Dícese que fué para contrarrestar á los primeros; empero estos, abolido el sistema, harto harian en desaparecer para evitarse disgustos y persecuciones: por consiguiente, la determinacion de la Junta de Oyarzun fué la más á propósito para ocasionar desgracias y desastres, puesto que, en sus efectos al menos, no fué otra cosa que armar á los perseguidores, cuando procuraba desarmar á los perseguidos.

Por fin el general Ballesteros dió muestra de sí, á pesar de haber procedido tan ambigüamente cerca de los Pirineos, al acercarse á Valencia. Iba realmente en retirada dicho general; empero se acercó por casualidad á la sitiada plaza, cuando acababa de ser derrotada una columna del gobierno con muerte de su jefe, que lo era el coronel del regimiento de España.

Ballesteros salvó oportunamente á Valencia de un saqueo, haciendo levantar el sitio, cuya duracion era ya larga, puesto que habia empezado (el segundo sitio) el dia 9 de Abril y habia llegado ya igual dia de Mayo.

Terminado el sitio, pasó Ballesteros al famoso castillo de Sagunto, de donde hizo escapar inmediatamente á las tropas de Sempere, y mandó poner en batería sus cañones para rendir el fuerte; empero no pudo verificarlo del modo que lo deseaba, porque ya los franceses habian avanzado demasiado para que en aquel terreno y con las condiciones de guerra en que se hallaba, esperase á los invasores.

Respecto de los demás puntos de España nada ocurrió de notable, pues las facciones todas se habian concentrado para ponerse en combinacion con los franceses, y los pueblos del corazon de cada provincia, por entonces al menos, descansaban.

En Sevilla continuaban las sesiones de Córtes, y llegó por fin el caso de que los individuos del gabinete San Miguel leyesen las respectivas Memorias, cuando nadie se acordaba de tal lectura. Seria quizá que el gabinete iba ya sintiendo la pesadumbre del compromiso que sobre él pesaba, y trataba de retirarse cuando el rey nada le decia ni menos aún las Córtes.

Fué leyendo sucesivamente cada ministro, comenzando por el de Estado, y cada uno, á medida que terminaba la lectura, iba dimitiendo.

Admitida la dimision, fueron nombrados en reemplazo de los dimitentes, los siguientes ministros: Pando, de Estado; Calatrava,

de Gracia y Justicia, con la interinidad de Gobernacion; Yandiola, de Hacienda; Bárcena, de Guerra; y de Marina, Campuzano. Del ministerio nombrado por el rey poco antes de salir de Madrid, ni aún se hizo mencion. D. Evaristo San Miguel procedió como hombre de honor y militar pundonoroso, pues al abandonar la cartera de Estado, corrió como bueno al campo de batalla, en calidad de ayudante del teniente general D. Francisco Espoz y Mina.

El nuevo ministerio podia denominarse *Calatrava*, puesto que éste ministro era considerado por todos como corazon y alma del gabinete. Una de sus primeras providencias fué dictar el destierro de D. Juan Manuel Regato, que era tenido por el espía secreto del rey, y por comprometido en todos los proyectos de reaccion. Tambien desterró á D. Félix Mejía, autor de un periódico titulado *El Zurriago*, y adoptó otras providencias, á fin de limpiar á Sevilla de cuantos elementos creia á propósito para turbar el orden.

Pero no veia más claro este ministerio que el que le precedió, respecto de la entrada y progresos de los franceses. En prueba de esta verdad diremos que el dia 26 de Mayo, despues de saberse en Sevilla la entrada en Madrid de los franceses, las Córtes aprobaron, por una inmensa mayoria, el dictámen de una comision diplomática que encomiaba muy largamente la declaracion de guerra hecha por España á la Francia, y en este mismo sentido se expresaron antes y despues oradores tan buenos y entendidos como Argüelles y Galiano.

El diputado Falcó, empero, hizo una fuerte oposicion, separando la cuestion de justicia, de la cuestion de posibilidad. Dijo, entre otras cosas, el señor Falcó estas breves líneas: « . . . Grande, » inmensa, irresistible es la fuerza de una nacion como la nuestra, » si quiere desplegarla poniendo en accion todos sus recursos, y el » año ocho, en que se dió principio á la gloriosa lucha de la Inde- » pendencia, nos ofrece un comprobante de esta verdad. ¿Pero está » la nacion en el mismo caso? ¿Se encuentra en actitud de repetir » aquel asombroso fenómeno? ¿Se presenta éste dos veces en una » misma generacion? ¡Ojalá así fuese! Pero me guardaré yo bien de » tomar la guerra de la Independencia por término de comparacion » con la actual; porque, y quisiera equivocarme, los elementos que » fomentaron aquella y formaron el gran teson con que se llevó á » cabo, están desgraciadamente en contra de ésta. . . . »

Impugnó Argüelles á Falcó con gran vehemencia; pero no habia entusiasmo, sino sombrío silencio: ni más habia esperanza, an-

tes bien se notaba desesperacion muda, porque agradaban los alardes de patriotismo de algunos fogosos oradores; empero al escucharlos, se recordaba que el enemigo estaba enseñoreado á aquella hora casi de toda España, y las gratas ilusiones desaparecian como por encanto.

Por uno de los decretos dados por las Córtes de Sevilla, fueron exonerados y privados de todos sus honores el conde de la Bisbal y el del Montijo.

España estaba en un verdadero estado de anarquía: el gobierno ultra-liberal, todo lo llevaba á sangre y fuego, y á sangre y fuego procedia el ultra-realista en el territorio que ocupaba; por manera, que los moderados de uno y otro partido temian que sucumbiese la respectiva causa y estaban temerosos y oscurecidos.

El ejército nacional, de suyo exíguo, disminuía por momentos; porque ya por la falta de pagas, ó bien porque apareciese la causa liberal poco menos que perdida, las deserciones de la tropa y las defecciones de los oficiales se multiplicaban.

La Junta provisional de España é Indias comenzaba á mostrar su intolerancia, á pesar de que para el triunfo apenas habia llegado á la mitad de su camino; y el manejable Eguía, supeditado ahora por los intolerantes, como antes lo estuvo por los moderados, dictaba proscripciones y hacia todo lo posible para alejar de su bando á los liberales moderados.

Los generales Córdova y Quesada, que siempre se distinguieron por la templanza de sus opiniones, se dirigian al comisario régio que acompañaba al duque de Angouleme, pidiendo un pronto y enérgico remedio contra los *instintos feroces* de la Junta de gobierno, que dañaba más á la causa del rey que todos los revolucionarios unidos.

Enterado el duque francés de lo que ocurría, no se atrevió á determinar por sí, hasta enterarse de las instrucciones del rey, que debia encontrar en Madrid, como en efecto las encontró; empero no en el sentido que debia esperarlas, segun lo que préviamente estaba pactado. Las instrucciones, contrarias á los acuerdos anteriores, se reducian al restablecimiento del absolutismo puro, é idéntico al de la época de Cárlos IV.

Disgustóse vivamente Angouleme por efecto de aquella falta de carácter, ó de formalidad y, si se quiere, por aquel engaño; y aunque se propuso dejar correr los sucesos limitándose á ser poco más que mero espectador, los desaciertos de la Junta, su rigor y

las contradicciones en que frecuentemente incurria, hasta ponerse en visible pugna unos de sus individuos con los otros, le obligaron á destituir á la Junta ó Regencia, nombrando otra nueva, si bien supeditado siempre á las instrucciones halladas en Madrid, segun se vé por la siguiente orden del dia que publicó en su cuartel de Alcobendas, la cual á la letra decia: «. . . . La ausencia »de S. M. me impone otros deberes. El mando del ejército me »corresponde; pero cualesquiera que sean los lazos que me unen »á vuestro rey, y que ligan la Francia á la España, las provincias »libertadas por nuestros soldados aliados, no pueden ni deben ser »gobernadas por extranjeros. Desde las fronteras hasta las puer- »tas de Madrid, su administracion ha sido encargada provisional- »mente á españoles honrados, cuya fidelidad y adhesion conoce el »rey, los cuales en estas escabrosas circunstancias han adquirido »nuevos derechos á su gratitud y al aprecio de la nacion.

»Ha llegado el momento de establecer de un modo solemne y »estable la regencia que debe encargarse de administrar el país, de »organizar un ejército, y de ponerse de acuerdo conmigo sobre »los medios de llevar á cabo la grande obra de libertar á vues- »tro rey.

»Este establecimiento presenta dificultades reales, que la hon- »radez y la franqueza no permiten ocultar, pero que la necesidad »debe vencer. La eleccion de S. M. no puede saberse: no es posi- »ble llamar á las provincias para que concurren á ella, sin expo- »nerse á prolongar dolorosamente los males que afligen al rey y á »la nacion.

»En estas circunstancias difíciles, y para las cuales no ofrece lo »pasado ningun ejemplo que seguir, he pensado que el medio más »conveniente, más nacional *y más agradable al rey*, era el convo- »car el antiguo Consejo Supremo de Castilla y el de Indias (aquí »se notan ya las instrucciones de Fernando VII), cuyas altas y »varias atribuciones abrazan el reino y sus colonias ultramarinas, »y el conferir á estos grandes Cuerpos, independientes por su ele- »vacion y por la situacion política de los sujetos que los compo- »nen, el cuidado de señalar ellos mismos á los individuos de la Re- »gencia. A consecuencia he convocado los precitados Consejos, »que os harán conocer su eleccion.

»Los sujetos en quienes hayan recaido sus votos, ejercerán un »poder necesario, hasta que llegue el deseado dia en que vues- »tro rey, dichoso y libre, pueda ocuparse en consolidar su trono,



»asegurando al mismo tiempo la felicidad que debe á sus vasallos.

»Españoles, creed la palabra de un Borbon: el monarca benéfico que me ha enviado hácia vosotros, jamás separará en sus votos, la libertad de un rey de su misma sangre, y las justas esperanzas de una nacion grande y generosa, aliada y amiga de la Francia.

»Cuartel general de Alcobendas, á 23 de Mayo de 1823.—Luis Antonio de Borbon.—Por S. A. R. el príncipe generalísimo, el consejero de Estado, comisario civil de S. M. Cristianísima.—De Martignac.»

Imposible parece que un rey estando si no prisionero, muy vigilado por el gobierno y las Córtes, por lo mismo que se sabian las combinaciones y proyectos que se hacian en Palacio, pudiese dirigir desde Sevilla toda la contrarrevolucion, designar personas y dar todo género de instrucciones; empero cierto era, por más que difícil pareciese, ofreciendo á su reino y á los extraños el más raro y peregrino espectáculo de cuantos hasta la fecha se habian visto, y quizá no volverá á verle igual ninguna generacion, en la sucesion de los tiempos. *Fernando VII era á la vez rey constitucional y rey absoluto*: colocado en el centro del gobierno liberal, firmaba cuanto éste le proponia, fuese para legislar, para dispensar premios, ó para imponer castigos á los realistas, y con la misma pluma y sobre la misma mesa y, lo que era todavía más duro, con la misma mano y el mismo pensamiento y la misma inteligencia, firmaba en sentido contrario contra los liberales. Esto no tiene otra explicacion, ó disculpa, que el suponer lo primero un efecto de coaccion hijo de las circunstancias en que se encontraba, y lo segundo hijo de la libre voluntad; pero hemos ya dicho y fuera pesado y enojoso empeño el de repetirlo, que semejante conducta no es digna de un soberano, y de todos modos el ejemplo fué tan nuevo, como será eternamente peregrino. Regir un rey á una misma nacion, simultáneamente por dos sistemas diametralmente opuestos, es cosa á la verdad pasmosa. ¡Cómo estaria la infeliz España, y como es cierto que no acabó todavía, y Dios sólo sabe cuando acabará, de sentir las terribles y desastrosas consecuencias de aquella fatal é indescripible conducta!

Reunidos los Consejos de Castilla y de Indias por la convocatoria del duque de Angouleme, procedieron con cordura al responderle no se creian bastante autorizados para nombrar el Consejo de Regencia, y que por lo tanto se limitaban á indicar los sugetos

que creían más á propósito para desempeñar tan elevado cargo.

Los sujetos propuestos habian sido indicados por el rey; y el sobrino de Luis XVIII se conformó con la propuesta, quedando nombrados regentes, por decreto de 25 de Mayo, el duque del Infantado, el obispo de Osma, el duque de Montemar, el baron de Eroles y D. Antonio Gomez Calderon. Fué nombrado secretario, con ejercicio de decretos, de la Regencia, D. Francisco Tadeo Calomarde.

La intransigente é intolerante Junta de España é Indias, llegó á Alcobendas deseosa de verse en la córte para continuar en su fatal y pernicioso sistema; pero apenas llegó, se encontró disuelta. Esto no obstante, si se esceptúa al valeroso baron de Eroles, no eran menos ultra-realistas los regentes, que los individuos de la disuelta Junta.

El dia 26 fué nombrado el primer ministerio realista, en esta forma. Estado, D. Víctor Damian Saez, interino, hasta la llegada á Madrid del propietario D. Antonio de Vargas Laguna, que no aceptó el cargo; de Gracia y Justicia, D. José García de la Torre; de Hacienda, D. Juan Bautista Erro, individuo de la disuelta Junta; de Guerra, D. José de San Juan; de Marina, D. Luis de Salazar. Los demás ministerios fueron suprimidos, y se creó el de lo Interior, cuya cartera se dió á D. José Aznares.

La Regencia de *Alcobendas*, que tal podemos llamarla, dió muy pronto una triste muestra de sí, puesto que la dió palpable de no estar animada de las ideas templadas y conciliadoras que eran á la sazón tan convenientes como necesarias. Su primer acto puede decirse, que fué el de mandar borrar de la lista militar de la infantería y caballería españolas á los brillantes regimientos de Guadalajara y de Lusitania, disponiendo, al propio tiempo, que sus individuos fuesen perseguidos y juzgados con arreglo á las leyes.

Nosotros, que jamás hemos abandonado ni abandonaremos el terreno de la imparcialidad, nos hemos lamentado de que ambos regimientos se escendiesen en el rigor con gente indefensa, pero sin olvidar que esta gente era provocativa y amenazadora; empero á vuelta de aquel rigor, ambos regimientos acaudillados por el honrado y valeroso Zayas, libraron á Madrid, sin duda alguna, del saqueo y de un verdadero cataclismo, y no merecieron ser tratados en masa como pudieran haberlo sido verdaderos bandidos.

Tambien la Regencia hizo capitán general del ejército al caduco Eguía, y á Erro, consejero de Estado. Y para dar principio á las



medidas de proscripción y de rigor, tales como las relativas á los dos regimientos antedichos, eligieron el día 30 de Mayo, días del rey, y por lo tanto, lo era de gracias y no de castigos, injustos ni justos, segun inmemorial costumbre.

Pará dar una idea aproximada de lo desenfrenado que estaria el populacho invocando al rey y á la Religion, como en otro tiempo invocaba á la Constitucion y á Riego, diremos solamente, porque basta y sobra mucho, que aquella Regencia tan verdaderamente reaccionaria, tuvo que publicar una proclama, en la cual, á vuelta de amenazar á los que á la sazón se denominaban *enemigos* si faltaban á las leyes, decia: «La Regencia empleará con rigor la fuerza que se le ha confiado *para impedir las persecuciones y los excesos.*» Tales, tantas y tan graves fueron las ocurrencias de aquel día; porque habiendo pasado ya de los insultos y hechos personales, se trataba de quemar edificios y convertir á Madrid en un voraz incendio, ó de reducir al menos á cenizas las casas que eran propiedad de liberales.

La familia del mismo que escribe estas líneas estuvo para ser quemada, hallándose en un cuarto de la casa del duque del Parque, frente al balcon largo del Ayuntamiento, viendo arrimar los haces de leña y otros combustibles, sin poder salir porque el edificio por todos lados estaba rodeado de gente furiosa. Afortunadamente hallábase en la casa uno de los jefes de Palacio, que merced al uniforme de la casa real logró abrirse paso y hacer poner un cartel en la puerta figurando estar la casa secuestrada por el rey, que no lo estuvo si no momentáneamente y para librarla del incendio, y gracias á una compañía de la Guardia real francesa que estuvo allí de guardia durante muchos dias, no sucedió una horrible y bárbara catástrofe. El duque se propuso figurar, en verdad, de inconveniente manera, tanto que no los liberales, si no los demagogos, y las turbas de las asonadas, iban frecuentemente á la casa, le hacian salir al balcon, desde donde aquel grande de España los arengaba, y los que se llamaban realistas tenian muy en la memoria que poco tiempo antes habia el duque salido al balcon llamado por la muchedumbre, hallándose comiendo, con un cuchillo de la mesa en la mano; y en el calor de su peroracion dijo el uso que haria de aquel cuchillo, si no habia quien se encargase de hacerlo, mostrándose poco conformé con su alta dignidad como grande y como general, así como capitán de Guardias de Corps que habia sido, y gentilhombre de cámara que era. Estaba á la sazón en Sevilla, y no le cogió en su casa, por lo tanto, la terrible ocurrencia.

En los primeros dias de Junio, quedaron restablecidos los antiguos tribunales y la Sala de Alcaldes de Casa y Córte, y el dia 10 de dicho mes la Regencia del reino confirmó la desacertada determinacion de la Junta de Oyarzun, creando los Cuerpos de *Voluntarios realistas*.

#### ÚLTIMAS DETERMINACIONES DE LAS CÓRTESES.

Despues de haber quedado tranquila la Regencia respecto de las tropas de Castellodosrius, sucesor de la Bisbal, aunque poco podia ya temerlas, porque el general francés Bourmont le batió en Talavera ayudado por los españoles, supo que los restos de nuestras tropas se habian internado en Extremadura y penetrado en Andalucía. No ocupándonos ahora más que de la parte relativa á Andalucía diremos, que el camino quedó cubierto por la parte de la Mancha con las tropas de Bourdesouilles, el cual á la sazón encontraba tanto apoyo, como persecucion hallaron quince años antes sus camaradas.

La parte del ejército español que estaba disponible habia tomado el paso de Despeñaperros, al mando de Plasencia; empero éste fué vencido, y por ende quedó el camino de Sevilla expedito.

Llegó á la accidental córte de España la fatal noticia el dia 9 de Junio, y el ministerio se presentó al rey para noticiárselo y hacerle presente el inminente peligro y la apremiante necesidad de trasladarse á Cádiz.

Dias antes y en medio de las contradictorias noticias que á Sevilla llegaban, más por las particulares que por las oficiales á la sazón muy desconcertadas, sabíase en aquella capital lo que en Madrid ocurría. Justamente alarmados ministerio y Córtes, se creyó necesario adoptar algunas providencias, y el ministro de la Gobernacion, D. José María de Calatrava, manifestó al Congreso que ya el gabinete habia sometido á una Junta de generales las dos siguientes cuestiones: primera; si habria probabilidad de impedir la invasion, en el caso de que en todo aquel mes (Junio) penetrasen los franceses en los confines de Andalucía, teniendo en cuenta la Junta los medios y recursos de que el gobierno podia disponer. Los generales contestaron con una rotunda negativa. Segunda; á qué punto deberian trasladarse las Córtes, rey y gobierno, una vez desvanecida toda esperanza de resistencia. A esta pregunta respondió la Junta de generales unánimemente, que á Cádiz.

El ministerio dió cuenta al rey, y éste sin disentir el parecer de lo que los ministros le decían, con arreglo á la Constitucion consultó al Consejo de Estado. Este dió su parecer de acuerdo con la Junta de generales, separándose únicamente respecto del punto elegido, puesto que designaban á Algeciras en vez de Cádiz.

En las sesiones del 11 de Junio tomó la palabra Alcalá Galiano, para manifestar su creencia de que el gabinete no poseía la confianza del rey, en cuyo caso era indispensable nombrar una comision del seno del Congreso, que directamente se entendiese con el monarca, para hacerle saber que era indispensable la marcha.

Argüelles, conforme con lo dicho por Galiano, añadió, que no solamente debia salir el rey de Sevilla, si no toda la familia real; que la traslacion fuese decididamente á Cádiz, y la partida al siguiente dia. Este último extremo fué impugnado vigorosamente por los diputados Falcó, Adan y Benito, con visible enojo de las tribunas.

El diputado Benito manifestó sin ambages que en su concepto, carecian las Córtes de facultades para señalar la ciudad á que el rey debia trasladarse; Adan, que vivamente temia la aparicion, de un instante á otro, de los franceses en Sevilla, opinaba que la salida debia verificarse inmediatamente y sin aguardar las veinticuatro horas que habia señalado Argüelles, fundándose en que el gobierno no podia decir sin riesgo de equivocarse, á qué distancia de Sevilla se encontraba el enemigo; y Falcó creia no era Cádiz el punto más á propósito para realizar la traslacion y que, sobre todo, debian esperar las Córtes la decision del rey.

Venció, sin embargo, Galiano y fué aprobada su proposicion con las adiciones puestas por Argüelles. En virtud de este acuerdo fué nombrada la Comision, bajo la presidencia de D. Cayetano Valdés; y habiendo pedido hora á S. M. para pasar á Palacio y señalada aquella, la Comision fué y volvió brevemente, habiendo hecho saber al rey que las Córtes estaban en sesion permanente, segun la peticion del diputado Argüelles.

Regresó al Congreso la Comision, y Valdés se expresó en los siguientes términos: «Señor: la Comision de las Córtes se ha presentado á S. M.: la ha enterado de que el Congreso quedaba en sesion permanente; que habia resuelto trasladarse dentro de veinticuatro horas á Cádiz, en virtud de las noticias que tiene de la marcha del enemigo, pues aumentando su velocidad, podia el ejército invasor impedir la partida del gobierno, y de este modo

»dar muerte á la libertad y á la independenciam de la nacion, y que  
 »por lo tanto era urgente y necesario el que la familia real y las  
 »Córtes saliesen de la ciudad.

»El rey ha contestado: Que su conciencia y el interés que le  
 »inspiran sus súbditos, no le permiten salir de Sevilla: que si como  
 »individuo particular no hallaba inconveniente en la partida, como  
 »monarca debía escuchar el grito de su conciencia.

»Manifesté á S. M. que su conciencia quedaba salva, pues aun-  
 »que como hombre podia errar, como rey constitucional no tenia  
 »responsabilidad ninguna; que escuchase la voz de sus consejeros  
 »y de los representantes del pueblo, á quienes incumbia la salva-  
 »cion de la pátria.

»S. M. respondió: «Hé dicho» y volvió la espalda.»

Gran agitacion siguió á la última palabra de las pronunciadas por el presidente de la Comision; y Alcalá Galiano, que fué el que más activa parte tomó en aquel grave incidente, hizo uso de la palabra para decir, que la negativa del rey era incomprensible; y que puesto se negaba á libertarse del evidente peligro, sólo podia proceder de que S. M. se hallaba en un estado de delirio *momentáneo*. Partiendo de este principio, manifestó que habia llegado el caso previsto por la Constitucion; que considerando al monarca bajo la influencia del *impedimento moral* señalado en el artículo 187 del expresado Código, pedia se considerase al rey como incapacitado para ejercer sus elevadas funciones, y se procediese al nombramiento de una Regencia provisional, que reuniese las facultades del poder ejecutivo *para el sólo acto de la traslacion*.

La atrevida proposicion de Galiano fué viva é intensamente aplaudida por las tribunas; y el Congreso sabiendo muy bien que si la Constitucion en el artículo 187 prevenia lo antes expuesto, el reglamento, hecho por y para las Córtes, en su artículo 176 disponia que llegado aquel caso, se oyese el dictámen de una junta de médicos, saltó, sin embargo, por encima del espresado artículo; y ni al Consejo de Estado consultó, á pesar de que algunos diputados hicieron una valerosa impugnacion, temiendo que al dar tan avanzados pasos en tan críticas circunstancias, hiciese más perjuicio que favor al sistema constitucional. El diputado Romero invocó el artículo 176 del reglamento, oponiéndose vigorosamente á la ilegalidad; pero la mayoría nada escuchaba, y la proposicion de Galiano fué aprobada entre frenéticos aplausos de las tribunas.

Acto continuo se nombró una comision que propusiese á los

que habian de ser declarados regentes, compuesta de los diputados Argüelles, Isturiz, Alava, Infante, Escobedo, Gomez Becerra, Cuadra, Salvato y Florez Calderon, los cuales propusieron para regentes á D. Cayetano Valdés, D. Gabriel Ciscar y D. Gaspar de Vigodet.

#### TRASLACION DEL REY Á CÁDIZ.

Aprobada la proposicion por las Córtes, los regentes prestaron juramento, bajo el sόlio del Salon de las Sesiones; y á las once de la noche del mismo dia 11 quedó la Regencia instalada, en el Palacio Arzobispal.

Una comision del Congreso, presidida por Riego, acompañó á los regentes al citado Palacio; y al regresar á las Córtes, dijo el presidente de la expresada Comision: «La regencia queda instalada; y los aplausos y demostraciones de júbilo con que ha sido acompañada, demuestran que el pueblo español deseaba la adopcion de las medidas enérgicas que reclaman las circunstancias.»

Las Córtes habian formulado su determinacion, en los siguientes términos:

«Las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado lo siguiente: Vista la negativa de S. M. á poner en salvo su persona y las de su real familia de la invasion enemiga que amenaza esta capital, declaran llegado provisionalmente el caso de impedimento moral señalado en el artículo 187 de la Constitución, por efecto de las circunstancias actuales, habiendo acordado se nombre una Regencia provisional, compuesta del señor diputado á Córtes D. Cayetano Valdés, presidente; del señor D. Gabriel Ciscar, consejero de Estado; y del Sr. D. Gaspar de Vigodet, tambien consejero de Estado; y cual por el tiempo de la traslacion de las Córtes y del gobierno á la Isla gaditana reasuma todas las facultades correspondientes al poder ejecutivo.—Dado en Sevilla á 11 de Junio de 1823.»

Fué preciso comunicar á S. M. el decreto de las Córtes, y al efecto se nombró una Comision que se trasladó al régio alcazar entre una y dos de la tarde del dia 12 de Junio.

El rey, y podemos responder de lo que vamos á referir, escuchó la terrible nueva de impasible manera; y al decirle el presidente de la Comision que era absolutamente preciso marchar inmediatamente á Cádiz, dijo el rey que de ninguna manera marcharía

sin comer antes. Insistió el presidente en que no podía perderse ni un sólo minuto, y el rey resueltamente, repuso: *pues yo te digo que comeré primero: no será tanta la prisa ni el peligro, que no se pueda perder media hora.* El rey se volvió á los de la servidumbre, siempre imperturbable, diciendo: *que sirvan inmediatamente la comida, puesto que es urgente marchar.*

Saludó la Comision y se retiró: el rey pasó al comedor, porque todo estaba preparado, puesto que habitualmente comia á las dos en punto: Sentóse á la mesa completamente tranquilo, como si nada ocurriese, y muy risueño mirando á los que le rodeaban, que en lo que estaban viendo, se les figuraba habia alguna cosa de lo ocurrido á Luis XVI de Francia y Cárlos I de Inglaterra, poco tiempo antes de perecer, dijo festivamente: *pues señor, cosas raras se han visto en lo que vá del siglo XIX; pero no habia entrado en mi cálculo que las cesantías alcanzasen á los reyes;* y comió con excelente apetito.

Respondemos de lo que acabamos de referir, y sólo se explica suponiendo que el rey tuviese una gran seguridad de que llegarían á tiempo los invasores, ó una inmoderada confianza en la nobleza de sentimientos de los españoles.

A las seis y media de aquella misma tarde salió el rey de Sevilla, escoltado por los milicianos de dicha capital, que llevaban de socorro cinco reales diaries como los de Madrid, de un batallon de marina y la caballería de Almansa. Su coronel Minio siguió siendo instado por el rey para que protegiese su persona. Un autor moderno no favorece mucho en su juicio, que apoya con testigos que dice presenciales, al espresado coronel. Dice que el autor de los peligros imaginarios del rey fué el mismo Minio, para sacar en su día partido. Esto no es exacto: el coronel Minio fué muy liberal y muy independiente, y no hizo otra cosa que lo referido por nosotros en el correspondiente lugar. Lo sabemos por *testigos presenciales* de elevada categoría y de *imparcialidad* notoria, testigos que ninguna relacion directa ni indirecta tuvieron con Minio. Tan liberal fué éste, que se hizo necesario el formal empeño del rey para no dejarle *impurificado*.

El dia 13 al amanecer llegaron los régios viajeros á Utrera, sumamente disgustados por la molestia de ir al paso de la infantería.

El dia 14 pasó el rey á Lebrija, y por la tarde entró en Jerez, de donde salió á las once de la noche, y antes de rayar el alba

del 15 de Junio entró en el Puerto de Santa María. Descansó hasta las ocho de la mañana, y á la una de la tarde llegó á la Isla de Leon, en donde la Regencia expidió el siguiente lacónico, pero notable, decreto: «La Regencia provisional del reino, habiendo llegado el rey á esta isla de Cádiz, y sabiendo que igualmente se halla en ella el número de diputados suficiente para deliberar en Córtes, declara: Que desde este momento debe cesar y cesa absolutamente en el ejercicio de las facultades que pertenecen al poder ejecutivo, y que le habian sido conferidas hasta aquí por el decreto de las mismas Córtes con fecha 11 de este mes.»

Cierto que muy bien puede llamarse notable el precedente decreto; y aunque Fernando VII confiase en la pronta llegada de los franceses ó en la lealtad de los españoles, á buen seguro que no pasaria por su imaginacion el que las Córtes que le habian destituido le devolviesen el poder, sino disueltas que fuesen por intervencion del enemigo.

A la salida del rey y de las Córtes siguió un gran motin en Sevilla; la chusma y los temibles gitanos de Triana se precipitaron contra las casas de los liberales. Unos y otros estuvieron tan distantes de querer impedir el viaje del rey, que aguardaron á que saliese para comenzar el motin, el cual se redujo á desbalijar los equipajes de los diputados y otros personajes, que estaban detenidos en el muelle, esperando los vapores en que debian ser trasladados á Cádiz.

Despues de haber robado cuanto pudieron en el muelle, acometieron algunos edificios, entre ellos el salon de sesiones de las Córtes y el café del Turco, en el cual se reunia la sociedad patriótica. Entonces ya se apercibió el vecindario del verdadero objeto del motin, y temió se generalizase el saqueo, porque despues de ejecutado lo dicho, fuéronse furiosos los amotinados en busca de armas, y clamando por ellas.

Dirigiéronse, pues, á la Inquisicion, suponiendo que allí las contrarian. Por desgracia, en el espresado edificio estaba á la sazón la provision de la pólvora; y como aquella gente desenfrenada entró sin orden ni concierto, no se sabe si algun cigarro cayó encendido ó qué sucedió; lo único que está averiguado es que voló el gran edificio con horrísono estrépito, quedando sepultadas entre sus ruinas, y volando otras por los aires, infinitas personas.

El imprevisto y destructor incidente aterró á los amotinados que quedaron libres de toda desgracia, deshaciéndose como

por ensalmo las turbas y olvidándose de las armas y del saqueo.

En cuanto á los diputados, no todos se trasladaron á Cádiz. Los que habian hecho la oposicion á la declaracion de la demencia del rey, no quisieron salir de Sevilla. El embajador inglés, Monsieur A'Court, tampoco quiso seguir á la Côte: manifestó lisa y llanamente á las Córtes que sus credenciales solo le autorizaban para representar á su nacion cerca del rey y no de la Regencia, y que por consiguiente hasta recibir instrucciones, creia terminada su mision, y se retiró á Gibraltar.

La mayoría de los consejeros de Estado tampoco quiso seguir á la Regencia, como para dar una ostensible prueba de su reprobacion al aventurado paso en que ni aún se guardaron las fórmulas de reglamento.

Pero más doloroso fué el trágico fin del ministro de la Guerra, el valeroso y honrado general D. Estanislao Sanchez Salvador.

Liberal sin tacha y heróico soldado de la Independencia española, veía con disgusto los desalentados pasos que daban para apresurar el fin de la moribunda libertad, creyendo darla robustez y vida.

El día 16 de Junio, hablando tranquilamente con sus compañeros de gabinete, dijo que no veria el naufragio de la libertad española, que conceptuaba inminente. «Si no conociera, añadió, á algunos de los diputados que tantos desaciertos cometen, les supondria pagados para mostrarse patriotas, alarmar á la ignorante multitud y matar con sus hechos al sistema constitucional.»

La tranquilidad con que el desgraciado general hablaba, no anunciaba, seguramente, la fatal resolucion que habia formado. El día 18, empero, se encontró su cadáver tendido en el lecho. Habíase degollado con una navaja de afeitar, y puesto á su lado una carta en la que se leía el siguiente párrafo:

«La vida cada día se me hace más insoportable, y el convencimiento de esta verdad me arrastra á tomar la resolucion de terminar mi existencia por mis propias manos. El único consuelo que puedo dejar á mi apreciable mujer y mis queridos hijos y amigos sobre esta terrible determinacion, es el de que bajo al sepulcro sin haber cometido jamás crimen ni delito alguno. Noche del 17 al 18 de Junio de 1823.»

Las precedentes lineas revelan la honradez de aquel desgraciado y valeroso general; empero debió tener más presente que nada en su imaginacion, á su mujer é hijos, de quienes en sus últimos



momentos hizo tierna mencion, para recordar que se debia á ellos antes que á nadie. Al decir *no he cometido crimen ni delito alguno*, debió considerar que iba á cometer uno incalculable, considérese religiosa ó civilmente; empero el juicio del general Salvador se alteró demasiado al saber la resolucion de las Córtes relativamente al asunto de la demencia del rey, para que pudiese reflexionar á sangre fria.

Al suicidio del general Sanchez Salvador, ministro de la Guerra, siguieron las dimisiones de varios de sus compañeros. Todos veian el nuevo sistema ya moribundo; y fué notable coincidencia que naciese y muriese en Cádiz.

A pesar de todo, las Córtes reanudaron sus tareas y en su apertura dijo el diputado Gener, presidente: Señores diputados: «Si en nuestra traslacion desde Sevilla á esta ciudad no hemos presentado á los pueblos la fútil pompa de un ceremonial costoso, á lo menos hemos presentado á sus ojos el grande espectáculo de las libertades públicas, conducidas en hombros de la representacion nacional por la fidelidad inviolable de nuestros juramentos. Este ejemplo y nuestros sacrificios no serán perdidos, nó: los pueblos se avergonzarán de no imitarlos y ¡ay de los alevés invasores! si al quejido amargo de la pátria ajada despierta y se electriza el pundonor terrible de sus hijos. Vamos, pues, á trabajar para inflamarlo, y ya que felizmente nos hallamos en la cuna misma de la Constitución que defendemos, imitemos la constancia y magnanimidad de sus antecesores, para merecer como ellos la dulce gratitud de la pátria. Con estas virtudes la salvaron entonces: con estas virtudes podemos salvarla ahora. ¿Nos faltarán? Yo no lo creo.»

Brillantes palabras y magníficas ideas, empero con razon se lamentan algunos liberales de tan noble é incomprensible ceguedad.

Reanudadas las sesiones se reorganizó el ministerio. En reemplazo del desgraciado general Salvador, entró interinamente don Francisco Fernandez Golfín, mientras llegaba el propietario don Manuel de la Puente. Para reemplazar á los que dimitieron despues del suicidio del ministro de la Guerra, entró en Estado don José Luyando; en Gobernacion, D. Salvador Manzanares, y en Marina, D. Francisco Osorio. Quedaron en Gracia y Justicia y Hacienda, Calatrava y Yandiola, que no habian dimitido.

Puesta la provincia, hasta donde fué posible, en pié de guerra, se dió el mando de la línea al general Burriel, y á D. Cayetano

Valdés se encomendó el delicado cargo de gobernador civil y militar de Cádiz.

Dijimos en el correspondiente lugar que el general Villacampa, á quien se encomendó cierta fuerza militar llamada ejército de reserva, habia seguido hasta Cádiz, escoltando al rey y al gobierno. Disgustado dicho general con la marcha de los sucesos y comprendiendo el probable desenlace que forzosamente habian de tener, presentó una exposicion muy bien redactada, en la cual á grandes rasgos delineaba el verdadero estado de los pueblos, las dificultades con que habia que luchar y la poca probabilidad del triunfo, puesto que el mal no se habia conjurado cuando fué posible, en vista de lo cual opinaba que era preferible una transaccion decorosa á una derrota poco honrosa y cierta.

Disgustáronse el gobierno y las Córtes con la militar y leal franqueza de Villacampa, en recompensa de la cual le quitaron el mando. El honrado y valeroso D. José de Zayas, que despues de lo ocurrido en Madrid habia pasado á incorporarse con el gobierno, fué *agraciado* con el mando. Este general, tan dignísimo y benemérito, parecia destinado á luchar y sufrir en los lances decisivos y extremos.

Estaban, en verdad, por el extremo delicada\* las circunstancias. La mayor parte de los pueblos de Andalucia habian seguido el ejemplo de los gitanos y chusma de Sevilla, aunque con la diferencia de que en algunos pueblos se saqueó á los estúpidos gritos de *vivan las cadenas* y *MUERA la NACION*. Imposible parece que seres racionales profiriesen voces cuya calificacion no debemos hacer, porque seria poco decorosa y digna de la gravedad de la historia.

Cierto es que á Villacampa le sobran motivos para temer el desenlace de los sucesos. Los pueblos iban visiblemente cambiando en sentido realista; y como si el gobierno constitucional estuviese dorrocado, comenzaban las persecuciones y los insultos.

En Sevilla no habia quedado guarnicion; el regimiento de artillería que habia permanecido allí algunas horas despues de la salida del gobierno, tuvo que abrirse paso á la bayoneta, despues de haber volado accidentalmente el depósito de la pólvora, por en medio del motin.

El general Lopez Baños, que se dirigió á la ciudad arriba mencionada al frente de los restos del tercer ejército, fué hostilizado al acercarse á la puerta de Triana y áun detenido. Por fin logró su-

peditar á la muchedumbre, venciendo el arte y el saber á la ignorancia.

Poco tardó, empero, en salir de Sevilla; porque el 21 de Junio llegaron los franceses, que fueron triunfalmente recibidos. Una de sus divisiones salió inmediatamente en persecucion de Lopez Baños, logrando alcanzarle y quitarle la artillería. La dispersion fué completa y sólo lograron salvarse por los piés la caballería, que se internó en Extremadura, y unos mil infantes que en union del general se embarcaron en Huelva y se trasladaron á Cádiz. Hacia esta ciudad avanzaron los invasores, y el dia 23 de Junio establecieron el sitio, á las órdenes del conde de Bourmont.

El 16 de Julio hicieron los sitiados una brillante salida, habiendo reunido al efecto 9,000 soldados. Los franceses se sostuvieron con intrepidez y los rechazaron despues de haberles ocasionado alguna pérdida. El sitio, empero, era insostenible; el gobierno no disponia de recursos, y empleados y tropa estaban, puede decirse, famélicos. Remedióse, aunque efímeramente, el apremiante mal, en virtud de haber hecho uso el gobierno de unos cuantos millones de francos llegados de París y pertenecientes á particulares, con arreglo al reintegro estipulado en negociaciones anteriores.

No por esto las Córtes suspendian sus tareas, y bien puede decirse que fué su teson muy digno de mejor suerte, si bien perdian lastimosamente el tiempo dando pábulo á la venganza de sus enemigos, con el destemplado rigor que demostraban en aquel lance extremo. Entreteníanse, como si muy seguros estuviesen, en disponer la formacion de causa á gran número de personas que no habian seguido al gobierno; anatematizaron al general Morillo, por lo que despues diremos, y se declararon contra los grandes de España que, asustados por la reaccion en favor del poder absoluto, habian presentado una exposicion al duque de Angouleme, más liberal que absolutista, y que tuvo el desgraciado privilegio de excitar las iras de las Córtes, y disgustar á los realistas; como que no podia estar redactada en sentido más liberal.

Previendo algunos diputados que el invasor presentaria muy pronto proposiciones, tomaron la palabra para pedir que no fuesen escuchados los enemigos mientras permaneciesen dentro de España, especialmente si trataban de reformas en el Código constitucional.

Dos dias despues (31 de Julio) expidieron las Córtes un decreto en que se leian las siguientes líneas: «Las Córtes declaran del

»modo más solemne á la faz de la nacion, que sus actuales dipu-  
 »dos no han oido ni escucharán proposicion alguna de ningun go-  
 »bierno extranjero dirigida á modificar ni alterar la Constitucion  
 »política de la monarquía española, sancionada en Cádiz en 1812,  
 »pues no les es dado faltar á las obligaciones que se hallan espre-  
 »sas en los poderes que se les han conferido.»

La minoría, empero, no se mostraba vencida, como no se ha-  
 bia dejado subyugar cuando la mayoría estaba exenta de todo pe-  
 ligro. Hubo un diputado (Rodriguez Paterna) que en la sesion de  
 24 de Julio sostuvo atrevidamente que la deposicion del rey habia  
 sido absolutamente anticonstitucional; otro (Albear), deseando que  
 no pudiesen llegar á la elevada dignidad de diputado cuantos lo de-  
 seasen, propuso se fijase la propiedad de que debieran disponer  
 en lo sucesivo los que aspirasen á la diputacion, y por este órden  
 continuaban luchando, mayoría y minoría, inútilmente.

El dia 5 de Agosto se cerró la legislatura ordinaria. Asistió al  
 solemne acto personalmente Fernando VII, el cual en su discurso  
 ofreció convocar Córtes extraordinarias, si el peligro de la patria  
 lo exigia. Es muy notable el siguiente párrafo del discurso del rey:  
 «La única reforma, dijo Fernando, que desea la Francia, *es privar*  
 »*de toda Independencia, de toda libertad, de toda esperanza á la na-*  
 »*cion, y la dignidad que pretende restituir á mi corona se reduce*  
 »*á DESHONRARME, á comprometer la suerte de mi persona y familia*  
 »*y á minar los cimientos de mi trono para elevarse sobre sus rui-*  
 »*nas.»* ¿Leerian los franceses los discursos y los manifiestos del rey  
 de España? ¿Sentiria este cordialmente lo que firmaba? ¿Podria  
 servirle de disculpa su situacion, ni el temor, para ponerse tan en  
 contradiccion consigo mismo? Hemos ya tantas veces repetido á  
 este propósito una cosa misma, que seria enfadosa prolijidad el  
 repetirla una vez más.

El dia 17 de Agosto, cuando ya no podia por más tiempo dilatar-  
 se el ataque á Cadiz, el duque de Angouleme remitió una carta á  
 Fernando VII, que á la letra decia:

«Querido hermano y primo: La España está ya libre del yugo  
 »revolucionario: algunas ciudades fortificadas son las únicas que  
 »sirven de refugio á los hombres comprometidos. El rey mi tío y  
 »señor habia creído, y los acontecimientos no han cambiado nada  
 »su opinion, que restituido V. M. á su libertad, y usando de cle-  
 »mencia, seria conveniente conceder una amnistía, como se necesita  
 »despues de tantas disensiones, y dar á sus pueblos, por medio de

»la convocacion de las antiguas Córtes del reino, garantías de órden, justicia y buena administracion. Cuanto la Francia pueda hacer, así como sus aliados y la Europa entera, se hará, no temo asegurarlo, para consolidar este acto de vuestra sabiduría.

»He creído de mi deber dar á conocer á V. M., y á todos aquellos que puedan precaver aún los males que les amenazan, las disposiciones del rey mi tío y señor; si en el término de cinco dias no he recibido respuesta satisfactoria, y si V. M. permanece todavía privado de su libertad, recurriré á la fuerza para dársela, y los que escuchan sus pasiones con preferencia al bien de su país, serán los sólo responsables de la sangre que se vierta.

»Soy con el más profundo respeto, mi querido hermano y primo, de V. M. C.—Luis Antonio.—Cuartel general del Puerto de Santa María, á 17 de Agosto de 1823.»

Inmediatamente que el ministerio se enteró de la precedente carta, redactó la siguiente contestacion, que, por supuesto, el rey firmó, sin dificultad. Hela aquí:

«Mi querido hermano y primo: He recibido la carta de V. A. R., fecha 17 del corriente, y es en verdad muy particular que hasta el día no se me hayan manifestado las intenciones de mi hermano y tío el rey de Francia, cuando hace seis meses que sus tropas invadieron mi reino, y despues que han ocasionado tantas penalidades á mis súbditos que han tenido que sufrir esta invasion.

»El yugo de que cree V. A. R. haber librado á España, no ha existido nunca, ni jamás he estado privado de ninguna libertad, sino de la que me han despojado las operaciones del ejército francés. El único modo de devolvérmela seria dejando poseer la suya al pueblo español, respetando nuestros derechos como respetamos los de los demás, y haciendo que cese un poder extranjero de entrometerse en nuestros asuntos interiores por medio de la fuerza armada.

»Los paternales sentimientos de mi corazon están por todo aquello que me indique la regla más segura y el medio más eficaz para buscar y hallar un recurso á las necesidades de mis súbditos. Si para la conservacion del órden y de la justicia desean fuertes garantías, yo convendré en ellas con su acuerdo, esperando que V. A. R. me permitirá le diga que el remedio que me indica es tan incompatible con la dignidad de mi corona, como con el estado actual del mundo, la situacion política de las cosas, los derechos, las costumbres y el bienestar de la nacion que gobierno. Restablecer

después de tres siglos de olvido una institución tan variada, tan difícil de hacerla variar y tan monstruosa como lo es la de las antiguas Córtes del reino, Córtes en las que la nación no se reúne ni posee una verdadera representación, sería lo mismo, y aún peor, que resucitar los Estados generales en Francia. Además, esta medida, insuficiente para asegurar la tranquilidad y orden público, sin procurar ventaja alguna á ninguna clase del Estado, haría renacer las dificultades é inconvenientes en que se ha tropezado en otras ocasiones, y en que se tropieza cada vez que se trata de discutir sobre este asunto.

»No es al rey á quien corresponde dirigir los consejos que V. A. R. ha creído debía darle, porque ni es justo ni posible que se pida al rey precava los males que no ha causado ni merecido; y esta petición fuera mejor se dirigiese al que es el autor voluntario de ellos.

»Yo deseo, y también mi nación, que una paz honrosa y duradera ponga fin á los desastres de la guerra presente, que no hemos provocado, y que es tan perjudicial á la Francia como á la España. A este fin tengo negociaciones pendientes con el gobierno de S. M. B., de quien ha solicitado igualmente la mediación S. M. Cristianísima. Yo no me separaré de esta base, y creo que V. A. R. debe hacer lo mismo; mas si á pesar de esta declaración se abusa de la fuerza, bajo el pretexto que indica V. A. R., los que lo hagan serán los responsables de la sangre que se vierta, y particularmente lo será V. A. R. delante de Dios y de los hombres, de todos los males que recaigan sobre mi persona y real familia, y sobre esta ciudad benemérita.—Dios guarde á V. A. R., mi hermano y primo, muchos años.—Yo el rey.—Cádiz 21 de Agosto de 1823.»

A consecuencia de la respuesta de Fernando VII, y convencido el duque de Angouleme de que el gobierno jamás entraría en transacción de ningún género, decidió apelar á las armas.

El ataque dado al Trocadero fué muy obstinado; y en la noche del 30 al 31 de Agosto asaltaron los fuertes, que fueron tomados casi por sorpresa. Dijose que aquellas casi inexpugnables posiciones fueron vendidas, y aún se fijó el precio y la persona que hizo la venta. Esta indicación, difícil de comprobar, no está apoyada en los fundamentos que necesita una aseveración tan grave, para que la historia la presente como cierta.

La defensa la hizo el coronel Grases, á quien hemos conocido general, y nada puede decirse que no sea en elogio de su valor é

inteligencia. Quedó prisionero, y los mil y quinientos hombres que estaban á sus órdenes siguieron su misma suerte, escepto los muertos, que no fueron pocos.

El príncipe de Carignan (el rey Cárlos Alberto) asistió al asalto, y en recompensa de su valor fué nombrado primer granadero de la Guardia Real francesa.

Cuéntase de Fernando VII que observaba los lances de la lucha con un antejo, desde la azotea de la aduana de Cádiz, y que algunos ratos se entretenía en hacer remontar *barriletes* (cometas). Quisieron de aquí tomar motivo para asegurar su falta de juicio; empero sería disimulo ó fingida indiferencia, puesto que no pudo ser imbecilidad ni falta de intranquilidad y desasosiego.

Debemos consignar aquí un hecho que podría muy bien parecer una verdadera paradoja, á no ser porque es un suceso positivo, por más que parezca pura fábula.

La escasez de recursos tenía agobiado al gobierno, y Cádiz sufría penosamente las inevitables consecuencias de la penuria del Tesoro. Cádiz sólo y único era á levantar, hasta donde se le había mandado, las cargas públicas. Aquella nobilísima ciudad, emporio un día del comercio, entregaba *mensualmente diez millones de reales*, por disposición del gobierno. En tan aflictivo estado, aquel trató de contratar un empréstito en Inglaterra, pero lo intentó en vano.

Se publicaron dos suscripciones en Lóndres, á favor del sitiado gobierno español, una en efectos y otra en metálico, promovida la primera por Sir Roberto Wilson y por Sir Henry Hunt la segunda. Aquella dió por todo resultado **DOS FUSILES**, y una **LIBRA ESTERLINA** (96 reales) la segunda. Hé aquí lo que antes anunciamos que parece fábula, por más que nada haya de más cierto.

Llegó el momento de que el ministerio, que había dado muestra de un teson que rayó mucho en temerario, atendidos los contrarios elementos y circunstancias, indicase al rey que se dirigiese á Angouleme para pedir la suspension de hostilidades, puesto que se había perdido el Trocadero; y si antes la resistencia era imposible, despues era en realidad una quimera.

Escribió el rey al duque, y el gobierno encargó de ser el portador de la carta á D. Miguel de Alava, que por los antecedentes de su carrera conocia á Angouleme y algunos generales franceses.

La carta que el general Alava llevó al Puerto de Santa María, decia de este modo:

»Mi querido hermano y primo: las declaraciones que hice á V. A. R. en mi carta fecha 21 de Agosto, no han producido el efecto que debia esperar, pues se ha derramado de ambas partes sangre inocente, que se podia haber ahorrado. Mis sentimientos como rey, y los deberes que me animan como padre de mis súbditos, me obligan á insistir de nuevo, á fin de terminar los desastres de la guerra actual, y convencido enteramente de que deberán animar á V. A. R. los mismos deseos, os propongo una suspension de hostilidades, sin perjuicio del bloqueo, durante la cual se podrá tratar de una paz honrosa para ambas naciones.

»El teniente general D. Miguel Ricardo de Alava, conductor de la presente, está autorizado por mí para conferenciar sobre este asunto, si lo juzgais conveniente, con la persona que V. A. R. guste designar. De este modo se podrán obtener las esplicaciones recíprocas, tan necesarias para entenderse y facilitar las medidas ulteriores; y si V. A. R. tiene á bien admitir mi proposicion, como lo espero, el mencionado general está autorizado para concluir y firmar un armisticio, ó si necesario fuese, le daré mis plenos poderes en debida forma.

»Dios conceda á V. A. R., mi querido hermano y primo, los muchos años que le deseo.—Fernando.—Cádiz 4 de Setiembre de 1823.»

Al siguiente dia regresó el general Alava á Cádiz, acompañado del duque de Guiche, que era portador de la contestacion del duque de Angouleme, la cual decia lo siguiente:

«Mi señor hermano y primo: He recibido esta noche la carta de V. M. del 4, de que estaba encargado el teniente general don Miguel Ricardo de Alava, y tengo el honor de contestaros por medio del mariscal de Francia duque de Guiche, mi primer ayudante de campo.

»Yo no puedo tratar de nada sino con V. M. sólo y libre. Cuando se logre este fin, empeñaré á V. M. con instancia para que conceda una amnistía general, y dé su entera libertad, ó á lo menos prometa las instituciones que juzgue en su sabiduría convenir á las costumbres y al carácter de sus pueblos, para asegurar su felicidad y sosiego, sirviendo al mismo tiempo de garantías para lo futuro. Yo me consideraré dichoso si dentro de algunos dias puedo poner á L. R. P. de V. M. el homenaje del profundo respeto con que soy, mi señor, hermano y primo, de V. M. su más apasionado hermano, primo y servidor.—Luis Antonio.—En mi cuartel ge-



neral del Puerto de Santa María, á 5 de Setiembre de 1823.»

Recibieron cortés y afectuosamente el gobierno y la diputacion permanente de las Córtes al duque de Guiche, á quien obsequiaron con un espléndido banquete, en tanto que Fernando escribia al de Angouleme las siguientes líneas:

«Mi querido hermano y primo: He recibido la carta de V. A. R. fecha de este día, remitida por el mariscal duque de Guiche; y como V. A. R. me declara que no puede tratar sino es conmigo sólo y libre, espero que para terminar un punto tan interesante, tendrá V. A. R. la bondad de decirme lo que es necesario para que me considere en tal situacion, y en este caso, de qué modo pensais tratar conmigo. Tan luego como reciba esta esplicacion, sin la cual á nada puedo decidirme, responderé á V. A. R., obligándome, y esperando, á hacer cesar las hostilidades, etc.»

El duque francés contestó en la mañana del siguiente dia, en estos términos:

«Mi señor hermano y primo: He tenido el honor de recibir la carta de V. M., de ayer. La Francia no hace la guerra ni á V. M., ni á España, sino al partido que tiene á V. M. y á su augusta familia cautivos en Cádiz, y no les consideraré en libertad hasta que estén en medio de mis tropas, ya sea en el Puerto de Santa María, ó en donde elija V. M.»

»Si hasta esta noche no tengo una respuesta satisfactoria á esta y á la nota que he comunicado al general Alava, acerca de la libertad de V. M., de su real familia y de la ocupacion de Cádiz por mis tropas, miraré como deshecha toda negociacion. Soy, etc.— Luis Antonio.—Puerto de Santa María á 6 de Setiembre de 1823.»

Tan pronto como llegó á Cádiz la precedente carta, el rey ofició á la diputacion permanente de las Córtes, convocando á las extraordinarias para que resolviesen acerca de una exposicion que presentaria el gobierno.

A las seis de aquella misma tarde se reunieron, y el ministro de la Gobernacion leyó en nombre del rey el discurso que sigue á continuacion:

«Señores diputados: En aquel día solemne en que se cerraron las Córtes ordinarias del presente año, os anuncié que si las circunstancias lo pidiesen buscaria en las Córtes extraordinarias el puerto de salvacion para la nave del Estado.

»Una exposicion que mi gobierno os presentará, de orden mia,

patentizará que aquella está á punto de naufragar, si no concurre á salvarla el Congreso; y consecuente á lo que entonces anuncié, á lo crítico de las circunstancias y á lo árduo de los negocios, he tenido por conveniente que se congregen Córtes extraordinarias, para que deliberando sobre dicha exposicion, resuelvan con su acostumbrado celo y patriotismo lo que más convenga á la causa pública.

»Lo que os manifieste mi gobierno mostrará tambien palpablemente cuán infructuosos han sido los esfuerzos hechos para obtener una paz honrosa; porque el enemigo, empeñado en llevar adelante su propósito de intervenir contra todo derecho en los negocios del reino, se obstina en no tratar sino conmigo sólo y libre no queriendo considerarme como tal si no paso á situarme entre sus bayonetas. ¡Inconcebible y ominosa libertad, cuya única base es la deshonra de entregarse á discrecion en manos de los agresores.

»Proveed, pues, señores diputados, á las necesidades de la pátria, de la cual no debo ni quiero separar nunca mi suerte; y convencidos de que el enemigo no estima en nada la razon y la justicia, si no están apoyadas por la fuerza, examinad prontamente los males y su remedio.—Cádiz 6 de Setiembre de 1823.—Fernando.»

A esta importantísima sesion, una de las últimas que se celebraron, asistieron bastantes diputados, cuyos nombres deben quedar consignados en la historia; porque á vuelta de una resistencia que consideradas las circunstancias y la absoluta carencia de recursos puede graduarse de tenaz y temeraria, está fuera de toda duda que aquella constancia, por lo mismo que la causa parecia perdida, tuvo mucho de numantina.

He aquí la exacta lista de los diputados asistentes á la sesion de 6 de Setiembre:

Gener, Isturiz, Soria, Llorente, Valdés, Velasco, Buruaga, Muro, Canga Argüelles, Navarro Tejeiro, Moure, Rico, Surrá, Alvear, Argüelles, Cuadra, Alava, Rojo, Bustós, Alvarez (D. Elías), Murfi, duque del Parque, Beltran de Lis, Reillo, Gil Orduña, Valgues, Villanueva, Busaña, Trujillo, Lillo, Nuñez Falcon, Seoane, Roset, Adanero, Montesinos, Sierra, Silva, Belmonte, Vizmanos, Domenech, Neira, Garmendia, Ojero, Soberon, Moreno, Blake, Pedralvez, Rey, Taboada, Bausá, Torres, Herrera Bustamante, Saravia, Fernandez Cid, Alix, Zulueta, Saavedra, Galiano, Serrano, Gonzalez Alonso, Salvato, Marau, Sotos, Tomás, Buey, Adam,

Calderon, Gomez (D. Manuel), Posada, Santafé, Luque, Meca, Torre, Alfonso, Bartolomé, Sequera, Sedeño, Abreu, Garoz, Oliver, Ruiz de la Vega, Atienza, Gonzalez Aguirre, Nuñez (D. Toribio), Munarriz, Escudero, Salvá, Septien, Melendez, Varela, Gonzalez (D. Manuel), Rodriguez Paterna, Larrea, Lagasca, Villavieja, Ramirez de Arellano, Castejon, Benito, Lopez del Baño, Aillon, Pacheco, Santos Suarez, Ovalle, Belda, Quiñones, Gisbert, Lopez Cuevas, Gimenez, y Valdés (D. Cayetano).

El mismo día 6 se constituyeron los diputados en sesion secreta para discutir el message del gobierno. Unánimes acordaron no aceptar proposiciones de ningun género, procedentes del cuartel general francés, resolviendo, por último, que se tratase la espinosa cuestion en sesion pública.

A las siete de la noche se abrió la sesion. Se nombró una comision de exámen para que se enterase y diese dictámen acerca del message del gobierno; y el general Valdés anunció haber recibido un oficio del general enemigo Bourmont, en el cual le decia que no habiendo satisfecho al duque generalísimo la respuesta de S. M. C. y siendo inalterables las bases presentadas por el duque, á las ocho de aquella noche se romperian de nuevo las hostilidades, si antes de dicha hora no se recibia una respuesta satisfactoria. El gobernador Valdés anunció así mismo haber contestado que no siendo posible resolver en tan corto espacio de tiempo, mediante estar sometido el negocio á las Córtes del reino, no podria remitirse la contestacion hasta el siguiente dia.

El dia 7 contestó el gobierno en nombre del rey y bajo su firma, lo siguiente:

«Mi querido hermano y primo: He recibido la carta de V. A. R. de fecha de ayer, y por su contenido veo con el mayor dolor que V. A. R. cierra todas las puertas á la paz. Un rey no puede ser libre alejándose de sus súbditos y entregándose á la discrecion de tropas extranjeras que han invadido su reino; una plaza española, cuando no contiene traidores, no se rinde á menos que el honor y las leyes de la guerra no justifiquen su entrega. Sin embargo, yo deseo dar á V. A. R. y al mundo la prueba de que he hecho todo lo que he podido para evitar la efusion de sangre; y ya que rehusa V. A. R. el tratar con cualquiera que sea, escepto conmigo sólo y libre, estoy pronto á tratar sólo con vos y en plena libertad, bien sea en un sitio á distancia igual de los dos ejércitos, y con toda la seguridad conveniente y reciproca, ó bien á bordo

de cualquiera embarcacion neutral, bajo la fé de su pabellon.

»El teniente general D. Miguel Ricardo de Alava vá autorizado por mí para poner esta carta en manos de V. A. R., y espero recibir una respuesta satisfactoria. Dios, etc.—Firmado.—Fernando. Cádiz 7 de Setiembre de 1823.»

Pero Angouleme ni contestó, ni áun quiso recibir al general Alava.

En la sesion del 7, presentó el diputado Saavedra el borrador de contestacion al discurso de la corona, análogo á las circunstancias. Alcalá Galiano lo hizo asi mismo con la minuta de contestacion al mensaje del gobierno, en la cual se leia el siguiente párrafo:

« . . . . En cuanto á ser deshonrosa la propuesta de entregar al rey y la suerte de la nacion al enemigo invasor, no cree la »comision que pueda disputarse. El gobierno la ha calificado de »tal, no menos que de inadmisibile, consideradas sus facultades, y »no siendo las de las Córtes mayores ni diferentes en este punto, la »Comision cree que deben estas convenir con la opinion del go- »bierno de S. M., y aprobar y aplaudir sus sentimientos.»

Aprobado el dictámen y cumplido el objeto que motivara la reunion de las Córtes extraordinarias, se trató de cerrarlas. El presidente propuso en una de las sesiones inmediatas, que se cerrasen el dia 14; empero se opuso el ministerio, dando por razon que eran por demás críticas las circunstancias para que se cerrasen las Córtes, puesto que era más que probable se necesitase otra vez de su concurso; y dilatarian la reunion las fórmulas necesarias para la reapertura. En virtud de esto y á propuesta del ministerio, se suspendieron y no se cerraron las Córtes extraordinarias.

Verificóse el dia 12 la suspension; y el 16 publicó el ayuntamiento por medio de un bando, el alistamiento general; mas no dió resultado alguno. En el mismo dia una batería francesa de cohetes incendió la Carraca; pero se extinguió pronto el incendio.

El 20 se posesionaron los franceses de Sancti-Petri, despues de resistir cuatro horas.

El 23 apretó tanto el bombardeo, que cundió el desaliento, y la poblacion comenzó á disgustarse de lo mucho que sufría.

El 26 apareció un parlamentario francés, con el siguiente oficio:

«Puerto de Santa María á 24 de Setiembre.—Señor gobernador.—S. A. R. el príncipe generalísimo me ha ordenado inti-

mar á V. E. que le hace responsable de la vida del rey, de la de todas las personas de la familia real, igualmente de las tentativas que podian hacerse por sacarla. En su consecuencia, si tal atentado se cometiese, los diputados á Córtes, los ministros, los consejeros de Estado, los generales, y todos los empleados del gobierno cogidos en Cádiz, serán pasados á cuchillo.—Ruego á V. E. me avise del recibo de esta carta.—Soy con la mayor consideracion, etc.—El mayor general, Guilleminot.»

El gobernador general Valdés, dió la siguiente dignísima respuesta:

»Cádiz 26 de Setiembre á las doce menos cuarto de la mañana. —Señor general.—Con fecha del 24 recibo hoy una intimacion que V. E. me hace, de orden del serenísimo señor duque de Angouleme, en que constituye responsables á todas las autoridades de Cádiz de la vida de S. M. y real familia, amenazando pasar á cuchillo á todo viviente si aquel peligrase.

»Señor general, la seguridad de la real familia *no depende del miedo de la espada del señor duque, ni de ninguno de su ejército*; pende de la lealtad acendrada de los españoles, que habrá visto S. A. el señor duque bien comprobada. Cuando V. E. escribía la intimacion era el día 24, *dia despues del en que las armas francesas y las españolas, que estaban unidas á ellas, hacian fuego sobre la real mansion*; mientras los que son amenazados por V. E., de orden del señor duque, sólo se ocupaban en su conservacion y profundo respeto.

»Puede V. E., señor general, hacer presente que las armas que manda le autorizan tal vez para vencernos, *pero nunca para insultarnos*. Las autoridades de Cádiz no han dado lugar jamás á una amenaza semejante, y menos en la época en que se les hace, pues cuando V. E. la escribió, acababan de dar pruebas bien positivas de que tienen á sus reyes y real familia más amor y respeto que los que se llaman sus libertadores; ó quiere S. A. que el mundo diga que la conducta ordenada y honrosa que tuvo este pueblo, cuando las armas francesas le atacaron, era debida á un sobrado miedo, hijo de una intimacion que hace V. E. de orden de S. A. ¿Y á quién? AL PUEBLO MÁS DIGNO DE LA TIERRA. ¿Y por medio de quién? *Por un militar que nunca hará nada por miedo*.—Soy, etc.—Cayetano Valdés.»

Digna es, en verdad, la precedente carta de conservarse eternamente. No puede darse mayor altivez conciliada con mayor cor-

tesía, ni más modesto denuedo. El término de la carta, dando al pueblo español la calificación que merece y manifestando el mismo que suscribe que jamás hará nada por miedo, forman el verdadero epílogo de una comunicación que honrará perpétuamente á quien la escribió.

El día 27 dió el grito contra la Constitución el batallón de San Marcial, acción reprobable en militares que deben ser siempre esclavos de su deber. El general Burriel, que mandaba la línea, hizo fusilar á ocho granaderos. Contúvose el movimiento sedicioso; pero el mal ejemplo propagó rápidamente el mal espíritu.

Burriel dió parte al gobierno, y en medio del bombardeo se reunió una junta de generales, para examinar el parte de dicho jefe, en el cual incluía varios detalles relativos á la imposibilidad de continuar en la defensa.

Las Cortes habíanse reunido el 26, y el 28 se enteraron del dictámen de la junta de generales. Llamaron al gobernador, general Valdés y á Burriel, jefe de la línea; y como ni por su inteligencia, ni por su valor, ni por su opinión política eran ni podían ser sospechosos, en vista de sus razones se acordó en la sesión del 29 que una comisión se presentase al rey para hacerle saber que podía salir de Cádiz cuando quisiese, y avistarse libremente con el duque de Angouleme.

Debemos lamentar la negra fatalidad que dispuso, de tiempo inmemorial, que no se entretengan coronas para los que no vencen; porque el mundo engañoso y mezquino, sólo adula y lisongea al vencedor, como si miedo le tuviese, y escarnece al vencido porque no cree debe temerle. Fuese obcecación, fuese lo que quisiere, hubo mucho de heroísmo en resistir tanto y tanto contra todos los elementos conjurados; y quien resiste y lucha sin esperanza de triunfar, bien merece, aunque sucumba, el laurel de los fuertes, máxime cuando el vencedor tiene para vencer centuplicadas fuerzas.

Con el dolor que cederían á la desgracia y no al desaliento, puede juzgarse por la temeraria resistencia que presentaron; pero luchaban sin ejército, sin dinero y aislados, contra multitud de soldados, relativamente innumerables, contra completa abundancia y contra enemigos auxiliados por los que debieran ser amigos.

El rey, tan pronto como hubo recibido el mensaje determinó trasladarse al Puerto de Santa María. El mismo día 29 quiso abandonar á Cádiz, precediéndole el conde de Corres, que fué comisionado para anunciar al duque de Angouleme la libertad del rey.

El conde marchó sin obstáculo; empero no así Fernando, que tuvo necesidad de detenerse á consecuencia de un tumulto popular. Los gaditanos exigian algunas garantías, antes de que el monarca les abandonase.

A consecuencia de esto pasó al cuartel general francés el general Alava, para anunciar al duque que el monarca español estaba en libertad; pero que el pueblo se oponia á su salida, sin que se le diese alguna garantía respecto del porvenir de España.

Angouleme no quiso recibir al general español; porque habia sabido por sus comisionados lo ocurrido en Cádiz, y estaba vivamente impresionado. En el acto dió orden de realizar un ataque general, señalando el siguiente dia, 30, para verificarle.

En este conflicto, hízose circular la voz de que estaba redactado un Manifiesto; y el pueblo, con razon temeroso de los resultados del ataque, dejó de oponerse á la marcha del rey, el cual para evitar el ataque, dió aviso al duque de que el 1.º de Octubre se trasladaria al Puerto.

Triste y temeroso el pueblo, consolóse algun tanto al saber que el rey espontáneamente habia llamado al ministerio, y le habia dicho que antes de salir queria dejar á los liberales, para que nada temiesen, una prenda de seguridad, añadiendo que *él era el primero que aborrecia el despotismo.*

Complacido el gabinete con la espontánea idea del rey, de acuerdo con éste redactó el ministro de Gracia y Justicia, Calatrava, una minuta de decreto. Leyóla el rey y dijo que *queria añadir de su puño y letra algunas palabras*, á fin de que no quedase la menor duda, respecto de sus intenciones; y es fama que mudó todas las palabras que le parecieron oscuras, ó de significacion poco explícita. Es fama tambien que despues de enmendado por el rey el decreto, dijo: *así no debe quedar duda de mis intenciones.* El decreto corrió, y el ministro Calatrava conservó en su poder el borrador, con las enmiendas puestas por el rey. Hé aquí el famoso decreto:

«Siendo el primer cuidado de un rey el procurar la felicidad de sus súbditos, incompatible con la incertidumbre sobre la suerte futura de la nacion y de sus súbditos, me apresuro á calmar los recelos é inquietudes que pudiera producir el temor de que se entronice el despotismo, ó de que domine el conde de un partido.

»Unido con la nacion he corrido con ella hasta el último trance de la guerra: pero la imperiosa ley de la necesidad obliga á po-



nerla un término. En el apuro de estas circunstancias, sólo mi poderosa voz puede ahuyentar del reino las venganzas y las persecuciones; sólo un gobierno sábio y justo puede reunir todas las voluntades, y sólo mi presencia en el campo enemigo puede disipar los horrores que amenazan á esta isla gaditana, á sus leales y beneméritos habitantes, y á tantos insignes españoles refugiados en ella.

»Decidido, pues, á hacer cesar los desastres de la guerra, he resuelto salir de aquí el dia de mañana; pero antes de verificarlo, *quiero publicar los sentimientos de mi corazon*, haciendo las manifestaciones siguientes:

1.<sup>a</sup> »Declaro *de mi libre y espontánea voluntad*, y prometo *bajo la fé y seguridad de mi real palabra*, que si la necesidad exigiese la alteracion de las actuales instituciones políticas de la monarquía, adoptaré un gobierno que haga la felicidad completa de la nacion, afianzando la seguridad personal, la propiedad y la libertad civil de los españoles.

2.<sup>a</sup> »De la misma manera prometo libre y espontáneamente, y he resuelto llevar y hacer llevar á efecto *un olvido general, completo y absoluto de todo lo pasado, sin escepcion alguna*, para que de este modo se establezcan entre todos los españoles la tranquilidad, la confianza y la union, tan necesarias para el bien comun, y que tanto anhela mi paternal corazon.

3.<sup>a</sup> »En la misma forma prometo que cualesquiera que sean las variaciones que se hagan, serán siempre reconocidas como reconozco, las deudas y obligaciones contraidas por la nacion y por mi gobierno bajo el actual sistema.

4.<sup>a</sup> »Tambien prometo y aseguro que todos los generales, jefes y oficiales, sargentos y cabos del ejército y armada, que hasta ahora se han mantenido en el actual sistema de gobierno, en cualquiera punto de la Península, conservarán sus grados, empleos, sueldos y honores.

»Del mismo modo conservarán los suyos los demás empleados militares, civiles y eclesiásticos que han seguido al gobierno y á las Córtes, ó que dependan del sistema actual: y los que por razon de las reformas que se hagan no pudieren conservar sus destinos, disfrutarán á lo menos la mitad del sueldo que en la actualidad tuviesen.

5.<sup>a</sup> »Declaro y aseguro igualmente que así los milicianos voluntarios de Madrid, de Sevilla ó de otros puntos que se hallen en la isla, como cualesquiera otros españoles refugiados en su recinto que no tengan obligacion de permanecer por razon de su destino, podrán, desde luego, regresar libremente á sus casas, ó trasladarse al punto que les acomode del reino, con entera seguridad de no



ser molestados en tiempo alguno por su conducta política ni opiniones anteriores; y los milicianos que los necesitaren obtendrán en el tránsito los mismos auxilios que los militares de ejército permanente.

»Los españoles de la clase expresada, y los extranjeros que quieran salir del reino, podrán hacerlo con igual libertad, y obtendrán los pasaportes correspondientes para el país que les acomode.—Fernando.—Cádiz 30 de Setiembre de 1823.»

¡Quién no habia de creer tan solemnes promesas! Pero ¿á qué hacerlas tan explícitas, si no habian de ser cumplidas? La historia nos dirá muy pronto lo que hubo de verdad en el precedente decreto, que fué muy grato á todos, porque era difícil suponer que tan terminantes y rotundas palabras no fuesen leal y exactamente cumplidas.

Entonces se presentó una nueva y muy propicia ocasion para afianzar la paz, consolidar la union y amalgamar los partidos con una reforma idéntica en la parte tirante, ó revolucionaria, de uno y otro de aquellos. Los intransigentes de ambos bandos hubieran tratado de alterar, sin duda alguna, el órden; empero poco hubiesen podido contra la mayoría de la nacion, si un sistema tal como debiera haberse adoptado, hubiera asegurado la libertad individual, el olvido de todo, y cuanto el rey aseguró en su decreto. Gran responsabilidad tomó sobre sí, en verdad, quien pudo asegurar la paz y el bienestar de la nacion, y en lugar de esto legó á su pátria una funesta herencia empapada en rios de sangre española.

Despues de publicado el anterior documento, admitió el rey la dimision del ministerio en masa, consignando en el decreto de admision las palabras: *quedando muy satisfecho del celo y lealtad con que en circunstancias tan dificiles han desempeñado sus cargos.*

En las primeras horas de la mañana del 1.º de Octubre, salió el rey de Cádiz en una lujosa falúa dirigida por el mismo general Valdés, jefe superior de marina, que mandaba las naves de aquel departamento.

Todo Cádiz estaba en las murallas y en el muelle; pero mudo, silencioso y contristado: quizá á la primera impresion recibida por la lectura del decreto, siguió la reflexion de la influencia que ejercerian sobre el rey los realistas exaltados. El silencio fué solamente interrumpido por el repique general de campanas, y por las salvas que simultáneamente hacian la artillería española y la francesa. El rey abandonó á Cádiz taciturno y sombrío: no se comprendia si le

animarian ideas de venganza, ó temores de que no le dejasen realizar sus promesas, ó decision de no realizarlas, aunque nadie se lo impidiese.

Fáltanos reseñar someramente lo ocurrido en las demás provincias de España, y de propósito hemos omitido su breve relacion, por no trincar la parte más interesante del período de tiempo trascurrido desde la salida de Madrid de Fernando VII. Como quiera que los sucesos de mayor importancia fueron los ocurridos en la residencia del gobierno, continuaremos reseñándolos, y despues dedicaremos á los de las provincias dos ó tres páginas.

#### PRINCIPIO DE LAS PROSCRIPCIONES.

Entre los que salieron á recibir á Fernando VII en el Puerto de Santa María, acompañando al duque de Angouleme, se hallaban el general Ballesteros, el duque del Infantado y D. Victor Damian Saez.

Cuéntase que Fernando recibió con gran dignidad al príncipe francés, con muestras de gran afecto al duque del Infantado y con indiferencia real á unos y aparente á otros de los que habian salido á recibirle.

Terminada la ceremonia de etiqueta, D. Victor Saez, ya ministro de Estado por la Regencia como el lector sabe, fué declarado ministro universal, hasta que el rey llegase á Madrid. El monarca permaneció largo rato encerrado con su ministro, y quizá fué consecuencia de aquella larga entrevista el real decreto siguiente:

«Bien públicos y notorios fueron á todos mis *vasallos* los escandalosos sucesos que precedieron, acompañaron y siguieron al establecimiento de la democrática Constitucion de Cádiz, en el mes de Marzo de 1820: la más criminal traicion, la más vergonzosa cobardía, el desacato más horrendo á mi real persona, y la violencia más inevitable, fueron los elementos empleados para variar esencialmente el gobierno paternal de mis reinos en un Código democrático, origen fecundo de desastres y de desgracias. Mis vasallos, acostumbrados á vivir bajo leyes sábias, moderadas y adaptadas á sus usos y costumbres, y que por tantos siglos habian hecho felices á sus antepasados, dieron bien pronto pruebas públicas y universales del desprecio, desafecto y desaprobacion del nuevo régimen constitucional. Todas las clases del Estado se resintieron

á la par de unas instituciones en que preveían señalada su miseria y desventura.

»Gobernados tiránicamente, en virtud y á nombre de la Constitución, y espiados traidoramente hasta en sus mismos aposentos, ni les era posible reclamar el orden ni la justicia, ni podían tampoco conformarse con leyes establecidas por la cobardía y la traicion, sostenidas por la violencia, y productoras del desorden más espantoso, de la anarquía más desoladora y de la indignancia universal.

»El voto general clamó por todas partes contra la tiránica Constitución; clamó por la cesacion de un Código nulo en su origen, ilegal en su formacion, injusto en su contenido; clamó finalmente por el sostenimiento de la Santa Religion de sus mayores, por la restitution de sus leyes fundamentales; y por la conservacion de mis legítimos derechos que heredé de mis antepasados, que con la prevenida solemnidad habían jurado mis vasallos.

»No fué estéril el grito general de la nacion: por todas las provincias se formaban cuerpos armados, que lidiaron contra los soldados de la Constitución: vencedores unas veces y vencidos otras, siempre permanecieron constantes en la causa de la Religion y de la monarquía: el entusiasmo en defensa de tan sagrados objetos, nunca decayó en los reveses de la guerra; y prefiriendo mis vasallos la muerte á la pérdida de tan importantes bienes, hicieron presente á la Europa con su fidelidad y su constancia que si la España había dado el ser y abrigado en su seno á algunos desnaturalizados hijos de la rebelion universal, la nacion entera era religiosa, monárquica y amante de su legítimo soberano.

»La Europa entera, conociendo profundamente mi cautiverio y el de toda mi real familia, la mísera situacion de mis vasallos fieles y leales, y las máximas perniciosas que profusamente esparcían á toda costa los agentes españoles por todas partes, determinaron poner fin á un estado de cosas que era el escándalo universal, que caminaba á trastornar todos los tronos y todas las instituciones antiguas, cambiándolas en la irreligion y en la inmoralidad.

»Encargada la Francia de tan santa empresa, en pocos meses ha triunfado de los esfuerzos de todos los rebeldes del mundo, reunidos, por desgracia de la España, en el suelo clásico de la fidelidad y lealtad. Mi augusto y amado primo el duque de Angouleme, al frente de un ejército valiente, *vencedor en todos mis dominios*, me ha sacado de la esclavitud en que gemía, restituyéndome á mis amados vasallos, fieles y constantes.

»Sentado ya otra vez en el trono de San Fernando por la ma-

no sábia y justa del Omnipotente, por las generosas resoluciones de mis poderosos aliados, y por los denodados esfuerzos de mi primo el duque de Angoulême y su valiente ejército; deseando proveer de remedio á las más urgentes necesidades de mis pueblos, y manifestar á todo el mundo *mi verdadera voluntad* en el primer momento que he recobrado mi libertad, he venido en decretar lo siguiente:

1.º »Son nulos y de ningun valor todos los actos del gobierno llamado constitucional, de cualquiera clase y condicion que sean, que ha dominado á mis pueblos desde el 7 de Marzo de 1820 hasta hoy dia 1.º de Octubre de 1823, declarando, como declaro, que en toda esta época he carecido de libertad, obligado á sancionar las leyes y á expedir las órdenes, decretos y reglamentos que contra mi voluntad se meditaban [y espedian por el mismo gobierno.

2.º »Apruebo cuanto se ha decretado y ordenado por la Junta provisional de gobierno y por la Regencia del reino, creadas, aquella en Oyarzun el dia 9 de Abril, y esta en Madrid el dia 26 de Mayo del presente año; entendiéndose interinamente hasta tanto que, instruido competentemente de las necesidades de mis pueblos, pueda dar las leyes y dictar las providencias más oportunas para causar su verdadera prosperidad y felicidad, objeto constante de todos mis deseos.

»Tendréislo entendido, y lo comunicareis á todos los ministros.—Rubricado de la real mano.—Puerto de Santa María 1.º de Octubre de 1823.—A D. Victor Saez.»

A decir verdad, ni es posible redactar un decreto más reaccionario, ni más apropósito para excitar las pasiones é irritar los ánimos, ni más en contradiccion con el publicado el dia anterior.

Por mucho que quiera disculparse la conducta del rey con las sugerencias de sus allegados, ni aquellos pudieron hacerle cambiar en tan breve espacio de tiempo, ni un hombre, y mucho menos un soberano, debe tener tan en poco su palabra y su firma; otras veces pudo decirse que hubo coaccion, que firmó por fuerza, obligado por las circunstancias; mas el decreto de 30 de Setiembre en Cádiz, y el de 1.º de Octubre en el Puerto de Santa María, fueron redactados de su libre y espontánea voluntad, sin coaccion de ninguna especie, concluyendo por inferir que la despedida de Fernando VII fué ó un deseo de calmar los ánimos para asegurar su libre salida, ó una sangrienta burla para dejar concebir esperanzas y hacer despues más duro y sensible el castigo.

La pública irritacion subió de punto, y con sobrada razon, cuando comenzaron á circular por el Puerto los ejemplares del decreto de Cádiz, y se leian comparándolos con los del decreto del Puerto de Santa María. Calificábase de burla y de engaño, y habia sobrado motivo para que se dijese cuanto ocurriese á los engañados. Pero nada era, en verdad, el decreto, puesto en parangon con los sucesos que habian de seguir á su publicacion.

El primero que volvieron á ver los de Cádiz, fué el general Valdés, que regresó despues de haber conducido al rey al Puerto. Volvió sumamente satisfecho, porque el rey al despedirle le habia dirigido frases lisonjeras, demostrándole su aprecio, pero sin embargo de esto, muy pronto recibió aviso de que peligraba su vida, tan pronto como llegó de nuevo al Puerto.

El general Bourmont, que mandaba las divisiones francesas que guarnecian aquel punto, tuvo aviso reservado de que estaban sentenciados á la *pena de horca* los tres ex-regentes D. Gabriel Ciscar, D. Cayetano Valdés y D. Gaspar de Vigodet.

El general francés, que estaba decidido por el primitivo plan y no por la vuelta al despotismo, dió á su vez aviso á los interesados. Llamó á Valdés y le advirtió del peligro que corria, exortándole á que se ausentase. El valeroso general español, no acostumbrado á huir, agradeció cordialmente el aviso, pero manifestó con resolucion, que entre la muerte y la fuga, preferia la muerte.

Vista la tenaz obstinacion del general Valdés, el generoso Bourmont llevóle poco menos que engañado; y cuando le tuvo en el muelle le embarcó en el navio mandado por el almirante Duperré, poco menos que violentamente.

Al mismo tiempo que esto hacia Bourmont, por encargo de éste, ó más bien uno y otro generales por el del duque de Angouleme, el general Ambrugeac imitaba á Bourmont llevando al Puerto y embarcando en el mismo citado buque á Ciscar y Vigodet. Inmediatamente que los tres estuvieron embarcados, se dió á la vela el buque con rumbo á Gibraltar, en donde los ingleses, no solamente los admitieron, si que tambien los auxiliaron generosamente, para que no pereciesen.

Debemos advertir al lector, porque nada que contribuya á dar su merecido á cada uno en la historia debe omitirse, que al ser elegidos regentes los tres personajes que acabamos de nombrar (en 11 de Junio), cuando las Córtes declararon momentáneamente la incapacidad del rey, D. Gaspar Vigodet se presentó al mo-

marca segun unos, segun otros mandó otro personaje de su confianza, para decirle lo que ocurría y que habia resuelto renunciar el cargo de regente. Fernando VII, empero, se opuso, y mandó á Vigodet una carta *autógrafa*, encargándole *admitiese el cargo á fin de no dar margen con su renuncia á que nombrasen las Cortes otro regente que fuese su enemigo*. Dícese que siempre conservó el general en su poder dicha carta. En vista de dicho documento, admitió Vigodet el cargo de regente, creyendo hacer al rey un verdadero servicio.

En la misma noche del 11 de Junio practicó igual diligencia D. Gabriel Ciscar, y obtuvo idéntica respuesta que Vigodet, añadiendo que en vez de mostrarse leal no aceptando, incurriría en la indignacion del rey.

Este hombre eminente, buen general y distinguido marino, que dejó escritas algunas obras de matemáticas y un poema sobre la náutica, llegó á verse tan miserable, que su triste posicion le obligó á dirigir al rey una exposicion, ó relacion de sus grandes servicios, redactada con una energía poco comun cuando se habla á los reyes. Lord Wellington le proporcionó una pension para que no pereciese, que fué, en verdad, mengua para el gobierno español de aquella época, el que fuese necesaria la generosidad extranjera para que no muriese de miseria un español benemérito.

Valdés aceptó, sin consultar, el cargo de regente; mas el lector puede comprender muy bien si fué proceder leal el usado con Vigodet y Ciscar, y áun con el mismo Valdés, que condujo ó dirigió la régia falua al Puerto.

El segundo acto del rey fué la disolucion de la compañía de alabarderos, que le habia seguido en el viaje. Decíase que se componia de muy exaltados liberales; empero fuese esto ó no fuese cierto, lo positivo es que cumplieron su deber como buenos militares, dando el servicio interior con arreglo á su ordenanza y reglamentos especiales.

Igual suerte sufrió el regimiento de zapadores, minadores y pontoneros, y en secreto, sabíase de público, se preparaban otras medidas de intransigencia y verdadero despotismo.

En realidad nada habia cambiado en España, fuera de ser perseguidos los que antes perseguían, al mismo tiempo que lo eran igualmente hombres muy beneméritos que no tenian contra sí delito alguno. Por lo demás, la revolucion realista se preparaba á arrollarlo todo, del mismo modo que algun tiempo antes la revolucion

liberal, impulsada por la realista, todo queria arrollarlo. La intencion era la misma; uno y otro bando trataban de desacreditar al contrario para destruirle, y la pena de estos inicuos manejos la pagaban los verdaderos liberales, y la lamentaban los realistas moderados, que eran muchos.

Del mismo modo que los antiguos revolucionarios crearon la sociedad *Landaburiana*, los revolucionarios modernos crearon *El Angel Exterminador*. La primera era llamada liberal; la segunda realista, y por su titulo terrible puede juzgarse de las ideas de los sócios.

Como se traslucia cuanto se trataba entre el rey, el ministro Saez y el duque del Infantado, que fué en representacion de la Regencia á procurar apoderarse del ánimo del rey, para castigar á muchos y ocasionar disturbios en España, disgustóse muy pronto el duque de Angouleme con Fernando VII. Aquel, lo mismo que su tío el rey de Francia, queria un gobierno absoluto, que fuese ilustrado y tuviese por primer elemento la templanza, y sobre todo, que no dominasen en el nuevo gobierno otras ideas que las más conciliadoras.

En prueba de que Luis XVIII estaba muy distante de querer proteger persecuciones, ni trastornos, ni un completo retroceso, presentamos la siguiente carta que por aquellos dias dirigió á Fernando, tan prudente y meditada como era de esperar del talento y conocimiento que del mundo tenía aquel ilustrado monarca de Francia. Dice así dicho interesante documento auténtico:

#### CARTA DE LUIS XVIII Á FERNANDO VII.

«Hermano mio: Uno de los momentos más felices de mi vida fué aquel en que supe que el cielo habia bendecido mis armas, y que por los esfuerzos del digno jefe colocado á la cabeza de mis valientes soldados, de ese hijo de mi eleccion, honra de mi corona y gloria de Francia, habia V. M. recobrado el amor de los pueblos. La mano de la Providencia ha sido visible en estos acontecimientos; y á aquel que protege á los reyes es á quien debemos atribuir con el más vivo reconocimiento un éxito tan pronto y brillante.

»Desde hoy mi mision concluye, y comienza la vuestra; debeis dar el reposo y la felicidad á vuestros vasallos. Si no tuviera, como jefe de mi casa, el derecho de hablar á V. M. sinceramente; mis años, mi experiencia y mis dilatados infortunios me impondrian este deber. Como V. M. he recobrado mi poder real despues

de una revolucion; á ejemplo de nuestro abuelo Enrique IV *he perdonado á aquellos que se habian extraviado en tiempos dificiles, y que confiados en la indulgencia de su soberano, se apresurasen á reparar sus errores.* V. M. conocerá cuán *peligroso es convencer á clases enteras de hombres á quienes no hay medio de borrar el recuerdo de su debilidad.* LOS PRÍNCIPES CRISTIANOS NO DEBEN REINAR POR MEDIO DE PROSCRIPCIONES; ellas *deshonran las revoluciones*, y por ellas los súbditos perseguidos vuelven nunca ó tarde á buscar un abrigo en la autoridad paternal de sus soberanos legítimos. Creo, pues, que un decreto de amnistía sería tan útil á los intereses de V. M. como á los del reino.

»V. M. juzgó que las dilatadas conmociones políticas y la anarquía de las guerras civiles debilitan las instituciones relajando los lazos de la sociedad; me pareció que estabais penetrado de esta verdad, al escribirme vuestra carta particular de 23 de Julio de 1822; desecháteis los sistemas peligrosos, las teorías democráticas, esas funestas innovaciones que tanto han trabajado la Europa; pero queriais buscar en las antiguas instituciones de España el medio de contener á los pueblos, y de asegurar la corona en vuestra cabeza. Si persistís en tan noble proyecto, no tardareis en ver fijas en el trono todas las esperanzas de vuestros súbditos.

»Sobre este punto, nadie está autorizado para dar consejos á V. M. Os conviene deliberar con prudencia y en la plenitud de vuestros derechos; pero os lo debo decir: *un despotismo ciego, LEJOS DE AUMENTAR EL PODER DE LOS REYES, LE DEBILITA*; porque si su poderío no tiene reglas, si no reconoce ley alguna, *pronto sucumbe bajo el peso de sus propios caprichos; la administracion se destruye, la confianza se retira, el crédito se pierde, y los pueblos, inquietos y atormentados se precipitan en las revoluciones.* Los soberanos de Europa que se han visto amenazados en su trono por la insurreccion militar de España, se creerian nuevamente en peligro en el caso en que la anarquía triunfase segunda vez en los Estados de V. M.

»Si dando al olvido dolorosos recuerdos V. M. llama á su Consejo *hombres prudentes y sábios*, á una nobleza que es el apoyo natural de su autoridad, á un clero cuya piedad y adhesion tantos sacrificios prometen al bien público; si todas las clases de una nacion grande y fiel bendicen igualmente la autoridad del soberano legítimo, la Europa verá en el reinado de V. M. la garantía de su reposo, y yo me alabaré de haber conseguido con mis sacrificios un resultado glorioso..... etc.»

Poco ó ningun efecto surtió esta prudentísima carta, escrita, segun se comprende, á peticion del duque de Angouleme, que con ella creia robustecer sus gestiones é instancias. Sin embargo, la una y



las otras fueron, segun los resultados, completamente inútiles. Lo más que consiguió el duque, porque se aferró hasta tal punto que Fernando temió provocar una escision verdadera entre él y sus favorecedores, fué que el Santo Oficio quedase para siempre abolido. Por lo demás, nada logró, fuera de una amnistía llamada *general*, que muy pronto podrá examinar el lector, porque no podemos ni debemos omitir su insercion. Así fué que ya el 2 de Octubre al asistir al *Te Deum*, todos notaron que las relaciones entre el rey de España y el hijo del Delfin de Francia, eran más que frias, y puramente cortesanas.

Y no solamente la córte de Francia abrigaba las ideas que hemos ya manifestado, negociando únicamente el asunto con el rey, si que tambien procuraba inculcarlas en los españoles, valiéndose de agentes á propósito, segun las clases á quienes se queria llevar al camino de las reformas, apartándolos del de un gobierno despótico, ó intransigente ea el absolutismo. Dejemos, empero, á Fernando VII preparándose para regresar á Madrid, y en tanto demos una ojeada por las provincias de España, deteniéndonos únicamente á insertar la *Ordenanza de Andujar* que Angouleme publicó dos meses antes, para poner coto á los desmanes de la parte revolucionaria del realismo, con el objeto de que dicho importante documento no haga falta en nuestra historia. Dice así:

«Nos, Luis Antonio de Artois, hijo de Francia, duque de Angouleme, comandante en jefe del ejército de los Pirineos:

»Conociendo que la ocupacion de España por el ejército francés de nuestro mando me pone en la indispensable obligacion de atender á la tranquilidad de este reino y á la seguridad de nuestras tropas, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Artículo 1.º »Las autoridades españolas no podrán hacer ningun arresto sin la autorizacion del comandante de nuestras tropas en el distrito en que ellas se encuentren.

Art. 2.º »Los comandantes en jefe de nuestro ejército pondrán en libertad á todos los que hayan sido presos arbitrariamente y por ideas políticas, particularmente á los milicianos que se restituyan á sus hogares. Quedan esceptuados aquellos que despues de haber vuelto á sus casas, hayan dado justos motivos de queja.

Art. 3.º »Quedan autorizados los comandantes en jefe de nuestro ejército para arrestar á cualquiera que contravenga á lo mandado en el presente decreto.

Art. 4.º »Todos los periódicos y periodistas quedan bajo la inspeccion de los comandantes de nuestras tropas.

:

Art. 5.º »El presente decreto será impreso y publicado en todas partes.

»Dado en nuestro cuartel general de Andújar, á 8 de Agosto de 1823.—Luis Antonio.—Por S. A. R., el general en jefe, el mayor general.—Conde de Guilleminot.»

Este decreto, verdaderamente protector, bajo el pretexto de asegurar las armas francesas (fué denominado *Ordenanza de Andujar*), disgustó vivamente á los exaltados realistas, inclusa la Regencia de Madrid; empero puesto que ya el lector le conoce y que puede por sí mismo apreciar su valor, pasemos á hacer una lacónica reseña de los acontecimientos ocurridos en las provincias de España.

#### GALICIA.

El primero á separarse de la obediencia al gobierno de Cádiz, fué el general D. Pablo Morillo, conde de Cartagena. El pretexto fué el hecho de haber destituido al rey, acto que estaba en contradicción con sus opiniones de liberal templado. En Lugo publicó una proclama que decia: «Soldados del cuarto ejército.—Habeis manifestado vuestra decision á no obedecer las órdenes de la Regencia que las Córtes instalaron en Sevilla, despojando de sus atribuciones al rey de un modo reprobado por nuestro pacto social.

»Animado de los mismos sentimientos que vosotros, he condescendido con vuestros deseos, y os declaro que no reconozco al gobierno que las Córtes han establecido ilegalmente, y que resuelto al mismo tiempo á no abandonar estas provincias á los furios de la anarquía, conservo el mando del ejército; y auxiliado por una Junta gubernativa, tomaré las providencias que exijan las circunstancias, no obedeciendo á ninguna autoridad hasta que el rey y la nacion establezcan la especie de gobierno que debe regir en nuestra patria.»

Hallábase el de Cartagena en Lugo, como hemos dicho, y allí formó la Junta gubernativa, compuesta del diocesano, de un individuo de la Diputacion provincial de Orense, otro de la Diputacion de la Coruña, y otro de la de Vigo, con otros individuos particulares.

Instaló la Junta; la dió cuenta de los últimos sucesos de Sevilla, y de haber ocupado ya á Astúrias el ejército francés; y como se le esperaba de un momento á otro en Galicia, la Junta acordó mandar al enemigo parlamentarios, en solicitud de un armisticio. En

cuanto á lo demás, ni reconoció la Junta á la regencia liberal de Cádiz, ni á la realista de Madrid, esperando que se realizase lo que Morillo habia indicado en su proclama. Hallábase entre los individuos de la Junta el general D. Antonio Quiroga, uno de los héroes de la Isla, y aprobó el acuerdo tomado unánimemente por aquella; empero como tèmiese al ejército francés, estando, como estaba, tan marcado por su opinion política, quiso ausentarse; y Morillo le facilitó 40.000 reales para verificarlo, de 70,000 que formaban el único caudal que existia en caja.

Resuelto por todos el mandar á los franceses un parlamentario, Morillo redactó un enérgico manifiesto que remitió al general enemigo Bourke, dirigido al duque de Angouleme, en cuyo documento se leian los párrafos siguientes:

«Serenísimo señor: El deseo de ser útil á mi pátria, único móvil de mis acciones, me obliga á tomarme la libertad de dirigirme á V. A. R. Las adjuntas copias de mis proclamas y de mi correspondencia con el teniente general Bourke, instruirán á V. A. R. de los motivos que he tenido para separarme del gobierno de Sevilla y unirme á las tropas francesas, como tambien de las condiciones que he puesto, y que me han sido concedidas, conforme é las promesas que V. A. R. ha hecho á los españoles. Ruego á V. A. R. tome en consideracion los documentos citados. . . . .

»Estoy enteramente unido con el general Bourke, y le he ofrecido todos los esfuerzos posibles por mi parte y por la de las tropas que están bajo mis órdenes, para obtener la libertad del rey y la completa pacificacion del país. Los socorros que puedo prestar al ejército francés aunque menores de lo que deseo, son de alguna importancia, porque podré contener los pueblos en los límites del orden y evitar muchos males. Mi conducta siempre franca y leal, y el interés que constantemente he manifestado á sus habitantes, me han procurado cierto crédito que emplearé desde luego en provecho de estas provincias. Jamás hablaría de mí en estos términos á V. A. R., si no creyese que cuando se trata del bien público, no debe callarse cosa alguna.

»Mientras que las tropas que mando trabajaban en poner un término á los males de la guerra y en contribuir tanto cuanto les era posible á la libertad del rey..... se nos ha dado el título de *revolucionarios* en un escrito publicado en Madrid, y no se nos hubiera prodigado esta injuria sin el consentimiento del gobierno (el gobierno realista), puesto que la *Gaceta* está sujeta á su censura. Presumo, Serenísimo Señor, que me han tratado con tanta ligereza de revolucionario, porque en vez de conciliar los espíri-

tus y de atraerlos, se procura exasperarlos; porque no me he dirigido directamente á la Regencia de Madrid (la Regencia realista). Esto me obliga á hablar francamente á V. A. R. de los motivos que he tenido, y tengo todavía, para no entenderme con la Regencia de Madrid.

»Este gobierno no ha correspondido, á mi entender, á las esperanzas de V. A. R.; y los españoles que piensan, que desean la estabilidad del trono, la prosperidad del pueblo, no encuentran en su marcha ni la firmeza, ni la decision que podrian salvarnos. En cuanto á sus decretos, puede decirse que no ha dado uno solo fundado en los verdaderos principios de conciliacion; podemos considerarlos, *más como las reglas que se impone un partido triunfante*, que como las que deben seguirse para conseguir la union y la paz.

»Si atendemos á los hechos, hallaremos una apariencia aún menos favorable, por lo que mira á la capacidad del gobierno actual. Por todas partes se oye hablar de *desórdenes*, de *encarcelamientos arbitrarios*, de insultos *permitidos* al pueblo, de exacciones violentas, en fin, de olvidar el respeto debido á las leyes; y la anarquía no cesa de afligir á la desventurada España (todos estos desórdenes de que se queja Morillo, son respecto de los realistas furibundos).

»Este cuadro no está exagerado, Serenísimó Señor; y los hombres más sensatos de todas las provincias se desesperan al ver las riendas del gobierno flotantes, las autoridades procediendo con una arbitrariedad escandalosa, y el populacho desencadenado, halagado en vez de ser reprimido; al ver, en fin, que no se observan las leyes.

»Tal es la verdadera situacion de muchas provincias; y no creo que ni las felicitaciones recibidas por la Regencia, ni los regocijos desordenados de las poblaciones á la entrada de las tropas francesas ó de los realistas españoles, causen ilusion á algunos hasta el punto de persuadirse que no queda otra cosa que desear, y que la marcha del gobierno es buena y acertada.

»Mientras que el populacho recorre las calles y despedaza las lápidas de la Constitucion, insultando á cada paso á las personas más respetables, profiriendo gritos furiosos de muera, y entonando canciones de sangre y desolacion, los hombres de bien lloran amargamente sobre la suerte de un país cuyo destino parece ser el caer siempre en las manos de los gobernantes que le arrojan de extremo en extremo. Los españoles ilustrados y celosos del honor de su patria, conciben muy bien que existen ciertos momentos en que no se puede reprimir á la muchedumbre; pero ¿qué juicio deberán formarse del estado de los negocios, *cuando estos momentos que deberian ser pasajeros, se prolongan semanas y meses enteros?*

»Pues los hombres que experimentan ahora tanto disgusto, son precisamente los que han derribado al gobierno anterior. Sí, Serenísimo Señor, no cabe duda alguna. Las Córtes, despojando á los propietarios de sus bienes, distribuyendo los del clero secular y regular, predicando y tolerando el desórden, hubieran arrastrado á la muchedumbre, y V. A. R. hubiera encontrado sobre los Pirineos numerosos ejércitos de patriotas que se hubieran formado, como aconteció en Francia en iguales circunstancias; porque el pueblo español no es ni menos ilustrado, ni menos afecto á su país que lo era el pueblo francés en 1789. Mas los hombres de luces y de probidad, amaestrados por la revolucion francesa, han puesto un dique al torrente de la anarquía: el resultado de sus esfuerzos no ha sido rápido, pero sí seguro: han conseguido formar esa opinion que ha desacreditado completamente á la demagogia, que ha sido causa de que ni el estímulo del desórden, ni el imperio del terror, hayan podido armar al pueblo en defensa de la Constitucion. Ahora solo se presta oidos á la voz confusa de la multitud; pero la calma sucederá á la efervescencia, y la verdadera opinion ocupará su lugar; y entonces, ¡desgraciados de nosotros si el gobierno no la ha consultado!.....»

Despues de haber remitido Morillo la precedente exposicion, Quiroga se dirigió desde Lugo á la Coruña, provisto de sus 40,000 reales, con intencion de embarcarse para el extranjero, temiendo le perjudicase su nombre, para el concepto de los furibundos, puesto que por sus hechos con ninguno podian darle en rostro.

Llegó, empero, á la Coruña, y allí encontróse con algunos de los más exaltados, y le echaron en cara lo que llamaron su defecion y por consiguiente la resolucion que iba á tomar. Quiroga, que era muy honrado pero tenia un tanto débil el carácter á pesar de su valor personal, cedió á las palabras de sus amigos coruñeses, y cambiando de resolucion, á pesar de haber tomado los dos mil duros para embarcarse, se puso al frente de las tropas, como para contrarestar las intenciones de Morillo.

Este general estaba ya comprometido con Bourke por medio de un armisticio, aunque todavía secreto, cuya primera condicion era el absoluto respeto á las personas y á las propiedades, así como se aseguraba el completo olvido de todo lo pasado, el no perseguir á persona alguna por sus opiniones políticas, y conservar á todos los jefes y oficiales del ejército sus empleos y grados.

Llegó á Lugo la noticia del contra-pronunciamiento de Quiroga, y sentido vivamente Morillo de que éste hubiese faltado á su pala-

bra, voluntariamente dada en el seno de la Junta de que fué individuo, le dirigió la siguiente interesante carta:

«Excmo. Sr. D. Antonio Quiroga. Lugo á 28 de Junio de 1823.— Mi querido Quiroga.—Has hecho una locura impidiendo el paso al oficial que de mi orden conducia pliegos para las autoridades de la Coruña, en que les participaba las ocurrencias acaecidas en esta ciudad en el dia 26 del corriente, y permitiendo que las personas que te acompañan alteren los sucesos y pinten mi conducta como la de un traidor á mi pátria.

»Tú sabes bien, pues que lo has presenciado, que mi declaración de no reconocer la Regencia que con despojo de la autoridad del rey se ha formado en Sevilla en 11 de este mes, procede de los mismos principios que me obligaron á aceptar el mando de este ejército, decidido á emplear todo género de sacrificios para repeler la invasion extranjera y defender la Constitucion política de la monarquía. He visto ésta atacada en los fundamentos que la sostienen, y no puedo reconocer un acto que detestan los pueblos y la tropa. Tú has sido testigo de la opinion que generalmente han emitido las diferentes personas que he reunido, para proceder con acierto en asunto tan delicado.

»Tú mismo, conviniendo en los principios que los dirigieron, y dudando únicamente de la autenticidad del papel que ha servido á todos para persuadirse del hecho, y de las noticias que por separado lo confirmaban, sólo reconociste la Regencia *condicionalmente*. Convencido de todo, te has decidido á poner en seguridad tu persona, y me pediste con este objeto auxilios que te facilité gustosamente, quedándome el sentimiento de que el estado de los fondos, que sólo ascendian á 70,000 reales, no me permitiese franquearte más de 40,000, aunque te prometí librar á tu favor en lo sucesivo, de mi caudal propio, mayor cantidad.

»¿Qué es, pues, lo que esperas? ¿Cometerás la bajeza de ser tú el traidor á las promesas que has hecho voluntariamente á tu salida, sin que yo las exigiese de tí y añadirás á esta mancha sobre tu honor, la de mancillar el mio, permitiendo las falsas noticias que los que te acompañan procuran esparcir acerca de mi conducta?

»Tengo formado tal juicio de tu honradez, que me decido á descansar en ella, premetiéndome que abazarás el único partido que te queda, reconociendo el extravío á que te han conducido. El que en la Isla dió de buena fé el grito de libertad, no podrá dejar nunca de proponerse, como único objeto de todos sus esfuerzos, la felicidad de su pátria; y tú, nacido además, como yo, en la hermosa Galicia, estás dispuesto seguramente á sacrificar tus opiniones y tu vida por librarla de los males que la amenazan.

»Los franceses parece que ya invadieron á Astúrias, y que el 24 de este mes se hallaban en Oviedo. Numerosas fuerzas se reúnen sobre Leon, y la invasion de Galicia debería temerse como muy próxima.

»En este estado de cosas me habia propuesto resistir esforzadamente la invasion, si los franceses no accedieran á la proposicion que hice al general Bourke para suspender las hostilidades y conseguir despues un armisticio, durante el cual debe quedar Galicia y las demás provincias libres de la comprension del ejército de mi mando, gobernadas por las autoridades constitucionales, esperando tranquilas el momento feliz en que el rey y la nacion adopten la forma de gobierno que más convenga. ¿Pero cómo podré resistir la invasion, si te esfuerzas á dividir la opinion de la fuerza con que debo contar?

»Reflexiona los males á que te precipita la inconsideracion de los que te rodean; repara que no llevan por objeto el bien público ni tus glorias, y que en su demencia te conducen á clavar el puñal en el corazon de la misma pátria que tanto amas.

»Mi amistad hácia tí y el reconocimiento de la que tú mismo siempre me has manifestado, no puede contentarse con sólo consejos, y me pone en el deber de ofrecerte cuantos auxilios estén á mi alcance para la seguridad de tu persona.

»Créeme, Quiroga, tus impotentes esfuerzos sólo producirán conmociones populares, obligando á estos á que para su auxilio invoque el ejército invasor, y que éste entonces entre dando la ley á unas provincias cuya tranquilidad me propongo conservar.

»Decídetete, pues, á separar de tu lado á los que te aconsejan tan imprudentemente, cumple las promesas que de tu propia voluntad has hecho, sigue dando á tu triste pátria prueba de que la amas y cuenta siempre con la amistad franca y sincera de tu amigo Q. B. T. M.—El conde de Cartagena.»

Aun cuando este general hablaba del armisticio como de cosa todavía dudosa, supónese por los sucesos que estaba hecho, si bien como antes dijimos se mantenía reservado. Morillo, que vió cuan escabrosas y difíciles eran las circunstancias, encargó al coronel O'Doile, que fué el portador del Manifiesto para Angouleme, presentado primero al general Bourke, llevase á prevención, con gran reserva y sólo para hacer de él uso en caso extremo, un reconocimiento sencillo de la Regencia instalada en Madrid. No sabemos á punto fijo lo que ocurrió, si fué que Morillo desesperado con los últimos sucesos de la Coruña dió aviso á O'Doile para que entregase el papel de reconocimiento, ó si fué que el último lo hizo volunta-

riamente sin esperar al lance extremo, según le había encargado; empero de un modo ó de otro, es lo cierto que el documento en cuestión fué entregado por O'Doile, y en virtud de aquel reconoció Morillo á la Regencia. Fué muy notable que los que rodeaban á Quiroga, así como toda la parte que se llamaba exaltada, de los que en la Coruña se titulaban liberales, dió en perseguir de muerte á Morillo, al mismo tiempo que todos los furibundos realistas dieron en perseguirle de la misma manera, porque se había pronunciado solamente contra la destitución del rey y no contra el gobierno representativo.

Por consecuencia, sus esfuerzos fueron ineficaces: Quiroga, como el conde de la Bisbal, D. Enrique O'Donnell, se valió del dinero que le dieron Morillo y la Junta, contra la misma Junta; mas sin embargo, Quiroga, vencido por las razones de dicho general, ó impulsado por su honradez que no le permitía prestarse á escenas contrarias á su buen corazón y á la misma libertad, á quien los demás con su conducta dañaban, abandonó por fin á la Coruña, y por su ausencia recayó el mando en el general D. Pedro Mendez Vigo.

Tomó el mando en ocasión en que hallábase lleno el castillo de San Anton de presos por asuntos políticos, llevados de diversos puntos del reino, y hasta desde Madrid. Eran cincuenta y uno entre todos: el general los hizo salir del castillo y embarcar sin distinción, habiendo entre los presos algunos eclesiásticos, como don José Erroz y D. Juan Magadan, y no pocos militares como el brigadier D. Salvador Escandon y otros jefes superiores.

Embarcados los cincuenta y uno en un quechemarin sevillano llamado *Santo Cristo*, fueron despojados de cuanto llevaban, y casi desnudos, hacinados bajo de escotilla. El día 23 pasó á bordo fuerza armada, al mando de un ayudante de Mendez Vigo y salió el buque del puerto.

Como á tres leguas de distancia mandó el ayudante subir á los presos, atáronlos codo con codo y de dos en dos; y uno de ellos, que comprendió sin duda de lo que se trataba, se lanzó sobre el ayudante; pero los soldados sujetaron á todos aquellos infelices, y después de acuchillados los arrojaron en el fondo del mar. Llegó la crueldad al extremo, referido por autores de distintas opiniones, de mandar una lancha con dos marineros para que diesen con los remos en la cabeza de algunos que habían logrado en aquel terrible conflicto desatarse, y salir á flor de agua.



Este hecho tan atroz en sí mismo, nos escusa de todo comentario.

Ya se sabe, y por la historia consta, que los que dictaban tan terribles medidas, nunca fueron liberales, ni este partido tuvo jamás nada de comun con los que con sus reprobables excesos hicieron más daño á la libertad que los más furibundos realistas.

### CATALUÑA.

Un hecho punible se cometió tambien en el Principado catalan, que vamos á referir.

El último ministerio liberal habia tratado de sujetar la desbordada revolucion, comprendiendo que las instituciones peligraban si aquella no era enfrenada. Entre los actos que con aplauso general realizó, fué uno el destierro á las islas Canarias, dictado por D. Salvador Manzanares, ministro de la Gobernacion, de los principales revolucionarios, comprendiendo entre estos al nombrado Rotalde.

Como el gobierno tenia, por decirlo así, limitado su poder al estrecho círculo que le era inmediato, y en el resto de España mandaba ó la revolucion agitada por muchos titulados realistas ó aquella misma desencadenada por algunos que se titulaban liberales, en Cataluña estos últimos, como á tanta distancia colocados del gobierno, cometian á mansalva infinitos desmanes, proclamando libertad, con visible daño de la verdadera y justa.

Despues de haberse cometido varios desmanes, ocurrió el siguiente lamentable suceso:

Habíase distinguido mucho el obispo de Vich, llamado Fr. Raimundo Strauch, por su realismo, á decir verdad, demostrado de una manera poco conveniente á la alta dignidad de que estaba investido. Habíase marcado desde el año 1812, y no solamente era muy conocido por sus sermones, si que tambien lo era por sus escritos, entre los cuales figuraba el *Semanario Político Cristiano*.

Descubrióse que estaba mezclado en las conspiraciones y asuntos de la Regencia de Urgel, á consecuencia de lo cual fué encausado en 1822; y en 1823 hallábase encerrado en la ciudadela de Barcelona.

Al amanecer del dia 16 de Abril, se presentaron á sacarle de la torre, para conducirle á Tarragona. Vistióse y salió, y no fué para él el mejor augurio el ver que habian llevado para trasladarle,

la llamada tartana de Rotten, que en casos análogos, había servido para asuntos de funestos desenlaces.

Acompañábale un religioso, lego de la misma orden á que había pertenecido el obispo; y al llegar á Molins de Rey, dos oficiales de la escolta, rogaron al prelado muy cortesmente, dejase el trage episcopal por un disfraz que le presentaron, con el objeto, segun dijeron, de que no fuese conocido si se presentaban gentes que no le quisieran bien.

Accedió el obispo; disfrazóse y siguió hasta Villarana, á cuyas inmediaciones llegó á las cuatro de la tarde; empero antes de entrar en el pueblo se oyeron varios disparos, que procedían, sin duda, de la descubierta que la partida llevaba. Entonces el que mandaba la escolta mandó apearse al obispo y le hizo colocar, siempre caminando, en una senda fuera del camino real, acompañado por el lego. Tan pronto como el obispo colocó el pié en dicha senda, cayó atravesado por varias balas: el mismo desastroso y trágico fin tuvo el lego. Un moderno autor liberal puro, dice á este propósito: «esta matanza atroz, fria y vilmente premeditada, cubrió de ignominia á sus verdugos; porque si el obispo era reo de muerte, á la ley tocaba condenarle despues de cumplir las solemnidades, que son la salvaguardia de la inocencia.»

Casi por el mismo tiempo fueron destrozados á balazos veinticuatro ciudadanos honrados, de Manresa, entre ellos algunos eclesiásticos, á quienes el célebre Rotten, el de la tartana, mandó trasladar de Manresa á Barcelona, á los cuales dieron muerte á fuerza de balazos. Respecto de este sangriento y repugnante suceso dice el mismo autor á quien antes hemos copiado: «Pretestóse su muerte con el tema aprendido de que los facciosos habían salido á liberarlos, cual si los crímenes tuviesen excusa; cual si no fuese preferible al asesinato de un sólo inocente, la salvacion de cien culpables.»

Mejor suerte tuvieron los deportados de Cartagena y los de Alicante. Los primeros, que iban destinados á Mallorca, cuya escolta fué sorprendida en el camino, adquirieron la amada libertad; y los segundos fueron entregados al patron de un buque, con orden expresa de arrojarlos al mar ó dejarlos en una isla desierta; pero aquel no se determinó á cumplir tan inhumana orden, y los puso en salvo.

## MADRID.

Mientras ocurrían los sucesos que ligeramente hemos bosquejado, la Regencia de Madrid procedía de la manera más á propósito para exasperar los ánimos y para alejar del trono á la parte más sensata de ambos partidos.

Uno de sus decretos fué para dejar sin destino á cuantos empleados le hubiesen recibido desde el 7 de Marzo de 1820 hasta aquella fecha, sin considerar la aptitud, ni la honradez, ni aún la opinion política. Como consecuencia de esta arbitraria y desacertada medida, fueron repuestos todos los que habian cesado en igual período de tiempo; se anularon todas las gracias y concesiones hechas por el gobierno constitucional, así como todos sus actos, órdenes y decretos; y por si algunos de los repuestos habian tomado algun afecto al nuevo sistema, se inventó el de purificaciones, al cual quedó todo el mundo sujeto. Los informes de que pendía la purificación ó impurificación eran secretos, y por ende lo más á propósito para satisfacer venganzas y rencores personales, para herir ocultando el rostro, y para calumniar á mansalva.

A estas disposiciones, adoptadas desde 30 de Junio en adelante, siguió un decreto (15 de Julio), por el que se mandaba clasificar á los individuos de todas clases del ejército, con arreglo al empleo ó grado obtenido hasta el citado 7 de Marzo, no tomando para nada en cuenta casi tres años y medio trascurridos despues, en los cuales tambien habian servido, y la mayor parte habian estado peleando contra los partidarios.

Por otro decreto de 23 de Julio quedaron privados de empleos, sueldos y honores cuantos hubiesen pertenecido á la disuelta milicia nacional, así como todos lo que hubiesen pertenecido á las sociedades secretas, y por este órden iba el nuevo gobierno adquiriendo enemigos, muchos de los cuales hubiesen sido amigos, á proceder de menos rencorosa manera, y los que nó, habrian sido, por lo menos, indiferentes.

Antes de publicarse estos últimos decretos, ocurrió un suceso que puso en alarma á la Regencia y al ministerio ultra-realista; suceso que tomó como procedente de un pensado complot liberal. El referido suceso fué el siguiente:

El dia 11 de Julio, que fué domingo, asistió el duque de Angouleme con todo su numeroso Estado Mayor y con la Guardia Real,

á la solemne misa celebrada en el convento de PP. del Espíritu Santo, iglesia que estuvo situada casi sobre el mismo terreno que hoy ocupa el palacio del Congreso, y que sirvió para este mismo objeto antes de fabricarse el nuevo palacio.

Cuando tocaba ya á su término el Santo Sacrificio, brillaron algunas chispas hácia el coro, y cayeron del techo dos ó tres cascotes, é instantáneamente quedó el templo rodeado de llamas y presa de un horroroso y voraz incendio. Juzgue el lector del pánico que se esparciria por la iglesia, comprendiendo que aquella estaba llena de señoras, muchas de las cuales no conocen opiniones políticas cuando se trata de ver brillantes uniformes. Afortunadamente no ocurrieron desgracias lamentables, fuera de las consiguientes al perjudicial afán, que siempre se nota en ocasiones parecidas, de querer salir todos á un tiempo, procurando ser los primeros en librarse del peligro.

Los perseguidores creyeron ver en aquel suceso la mano de los que llamaban *negros*, suponiendo la intencion de concluir con el de Angouleme y sus generales; los perseguidos lo achacaron á los que designaban como *serviles*, que habian tratado con aquel voraz incendio de culparlos para perseguirlos más, y el asunto permaneció envuelto en el más impenetrable misterio, quedando únicamente probado que fué puesto ex-profeso el fuego, por quien quiera que fuese, cosa que no pudo ponerse en cuestion segun la manera que tuvo de aparecer y de propagarse simultáneamente por todos los ángulos del templo.

Coincidió con este hecho el haber ocurrido un incendio muy parecido en la habitacion de la duquesa de Angouleme, que se hallaba á la sazón en Burdeos; y fuese accidental ó de intento, se atribuyó á la misma mano; y tanto se desencadenaron los desórdenes, que la misma guarnicion francesa tuvo en Madrid que ponerlos coto, usando de la fuerza. Casi al terminar el mes (23 de Julio) partió el duque de Madrid y tomó la vuelta de Andalucía, para ocuparse de activar el sitio de Cádiz.

Despues de haber publicado el de Angouleme su *Ordenanza de Andujar*, que hemos antes insertado, disgustando profundamente á la furibunda Regencia de Madrid, llegó á éste una exposicion del conde de España, que al frente de su division estaba con los franceses sobre Pamplona. Este general tan valiente y decidido, comenzó entonces á hacerse notar por la reprobable conducta que hizo despues su nombre tan funestamente célebre. En dicha expo-

sición trataba de muy mala manera al mismo duque francés, porque se inclinaba á la moderacion, cosa que vivamente disgustaba á los que siendo enemigos de los que llamaban demagogos, no eran otra cosa en verdad, que demagogos á su manera.

No quiso más la Regencia de Madrid que recibir aquel escrito que tan de acuerdo estaba con sus perniciosas ideas, tan perjudiciales al mismo trono que creian defender. En el momento mandó imprimir la exposicion del conde de España, á fin de que por todas partes circulase; pero el duque de Reggio, general francés que mandaba las armas en ausencia del duque de Angouleme, lo supo á tiempo y dió orden para recoger los ejemplares, como en efecto se recogieron de la imprenta, y denunciar su contenido.

Pasó el incendiario escrito de orden del de Reggio á la Sala de Alcaldes de Casa y Córte, á fin de que le examinase y diese sobre él su informe; pero la Sala estuvo de acuerdo con la Regencia, y sólo logró el duque que el escrito no circulase.

Dan en rostro algunos al duque de Angouleme, tachándole de débil, porque modificó algun tanto su célebre Ordenanza de Andujar. Nosotros, sin embargo, si no le alabamos de fuerte por el hecho en cuestion, sí diremos en favor suyo que los únicos que pudieran haberle defendido, estaban perseguidos y proscriptos; la exposicion-proclama del conde de España, era contra el decreto de Andujar; el cuerpo diplomático extranjero, con falsa intencion sin duda, motejaba al duque, porque atacaba en su Ordenanza á la independencia de España, que entonces querian defenderla; los partidarios realistas á cuyo frente figuraba en sus reclamaciones el Trapense, manifestaban su oposicion pasiva primero y activa despues al citado decreto, y era tal y tan fuerte y decidida la oposicion que hacian los únicos que á la sazón podian hablar, que merece disculpa, ya que no alabanza, el de Angouleme, si se dejó vencer por el arrollador torrente.

Aun podemos presentar otra razon más en defensa del duque de Angouleme. Cedió, es verdad, á la modificacion, despues de una tenaz resistencia y para evitar un grave conflicto; empero durante aquella dió tiempo suficiente para que los jefes de su ejército pusiesen coto á las persecuciones, diesen libertad á los encarcelados, y mil bendiciones resonaban por do quiera, cordialmente pronunciadas por las esposas y los hijos de los que habian recobrado la libertad.

A pesar de todo lo antes expuesto, complació á la Regencia el

paso dado por Angouleme, y quiso aparecer como generosa. Al efecto con fecha 13 de Agosto publicó un Manifiesto, encargando, principalmente, á los pueblos *mitigasen* su celo de hacer prisiones. También mandó la Regencia formar causa á los que en Guadalajara, Torrejon y Alcalá habíanse amotinado y cometido muchos escesos contra los que llamaban negros, y á los escesos, represalias.

Semejantes medidas, aunque eran más aparato que otra cosa, disgustaron mucho á los alborotadores; y entonces se vió de cuan distinta manera se juzgan las acciones ajenas de las propias. Los que blasfemaban de la soberanía popular proclamada por las antiguas Córtes de Cádiz, proclamaban á su vez la soberanía popular bajo el sistema despótico; porque enconados contra las providencias adoptadas por los regentes, les negaban obediencia, se erigian en autoridad soberana y procedian de acuerdo con sus instintos serviles. En prueba de que la autoridad soberana residia en el populacho, no en el pueblo, consignaremos aquí lo ocurrido en Zamora.

La Junta de dicha provincia, que se distinguia mucho por su verdadero fanatismo y su intransigencia, nombró por sí y ante sí un intendente de su mismo jaez. La Regencia que tal vez, como en otro tiempo y partido sucedió á Argüelles y otros hombres eminentes, comprendió que habia aflojado demasiado las riendas, nombró un intendente para Zamora, menos exaltado que el puesto por la Junta.

No sabiendo como deshacerse del recién nombrado, que era hombre de carácter á propósito para enfrenar á los desmandados, resolvieron asesinarle, medio seguro de librarse del estorbo, decidido con la misma tranquilidad que si de un sencillo asunto se tratase.

No era posible realizar el premeditado crimen sin alegar algun pretexto, por más que no le haya jamás para cometer asesinatos; mas como el objeto era quitar la vida á D. Francisco Aguilar y Conde, que así se llamaba el citado intendente, de poco necesitaban; observaron los revoltosos que usaba zapatos blancos con adornos de seda verde, y esto fué bastante. Por este color, que llamaban liberal, formaron la causa al intendente; hicieron correr la voz de que la Regencia habia nombrado intendente á un negro que llevaba zapatos bordados de verde, y no fué menester más. Instantáneamente se armó un motin que rápidamente tomó fuerza, y cogiendo despiadadamente á Aguilar le dispararon un tiro, atrave-

sándole un brazo, diéronle diez y siete puñaladas y le arrastraron á un inmundo calabozo.

Afortunadamente ninguna de las heridas fué mortal; y el inocente preso hizo llegar hasta la Regencia una razonada exposicion pidiendo justicia; empero la soberanía real temió á la soberanía popular, y cometió el verdadero crimen de desentenderse de los clamores del herido y prisionero intendente, llevando su desacierto, por no calificarle de otro modo, hasta el extremo de confirmar el nombramiento del intendente puesto por la Junta. Pero el general francés que mandaba las armas en Castilla la Vieja, voló á Zamora y puso en libertad y en salvo al herido, casi ya curado.

Por aquellos dias nombró la Regencia arzobispo de Toledo al obispo de Zamora, que era presidente de la Junta antes citada.

Las pocas medidas que adoptó la Regencia, dando á entender que iba á entrar en el camino del órden y la justicia, fueron un pasajero relámpago: muy pronto volvió á sus primitivas costumbres. Habia creado una superintendencia de vigilancia pública, cuyo jefe era D. Julian Cid y Miranda, que se ocupaba de continuar el camino de las proscripciones, desterrando á los destituidos de sus destinos; como si fuese posible encontrar afeccion á un sistema en los que se reconocen víctimas de él. Pero era más cruel todavía, que la Regencia habia prohibido dar pasaportes para Francia; y como los desterrados de la córte no podian salir de España, era condenarlos al sufrimiento el hacerlos marchar á cualquier punto de aquella, marcados con el doble sambenito de destituidos y desterrados.

Tambien anuló la Regencia la venta de bienes nacionales; así como todo lo relativo á vinculaciones y señoríos: esto es, fué deshaciendo cuanto se habia hecho, y adquiriendo tantos enemigos cuantos eran los perjudicados. Despues de publicados estos decretos salió de Madrid el duque del Infantado, presidente de la Regencia (19 de Agosto), acompañado del ministro de Estado D. Víctor Damian Saez, con el objeto de apoderarse de la voluntad del rey y no permitir se le acercase nadie que pudiera guiarle por el saludable camino de la tolerancia, segun en su lugar hemos dicho.

Por aquel tiempo ya estaba entronizado el realismo en todos los principales puntos de Galicia. El conde de Cartagena, á consecuencia de los hechos que en otro lugar hemos referido, se unió con su tropa á los franceses, y á él se debió la entrada en el

Ferrol, en Santiago y en las principales ciudades, inclusa la Coruña (13 de Agosto). La tropa que se conservó fiel á la Constitucion salió de Galicia con la intencion de pasar á Cataluña; mas al llegar cerca del rio Duero, la obligaron á entregar las armas.

Mina resistia en Barcelona, aunque enfermo y abatido: las plazas de Pamplona, Santoña y San Sebastian permanecian sitiadas; y aunque en gran estrechura, todavía resistian.

El general Ballesteros habia pasado de Murcia á Granada. Llegó á la capital de dicha provincia y se encontró con el valeroso Zayas, destituido por las Córtes sin que tuviese otro delito aquel hombre probo y caballero, que siempre cumplió honrosamente su deber aun en las más críticas y difíciles circunstancias, que el de haber imitado á Villacampa, representando al Congreso la verdad desnuda.

Unidos Ballesteros y Zayas, dos de los más fuertes campeones de la Independencia española, despues de haber conferenciado largamente, representaron reiteradas veces al gobierno y las Córtes, para procurar que viesen claro y se desentendiesen de la fatal ilusion que les hacia obrar contra el sistema constitucional, sin que lo comprendiesen.

No recibian contestacion alguna, y en tanto un cuerpo de ejército francés, mandado por el conde Molitor, se acercaba demasiado á la provincia de Granada. Entonces Ballesteros reunió y reconcentró sus tropas, que formaban unos 9,000 hombres, y tomando posiciones en los montes situados en la raya de Granada y Jaen, batió valerosamente á los franceses en el Campillo de Arenas (1.º de Agosto).

Comprendiendo, tal vez, Ballesteros que la lucha era por demás desigual y que habia dado ya muestra de que ni á él ni á su tropa les faltaba valor, aceptó las proposiciones de Molitor. El dia 4 de Agosto firmaron un tratado, en virtud del cual Ballesteros y su ejército y todo el comprendido en el distrito militar, reconocia á la regencia de Madrid, se comprometia á distribuir sus tropas en los cantones que se le señalasen, aceptaba la conservacion de grados y honores para él y los suyos, y aseguraba que no podrian ser molestados por sus hechos ni opiniones anteriores, así como quedaban autorizados para regresar á sus casas tranquilamente y sin ser perseguidos, todos aquellos que no quisiesen continuar en el servicio militar.

A pesar de haber firmado Ballesteros dicho convenio, los go-





bernadores de las plazas fuertes no le admitieron. El pundonoroso Zayas tambien le rechazó y se retiró á Alhama, desde donde se trasladó á Málaga.

Quedó mal Ballesteros con todos; los realistas no le admitieron, porque le denominaban el *arrepentido por fuerza*, y á hacerle odioso contribuyó no poco un periódico realista bastante fanático, publicado por entonces y titulado *El Restaurador*; los liberales tambien quedaron disgustados de la conducta de aquel general, porque transigió cuando mandaba 9,000 hombres escogidos, y despues de haber batido á Molitor.

Tan pronto como hubo llegado á Cádiz la noticia de la sumision de Ballesteros y estando ya depuesto Zayas, aunque éste mostró su proverbial honradez con no adherirse al convenio, salió el general Riego de Cádiz y se dirigió á Málaga (17 de Agosto), para tomar el mando de la division que habia mandado Zayas.

Llegó Riego á Málaga con menos de 3,000 hombres; era de noche, y su primera operacion fué poner presos á todos los generales que se hallaban en aquella ciudad, incluso Zayas, que acababa de dar una prueba de su honradez y consecuencia, al no querer adherirse al convenio recientemente firmado entre Ballesteros y Molitor. Mandó Riego trasladar á los presos á bordo de un buque, y despues de quitar el mando á varios jefes militares, recogió la plata de las iglesias y trató de adoptar algunas otras providencias; pero tuvo que abandonar la ciudad, porque se acercaba Loberde, con fuerza procedente de Granada.

Riego, que por otra parte, nada tenia que hacer en Málaga, puesto que su principal comision se reducía á buscar los medios de seducir á la tropa de Ballesteros para que se separase del convenio firmado con Molitor, prosiguió en direccion de Nerja, en los primeros dias de Setiembre; y el dia 10 llegó á Priego, despues de haber sabido en Granada que allí estaba Ballesteros.

En tanto Loberde se apoderó de Málaga, y Bonemaine se dirigió en seguimiento de Riego; pero tomó camino contrario, quizá por mala inteligencia de los espías.

Supo Ballesteros que Riego se aproximaba y se dispuso á salir á su encuentro; poco despues las guerrillas de ambas tropas rompieron el fuego. Los soldados del segundo, que iban dispuestos á representar una verdadera comedia, instruidos del papel que les correspondia hacer, despues de los primeros tiros de las guerrillas, arrojaron los fusiles, y tirando á lo alto los morriones y las gorras,

dieron vivas á la union y á Ballesteros y á Riego; éste entonces se adelantó hácia aquel y le rogó se pusiese al frente como general más antiguo, de ambas divisiones; pero que rompiese al mismo tiempo el compromiso adquirido con el conde de Molitor.

Ballesteros contestó que no era posible, puesto que si él cediese, el país no cederia estando, como estaba, cansado de guerra y pobre de recursos, y si aquella continuaba, cada dia serian más escasos. Concluyó, pues, Ballesteros por afirmar que cumpliria el compromiso que habia adquirido, respetando su palabra y su firma.

Riego, que segun el lector ha visto no era general de guerra, como que no habia tenido ocasion de ejercitarse en el mando de armas en campaña, mostró ceder y no insistió, en virtud de lo cual una y otra fuerza militar acamparon juntas.

Descuidado Ballesteros, como que no sospechaba traicion de nadie, se recogió, llegada la noche, á su alojamiento. Riego, que habia meditado su plan, hizo sorprender la guardia de Ballesteros, la cual dormia muy tranquila, no pudiendo esperar sorpresa ninguna; y una vez hecho esto, Riego puso arrestado á Ballesteros, así como á los individuos del Estado Mayor, de los cuales cada uno estaba recogido en el respectivo alojamiento.

Circuló la noticia rápidamente, y llegó hasta el general Balanzat, que se hallaba á corta distancia con una brigada. Comprendiendo aquel que era operacion larga la de poner en movimiento á la brigada entera y hacer una marcha tan rápida como queria con los infantes, dejó ordenado á su tropa que se preparase y trasladase con la velocidad posible, y él se adelantó con unos cien ginetes que era la fuerza de caballería que tenia consigo.

Riego, apenas supo que Balanzat se aproximaba con un escuadron, abandonó precipitadamente el campo y tomó la vuelta de Alcaudete, perdiendo el fruto de la estratagemata que con tan buen ardid y mejor suerte habia comenzado.

Sucedió, pues, lo que debia suceder, Balanzat puso en libertad á Ballesteros, por la fuga de Riego, y aquel vivamente resentido de lo que con él habia hecho éste último, cuando de buena fé descansaba sin recelar traicion ninguna, se decidió contra él y se puso en su persecucion.

Riego, que llevaba todas las apariencias de un fugitivo, eligió á Cartagena para reunirse con tropas amigas, en vez de elegir á Extremadura, á donde tambien pudo retirarse, puesto

que habia en el último punto bastantes fuerzas militares, constitucionales.

Llevaba Riego consigo la misma tropa que sacó de Cádiz; esto es, más de 2,500 y menos de 3,000 hombres, si bien iban desbandados y el general, segun antes hemos dicho, no los gobernaba ni dirigia, puesto que caminaba con el desaliento del que huye y no camina.

Dirigióse, pues, á Jaen y allí llegó en seguida Bonemaine, que enmendando su errado camino y sabedor de lo ocurrido en Priego, tomó exactas noticias y se encaminó á Jaen. Alcanzado Riego en su marcha, su tropa hizo cara á los franceses, avergonzada de representar el papel de fugitiva; y los 2,700 hombres fueron derrotados por fuerza superior. Ballesteros no llegó á batirse con Riego; quizá se le pasaria el enojo y comprenderia que no debia batirse con tropa española.

#### PRISION DE D. RAFAEL DEL RIEGO.

Ya en completo desórden la tropa de Riego, éste se dirigió á Mancha Real; y pasando á Jodar, fué alcanzado por un cuerpo de caballería que habia enviado expreso el general francés, que vigilaba la carretera de Andalucía.

Allí hubo un simulacro de batalla, cogieron los franceses setecientos prisioneros, los demás soldados se pusieron en completa dispersion, y Riego salió á uña de caballo, acompañado de un oficial inglés llamado Jorge Mathias, de Virginio Vicenti, teniente coronel piamontés, y del capitán español D. Mariano Bayo.

Tomaron su carrera en direccion de Ubeda; y para tomar aliento, detuviéronse un instante en un cortijo situado en el término de Vilches. A la puerta estaban dos porqueros, á quienes preguntaron si habia alguna cosa que comer; y recibida respuesta negativa, Riego, en vez de proseguir sin detenerse un minuto más, cometió una imprudencia sobre otra. Despues de la de haberse detenido, la de mandar á comprar que comer al pueblo llamado Arquillos, y sobre esta, la mayor de todas, que fué la de manifestarse fugitivo y persona importante, en el hecho de ofrecer á los porquerizos quince onzas de oro si guardaban el secreto, y les acompañaban despues al punto que él designaria.

Aquella gente infame supuso quien era el fugitivo, porque se habia sabido por los dispersos la derrota, y sin duda creyó que

sacarian más de las quince onzas ofrecidas por la reserva, si delataban al que de ellos se confiaba.

Marchó uno de aquellos verdaderos villanos á Arquillos, y mientras uno arreglaba en el cortijo algo que comer, otro con pretexto de ir por más provisiones dió parte al alcalde y al jefe de los realistas, de la sospecha que tenía. En el instante hicieron reunir á unos escopeteros que allí se hallaban.

Riego y sus tres compañeros fueron sorprendidos cuando estaban tranquilamente almorzando, muy distantes de esperar tan infame felonía, y de allí les trasladaron á la cárcel de la Carolina. El estúpido comandante de realistas de dicho punto, sin duda creyendo hacer un gran mérito para con la Regencia, consignó en su parte que habia hecho gritar á Riego *muera la Constitucion y viva el rey absoluto*, amenazándole con su sable. ¡A hombres del temple de Padilla ó de Bravo pudiera haberse acercado el tal comandante con exigencias contrarias á sus convicciones! Riego, empero, iba ya muy abatido y tuvo que gritar cuanto exigió aquella gente furiosa, de cuyas manos le sacaron los franceses, que para evitar un atropello reclamaron á los presos. Tal fué la prision de Riego. De su innmerecido y lastimoso fin nos ocuparemos en otro lugar.

Un hijo espúreo de España vendió á los franceses, en la gloriosa guerra de la Independencia, la plaza de Peñíscola: llamábase D. Pedro García Navarro; y como el que una vez fué traidor, con mucha dificultad será leal, en 1823, siendo jefe de Estado Mayor de las tropas de Gonzalez, entabló pláticas con Chambó, jefe realista, de las cuales resultó la entrega de la plaza de Tortosa, con anuencia del referido Gonzalez.

El dia 17 de Setiembre capituló con los franceses la ciudadela de Pamplona, al cabo de cinco meses de sitio y de tener brecha abierta durante una semana.

#### VIAJE DEL REY.

No valió al general Ballesteros el haber firmado el convenio con Molitor y haber despues pasado á Cadiz á ofrecer su espada al rey. El lector ya sabe que los ex-regentes Valdés, Ciscar y Vigodet tuvieron que ausentarse favorecidos por los franceses; y otro tanto sucedió á Ballesteros, quien avisado por aquellos de que estaba condenado á muerte, por ellos protegido tambien emigró á tierra extraña, en donde murió sin volver á mirar su amada pátria.

A su tiempo debido hemos insertado la prudente y oportuna carta que el rey Luis XVIII dirigió á Fernando VII. No hizo en éste, segun los hechos sucesivos, ninguna fuerza aquel notable documento, y dió orden para su regreso á Madrid.

El dia 2 de Octubre abandonó al Puerto y llegó á Jerez, en cuya bella ciudad dió una nueva muestra de intolerancia, poniéndose tambien de nuevo en contradiccion con lo que espontáneamente habia ofrecido en su célebre Manifiesto de Cádiz.

En Jerez, como deciamos, expidió el rey un decreto, prohibiendo que durante su viaje á Madrid se hallase en el tránsito, ni cinco leguas en contorno, ninguna persona que hubiese ejercido el cargo de diputado, ministro, consejero de Estado ó individuo del Supremo Tribunal de Justicia en la época constitucional, así como tampoco los jefes políticos, oficiales de los ministerios ó jefe ú oficial de la milicia nacional; esto es, media España.

Visitó el rey la famosa Cartuja, y el 6 continuó su camino, llegando en el mismo dia á Lebrija, y el 7 á Utrera. En este pueblo dícese que gritaban los que recibieron el augusto viajero, *viva el rey absolutamente absoluto*, y entre los que gritaban hubo personas que estimaban en tan poco su dignidad de hombres, que desengancharon los tiros del coche del rey y sirvieron de caballos entrando á brazo en Utrera el carruaje.

El dia 8 llegó á Sevilla, en donde se hicieron grandes festejos y ya salieron á recibir al rey hasta la venta de Heritaña doscientos realistas uniformados.

Recibió el rey en Sevilla al cuerpo diplomático que habia avanzado hasta allí, para felicitarle: contóse entre aquellos diplomáticos al conde Bulgari, embajador de Rusia, el baron Royer, de Prusia, y el conde de Bruneti, de Austria, que en realidad representaban á toda la Santa Alianza.

El dia 9 de Octubre mandó el gobierno, desde Sevilla, se hiciesen en todas las iglesias de España solemnes exequias por los que hubiesen muerto desde el 7 de Marzo de 1820 hasta aquella fecha, en defensa de la causa del rey, que ponian en el decreto al lado de la de Dios.

El duque de Angouleme comió con el rey el dia 10 y asistió en su compañía, por la tarde, á la corrida de toros. Notaron todos que no estaban muy de acuerdo ambas reales personas; y era que habian tenido despues de la comida un fuerte altercado; el duque quiso inclinar al rey á la política templada y conciliadora, y el rey

se mostró muy poco dispuesto á aceptar dicha política, á consecuencia de lo cual se disgustaron mucho. El duque sólo alcanzo la seguridad de que no se restableceria el tribunal del Santo Oficio: respecto de lo demás, no alcanzó cosa.

Tan fuerte fué el disgusto, que el duque decidió dejar á Sevilla y á España; y lo primero lo verificó al siguiente dia 11 tan de improviso y apresuradamente, que causó mucha impresion su inesperada marcha.

Los infantes D. Carlos y D. Francisco le acompañaron hasta Carmona, y se dió orden para que se le hiciesen en su tránsito, lo mismo que al príncipe de Carignan, los honores de infantes de España. Ambos para no aceptarlos, hicieron el viaje de incógnito.

Por decreto del 18 del mismo mes fué extinguido el ministerio de lo Interior, creado poco tiempo antes por la Regencia realista, y por aquellos dias recibió el rey en audiencia pública á Sir Willjans A'Court, embajador británico, que viendo al rey en libertad habia vuelto á su lado desde Gibraltar, á donde marchó al salir el rey para Cádiz, segun ya dijimos.

Lo mismo el embajador inglés que los de las otras grandes potencias, instaban á Fernando VII para que no siguiese la perjudicial política que habia adoptado, é inaugurase otra de clemencia y conciliacion. Al mismo fin se habia dirigido Angouleme de cerca, y de lejos Luis XVIII; por esto el rey, disgustado con aquel continuo asedio, en contra de lo que querian los que le rodeaban y de lo que deseaba él mismo, para librarse de molestias expidió un decreto que dirigió al Consejo, en el cual ofrecia proceder de manera que *se conciliase su real clemencia con la vindicta pública, la seguridad del trono y la relacion que tan estrechamente le unia con sus poderosos aliados, tomando sobre el asunto la conveniente resolucion luego que llegase á Madrid.*

El dia 23 salieron los reyes y real familia de Sevilla, y se detuvieron en Alcalá de Guadaira, para aceptar un magnífico almuerzo que le ofreció el marqués de Gandul, despues de lo cual prosiguieron á Carmona.

Llegó Angouleme á Madrid, en donde ya le fué forzoso recibir los honores de infante, y tuvo que presenciar el desfile del primer batallon de voluntarios realistas, ya organizado é instruido, como que llevaba medio año de formado, cuya bandera se bendijo en Atocha con gran pompa y solemnidad.

Despues de esto nombró Angouleme á Bourmont general en jefe





C. MUJICA, dib<sup>o</sup> y lit<sup>o</sup>

Lit. de J. DONGN, Madrid.

D. Rafael del Riego:



de las tropas francesas, y sin detenerse más, acompañado de Carlos Alberto, tomó la vuelta de París.

Ya para aquella fecha estaban rendidas todas las plazas fuertes de España: de las últimas fué Barcelona, que se entregó á Moncey. El brigadier Plasencia que tenía á su cargo casi una completa division, firmó un tratado de paz con los franceses el 25 de Octubre.

Aquellos mismos españoles que tanto odiaban once años antes á los franceses, los bendecian entonces tanto, cuanto temian que se alejasen; porque en donde ellos estaban, las autoridades realistas observaban forzosamente el sistema de tolerancia: pero si los extranjeros se ausentaban, volvía á entronizarse el de persecuciones y atropellos los más despóticos.

#### MUERTE DE D. RAFAEL DEL RIEGO.

Tan pronto como se supo que el rey se acercaba á Andujar, se trató de trasladar á Riego á la córte: temia el partido exaltado, á la sazón dominante, que el rey fuese más piadoso que él. Al efecto la regencia de Madrid reclamó el preso, el cual fué conducido en un carro con fuerte escolta. En aquella ocasion no hicieron los franceses defensa alguna para impedir el triste paradero de Riego. Hallábase en poder del general vizconde de Foissac-Latour, el cual al leer la peticion de la Regencia, que fundaba su reclamacion en que el preso habia sido capturado por los españoles y no por los franceses, le entregó sin la menor oposicion.

La pluma se resiste á consignar la miserable conducta de ciertos hombres que son un verdadero baldon para cualquier partido que defiendan. A pesar del estado de abatimiento en que habia caído Riego desde que fué preso; no obstante que estaba bajo la salvaguardia de la ley, y sin embargo de que toda persona de regular corazon debe respetar, y respeta en efecto, la desgracia, Riego y sus compañeros de infortunio fueron ferozmente insultados en el camino y en algunas partes apedreados. En Valdepeñas subió tan de punto el feroz motin de aquellos cafres, que la escolta tuvo necesidad de apelar sin compasion á las armas, para librar la vida de aquellos infelices.

Dieron vista á Madrid, precisamente, veinticuatro horas antes de saberse oficialmente haber salido de Cádiz el rey; empero extraoficialmente ya se sabia, y estaba el pueblo que á la sazón bullía, muy alborotado. Por esto se determinó que Riego no entrase en

Madrid, para evitar que los fanáticos le destrozasen, y por la Ronda, á bastante distancia de la córte, le llevaron al Seminario de Nobles (hoy hospital militar).

El día 27, con la debida precaucion, fué trasladado á la cárcel de Córte (á la espalda del edificio que hoy es Audiencia), y se dispuso sustanciar brevemente su causa, por la misma razon que se le sacó apresuradamente de Andujar: trataron de terminarla antes de que el rey llegase á Madrid.

Entre los cargos que se le hacian, era uno de los principales el haber votado la destitucion del rey, así como antes votó la traslacion de Madrid á Sevilla, etc. En resúmen, el fiscal pidió la pena de horca y el descuartizamiento del cadáver, debiendo colocarse la cabeza sobre un madero en las Cabezas de San Juan, punto en que dió el grito el infelice Riego, en 1820. La sentencia mitigó parte del rigor de la peticion fiscal, si bien decidió la pena de muerte, diciendo: «Se condena á D. Rafael del Riego en la pena ordinaria de horca á la que será conducido arrastrado por todas las calles del tránsito; en la confiscacion de todos sus bienes para la Cámara de S. M., y así mismo en las costas del proceso.»

En efecto, siguiendo la perniciosa escuela de los que creen que los sistemas políticos se afirman derramando sangre, el día 5 de Noviembre fué notificado y puesto en capilla el desgraciado don Rafael del Riego.

El desaliento del infelice llegó á su colmo, á medida que trascurrieron las fatales horas de capilla. En esta escribió de su puño y letra (noche del 6) una declaracion en que se mostraba arrepentido de lo que habia hecho, y de ello pedia perdon: dicese que se la dictó su confesor.

Un extranjero, cuyo nombre no se revela, le facilitó el medio de trocar el patíbulo por el suicidio, pero Riego no le admitió.

El día 7 á las once de la mañana fué conducido en un seron por los hermanos de la Paz y Caridad hasta la Plaza de la Cebada, en donde pereció en el suplicio de los más infames malhechores y el más degradante de cuantos inventara la crueldad del hombre. Fué muy abatido, incorporado en el repugnante seron, y besando continuamente una estampa de Nuestra Señora que llevaba entre las manos. Al lanzarse con él el verdugo, por el espacio, la feroz y cruel muchedumbre prorumpió en denuestos y en vivas al rey absoluto, como para escarnecer al que ya veian moribundo y hacer más penosa y terrible su agonía.

La muerte de Riego fué un acto de notoria injusticia. Si prescindimos del delito militar, del cual ya nadie se acordaba, diremos respecto del político, que fué cometido el *once de Junio*, y la ley por que se le juzgó era de fecha del 23; esto es, posterior á la comision del delito que se le imputaba. Al cometerle, mal pudo tener presente una ley que aún no existia: además, Riego votó escudado en que como diputado, era inviolable. Por manera, que si esceptuamos á unos cuantos fanáticos de clase elevada y á esa muchedumbre feroz que no debe ni puede ser admitida en ningun partido digno, la generalidad, inclusa la gran fraccion realista-moderada, miró la ejecucion de Riego como un asesinato jurídico.

En tanto Fernando VII continuaba su lenta marcha recibiendo obsequios y felicitaciones; pero en todos aquellos puntos en que se detenia, firmaba nuevos decretos de proscripciones.

#### LLEGADA DEL REY Á MADRID.

Contento y tranquilo caminaba Fernando VII, recibiendo obsequios, festejos, felicitaciones, donativos, que llegaron á once millones de reales solamente entre los presentados por los cabildos de Sevilla, Granada, Jaen y Cuenca, y nada inclinado á la templanza ni á la clemencia. Por cierto que el ayuntamiento de Sevilla fué tan allá en la adulacion, que *nombó una comision de su seno que siguiése al monarca hasta Madrid, para que SATISFACIESE SUS NECESIDADES, SUS GUSTOS Y DESEOS.*

Era muy de notar que los allegados al rey no querian descansar ni áun durante el camino, ni esperaban á llegar á Madrid para sembrar la desolacion en centenares de familias, ni el monarca se escusaba de firmar decretos que habian de cubrir á aquellas de luto.

En el camino aprobó el ministro universal el empréstito Guehard, contratado por la regencia de Urgel, cuyo dinero no se sabe á punto fijo en lo que fué invertido.

Emulo el gobierno realista de los desaciertos hechos por los revolucionarios landaburianos, dispuso expresamente fuesen colocados los adictos al rey, y tácitamente, los individuos de las sociedades secretas del mal llamado realismo, tales como la del Angel exterminador.

En Andujar hizo alto la régia comitiva; y ya que habia pasado el turno á los diputados, ministros y otros altos funcionarios, tocó

el suyo á los empleados del Palacio y Patrimonio Real. Hemos visto la lista original de proscipciones y la nominal, original tambien, de los expulsados sin sueldo, ni honor, ni consideracion de ningun género. Pudiéramos insertarla íntegra, empero ocuparia muchas páginas; por esto nos limitaremos á consignar la lista de los gentiles-hombres de Cámara, y á fijar el número de los demás expulsados de cada clase.

Decreto de Andujar á 31 de Octubre de 1823.—El marqués de Santa Cruz, mayordomo mayor, *separado*.—*Gentiles-hombres* de Cámara con ejercicio á quienes *se recogió la llave*.—Marqués del Rafal.—Marqués de Montealegre.—Conde de Altamira.—Marqués de Castellsdosrius.—Marqués de Monsalú.—Duque de San Lorenzo.—Marqués de Cerralvo.—El señor (poseedor de la casa) de Rubianes.—Duque de Frias.—Duque de San Fernando.—Duque de Rivas.—Duque de Abrantes.—Conde de Sástago.—Conde de Santa Coloma.—Marqués de Alcañices.—Marqués de Villafranca.—Duque de Almodovar del Rio.—D. Pedro Cevallos.—Marqués de Villacampo.—Conde de Cartagena.

Este último fué el mismo general Morillo que se pronunció con sus tropas contra las Córtes por haber depuesto al rey, proclamó la libertad de éste y ayudó á los franceses, para que se posesionasen de Galicia. Sin embargo de esto, no solamente fué separado, sino que se le recogió la llave de gentil-hombre de Cámara.

Fueron tambien separados del servicio, aunque sin recogerles la llave, el marqués de Santa Cruz, como gentil-hombre, y los de igual clase conde de Villamonte.—Duque de Medinaceli.—Marqués de Camarasa.—Conde de Puñonrostro.—Marqués de Malpica.—Marqués de Albaida y conde de Fuentes.

Por decreto de la misma fecha fueron separados trece mayordomos de semana, entre los cuales se contó á D. José Martínez de San Martín, aquel jefe político enérgico y valeroso, que sobre haber sido uno de los más notables héroes de la Independencia española, fué el mantenedor del orden en Madrid, el defensor de la autoridad real y el que al frente de los granaderos de la milicia nacional dió la llamada *batalla de las Platerías*.

Por otro decreto de la misma fecha fueron separados dos gentiles-hombres de Boca, y seis de la Real Casa; y por decretos anteriores y posteriores fueron separados y expulsados el secretario y seis oficiales de la Mayordomía mayor; el contador general; el agente general; tres individuos de la Contaduría; seis de la Tesore-

ría; dos de la Veeduría; tres del Archivo; seis monteros de Espinosa; cuatro del Guardamuebles; dos del Guardajoyas; catorce de la cocina; ocho médicos de Cámara; seis idem honorarios; cinco cirujanos; doce individuos de la Real botica; veintinueve de la Real Capilla; eclesiásticos y seglares, y de ellos trece músicos, y varios otros individuos empleados y artistas, así como algunas señoras, que componían un total de DO SCIENTOS SESENTA Y CUATRO personas, sólo en la Real Casa, Cámara y Capilla. En Caballerizas fueron separados cerca de cincuenta. También fueron separados de pronto siete pajes, y después extinguida la casa de los mismos, y entre los expulsados de las administraciones del Real Patrimonio, ó sean la Florida, el Casino, el Pardo, San Fernando, Aranjuez, San Ildefonso, Valladolid, Mallorca etc, fueron también separados ochenta y un individuos: por manera que se formó un total de CUATROCIENTAS personas expulsadas de mejor ó peor manera, pero todos quedaron en las terribles manos de la horrible miseria, especialmente los empleados, que eran la mayor parte. Casi todas las numerosas expulsiones fueron decretadas en Andujar, y casi todos los decretos tienen fecha de 31 de Octubre. Los hemos visto, y en algunas listas hay sus notas al canto, tales como la siguiente, que puede servir de modelo: *D. Miguel Fons, bayle patrimonial de la villa de Benisalen, en las Islas Baleares..... separado sin sueldo alguno, uso de uniforme, ni fuero.—D. Simeon Campaner, escribiente de la Baylia general de Mallorca, fué miliciano nacional, separado sin sueldo alguno fuero, ni distintivo, etc.* Se conoce que no se ocuparon en Andujar de otra cosa que de sembrar el luto y la desolacion entre muchas familias. Ignoramos si algunos de los expulsados merecieron castigo; pero afirmamos que muchos sólo tuvieron el delito de haber vestido el uniforme de la milicia y haber sido liberales templados.

A pesar de haberse ausentado el de Angouleme, ni el embajador francés ni los de las demás primeras potencias dejaban de instar al rey para que abandonase el mal camino que seguia. Tan asediado se vió por las instancias de los representantes de las naciones extranjeras, que en Aldea (hoy Villa) del Rio, expidió un decreto, mandando suspender el fatal sistema de purificaciones.

El dia 13 de Noviembre abandonaron los reyes á Aranjuez para trasladarse á Madrid. Antes de llegar al portazgo de la Puerta de Toledo, habiendo visto el rey ocupado el camino por una inmensa multitud de gente del pueblo, tanto de Madrid como de los alrededores, que habia salido á recibirle, hizo parar el coche, se apeó,

mandó á la escolta que dejase acercar á todos, les dió á besar la mano y conversó familiarmente con muchos, oyendo sendos discursos, especialmente contra los llamados *negros*.

Torció el rey el camino á tomar la ronda de Atocha, y se dirigió al célebre y venerando santuario. Despues del solemne *Te Deum* se trasladó la real familia á Palacio; las fachadas de las casas estaban engalanadas, y todo era júbilo y voces de entusiasmo, si bien no era el entusiasmo de 1808 ni el de 1814, en cuyas dos épocas creían ser todos felices con la entrada del rey en la córte. En 1823, unos le miraban como su ídolo y otros como el autor de infinitas desgracias: el entusiasmo, pues, no podia ser general.

El dia 15 de Noviembre recibió Fernando VII en audiencia pública al conde Pozzo di Borgo, embajador extraordinario de Rusia, el cual despues de felicitar al monarca de España por haber recobrado la plenitud de su poder, le habló con gran firmeza y notable energía, en nombre de las potencias que formaban la Santa Alianza, para que cesase de mostrarse riguroso y no exasperase á sus súbditos con el duro sistema que seguia. Pozzo di Borgo terminó su discurso con las siguientes notables palabras: « . . . . V. M. »tendrá así la gloria de terminar la última de las revoluciones »por la firmeza que impide su renacimiento, y por la clemencia que »las hace olvidar.»

Terminado el acto público, el conde pasó á hablar con D. Víctor Damian Saez, y las conferencias se repitieron en los dias sucesivos, tanto con el ministro como con el mismo rey. El objeto del conde era que se publicase una verdadera y amplia amnistia; empero chocaba contra él el Angel exterminador, y la cruel é intransigente camarilla.

Viendo esto el diplomático, comprendió, en union con los embajadores de Francia é Inglaterra, que era preciso comenzar por derrocar al ministro y á ciertos consejeros, y que entrase á mandar un ministerio absolutista, templado, y desapareciesen los exaltados del poder.

No era tan llana, si bien tampoco era imposible la obra que se proponia consumir la diplomacia. Habíase formado una liga que parecia indestructible entre los individuos de algunos conventos, y habíanse formado sociedades realistas, con sus centros directivos, á las cuales no faltaba su gente de accion. Bien sabido es que lo mismo unos partidos que otros, todos cuentan en su seno gente necesitada, ya que no sea otra cosa; y del mismo modo que la parte

realmente revolucionaria que quiso titularse para encubrirse liberal, la revolucionaria realista contaba en las filas de voluntarios infinitos proletarios, los cuales en tal estado se hallaban, que hasta el uniforme que llevaban, era dado por los respectivos ayuntamientos, y algunos no andaban hechos un verdadero andrajo, merced al regalado uniforme. Habia tambien en la oficialidad especialmente gente de buena posicion, que fué poco á poco desapareciendo.

Pero si bien la diplomacia gestionaba asiduamente cuanto podia, y recibia buenas palabras en cambio de las gestiones, al mismo tiempo se formaba una Junta secreta de Estado, cuyo presidente habia ejercido el cargo de inquisidor, y el secretario se llamaba D. José Salomé García Puente, canónigo de Granada, y que pertenecia al partido exaltado del realismo.

Como muestra de las operaciones de esta Junta, sólo diremos que ordenó á la vigilancia pública, ó tribunal de policia, la formacion de un índice general, á manera de padron, consignando por órden alfabético los apellidos de cuantos habian desempeñado algun destino durante la época constitucional; los que habian sido exaltados ó moderados liberales; si habia sido mason ó comunero; si habia comprado bienes nacionales, ó de vinculaciones, etc. Y en las notas que cada apellido tenia puestas al lado, habia verdad en unas, arbitrariedad y aún falsedad en otras, y sobre todo, como sistema secreto estaba sujeto á informes y delaciones falsas, y á venganzas ruines y bastardas por ofensas particulares. Los informes se pedian bajo el epigrafe *reservadísimo*, á personas notables por su exaltacion, y el que las recibia y trasladaba á la Junta secreta, era el ya conocido Regato.

Cuando estuvo terminado y anotado el índice, se hizo trasladar á la policia de cada provincia la parte que le correspondia para que fuesen vigilados unos individuos y otros alguna vez encausados.

Al mismo tiempo que seguian las destituciones, tambien estas se interpolaban con gracias. Los arzobispos de Tarragona y de Zaragoza, y los obispos de Orihuela, Málaga, Ceuta, Urgel, Pamplona y Solsona, recibieron la gran cruz de Carlos III; la de Isabel la Católica, el arzobispo de Valencia; el hijo del sanguinario general Elfo fué creado conde de la Lealtad, y marqués de la Constancia D. Antonio de Vargas Laguna, porque siendo embajador en Roma se negó á jurar la Constitucion, el caduco D. Francisco Eguía, fué titulado conde del Real Aprecio; marqués de la Fidelidad, don

Pedro Agustín de Echavarrí; el barón de Eroles fué agraciado con la gran cruz de Carlos III, así como los generales D. Carlos O'Donnell, conde de España y D. Ignacio Álvarez Campana; fueron ascendidos á tenientes generales los mariscales de campo D. Vicente Quesada, D. Pedro Grimarest y D. Gregorio Laguna. El general D. Juan Downie, en premio de antiguos servicios y por la conspiración que abortó, á cuyo frente, estaba, para impedir que el rey saliese de Cádiz, en 11 de Junio, después de destituido, fué condecorado con la gran cruz de San Fernando.

A pesar de todo, los exaltados fueron sorprendidos con el nombramiento de ministerio, que se componía de realistas templados ó, más bien, de reformistas. Los embajadores de las primeras potencias habían trabajado tanto y tan incesantemente, que el rey, á gusto ó disgusto, cedió á sus instancias, y resultó nombrado el siguiente ministerio:

El marqués de Casa-Irujo, entró en Estado; D. Narciso Heredia, conde de Ofalia, en Gracia y Justicia; el general D. José de la Cruz, en Guerra; y D. Luis López Ballesteros, en Hacienda (dos de Diciembre).

Al nombramiento de este ministerio llaman los historiadores el término de la reacción teocrática. El ministro universal D. Víctor Damián Sáez fué nombrado obispo de Tortosa; pero á pesar de todos, los exaltados comprendieron el cambio experimentado, y con este motivo se distinguieron perfecta y claramente los dos campos realistas, exaltado y templado. Fernando VII se decidió por éste último, de grado ó por fuerza, y el primero se refugió en el cuarto del infante D. Carlos. Nosotros, que hemos formado el propósito de cumplir exactamente el primer deber de un historiador, siendo con todos imparciales y justos, debemos manifestar que por entonces estuvo libre de culpa D. Carlos. Era su esposa, la infanta doña María Francisca, quien prevaleciendo del débil carácter del infante, hizo de aquel cuarto el centro del realismo exaltado é intransigente.

No puede negarse que dicha señora fué muy aficionada al mando, de un temperamento irritable, orgullosa y llena de ambición; y así como está probado, y puede probarse, que D. Carlos jamás hubiese aceptado la corona viviendo el rey su hermano, de lo cual presentaremos más adelante una irrefragable prueba, no diremos lo mismo respecto de su esposa.

Los nuevos ministros fueron recibidos con tanto placer como



disgusto, segun la fraccion realista de que se tratase. Todos ellos, sin escepcion, eran templados y reformistas; y la primera disposicion que adoptaron, fué dirigida á la conciliacion; empero se equivocaron.

Crearon de nuevo el Consejo de Estado, y dieron en él entrada al partido exaltado, á fin de realizar la fusion entre las dos fracciones, y hacer á todos moderados. Con esta medida no alcanzaron su propósito: sólo lograron crear una perpétua rémora á sus benéficas y conciliadoras miras.

Las circunstancias eran sumamente críticas; porque hacia ya muchos dias que se habia dado un decreto para que se disolviesen los cuerpos realistas procedentes de las antiguas partidas, tales como las de Merino, Sempere, Locho y otros, y sin embargo bajo especiosos pretestos no se disolvian. En Madrid habia alguna fuerza de ese género de tropa, que hacia algun servicio, tal como la partida que en aquel tiempo iba diariamente al Prado. Veíanse entonces tantas monturas y uniformes diferentes, como soldados. Pues de estos, algunos armaron sérias reyertas con los franceses, porque estos últimos protegian á los perseguidos, y llegó dia en que tan á mayores pasaron aquellas, que en el barrio de San Anton, de Madrid, hubo en una sola tarde un muerto y catorce heridos.

El ministerio comprendió su error en haber creído que era posible traer á buen camino á los exaltados: así fué que todas las medidas conciliadoras que el gabinete proponia, si tenian que pasar por el Consejo de Estado, ó se detenian por tiempo ilimitado en la consulta, ó se informaba de inconveniente manera.

Por decreto de 14 de Diciembre fué creado el escudo de fidelidad, para premiar los servicios hechos al rey durante la época constitucional, cuyo escudo, que era de oro, fué por su forma llamado por los realistas moderados *el huevo estrellado*, como en tono despreciativo.

Dos dias antes habia recibido el rey en audiencia de despedida al conde Pozzo di Borgo, el cual despues de haber cumplido lealmente la mision que le encomendaran las primeras potencias y de haber alcanzado del rey la solemne promesa de publicar una amnistia, regresó á París.

Y mientras las potencias que formaban la Santa Alianza se afanaban en atraer al rey á la conciliacion, porque temian que á fuerza de irritar al pueblo estallase una verdadera revolucion que

comoviese á la Europa entera, y en tanto el ministerio trabajaba de acuerdo con las ideas de la Santa Alianza, una fuerte fraccion del Consejo de Estado tomaba contrario rumbo; y el presidente, que lo era el infante D. Cárlos, tenia sobre su hermano el rey una influencia ilimitada, y sobre el primero mandaba despóticamente su esposa la infanta doña María Francisca.

Lo que no podemos comprender es el móvil de los que uno y otro dia dirigian desde las provincias al rey exposiciones, pidiendo con ahinco en ellas la observancia del régimen del terror, y el restablecimiento del Santo Oficio. Esto sólo puede explicarse suponiendo que se dispusiesen en Madrid por las sociedades secretas esas mismas exposiciones, que luego se remitian desde las provincias á la córte.

Decimos esto, porque en aquella época sólo dominaba una fraccion ultra-exaltada y fanática; que estaba siempre dispuesta á secundar las miras de la parte intransigente del Consejo de Estado y del gobierno. En cada provincia dominaba dicha fraccion que caminaba exactamente de acuerdo con las autoridades, y estas eran tan elegidas, que tal vez no será posible comprender hasta que término llevaban su intolerancia. De propósito hemos dejado para lo último el referir algunos hechos que apenas parecen creibles, por más que sean ciertísimos y existan de ellos muchos testigos presentes.

El lector conoce ya los muchos y graves escesos que produjo en diversas partes la reaccion revolucionaria; y sin embargo, son nada si los comparamos con los ocurridos en Alicante, á pesar de que hasta ahora apenas se ha hecho mencion de ellos.

La poblacion resistió bizarra y tenazmente á la entrada de los titulados facciosos, temiéndolos las consecuencias; pero como no era posible luchar contra fuerzas y recursos inmensamente superiores, dejaron los habitantes penetrar en Alicante á las tropas extranjeras.

Tres dias apenas permanecieron en la ciudad, durante los cuales no se cometió desmán ninguno; empero no bien habian vuelto la espalda, cuando todo cambió de aspecto. Comprenderíamos que si habia en la poblacion algunas personas que hubieran sufrido en los tres años anteriores, hubiesen querido vengarse, más ó menos cruelmente; mas lo que no comprendemos ni podemos acertar á explicarlo, es que hubiese persona que sin tener cosa alguna que vengar y llamándose autoridad legítima, llevase su crueldad y su

ensañamiento hasta un extremo que hizo olvidar los aciagos y horribles tiempos de Neron, Tiberio y Diocleciano.

Despues de desaparecer los franceses, y encontrándose libre para proceder á su gusto el gobernador de Alicante, D. Pedro Fermín de Iriberry, hizo su nombre tan funestamente célebre, que hoy mismo causa horror en dicha ciudad su simple recuerdo.

No siendo posible referir todo cuanto hizo, presentaremos un horrible hecho, como muestra de los sufrimientos que hizo pesar dicho gobernador sobre los alicantinos.

El segundo dia de la Pascua de Navidad, hallándose toda la poblacion, ó poco menos, fuera de murallas paseando, el gobernador mandó cerrar la entrada; se colocó en ella antes de disponer que se abriese acompañado de sus esbirros, y ya puesto en ella mandó abrir y por sí mismo iba reconociendo uno por uno á los que entraban, aplicándolos una linterna casi en la misma cara y preguntándolos de brusca manera, quiénes eran y cómo se llamaban.

Contestasen como quisieran, tiraba disimuladamente de la ropa al esbirro que tenia más cerca, y esta era la señal de que fuesen llevando á un calabozo á los que iban regresando tranquilamente de paseo. A los que no pudieron, ó no quisieron salir á paseo, se les fué buscando casa por casa para aherrojarlos, llenando de luto á muchas familias de una manera tan cruel como tiránica é impensada.

Tantas prisiones hizo Iriberry, que se llenaron los calabozos hasta el punto de hacinar las personas en términos que ni aún sentarse podian, permaneciendo dias y dias sin poder descansar de manera ninguna, teniendo necesidad de convertir aquel fétido asilo *en una inmunda cloaca*, puesto que si no podian sentarse menos podian salir de allí, ni para cumplir las imperiosas necesidades; al cabo de aquellos dias de miserable vida los fueron sacando, á unos para trasladarlos á Valencia á las torres de Serranos y de Cuarte, y á otros á varios conventos, para que hiciesen ciertos ejercicios, porque el gobernador los habia tachado de impios ó de ateos.

Al cabo de mucho tiempo y de más sufrimientos pudieron verse libres, porque no tenian más delito que su opinion política. Pero entre tanto nadie puede comprender el terror que habia sabido esparcir el fatal gobernador en la angustiada ciudad, pues todas las familias, sin distincion, estaban llenas de zozobra y angustia, porque los hijos de familia temian de un momento á otro verse huér-

fanos; las esposas quedar viudas, los padres ver desaparecer á sus amados hijos. Lo referido es una pequeña muestra de lo ocurrido en Alicante, en el año 1823: juzgue el lector por ella de lo que sufrirían los alicantinos.

De este modo terminó el aciago año arriba mencionado, haciendo, contra los consejeros reaccionarios é intransigentes, los ilustrados ministros colosales esfuerzos, procurando colocar al rey en la senda de las reformas, y el monarca presentando disposiciones á adoptar aquella marcha, seguidas de resistencia si entre la propuesta y la resolución habia algun espacio de tiempo para que le hablasen los anti-reformistas ó exaltados.

En el citado año no ocurrió más de notable, fuera de la muerte del venerable Pío VII (20 de Agosto). También falleció en Gerona el partidario catalan mosen Anton Coll, á consecuencia de sus heridas.

### Año 1824.

Los años que siguieron desde la desaparición del sistema constitucional hasta el 1833, trascurrieron tan inútilmente, que apenas podremos referir algunos sucesos de importancia, y sí solamente pocos y más propios para angustiar que para dilatar el ánimo. Así, pues, los reseñaremos con el laconismo posible, para sólo detenernos cuando sea conveniente y necesario.

Después de haber sostenido con tesón el ministerio la disolución de las antiguas partidas realistas, se dió orden para disolver los ejércitos llamados constitucionales, como el que mandaron Morillo y Ballesteros.

Fué aquel, ciertamente, un lastimoso espectáculo. El general Cruz, ministro de la Guerra, no pudo lograr, á pesar de sus esfuerzos, que se hiciese ordenadamente el desarme, en virtud de lo cual la mayor parte de las armas y los caballos se perdieron. Con una inhumanidad que apenas puede concebirse, se negó á los soldados de las disueltas divisiones los socorros de marcha: por esto regresaron á sus casas, la mayor parte de ellos, literalmente pidiendo limosna, y además insultados y perseguidos en algunas partes, porque los miraban como procedentes del ejército liberal.

Por fin, á duras penas alcanzó el ministro Cruz que el día 8 de Marzo se expidiese un decreto señalando la mitad del sueldo á los jefes y capitanes, y dos tercios á los subalternos.

En medio de la cruda persecucion que se hacia á los liberales, sin distincion, por la fraccion realista ultra-exaltada, en Ultramar caminaban las cosas de muy distinta manera. En los puntos que aún no estaban emancipados, habíase abolido, lo mismo que en España, el Código constitucional; empero lejos de haber suscitado persecuciones contra nadie, habíanse por el contrario confirmado todos los empleos y gracias concedidas durante la época constitucional.

Esta condescendencia quizá seria hija del temor de disgustar á los que ya nada tenían de contentos, porque respecto de la Península el rigor aumentaba cada dia. El 8 de Enero se estableció el tribunal de policia, cuyo centro estaba naturalmente en Madrid, y de aquel dependian las correspondientes comisiones establecidas en las capitales de provincia.

No bastó dicho tribunal á la intransigencia del gobierno, y siete dias despues (13 de Enero) se creó la comision militar ejecutiva y permanente. El objeto de esta creacion fué justísimo y muy oportuno; pero se desnaturalizó por completo.

Estaba Madrid absolutamente plagado de ladrones, en tales términos, que en anocheciendo iba aterrado el que se veia obligado á salir de su casa, y á toda costa procuraba regresar á ella antes de las diez, hora en que se cerraban las tiendas que eran el único auxilio y esperanza de los viandantes.

Con tan fuerte y poderoso motivo se puso en vigor una antigua pragmática, en virtud de la cual era reo de muerte todo el que en el rádio de la córte cometiese un robo que equivaliese á cuatro reales. Y se cumplió al pié de la letra la pragmática; durante siete meses estuvo puesta, sin quitarse un sólo dia, la horca, y hubo ocasion en que vinieron á ayudar al verdugo de Madrid, los de Toledo Segovia y Valladolid, porque en una mañana hubo que ejecutar á diez y seis bandidos, y cada ejecutor se encargó de cuatro. Al cabo de siete meses, ni un robo ocurría, ni se encontraba un ladrón por ninguna parte: tal era el temor que las diarias ejecuciones y la brevedad de los procesos habian infundido en la gente de mal vivir.

Se abusó, empero, de aquella comision militar, que habia merecido bien de todos los hombres honrados. Se la hizo intervenir en asuntos políticos, y se puso á nivel de los ladrones á los reos por opiniones políticas.

Apenas mediado Enero, falleció el marqués de Casa-Irujo, mi-

nistro de Estado, con cuya muerte recibieron gran pesadumbre los liberales y los realistas moderados. Hombre verdaderamente ilustrado, de gran ascendiente sobre el ánimo del rey, decidido por un sistema de conciliacion que llegase á hacer que desapareciese toda la parte más fuerte y perjudicial del absolutismo y á unir los partidos no avanzados, trabajaba en derribar á los consejeros intransigentes cuando le arrebató al mundo la muerte, privando al nuevo ministerio de su más útil miembro y á los partidos templados de su más firme adalid.

Entró en su reemplazo el conde de Ofalia; y como al encargarse éste de la cartera de Estado dejó vacante la de Gracia y Justicia, tomó posesion de ella D. Francisco Tadeo Calomarde, secretario hasta entonces de la Cámara de Castilla. Este nuevo ministro era ya antiguo en la carrera, y el lector recordará todavía que en 1810 era oficial mayor del ministerio de Gracia y Justicia, siendo ministro D. Nicolás María de Sierra.

En nada se parecia el nuevo ministro á su antecesor. Procedia de humilde cuna, y áun al decir de las gentes, el oficio de su padre fue el de alpargatero. Pudo, sin embargo, seguir la carrera del foro, si bien ni alcanzó gran instruccion, ni tuvo mucho talento, sin que careciese absolutamente de éste ni de aquella.

Comenzó á hacer fortuna por medio de una contrata de calzado para el ejército, en la guerra de la Independencia, y á favor de su cambio de suerte debió su matrimonio con una señora de gran posicion que le facilitó su colocacion en el ministerio, á pesar de lo cual se separó muy pronto y para siempre de su esposa.

Su limitado talento estaba, en parte, suplido por su profundo conocimiento en la palaciega intriga; y al subir al poder se manifestó en sus hechos realista exaltado, si bien se cree fuese así por deseo de consumar una venganza, bien infundada por cierto, sin lo cual quizá hubiese sido liberal. El lector tendrá todavía presente que al verificarse en 1810 las elecciones de diputados, Calomarde, que era aragonés, trabajó cuanto pudo en su país para sacar diputado á su jefe el ministro Sierra y para ser elegido él mismo: este hecho prueba que no era enemigo de las instituciones representativas, ó seria sino que la ambicion le haria adoptar aquel camino. De un modo ó de otro, consta que Calomarde salió desairado en su pretension, y desde entonces hizo ánimo, segun se refiere, de vengarse de los liberales en general. Esto no obstante, nosotros, que hemos tenido ocasion de ver muchos documentos reservados del

referido personaje, hemos formado de Calomarde un juicio tomado de un dicho vulgar; esto es: Calomarde era en el fondo, bajo cualquier sistema de gobierno, un decidido demócrata cuando estaba fuera del poder, y en éste un acérrimo absolutista, hasta rayar en déspota y tirano.

Entró, pues, en el Consejo de ministros un elemento absolutista exaltado, que hasta dicen era miembro de una sociedad secreta; más también se asegura que lo era con el único objeto de saber todos sus acuerdos, para proceder del modo que más le conviniese, así como sacrificaba anualmente respetables sumas de dinero, á fin de tener noticias ciertas y anticipadas de cuanto iba á ocurrir en Palacio y de cuanto se trataba en las principales córtes extranjeras.

La más digna y respetable figura que quedó en el ministerio, fué D. Luis Lopez Ballesteros, ministro de Hacienda, y antes director general de Rentas, que conservó la cartera hasta la muerte de Fernando VII. Un escritor tan liberal como ilustrado, dice de este ministro de tiempo del absolutismo, lo que sigue:

«Encumbrado al ministerio D. Luis Lopez Ballesteros, habia comenzado á dictar enérgicas medidas para levantarla del abatimiento é inanición en que yacía. Si no descollaba con un ingenio extraordinario, estaba dotado al menos con un entendimiento claro, exacto y perspicaz; su imaginacion, fecunda en crearle arbitrios y regularizarlos, le dió alientos para marchar por una senda angosta y resbaladiza, y á la que rodeaban por ambos lados abismos sin fondo. Separó la recaudacion y distribucion de las rentas del Estado; nombró en 5 de Enero una Junta con el título de Fomento de la riqueza del reino. .... para que examinando las leyes vigentes sobre agricultura, fábricas y comercio, propusiese las mejoras convenientes, y utilizó la bula de Su Santidad impetrada por la Regencia anterior, para exigir de ambos cleros, con el nombre de subsidio anual, diez millones de reales. .... Desenmarañó un tanto el enredado laberinto de la Hacienda militar, siempre dilapidadora en nuestro país, con el establecimiento de las ordenaciones militares, y planteó la Caja de amortizacion y la comision de liquidacion de la Deuda pública, elementos necesarios para elevar el crédito é introducir el sistema de órden que meditaba.» Y nosotros añadimos, que el ministro Ballesteros, hasta cierto punto célebre por las circunstancias en que encontró la Hacienda nacional y por el buen estado en que muy pronto la puso, vivió, vistió y se mantuvo muy modestamente, sin haber dado motivo á que de él murmurasen

amigos ni enemigos, y jamás tuvo coche. Después de muerto el rey Fernando, vivió todavía más modestamente y con arreglo á su cesantía, fué; pues, un hombre tan laborioso y entendido, como honrado y probo.

Estaba dividido el ministerio: Ballesteros, como hombre de conciencia, para nada se ocupaba de la política fuera de lo puramente preciso, porque decia su mision era el arreglar la desarreglada Hacienda, y pertenecia á los templados. El conde de Ofalia, que lo era tambien y reformista ó, lo que es lo mismo, monárquico-constitucional, estaba siempre vigilante respecto de Calomarde, cuya entrada en el ministerio habia sido para aquel de mal agüero, porque conocia sus ideas, á la sazón al menos exaltadas, y no estaba más tranquilo y satisfecho de Zea, aunque éste pertenecia tambien á los templados: El ministro de Guerra, general Cruz, tambien decidido reformista, tenia á su cargo la vigilancia sobre Erro y sobre algun consejero como el anciano Eguía, que eran de los más decididamente realistas reaccionarios.

Pero pronto se notó en Palacio la influencia de Calomarde, quien comprendiendo la táctica de sus compañeros de gabinete, porque era muy sagaz, comenzó tambien á entablar con ellos el sistema de espionaje.

Dicho ministro alcanzó del monarca en 2 de Febrero el nombramiento de D. Antonio Ugarte, para secretario del Consejo de Estado; cuyos antecedentes eran ultra-realistas.

Los primeros actos de Calomarde como ministro fueron los siguientes: provision de gran número de prebendas, en otros tantos eclesiásticos acreditados por su exaltacion en el realismo, revalidacion de todas las sentencias pronunciadas durante los tres años del período constitucional, esceptuando, segun los historiadores, aquellas en que se condenaba á los realistas; órden apremiante para que todos los abogados, escribanos, médicos y boticarios, sacasen nuevos títulos (3 de Febrero), si los habian obtenido durante los precitados tres años; creacion de una Junta de hombres, en su mayor parte conocidos por su exaltacion de ideas políticas, para redactar un nuevo Plan de Estudios (13 de Febrero), y, lo que fué aún más grave y hasta punible, la reposicion de mayorazgos, con cuya disposicion sólo puso por obra lo trazado por la Regencia, pero devolviendo los bienes vendidos á los antiguos poseedores, sin devolver al comprador de buena fé el dinero que habia desembolsado (11 de Marzo.) Esta determinación, que nos abstenemos de califi-



car, fué mirada como un verdadero robo, por cuantos figuraban en aquella época.

Notábase desde luego que Calomarde predominaba en el ánimo de Fernando VII; empero no pudo el nuevo ministro impedir un acertado golpe, que el conde de Ofalia dió á la parte furibundamente exaltada. Criticáronle algunos de que atentó á la libertad de imprenta, siendo reformista; más los que tal dijeron, se olvidaron de que aquella no existía sino para los periódicos ultra-realistas. Estos pugnaban porque no acabase el gobierno de disolver las *tropas de la fé*, restos de las antiguas partidas, por cuya disolución clamaba Ballesteros, porque en ellas se gastaba mucho dinero y muy inútilmente; ocupábanse, además, de irritar los ánimos, para escitar al pueblo á los desórdenes y á la efusion de sangre en último término, distinguiéndose mucho por este estilo el periódico titulado *El Restaurador*, y el conde de Ofalia logró que se prohibiese toda publicacion periódica, fuera de la *Gaceta* y el *Diario de Avisos*, porque no eran otra cosa que fiel éco de las terribles sociedades secretas.

Por aquel tiempo se verificó un simulacro por los voluntarios realistas, en las eras de Villaverde; porque tanto por su ordenanza, como por su instruccion, por sus jefes militares y demás circunstancias, aquellos Cuerpos iban teniendo una organizacion muy semejante á la de las milicias provinciales.

Criticase al rey porque salió al camino á encontrar á los voluntarios, dispensando una marcada honra á aquellos improvisados militares. Podemos asegurar que hemos oido de los labios de una respetable persona, muy allegada al rey y muy reformista, que luchó dentro de Palacio, á brazo partido como suele decirse, con Calomarde, lo siguiente:

Cierto dia en que desfilaban por delante de Palacio los voluntarios realistas y el rey presenciaba el desfile desde el balcon largo que da á la Plaza de Armas, la citada persona, que estaba al lado del rey, deseando saber cómo pensaba aquel soberano, mas de una vez impenetrable, respecto de los que desfilaban, dijo á Fernando: Señor, ¿qué parecen á V. M. estos nuevos soldados?—Bien, contestó friamente el monarca.—Entonces insistiendo el que preguntaba, añadió:—Pero ¿agradarán más á V. M. que los milicianos nacionales?—En aquel momento, acababa de pasar la columna; y volviéndose el rey para retirarse, contestó: *Si quieres que te diga lo que siento, me parecen los mismos perros con distintos collares.*

—Respondemos de la autenticidad de lo que acabamos de referir, que hemos oído contar y comentar públicamente, aplicando parte de esas palabras de muy distinta manera; pero sucedió en la ocasión y de la manera que hemos antes consignado.

Al mismo tiempo que en el ramo de Gracia y Justicia se notaba la marcha más parcial y tiránica, concediendo premios á los procedentes de filas realistas y á sus familias, mientras se relegaba á la miseria á los que no pertenecían á cierta fracción de aquellas, por más que no tuviesen otro delito que su opinión contraria si bien templada, el ministro de Hacienda continuaba sacando del caos al malparado ramo que estaba á su cargo, y no le critican con razón algunos á vuelta de las alabanzas que le prodigan y que nadie en justicia le puede negar, porque en muchas de sus providencias hizo uso de sistemas antiguos: aquel ministro no pudo echar mano de otros elementos, que de los que le eran conocidos y familiares; empero pronto dirá el tiempo el brillante estado en que colocó á la enmarañadísima y espirante Hacienda española.

Entre las providencias que adoptó sucesivamente Ballesteros, se cuenta el haber exigido un donativo de tres millones de reales cada año á las Provincias Vascongadas, en compensación de la confirmación de sus fueros, con la cláusula de celebrar Córtes en cada un año, para que aprontasen « un servicio voluntario, en proporción á la riqueza del país. »

Por decreto del 8 de Marzo mandó Ballesteros formar el llamado gran libro de la Deuda consolidada; señaló y fijó la suma de seiscientos millones de reales para el pago de réditos, con cuya providencia resucitó el espirante crédito nacional; y necesitando siempre de arbitrios, generalizó el uso del papel sellado, con cuya determinación triplicó los ingresos de esta renta.

Por aquel tiempo fué nombrado capitán general de Cataluña el barón de Eroles, absolutista templado, en pugna siempre desde el tiempo de la regencia de Urgel, con los exaltados, y que fué nombrado espontáneamente por el ministro Cruz, que era liberal más que otra cosa.

Dió el de Eroles una proclama á los habitantes del Principado, de la cual puede juzgarse por el siguiente párrafo:

«No vengo á atizar resentimientos, sino á sofocarlos; *yo mismo no conservo otra memoria que de los beneficios recibidos.* Orden y concordia; tales son mis votos, y mi propósito: *ni los alaridos de*



»la multitud, ni consideraciones particulares, alterarán la marcha majestuosa de la ley.»

El nombramiento de Eroles fué, pues, tan bien recibido como su proclama; pero no por esto, y muy contra su gusto, dejó de remitir el Ayuntamiento de Barcelona al rey una sanguinaria y furibunda exposición, pidiendo el restablecimiento del Santo Oficio (mes de Marzo). Y no era esta la única provincia que insistía sobre el mismo propósito; empero ni Fernando VII tenía afición al extinguido tribunal, ni podía tampoco faltar al solemne compromiso contraído con Francia, cuyo rey muy á menudo le reprendía, y algunas veces con muy poca blandura, respecto de la marcha que seguía el gobierno español.

Con este motivo puede referirse un rasgo característico de Fernando VII. Hallábase un día conversando en su Cámara con un elevado personaje eclesiástico, muy exaltado, y éste último indirectamente abogaba por el restablecimiento de la Inquisición, refiriendo de cuanto sirvió á los Reyes Católicos y á otros monarcas. Fernando, que paseaba por su cuarto mientras el prelado hacía su reseña histórica, cansado de escucharle y penetrando á donde iría á terminar el largo discurso, se acercó á un balcon y mirando al cielo, *que estaba completamente despejado y sereno*, exclamó cortando la palabra al prelado: *¡Qué nubarrón! ¡Gran tempestad se prepara!!* Aquella inesperada salida, y el tranquilo cielo, cortaron la palabra y aun las ideas al narrador: el rey le saludó como para despedirle, y se retiró á otra habitacion interior.

Casi todos los obispos estaban en favor del extinguido tribunal; y ya que los exaltados no alcanzaban su restablecimiento, formaban juntas que, hasta donde era posible, le reemplazaban. En Valencia, por ejemplo, publicó un edicto el prelado, autorizando á los individuos de la Junta de la Fé para recibir *libros, papeles y delaciones de dichos y hechos contra la fé*.

De esta Junta fué víctima un maestro de escuela llamado Rípoll, que residía en las inmediaciones de Valencia, el cual habia sido muy dado á la lectura de los filósofos realmente impíos, y embebido en tal lectura, sin dejar de ser religioso en cuanto á creer en Dios, cuestionaba sobre varios misterios de la Religion.

No faltó persona que por enemistad ó por lo que quiera que fuese, le delató á la Junta, y ésta, queriendo poder más que el mismo Dios, que concedió al hombre el libérrimo uso del libre al-

bedrío, para que elija la senda que prefiera y por sí mismo obre el bien ó el mal, prendió á Ripoll.

Creyóse por algunos que habia algo de enagenacion mental en el preso. La Junta, no pudiendo negarse á las reclamaciones de los parientes, convocó una de médicos, y estos, en conciencia tal vez, ó quizá por temor, ó por lo que quiera que fuese, declararon que estaba sano el entendimiento de Ripoll; y como ni sus parientes, ni sus amigos obtuviesen de él una retractacion ni áun una declaracion que atenuase sus creencias, le condenó la Junta á la última pena, entregándole inmediatamente al brazo seglar para la ejecucion. Sin embargo, no se ejecutó la bárbara sentencia hasta dos años despues, de cuya ejecucion dió cuenta la Junta al gobierno. El ministro de Gracia y Justicia se contentó con mandar se preguntase qué clase de tribunal era en Valencia la Junta de la Fé, cuyo establecimiento no estaba autorizado por orden del rey, y carecia por consecuencia de toda facultad para proceder; empero el desventurado Ripoll fué ajusticiado, y ni el ministro hizo otra cosa que la antedicha pregunta, ni más castigó á la Sala del Crimen de la Audiencia de aquel territorio, que cumplió lo mandado por la Junta, cuya existencia era tan ilegal como nula su sentencia.

Los demás miembros del gobierno instaron vivamente contra las ilegales Juntas, las cuales por fin se disolvieron para no volver á reunirse, y afortunadamente la atroz disposicion adoptada con el desventurado Antonio Ripoll, no volvió á reproducirse.

El ministro de la Guerra, D. José Cruz, que comprendia lo espuesto que fué siempre regimentar y poner armas en la mano de paisanos que no podian jamás observar una disciplina, que debe ser la única rémora que tanto necesita la gente armada, dió un reglamento para los voluntarios realistas, en el cual se fijaban las condiciones que debian concurrir en los que quisiesen ingresar en las filas, á fin de no admitir á todos, ni menos á la gente de mal vivir, miserable, ó de sospechosa honradez, que no faltaba entre los voluntarios.

Este reglamento disgustó abiertamente á la gente de accion, y hubo sus contestaciones que llegaron al extremo de negar el inspector de voluntarios realistas, general D. José Aymerich, que fuese su firma la estampada en la orden que acompañaba al reglamento. No paró en esto el suceso; se hizo circular por los batallones ya formados una real orden *falsa*, achacando á la influencia francesa la redaccion de aquel documento, quizá para promover una san-

griente escision entre los voluntarios realistas y la guarnicion francesa. A consecuencia de este desagradable suceso el superintendente general de policia, D. José Manuel Arjona, publicó el dia 3 de Abril un bando, en el cual se leia lo siguiente:

« . . . . La policia está segura de penetrar en las guaridas »del crimen y arrancar allí á los discolos la máscara con que se »ocultan.

»Entre las maquinaciones de estos dias, se distingue una por »su perfidia y por su estupidez. Consiste en dirigir circulares á los »comandantes de voluntarios realistas de las provincias, insertán- »doles una pretendida real orden, en que se asegura que la volun- »tad del rey nuestro señor es que los voluntarios resistan la ejecu- »cion del reglamento de estos Cuerpos, aprobada por S. M. En »dicha circular se calumniaba al rey, á nuestros beneméritos alia- »dos los franceses, y por último, al general comandante de los »voluntarios realistas de Madrid, cuya firma suplantada se estampa »al pié de la circular. . . . »

No obstante lo dicho en el precedente bando, autores existen y no ciertamente vulgares, que afirman tener razones para asegurar que la firma del general Aymerich era real y verdaderamente suya y de su puño, y que al estamparla cedió á las instancias de las sociedades secretas, mal llamadas apostólicas; más al ver el giro que el asunto tomaba, pretendió convencer á todos de que habian suplantado su firma. De un modo ó de otro, lo que hay de positivo es que el debatido reglamento no fué puesto en práctica, y la persona designada como autor de la falsa orden del monarca, siguió figurando en la córte y obteniendo ascensos hasta ocupar la elevada posicion de ministro, como pronto veremos.

El rey, despues de haber presenciado la pompa fúnebre con que se determinó honrar la memoria del sacrificado D. Matías Vinuesa, salió con toda la real familia de la córte, para presenciar en Toledo las solemnes fiestas de Semana Santa.

Mucho agradó á la real familia aquella escursion, que le permitió ver la famosa cueva de Santa Leocadia, la riquísima biblioteca de la Catedral, en la cual existe el magnífico devocionario que usó el célebre emperador Cárlos V, I de España; las poesías del inmortal D. Alonso X, justamente llamado el Sábio, y entre otras rarísimas curiosidades, vió la coleccion de devocionarios escritos en carácter talmúdico, sobre hojas de palmera.

Fernando VII tuvo tambien en su mano la veneranda espada

que con vigoroso brazo y corazón sin par blandió Alfonso VIII en las Navas de Tolosa; en aquel feliz tiempo, que si bien rudo y semi-gótico, por decirlo así, cada soberano era un héroe en la guerra, y un verdadero padre de sus pueblos, en la paz. ¡Qué pensaría en 1824 el rey de España, al tomar en sus manos la respetable reliquia de su predecesor, si recordó cuánto habían degenerado los monarcas castellanos!!

Casi al terminar Abril abandonó la real familia por Aranjuez á Toledo.

Los sucesos más notables de los ocurridos en Madrid durante el trascurso del mes de Abril, fueron los siguientes: Nombró el rey comisario general de la Santa Cruzada al dean de la catedral de Lugo, D. Manuel Fernandez Varela, hombre muy apegado al fausto y á la ostentacion; pero de mano franca y liberal para premiar á los artistas y hombres de letras, que cuando se encontraban detenidos en medio de su escabroso camino por falta de medios, cosa tan comun á los hombres de ingenio, decian animados: *acudamos á Varela*; y jamás acudieron en vano. A este digno hombre se debe la estatua del príncipe de nuestros ingenios, Miguel de Cervantes Saavedra, que hoy está colocada en la plaza del Congreso. Diráse-nos que la costosa ejecucion seria pagada con fondos de la Cruzada; más áun siendo así, otro comisario no hubiera dado á aquellos tan recto uso, como lo fué, en verdad, el consagrar un eterno recuerdo á un eminentísimo español que gimió quince años cautivo de los argelinos; y para la redencion de cautivos se destinó una parte de dichos fondos en los tiempos primitivos. Ya que costó tanto rescatar á Cervantes en vida, sin que se hiciese caso de sus relevantes méritos, justo fué se le rescatase despues de muerto de la cautividad del olvido.

D. Joaquin Abarca, conocido por el nombre histórico de obispo de Leon, fué entonces elevado á la dignidad episcopal, de la de doctoral que poseia tambien en Lugo.

El dia 30 de Abril se publicó una quinta de 36,000 hombres; porque habiendo disuelto el ejército por constitucional, y las impiamente llamadas bandas de la fé cómo perjudiciales y nocivas, no habia soldados, ni más guarnicion que franceses y voluntarios realistas. Los primeros, que debian percibir próximamente ocho millones mensuales y á quienes se debia respetabilísima cantidad, quejábanse mucho; y para acallar sus quejas, como si al fin de la cuenta no hubiera aquel ú otro gobierno de pagarles los atrasos,

contentóseles permitiendo la introduccion en España, libre de derechos, de víveres, mueblaje y toda clase de efectos para consumo y uso de la tropa y comodidad y esplendor de los oficiales; por manera, que de tan desacertada medida resultó un escandaloso contrabando, que acabó de arruinar nuestra mal parada industria, y de desesperar al digno ministro de Hacienda. El conde de Ofalia no menos disgustado, se alejó de la política y se dedicó á proyectar mejoras materiales, como traida de aguas, y creaciones de asociaciones benéficas en favor de los pobres.

El ministro Cruz, siguiendo tambien la marcha conciliadora, abria ancho campo á los jefes militares denominados inspectores de milicias provinciales, para remediar los perjuicios que sobre muchos oficiales beneméritos habian recaído. En el mes de Abril tambien dispuso al efecto que los citados inspectores pudiesen colocar á todos los oficiales que mereciesen su confianza, exceptuando á los capitulados ó prisioneros.

Como, empero, chocaban los reformistas con los exaltados, al paso que aquellos ganaban por una parte terreno, por otra le hacian perder los segundos; y tanto empeño pusieron, que á pesar de haber el rey suspendido el infame y secreto juicio de purificaciones, en el dicho mes de Abril lograron resucitarle los ultrarrealistas para los empleados civiles. Los que salian impurificados en primera instancia, aún tenían el recurso de apelar á la segunda; mas si de ésta salian mal, no tenían más arbitrio que perecer, si no alcanzaban el perdon del soberano, ó más bien de los que tan neronianas providencias dictaban. A veces tampoco servia á los sujetos á dicho juicio, el ser más afortunados en la segunda que en la primera instancia; porque como los autores de la atroz medida la habian calculado perfectamente, en dicho caso se remitian á S. M. ambos juicios, primero y segundo, con expresion de las razones que habian mediado para aminorar el rigor demostrado en el primer juicio.

Pasados dos meses, quedaron tambien sujetos al juicio de purificacion los estudiantes de las universidades. El artículo 9.º de dicha disposicion, literalmente decia: «Serán admitidos en las »universidades y demás establecimientos literarios, prévio el juicio »de purificacion ante las mismas Juntas que quedan establecidas »para los catedráticos, los estudiantes que hubiesen sido milicianos »nacionales voluntarios; debiendo tener presente aquellas la época del alistamiento, para apurar si son de los que fueron condu-

»cidos por la fogosidad y la vehemencia con que generalmente  
 »abrazaron, estendieron y apoyaron las ideas revolucionarias, ó de  
 »los que sólo se alistaron por la indiscrecion de su edad, ó por  
 »disfrutar de los beneficios que se les concedian en los sorteos;  
 »pero áun en el caso de quedar habilitados para continuar su car-  
 »rera, serán muy celados por sus catedráticos y demás superiores  
 »académicos.»

No debíamos consignarlo en este lugar, porque la ridícula y risible disposicion que vamos á recordar, se tomó en el mes de Enero de 1825; empero puesto que del punto en cuestion se trata, diremos ahora que el dia 16 del primer mes del año arriba citado, quedaron sujetas al juicio de purificacion *las mujeres* que gozaban de viudedad ó pension. Con esto queda todo dicho, y se conoce la mano del ministro Calomarde. Consta, y lo refiere un autor tan concienzudo y templado como el marqués de Miraflores, que para purificar á un capitan general de ejército, se pidieron informes á un zapatero.

Ya habia comenzado el mes de las flores, cuando Fernando VII instado sin cesar por el rey de Francia á fin de que cumpliese su promesa de publicar una amnistía, no pudo aplazar más la realizacion de aquella y dió orden para que se redactase el decreto.

Cumplió la orden el conde de Ofalia, auxiliado por el general Cruz, y el importante documento salió tan templado y conciliador como convenia y era necesario. Alarmado el bando ultra-realista acudió á la esposa del infante D. Carlos, cuya señora era en realidad jefe de la reaccion, y aquella acudió al rey valiéndose de personas influyentes. A consecuencia de esto, pasó el proyecto á la Junta secreta de Estado, despues al Consejo de Castilla, y por último á diversos personajes exaltados, sufriendo contiúas mutilaciones en la parte relativa á la clemencia y conciliacion, y quedando por tanto destruida la benéfica obra de los ministros Heredia y Cruz. Dícese que uno de los personajes consultados fué el general Bourmont, el mismo que salvó en el Puerto de Santa María á los regentes, quien influyó muy directamente en las principales mutilaciones. Está fuera de toda duda que sufrió una ágría reprehension de su gobierno y fué inmediatamente llamado á París, dejando el mando de las tropas francesas al vizconde Digeon: empero entre unos y otros, el decreto de amnistía quedó absoluta y completamente desfigurado, y se publicó tal como le insertamos á continuacion, íntegro como corresponde á tan importante documento.



## DECRETO DE AMNISTÍA.

Artículo 1.º «Concedo indulto y perdon general, con relevación de las penas corporales ó pecuniarias en que hayan podido incurrir, á todas y cada una de las personas que desde principios del año 1820 hasta el día 1.º de Octubre de 1823, en que fui reintegrado en la plenitud de los derechos de mi legítima soberanía, hayan tenido parte en los disturbios, excesos y desórdenes ocurridos en estos reinos, con el objeto de sostener y conservar la pretendida Constitución política de la monarquía, con tal que no sean de los que se mencionan en el artículo siguiente.

Artículo 2.º »Quedan esceptuados de este indulto y perdon, y por consiguiente deberán ser oídos, juzgados y sentenciados con arreglo á las leyes, los comprendidos en algunas de las clases que á continuación se expresan :

1.º »Los autores principales de las rebeliones militares de las Cabezas, Isla de Leon, Coruña, Zaragoza, Oviedo y Barcelona, donde se proclamó la Constitución de Cádiz, antes de haberse recibido el real decreto de 7 de Marzo de 1820, como tambien los jefes civiles y militares que continuaron mandando á los sublevados, ó tomaron el mando de ellos con el objeto de trastornar las leyes fundamentales del reino.

2.º »Los autores principales de la conspiracion tramada en Madrid en principios de Marzo del mismo año 1820, á fin de obligar y compeler por la violencia á la expedicion del referido real decreto de 7 del mismo, y consiguiente juramento de la llamada Constitución.

3.º »Los jefes militares que tuvieron parte en la rebelion acaecida en Ocaña, y señaladamente el teniente general D. Enrique O'Donnell, conde de la Bisbal. (Este personaje jugó con todos y con todos quedó mal).

4.º »Los autores principales de que se me obligase al establecimiento de la llamada Junta provisional de que trata el decreto de 9 del mismo mes de Marzo de 1820, y los individuos que la compusieron.

5.º »Los que durante el régimen constitucional firmaron y autorizaron exposiciones dirigidas á solicitar mi destitucion, á la suspension de las augustas funciones que ejercía, ó al nombramiento de alguna Regencia que me reemplazase en ellas, ó el que mi real persona y las de los serenísimos principes de mi real familia se sujetasen á cualquiera especie de juicio, bien fuese por las llamadas Córtes ó por cualquiera otro tribunal, como igual-

mente los jueces que hubiesen dictado providencias encaminadas al propio efecto.

6.º »Los que en sociedades secretas hayan hecho proposiciones dirigidas á los mismos objetos de que se hace espresion en el artículo precedente, durante el gobierno constitucional, y los que con cualquiera otro objeto se hayan reunido ó reunan en asociaciones secretas, despues de la abolicion del citado régimen.

7.º »Los escritores ó editores de libros ó papeles dirigidos á combatir é impugnar los dogmas de nuestra santa religion católica, apostólica, romana.

8.º »Los autores principales de las asonadas que hubo en Madrid en 16 de Noviembre de 1820, y en la noche del 19 de Febrero de 1823, en que fué violado el sagrado recinto del real Palacio, y se me privó de ejercer la prerogativa de nombrar y separar libremente mis secretarios del despacho.

9.º »Los jueces y fiscales de las causas seguidas y sentenciadas contra el general Elío y el primer teniente de Guardias españolas D. Teodoro Goiffieu, victimas de su insigne lealtad y amor á su soberano y á su pátria.

10.º »Los autores y ejecutores de los asesinatos del arcediano D. Matías Vinuesa y del R. obispo de Vich, y de los cometidos en la ciudad de Granada y en la Coruña contra los individuos que se hallaban arrestados en el castillo de San Anton, y de cualquiera otro de la misma naturaleza. Los asesinatos son siempre excluidos de todos los indultos generales y particulares, y deben serlo con mayor razon los perpetradores de aquellos que envolvian además el siniestro objeto de promover y acelerar el movimiento revolucionario.

11.º »Los comandantes de partidas de guerrillas formadas nuevamente y despues de haber entrado el ejército aliado en la Península, que solicitaron y obtuvieron patentes para hostilizar al ejército realista y al de mis aliados.

12.º »Los diputados de las llamadas Córtes que en su sesion de 11 de Junio de 1823 votaron mi destitacion y el establecimiento de una pretendida Regencia, y se ratificaron en su depravado intento continuando con ella hasta Cádiz, como tambien los individuos que habiendo sido nombrados regentes en dicha sesion, aceptaron y ejercieron aquel cargo, y el general comandante de la tropa que me condujo á la referida plaza. Esceptúanse de esta clase los que despues de aquel escandaloso suceso hayan contribuido eficazmente á mi libertad y la de mi real familia, segun se ofreció solemnemente por la Regencia en su decreto de 23 de Junio del mismo año.

13.º »Los españoles europeos que tuvieron parte directa ó in-

fluyeron eficazmente para la formacion del convenio ó tratado de Córdoba, que D. Juan O-Donojú, de odiosa memoria, celebró con D. Agustin de Itúrbide, que á la sazón se hallaba al frente de la insurreccion de Nueva-España.

14.º »Los que habiendo tenido parte activa en el gobierno constitucional, ó en los trastornos y revolucion de la Península, hayan pasado ó pasen despues de la abolicion de dicho gobierno á la América, con el objeto de apoyar y sostener la insurreccion de aquellos dominios; y los de la misma clase que permanezcan en ellos con cualquier objeto, despues de requeridos por las autoridades legítimas, para que abandonen el territorio. Exceptúanse de esta clase los que siendo naturales ó domiciliados en América se hayan restituido á sus hogares, viviendo como habitantes pacíficos.

15.º »Los de la misma clase precedente que refugiados en paises extranjeros hayan tomado ó tomen parte en tramas ó en conspiraciones fraguadas en ellos contra la seguridad de mis dominios, contra los derechos de mi soberanía, ó contra mi real persona y familia.

Artículo 3.º »Todos los que no se hallen comprendidos en las precedentes excepciones, ó en alguna de ellas, disfrutarán del beneficio del referido indulto, y por consiguiente disfrutarán de libertad civil y seguridad individual, esperando que este acto de mi clemencia y benignidad servirá de un poderoso estímulo para que volviendo en sí y reconociendo sus estravíos y alucinamiento, se hagan dignos con su conducta sucesiva de ser restituidos á mi gracia.

Artículo 4.º »En su consecuencia, los que se hallen presos por escesos que no sean de los exceptuados, ó lo estén solamente por opiniones políticas, serán puestos en libertad y se desembargarán sus bienes, no obstante que hayan ejercido autoridad judicial, política, militar, administrativa ó municipal, ó hayan tenido empleos ó destinos bajo el llamado gobierno constitucional, quedando por consiguiente revocados por el presente decreto los espedidos hasta aquí sobre la materia en cuanto no sean conformes con las disposiciones del presente.

Artículo 5.º »Se observará sin embargo y celará por las autoridades respectivas, la conducta de aquellos individuos que han dado evidentes pruebas de adhesion al régimen constitucional; y si su conducta sucesiva fuere la de vasallos fieles, no serán inquietados en manera alguna; pero si con acciones, con escritos, con discursos tenidos en público, ó por cualquiera otro medio tratasen en adelante de alterar el orden, serán procesados y castigados con todo rigor como reincidentes.

Artículo 6.º »Las causas contra las personas no comprendidas en el presente decreto de indulto, se formarán y determinarán con arreglo á derecho en los tribunales superiores de los respectivos territorios en que se hayan cometido los atentados.

Artículo 7.º »El beneficio del presente indulto y perdon no lleva consigo el reintegro de los empleos obtenidos en mi real servicio antes del 7 de Marzo de 1820. La conducta política de los empleados se examinará por los medios acordados ó que se acuerden sobre esta materia; pero la decision que recaiga en los expedientes de purificacion, no podrá ser trascendental sino á los empleos y goces respectivos de ellos.

Artículo 8.º Tampoco se excluye ni invalida el derecho de tercero é la reparacion y resarcimiento de perjuicios, si se reclaman por parte legítima, ni el que compete á mi real Hacienda para exigir cuentas á los que hayan manejado caudales públicos, y para obligar á la restitution de lo malversado ó sustraído en la citada época.

Artículo 9.º Los individuos pertenecientes á las clases excluidas del beneficio del presente indulto, que se hallen comprendidos en algunas de las capitulaciones concedidas por los generales del ejército de S. M. Cristianísima, debidamente autorizados, no podrán permanecer en los dominios españoles sino con la precisa condicion de someterse al juicio y á las resultas de éste, en la forma que queda prevenida para todos los que pertenezcan á las referidas clases esceptuadas.

Artículo 10. »Las autoridades civiles y militares encargadas de la ejecucion del presente decreto, serán responsables de todo lo que por defecto ó por exceso se oponga á su puntual observancia.

Artículo 11. »Los M. RR. arzobispos y RR. obispos en sus respectivas diócesis, despues de publicado el presente indulto, emplearán toda la influencia de su ministerio para restablecer la union y buena armonía entre los españoles, exhortándolos á sacrificar en los altares de la Religion y en obsequio del soberano y de la pátria los resentimientos y agravios personales. Inspeccionarán igualmente la conducta de los párrocos y demás eclesiásticos existentes en sus territorios, para tomar las providencias que les dicte su celo pastoral, por el bien de la Iglesia y del Estado.

»Tendráse entendido en el Consejo para su puntual cumplimiento, y para que se publique y circule á quien corresponda.— Está señalado de la real mano.—En Aranjuez á 1.º de Mayo de 1824.—Al gobernador del Consejo.»

A pesar de la fecha que lleva el precedente decreto de indulto, no se publicó hasta el día 20 de Mayo, en cuyos veinte días circuló y fué examinado por las infinitas personas que le mutilaron y le dejaron desconocido á los ojos de los ministros Ofalia y Cruz, que eran los primitivos autores. A dicho decreto acompañó la alocucion ó proclama siguiente :

«Con la misma real orden y al propio efecto, se remitió igualmente al gobernador del referido mi Consejo la alocucion del tenor siguiente :

»Españoles: Imitad el ejemplo de vuestro rey, que perdona los extravíos, las ingraticudes y los agravios, sin más escepciones que las que imperiosamente exigen el bien público y la seguridad del Estado. Habeis vencido la revolucion y la anarquía revolucionaria; pero aún nos queda que acabar de vencer la discordia, no menos temible.

»Sacrificad vuestros resentimientos é injurias personales, al bien incomparable de la union y de la paz interior. No olvideis que la desunion y la discordia civil han arruinado los más poderosos imperios de la tierra. Sin tranquilidad y perfecta sumision á las leyes, es imposible que el gobierno se cimente sobre bases sólidas é indestructibles, ni que renazcan las agotadas fuentes de la prosperidad pública, y mucho menos que se restablezca la confianza que es madre de la industria y de la riqueza, y el único apoyo del crédito, que multiplica los recursos de los Estados. Sin ella vuestros capitales y vuestros brazos irian á fecundar y beneficiar la tierra extranjera, dejando yermo el pátrio suelo que las virtudes de nuestros ascendientes convirtieron en tierra clásica del honor y de la lealtad.

»Haced que el total restablecimiento del orden en la Península sea el prelude de la reconciliacion entre vosotros y vuestros hermanos disidentes de América. Descendientes de los grandes hombres que fundaron y acrecentaron nuestro glorioso imperio, é hicieron resonar el nombre español por todos los ángulos de la tierra, no dejéis á los vuestros una pátria destrozada y un nombre vilipendiado.

»Emplead vuestra natural energía en rescatar á la España del abatimiento en que la han constituido circunstancias desgraciadas. La fortaleza y vigor del gobierno os preservará en adelante de las agitaciones y trastornos revolucionarios, y la espada de la justicia caerá infaliblemente sobre los que intenten reproducir entre nosotros los pasados desórdenes; pero no deis acogida á las pasiones rencorosas ni á los consejos pérfidos de los que aca-

so pueden tener un interés en desuniros para perderos, y para que no podais extender vuestros brazos y auxilios á vuestros hermanos de América, que son víctimas, como lo habeis sido vosotros, de la anarquía revolucionaria, y de la ambicion de demagogos inespertos y mal intencionados.

»Si por decreto inexcrutable de la Divina Providencia estaban reservados á vuestro rey tantos dias de amargura en los primeros años de su reinado, cooperad con él para que los restantes sean de prosperidad y de ventura, y puedan emplearse en fomentar las artes de la paz, y en restituir á la España su primitiva gloria, á mi corona su brillantéz y esplendor, á la Religion su suave imperio, y á mis pueblos vejados y fatigados, la abundancia y el sosiego á que son acreedores por su insigne lealtad y heroica constancia.— Yo EL REY.—Aranjuez 1.º de Mayo de 1824.»

Este interesante documento se publicó tambien el dia 20 en union con el decreto de amnistía, á pesar de llevar la misma fecha que este último.

Respecto del primero, podemos decir que á nadie absolutamente contentó. Los realistas furibundos le recibieron mal, porque era amnistía, y á su favor podrian salvarse algunos; los moderados, incluso los ministros, fuera de Calomarde, le admitieron con profundo disgusto; los verdaderos liberales, le recibieron como estos últimos; y de los revolucionarios no realistas, nada hay que decir, puesto que de medio á medio les cogia.

Ni el documento en cuestion hubiera sido torturado, ni hubiese dejado de ser aplicado más benignamente de lo que su espíritu, y áun su letra, prometia, sin la maléfica influencia de Calomarde. Este, como ministro de Gracia y Justicia, se apresuró á mandar formar listas nominales y circunstanciadas de cuantos quedaban incluidos en las numerosas excepciones, cometiendo á la policia el encargo, así como el de prenderlos á medida que las listas fuesen estando redactadas.

Muchos fueron presos á consecuencia de la disposicion calomardina; empero como los agentes deseaban enriquecer más que otra cosa alguna, tambien muchos arrestados recibieron libertad, antes de que el ministro supiese el arresto, merced al oro, de cuyo metal estaban ansiosos los esbirros de diversas categorías; y áun hubo desgraciados que por huir del fétido y horrible calabozo, fueron á dar en las terribles prisiones de la miseria, porque agotaron sus recursos para evitar la persecucion.

En Cartagena y en algun otro punto le recibieron el decreto y la proclama con gran regocijo: era algo, en fin; y cuando se sufre mucho, cualquier alivio, por pequeño que sea, parece inmenso.

El nuncio del Pontífice Leon XII, pues en el año anterior habia fallecido Pio VII, felicitó al rey en nombre de aquel, por la publicacion de los precitados documentos.

Fué el caso, empero, que los realistas exaltados, creyendo que aún era la amnistía demasiado ámplia y lata declararon guerra sin tregua y á muerte á los ministros que habian intervenido en aquel acto de clemencia, á excepcion de Calomarde á quien por su conducta política, entrañablemente querian. Fuera de éste, los demás, particularmente Ofalia y Cruz, eran públicamente llamados masones.

Para hacer Calomarde toda la posible oposicion á la amnistía, haciendo en verdad poco honor á sí propio y á sus sentimientos de hombre, cuando no otra cosa, publicó un indulto general y ámplio en favor de cuantos hubiesen cometido escesos en las personas y bienes de los liberales, sin más excepcion que por el delito de homicidio; pero como este crimen podria ó no podria ser probado, vino á quedar el indulto sin restriccion ninguna, cuando tantas tenia el que en favor de los liberales acababa de publicarse. Por manera que los revolucionarios realistas, incluso los constituidos en dignidad, exactamente imitaban á la fraccion revolucionaria llamada liberal: ésta, pretendiendo, ó demostrando, querer avanzar, concluia con el sistema representativo, como los primeros por querer retroceder concluyeron con el absolutismo, legándonos unos y otros la funesta herencia de las casi continuas revoluciones, con dolor de los hombres de orden, y verdadera ruina de nuestra amada pátria.

Nada faltaba en la revolucion realista de cuanto habia sobreabundado en la liberal; en ésta como en aquella llevaban el timon de la ruina nacional las sociedades secretas, que si bien se diferenciaban en llevar nombres de ángeles ó demonios, unas y otras destructoras, y las realistas, además, sacrílegas; porque afectaban unas creencias que estaban en completo desacuerdo con sus impías acciones; y á veces se pronunciaban bendiciones hipócritas, que son verdaderas blasfemias.

Para que nada faltase á una revolucion de cuanto la otra tuvo, el decreto de amnistía, unido al reglamento de los voluntarios realistas, ocasionó sérios disturbios en algunos puntos de España; y así como unos revolucionarios quemaron el reglamento de la mili-

cia nacional con la estatua del ministro Moscoso, los otros revolucionarios quemaron el reglamento de los voluntarios realistas, y la estatua del ministro Cruz.

Pero aún fué mucho más allá el apenas inconcebible escándalo. Desobedecidos los decretos reales en varios puntos de España, consultó el rey al Consejo por medio del expediente que oportunamente se instruyó, para proceder contra los desobedientes; empero el Consejo opinó *que era laudable la desobediencia* estando el rey rodeado de enemigos.

La mayoría del ministerio era moderada, y vió el mal camino que el Consejo adoptaba: por esto determinó oponer un dique á la reaccion que tendia á acabar con el trono. Al efecto alcanzó del rey la orden de destierro contra diversos personajes, que eran tenidos por jefes de la reaccion, entre aquellos, dos generales de las órdenes religiosas.

El partido carlista echaba por entonces sus cimientos, visiblemente apoyado por la infanta doña María Francisca, y abiertamente tambien por su hermana la princesa de Beira. Esta señora, que habia sido esposa del infante D. Pedro, tenia un hijo llamado D. Sebastian de Borbon y Braganza (el que hoy está en Portugal), y gozaba de tanto favor con el rey, que á pesar de no ser infantes de Castilla (hoy de España) sino los hijos de rey ó de príncipe heredero, logró que su hijo fuese elevado á tan importante dignidad.

#### CONSPIRACION DE CAPAPÉ.

No contentos los partidarios de la reaccion con tener de su parte al ministro Calomarde, trataron de derribar al resto del ministerio que era tan conciliador como reformista.

No pudiendo realizarse aquel proyecto á pesar de las redes tendidas en Palacio, se apeló á la sedicion y á una demostracion pública, primera que el partido carlista, todavía disfrazado, preparaba á la nacion.

Urdida la trama, tocó dar el grito al brigadier Capapé, antiguo partidario, en Aragon; y como en tales casos acontece, no faltaron personas que se ofreciesen á ayudarle; pero la gran adquisicion que hizo fué la del virey, ó capitán general, teniente general don Pedro Grimarest, y la del sargento mayor de la plaza de Zaragoza.



Debió estallar la conspiracion á principios de Junio; pero descubrió la trama la vigilante policia, y comenzó por arrestar al brigadier y á otros de los complicados. Recibida la noticia en la córte, fué depuesto el capitan general; pero Capapé, no queriendo que recayese sobre él la entera falta, presentó al fiscal dos cartas de la infanta, segun unos, segun otros del mismo infante D. Carlos, cosa nada extraña, puesto que no conspiraban los conjurados contra el rey, y se limitaban á pedir la deposicion del ministerio.

El fiscal quedó aterrado, porque no ignoraba el gran cariño que Fernando profesaba á sus hermanos; y cuando los conspiradores son de muy elevada alcurnia, los jueces sufren la tortura.

Notábase gran lentitud en los procedimientos, y no faltaban murmuraciones, por lo que el ministro Cruz sin más ambages presentó al mismo rey las dos cartas, que habia pedido al fiscal de la causa.

El monarca se irritó mucho; empero despues se tranquilizó y mandó á Cruz no se hablase palabra de aquellos fatales documentos, cosa imposible puesto que ellos formaban el principal fundamento de la causa, y si se eliminaban de aquella se quitaba al primer reo su principal defensa, ó la mayor atenuacion de su falta. Lo que pasaria entre las reales personas nadie lo sabe: el afecto no disminuyó, ostensiblemente al menos, y la causa quedó en tal estado.

#### VIOLENTOS CASTIGOS.

En tanto iban produciendo sus naturales efectos las listas mandadas hacer por Calomarde, respecto de las personas exceptuadas en la amnistía llamada general.

Por la muerte de Vinuesa fueron encausados varios sugetos entre ellos D. José María Rodriguez, á la sazón inesperto jóven de poco más de 20 años, empleado que habia sido en Palacio é incluido en los decretos de Andujar, y D. Paulino de la Calle, los cuales teniendo la conviccion de que iban á perecer en el garrote, fingiéronse enfermos y fueron trasladados al hospital general, de donde lograron fugarse. Del primero de ambos nos consta que su principal delito no fué otro que haberle visto entre la turba que asesinó á Vinuesa, en la cual fueron muchos como él, por mera curiosidad y sin suponer el sangriento desenlace de aquel tumulto.

Tambien fueron procesados varios individuos por los asesinatos cometidos en la Coruña. Los presos se disculparon con la órden

del general D. Pedro Mendez Vigo, verdadero culpable de aquel hecho. No se admitió la disculpa, por no estar en tales casos obligado ningun súbdito á la obediencia, segun la misma ordenanza, y fueron sentenciadas á muerte nueve personas. Entre estas, don Antonio Frade, ayudante de plaza, y D. José Perez Torices, piloto, se suicidaron con ópio; y otro individuo llamado Lizaso, se abrió las cuatro venas.

#### MODIFICACION MINISTERIAL.

Por fin los que hacian guerra sin tregua al ministerio, escepto á Calomarde, aprovecharon para redoblar sus diligencias la caída del vizconde de Chateaubriand, ministro de Negocios extranjeros en Francia, el cual sostenia á todo trance á los que guiaban al rey de España por el camino de la conciliacion, de la templanza y de las reformas. Así fué que depuesto en París Chateaubriand, por influencia del futuro Carlos X, hermano de Luis XVIII, cayó tambien el moderado conde de Ofalia, que desempeñaba en España el ministerio de Estado, análogo al de Negocios extranjeros.

Sin embargo, no ganó mucho el bando exaltado ó más bien llevó un verdadero desengaño. Creyéndole partidario, sin duda, del verdadero despotismo, designó para ministro de Estado á nuestro ya antiguo conocido D. Francisco de Zea Bermudez, á la sazón embajador de España en Lóndres.

Fué lo más notable de este nombramiento que en su favor trabajó el exaltado D. Antonio de Ugarte, secretario del Consejo de ministros, y la misma infanta doña María Francisca, y sobre todo el embajador de Rusia, Oubril. La intriga no tuvo su origen en servir á los llamados apostólicos ó exaltados como creyeron, si no en quitar del ministerio la influencia francesa representada por Ofalia, y reemplazarla con la moscovita, suponiendo en Zea gran aficion á la Rusia, como que en aquella córte habia tenido estrechas y antiguas relaciones, segun el lector puede todavía recordar.

El rey, que rara vez tomaba ninguna disposicion importante hallándose en Madrid, habíase trasladado á Aranjuez en 19 de Junio, desde donde pasó, en 5 de Julio, á los baños de Sacedon.

Llegó Zea de Lóndres, y apenas hubo jurado su nuevo empleo, cuando los exaltados llevaron un triste desengaño. Zea Bermudez no se decidió por Rusia, aunque apreciaba y trataba con bastante

intimidad á Alejandro I, si no por España; y desde sus primeros actos como ministro, demostró que era tan moderado como su antecesor Ofalia, y tan enemigo de las venganzas y de la reaccion como aquel.

Uno de los arriesgados pasos que dió Zea como ministro fué la disolucion de las sanguinarias sociedades secretas; sin escepcion alguna, cuyo decreto firmó el rey el día 1.º de Agosto, hallándose todavía en Sacedon. Cierto es que los exaltados creyeron que la expresada medida se referia á las sociedades de comuneros y masones, pero se refirió sin escepcion, ya lo hemos dicho, á toda sociedad secreta.

El ministro de Hacienda Ballesteros continuaba su marcha económica y reformadora, sin ocuparse para nada de la política. Al espirar el mes de Julio ya presentó terminado su importante y trabajoso arreglo, mostrando establecidas la direccion, recaudacion, administracion y distribucion de todas las rentas de la nacion. No podia, empero, encontrar tantos recursos como el empobrecido Tesoro necesitaba; y como los buscaba de cuantas maneras podia, por un decreto de 31 de Julio suspendió por tiempo de dos años la provision de las prebendas eclesiásticas, con cuya providencia declaróle guerra mortal el partido exaltado, llamado apostólico.

Agotados los recursos por efecto de las dilapidaciones de las regencias realistas, y para ir satisfaciendo á los *generosos* aliados, el pueblo sufría recargo en los pagos, y sin embargo el Tesoro no salía de angustias. Con este motivo el sábio é ilustradísimo D. Francisco Javier de Burgos, á la sazón comisario de la Caja de Amortizacion en París, escribió una atrevida pero brillante carta-representacion á Fernando VII, en la cual, entre otros importantes puntos, trataba sin rebozo de la imperiosa necesidad de adoptar en España una marcha más conforme al espíritu del siglo. El ministro de Hacienda le mandó, en nombre del rey, precisar sus ideas y consejos, en virtud de lo cual el ilustrado Burgos, armado de un gran valor cívico y arrostrando las iras del partido furibundo, remitió una nueva y más brillante comunicacion, en la que proponia y resolvía las siguientes espinosas cuestiones: 1.ª—*¿Aquejan á España males gravísimos?*—2.ª—*¿Bastan á conjurarlos los medios empleados hasta ahora?*—3.ª—*Si para lograrlo conviene emplear otros, ¿cuáles son estos?* Con disgusto renunciamos á insertar íntegra dicha notabilísima carta, que tenemos á la vista, por no alargar más nuestra obra; empero tomaremos de ella dos importantísimos pár-

rafos que sirven como perfecta muestra de tan notabilísimo documento. Hélos aquí:

« . . . . De vuestra corona, Señor, se han desgajado los dos florones magníficos con que Cortés y Pizarro adornaron la de Carlos I. Quince millones de súbditos cuenta hoy menos la monarquía española, que contaba en 1808. El pabellon de los insurgentes de Méjico tremola, en fin, sobre las almenas de San Juan de Ulúa, y es de temer que el de los insurgentes del Perú ondee sobre las del Callao.

»Al tráfico inmenso que alimentaban con la metrópoli tan vastas posesiones, ha sucedido un cabotaje mezquino, turbado todos los dias por los piratas de aquellos mismos países, que deben á la España las artes de la paz y los beneficios de la civilizacion. La multitud de objetos preciosos y esclusivos de cambio que reuniamos en territorio de una estension de 60 grados al Norte y al Sur de la línea, es reemplazada con una corta porcion de sacos de lana, ó de pipas de vino ó de aceite, que son hoy nuestros únicos artículos de exportacion.

Cádiz, ese emporio del comercio del mundo, cuyas aduanas solas, al subir al trono vuestro augusto padre, daban al Tesoro real de ciento veinte á ciento cuarenta millones de reales por año, y el tercio, á lo menos, de la misma suma cuando reducida á sí misma desafiaba desde sus invencibles murallas el mayor poder de los tiempos modernos; Cádiz, Señor, es hoy un presidio, de donde se apresuran á emigrar todos los que pueden realizar sus capitales, paralizados por la ocupacion extranjera, y por la emancipacion de nuestras colonias.

»Barcelona, esa segunda ciudad del comercio, que multiplicando los productos de su industria fabril, y aprovechando los de su industria agrícola equilibraba las ventajas que debia Cádiz á su posicion, está en una situacion casi semejante. El comercio de los demás puertos del reino yace en una estancacion completa, de que nadie prevé el término, mientras una voluntad eficaz é ilustrada no remueva los obstáculos que los errores y las pasiones oponen á su prosperidad.»

« . . . . .  
Estos males son, sin duda, graves; pero, Señor, hay otro que es tanto mayor, cuanto no todos le reputan mal. Este es el cáncer que devora la monarquía, y sin cuya extirpacion ningun poder humano basta, no digo á restablecer su esplendor, pero ni á prolongar su existencia. V. M. adivina sin esfuerzo que hablo de la discordia. A mí, que miro como la primera necesidad el sofocarla, no me toca decir de qué manera empezó á agitar sus teas entre nosotros, ni

eómo los errores ó las pasiones han alimentado el incendio violento que ellas ocasionaron. Misionero de paz, sin la cual no hay prosperidad ni ventura, yo disculpo á los autores de las proscripciones sucesivas que en nuestros dias han afigido y desolado la España; pero como son la calamidad peculiar de esta época, no es posible, al enumerar nuestros males, dejar de insistir sobre ella.

»En 1808 era el pueblo quien proscribía, y no siempre podia la autoridad oponerse á sus decisiones tumultuosas. Más tarde, el gobierno central proscribía á los que obedecian al hombre que la fuerza de las armas habia sentado sobre vuestro trono. Más tarde, el que disponia de la fuerza de aquellas armas proscribía á toda la España adicta á vuestro gobierno, en las personas de los diez más ricos y más ilustres españoles que habian emigrado á Cádiz. Por el mismo tiempo se proscribía en Cádiz á todos los que ejercian empleos en las cinco sextas partes de la Península, ocupadas por los franceses. En 1814, en la época de la reconciliacion universal, cuando todos los soberanos de Europa pactaban en París por un tratado solemne el olvido de lo pasado, la España no disfrutó de este beneficio, que, obtenido, habria evitado, quizá, la fatal reaccion de 1820. V. M. sabe que en las luchas políticas no hay más que un paso de la proscripcion á la apoteosis, ó lo que es lo mismo, de la cárcel al poder.

»Esperimentando en sí mismos la verdad de esta máxima, los hombres de 1820, llevados en triunfo desde sus destierros á la capital del reino, la olvidaron, sin embargo, y empezaron su nueva carrera proscribiendo primero á sesenta y nueve de sus colegas antiguos y despues á muchos que en otros tiempos se distinguieron por una lealtad señalada á su monarca. La reaccion, que sigue siempre á las proscripciones sobrevino, y la restauracion prometió dias más serenos á la España.

»Pero, Señor, proscripciones nuevas vinieron á turbar este gozo y á defraudar esta esperanza. Simples bandos de policia privaron de las ventajas comunes á todos vuestros vasallos, á muchos individuos, y aún á clases enteras, que por aquellas medidas fueron designadas á la animadversion pública, y sujetas á penas *que solo los tribunales pueden imponer en los países bien gobernados*. Una especie de entredicho fué fulminado contra los milicianos, empleados, militares, frailes secularizados, y contra los que siguieron á los revolucionarios á Sevilla y Cádiz, y despues contra los compradores de bienes nacionales, los miembros de las diputaciones provinciales, etc. Las disposiciones rigurosas de que fueron objeto los individuos comprendidos en todas estas clases, forman una verdadera proscripcion, no á la verdad del género de las de Sila, que hacia fijar en las esquinas las listas de los que su

fnror condenaba á muerte y las recompensas que prometia á sus verdugos; no del género de las de Mario, que á una mirada hacia derribar por sus satélites las cabezas que le desagradaban; pero aunque más suave sin duda, la medida administrativa que impuso á millares de personas la pena de destierro forzado, fué una proscripción verdadera, que se ha agravado despues por la inhabilitacion de hecho para servir empleos del Estado y para desempeñar cargos de república, de que ha resultado á los excluidos menoscabo de derechos, mengua de reputacion y perjuicio de intereses.

»Estas medidas, Señor, han enconado los ánimos de los españoles, exacerbado los resentimientos y generalizado la desconfianza recíproca, que *origen esclusivo de la miseria que nos abrumba*, es al mismo tiempo el obstáculo más insuperable para toda mejora posible. Ellas han empujado á países extranjeros, y aún enemigos, muchos capitales, muchos brazos, muchas cabezas que habrian sido y pueden aún ser útiles á su pátria; ellas han indispuerto contra nosotros los hombres ricos de todas las naciones, que, amigos necesarios de la paz, son enemigos ardientes de las medidas que la turban; ellas nos han condenado á la animadversion de las gentes juiciosas é instruidas, que han visto con dolor pérdidas para nosotros las lecciones de la historia, y sofocados por el grito de las pasiones los documentos de la esperiencia de todos los siglos.

»Ni son sólo estos daños interiores los que tenemos que llorar. Esos seis ú ocho mil proscriptos, refugiados en Inglaterra, Francia y la Bélgica, propagan necesariamente en estos países un ódio encarnizado contra el gobierno que les cierra las puertas de su pátria. El instinto natural de la equidad obliga á ingleses, franceses y belgas á prodigar la compasion y aún la benevolencia á *individuos que no han sido juzgados, y que por esta sola circunstancia aparecen como inocentes*. De estos prófugos hay bastantes que en la indigencia con que luchan, exhiben un nuevo título á la compasion de las almas generosas; hay otros que, precedidos de una reputacion justa ó injusta, van por donde quiera escitando ya la curiosidad, ya la sorpresa y ya la admiracion ó el entusiasmo. Todos ellos, abrigados en países constitucionales, se muestran como las víctimas de una tiranía, á la cual atribuyen el descrédito y las inquietudes del gobierno de España, y la miseria y las convulsiones de sus pueblos. Ciertos de que aparecerán tanto más estimables cuanto mayor sea el desconcepto del gobierno que los proscribire, trabajan diariamente la opinion, comentan los actos de vuestra autoridad, glosan esa constante penuria de vuestro Tesoro, se felicitan de ver en poder de los rebeldes de Méjico esa última for-

taleza que poseíamos en su territorio, anuncian la emancipacion próxima de Cuba y Puerto-Rico, y predicán los triunfos que los armamentos acordados en Panamá obtendrán un día en las aguas que bañan nuestras costas. Refiriendo, ó exagerando, ó inventando nuestros errores ó nuestras desgracias, se adulan con la deplorable esperanza de que ellas colmarán la medida de la exasperacion pública y ocasionarán una reaccion, á la cual solamente esperan deber la vuelta á sus hogares. *La política puede condenar, pero la naturaleza no condena estos sentimientos.* No de todos se puede exigir aquella generosa abnegacion de sí mismo, de que tan noble ejemplo dió al mundo el vencedor de Salamina, rehusando pelear en las filas de los persas contra su ingrata pátria. Hay, y debe haber, siempre más Coriolanos que Temístocles.»

Por los anteriores párrafos puede juzgar el lector de la entereza y valor con que D. Francisco Javier de Burgos, sirviéndonos de una locucion vulgar, puso el dedo en la llaga, que corroía el cuerpo social en nuestra infortunada nacion y agotaba sus recursos. La espresada representacion concluia por proponer al rey los arbitrios, únicos en su concepto, para remediar los graves males que con exacto y brillante pincel delineaba. Eran aquellos.—1.º Publicar una amnistía, *sin escepciones*.—2.º Abrir un empréstito de 300 millones de reales.—3.º Organizar cumplidamente la administracion civil.

Fuese porque Fernando VII hiciese poco aprecio de las verdades escritas por Burgos y de sus sentidas razones, ó porque el bando furibundo le distrajese muy de propósito, es lo cierto que la brillante exposicion pasó desapercibida, y aún se encargó á la policia prohibiese ó, más bien, impidiese su circulacion, lo que no pudo lograr aquella, puesto que corrieron millares de ejemplares impresos por toda España.

Los sucesos comenzaron muy pronto á comprobar cuanto Burgos y los hombres pensadores habian previsto. Las persecuciones incesantes dieron por resultado una de esas resoluciones violentas que se adoptan en los casos extremos, prefiriendo una muerte pronta á un padecer diario.

#### SORPRESA EN TARIFA.

Como unos doscientos emigrados, ó refugiados más bien, salieron cierto día de la bahía de Gibraltar, mandados, ó dirigidos,

por un coronel llamado D. Francisco Valdés. Al amanecer del día 8 de Agosto desembarcaron; y como en Tarifa hubiese muy escasa guarnicion y esta se hallase completamente descuidada, los refugiados la sorprendieron y penetraron en la plaza al grito de viva la Constitucion de 1812.

Ya dentro de Tarifa, fuéronse en derechura al presidio y dieron libertad á todos los presidiarios que se unieron á ellos, así como muchos vecinos que, armados como pudieron, se adhirieron al movimiento: por manera que llegaron á reunirse quinientos hombres.

Al propio tiempo, otro hombre bien conocido, por su arrojo, de los que alcanzaron aquella época, llamado Merconchini, desembarcó con alguna gente en Marbella; pero al momento notó que estaban ya en movimiento los voluntarios de la Serranía de Ronda y se embarcó precipitadamente.

Todos los datos adquiridos comprueban que aquella conspiracion, como todas las que se traman contra un gobierno, bueno ó malo, constituido, tenia muchas ramificaciones, y era muy vasta; empero como en todas tambien, fueron muchos los comprometidos de palabra, que no quisieron despues comprometerse de obra. Decimos esto, porque mientras Valdés desembarcaba en Tarifa y Merconchini en Marbella, se vió llena la costa de hogueras cuyas llamas podian ser lo mismo señales para ponerse en movimiento, que, segun su colocacion y lo inmediatas que estaban unas de otras, para producir un incendio en aquellos campos y alquerías.

Merconchini, empero, retrocedió; otro llamado Merino, cirujano de profesion, fué batido por una partida de tropa, lo mismo que el partidario Herrera, y nadie más se movió.

Ya muy entrado el día puso en marcha sus tropas, escasas bastante, el ultra-realista D. José O'Donnell, comandante general del Campo de San Roque; pero á él se unió una brigada francesa, y como los que habian desembarcado habian tambien desaparecido, la fuerza hispano-francesa se dirigió á sitiar á Tarifa, en donde mandaban libremente los pronunciados.

El día 19 abrieron brecha; en la plaza no querian rendirse, y Valdés dirigia perfectamente la defensa; y bien fuese que la carencia de medios de resistir por más tiempo hiciera ceder forzosamente, ó bien que la ciudad en general rechazase el movimiento, es lo cierto que al ver la brecha abierta, gran número de señoras y mu-



jeres vulgares se asomaron sobre las murallas, agitando pañuelos blancos y gritando viva el rey.

En aquella misma tarde penetraron en Tarifa los sitiadores por la brecha; pero no pudieron coger á Valdés, el cual no procedió, en nuestro concepto, como debió proceder. Se salvó él con más de noventa de los que llevó de Gibraltar, durante la noche, y dejó comprometidos á veinte de los suyos dentro de la plaza: los demás, ó habian perecido en la defensa, ó se habian fugado ó escondido. Si él sólo hubiese escapado, pudiera creerse que no tuvo tiempo para más; pero habiéndole tenido sobrado para embarcar á noventa, pudiera no haber dejado perdidos á los veinte restantes. Se supone que los franceses los dieron huida, pues tenian establecido el bloqueo y Valdés con los suyos no pudo darse á la vela sin que los aliados lo vieses.

No necesitaron de mayor fundamento ni motivo los del partido exaltado para alzar los clamores contra lo que llamaban laxitud y lenidad del gobierno con los liberales, que habian, segun ellos, dado márgen á la sofocada sedicion. Y en efecto, aquella mal dispuesta intentona solo sirvió para dar por tierra con todos los trabajos de los moderados y entronizar á los furibundos.

#### DECRETO NERONIANO.

Habíase trasladado el rey á San Ildefonso, ó la Granja, como siempre que habia de adoptarse alguna determinacion fuerte; que la terrible camarilla le sacaba de Madrid, para alejarle de ciertas personas prudentes y bien intencionadas que no le acompañaban á los Sitios.

Al dia siguiente de haber llegado á la Granja (20 de Agosto) se publicó un decreto condenando á muerte, en masa, á cuantos tomasen tierra en las costas españolas, fuesen naturales de España ó extranjeros, siempre que trayendo armas consigo, proclamas ó cualquier otro elemento de revolucion, intentasen restablecer el sistema representativo; sin concederles más tiempo que el puramente preciso para morir como cristianos. La misma última pena se mandaba aplicar á cuantos saliesen de las poblaciones para reunirse á los que desembarcasen, aunque no llevasen armas; y para que el castigo, ó la aplicacion del decreto, fuese más instantáneo y aterrador, se cometió el encargo de cumplirle ó ejecutarle á las

activas y aterradoras comisiones militares que á la sazón estaban en boga.

El decreto surtió su efecto, pues no faltaron, como jamás faltan cuando dominan exaltados furiosos de cualquiera índole, tigres bastante sanguinarios que en vez de dulcificar en lo posible el feroz decreto, exageraron su crueldad. Cuéntase que solamente en Tarifa fueron fusilados cerca de trescientos hombres, de treinta en treinta.

Descubrióse la trama para levantar una partida liberal en Castilla, y esto dió márgen á nuevos fusilamientos, producto de causas brevísimas y tenebrosas, de las cuales quizá serian víctimas algunos calumniados, para servir á rencores y venganzas personales.

El 23 de Setiembre fueron sumariados y ejecutados el 24, por el conato antedicho, varios paisanos y dos ó tres soldados; entre los primeros un jóven de diez y ocho años llamado Gregorio Iglesias, á quien ni lo tierno de la edad ni la inesperienza, hija de los pocos años, sirvieron de excusa.

Tambien en Almería y en otros puntos limítrofes, dió el terrible decreto sus sangrientos frutos, y durante algun tiempo el terror cundió por todas partes, obligando á muchos españoles á pasar el Estrecho y convertirse en africanos, buscando en los antiguos hijos del Magreb corazones más compasivos que entre sus compatriotas.

El gobierno de aquella época ó, más bien, parte del gobierno, llevó su intransigencia hasta el punto de mandar una legacion al emperador de Marruecos, Muley Ibrahim, pidiendo la entrega de los refugiados; pero aquel hijo de Ismael con tanta humanidad como nobleza, se negó á escuchar tan cruel reclamacion.

Fué en seguida á Marruecos una segunda embajada, ya no tan pacífica si no, por el contrario, amenazadora; y los asustados prófugos temiendo que Ibrahim cediese á las amenazas, aunque muy contra su voluntad, que era hombre de humano corazon, encontraron medios de embarcarse socorridos por el africano, y de este modo se alejaron mucho más de la madre pátria, se salvaron y salvaron de todo compromiso á su generoso protector.

Tanta era la vigilancia, que una noche, por sospechas de que en las aguas de Gibraltar habian penetrado personas tachadas de revolucionarias, cortaron los polizontes los cables de una embarcacion y se la llevaron como sospechosa á alta mar, en donde, re-

conocida aquella, encontraron que las personas embarcadas eran pasajeros nada sospechosos, y algunos de ellos extranjeros.

#### MODIFICACION MINISTERIAL.

Como en todos las providencias últimamente adoptadas habia de tener forzosa intervencion el ministro de la Guerra, general Cruz, y éste se negaba siempre, y cada determinacion costaba una cuestion muy ágría y fuerte, los exaltados resolvieron de una vez derribarle. Ya el mismo quiso en diversas ocasiones hacer dimision, pero temió que al abandonar su puesto seria reemplazado por quien no tuviese las consideraciones que él, y los sangrientos sucesos se reproduciesen más frecuentemente; porque aunque tantos se realizaron, aun evitó muchos el general Cruz.

Tanto por la dura y tenaz oposicion que hacia á las sangrientas disposiciones, cuanto por el ódio que los voluntarios le tenian por la redaccion del reglamento que habia de ponerlos á raya, asediaron los calomardinos al rey, y tan buena maña se dieron, que no solamente fué depuesto el benemérito Cruz, sino *encausado*, y desde el sillón ministerial trasladado á la torre del cuartel de Guardia de Corps, en calidad de preso de Estado. La causa tuvo su origen en la delacion, falsa se supone, de ser cómplice Cruz en los sucesos de Tarifa, *apoyada en su visible intencion de destruir las legiones de la lealtad, por medio del concebido reglamento*. Con el ministro fueron tambien presos el brigadier D. José Agustín de Llano y el intendente de ejército D. Francisco Aguilar y Conde.

El triunfo de la reaccion habia sido completo y no podia dejar en pié á los que más se habian distinguido por su templanza. Por esta razon fué tambien depuesto el prudente D. José Manuel de Arjona de la superintendencia general de policia, y reemplazado por D. Mariano Rufino Gonzalez. El ministerio de la Guerra fué confiado al general D. José Aymerich, jefe superior de los voluntarios realistas y el que negó su firma en la célebre circular que aun recordará el lector.

Fernando VII, que tuvo por costumbre burlarse hasta de los mismos abismos que amenazaban abrirse bajo sus piés, lo mismo en los tiempos de Constitucion que del absolutismo, tomábalo todo muy frecuentemente á risa y chacota, como si la mal parada España no se estremeciese hasta en sus cimientos, y los vapores de tanta sangre humeante no se elevasen hasta el cielo. Nos consta de

evidente manera, que aceptó al ministro Aymerich, como generalmente lo aceptaba todo, pero que le tenia por tan inútil, que así por esta circunstancia como por su figura y su aire de importancia, jamás le llamó de otro modo que *farolon de retreta, sin luz*. Esto nos consta, por un jefe de Palacio que lo oyó cien veces de boca del rey.

La primer providencia adoptada por el nuevo ministro, fué para dar más alas de las que tenían á los voluntarios realistas. Separándolos de los fueros comunes á todo ciudadano, dispuso que ninguno de ellos pudiese ser arrestado si no en su cuartel, y bajo ningun concepto en la cárcel pública; y para colmar su orgullo, mandó que el primer día de Octubre en cada año, diesen los voluntarios de infantería la guardia exterior al rey, y los de caballería hiciesen el servicio de partida, en memoria de la libertad de S. M., que salió en igual día de Cádiz para incorporarse á las tropas francesas. La primer disposicion produjo el efecto inmediato de disgustar á la Guardia Real de infantería con los realistas, llevando muy pesadamente el ser relevados, siquiera sólo fuese un día, por los voluntarios; y lo segundo dió gran enojo á los Guardias de Corps, si bien aquel se atenuó en gran parte con la risa ocasionada por las caidas que dieron muchos de los voluntarios, naturalmente ginetes poco menos que por fuerza; y nos consta por esperiencia que el servicio de Guardias no era para aquellos voluntarios, sino para gente muy experta y dura en la equitacion.

No se ocupaba Aymerich de otra cosa que del fomento y organizacion de los realistas; y como si en el ministerio no hubiese otro negociado, ó España no necesitase de otra cosa que de los realistas para ser feliz, los capitanes generales de distrito sólo recibian órdenes apremiantes respecto de los realistas, cuidando hasta de que se proporcionase vestuario á los que no pudiesen costearle de su propio peculio. Esta disposicion hizo ingresar en las filas á mucha gente que hubiera estado mejor fuera de aquellas y sin armas, puesto que se mostraban muy celosos del realismo por andar vestidos.

Llegó, empero, un momento en que el nuevo ministro se acordó de otros que de los voluntarios realistas; se recordó que habia oficiales que habian seguido sus banderas y estandartes, como hombres de honor, tuviesen la opinion más ó menos liberal, así como habia otros que habian cumplido como militares tambien, pero demostraban opinion realista. A estos últimos se habia pre-

miado tan largamente, que fué bastante el haberse pronunciado por el absolutismo antes de 1.º de Julio de 1822, para recibir en recompensa dos empleos: esto es, para pasar de alférez á capitán, y el capitán á coronel, pues entonces no se conocía el grado ni denominación de comandante, si no de teniente coronel. A los pronunciados, en igual sentido, antes de 1.º de Marzo de 1823, un empleo, y propuestas para éste último premio en favor de los que hubiesen servido bajo las banderas reales desde Marzo á Mayo del mismo año.

Pero al tiempo que se adoptaban para unos tan ventajosas disposiciones, para otros se cerraba la puerta á toda grata esperanza; fijáronse las reglas para purificar ó impurificar á los militares; bases que no necesitamos consignar, puesto que el lector puede muy bien adivinarlas. De esta disposición resultó un número sin número de militares beneméritos, privados de su carrera y olvidados sus servicios, que llevaban consigo el sambenito de ser *indefinidos*; calificación que se les dió por quedar con licencia indefinida ó sin limitación; pero muy pronto gran parte de ellos, perseguidos activamente por sus contrarios, pasaron de indefinidos á impurificados, quedando reducidos á mendigar el sustento poco menos que de puerta en puerta.

Con escándalo de España y de Europa, y con tanto disgusto como lástima del lector, que se horrorizará seguramente cuando lo lea, *murió de inanición y de miseria* dentro de España el benemérito D. MANUEL DE VELASCO, brillante general de artillería, terror de los franceses en Zaragoza y en otros puntos, en la gloriosa guerra de la Independencia. Pues este célebre, valeroso y leal español murió en una miserable bohardilla, entre las repugnantes garras de la miseria; y fué preciso ¡horror causa escribirlo! darle sepultura como á mendigo y bajo supuesto nombre, á fin de evitar fuese perseguido el honrado vecino de Cádiz que le tuvo oculto, partiendo con el heroico Velasco su techo y su miserabilísima mesa. Era un mendigo que recogía limosna para él y para el que en más felices tiempos hiciera volar despavoridas por el espacio las altaneras águilas francesas, que orgullosas se posaron sobre las celebérrimas Pirámides. Este rasgo histórico, cuya referencia no hemos podido omitir, basta para calificar al partido dominante, y cáusanos, en verdad, profundísimo dolor y amarga pena el no poder decir que no eran españoles los que tan impíamente procedieron.

El día 1.º de Octubre pasaron los voluntarios realistas á San



Lorenzo (el Escorial), en donde se hallaba á la sazón la corte, para dar la guardia al rey. Este salió á recibirlos al camino, y ofreció á los curiosos y pensadores el peregrino espectáculo de ser muy afecto al despotismo, al par que obraba como demócrata, puesto que conversó familiarmente y gastó lo que vulgarmente pasa por bromas y chanzas con hombres pertenecientes á la hez del vulgo. La oficialidad pertenecía en su mayor parte á la alta y mediana servidumbre de Palacio y empleados del Estado.

El nuevo ministro de la Guerra concedió con motivo del fausto aniversario, antes de que éste llegase, premios y ascensos á los que dieron el conocido día de luto á la culta población de Cádiz, cuando en 1820 se estableció el Código constitucional, y prohibió expresamente fuesen admitidos en las filas del ejército los sargentos que hubiesen servido en el ejército liberal.

En 17 de Octubre tocó su turno á los ayuntamientos; y haciendo desaparecer de una sola plumada las disposiciones de la Novísima Recopilación respecto de las elecciones, se encomendó á los ayuntamientos salientes la propuesta en ternas de sus sucesores, pasando aquellas á las audiencias del territorio respectivo, para que eligiesen después de tomar todos los necesarios informes respecto de los candidatos. Fundábase el decreto «en la necesidad de que desapareciese para siempre de España la falsa idea de que la soberanía pudiera residir en otra persona que en la del rey.»

A pesar de que nos repugna el consignar hechos tiránicos y sanguinarios, no podemos menos de referir que continuaron las proscripciones y los durísimos castigos, siendo una de las víctimas un anciano, zapatero de oficio, llamado Francisco Torre, que en su miserable morada tenía en un marco un retrato de Riego, y entre cinco ó seis libros un ejemplar de la Constitución de 1812. Si uno y otro eran delitos, no estaban señalados como tales, ni por consiguiente podían tenerse como hechos justiciables; más sin embargo, y siendo el pobre Torre un hombre callado, inofensivo y ocupado de su oficio, fué paseado por una carrera de antemano prefijada sobre un burro, con el retrato de Riego pendiente del cuello, hasta llegar á la horca debajo de la cual presenció como el verdugo quemó la precitada estampa, después de lo cual fué sentenciado á diez años de presidio. A la mujer de Torre, María de la Soledad Mancera, se le aplicaron diez años de galera, y dos años de presidio á su hijo Juan Torre. Si esto fué porque no delataron al esposo y al padre, no pudo llevarse más al extremo la inmoralidad.

La comision ejecutiva debió creer que aún era poco el rigor, ó temer no interpretar fielmente los decretos, puesto que consultó al rey, y éste trasladó la consulta al Consejo Supremo de la Guerra, quedando *aclarados* sustancialmente los siguientes extremos: «—1.º Son reos de lesa majestad y quedan condenados al patíbulo »los que se declarasen contra los derechos del rey ó á favor de la »Constitucion.—2.º En igual pena incurrirán los escritores de pape- »les ó pasquines que tiendan al mismo objeto.—3.º Se aplicarán de »cuatro á diez años de presidio á los que hablen en los sitios »públicos contra la soberanía real, aunque nada resultase, y sea »efecto de una imaginacion ardiente ó exaltada.—4.º La pena ca- »pital comprenderá á los que procuren seducir á otro para le- »vantar ó formar una partida.—5.º Son reos de lesa majestad los »que promuevan alborotos para cambiar la forma de gobier- »no.—6.º No atenuará la falta la embriaguez.—7.º La fuerza de »las pruebas en pró ó en contra de los acusados, *quedará á la im- »parcialidad de los jueces*.—8.º El grito de muera el rey se casti- »gará con la última pena.—9.º Los masones y comuneros serán »castigados con pena de muerte, escepto los expontaneados. »—10. No existirá fuero alguno ante las comisiones militares. »—11. Serán reos de muerte los que profieran gritos de viva la »Constitucion, mueran los serviles, mueran los tiranos, y viva la »libertad.» Tales fueron, sustancialmente, las aclaraciones hechas á los decretos, que hicieron á estos mucho más sanguinarios y terribles de lo que en su ejecucion habian hasta entonces sido. Este decreto aclaratorio, sin duda para que no saliese impreso de España, no se publicó en la *Gaceta*: pero se fijó en las esquinas con horror general, que alcanzaba á todos los realistas moderados temerosos de sus enemigos, puesto que España estaba en el mismo estado á la sazón que la antigua Venecia.

Tambien se pasó una circular reservada á la policia para la clasificacion de sospechosos, mandándole formar dos estados, uno para los hombres y otro para las mujeres; y llegó la intransigencia hasta el ridículo punto de prohibir el uso de unas gorras chatas con viseras, denominadas *cachuchas*, porque eran de la misma forma que las usadas por los milicianos en vez de gorras de cuartel.

El día 3 de Diciembre llegó á Madrid el príncipe Maximiliano de Sajonia, padre de la reina de España, para visitar á su hija y celebrar con ella el aniversario del nacimiento de la misma, que era el día de San Nicolás (6 de Diciembre).

Había terminado el tiempo prefijado para la estancia de las tropas francesas en España; empero con pretexto de las ocurrencias de Tarifa, se acordó por los gabinetes de Madrid y París que permaneciesen hasta fines de 1824, retirándose parte de ellas en 1.º de Enero de 1825, y quedando en España, por entonces, solamente 22,000 hombres de todas armas.

### Año 1825.

#### CONTINUÁN LAS MEDIDAS TERRORÍFICAS.

Al comenzar el año, repartiéronse las tropas francesas en ocho guarniciones, que ocupaban á Cádiz y la Isla de Leon; á San Sebastian y Pamplona; á Jaca, Barcelona, Seo de Urgel y Figueras.

Ya habia subido al trono de Francia el antiguo conde de Artois, el padre del duque de Angouleme, bajo el nombre de Carlos X, por muerte del sábio y prudente Luis XVIII. Los exaltados de España creían estar de enhorabuena, puesto que habia ocupado el trono de San Luis el antiguo habitador del pabellon Marsan.

Tambien falleció, el dia 24 de Enero, Fernando I, rey de Nápoles, y le sucedió en el trono su primogénito Francisco I, casado con la infanta doña Isabel, hermana de Fernando VII. Ambos monarcas, Francisco I é Isabel, fueron padres de María Cristina, y abuelos de Isabel II.

Continuaban las comisiones militares sembrando el luto y el duelo en millares de familias, cumpliendo estrictamente, y nada más, las órdenes que tenían del gobierno. Otros agentes, empero, no cumplían su deber, aunque tan repugnante, como las comisiones militares, que sembraban el terror *desinteresadamente* al menos. No así la policía, entre la cual habia individuos que sin cesar hacían un escandaloso tráfico, con los anatematizados y los presos. Para no serlo no era suficiente razon el ser de opiniones liberales, pero persona pacífica y honrada, y áun ser moderado de cualquiera de ambos partidos: si habia medio de explotar á las personas, bajo cualquier pretexto se las reducía á prision en algunas provincias; y como los detenidos, con razon ó sin ella, eran juzgados tan rigorosa como breve y sumariamente, aterradas las respectivas familias ponían en juego todas sus relaciones y recursos, aun á



trueque de arruinarse, el oro corria á rios, y muchos, fuesen ó nó inocentes, escapaban de los grillos á costa de su fortuna.

El dia 25 de Enero se cubrió de grande de España de primera clase en la Real Cámara, Fr. Gabriel Miró, general de la órden de la Merced, coincidiendo con esta gracia el haber obligado, Calomarde segun se supone, al presbítero D. Antonio Posadas Rubin de Celis, á quien hemos conocido Patriarca de las Indias primero y arzobispo de Toledo despues, á renunciar la mitra de Cartagena para la que habia sido presentado, por tacharle de opiniones liberales. Tambien fué nombrado obispo de Málaga Fr. Manuel Martinez, realista exaltado, que habia sido redactor del periódico *El Restaurador*.

Grandes esfuerzos hacia por entonces el ministro Zea para contener en su cáuce á la revolucion realista. Continuaba el foco de ésta en el cuarto del infante D. Cárlos el cual la apoyaba, simplemente en la genuina acepcion de la palabra: su esposa la fomentaba en sentido carlista, y de allí partian todas las órdenes y contraórdenes. En tanto Calomarde procuraba enseñorearse, para dominarle, del ánimo de Fernando VII. Este incomprendible señor, dominado por su hermano y cuñada y por los jefes de la reaccion, accedió sin embargo, con general sorpresa, al destierro del secretario D. Antonio de Ugarte, que era por entonces su favorito. Zea Bermudez que veia avanzar la revolucion á paso de gigante y con su triunfo veia tambien el hundimiento de la monarquía, y tenia á Ugarte por el más fiel agente de la infanta, se empeñó con el rey; y éste, á pesar de que se trataba de su favorito, le privó de las secretarías que desempeñaba y le extrañó del reino.

Dicha medida fué de la mayor importancia, porque Ugarte como secretario del Consejo de Ministros y del de Estado y dueño del ánimo del rey, no solamente tenia gran influencia en los asuntos políticos, si que tambien era dueño de todos los secretos, que trasladaba á la infanta y á los corifeos de la revolucion.

Parecióle, sin embargo, á Fernando VII muy duro el alejar de Palacio y del reino al destituido secretario; y despues de haber accedido á las reiteradas instancias de Zea, hizo que éste (á 17 de Marzo) le diese el cargo de ministro plenipotenciario en la córte de Cerdeña. En reemplazo de Ugarte, fué nombrado para el desempeño de ambas secretarías D. Antonio Fernandez de Urrutia.

Pero como en el mundo caminan tan á ciegas los mortales, por diestros que en la práctica de aquel sean, que mil veces caen en

el precipicio de que huyen, por el mismo camino que para huir de él juzgan más seguro, al quitar Zea á Ugarte su privanza, dejó vacante el puesto de favorito; y Calomarde, que si bien de mediocre ingenio era finísimo en la palaciega intriga, aprovechó la oportuna ocasion, y adquirió la ilimitada confianza y el más ámplio favor de Fernando VII.

El mismo rey que para contrarestar la revolucion realista habia accedido á la separacion de su favorito Ugarte, para dar á conocer en España y Europa que le gobernaba sin trabas Calomarde, á 19 de Abril firmó un decreto en el cual se leían las siguientes palabras:

«Declaro que estoy resuelto á conservar intactos y en toda su plenitud los legítimos derechos de mi soberanía, sin ceder ahora ni en tiempo alguno la más pequeña parte de ellos, ni permitir que se establezcan Cámaras ni otras instituciones, cualquiera que sea su denominacion, que prohiben nuestras leyes y se oponen á nuestras costumbres. Declaro tambien mi firme é invariable resolución de hacer guardar y respetar las leyes sin consentir que con pretexto ó apariencia de adhesion á mi real persona, ó autoridad, intenten sustraerse al merecido castigo los que por estos medios quieren encubrir la desobediencia é insubordinacion.»

Este extemporáneo é imprudente decreto, que sólo sirvió para alentar á los revoltosos, afligir á los moderados realistas y llenar de terror á los verdaderos liberales, fué suscrito por el mismo rey que habia espontáneamente firmado aquellas célebres palabras: *aborrezo el despotismo*, añadiendo que el estado de Europa tampoco le consentia.

Entre tanto que todo era gozo y risueñas esperanzas entre el partido furibundo, las persecuciones se reavivan y el ministro Cruz continuaba encerrado en la torre de Guardias. Pocos de los que fueron sus aduladores cuando era ministro, se acordaban de él; y fue menester todo el decidido empeño del gabinete francés y las activas gestiones de su embajador en Madrid, para que se activase la, al parecer, interminable causa.

Por fin terminó el llamado proceso de aquel benemérito general, cuyo único delito fué el no pertenecer al bando exaltado y el procurar que éste entrase en orden. La causa terminó, si así puede decirse, por medio, ó en virtud, de una real orden, en la cual se leían estas ó muy parecidas palabras: *cuanto más se busca el crimen porque ha sido procesado el general Cruz, tanto menos se encuentra,*

y tanto más resaltan la calumnia é injusticia de sus perseguidores.

Entre tantas y tan originales anomalías como entonces se observaban, no fué la menor la relativa al personaje en cuestion. La real orden que le dió libertad le declaraba explícitamente inocente de toda culpa, al paso que declaraba á los contrarios del ex-ministro calumniadores. En apoyo de esta opinion, el rey concedió al mariscal de campo D. José de la Cruz con la libertad, el empleo de teniente general: éste fué un verdadero premio, ó una indemnización, más ó menos proporcionada, de los trabajos sufridos; empero al mismo tiempo se le dió la orden de destierro, y salió de España para no volver á ella hasta que Doña María Cristina publicó la célebre amnistía, despues de la cual volvió á desempeñar el desterrado general la cartera de Guerra. Contradiccion incomprensible, á pesar de ser la época en cuestion tan fecunda en contradicciones.

Como los asuntos de Cruz tenían conexión con los de la conspiración Capapé, los antecedentes de la causa de aquel se unieron á los de la de éste último. Activóse tambien aquel proceso en que mediaban las cartas del infante, ó de la infanta; y reunidos los diez y siete vocales que formaban el consejo de guerra, los votos de aquellos se dividieron en esta forma: tres, pidieron la pena de muerte: seis la de destierro; y ocho la completa absolucion. El rey se decidió por la opinion de estos últimos, quizá recordando las ya enunciadas cartas, y el brigadier D. Joaquin Capapé fué puesto en libertad.

En medio de que el ministro favorito, Calomarde, solo pensaba en lo que se llama política y la hacia á su manera, bastante fatal para el reino, Zea procuraba hacer algo por éste y por sus desgraciados hijos, hasta donde le era posible. Con este motivo aparecieron por entonces algunos decretos dignos de alabanza, tales como la creacion de un *Colegio* denominado *General militar*, en el cual se daba á los cadetes una ámplia instruccion en todas las armas del ejército, inclusas ingenieros y artillería. Se estableció en Segovia y se encomendó la direccion del nuevo y útil establecimiento militar, al entendido y valeroso marqués de la Reunion de Nueva España, el general Venegas, á quien el lector conoce desde que tratamos de la guerra de la Independencia.

Tambien fué por entonces creado el *Conservatorio de Artes*, y se nombró una comision ó junta para que se ocupase de un arreglo general de empleados, y de la reforma de los gastos públicos.

Preparábase ya para marchar á su país el príncipe Maximiliano, padre de la reina á la cual no debia volver á ver, cuando se le presentó la ocasion de dejar un grato recuerdo en España, á fin de que su estancia en ella no hubiese pasado desapercibida y hubiera sido absolutamente infructífera. Hallábanse en capilla dos reos, al tiempo de marchar de Madrid el príncipe Maximiliano, víctimas de la insaciable revolucion, llamados D. Miguel Martinez y don Juan Crisóstomo Gonzalez, fraile exclaustro. El padre de la reina impetró el perdon al despedirse del rey, y éste no pudo negarle aquella gracia. Los dos infelices á quienes faltaban pocas horas para desaparecer del mundo de tan lastimosa manera, bendecirian, seguramente, al anciano Maximiliano de Sajonia.

El dia 29 de Mayo fué solemnemente consagrado en la catedral de Reims Carlos X de Francia, ocupándose de festejos y gracias sin curarse de España, á la cual las naciones de Europa iban dejando abandonada á su suerte, á la manera del amigo que aconseja y se esfuerza para salvar á su amigo, hasta que convencido de que es incorregible desiste de su empeño. Mientras no afectasen á los intereses generales de Europa ó á los particulares de una nacion los desaciertos del rey y del gobierno de España, importaba poco á las potencias europeas, colectivamente, todo lo que entre nosotros ocurriese.

Inglaterra, la egoista y esclusivista, aún se felicitaba de las persecuciones y desórdenes de España. Gobierno siempre de ocasiones y de oportunidades, aprovechaba y explotaba aquellas tristes y calamitosas circunstancias para engrandecer su comercio con Ultramar, así como para fomentar el de cabotaje. Se habia apresurado á reconocer la independencia de las que fueron nuestras colonias en América, y todo el inmenso comercio de exportacion que en otro más feliz tiempo hacía España con sus colonias, lo realizaba á la sazón Inglaterra llenando sus arcas hasta la exuberancia.

Por aquel tiempo hallábanse íntimamente unidos Aymerich y Calomarde; Zea Bermúdez aislado los hacía la guerra, puesto que si bien los otros dos ministros eran honradísimos como hombres particulares, y moderados como políticos, el de Hacienda sólo se ocupaba con entera fé y perfecta conciencia de este ramo, que le daba harto que hacer, y el de Marina, á qui en el rey llamaba *El Diario Viejo*, era hombre probó y excelente, pero odiaba lo que malamente se llamaba, y se llama todavía, política.

Las comisiones militares no cesaban en sus inquisitoriales y funestos trabajos; y las víctimas se sucedían diariamente y casi sin interrupción, bastando algunas palabras indiscretas para acarrear la ruina á un hombre y á una entera familia. Llegó el exceso y el escándalo y el desafuero, hasta el extremo de ocuparse un gran número de empleados en la policía secreta, en abrir las cartas que giraban por el correo, no pudiendo consignar en ellas los que escribían, á pesar de que deben ser un sagrado para todo gobierno, ningún secreto particular ó de familia, porque se hacía poco menos que público. Si por desgracia los polizontes encontraban en alguna carta frases que reputaban, por su propia autoridad, de doble sentido, sospechosas ó de sentido figurado, el que escribía la carta y el que había de recibirla, no se veían libres de la persecución.

Por entonces era presidente de la comisión militar de Madrid el brigadier Chaperon, á quien aquel gobierno hizo funestamente célebre. A él debió la corte verse libre de millares de ladrones y rateros que infestaban aquella, hasta el extremo de robar de noche en todas partes y de día poco menos, excepto en los sitios más públicos y concurridos. El gobierno, empero, desnaturalizando el origen de aquella comisión, que no fué otro que la persecución de ladrones, hizo que se dedicase también á las causas políticas, y el celo con que el presidente y los vocales desempeñaron su cometido, como si todos fuesen ladrones ó asesinos, hizo adquirir á aquel un fatal nombre que puso en olvido los servicios que, después de todo, había hecho en la misma comisión, luego tan sanguinaria.

#### CONTRAREVOLUCION MODERADA.

Los realistas moderados, auxiliados por los moderados liberales, preparaban por entonces una contrarevolución. Los primeros veían hundirse la monarquía en el abismo, siendo los principales artífices de la ruina Aymerich y Calomarde; y los segundos deseaban la contrarevolución, á fin de que mientras podían ó nó reinstalar el gobierno representativo, cesasen las persecuciones, contra las cuales no bastaba mantenerse en los límites de la prudencia y proceder como hombres inofensivos.

Comenzaron los moderados por clamar contra las arbitrarias comisiones militares, luciendo al propósito su elegante y elocuente pluma el bizarro general D. Luis Fernandez de Córdoba, al cual apoyaba eficazmente el ministro Zea Bermudez. El primero, con

dicho motivo, dirigió al rey una brillante exposicion, en la cual se atrevió á decir, que no fué, en verdad, poco atrevimiento cuando Calomarde y Aymerich mandaban, *la justicia administrada por ese odioso tribunal* (las comisiones militares), *toma el carácter de una venganza horrible y furiosa que tiene consternado al país y afligidos á los buenos servidores. El decoro de las insignias militares que S. M. mismo viste, pide con urgencia la supresion con tanto anhelo deseada.*

No pudo ser Fernando VII indiferente á las enérgicas frases del general Córdoba, y mandó instruir un expediente sobre el asunto, con toda urgencia; empero la mano de Calomarde entorpeció su instruccion. Para no confesarse vencido por la contrarevolucion, con pretexto de ser los dias del rey (30 de Mayo), alcanzó el indulto del autor de un papel incendiario y disolvente, por más que consignase en aquél las palabras, trono, orden y otras frases tan manoseadas desde entonces.

La contrarevolucion protegida por Zea y apoyada por un hombre del temple y circunstancias de Córdoba, no se desanima, y logra dar un gran golpe á la revolucion. Prueban hasta la evidencia que los manejos revolucionarios parten del mismo gobierno, y Aymerich es depuesto, si bien se le nombra gobernador de Cádiz rebajándole en categoría. Cae con él uno de los atletas del partido exaltado, D. Blas Fournás, que mandaba la Guardia Real de Infantería, y con éste caen tambien todos los jefes más exaltados, los que aplauden y apoyan las medidas violentas y terribles.

En reemplazo de Aymerich tomó la cartera de Guerra el moderado y honradísimo marqués de Zambrano; y cuantos nombramientos se hicieron en aquella ocasion, otras tantas fueron en absolutistas moderados. Fueron entonces nombrados, el marqués de Bassecourt para la capitanía general de Aragon; para la de Valencia, D. José María Carvajal; D. Joaquin de la Pezuela, para la de Castilla la Nueva; para la de Granada, D. Juan Caro; el marqués de Camposagrado, para la de Cataluña, y para la de las Provincias Vascongadas, D. Vicente Genaro de Quesada. Todos estos generales eran de gran reputacion, y habian lucido sus talentos militares y su valor en la famosa guerra de la Independencia; eran además muy conocidos por sus opiniones moderadas, y por su ódio á las arbitrariedades y persecuciones. El único exaltado, aunque no tanto entonces como fué despues, era el conde de España, que reemplazó á Fournás en el mando de la Guardia de Infantería.

Los cambios de capitanes generales y el nombramiento del bizarro general D. Manuel Llauder para la inspeccion general de Infantería, hicieron ver á los exaltados que sus contrarios habian vencido; y no queriendo confesarse rendidos, aunque exasperados y llenos de ira, se reunieron para derribar á sus enemigos.

Como siempre, cuando de revolucion se trata, se acude á la gente perdida que es por punto general la que, cómo necesitada, está más pronta á tomar las armas y salir á la calle, el bando exaltado trató de poner en movimiento á la gente proletaria de que, á beneficio del uniforme regalado, se habian llenado los batallones de realistas.

Llegó el dia 15 de Junio, y los tambores y cornetas de los batallones espresados, que vivian acuartelados, se sintieron acometidos, todos ellos, de violentos cólicos. Acudieron los facultativos y por los síntomas y circunstancias del cólico, así cómo por haber enfermado todos los individuos simultáneamente, fallaron que era la enfermedad producida por envenenamiento, ocasionado por las cabezas de carnero que habian comido en el rancho.

El golpe estaba perfectamente dirigido, porque la noticia del envenenamiento, cierto ó supuesto, circuló rápidamente por Madrid y con ella la voz, difundida expresa é intencionalmente, de que iban á experimentar igual suerte, más ó menos lentamente, todos los voluntarios.

A consecuencia de aquel suceso, los realistas tomaron las armas y acudieron á su cuartel; empero tanto por efecto de las medidas adoptadas por las autoridades, que estaban decididas á enfrenar la revolucion, como por las que tomaron dentro del cuartel los jefes de los voluntarios, cuyo coronel D. José Villaamil era moderado, no se alteró el orden, y los promovedores de la deseada sedicion quedaron burlados. Cierto es que los realistas exaltados echaron la culpa del suceso á los liberales; empero está averiguado que fueron ellos mismos los que promovieron la revolucion, al ver á los moderados triunfantes.

No tardaron mucho tiempo los furibundos en llevar otro inesperado golpe. A consecuencia de la enérgica exposicion del general Córdoba, de las gestiones de Zea Bermudez, y á pesar de entorpecer Calomarde el curso del expediente, el Consejo de Castilla le resolvió fallando que las comisiones militares no guardaban armonía con la legislacion española. El rey se conformó con el dictá-

men del Consejo, por decreto del día 4 de Agosto, extinguiendo dichas fatales comisiones y disponiendo que las causas pendientes pasasen para su terminacion á los tribunales ordinarios.

El partido ultra-realista contaba, empero, con elevados personajes en su seno, y cada elogio que oía de los muchos que se prodigaban al decreto citado, que tantas lágrimas habia enjugado y que habia devuelto la tranquilidad á muchas desoladas familias, era para ellos otras tantas heridas mortales. Contaba, además, con el sagaz Calomarde y con la camarilla que rodeaba á la infanta. A pesar de todo, si el rey, una vez al menos, hubiese sido firme en sus resoluciones, si hubiese seguido el conciliador camino emprendido por el partido moderado en el Estío de 1825, mucha sangre se hubiese economizado y algo menos hubiera sufrido nuestra mal tratada pátria.

#### REBELION DE BESSIERES.

Despues de haber fracasado la intentona que tan cara pudo costar á los tambores de realistas, comenzaron los exaltados á reanudar sus maquinaciones. Decididos por el infante D. Carlos, visto que el rey habia adoptado el rumbo de la moderacion y la templanza, pensaron en explorar la opinion pública respecto del cambio de monarca. Se preparó la intentona y se buscó una persona que estuviese bastante mal con su vida, para que se pusiese al frente de la sedicion; y por fin la encontraron en el mariscal de campo don Jorge Bessieres, hombre muy valeroso, sin duda, pero dispuesto á todo, como lo prueba el haberle visto republicano y realista, en muy pocos años.

D. Carlos supo perfectamente de lo que se trataba, pero le ocultaron que el objeto era destronar á Fernando VII: el alma de las conspiraciones era su esposa, y él se dejaba gobernar por ella, excepto cuando se trataba de destronar á su hermano, como muy pronto veremos.

Aquella revolucion fué como todas: se reunieron infinitas y muy importantes personas para contribuir á ella, y gran número de personajes palaciegos; más no es lo mismo adquirir compromisos que cumplirlos, y menos aún cuando pelagra la cabeza: el que dá el grito juega aquella; empero esta temeridad no es, en verdad, una garantía del cumplimiento de los demás, que, por punto ge-



neral, dejan aislado al que ha sido bastante imbécil para presentarse como revolucionario.

Hallábase el rey en San Ildefonso muy ageno de lo que habia ocurrido, cuando supo con gran estrañeza que el 15 de Agosto habia abandonado Bessieres la córte, dando el grito revolucionario en la provincia de Guadalajara. La voz que esparcia era la de haberse proclamado en Madrid la Constitucion, y que el rey habia nombrado un ministerio compuesto de masones.

Anatematizado Fernando VII, comenzaron á victorear á Carlos V los que se unieron á Bessieres, en su mayor parte voluntarios realistas de los pueblos de la provincia, comenzando la rebelion bajo no malos auspicios, por lo que dejaba entrever la primera tentativa.

El dia 16 de Agosto al toque de diana, el regimiento de Santiago (caballería) tocó botasilla, y tres compañías solas, mandadas por un comandante llamado D. Valerio Gomez, tomaron la vuelta de Brihuega, en donde ya estaba Bessieres; como que dicha poblacion era el punto designado para la reunion de todos los sediciosos.

Al llegar á la poblacion se apercibieron los soldados de la verdad, y volviendo grupas retrocedieron á Getafe, de donde habian partido. El comandante penetró en Brihuega y se unió á Bessieres; sin duda patrióticamente buscaba ser coronel.

Este precedente no fué de buen agüero para el general sublevado; porque le hizo entender que el ejército no estaba por la revolucion, con tanto mayor motivo cuanto que era el segundo ejemplar que en pocos momentos habia ocurrido. En Brihuega se hallaba un destacamento de cincuenta individuos del provincial de Cuenca, que ni por ofertas, ni por amenazas accedieron á tomar parte en la sedicion. Bessieres los quitó las armas para darlas á los paisanos seducidos; porque los realistas no las necesitaban.

Otro crimen gravísimo cometió Bessieres. Hizo uso de una orden falsa de Fernando VII, en cuyo nombre convocó á todos los voluntarios realistas; mas como Fernando no podia mandar juntar gente para proclamar á otro, pocos creyeron la orden que sólo produjo la presentacion de unos 500 voluntarios.

Este fué el golpe de gracia, que dió á Bessieres la muerte. En Palacio estaban ojo avizor para no perder ningun detalle respecto á los progresos de la revolucion; y cuando supieron que la tropa no la protegía y que aquel general sólo contaba con algunos cente-

nares de voluntarios realistas, comprendieron, los palaciegos afiliados, que no podia tardar en sucumbir; y como siempre en casos análogos sucede, volvieron el rostro al caido. Es más, se decidieron á perderle por completo y á perderle sin darle tiempo para hablar; de lo contrario ¿cuántos y quiénes serian los comprometidos?

Los primeros que acudieron al rey para aconsejarle medidas de rigor y de exterminio, fueron los que estaban tan complicados como Bessieres en la rebelion. Ellos mismos, puede decirse, dictaron un decreto cuyos cinco artículos decian: «—1.º Que si á la primera intimacion no se entregaban los rebeldes, serian inmediatamente pasados por las armas:—2.º Que fuesen castigados con igual pena, cuantos se reuniesen á los rebeldes:—3.º Que á los que fuesen cogidos con las armas en la mano, se les diese únicamente el tiempo puramente preciso para morir como cristianos:—4.º En los artículos anteriores quedaban comprendidos cuantos se rebelasen en cualquier punto de España: y—5.º Que se perdonase á los sargentos y soldados que entregasen á sus jefes.» Este último artículo, sobre ser contra la moralidad del soldado y contra la disciplina, era poco menos que nulo, puesto que la tropa no habia tomado parte en la rebelion. Tal vez el verdadero objeto del artículo seria el encontrar algun individuo de tropa de los muy contados que habian seguido á Bessieres, que por el justo anhelo de salvar la vida entregase á dicho general: porque todo el afan en Palacio era cerrar la boca á aquel desventurado.

Al mismo tiempo que esto se decretaba (17 de Agosto) salieron dos fuertes columnas de la córte, mandadas por los mariscales de campo D. Carlos Sexti y D. Vicente Osorio.

Los verdaderos revolucionarios no quedaron satisfechos con esta medida; porque conocian la prudencia y moderantismo de ambos generales. Buscaron otro de génio más expeditivo y apropósito para el objeto, y le encontraron en D. Carlos España. Este recibió y aceptó el encargo del rey de batir á los rebeldes, en virtud de lo cual salió precipitadamente de Madrid, ofreciendo deshacer en pocos dias la rebelion.

Avanzó Bessieres hasta Sigüenza, creyendo fácil cosa apoderarse de ella; más reunidos en batallon sagrado los oficiales retirados, indefinidos y varios empleados, presentaron tal resistencia que el general rebelde tuvo que desistir de su empeño, y comprendió que

estaba perdido. El grito de viva Carlos V, era tan mal recibido, que llegó el caso de no atreverse los sublevados á proferirle.

Recibió poco despues Bessieres por medio de un parlamentario los decretos expedidos en la córte, y es histórico que *le sorprendieron infinito*. Comprendió toda la infamia de los que le habian comprometido y abandonado: en el acto despidió á cuantos le seguian, y acompañado de un corto número de caballos, emprendió decididamente la fuga.

Tomáronse en Madrid algunas precauciones; pero nadie se movió, dando el pueblo una muestra de cordura, y de que estaba hastiado de calamidades y de desórdenes.

El 21 de Agosto, por un nuevo decreto, ratificó el rey el del 17 y declaró traidor al mariscal de campo D. Jorge Bessieres, condenando tambien á la última pena á cuantos le prestasen auxilio ó tuviesen con él relaciones, siquiera sólo fuesen por escrito. El general quedó sujeto á un consejo de guerra; y para formar causa á los cómplices fué nombrado D. Matías de Herrero Prieto, alcalde de Casa y Córte.

Con su actividad acostumbrada llegó á Molina de Aragon don Carlos España, habiendo mandado de vanguardia al coronel don Saturnino Albuin (el Manco), con una columna de granaderos de la Guardia Real.

El día 23 de Agosto logró el coronel alcanzar á los fugitivos en Zafrilla, é inmediatamente los condujo á Molina de Aragon. En este punto entraron el día 25 á las nueve de la noche. Una hora despues hizo D. Carlos España poner en capilla al infortunado Bessieres y á siete oficiales que le acompañaban. Expuso aquel que les alcanzaba la gracia del rey por haberse rendido sin hacer resistencia, ó, más bien, por haber salido al encuentro del jefe que les habia prendido, para hacerse acreedores á la clemencia del soberano.

No convenia, empero, que se instruyese proceso, ni que llegase el asunto al consejo de guerra, como estaba mandado. Muchos han creído, y así parece probable, que se temieron las revelaciones de Bessieres; Dios sólo sabe cuántas y cuán elevadas personas hubiesen aparecido como cómplices de la rebelion. A formar cualquier juicio dió márgen con su conducta el conde de España, puesto que no quiso escuchar á Bessieres, ni permitió por el pronto se le tomase declaracion, por lo que se supuso que obraba impulsado por apremiantes órdenes de muy elevados personajes. Para robustecer tan terrible suposicion, existe otro dato: cedió por fin

el conde á que declarara Bessieres; empero únicamente acerca de los detalles del movimiento, *sin permitirle hablar palabra respecto de cómplices ni de promovedores.*

El infelice Bessieres, pagó con la vida su indisciplinable ligereza, sufriendo con gran valor la muerte á las ocho y media de la mañana del día 26: en el mismo momento quemó por su mano el conde de España todos los papeles encontrados en la maleta del infortunado Bessieres.

Tales hechos horrorizan: comprar el silencio con sangre del militar crédulo burlado, seria indigno del hombre de condicion más baja y abyecta; en las personas que de tan punible manera procedieron, segun todas las probabilidades, siendo el impulso que movió al víctima, es una villanía, una iniquidad y una crueldad inauditas é inusitadas.

Con el mariscal de campo D. Jorge Bessieres fueron fusilados, el coronel D. Francisco Baños, el comandante de Santiago D. Valerio Gomez, el que sacó de Getafe las tres compañías que despues le abandonaron, el comandante D. Antonio Peranton, D. José Velasco, D. Miguel Cisvona y D. Simon Torres, tenientes, y el ayudante D. Francisco Ortega.

Apenas verificado el auto de fé con los papeles del jefe *ostensible* del movimiento revolucionario, el conde de España regresó á la córte, y recibió del rey la gran cruz de Isabel la Católica, en premio de su *hazaña*. Tambien por aquel tiempo recibieron la de San Fernando los generales conde de San Roman y marqués de Zambrano, el primero por la organizacion de los Granaderos y Cazadores de la Guardia Real provincial, y el segundo por la de la brillantísima Guardia Real de caballería.

La abortada trama estaba, sin género de duda, bien urdida; pero faltaron todos, y los que no faltaron perecieron. En este número se contó á D. José Manuel Morales, porta-estandarte de un escuadron que estaba de guarnicion en Granada, quien pereció fusilado por cumplir su compromiso. Hubo, así mismo, algun movimiento en Zaragoza, sofocado instantáneamente por el general Bassecourt, y tambien en Tortosa. En este último punto abortó la rebellion, merced al denuedo y firmeza del comandante del castillo.

## BÁRBARA Y CRUEL MUERTE DE DON JUAN MARTIN

(EL EMPECINADO).

El ánimo se fatiga y acongoja al par que se embota la pluma, al recordar los tristes y repugnantes sucesos ya referidos, y al considerar que falta referir otros no menos atroces y sangrientos.

Fuera del poder el partido furibundo, no por esto, en su exasperacion, dejaba de dañar cuanto podia. Tuvo bastante osadía, que es por cierto inconcebible, de achacar á los liberales el movimiento de Bessieres, á consecuencia de una exposicion presentada por todos los oficiales indefinidos, ofreciendo en ella al rey sus espadas, con motivo de la rebelion del arriba citado general. No pudo ser más noble y patriótica la solicitud, ni interpretada de una manera más infame.

Y ya que no podian los ultra-realistas derrocar al gobierno moderado, sin rebozo presentaban al rey exposiciones que destilaban sangre, pidiendo medidas de terror y de exterminio. Tanto se multiplicaban, aquellas, que en 4 de Setiembre prohibió el rey y se le dirigiesen exposiciones por los voluntarios realistas, por individuos del ejército, ayuntamiento ó vecinos de los pueblos, fuese individual ó colectivamente. Al mismo tiempo que se hacia esta prohibicion los prelados publicaban pastorales, invitados por el ministerio, recomendando el olvido de las injurias, la union de todos los españoles y la práctica de todos los preceptos de la caridad evangélica.

Al comenzar Agosto habia sorprendido en Granada la policia una logia de masones, en el acto de hallarse reunida, vestidos aquellos con sus trajes de ceremonia y rodeados de todos los emblemáticos instrumentos, propios de aquellas sociedades.

Formada causa á los presos, en virtud de un real decreto de fecha 21 de Setiembre, fueron condenados al suplicio de horca los individuos aprehendidos, sufriendo aquel el dia 10 del mes arriba citado.

Y mientras esto tenia lugar en Granada, en Castilla la Vieja se preparaba un sangriento espectáculo, impropio no ya de un pueblo que presume de ilustrado y culto, sino de cualquiera que no

haya puesto en bando por completo hasta el más pequeño sentimiento de humanidad.

D. Juan Martín, el Empecinado, uno de los primeros héroes de la Independencia española, capituló con el ejército francés, cuando éste tomó posesión de Cádiz. Creyendo, como debía, que una solemne capitulación tenía un valor y una fuerza inquebrantables, en vano su temido acero, y tranquilo y sin remordimientos se retiró á Roa, pueblo de su nacimiento.

Era á la sazón corregidor de la expresada villa un D. Domingo Fuentenebro, horror y baldón del género humano, á juzgar por su inaudito proceder con el Empecinado. Resentimientos antiguos con éste, habían hecho que el malvado corregidor jurase venganza; y debía ser un hombre increíblemente rencoroso, porque su enojo con el Empecinado databa de la guerra de la Independencia.

Aprovechando la época, el fanatismo verdadero de los habitantes de la villa y la ocasión que más oportuna le pareció, determinó consumir su repugnante y bárbara venganza. Al efecto encerró al objeto de aquella, por su propia autoridad, en un fétido calabozo, y comenzó á instruir un proceso para juzgar al que de antemano tenía ya condenado. Le acusaba de haber permanecido con las armas en la mano, y oprimido á los defensores del rey, después de haber recobrado éste la libertad.

Duró mucho la tramitación del proceso, cosa que no parece compatible con los vivos deseos de venganza; empero en aquel caso la dilación fué una nueva prueba de la sevicia é inaudita crueldad del perseguidor de D. Juan Martín. En efecto, si el corregidor hubiese hecho morir prontamente á su víctima, ésta habría padecido poco; al paso que alargando los procedimientos, podía torturarle diariamente; y sabía el corregidor cumplidamente hacerlo. Además de mortificar de continuo al Empecinado con la escasa y fatal comida, con la bebida, con las injurias y malos tratamientos, estudió tan detenidamente la manera de ser cruel, que hizo construir una jaula de hierro, en la cual encerraba al infelice preso, á la manera que pudiera haberlo hecho con una fiera, y públicamente le *exponía* en la plaza del pueblo, á donde acudían la turba despiadada de muchachos, las verduleras y gente de plazuela, que insultaban ferozmente al infeliz encerrado, llenándole de inmundicia, de tronchos y de piedras.

Debemos confesar ingénuamente que deseamos tanto terminar

la repugnante narracion de este vergonzoso hecho, cuanto quisiéramos poder arrancar de la historia esta y algunas otras páginas. Jamás podrá perdonarse á los que dieron margen á que se escribiese, y hallan sido causa de colocar tanto baldon al lado de tanta gloria, si bien son ellos y sólo ellos los que infamados quedan poniendo con sus hechos de relieve su infamia, puesto que no hay dilatada familia sin un individuo de ella que en más ó en menos la desdore, y no por esto pierden su buena fama, los demás individuos que la forman. Pero ya que no sea posible eliminar de la historia el bárbaro é impío hecho, abreviemos sus terribles é inauditos detalles.

El corregidor Fuentenebro, cansado sin duda, á pesar de ser tan incansable en la barbarie, determinó concluir con los tormentos, ya que en España no habia soberano, ni gobierno, ni autoridad alguna que quitase del mundo á aquella fiera, para que más no fuese nociva, en vez de dejar que avergonzase con su proceder á la magistratura española.

Condenado á muerte el desventurado preso por Fuentenebro, pasó la causa en consulta á la Sala de Alcaldes de Casa y Córte; no fué un hecho tenebrosamente ejecutado: es más, horrorizado un general francés se presentó al rey, le refirió todo lo ocurrido, le manifestó lo que iba á suceder, le exhortó en nombre de su soberano, de la Francia y del mundo civilizado, pero.... todo fué inútil. Por esto tenemos el derecho de decir y repetir que no habia soberano, ni gobierno, ni autoridad alguna que cumpliese dignamente, arrancando de la infame mano del corregidor de Roa, la torcida vara de la justicia; y ahora podemos añadir, que todos cuantos pudieron evitar aquella obra de iniquidad y no la evitaron, fueron cómplices de la sangrienta maldad, y conculcaron los sagrados fueros de la santa justicia.

Cuando ya iba á cesar de padecer el valeroso Empecinado, le estaba reservado todavía un sufrimiento, cuyo terrible y feroz espectáculo quizá no tenga ejemplo en la historia.

Ni el rey, ni la Sala de Alcaldes se opusieron á la sangrienta injusticia de Fuentenebro. El día 19 de Agosto se alzó el patíbulo para el inocente guerrero, terror de los opresores de España. Conducido entre voluntarios realistas, insultado ferozmente por la despiadada muchedumbre, comenzó animoso á aclamar la libertad; y á fé que los más realistas pudieron muy bien haber escusado que un hombre tan injustamente oprimido, cuando á morir iba inocen-

te, victorease á la libertad. Para imponerle silencio los realistas de la escolta, *humanamente* comenzaron á pincharle con las bayonetas. Rompe entonces el vigoroso Empecinado sus fuertes ligaduras, y comienza una lucha á brazo partido con el verdugo, que hubiera ciertamente sucumbido, á no acudir en su auxilio la numerosa escolta; y luchando y defendiéndose cesó de existir aquel verdadero héroe de la Independencia española. ¡Qué espectáculo tan propio de la *civilizacion* de ciertos hombres, y tan ageno de una nación que se llama católica por excelencia! Corramos un velo, y ocultemos tanta iniquidad y tanta sangre: el inapelable fallo de la imparcial historia anatematiza y anatematizará á cuantos más ó menos directamente intervinieron en el feroz sacrificio del Empecinado, lo mismo que á cuantos no lo impidieron, pudiendo impedirlo.

#### MODIFICACION MINISTERIAL.

Diffícilmente pudiera haberse supuesto, despues de la caída de las autoridades exaltadas, de la abolicion de las comisiones militares y del rumbo conciliador y moderado que habia adoptado la política, que el triunfo de los exaltados estuviese muy próximo. Todavía tomó el rey otra providencia puramente beneficiosa, cual fué la creacion de una Junta consultiva de gobierno (13 de Setiembre). Los elegidos nombrados para formarla, fueron el arzobispo de Méjico varon sapientísimo y virtuoso, ageno á la política y verdadero pastor de la Iglesia, en union con D. Francisco Marin, D. José Juana Pinilla, D. Luis Gonzalo, D. José de Hevíá y Noriega y don Andrés Caballero, todas personas ilustradas y de humanitarios y nobles sentimientos.

Contra éste último destello de la dominacion moderada en aquel período de tiempo, ofrecíase á la vista del observador el feroz martirio y sangriento fin del Empecinado, que auguraba un cambio fatal de política. Y no podia esperarse otra cosa: la camarilla que tenia su asiento en una de las régias Cámaras y de la que era esclavo Calomarde, tenia demasiada influencia; y á la manera que la delgada caña, como si conociese su fragilidad, para no quebrarse se dobléga y besa el suelo cuando la azota el vendabal, y pasado éste se alza enhiesta y orgullosa, así tambien la palaciega falange exaltada, bajaba la cerviz á cada golpe que contra ella lanzaban los moderados, para despues recuperar su



primitiva posicion, usando de la destructora y sigilosa zapa hasta dar el golpe de gracia á sus contrarios.

El incomprendible Fernando VII, que quiso y no pudo tirar y aflojar, permítasenos la vulgaridad, con ambos partidos realistas, como trató de hacer en otro tiempo con los dos liberales, se negó á recibir las felicitaciones de los realistas exaltados en el aniversario del 1.º de Octubre; empero en cambio, pocos dias despues exoneró al ministro Zea Bermudez, verdadera palanca ministerial, que oponiéndose constantemente á Calomarde, probablemente autor de su caída, habia sido el autor de cuanto bueno se habia obrado en política, durante su ministerio.

Para reemplazarle fué elegido el duque del Infantado, nobilísima nulidad, que no servia más para ministro de Estado que habia servido años antes para general en jefe. Era, en verdad, cumplido caballero, y tan desinteresado como podia esperarse de su elevada alcurnia; empero nada más, y sí solamente, por pertenecer á los exaltados y por su carácter dúctil y manejable, el instrumento más á propósito para secundar las miras y designios de Calomarde, cuya hechura ministerial fué sin duda alguna.

El único ministro que procedia de invariable manera era el probo é inteligente Ballesteros. Habia logrado ordenar la formacion de presupuestos, para alcanzar la nivelacion de los gastos é ingresos. El dia 1.º de Noviembre de cada año, habian de pasar forzosamente los presupuestos de todos los ramos al ministerio de Hacienda, en el cual, despues de examinados, el ministro escribia marginalmente cuantas observaciones le sugerian su celo é inteligencia; y el 15 del mismo mes, tambien precisamente, eran llevados al Consejo de Ministros en donde sufrían un nuevo exámen y observaciones nuevas, si eran necesarias. Por esto un imparcial é ilustrado autor moderno, dice á este propósito lo siguiente: «El ministro de Hacienda logró á fuerza de milagros y de constancia ocurrir á las necesidades más imperiosas y pagar á todas las clases que viven del Tesoro, no obstante la desproporcion y miseria de los recursos. Ni antes ni despues del ministerio de Ballesteros hemos visto á algun secretario del despacho conseguir otro tanto, siendo, pues, el único que en el reinado de Fernando tocó tan apetecido objeto: permítasenos tributarle el incienso de nuestra admiracion.»

En tanto la Junta consultiva de gobierno, última providencia benéfica de Zea Bermudez, existía moribunda aunque apenas na-

cida; y para acabar de darla muerte, sin disolverla ni abolirla, se mandó en 28 de Diciembre que el Consejo de Estado se encargase de discutir los asuntos cuya discusion poco tiempo antes habia sido encomendada á la Junta.

Comprendíase esto perfectamente: la templada opinion y la ilustracion de los individuos que formaban aquella, asustaba á los mandarines exaltados y á sus protectores é instigadores; y estos últimos podian contar con mayoría en el Consejo. Por manera que el año terminó de bien diversa manera que habia comenzado.

### Año 1826.

El dia 16 de Enero se instaló, ó, reconstituyó, el Consejo de Estado, formando parte de él el ministro Calomarde y los exaltados Erro, el obispo de Leon y el duque de San Carlos.

Recomenzó al odioso sistema de persecuciones; fué anulada la redencion de censos pertenecientes á personas particulares, si se habian verificado aquellas desde el año 1820 al 1823, y se mandó no abonar los respectivos sueldos á ninguno de cuantos hubiesen sido *purificados*, sin que hiciesen constar primero dicha purificacion. Con esto, y con la ceremonia de cubrir de grandes de España á fray Manuel Regidor, general de la orden del Cármen y á fray Joaquin Briz, que lo era de la de Santo Domingo, terminó el mes de Enero.

El comienzo de este año se distinguió por haber en él fallecido varias personas importantes. Dejó de existir el arzobispo de Taragona, D. Jaime Creux, individuo que habia sido de la famosa Regencia de Urgel y exaltado realista. Murió tambien el valeroso y moderado baron de Eroles, contándose tambien entre las víctimas de la insaciable parca al czar Alejandro I. Jóven todavía, puesto que apenas contaba 47 años, murió, al decir de algunos, envenenado; y por cierto no nos estrañaria, recordando que la aristocracia rusa no fué escasa en regicidios.

Algun autor dice que su hermano Nicolás arrancó el cetro de la diestra de Constantino (legítimo heredero de Alejandro que falleció sin hijos), el que habia nacido antes que Nicolás. Esto, empero, no es exacto: Constantino quedó desheredado, con arreglo á las leyes del imperio, por haberse desposado con una mujer relativamente vulgar, y fué tan buen esposo que prefirió, despues de muerto su hermano, no separarse de su esposa, á empuñar el cetro. Tambien

aseguran algunos que á la predicha razon para desheredarle se unió la voluntad del difunto emperador, á quien agradaban poco las costumbres un tanto ferozes de Constantino. Tuvo, no obstante, sus partidarios que trataron de elevarle á la dignidad imperial; más los regimientos de la Guardia decidieron bien pronto la cuestion, en favor de Nicolás I. Su hermano Alejandro fué tan caballeroso como escesivamente humano: esto lo probó con exceso cuando vencedor en París, dió á Napoleon lecciones de humanidad, de moderacion y de cordura, volviéndole bien por mal, y á la manera que Napoleon sabia hacerle.

#### CONSPIRACION DE LOS BAZANES.

Como irrefragable prueba de que un permanente gobierno templado y humano, hubiese conciliado los extremos y establecido el órden en España, podemos hacer observar que mientras no dominó en el gobierno la exaltacion, no se conocieron conspiraciones. La de Bessieres no debemos contarla, porque tuvo su origen en elevadas regiones y salió de la esfera de lo comun ú ordinario.

Hablamos, además, de conspiraciones liberales, puesto que los exaltados realistas estaban siempre en conspiracion perpétua.

Los que de liberales eran tachados, á decir verdad, no se movian, cuando las persecuciones cesaban; y fué menester la desaparicion de Zea, que dejó el campo libre á Calomarde, y el renovar las persecuciones, para que los caídos pensasen en conspirar.

Fraguóse, pues, una conspiracion, á cuyo frente se colocaron dos intrépidos hermanos llamados D. Juan y D. Antonio Fernandez Bazan.

En la noche del 18 al 19 de Febrero desembarcaron con su expedicion cerca de Guardamar; y sólo los ambos con el reducido número de sesenta hombres, cercaron el pueblo.

Contaban los mal aconsejados sediciosos, con el entusiasmo popular que les proporcionaria gente sobrada, y los llamamos mal aconsejados, porque para su triunfo tomaron en cuenta un entusiasmo las más veces incomprensible y jamás fijo ni seguro.

Reunidos al rayar el alba todos los voluntarios realistas de las cercanías, comprendieron los hermanos Bazanes su ligereza, que no puede haberla mayor que la de sacrificarse, sea cualquiera la causa, inútilmente.

Vista la multiplicada fuerza que con armas y decidida se apres-

taba contra ellos, se dirigieron á la Sierra de Crevillente, que por su fragosidad ofrecia condiciones materiales de defensa.

Ocurrieron algunas escaramuzas; y en una de ellas, sostenida por los realistas de Elche, murió el intrépido teniente coronel Selles, impurificado, como partidario liberal que habia sido. Otro partidario, llamado Arquetes, logró salvarse por los piés de su caballo; empero quien, puede decirse, decidió la cuestion fué el sanguinario y cruel gobernador de Alicante, D. Pedro Fermin de Iriberry, reuniendo cuantos voluntarios pudo, y cargando con infinito número sobre la Sierra.

Unidos y perdidos ya los dos desventurados hermanos, presentaron una resistencia tan inútil como heróica. D. Juan Fernandez Bazan perdió el caballo y cayó herido en el pecho y en un brazo. D. Antonio, su hermano, desesperado y no queriendo caer, ni que aquel cayese, en poder del terrible Iriberry, sacó de las cañoneras las pistolas y disparó una de ellas al oido de su hermano; más no dió fuego. Hace uso de la otra, cuyo tiro destinaba para sí propio, y tampoco dá fuego. Entonces entabló una terrible é increíble lucha, no ya por salvarse, que bien veia era imposible, sino para dañar cuanto pudiera á sus enemigos.

Aquella cruel y desigual pelea no podia ser duradera, y ambos hermanos, maniatados, fueron llevados en triunfo. Horror causa consignarlo: el herido Bazan, que lo estaba de muerte, fué fusilado en Orihuela el dia 4 de Marzo, sobre la misma camilla en que yacia, porque no podia sostenerse de pié. Su hermano tambien fué fusilado, y en varios puntos de la provincia se multiplicaron los fusilamientos, tocando á Alicante la desgraciada suerte de ver el suplicio de veintiocho víctimas. La execracion de todos los hombres honrados y humanos caiga de generacion en generacion, sobre la odiosa memoria de los que con ventaja de los tigres hacian tan repugnante carnicería, calculada por efecto del uso de razon de que aquellas fieras carecen.

Habíanse hecho por entonces algunos cambios en las autoridades militares: al capitán general de Valencia, D. José María Carvajal, se le encomendó la inspeccion general de los voluntarios realistas del reino; el duque de Castroterreño, fué trasladado de la capitania general de Castilla la Vieja á la de Navarra, dando la primera al moderado, que fué en verdad milagro, D. Francisco Longa; D. José O'Donnell, ocupó la de Valencia, y la de Aragon, D. Felipe Saint-March.

Por decreto de 6 de Marzo fueron sujetos al juicio de purificación los individuos de Sanidad Militar, en ambas facultades de medicina y farmacia, y tambien se mandó sujetar al mismo tenebroso juicio á los oficiales de ejército, procedentes del de Ultramar.

Tambien se favoreció indirectamente el contrabando, que tan favorecido estaba ya, mandando que se pudiese entrar libremente y sin pagar derechos, por las provincias exentas, todo cuanto perteneciese al armamento de los voluntarios realistas. Concedióse á estos *gratuitamente* la llamada *carta de seguridad*, que era un documento parecido á las de vecindad, cuyo coste no pasaba de dos reales, y que, segun casi siempre sucede, todo el mundo la obtenia sin que su adquisicion presentase dificultades más que á algunos hombres á todas luces honrados.

Por entonces se hizo uso en Madrid del jubileo concedido por los Sumos Pontífices de siglo en siglo, denominado el *Año Santo*, que salieron á ganar procesionalmente todas las corporaciones piadosas, así como tambien aquellos que no se saciaban de derramar sangre, olvidando que llevaban cerca la imágen del Redentor del mundo, que tanto recomendó la paz y que tan absolutamente prohibió los cruentos sacrificios.

El rey, en medio de su especial carácter, que parecia burlarse de todo y de todos, dejaba ver en su semblante la profunda huella del sufrimiento: le acometian con frecuencia los ataques de gota y su salud era muy quebrada. No era más fuerte la de su esposa, la virtuosa Amalia, indicando claramente que su notable hermosura habria de marchitarse en breve, para siempre.

Los ministros exaltados se curaban muy poco de la salud de ambos monarcas, porque tampoco les dejaba tiempo para cosa alguna su afan y anhelo de continuar por el camino del terror. Por decreto de 27 de Junio mandaron recoger los despachos, y que quedaran sujetos á la justicia ordinaria, todos los oficiales que en tiempo hábil no hubiesen podido obtener la purificación, fuesen cualesquiera sus méritos y servicios. Pero otro grave asunto habia venido á llamar la atencion de los exaltados de Madrid.

Hacia casi cuatro meses (en 1.º de Marzo) que habia fallecido el rey D. Juan VI de Portugal, y era su heredero legitimo el infante D. Pedro de Braganza, emperador del Brasil; y muerto el rey lusitano y en ausencia del sucesor, quedó interinamente con el gobierno de la monarquía la infanta doña Isabel.

La regente pasó inmediatamente una carta al infante D. Miguel dándole noticia de la muerte de D. Juan VI, á la cual dicho príncipe, ausente tambien, contestó reconociendo el derecho de su hermano, puesto que manifestó estar pronto á acatar lo que dispudiese D. Pedro.

Este inmediatamente renunció la corona en su hija doña María de la Gloria, otorgando á Portugal una Carta ó Constitucion para el gobierno de la monarquía lusitana; y la noticia de esta novedad embotó, por el pronto al menos, la saña de los autores de las medidas terroríficas, quienes, se apresuraron á hacer que firmase el rey el siguiente decreto:

«La promulgacion de un sistema representativo de gobierno en Portugal pudiera haber alterado la tranquilidad pública en otro país vecino, que apenas libre de una revolucion, no estuviese animado generalmente de la lealtad más acendrada. Mas en España pocos habrán osado fomentar en la oscuridad esperanzas de ver cambiada la antigua forma de gobierno, pues la opinion general se ha pronunciado de tal modo, que no habrá quien se atreva á desconocerla. Esta nueva prueba de la fidelidad de mis vasallos me obliga á manifestarles mis sentimientos, dirigidos á conservarles su religion y sus leyes; con ellas fué siempre glorioso el nombre de España; y sin ellas sólo pueden tener lugar la desmoralizacion y la anarquía, como nos lo ha enseñado la experiencia.

»Sean las que quisieran las circunstancias de otros países, nosotros nos gobernaremos por las nuestras: y yo, como padre de mis pueblos, oiré mejor la humilde voz de una inmensa mayoría de vasallos fieles y útiles á la pátria, que los gritos osados de la pequeña turba insubordinada, deseosa acaso de renovar escenas que no quiero recordar.

»Publicado ya en 19 de Abril de 1825 mi real decreto, en que convencido de que nuestra antigua legislacion es la más proporcionada á mantener la pureza de nuestra religion santa y los derechos mútuos de la soberanía paternal y de un filial vasallaje, los más proporcionados á nuestras costumbres y á nuestra educacion, tuve á bien asegurar á mis súbditos que no haria jamás variacion alguna en la forma legal de mi gobierno, *ni permitiría que se estableciesen Cámaras, ni otras instituciones; cualquiera que fuese su denominacion.* Sólo me resta asegurar á todos los vasallos de mis dominios, que corresponderé á su lealtad haciendo ejecutar las leyes que sólo castigan al infractor, protegiendo al que las observa; y que deseosos de ver unido los españoles en opiniones y



en voluntad, dispensaré proteccion á todos los que obedezcan las leyes y seré inflexible con el que osare dictarlas á su pátria.

»Por tanto, he resuelto se circule de nuevo el referido decreto á todas las autoridades y justicias del reino, encargando á los magistrados la recta administracion de justicia, que es la mayor garantía de la felicidad de los pueblos, y la mayor recompensa de su fidelidad.—Tendréislo entendido, etc.—Está rubricado.—En Palacio á 16 de Agosto de 1826.—Al ministro de Estado.»

Este ministro ya no existía como tal, tres dias despues de la fecha del decreto. Cayó el duque de Infantado, pasando la época de su poder á la manera que la exhalacion cruza la esfera, sin dejar señal en ella de su veloz carrera y efimera duracion.

En su reemplazo entró otra hechura de Calomarde, que seguia siendo el personaje dominante. D. Manuel Gonzalez Salmon, reputado por una nueva nulidad.

Algun tiempo despues dió el grito de sedicion un escuadron ligero que guarnecia á Olivenza; empero sin detenerse en nuestro territorio penetró en Portugal, llegando á Yelbes, animado con las innovaciones adoptadas por el emperador D. Pedro.

El 9 de Setiembre juzgados en rebeldía los sublevad, osfueron en masa condenados á la horca, para ejecutar la sentencia tan pronto como fuesen aprehendidos. Con este motivo se renovaron ó recordaron los decretos de 17 y 21 de Agosto de 1825, en que estaban incluidos los cómplices de todos cuantos se declarasen en rebelion, y los que se correspondiesen con ellos, etc.

Como siempre, entre las densas tinieblas y golpes de intolerancia lanzados por el ministro Calomarde, brillaba esplendente y siempre benéfico el memorable Ballesteros. Por medio de un subsidio llamado de comercio, en virtud del cual las clases fabriles é industriales pagaban diez millones en cada un año, se aumentaron los ingresos. Tambien se habilitó la bandera extranjera para el comercio en América, y por mediacion del mismo inolvidable ministro se determinó que todos los años, en el dia de San Fernando, se hiciese una exposicion de todos los productos de la industria española, para premiar y estimular á los artistas. La primera se verificó en 1827, en el Conservatorio de Artes (calle del Turco).

Poco tiempo era pasado cuando el gobierno determinó colocar un ejército de observacion en la frontera portuguesa, compuesto de 24,000 hombres. Fué nombrado general en jefe D. Pedro Sarsfield que extendió sus líneas en la márgen de acá del Tajo. Esta de-

terminacion tuvo su origen en el suceso que vamos á referir.

Despues de abdicar la corona portuguesa el emperador del Brasil en su hija Doña Maria de la Gloria, fué necesario nombrar una regencia que ejerciese el poder supremo, durante la menor edad de aquella princesa.

Los realistas exaltados de Portugal, que habian llevado muy pesadamente las concesiones liberales hechas por D. Pedro á los portugueses, fraguaron una conspiracion.

Colocóse al frente de ella el marqués de Chaves, y el grito fué la proclamacion del infante D. Miguel, hermano menor de D. Pedro, como rey de Portugal.

España no tuvo pequeña parte en aquel suceso, así como las potencias del Norte: por consiguiente no faltaron abundante dinero, ni armas, ni elementos de todo género. Nuestro gobierno, empero, temiendo que Inglaterra se decidiese en favor de doña María de la Gloria, determinó mandar, como en efecto mandó, un ejército de observacion, que en un caso dado podria penetrar en Portugal para auxiliar á los sediciosos.

Al mismo tiempo se alteró algun tanto el orden en Velez-Málaga, así como en las cercanías de Sariñena. Atribuyéronse dichas novedades al ánimo tomado por los liberales, á consecuencia de las concesiones hechas al vecino Portugal por D. Pedro. Esto no obstante, la verdad fué que en Velez-Málaga ocasionó los disturbios el rigor con que allí gobernaba D. José Ignacio Alvarez Campana. En cuanto á lo ocurrido en Sariñena, puede asegurarse que fué una descabellada intentona de un D. Miguel Nogueras, que al frente de algunos hombres decididos, quiso probar si el espíritu liberal estaba amortiguado. Por desgracia de aquel, tal hecho no tuvo más consecuencias que la de sufrir una completa derrota, que costó á Nogueras la vida.

Inglaterra, en efecto, se declaró contraria á D. Miguel, y logró que España, achacando la formacion del ejército del Tajo á los chispazos de insurreccion, declaró al embajador británico que se mantendria neutral. Sin embargo de esto, mientras duró la contienda entre los hermanos portugueses, España acogió á los miguelistas que se veian obligados á internarse; y despues de socorrerlos y armarlos los dejaba penetrar de nuevo en Portugal. Y á pesar de todo, el rey ofreció públicamente ser neutral, por medio de una circular expedida por el ministerio de la Guerra.

Tampoco á la sazón estaba Francia tranquila, si bien la sedi-



cion se mantenía latente. En la misma Inglaterra se notaba muy grande agitacion, llegando á estallar graves y trascendentales desórdenes entre los trabajadores, porque se habian paralizado las fábricas á consecuencia del acumulamiento de productos.

Quando estaba para terminar el año, se agravó la mala situacion política de Francia: Cárlos X presentó á las Cámaras un proyecto de ley para reprimir la libertad de imprenta. Encontró muy ruda oposicion, con gran alegría popular. Alarmado el rey, mandó retirar el proyecto. Este suceso fué el precursor de su ruina.

Poco despues al pasar revista á la guardia nacional, ésta dió voces un tanto subversivas, clamando contra los opresores y contra los jesuitas, cuya abolicion subsistia solamente en apariencia y se temia su reinstalacion.

Creyó ofendido el rey su decoro con aquel tumulto y con la falta de respeto á su persona, y disolvió la guardia nacional; golpe de energía impropio de su carácter, que despues volvió á su natural debilidad y no supo sostener su energía. Este gran golpe, decidió la caida del rey.

Juzgue el lector si el gobierno de Calomarde se alarmaria con los graves sucesos de Francia, sobre los que en la Lusitania habian tenido lugar.

### Año 1827.

Menudeaban las reuniones ministeriales en España, luchando Calomarde y sus hechuras con el honrado marqués de Zambrano y con el probo Ballesteros, quien á toda costa deseaba la paz, para que su colosales esfuerzos no fuesen perdidos. En cuanto á don Luis de Salazar, el de Marina, era moderadísimo y honrado; pero poco enérgico para hacer frente al intrigante Calomarde.

Los disturbios en Inglaterra habíanse disminuido; Francia, despues de las graves ocurrencias que hemos poco hace referido, seguia en un estado no muy lisonjero, si bien habia aparente tranquilidad; y, como algunos meses antes (en 1826), habíase dejado ver la revolucion en el Oriente, sueltas las pasiones populares, y arrastrada por ellas Grecia habia recordado sus dias de antigua gloria, esplendor y poderío, triunfando de la opresion otomana. Notábase en la mayor parte de Europa una agitacion que notablemente contrastaba con la política adoptada en España, limitada á perseguir á cuantos con verdad, ó por falsas delaciones, procu-

raban, ó sólo deseaban, restablecer el sistema representativo.

No era menor en Francia el deseo de sostener una política de resistencia, porque ya el lector debe conocer los antecedentes de Carlos X; empero ni el gobierno era despótico, ni se había jamás adoptado el horroroso sistema de persecuciones que se seguía en España.

Luchaban en ésta los liberales exaltados, cuya exaltacion se centuplicaba por efecto de la sangrienta persecucion, con los exaltados realistas, que no se contentaban con menos que con restablecer el Santo Oficio: los liberales y los realistas moderados se asombraban en silencio del porvenir fatal y doloroso que á España amenazaba, próxima á caer en el abismo de la revolucion, de uno ú otro género, por efecto del estúpido rigor de los primeros gobernantes.

Francia, cuyo gobierno á la sazón tan realista aun no podía callar sobre la despótica manera que usaba Calomarde y los suyos, por medio de su embajador incesantemente aconsejaba á Fernando VII que adoptase una política menos dura, y que pudiese atraer, en vez de alejar, al partido á la sazón caído. El rey por su parte, sabía ya muy bien lo que se tramaba en el cuarto de su hermano, sin que éste supiese los proyectos de destronamiento. No ignoraba que su cuñada era el jefe de la conspiracion permanente, y que todos los exaltados que se les mostraban fieles no lo serian, sino en tanto que se plegase á sus deseos y apoyase la destructora política que se venia observando.

Estaba, pues, el rey enterado perfectamente de todo, porque por sí mismo y sin servirse de intermediario alguno habia establecido un perfecto espionaje, en que los espías se espianaban, sin saberlo, unos á otros, y tenian al rey muy al corriente de las juntas que diariamente se celebraban en Palacio, de los individuos que á ellas asistian y de cuanto en aquellas se acordaba. Palacio era á la sazón una verdadera inquisicion política.

Los ultra-realistas habian redoblado, si era posible, su intransigencia, con motivo de las ocurrencias de Portugal y de Francia. La única rémora que en algunos puntos de España existía para coartar el afán de perseguir y oprimir, habia por completo desaparecido: los restos de la guarnicion francesa habian ya desaparecido de España, y al comenzar el año habian regresado tambien á Francia los suizos de la Guardia, que fueron casi los últimos en marchar. Quedaron, pues, en plena libertad los exaltados, y sólo

permanecieron guarnecidas por franceses dos ó tres plazas de Cataluña.

Ignoramos la intencion que el rey tuvo al decir, como para excusarse, á los corifeos de la exaltacion, que las apremiantes notas del gabinete de las Tullerías le iban á colocar en el caso de adoptar una política menos tirante, de la observada hasta entonces. Algunos suponen que la intencion seria de alarmarlos para que lo evitasen, sin que el gobierno francés tuviera razon para culpar al rey de los sucesos. Quizá pudo tambien ser por deseo de no chocar con ellos de frente, siguiendo su antigua táctica de querer contentar á todos los partidos.

Las palabras de Fernando VII fueron bastante sospechosas, para que dejase de alarmarse el partido exaltado. En aquel mismo día (3 de Febrero) tuvo una agitada sesion la propaganda exaltada, presidida por la infanta, no obstante hallarse presente su esposo, como que no tenian para qué ocultarse de él, cuando sólo se trataba de oponer un dique á los apasionados á la libertad; empero un dique de persecucion y de sangre, segun era costumbre.

La Junta unánimemente opinó que el partido *puro*, el realista, estaba perdido, si no adoptaba serias providencias; porque teniendo en cuenta el carácter cobarde de Fernando, tales fueron las palabras, no se podia dudar de que cederia á las instancias que un día y otro se le hacian por el embajador francés, y áun por el inglés.

Los individuos de la tenebrosa Junta, que en su mayor parte pertenecian á las sociedades secretas, terminada la primera se trasladaron á dar cuenta á las segundas.

Del acuerdo de las sociedades secretas resultó la formacion de una liga denominada *Federacion de realistas puros*, nacida en el seno de la sociedad secreta denominada *El Angel exterminador*. En ésta se decidió redactar, como se redactó en efecto, un manifiesto, que terminaba como era de esperar, teniendo en cuenta que comenzaba por tratar de la *necesidad de elevar al trono al serenísimo señor infante D. Carlos*. Pero sin que éste supiese el verdadero objeto de la liga, y sí solamente su esposa, puesto que el infante jamás accederia á cosa alguna que estuviese reñida con su conciencia.

Y en efecto, era así: un autor moderno, de opiniones muy liberales, dice exactísimamente lo que fué D. Carlos María Isidro, es-

presándose de esta manera: «...D. Cárlos, hombre religioso, de buena fé, que en Palacio y en la Iglesia edificaba con su fervor y piedad. La administracion de su casa era un modelo de economía y de orden; pero su carácter, honroso en un ciudadano particular, llevaba en sí los gérmenes de la destruccion de la monarquía, si se hubiese sentado en el sòlio, porque el fanatismo es inseparable de la tiranía y la intolerancia.» Así era la verdad.

Pero era incapaz por su rectitud de plegarse á los diversos papeles que desempeñó el rey su hermano: porque miraba como las primeras prendas de un hombre, rey ó particular, la veracidad y la consecuencia. Poco despues dice el mismo autor á quien acabamos de aludir: «...Preciso es repetirlo una y mil veces, en honor de la verdad, única guía de nuestra pluma; nunca D. Cárlos, mientras existió su hermano, dió un solo paso para empuñar el cetro; y al contrario, se opuso con religiosa confianza á las tentativas de sus amigos. Pero alentábalos la ambiciosa doña Francisca, etc.»

Comenzó á circular el Manifiesto de la federacion de los *puros*, cuyo epígrafe decia: *Manifiesto que dirige al pueblo español una federacion de realistas puros sobre el estado de la nacion y la necesidad de elevar al trono al serenísimo señor infante D. Cárlos.*

Llegó, como no podia menos, á noticia del gobierno la circulacion del Manifiesto: el rey habló sobre él á Calomarde, y éste hizo presente á aquel que estaria el libelo redactado por los liberales refugiados en Gibraltar. Sorprendió, empero, al ministro la tranquilidad con que Fernando hablaba del proyectado destronamiento; y era que conocia perfectamente la rectitud de su hermano respecto del punto en cuestion, así como sabia los malos elementos de los que se titulaban *puros*, y la discordia en que de continuo tenia á sus principales jefes el exceso de ambicion.

En el mes de Marzo tuvieron los voluntarios realistas un simulacro. Estaban organizados militarmente, y distribuidos en brigadas: cuando se daba un grado á los oficiales del ejército, tambien se concedia á los realistas: por esto se veian, entre los últimos, algunos tenientes graduados de capitanes, capitanes con el grado de comandantes, etc.

La brigada de Madrid, mandada por el brigadier de ejército D. José Villaamil, se dirigió al Pardo con el ya indicado objeto del simulacro. Componíase de tres batallones de á 1,200 plazas, cuatro piezas de artillería y dos escuadrones.

El rey, que deseaba tener contentos á los que tenian las armas

en la mano, salió al camino de Madrid á encontrarlos. Evolucionaron, comieron un abundante rancho en presencia del rey, y éste repitió las escenas de otro tiempo, familiarizándose más con los voluntarios, en los cuales habia muchos de la más humilde condicion, que con los jefes y oficiales.

No sabemos si Calomarde estaria bastante seguro del favor del rey, ó si estaria decidido, á falta de seguridad, á jugar el todo por el todo; empero es lo cierto que dominando, como dominaba, en el ministerio, iba resumiendo en sí el poder universal. El ministro de Estado, era hechura suya; el de Hacienda, sólo se cuidaba de cumplir su cometido, con todo el prolijo afan y gran inteligencia que el lector ya conoce; del de Marina, hemos dicho lo bastante, y en cuanto al de la Guerra, le sucedia lo mismo que al de Hacienda. Descuidado absolutamente de todo asunto político, esclusivamente cuidaba del vasto ramo que estaba á su cargo, y muy especialmente de la Guardia Real de caballería, que habia creado y cuyo comandante general era. A decir verdad, la puso en un estado brillantísimo: componíase de un regimiento de Granaderos, otro de Coraceros, otro de Cazadores, otro de Lanceros, y otro de Artillería montada.

Con tan ventajosas circunstancias, caminaba sin rémora Calomarde; y aunque el ministro de Estado era entonces, por decirlo así, el presidente nato del Consejo de Ministros, D. Manuel Gonzalez Salmon era el mismo Calomarde, y por consecuencia éste era en realidad el jefe del gabinete. Por esto, deseando tener todos los elementos al alcance y disposicion de su mano, refundió la superintendencia general de policía en su ministerio de Gracia y Justicia.

Ya hacia tiempo que habia hecho destituir á Recacho, inteligente jefe de policía que ni era tan perseguidor como el ministro queria, ni era parcial. Uno de los motivos de la caida de Recacho fué el denunciar los manejos de la sociedad El Angel exterminador, y las tramas de los realistas furibundos.

Dueño directamente de la policía Calomarde, encargó de las subdelegaciones de provincias á los regentes de las audiencias, ó chancillerías; y aquellos señores, como muy ocupados y no muy satisfechos del encargo poco análogo á sus elevadas funciones, se cuidaban de cumplirle menos de lo que convenia al orden público.

Recacho así por su rectitud natural como por deseo de vengarse

del que injustamente le habia dejado cesante, ejercia su ministerio por su propia autoridad y voluntad espontánea, inquiria é investigaba, para denunciar al rey las maquinaciones de los realistas furibundos.

En tanto, la trama de los *sócios exterminadores* seguia su urdimbre y no tardó mucho en dar sus resultados, que fueron, por desgracia, tan sangrientos, como debia esperarse.

#### SUBLEVACION EN CATALUÑA.

Si bien se manifestó la sublevacion de una manera ostensible, violenta é imponente en 1827, hacia casi dos años que habian comenzado á estallar chispazos, bien así como al estar latente el incendio de un inmenso edificio, siéntense alarmantes chasquidos que de lo interior proceden; y cuando el fuego se manifiesta ostensible, el edificio es presa de las llamas en todo su perímetro.

En el año de cuyos sucesos nos venimos ocupando, comenzó la sublevacion por el bajo Ebro. En el mes de Marzo dió la señal un capitan ilimitado, llamado Llovet, seguido de una no muy numerosa partida, por las inmediaciones de Horta y de Pauls.

Era el proyecto, lo mismo que en 1825, apoderarse de la plaza de Tortosa; y contaba Llovet con el auxilio de un coronel llamado Trillás que daría el grito en la plaza y comenzaría por abrir las puertas de la cárcel para que recobrasen la libertad los presos por opiniones, y con ellos los criminales; porque no era posible otra cosa. Con tales elementos se procedería á tomar el castillo.

Dióse en efecto el grito, y Trillás publicó una proclama: decia en ella que peligraba el trono, porque los masones mandaban en Palacio y estaban apoderados del gobierno, que era cuanto podia decirse, mandando absolutamente Calomarde.

Hecha la invitacion general á los catalanes para que tomasen las armas, se aumentaron mucho, en efecto, las partidas, y se fijó el dia 1.º de Abril para verificar el levantamiento general. Los jefes que habian de tomar el mando de los Cuerpos que se reuniesen, pertenecian á los ilimitados; llamábanse Carnicer, Caballería, Dinat, Ballester, Bofill, Puigbó, Planás y otros, entre ellos el famosísimo D. José Bussons, conocido por el *Jep dels Estany*s y otros varios.

El primero fué D. Pedro Planás, teniente ilimitado, que se-

cundó el movimiento de Tortosa, por Manresa. El gobierno, á pesar de que el *principal* ministro era tal como ya hemos dicho, puso en movimiento sus recursos; y como el ministro de la Guerra, marqués de Zambrano, era demasiado honrado para mezclarse en ninguna clase de manejos subrepticios, desplegó las fuerzas militares; y Planás, Trillás, Llovet y Sola fueron derrotados y hechos prisioneros, pereciendo, poco despues, en el cadalso.

Dícese, ignoramos si con fundamento, que el núcleo de la sociedad exterminadora se reunia en el venerando monasterio de Poblet, y que en una de sus tenebrosas reuniones acordó poner en juego todas las relaciones que tenia, que eran muchas y muy buenas, para que el gobierno mandase salir de Barcelona y pasar á los respectivos pueblos á unos 600 oficiales indefinidos, ilimitados é impurificados, con el objeto de asesinarlos en una noche, tan pronto como estuviesen diseminados. Sea, empero, que no pudieron alcanzarlo del gobierno ó que no concibieron semejante bárbara idea, es lo cierto que los inocentes amenazados no se movieron de Barcelona ni atentó nadie contra su vida.

Despues de destruidas las primeras partidas y muertos sus jefes, en 30 de Abril, se publicó un indulto general, en favor de la gente seducida. Poco despues se hizo estensiva la gracia á los jefes y promovedores; pero Bussons, ó sea Jep dels Estanys, no quiso admitir de ningun modo el indulto.

Los dos meses de Mayo y Junio trascurrieron, deslizándose sus días con la mayor tranquilidad, dando á conocer, así se suponía, que la destruccion de las primeras partidas y el suplicio de sus caudillos habian ahogado la sublevacion.

En Julio estalló de nuevo con increíble fuerza, bajo la direccion del Jep dels Estanys, quien tuvo el raro mérito, rarísimo en el siglo XIX, de no dejar girar á la veleta segun el viento, puesto que no queriendo, como en efecto no quiso, admitir el indulto, sobrado claramente indicó que era enemigo irreconciliable, y no quería admitir gracia de quien habia de ser su víctima, si la fortuna le auxiliaba.

Manresa, Gerona y Vich, se levantaron casi como un sólo hombre en todo el respectivo territorio. El capitán general, marqués de Campo Sagrado, auxiliado por el general Carratalá, hizo tan inauditos como inútiles esfuerzos para sofocar la insurreccion, mientras Jep dels Estanys se reía de sus esfuerzos, secundado por Abrés, Vilella y Saperes, ó sea Caragól.

Alucinaban á los incautos con las órdenes reservadas que del rey decían tener los jefes del movimiento; y áun por esto el obispo de Barcelona publicó una notable pastoral, en la cual encargaba no se diese fé á los que tal aseguraban, porque no era posible que un rey fuese tan pérfido, ni había ejemplo de cosa parecida en la historia, ni podía ejecutarla príncipe alguno sin desdoro del cetro.

Los esfuerzos del digno prelado eran tan inútiles, como los que con las armas hacían los generales: el pueblo estaba á nivel de los que vivieron cinco siglos antes; y era lo peor que difícilmente podrían salir de su estupidez, cuando existían en España catedráticos como los de la universidad de Cervera, quienes no tuvieron inconveniente en decir, en una exposicion inserta en la *Gaceta de Madrid*: *¡lejos de nosotros la peligrosa novedad de discurrir!* Buenos estarían los catedráticos que no discurrieran, y mejor todavía los que al discurrir llamaban novedad, y peligrosa.

En tanto, se multiplicaban los sublevados en Cataluña, y grandes fuerzas militares se dirigían al Principado. El gobierno nombró general en jefe á un general de su confianza, que había dado una gran muestra de sí, ahogando en sangre la sublevacion de Besieres. Dicho se está que hablamos del conde de España.

En 9 de Setiembre fué nombrado el expresado conde, y en la real orden se decía: «que iba revestido por S. M. de todo el poder de la régia autoridad, para modificar las sentencias impuestas á los delincuentes, ó para perdonar á los rebeldes, estendiéndola á la destitucion de generales, jefes, autoridades y empleados de todos los ramos que no mostrasen la más activa decision en el círculo de sus respectivas obligaciones, para contener y reprimir la rebelion; concedíasele el mando en jefe de todas las tropas y de todos los voluntarios realistas, castigando con todo el lleno de la autoridad á aquellos y estos que se negasen á hostilizar á los rebeldes ó hiciesen causa comun con ellos, privándoles para siempre del honor de servir en las filas leales; dábale facultad para juzgar como militares por las faltas en el cumplimiento de sus obligaciones, á los individuos ó cuerpos de voluntarios realistas, cuando y mientras estuviesen de servicio, etc.» Tales, tantas y tan grandes eran las facultades que llevó el conde de España, á quien se llamaba el *rey sin corona*.

Mientras que al Principado se dirigía, los rebeldes no perdían seguramente el tiempo. Habían logrado seducir al regimiento de



la Reina, segundo de línea, de guarnicion en Manresa, comenzando por decidir á algunos oficiales y ganar á cierto número de sargentos.

A favor de esta circunstancia, sorprendieron la plaza en la noche del 27 al 28 de Agosto. En ella entró Jep dels Estanys, apoyado por sus tropas y por las de Saperes, ó Caragol, y Abrés, que tambien le acompañaron á verificar la sorpresa.

En la mañana del 28 formaron los sublevados su junta, denominada provincial, presidida por D. Agustin Sapéres, Caragol; Vich, y otros puntos del territorio se pronunciaron tambien, y el rey, contra su costumbre, alarmado, determinó marchar personalmente á Cataluña, seguido del brillante Cuerpo de Guardias de Corps.

Inútil sería decir los excesos y venganzas que los sublevados consumaron en pocos dias; porque siendo como era su objeto continuar el sistema de terror, eso se les daba invocar el nombre de Fernando VII ó el de Cárlos V.

Dió inmensa fuerza á la sublevacion la noticia, muy de propósito esparcida, de estar pronto Fernando VII á abdicar en su hermano D. Cárlos; y como para persuadir de aquella falsedad á la gente que discurría poco y para la cual todos los documentos eran de buena procedencia, presentaban decretos impresos y con las armas reales, muchos creían hacer una obra meritoria en sublevarse antes de que la abdicacion fuese pública, para adquirir con el nuevo rey mayores méritos. Por esto ya llegaba á muchos millares el número de los sublevados.

El dia 18 de Setiembre publicó el rey oficialmente su resolucion, diciendo: «Quería examinar por sí mismo las causas que habían producido las inquietudes en el Principado de Cataluña, persuadido de que su real clemencia contribuiría poderosamente al restablecimiento de la paz en aquella provincia, á cuyo fin había resuelto trasladarse á la plaza de Tarragona.»

Calomarde fué el ministro elegido para acompañar á S. M., á cuyo fin delegó la superintendencia general de policía, en el corregidor de Madrid. La eleccion de Calomarde, no sería probablemente del rey: el mismo interesado se propondría, manifestando que haría *el gran sacrificio* gustoso, y protestando de su acrisolada lealtad. Fué, empero, una cosa peregrina ver á Calomarde, jefe puede decirse, del partido carlista, fuera de la infanta, acompañar al rey para ver de sofocar una sublevacion carlista, á la cual probablemente no sería extraño.

Tres días tardó Fernando VII en llegar á Valencia, dando muestra los Guardias de Corps de cuán buenos ginetes eran y cuán buenos caballos tenían, puesto que sin relevarlos, porque no era posible, siguieron al coche, salvando en tres días una distancia de sesenta leguas.

Fué notable la prohibicion hecha entonces de victorear al rey absoluto, prohibicion hecha con toda la humanidad entonces acostumbrada, esto es, bajo pena de la vida. Escusado es decir que se obedeció puntualmente, porque en aquella época ciertos bandos no eran seguramente letra muerta.

El rey atravesó el dia 26 por Valencia, despues de haber resuelto no entrar en ella, cediendo á los ruegos de las autoridades.

El 28 penetró en Tarragona, triunfalmente, puede decirse, y se alojó en el palacio arzobispal. Al siguiente dia se publicó la siguiente proclama:

«EL REY.—*Catalanes*.—Ya estoy entre vosotros, segun os ofrecí por mi decreto de 18 de este mes; pero sabed que como padre voy á hablar por última vez á los sediciosos el lenguaje de la *clemencia* dispuesto todavía á escuchar las reclamaciones que me dirijan desde sus hogares, si obedecen á mi voz, y que como rey vengo á restablecer el órden, á tranquilizar la provincia, á proteger las personas y las propiedades de mis vasallos pacíficos que han sido atrocemente maltratados, y á castigar con toda la severidad de la ley á los que sigan turbando la tranquilidad pública.

»Cerrad los oidos á las pérfidas insinuaciones de los que asalariados por los enemigos de vuestra prosperidad, y aparentando celo por la religion que profanan, y por el trono á quien insultan, sólo se proponen arruinar esta industriosa provincia.

»Ya veis desmentidos con mi venida los vanos y absurdos pretextos con que hasta ahora han procurado cohonestar su rebelion. Ni yo estoy oprimido, ni las personas que merecen mi confianza conspiran contra nuestra santa religion, ni la patria peligra, ni el honor de mi corona se halla comprometido, ni mi soberana autoridad es coartada por nadie. ¿A qué, pues, toman las armas los que se llaman á sí mismos vasallos fieles, realistas puros y católicos celosos? ¿Contra quién se proponen emplearlas? Contra su rey y señor. Sí, catalanes; armarse con tales pretextos, hostilizar mis tropas y atropellar los magistrados, es rebelarse abiertamente contra mi persona, desconocer mi autoridad y burlarse de la religion, que manda obedecer á las potestades legítimas; es imitar

la conducta y hasta el lenguaje de los revolucionarios de 1820; es, en fin, destruir hasta los fundamentos de las instituciones monárquicas, porque si pudiesen admitirse los absurdos principios que proclaman los sublevados, no habria ningun trono estable en el universo.

»Yo no puedo creer que mi real presencia deje de disipar todas las preocupaciones y celos, ni quiero dejar de lisonjearme de que las maquinaciones de los seductores y conspiradores que darán desconcertadas al oír mi acento. Pero si contra mis esperanzas no son escuchados estos últimos avisos, si las bandas de sublevados no rinden y entregan las armas á la autoridad militar más inmediata, á las veinticuatro horas de intimarles mi soberana voluntad, quedando los caudillos de todas clases á disposición mia para recibir el destino que tuviese á bien darles, y regresando los demás á sus respectivos hogares, con la obligacion de presentarse á las justicias, á fin de que sean nuevamente empadronados; y por último, si las novedades hechas en la administración y gobierno de los pueblos no quedan sin efecto con igual prontitud, se cumplirán inmediatamente las disposiciones de mi real decreto de 10 del corriente, y la memoria del castigo ejemplar que espera á los obstinados, durará mucho tiempo.—Dado en el palacio arzobispal de Tarragona á 28 de Setiembre de 1827.—Yo EL REY.»

El efecto inmediato de la preinserta proclama fué la presentación del jefe Raff y de su teniente Vidal, que mandaban á los insurrectos del campo de Tarragona, y con ellos más de 300 de los suyos que rindieron las armas. Poco despues se presentaron los individuos de la Junta de Manresa, escepto Caragol, su presidente. Este jefe figuró hábilmente un falso movimiento sobre Barcelona, con el objeto de deslumbrar á las autoridades y fugarse, como lo verificó en efecto.

El jefe de los insurrectos de Cervera leyó é hizo leer á los suyos la proclama, y él y ellos se presentaron inmediatamente al general Monet, que era el más próximo, y todos, en fin, fuéronse entregando, tan pronto como tenían conocimiento de la proclama.

A medida que iban rindiéndose sin dificultad ninguna los sublevados, avanzaba el conde de España, seguido de los generales Baron de Meer, Manso, Monet y otros; pero todo el afan era que se rindiese Jep dels Estany, ó si no se rendia cogerle prisionero, así porque era tal vez el más temible, como porque se le suponía dueño de los papeles y correspondencias más importantes.

Tenia fijo el Jep su campo en Berga, y en todo pensaba menos

en rendirse: quizá sabría muy bien que la preconizada clemencia era un lazo. Al acercarse el grueso de las tropas reales levantó su campamento y fuese replegando ordenadamente hasta llegar á la raya, y en los Pirineos disolvió sus tropas y se internó en Francia con los que quisieron seguirle.

Al paso que las ciudades iban quedando libres de rebeldes, iban ocupando las tropas reales. Así sucedió en Cardona, Gerona y Hostalrich; y despues de guarnecidas, el ejército siguió su marcha en direccion del Ampurdan.

Allí fué hecho prisionero un jefe llamado Tauler, el cual pocas horas despues fué pasado por las armas; otro, llamado Oriol, se salvó por los piés de su caballo; Abrés tuvo la desgracia de caer herido y fué llevado prisionero al hospital de Olot, y debió prever el término que su funesta suerte iba muy pronto á depararle. Fué, en efecto, poco despues fusilado.

Comprendemos que todos los jefes que se negaron á aceptar el perdon real, incurriesen en el anunciado castigo: lo que difícilmente puede comprender el que estime en algo su palabra y su firma y abrigue la creencia de que vale mucho la palabra de un rey, es que se procediese con los que inmediatamente se presentaron, de idéntica manera que con los que se obstinaron en la rebeldía.

El rey y el fatídico Calomarde habian ya abandonado á Cataluña: al segundo faltaríale tiempo para volver la espalda á los sangrientos sucesos que se preparaban; y si acaso habia sido él la rueda motriz de la máquina de la sublevacion, no sabemos como su corazon se petrificó hasta el punto de no hacer puntualmente cumplir lo ofrecido en la proclama del rey, que, probablemente, por él mismo seria redactada.

Fernando VII, que habia dejado á su esposa en el real sitio de San Lorenzo, dió orden para que dicha señora pasase, en Valencia, á reunirse con él. Habia el monarca dejado á Tarragona el 28 de Octubre, llegando el 30, al terminar la mañana, á Valencia. El 31 salió hasta Silla, en donde recibió á la virtuosa Amalia. Es hoy proverbial la esplendidez con que el general Longa de su propio peculio, porque era por su esposa fabulosamente rico antes de ser partidario, obsequió á los reyes en Valencia.

En tanto en Cataluña se *sustanciaban* causas con una velocidad increíble. Con general horror, el dia 7 de Noviembre disparó la ciudadela de Tarragona dos cañonazos, al mismo tiempo que se enarbolaba una bandera negra. Aquellos y ésta anunciaban que

iban á aparecer *ahorcados* los jefes Raff y Vidal, *los dos primeros que fiados en la real clemencia y obedientes á la proclama, se presentaron é hicieron rendir las armas á los suyos*. Esta fué una de esas iniquidades de que, afortunadamente, hay en la historia pocos ejemplos.

Otras muchas sangrientas ejecuciones, de cuyos repugnantes detalles queremos hacer gracia al lector, se sucedieron en pocos dias, salvándose Caragol, Jep dels Estanys y Romagosa, porque no dieron crédito á la real palabra. Triste situacion era, en verdad, la de España, cuando las palabras del supremo magistrado y de sus ministros tan poca fé merecian, y más triste es aún que los hechos y la fria é impasible experiéncia acreditase la justicia de la desconfianza.

Despues de tan ensangrentado el suelo catalan, el rey con su esposa regresó á Tarragona, saliendo de Valencia el 19 de Noviembre y llegando á la primera de ambas ciudades el 24.

Entonces abandonó á Barcelona la escasa guarnicion francesa que aún permanecia en aquella plaza, y la ocuparon tropas españolas, para dejar el mando sin rémora al conde de España, que se hizo, en verdad, funestamente célebre.

Intimidó á la gente perseguida el ver que iba á quedar á merced de una autoridad despótica, y en muchos casos abusiva; porque tenian los barceloneses muy presente un triste ejemplar, que dió la medida de lo que en lo porvenir podia y debia esperarse.

Se hallaba preso y encausado un miliciano, á pesar de que estaba, ó debia estar libre, como incluido en una capitulación. Teníasele, empero preso, y fué sentenciado á muerte; mas esto no obstante, no se determinaban las autoridades á ejecutar la sentencia, comprendiendo que si los franceses, firmes en la observancia de las capitulaciones, reclamaban contra la prision, mejor se opondrian á la muerte.

Salieron, empero, del compromiso, mandando sacar secretamente al infelice preso oculto en una cubierta tartana, escoltada por los mozos de la escuadra, y tomaron el camino de Manresa, en donde debia verificarse la ejecucion.

No pudo hacerse tan sigilosamente que no se apercibiese de lo que ocurría la esposa del infortunado preso, que vivia más vigilante y con más ojos que Argos. Inmediatamente se presentó al general que mandaba las armas francesas, y aquel dispuso sa-

liese sin perder momento un piquete de sus tropas, con orden de apoderarse del preso y traerle á Barcelona, para que al pié de la letra se cumpliese la capitulacion. Su esposa salvó á su marido, que fué sacado casi á viva fuerza de la capilla en donde ya se hallaba, y para salvarle de una muerte segura tuvo el humano francés que expedirle un pasaporte para Francia á donde le mandó bien escoltado. Ausentes los franceses y visto el ejemplo que de referir acabamos, ¿no estaba muy bien justificado el temor?

El general vizconde de Reisset, al abandonar con sus tropas á Barcelona, pasó á Tarragona á despedirse del rey á quien hizo mil recomendaciones en favor de los catalanes, haciendo tambien grandes elogios de la prudencia y lealtad de los barceloneses. Esto debiera haber bastado para que el rey no nombrase capitan general de Cataluña al conde de España, á quien ya debia conocer, mejor dicho, debia saber que *obedecia ciegamente* y no debia ignorar cómo acostumbraba mandar el omnipotente Calomarde.

Instalóse, pues, en Barcelona el conde de España, y so pretexto de averiguar quienes conservaban armas, municiones y uniformes, mandó presentar en el ayuntamiento á cuantos hubiesen sido milicianos nacionales. Acudieron casi 6,000 hombres, demasiado cándidamente; pero si buscaba, como algunos han supuesto, se excitase un tumulto con aquella extemporánea y numerosa reunion, quedó burlado, puesto que todos los presentados procedieron con la mayor cordura y sin igual prudencia.

La reunion se prolongaba, y el conde no mandaba retirar á nadie; pero los individuos del Acuerdo, que llegaron á recelar de las intenciones del general por las horas que trascurrían sin que se hiciese ni tratase cosa alguna, tuvieron bastante corazon para mandar retirar á todos, diciendo al general que así lo habian hecho por haber sonado ya las once de la noche.

La segunda providencia adoptada por el conde de España fué atroz. Expulsó de toda la provincia á cuantos oficiales del antiguo ejército liberal moraban en ella. Esta orden draconiana, puesto que vivian todos, hasta entonces al menos, como ciudadanos pacíficos, ocasionó incalculables perjuicios, como que la mayor parte de los expulsados tenian familia y un modo de vivir para mantenerla.

El dia 3 de Diciembre se trasladaron los reyes á Barcelona. Esta fué declarada puerto de depósito; y despues de recibir los monarcas muchos y muy notables obsequios, tomó posesion Fer-

nando VII de la canongía destinada á los reyes de España.

Nada más que merezca consignarse, podemos referir acerca de los sucesos ocurridos en el borrascoso año 1827, en el cual tanta sangre vió derramar la industriosa Cataluña. Cierta que la rebelion mereció ser castigada, puesto que fué tan grave que los sublevados aspiraban á cambiar de rey; empero ahorcar á los que se acogieron á la clemencia real, es cosa que horroriza. Si la autoridad superior abusó, debió ser destituida y severamente castigada: no habiéndolo sido, todos, sin escepcion, fueron cómplices de tan inaudito horror.

### Año 1828.

#### MUERTE DE JEP DELS ESTANYS.

Gran empeño mostraba Calomarde en apoderarse de Jep dels Estanys y de poseer sus papeles. Tanto fué esto así, que le remitió un amplio perdon á Francia, cosa notabilísima cuando no se habia perdonado á los que aceptaron el perdon obedeciendo la voz del rey.

La suerte del hombre se cumple, por más que aquel trate de eludir su cumplimiento. El mismo Jep dels Estanys, que no se fió de la real proclama y se internó en Francia, cuando hubo sonado su hora se fió sin dificultad de la palabra del ministro, y escudado con el indulto penetró en España.

Apenas habia puesto el pié en su patria cuando se vió preso; y el mismo jefe que le prendió se apoderó inmediatamente de todos sus papeles y en el acto *los redujo á cenizas*. Pocas horas despues, D. José Bussons, ó Jep dels Estanys, fué conducido á Olot, y en la altura que domina al pueblo, fusilado. ¡Cuánta y cuán negra infamia!

Este veterano partidario, que despues de todo perdiase poco en que estuviese fuera del mundo, declaró que durante su vida habia estado en diez y ocho cárceles; que habia pasado de *contrabandista á coronel* y refirió muchas hazañas de su vida. El mismo gobierno, ó, mejor dicho, el ministro que repitió con Bussons la escena de Bessieres quemando los documentos que le atemorizaban é imponiendo al que los poseía perpetuo silencio, le habia concedido por sus *servicios* una pension de 20,000 reales anuales. Cierta que no debia ser Jep dels Estanys un hombre de bien; empero

tampoco esto puede disculpar el infame engaño que le llevó á la muerte, hallándose fuera del alcance de las garras de la verdadera ave de rapiña. Fué arcabuceado el dia 13 de Febrero.

En Barcelona sufrió el rey un muy fuerte ataque de gota; mas como diariamente se repetian las fiestas y los obsequios, allí permaneció hasta el dia 9 de Abril, en el cual se trasladó á Zaragoza. Recibió tambien infinitos obsequios y presencié diversos festejos en la antigua Cesaraugusta, hasta que se trasladó á Pamplona, recorriendo despues las provincias Vascongadas, y volviendo por Búrgos, Palencia y Valladolid, invirtiendo cuatro meses en su viaje hasta el 11 de Agosto, en cuyo dia hizo Fernando VII su triunfal entrada en Madrid.

Cierto que los festejos preparados en la córte y la alegría de los hombres de órden no eran inmotivados; porque la presencia del rey habia llevado la paz á los puntos de España en donde se habia alterado, y debia suponerse que la revolucion habia quedado enfrenada para largo tiempo. Esto no obstante, los que deseaban la paz y el órden como primeros elementos de prosperidad y de bienandanza, calmaban en gran parte su alegría al recordar la sangrienta manera con que se habia comprado la paz, la felonía que se habia usado con los caudillos, y la autoridad superior que en Cataluña quedaba, con ilimitadas facultades.

En tanto el D. Alvaro de Luna de Fernando VII se ocupaba sin descanso de la rastrera y destructora política que él comprendia; el ministro de Hacienda ni antes ni despues del viaje se habia separado de la línea de conducta que él mismo se habia trazado. Durante dicho viaje, libre y desembarazado Ballesteros de todo asunto cortesano, continuó sin levantar mano sus apreciables trabajos. Logró nivelar los ingresos con los gastos, y que desde el dia 28 al 30 de cada mes se pagase infaliblemente á cuantos cobraban del Tesoro del Estado, tanto á las clases activas como á las pasivas.

Como siempre sucede cuando se observa una buena y recta administracion, los fondos públicos habian subido de inusitada manera; y el modesto Ballesteros, que al verle nadie seguramente podria inferir quién era, daba á España toda la importancia y tranquilidad que su fatal compañero la quitaba.

Firme siempre en sus propósitos el memorable Ballesteros, habia alcanzado del rey la publicacion de un decreto que habia de contribuir más y más á establecer el órden económico que el



ministro deseaba. Fernando VII, hallándose todavía en Barcelona y convencido de la aptitud y rectitud de su ministro de Hacienda, en la exposicion que éste le remitió á la capital de Cataluña puso el decreto marginal y autógrafo que sigue:

«Desde el dia en que se publique el decreto de reformas, ningun secretario del Despacho me propondrá para los empleos á ninguno que no sea cesante, siempre que haya tenido buena conducta durante el tiempo de la Constitucion.

»Así mismo, desde dicho dia no se dará pension ninguna por ningun ramo, de cualquier clase que sea, excepto las de reglamento, cómo viudas cuyos maridos hayan muerto en acciones de guerra, retiros y premios, etc.

»No se dará oídos á recomendacion ninguna, sea de quien quiera; y de su cumplimiento hago responsables á los secretarios del Despacho.»

A consecuencia de las economías é innovaciones introducidas por Ballesteros, que, á decir verdad, nunca encontró obstáculos por parte del rey para realizarlas, se logró en 28 de Abril fijar los presupuestos generales. Los gastos públicos de todo género ascendian nada más que á *cuatrocientos cuarenta y ocho millones, cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa reales.*

Y mientras Ballesteros reducía el presupuesto general hasta el punto que el lector ha visto y nivelaba con los gastos los ingresos, y elevaba el crédito nacional á una altura en que desde los tiempos aciagos de Carlos IV no se habia visto, Calomarde, sin pensar más que en la política ratera y de persecucion, se congraciaba con los voluntarios realistas, concediéndoles privilegios que los ponian al igual de la nobleza. Al paso que muchos jefes militares, como facinerosos, habian muerto en el infamante suplicio de horca, Calomarde, dió un decreto en virtud del cual ningun voluntario realista, fuese cualquiera el delito que cometiese, podria ser castigado con tan afrentoso suplicio.

Cuando ya se iban olvidando, con el trascurso del tiempo, los ódios y rencores políticos, aquel fatídico ministro, sólo se ocupaba en reavivarlos para que no se extinguiesen. El dia 12 de Julio dió un decreto privando de sus empleos, grados y honores á cuantos hubiesen pertenecido, del 20 al 23, á las sociedades secretas, áun cuando en cumplimiento de decretos anteriores, se hubiesen extinguido y quedado libres de aquella mancha.

Cobró vigor el ministro Calomarde con la marcha que llevaban

en Portugal los asuntos públicos. El infante D. Miguel, que habia pasado á dicho reino desde Viena en donde se hallaba á pesar de haber contestado á la regente que acataba las órdenes de su hermano D. Pedro, cuando llegó á Lisboa y vió que el reino estaba pronunciado en su favor, sin escrúpulo aceptó la corona y destronó á su sobrina doña María de la Gloria.

Comenzó el nuevo rey á ejercer en Portugal el sistema de intransigencia, comprendiendo que sólo, para sostenerse, podia contar con el apoyo de los realistas; y Calomarde, que se vió libre del cuidado que le ocasionaba el término dudoso de los asuntos de Portugal, continuó sin rémora ejerciendo su acostumbrada crueldad.

En el otoño de aquel año habia autorizado á las autoridades superiores de algunas provincias para resucitar las odiadas comisiones militares, y no dejaba parar en Madrid á ningun impurificado.

Lo único que nos falta referir respecto del año 1828, quisiéramos seguramente omitirlo: se trata de sucesos bien tristes y dolorosos hijos de la cruel dominacion del Conde de España. Ni de la corte ni del resto de España podemos decir cosa alguna. Dos ministros trabajaban sin descanso; el de Hacienda del loable modo que el lector ya conoce, y el de Gracia y Justicia, que sólo se ocupaba de ejercer el rigor con los oprimidos.

El conde de España, que se habia propuesto hacer olvidar al héroe de la Independencia española substituyéndole con un nuevo Neron, tan pronto como vió ausente al rey desplegó un rigor que nadie podia, seguramente, esperar por mucho que esperase.

Una de las *notables* providencias que adoptó fué la de volver á armar y organizar los batallones de realistas que habian sido desarmados y disueltos, á consecuencia de la sublevacion que acababa de ser extinguida. Esta medida no pudo ser hija del conde de España; debió ser ordenada secretamente por el maquiavélico ministro.

Enorgullecidos los recién armados con su triunfo, comenzaron á mostrarse insolentes con todo el mundo, y desdichado de aquel que mostrase estrañeza al contemplar á los nuevos voluntarios, recordando al propio tiempo que sus comandantes Raff y Vidal, habian perecido ahorcados.

Cuéntase como cierto, aunque no haya datos bastantes para probarlo, que el conde acudia al bastardo medio de inventar conspiraciones para ejecutar castigos y aterrar á la multitud. Pero como

no deben asegurarse ciertos hechos de grande gravedad sin datos feacientes y positivos, dejando aparte esta grave especie á la cual cada uno dará el valor que juzgue merece, diremos, empero, que el conde de España creó una policía secreta muy parecida á la veneciana. Esta infame policía pululaba desconocida por todas partes y de todo se aprovechaba para delatar, sirviendo unos agentes de delatores y otros de testigos.

Entonces fueron nombrados fiscales los conocidos Cantillon, Chaparro y Cuello, cosa nada estraña, porque el nombramiento de fiscal, á la autoridad de derecho corresponde. Lo que si estrañará á cualquiera es que esa misma autoridad suprema impusiese el defensor á todos los presuntos reos, no pudiendo negarse á estos el derecho de nombrar la persona á quien fiaban la defensa nada menos que de su vida. El conde de España no respetó este sagrado derecho, y *mandó* que fuese defensor universal D. José Segarra, coronel del regimiento de Zamora. En un hombre que se propone tiranizar, nada tuvo de estraña aquella bárbara orden; lo que no se comprende es que encontrase una persona bastante reñida con su caballerosidad y su conciencia para acceder á la orden, *descuidar los medios de defensa* y secundar perfectamente las tiránicas medidas de sangre y exterminio.

Con semejantes elementos, con tales testigos y fiscales y defensor, las prisiones y los castigos habian de multiplicarse forzosamente. Un coronel llamado D. José Ortega, preso en Monjuich, llegó á desesperarse hasta tal punto, que trató de poner fin á su existencia por medio del suicidio; y no teniendo medios de consumir este verdadero crimen apeló á un hueso de gallina, con el cual se hirió en la garganta tan gravemente como pudo. La camisa manchada de sangre reveló á los carceleros lo que ocurría y desde aquel momento se vigiló á Ortega de día y de noche.

El día 19 de Noviembre de 1828 será perpetuamente memorable en Barcelona. Las detonaciones del cañon llevaron la gente hácia la ciudadela, y frente á ella, en la esplanada, aparecieron varias horcas, en las cuales, para infamarlos, colgaron despues de fusilados al infelice D. José Ortega, coronel, á D. Juan Antonio Caballero, teniente coronel, á D. Joaquin Jacques, capitán, á D. Juan Dominguez Romero, teniente, á D. Ramon Mestre, sargento primero, á Francisco Vituri, sargento segundo, á Vicente Llorca, Antonio Rodriguez y José Ramonet (Ronsanet segun otros), cabos primeros. Con ellos perecieron en igual forma un pintor llamado Magin Porta, D. Ma-

nuel Coto, empleado, D. Domingo Ortega y un maestro de idiomas, llamado D. Francisco Fidalgo.

Estos fueron los últimos sucesos ocurridos en el año 1828. Doloroso nos es el no poder omitir su relacion; porque aun cuando tuvieran delito los castigados, parece que la voz de la piedad debia clamar ya *tregua á tanta sangre!* Puesto, empero, que ni podemos alejar de nosotros el disgusto de referirlos ni evitar al lector el de leerlos, al menos somos en los crueles y horrorosos detalles tan parcós como podemos, á fin de que se disminuya una parte de la horrorosa impresion que causa en el ánimo tanto desastre.

### AÑO 1829.

#### MUERTE DE LA REINA DOÑA MARÍA JOSEFA AMALIA.

Era forzoso que la voz de los realistas moderados resonase ya á pesar de su alejamiento, al ver cuán odiosos se hacian de dia en dia el rey y el gobierno; éste por ser tan terrorista y aquel por consentir que lo fuese. Debe suponerse que al hablar del gobierno aludimos exclusivamente á Calomarde, que era el dueño absoluto de las ruedas que ponian en movimiento á la máquina política.

El moderado conde de Ofalia, cuyo ministerio dejó en España tan grata memoria, no cesaba de representar al rey los riesgos á que iba á quedar expuesta la nacion, si estallaba en Francia, como debia esperarse, la tormenta. Y sin embargo de que aquella estaba tan agitada, no habia renunciado á las empresas útiles y gloriosas: en medio de su civil discordia bloqueaba á la sazón á Argel, al mismo tiempo que los rusos amenazaban á los Dardanelos, despues de invadida la Turquía. En Inglaterra, cuyos disturbios habian cesado, tratábase por entonces la importante cuestion de la emancipacion de los católicos; y sólo en España se reducía la política á perseguir y oprimir y proscibir, como si las proscripciones, opresiones y persecuciones fuesen á propósito para adquirir prosélitos, ó como si al castigar ó incapacitar á algunos centenares de personas, no quedasen con vida sus hijos, parientes y amigos, redoblando su furor y ganosos de venganza.

Las representaciones del conde de Ofalia hicieron bastante impresion en el ánimo de Fernando VII, el cual, deseando oír las explicaciones verbales del conde, le hizo venir á la córte.

Pretestando motivos de interés privado, vino Ofalia á Madrid;

hizo ver al rey como si leyese en el libro de lo porvenir, lo que iba á ocurrir en Francia; y le convenció de que para colocar á España á cubierto de la amenazadora tormenta, debía poner término al sistema de terror, y conceder á la nacion reformas y mejoras.

Supo Calomarde, y sus patrocinadores supieron, las entrevistas secretas del embajador con el rey; y temiéndolo todo de la ilustracion del primero y de la ductilidad del segundo, asediaron á éste de dia y de noche, y tanto hicieron y dijeron, que Ofalia, cuando menos podia esperar, recibió orden para regresar inmediatamente á desempeñar su embajada.

El dia 3 de Febrero falleció el Sumo Pontífice Leon XII, sucesor de Pío VII, y algunos dias despues (1.º de Marzo) fué exaltado al trono de San Pedro el cardenal de Castiglioni, bajo el nombre de Pío VIII.

El dia 21 de Febrero habíase declarado á Cádiz, por medio de un decreto, puerto franco. Examinóse despues el Código de Comercio, y se mandó que rigiese desde 1.º de Enero de 1830. El 26 de Abril se creó una Junta encargada de la formacion de un Código Criminal; pero como el que empuñaba el gobernalle de la nave del Estado era víctima de una especie de mono-manía realista, no podia menos de mezclar con lo poco bueno que hacia algun rasgo de los suyos. Entre las providencias oportunas que acabamos de enumerar, expidió un decreto para dejar libre de derechos de entrada *todos los efectos* destinados á los voluntarios realistas del reino. Y este prurito de Calomarde era á la sazón el único verdugo de España; porque los realistas abusaban de su favor y de sus privilegios: por lo demás, el orden y la economía, fruto de la excelente administracion de Ballesteros, la puntualidad en los pagos, y el haber comenzado á obtener colocaciones algunos liberales moderados en las oficinas que no dependian de Calomarde, eran circunstancias á propósito para que respirase la nacion; y el gozo y la alegría notábanse por todas partes. Sólo la infelice Cataluña gemia bajo la férrea presion del conde de España y de sus satélites. Fuera de Cataluña, todos los escritores, sin distincion de color político, afirman como nosotros, que en lo que iba trascurrido del siglo XIX, jamás habíase disfrutado de tanta tranquilidad y abundancia.

Cataluña, puede decirse, que estaba á la sazón segregada de España, y acabó de empeorar su triste estado uno de esos hombres infames, sin ley, Dios, ni pátria, que se entregan al que mejor les paga. Llamábase el tal infame Simó; y durante los tres años de

Constitucion se habia hecho muy notable por su exaltacion *liberal*; pero abolido aquel sistema habíase hecho notabilísimo por su ilimitado afecto á Calomarde. Dicho hombre, infame y villano, tuvo bastante malicia para hacer que le tuviesen por amigos los emigrados españoles que se hallaban en Lóndres y París; y fingiéndose comprometido tambien, cosa nada difícil puesto que todos los liberales le conocian de nombre por su antigua exaltacion, se hizo dueño de todos sus secretos y proyectos, así como de las listas nominales de las personas con quienes contaban en Barcelona y en otras ciudades de España, para sus fines y proyectos de conspiracion.

Así que fué dueño de listas y secretos, desapareció del extranjero y apareció en Barcelona; y apenas llegó le mandó el conde de España sepultar en un profundo calabozo. Supónese que el conde estaria ignorante de que el preso era un fiel y *digno* agente de Calomarde y que solo tendria en cuenta sus antecedentes; porque apenas el fiscal Cantillon habló con Simó, éste obtuvo su libertad. El infame traidor entregó, como era consiguiente, al conde de España las listas que consigo trajo de París y Lóndres.

En tanto, empero, que esto sucedia, la salud de la virtuosa reina, visiblemente decaía; al comenzar el año habia contraido una calentura catarral, que se cortó felizmente; y ya se la creía restablecida, cuando á consecuencia de una terrible inundacion del Tajo, hallándose los reyes en Aranjuez, tomó la reina demasiada humedad, porque hasta dentro del Palacio se sintieron los efectos de la inundacion, mayor que otra ninguna, y éste casual accidente volvió á atacar una salud que no habia recobrado todavía su pristina fortaleza. Si la inundacion llevó una culpa que en realidad no tuvo, lo ignoramos; pero es indudable que la salud de la reina perdió tanto en tan pocos dias, que habiendo ocurrido la inundacion al terminar Abril, el 7 de Mayo fué preciso administrarle los Santos Sacramentos; y es bien sabido que á personas de tan elevadísima esfera no se les indica la necesidad de hacer este deber de cristianos, si no cuando la esperanza de salvacion está agotada.

Engañáronse, sin embargo, los médicos, puesto que no fué tan inmediata la defuncion como ellos en su pronóstico anunciaron. La reina vivió todavía, edificando á todos con su resignacion y su piedad, hasta el dia 17 á las dos de la mañana, á cuya hora pasó á mejor vida. *«A las dos de la uañana dejó de latir aquel corazon puro, que no habia nacido para los envenenados goces de Palacio,*

*si no para admirar bajo el dorado arteson de los templos al Criador Supremo de los Cielos.*» Así dice un moderno autor, y dice exactamente la verdad. María Josefa Amalia de Sajonia, reina de España, fué un verdadero dechado de virtud; de su boca jamás salieron si no palabras de consuelo, ni más que bendiciones á favor de los que más mal habian procedido con ella; su mayor placer y recreo era visitar los hospitales de mujeres, para consolar á estas, peinarlas, servir las por su misma mano el alimento y las medicinas, consolarlas con sus caritativas palabras y socorrerlas con la consignacion de 600,000 reales mensuales, que el rey la cedía en la partida denominada *alfileres*. En Palacio no tenia otra ocupacion que la de coser ropa blanca para los hospitales, ayudada por las damas y camaristas de su servicio. Jamás consintió la murmuracion, y respetó é hizo respetar siempre á los ausentes. Toda idea de sangre la horrorizaba, como tan virtuosa que era, y en este sentido aconsejó siempre al rey; pero tenia con éste muy poca influencia porque eran caractéres completamente encontrados.

Era sumamente aficionada á la poesia y escribía todos los dias versos por espacio de una hora. Cierto que no eran notables; pero debe tenerse muy presente que vino á España sin conocer una palabra de nuestro rico y sonoro idioma, y teniendo el sajón, tan semejante al nuestro, por lengua habitual desde su niñez.

Recordamos á este propósito, en prueba de lo enemiga que era de la efusion de sangre, que al marchar á Cataluña, Fernando VII en 1827, le escribió en verso una despedida mostrando su gran dolor por la ausencia de su esposo, templado, empero, por la idea *de que su presencia y su clemencia escusarian la guerra civil y el derramamiento de sangre*. En dicha despedida se leen los siguientes versos, magníficos sin duda, si no como versos, por el gran pensamiento que encierran:

¿Cómo se habia de quejar tu esposa  
si á tus vasallos vas á socorrer?  
*De su sangre una gota es más preciosa,  
que cuanto llanto pueda yo verter.*

Fué, pues, María Josefa Amalia una alma justa; y si á su recto corazon y verdadera santidad hubiese reunido la suficiente energía y un poco de arte para dominar á su esposo; si hubiese tenido el carácter de la inolvidable Isabel de Braganza, más feliz hubiese

sido España y poco tiempo hubiera ocupado Calomarde el ministerio. Aconsejaba bien, no era oída, y se retiraba á orar y llorar en silencio. Tal fué aquella virtuosa reina.

No faltó entonces, como nunca falta en tales casos, quien asegurase que la reina habia muerto víctima de un lento veneno. A esta especie dió cuerpo, y no poca fuerza, el haberse debilitado su fuerte salud y su robustez, propia de su edad de 28 años, y más que todo, la descomposicion de su notabilísima hermosura. Hemos oído referir á varios gentiles-hombres que hicieron, segun práctica, el reconocimiento mirando por la visera de cristal antes de dar sepultura al régio cadáver, y están todos contestes en que aquel rostro blanquísimo como el alabastro no estaba pálido ni lívido, sino completa y absolutamente negro. Sea de esto lo que quiera, lo indudable es que la muerte de aquel verdadero ángel, nacido para todo menos para vivir en el foco de las intrigas y de más de un crimen, reanimó á todos los partidos extremos.

Fernando VII aún no habia cumplido los cuarenta y cinco años de edad y no tenia sucesor directo: era probable que con el deseo de tenerle quisiera contraer un cuarto enlace; y si él no lo queria, habrian de aconsejárselo los que deseaban alejar del trono al infante D. Carlos, no por él sino por su esposa y por la falange que le tenia dominado.

Los realistas exaltados buscaban al rey una mujer que le dominase, y que tuviese el carácter destructor que formaba la esencia, por decirlo así, de su sistema de gobierno; los moderados la buscaban por el estilo de la malograda portuguesa, cuya prematura, inesperada é *incomprensible* muerte fué una grande y verdadera calamidad para España; y los liberales de todas clases la deseaban tal como debia ser, esto es, que llevase al rey por el camino de la tolerancia á fin de que cesasen de una vez las persecuciones; y si encontraban algo más allá de los límites que por el pronto se habian fijado, redoblarían su alegría y sus esperanzas.

España presentaba ya muy diverso aspecto del desolador y tristísimo que habia hasta poco antes ofrecido. Ballesteros era el primer motor de tan grata trasformacion, y algun oculto consejero, cuyo nombre no nos seria difícil revelar, que teniendo la confianza del rey desde su regreso de Francia, habia hecho purificar á muchos impurificados y dar colocacion á muchos liberales, á pesar y despecho de Calomarde y los suyos.

En prueba de esto referiremos solamente un hecho. Nombró el



rey á D. Gaspar de Remisa para uno de los primeros destinos de Hacienda, por indicacion de la precitada persona, que estaba de acuerdo con Ballesteros de quien era muy amigo. Súpolo Calomarde y subió á ver al rey, hallándose presente la persona en cuestion, y le dijo: «Señor, creo que V. M. no sabe lo que ha sido Remisa, » cuando tal destino le ha dado.—¿Pues qué ha sido Remisa?—preguntó el rey.—Ha sido miliciano de caballería.—¿Y no sabes más » que eso?—dijo Fernando en tono irónico, á lo que respondió el » ministro.—¿Y eso parece poco á V. M.?—Pues si no sabes más, sé » yo más que tú.—Y continuó la conversacion interrumpida por la llegada del ministro, y Remisa ocupó su destino. Esto es auténtico, y de su autenticidad respondemos.

Pero á pesar de todo, fluctuaba el rey siempre, y tan pronto se le veia adoptar una buena medida como una mala; ó era que le dominaba el último que hablaba con él, ó bien que pensaba neutralizar los deseos encontrados atendiendo á todos alternativamente, sistema que no produce buenos resultados sino cuando los encontrados pareceres tienden al bien, aunque marchando por distintos caminos; pero no cuando unos tienden al bien y otros al mal.

Decimos esto, porque al compás que el rey atendia á los buenos consejos y colocaba indistintamente á liberales y realistas y estaban amortiguadas las persecuciones, firmaba por indicacion de Calomarde un decreto en virtud del cual se cerraron las universidades. El pretexto plausible que tomó el ministro fué el haber ocurrido algunas excisiones entre los estudiantes, por divergencia de opiniones políticas; empero es bien claro que el gobierno tenia sobrados medios para poner en orden á los desordenados, y no debió dejar á la juventud sumida en la ignorancia y dispuesta por sobra de tiempo y de ociosidad, á hacerse tan maestra en los vicios, como ignorante en los ramos del saber humano. Fué más notable todavía tan estraña providencia, cuanto que algunos meses despues y como si se tratara de cohonestar la clausura de las universidades, se creó una escuela teórico-práctica de Tauromaquia; pero esta importante creacion pertenece á la relacion de los sucesos ocurridos en 1830, y ahora debemos ocuparnos de los correspondientes al 1829: despues trataremos de la precitada nueva escuela.

Disfrutaba España, volvemos á decir, de tanta tranquilidad, como en muchos años no la habia disfrutado igual; mas sin embargo, seguia siendo Cataluña la triste excepcion de la regla comun, merced al arbitrario, despótico y cruel gobierno del conde



de España. Algunos autores, y más de uno liberal, dicen que el conde tuvo en más de una ocasión verdaderos raptos de locura. No estamos muy distantes de creerlo así; pero siempre nos ha chocado sobremanera esa clase de locos á quienes da por asesinar y destrozar y cometer mil clases de maleficios, y jamás ocurre á su locura el hacerse daño á sí propios.

Que el conde de España tenía más de loco que de cuerdo, está probado con mil aventuras, de las cuales referiremos algunas muy á la ligera; sirva de ejemplo el hacer subir al cuarto de su hijo, teniente de la Guardia, la banda de tambores de un batallón, y hacer que aquella redoblase, como si estuviese al aire libre, en un cuarto pequeño, para despertar al jóven que dormía profundamente. Juzgue el lector de la poco saludable impresion que aquel recibiría.

A su hija la puso más de una vez de centinela con la gorra de pelo, correas y fusil de un granadero; á su esposa, la negó su permiso para salir del palacio una noche, y creyendo la condesa que su esposo se habria olvidado de la negativa, fué á salir y el centinela colocado en lo alto de la escalera la saludó y la dejó pasar, pero al llegar á otro centinela que estaba al pié de la escalera, no sucedió lo mismo: la saludó sí, pero la pidió mil perdonos y la mandó volver atrás. La generala recordó quien era, el granadero se atuvo á la consigna, y aquella señora, sentida y contrariada, volvió á subir la escalera para encerrarse en su habitacion; pero allí la esperaba una nueva sorpresa: el centinela que la habia dejado pasar, no la dejó entrar, pidiéndola mil perdonos tambien, y la buena señora, no obstante la crudeza de la estacion, pasó toda la noche en la escalera, sin poder salir á la calle, ni entrar en el palacio. Para concluir; el conde de España fusiló formalmente, esto es, con todo el necesario aparato, á una mona que tenia, porque hizo no sabemos qué fechoría de las que tan comunes son en los animales de su especie.

No hay para qué decir lo que seria el conde con sus subordinados y con los estraños, cuando tal era para los propios; pero si estaba loco, debiera el gobierno haberle encerrado en una jaula, en vez de poner á su disposicion una importantísima provincia, para que sin rémora la mortificase. Segun más de una vez hemos dicho, de sus atrocidades fueron cómplices los que debiendo destituirle y tomarle residencia, le conservaron en el mando.

No nos es posible detallar el número de castigados con el últi-

mo suplicio, que vió en aquella aciaga época Barcelona: diremos empero, como muestra de aquella manera de juzgar, que un oficial indefinido, llamado D. José María Rajoy, fué sentenciado á muerte; y haciendo un inmenso sacrificio, logró reunir una suma de dinero, á favor de la cual alcanzó que la última pena fuese conmutada en diez años de presidio en la plaza de Ceuta. El desgraciado se valió de una persona que cerca del rey hacia todo el bien que podia, y alcanzó un decreto, estando ya en Ceuta el sentenciado, en virtud del cual se mandaba al Supremo Tribunal de Guerra examinar la causa de Rajoy, y dicho respetable Consejo *declaró inocente al sentenciado* y el rey mandó devolverle la libertad. Esto pasó en Cataluña, en 1829.

Fué notable este año así por los excesivos frios del invierno, como por los destructores terremotos. En cuanto á lo primero, llegó en Madrid el termómetro Reaumur á 3 y 6 bajo cero: en Segovia, cuyo clima es mas duro, llegó á bajar hasta 13 grados y *se heló el vino en las tinajas*: las nieves no desaparecieron, hasta muy entrado el mes de Abril. Respecto de lo segundo, los destrozos fueron terribles en Orihuela. Sintiéronse en toda España las terribles y aterradoras oscilaciones de la tierra: hubo casa en Madrid, cuyos muebles todos fueron á parar muy lejos del sitio en que estaban colocados; pero algunos pueblos como Torrevieja y Almoradí, desaparecieron de la tierra, quedando casi destruidos otros muchos, y experimentándose grandes destrozos en Murcia, Orihuela, Rafal, Benejuzár, Guardamar, Formentera, Benijofar, la Majada, los Dolores, San Fulgencio, la Mata, Cox, la Granja, Torreaquera, Callosa y Rosales.

Tan terrible siniestro ocasionó tambien desgracias personales. En Almoradí se encontraron 280 cadáveres y más de 150 heridos y mutilados. Quedaron destruidos veinte templos, 4,000 casas, quedando salvos muy pocos de sus moradores, y sepultándose tambien los ganados y perdiéndose las cosechas y toda clase de riquezas.

Con tan triste motivo hiciéronse cuantiosos donativos á favor de tantos infelices como habian quedado sin techo que los abrigase, ni pan que dar á sus desvalidos hijos. Fernando VII dió el ejemplo, entregando millon y medio de reales de su consignacion; siguiendo aquel, todós los jefes y empleados de la Real Casa dieron tambien en proporcion de sus respectivos haberes, así como todas las clases del Estado. El comisario de Cruzada, D. Manuel Fernan-

dez Varela, siempre magnífico y liberal, hizo varios donativos, el primero de **320,000** reales.

La distribución de estos fondos estuvo á cargo de una Junta de propietarios de la provincia de Murcia, y de Orihuela, presidida de los obispos de ambas diócesis, dependiente de otra formada en Madrid, bajo la presidencia del arzobispo de Toledo. Tan exorbitante fué la cantidad reunida, que se reedificaron muchos pueblos, distribuyéronse los edificios entre aquellos que los habían perdido, se atendió á la subsistencia de los que habían quedado en la miseria, y colocóselos, en fin, en aptitud de volver á cultivar los campos y de no carecer de sustento. Esta es una de las buenas páginas que la historia puede conservar, entre tantas fatales, de aquel reinado.

Pero no parecía sino que toda acción loable ponía en movimiento de despecho y encono al partido radical en el realismo. El recuerdo del suceso que vamos á referir, nos ha dictado las anteriores líneas. Aquel para muchos fué un accidente puramente casual; para otros nó, y con esta última opinion estamos nosotros de acuerdo. El partido ultra-realista, ya decididamente carlista, encontraba un viviente estorbo en Fernando VII, desde que había cambiado visiblemente de carácter y conducta. Mortificado casi cotidianamente por la gota y como quien presiente su próximo fin, no era aquel hombre festivo que de todo se burlaba: habíase tornado taciturno, y parecía disgustado de todo; hacía más aprecio de los buenos que de los malos consejos, y atendía más al mérito que á la opinion política de los individuos. Si entre los intervalos lúcidos se notaban raptos de demencia política, eran debidos á la fatal influencia de Calomarde; porque en todas épocas fué notable que los reyes de España que tuvieron favoritos, llegaron á dejarse dominar hasta el extremo de no tener fuerza para alejarlos, y demostrar como que los tenían más temor que aprecio. Pero referiremos el anunciado suceso.

El día 4 de Setiembre al trasladarse el rey desde Madrid á San Ildefonso, ó la Granja, se rompió la clavija maestra del coche y separándose de éste el juego delantero, cayó el carruaje de frente. El rey con la violencia del golpe fué á caer desde su asiento contra los cristales, y quebrándose uno de ellos le hirió en la cabeza. Los médicos que iban en los coches de la Cámara, acudieron inmediatamente y llegaron á entrar en cuidado; porque á pesar de que llevaban consigo un botiquin de camino, no podían lograr que se cortase la hemorragia.

Despues de algunas horas de detencion, declararon los facultativos que el rey podia continuar hasta San Ildefonso, aunque con ciertas precauciones y sin esforzar la carrera.

Desde el mismo camino y apenas ocurrió el suceso, partió á escape un ordenanza con la noticia, que se publicó en Madrid por *Gaceta extraordinaria*, y en el acto marcharon en posta al sitio los ministros y los jefes de Palacio. Fué grande la alarma en la córte; porque abultada la noticia, como con todas sucede y mucho más cuando se refieren á elevados personajes, los liberales y los realistas moderados, ya creyeron muerto al rey y se lamentaban de tamaña calamidad. En efecto, si entonces hubiese muerto Fernando VII, la ascension al trono de su hermano D. Carlos hubiese sido infalible; y no por él, sino por su esposa y por los que le dominaban, los dias de luto y de sangre se hubieran sin duda alguna reproducido.

Hemos dicho que para nosotros no fué incidente casual, y hemos indicado tambien á qué partido político atribuimos la disposicion del hecho. Para creer que no fué accidente casual nos basta conocer la imposibilidad de que se rompa la clavija maestra de un coche de la caballeriza real, no sólo por el estado en que siempre están los carruajes que á ella pertenecen, sino porque *diariamente* y antes de que las reales personas los ocupen, los empleados inteligentes y peritos, los reconocen escrupulosamente, como que es dicha inspeccion y cuidado la primera y casi única obligacion de su cargo.

Algun tiempo despues de la preinserta ocurrencia, sucedió un sério percance al capitan general de Galicia. Era este D. Nazario Eguía; y aunque estaba muy distante de parecerse al conde de España, era de un carácter tan duro, y tan exaltado en el realismo, que hizo emigrar á bastantes personas del distrito de su mando. Vengáronse, remitiéndole un pliego cuyo sobre decia, *muy reservado*, con el objeto sin duda de que no le abriese el secretario. Abrióle, pues, el general, y fué su fortuna que hallándose sentado delante de su bufete, le abrió casi debajo de éste, á favor de lo cual libró la cabeza; pero al abrirle se inflamaron con el contacto del aire las materias que el pliego contenia, y le llevaron la mano derecha entera, y varios dedos de la izquierda. El rey le concedió el privilegio de firmar con estampilla (10 de Noviembre).

Este incidente no preocupó la pública atencion, porque se hallaba fija en otra parte: ni más se ocupó nadie de otro pliego idé-

tico recibido poco despues de la desgracia de Eguía, por la princesa de Beira. Esta señora, recordando lo ocurrido con el general, hizo que abriesen el pliego, que tenia tres sobres, segun se vió despues, cada uno con el letrero, *muy reservado*, tomándole con unas tenazas de chimenea francesa, dentro de un lebrillo lleno de agua y con una larga herramienta que se mandó traer al maestro cerrajero de la Real casa. Al abrir el mortifero pliego, estalló lo mismo que el recibido por Eguía; y se conoce que estaba la mortal invencion calculada para hacer rectamente y hácia la parte superior el destrozo, suponiendo la accion natural de tener inclinada la cabeza hácia el papel, al romper el sello. Así fué que á pesar de hacer la operacion dentro del agua, estalló aquella infernal máquina, y causó no pequeño destrozo en el techo de la habitacion.

Pero hemos dicho que ambos sucesos llamaron poco la atencion, por hallarse de antemano preocupada. Era que hacia casi dos meses habian representado al rey el Consejo y la Diputacion de los Reinos, para hacerle presente lo conveniente que á la nacion seria el que tuviese el monarca un sucesor directo. El rey resolvió de acuerdo con la exposicion, y entre diversas princesas cuyos retratos, segun costumbre, presentaron á S. M.; y en medio de las intrigas de unos y otros para que fuese elegida la princesa que creian más favorable ó dispuesta á apoyar las respectivas ideas políticas, la camarilla ultra-realista que se aposentaba en Palacio y que presidia la infanta doña María Francisca, fué vencida por otra que habia comenzado á oponerse á aquella dentro del mismo régio alcazar, presidida por la infanta doña Luisa Carlota, esposa del infante D. Francisco.

Comenzó la infanta doña Luisa por vencer en aquella lucha, decidiendo á Fernando VII en favor de una hermana de la infanta, cuyo retrato además habia agradado mucho al rey. En virtud de esto, fué elegida para su cuarta esposa y reina de España la princesa doña María Cristina de Borbon, hija de Francisco I y de doña Isabel, reyes de Nápoles, hermana esta señora de Fernando VII y su sobrina carnal la princesa elegida.

La eleccion alarmó á los ultra-realistas; á los moderados los dejó en expectativa y contentó mucho á los liberales, porque la princesa Cristina habia en otro tiempo bordado por su mano unas banderas para los voluntarios de la libertad, ó milicianos nacionales, como si ciertos actos de los príncipes pudiesen indicar con certeza sus verdaderas ideas.

Fué muy notable que en aquella ocasion se separo Calomarde del partido exaltado, y contribuyó eficazmente á la eleccion de Cristina: en nuestro concepto no pudo ser equivocacion, como algunos suponen, porque no era hombre que se equivocase en ciertos asuntos: creemos más bien que se plegó á las circunstancias al notar la firme decision del rey por no esponerse á perder el favor, pensando que á fuerza de lisonjas é intrigas palaciegas adquiriria el afecto de la futura reina.

Hallábase ésta cazando en una posesion inmediata á Nápoles, y allí recibió la noticia de estar elegida para reina de España. Acababa de llegar á dicha córte D. Pedro Gomez Labrador, comisionado por S. M. para pedir á los reyes de las Dos-Sicilias la mano de la princesa. Recibió ésta la fausta nueva, y dejando la escopeta sostenida en un árbol, dijo volviendo la vista á los que la rodeaban: *no ha sido mala caza la que hice hoy.*

Salió, pues, de Nápoles María Cristina acompañada de sus padres, dirigiéndose por Roma á Francia. En Grenoble encontraron aquellos á su hija, y hermana de Cristina, la infanta Luisa Carlota con el infante D. Francisco su esposo, y á otra de sus hijas, la duquesa de Berri, cuyo marido habia sido asesinado por los revolucionarios franceses, madre del que hoy se titula conde de Chambord, y que para muchos de nuestros vecinos es Enrique V de Francia.

Gran contento recibieron los régios viajeros al abrazar á sus dos hijas, y no le experimentó menor su hermana María Cristina. Esta, cerca de los Pirineos, recibió á gran número de emigrados españoles, los cuales la presentaron una exposicion, para rogarla intercediese para que les fuesen, despues de casi siete años de duro ostracismo, abiertas las puertas de la cara pátria. La nueva reina se lo prometió, y supo cumplir su promesa, mejor que muchos cumplieron con ella el justísimo tributo de la gratitud.

Continuaron su viaje por Cataluña y Valencia, recibiendo en todas partes grandes obsequios. Véfase retratado el gozo en todos los semblantes, porque la fisonomía de la nueva reina no presentaba esa hermosura que dice poco ó nada, era una hermosura sobre notable, simpática, y que atraía involuntariamente la voluntad y el cariño de cuantos la miraban, así como su afabilidad sin igual hacia centuplicar los grados de afecto hácia ella.

El día 8 de Diciembre llegaron á Aranjuez los régios viajeros. El infante D. Carlos salió á recibirlos acompañado de su hermano

D. Francisco, el cual con su esposa habíase separado de los reyes al llegar á Cataluña, para llegar antes á Aranjuez, corriendo la posta por Aragon.

En Aranjuez se celebraron los reales desposorios en la noche del 9 de Diciembre, y el dia 11 hizo la reina su pública entrada en la córte, yendo Fernando VII á caballo al estribo derecho, que fué, puesto á caballo, una magnífica figura, y al estribo izquierdo, á caballo tambien, los infantes D. Cárlos y D. Francisco.

Grande fué el popular entusiasmo: ese incomprendible instinto que á las veces puede confundirse con un don profético, parecia anunciar á todos que el imperio del terror ya desde casi tres años antes muy amortiguado, iba á desaparecer por completo para dejar su puesto al orden, á la tolerancia y á la paz.

Con este fausto suceso y con los festejos populares y fiestas reales, que son en tales casos de costumbre, terminó cuanto de notable ocurrió en aquel año, si exceptuamos una expedicion que se mandó desde la Habana á Tampico, tan mezquina y desprovista, que no dió ningun resultado. Era ya inútil pensar en reconquistas y hubiera sido harto mejor el haber pensado en sacar, por medio de negociaciones, el posible partido de la emancipacion de las colonias americanas. Tambien reconoció Fernando VII, en 1829, á D. Miguel de Braganza como rey de Portugal.

Respecto del exterior, los sucesos más notables fueron la paz firmada entre el imperio ruso y la Puerta otomana, acontecimiento por sí mismo notable y con mayor razon por haberse estipulado solemnemente con aquel motivo la independencia y libertad de los griegos.

En cuanto á Francia, Cárlos X, ya de algunos años antes vacilante en el trono por efecto de las medidas políticas de que en el respectivo lugar dimos cuenta, se dió á sí mismo el golpe de gracia. Desoyó los consejos templados y conciliadores de sus ministros, que procuraban conjurar la terrible tormenta, que veian próxima á estallar, y cambiando de ministerio entregó las riendas del gobierno al príncipe de Polignac, acompañado de otros personajes tambien de ideas intransigentes. En el estado en que Francia á la sazón se hallaba, sólo hacia falta tan desacertada medida para lograr que estallase en mil pedazos el cetro en las manos de Cárlos X, quien reunió en su carácter la extraña mezcla de una notable debilidad y una tenacidad á toda prueba, en ciertos puntos relativos á la política interior.





C. MUGICA, dib<sup>o</sup> y lit<sup>o</sup>

Lit. de J. DONON Madrid

Maria Cristina de Borbon.





**Año 1830.**

El insigne ministro Ballesteros, lo mismo cuando brillaba la pura luz de la paz que entre las tinieblas de las persecuciones y el terror, hizo aprobar los presupuestos generales correspondientes al año 1830, en absoluta consonancia con el sistema económico que tan hábilmente y entre tantas contrariedades había sabido y logrado establecer. También se expidieron por su conducto varios decretos, dirigidos á mejorar la suerte de los acreedores del Estado.

En tanto los reyes de Nápoles veían todo cuanto de notable había en la corte y en los Sitios reales, amargando su natural alegría la muerte casi instantánea del presidente de su Consejo de Ministros, el caballero Médici, á quien querían mucho y que les había acompañado, el cual murió víctima de una pulmonía fulminante.

Poco despues de comenzado el año se expidió una orden poco honrosa para los voluntarios realistas, por más que á algunos de ellos, en sentido material, les favoreciese. Concedióseles el premio de una onza de oro por cada ladrón que prendiesen, cosa que como ciudadanos armados, estaban obligados á hacer gratuitamente; y hubieran merecido un gran elogio en la historia, si hubiesen cumplido la orden, renunciando al premio.

Cuando llegó la Primavera, se vió ya un notable cambio en lo interior de Palacio. La camarilla carlista se agitaba é intrigaba más todavía que en los años anteriores; empero la reina había dominado al rey lo mismo que su hermana doña Carlota, y doña Francisca había perdido todo el favor del monarca. Debe advertirse que siempre fueron mortales enemigas, y áun dieron lugar á escenas muy desagradables dentro de Palacio ambas cuñadas, doña Francisca y doña Carlota. Las dos eran tenaces, irascibles, orgullosas, despóticas y llenas de ambición. Desdichada de la que hubiese visto el completo triunfo de su rival.

Colmó la alegría de los españoles la noticia, no oficial todavía, de hallarse en cinta la reina; y su madre, doña Isabel, como previsora, conociendo las circunstancias en que España se hallaba, y llena de cariño hácia el nieto que aún no sabía si llegaría á ver la luz del mundo, aconsejó á su hermano Fernando VII que proveyese á tiempo al caso posible de que la reina de España diese á luz una infanta y nó un príncipe.

Lleno el rey de placer por la esperanza de tener un sucesor directo, oyó con gusto las indicaciones de su hermana; y aquel mismo monarca que acababa de reconocer á D. Miguel contra el derecho de su sobrina doña María de la Gloria, decidió que heredase la española corona el real fruto de su matrimonio, fuese varón ó hembra.

Llamó al efecto á Calomarde y le manifestó su resolución. El ministro, cuyo principal talento consistió en conocer de qué cuadrante soplabá el viento para jamás ponerse contra él á riesgo de ser derribado, aplaudió la resolución del soberano.

Consecuencia inmediata de aquella resolución fué el publicar el día 29 de Marzo una pragmática-sancion, por la que se ordenaba la observancia de la ley 2.<sup>a</sup>, título 15, partida II, en que se establece la *sucesion regular* en la corona de España.

Habíanse registrado los archivos, teniendo en memoria que en las Córtes del reino, celebradas el año 1789 en el Buen Retiro, se habia suscitado la cuestion de sucesion regular, segun estaba establecido por las antiguas Córtes del reino, opinando la mayoría de diputados que era tan necesario como conveniente el que la sucesion á la corona española fuese de mayor á menor y de varón á hembra; y sólo á falta de uno y otra pasasen los derechos á la rama transversal.

Elevaron, pues, aquellas Córtes á Cárlos IV una peticion, fechada en 30 de Setiembre de 1789, manifestándole los muchos bienes que á la naciop habia reportado la observancia de la antigua ley, y los motivos que, fundados en circunstancias especiales y del momento, habian decidido á Felipe V á decretar el auto acordado de 10 de Mayo de 1713, en virtud del cual habia sido reformada la mencionada ley. En vista de lo expuesto y de las razones de utilidad y conveniencia aducidas en la exposicion, terminaba ésta por solicitar del rey que mandase cumplir y guardar *perpétuamente* en la sucesion del reino la referida costumbre inmemorial, prevenida en la ley 2.<sup>a</sup>, título 15, partida II de que hemos antes hecho mérito, y que la pragmática-sancion se publicase con fuerza de ley hecha y formada en Córtes, haciendo en ella constar aquella resolución y la derogacion del auto acordado de Felipe V.

El rey Cárlos IV accedió á la peticion de las Córtes del reino; y al otorgarla *mandó guardar el mayor secreto: porque así convenia á su real servicio*, y que los de su consejo expediesen la pragmática en tales casos acostumbrada. Así lo hizo el Consejo, y las Córtes

pasaron á la via reservada una copia certificada de su exposicion al rey con todos los antecedentes y documentos relativos á la importante cuestion, por conducto del conde de Campomanes, presidente á la sazón de las Córtes y gobernador del Consejo. Dichos antecedentes y la nueva pragmática fueron encerrados bajo un sobre sellado, en el cual decia, RESERVADO AL REY; y allí permaneció, hasta que el mismo Calomarde al manifestarle al rey su irrevocable resolucion, como empleado en la Cámara y el ministerio desde el comienzo del siglo, dió cuenta de la existencia del ignorado pliego. Sólo á los inexcrutables designios de la Providencia puede atribuirse que por tal conducto saltase á luz el pliego, y que no hubiese sido aniquilado y reducido á cenizas.

Abrió Fernando VII el pliego por su propia mano, y por decreto de 26 de Marzo, dirigido al Consejo de Castilla, mandó se publicasen ley y pragmática en la forma pedida y otorgada. El Consejo por acuerdo del dia 27, despues de escuchar el dictámen de sus fiscales, dispuso el cumplimiento de la órden de S. M. El interesante documento en cuestion dice literalmente lo que sigue:

«Pragmática-sancion en fuerza de ley, decretada por el Sr. Don Carlos IV á peticion de las Córtes del año 1789, y mandada publicar por S. M. reinante para la observancia perpétua de la ley 2.<sup>a</sup>, título 15, partida II, que establece la sucesion regular en la corona de España.

»Don Fernando VII por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, etc., etc., etc. A los infantes, prelados, duques, marqueses, condes, ricos-hombres, priores, comendadores de las Ordenes y subcomendadores, alcaldes de los castillos, casas fuertes y llanas, y á los de mi Consejo, presidentes y oidores de las mis audiencias y chancillerías, alcaldes, alguaciles de mi Casa y Córte, y á todos los corregidores y asistentes, gobernadores y alcaldes mayores y ordinarios y otros cualesquiera jueces y justicias, ministros y personas de todas las ciudades, villas y lugares de estos mis reinos y señoríos; tanto á los que ahora son, como á los que serán de aquí en adelante, y á cada uno y cualesquiera de vos, SABED: Que en las Córtes que se celebraron en mi Palacio del Buen Retiro en el año 1789 se trató á propuesta del rey mi augusto padre, que esté en gloria, de la necesidad y conveniencia de hacer observar el método regular establecido por las leyes del reino, y por la costumbre inmemorial de suceder en la corona de España con preferencia de mayor á menor y de varon á hembra, dentro de las respectivas

líneas por su orden; y teniendo presente los inmensos bienes que de su observancia por más de setecientos años habia reportado esta monarquía, así como los motivos y circunstancias eventuales que contribuyeron á la reforma decretada por el Auto acordado de 10 de Mayo de 1713, elevaron á sus reales manos una peticion con fecha de 30 de Setiembre, del referido año 1789, haciendo mérito de las grandes utilidades que habian venido al reino, ya antes, ya particularmente despues de la union de las coronas de Castilla y Aragon, por el orden de suceder señalado en la ley 2.<sup>a</sup>, titulo 15, partida II, y suplicándole que sin embargo de la novedad hecha en el citado Auto acordado, tuviese á bien mandar se observase y guardase perpétuamente en la sucesion de la monarquía dicha costumbre inmemorial, autorizada en la citada ley, como siempre se habia observado y guardado, publicándose pragmática sancion, como ley hecha y formada en Córtes, por la cual constóse esta resolucion, y la derogacion de dicho auto acordado. A esta peticion se dignó el rey mi augusto padre resolver como lo pedia el reino, decretando á la consulta con que la Junta de asistentes á Córtes, gobernador y ministros de mi Real Cámara de Castilla acompañaron la peticion de las Córtes: «habia tomado la resolucion correspondiente á la citada súplica;» pero mandando que por entonces se guardase el mayor secreto, por convenir así á su servicio; y en el decreto á que se refiere: Que «mandaba á los del su Consejo expedir la prágmatica-sancion que en tales casos se acostumbra.» Para en su caso pasaron las Córtes á la via reservada copia certificada de la citada súplica, y demás concerniente á ella, por conducto de su presidente, conde de Campomanes, gobernador del Consejo; y se publicó todo en las Córtes, con la reserva encargada.

»Las turbaciones que agitaron la Europa en aquellos años, y las que experimentó despues la Península, no permitieron la ejecucion de tan importantes designios, que requerian dias más serenos. Y habiéndose restablecido felizmente por la misericordia Divina la paz y el buen orden de que tanto necesitaban mis amados pueblos; despues de haber examinado este grave negocio, y oido el dictámen de ministros celosos de mi servicio y del bien público, por mi real decreto dirigido al mi Consejo en 26 del presente mes, he venido en mandarle que con presencia de la peticion original, de lo resuelto á ella por el rey, mi muy querido Padre, y de la certificacion de los escribanos mayores de Córtes, cuyos documentos se le han acompañado, publique inmediatamente ley y pragmática en la forma debida y otorgada. Publicado aquel en el mismo mi Consejo pleno, con asistencia de mis dos fiscales, y oidos *in voce* en el dia 27 de este mismo mes, acordó su cum-

plimiento y expedir la presente en fuerza de ley y pragmática-san-  
cion, como hecha y promulgada en Córtes. Por la cual mando se  
observe, guarde y cumpla perpétuamente el literal contenido de la  
ley 2.<sup>a</sup>, título 15, partida II, segun la petición de las Córtes cele-  
bradas en mi palacio de Buen Retiro en el año 1789, que queda  
referida, cuyo tenor literal es el siguiente:

»Mayoría en nacer primero es muy grandt señal de amor que  
muestra Dios á los hijos de los reyes, á aquellos que les da entre  
los otros sus hermanos que nascen despues dél: ca aquel á quien  
esta honra quier facer, bien da á entender quel adelante et le po-  
ne sobre los otros porque lo deben obedescer et guardar (mirar) así  
como á padre et á señor. El questo sea verdad pruébase por tres  
razones: la primera naturalmente, la segunda por ley, la tercera  
por costumbre: ca segunt natura, pues quel padre et la madre cob-  
diccian haber linaje que herede lo suyo, aquel que primero nasce  
et llega más aina para cumplir lo quellos desean, por derecho de-  
be ser más amado dellos et él lo debe haber, et segun ley, se prue-  
ba por lo que dijo nuestro Señor Dios á Abrahan quando le man-  
dó, como probándole, que tomase su fijo Isaac el primero, que  
mucho amaba, et le degollase por amor dél, et esto le dijo por dos  
razones: la una porque aquel era fijo que él amaba así como á sí  
mismo, por lo que de suso (arriba) dijimos; la otra porque Dio: le  
habia escogido por santo, quando quiso que nasciese primero, et  
por eso le mandó que de aquel le fiesese sacrificio; ca segunt él di-  
jo á Moyses en la vieja ley, todo masculino que nasciese primera-  
mente seria llamado cosa santa de Dios. Et que los hermanos le  
deben tener en lugar de padre, se muestra porque él ha más dias  
quellos, et veno primero al mundo; et quel han de obedescer como  
á señor se prueba por las palabras que dijo Isaac á Jacob su fijo  
quando le dio su bendicion, cuidando (creyendo) quera el mayor:  
*tú serás señor de tus hermanos, et ante tí se tornarán (harán reveren-  
cia) los hijos de tu padre, et al que bendijeres será bendicho; et al que  
maldijeres cayerle ha la maldicion.* Onde por todas estas palabras se  
da á entender quel fijo mayor ha poder sobre los otros hermanos  
así como padre et señor, et quellos en aquel lugar lo deben tener.  
Otro si, segunt antigua costumbre como quier que los padres co-  
munalmente habiendo piedat de los otros fijos, no quisieron quel  
mayor lo hobiese todo, mas que cada uno dellos hubiese su parte:  
pero con todo eso los homes sabios et entendudos, catando el pro-  
comunal de todos et conociendo que esta particion non se podrie  
facer en los regnos que destroidos non fuesen, segunt nuestro Se-  
ñor Jesucristo, dijo, que todo regno partido astragado serie, tu-  
vieron por derecho quel señorío del regno non lo hobiese sinon el  
fijo mayor despues de la muerte de su padre. Et esto usaron siem-

pre en todas las tierras del mundo, do el señorío hobieron por linage, et mayormente en España: ca por escusar muchos males que açescieron et podrie aun seer fechos, posieron quel señorío del reino heredasen siempre aquellos, que viniesen por liña derecha, et por ende establecieron que si fijo varon hi non hobiese, la fija mayor heredase el regno, et aun mandaron que si el fijo mayor moriese ante que heredase, si dejase fijo ó fija que hobiese de su mojer legítima, que aquel ó aquella le hobiese, en non otro ninguno: pero si todos estos fallesciesen, debe heredar el regno el más propinco (cercano) pariente que hi hobiere, seyendo home para ello et non habiendo fecho cosa porque lo debiere perder. Onde por todas estas cosas es el pueblo tenuto (obligado) de guardar el fijo mayor del rey, ca dotra guisa (manera) non podrie seer el rey complidamente guardado (mirado), si ellos así non guardasen al regno: et por ende, cualesquier que contra esto feciere, farie traicion conocida, et debe haber tal pena como de suso es dicha de aquellos que desconocen señorío al rey.

»Y por tanto, os mando á todos y cada uno de vos, en vuestros distritos, jurisdicciones y partidos, guardéis, cumplais, y ejecutéis, y hagais guardar, cumplir y ejecutar esta mi ley y pragmática-sancion en todo y por todo, segun y como en ella se contiene, y ordena y manda, dando para ello las providencias que se requieran, sin que sea necesaria otra declaracion alguna más que esta, que ha de tener su puntual ejecucion desde el dia que se publique en Madrid, y en las ciudades, villas y lugares de estos mis reinos y señoríos, en la forma acostumbrada, por convenir así á mi real servicio, bien y utilidad de la causa pública de mis vasallos, que así es mi voluntad; y que al traslado impreso de esta mi Carta, firmado por D. Valentin de Pinilla, mi escribano de Cámara más antiguo y de gobierno del mi Consejo, se le dé la misma fé y crédito que á su original. Dado en Palacio á 20 de Marzo de 1830.—Yo EL REY.—Yo D. Miguel Gordon, secretario del rey nuestro señor, lo hice escribir por su mandado.—D. José María Puig.—D. Francisco Marin.—D. José Hevia y Noriega.—D. Francisco Javier Adell.—D. José Cabanilles.—Registrada: D. Salvador María Granés.—Teniente canceller mayor: D. Salvador María Granés.»

La publicacion de la precedente pragmática-sancion causó profundo disgusto en el partido carlista, que, en efecto, recibió con ella un golpe mortal, si bien no se arredró y comenzó á calcular los medios de hacer triunfar sus ideas, contra la voluntad del rey y á pesar de la pragmática.

Satisfechos los reyes de Nápoles con ver asegurado el cetro en



las manos de los descendientes de su hija, dispusieron la vuelta á su reino sin aguardar á que la reina de España diese á luz al heredero de Fernando VII. Tuvo noticia Francisco I de que amenazaba alterarse la tranquilidad pública en Nápoles; porque la revolucion se estendia desde Francia rápidamente, y al mismo tiempo el príncipe heredero, que habia quedado como *alter ego* de su padre, gobernaba con bastante rigidez.

Partieron, pues, los reyes de Nápoles el dia 14 de Abril, y los de España se trasladaron á Aranjuez.

El dia 8 publicóse en la *Gaceta* el embarazo de la reina, y se mandó hacer en todos los templos de España públicas rogativas, para implorar del Altísimo concediese á dicha señora un feliz alumbramiento.

En España no se pensaba sino en regocijarse por el estado próspero y tranquilo en que la nacion iba estando: los mismos realistas moderados estaban tranquilos y contentos; solamente los exaltados, ya acérrimos enemigos de los verdaderos absolutistas y declarados carlistas, sufrían malamente su despecho y seguían en sus incesantes maquinaciones.

No sabemos de dónde partió el Consejo ni á quién ocurrió la *felicísima* idea de crear una escuela de tauromaquia, si bien se supone despues por un documento que insertaremos, cuando la instruccion pública acababa de llevar el golpe terrible que al tratar del año anterior hemos referido. Es, empero, lo cierto que al rey se le indicó la idea, que aquel la aceptó, y que María Cristina, cuyo fallo cerca del rey era tan decisivo como onnímodas sus facultades, no sólo no se opuso, si que tambien la apoyó. Supónese que se llevaria la mira de hacerse popular, si sabia la aficion extraordinaria que entonces habia en España á las funciones taurinas, diligencia, por cierto, escusada, porque era ya popular sin necesidad de buscar los medios de serlo. Hemos dicho que habia aficion entonces, porque nos parece que si hay muchísima todavía, no existe ya aquel *frenesí* verdadero de algunos años hace: quisiéramos no equivocarnos, en obsequio á la civilizacion del pueblo español.

Tropezóse despues con un inconveniente. La proyectada creacion debia hacerse por el ministerio de Hacienda, y el honrado Ballesteros que tanto se afanaba por establecer una justa y racional economía, llevaba muy á mal el que se hiciesen gastos, siquiera sólo fuesen de poca consideracion, en objetos que de ninguna manera le parecían útiles ni menos los creía necesarios.

Pero el rey estaba decidido, la reina apoyaba la idea y Ballesteros tuvo que resignarse y ceder. Por los curiosos documentos que vamos á insertar, se debe suponer que la idea vino de fuera, y que antes de hacerse la concesion se cruzaron escritos y recopilaron datos.

Hé aquí los anunciados documentos:

«*Ministerio de Hacienda de España.*—El rey nuestro señor se ha dignado oír leer *con la mayor complacencia* la memoria que V. S. ha presentado, relativa al establecimiento de una escuela de Tauromaquia en la ciudad de Sevilla; y es su soberana voluntad que se instruya *con prontitud* un expediente sobre las proposiciones que hace V. S. con dicho objeto, á cuyo fin oficio con esta fecha al intendente asistente de aquella ciudad, para que informe sobre los medios de llevar á efecto el pensamiento.—De real orden la comunico á V. S. para su satisfaccion.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 11 de Abril de 1830.—Ballesteros.—Sr. conde de la Estrella.»

Este señor fué, por lo visto, el inventor del proyecto, sin duda porque seria de los aficionados delirantes. No nos extraña, puesto que el exceso de aficion á un objeto cualquiera, hace ir más allá siempre de lo racional y justo; empero sí nos extraña que en Palacio se acogiese con tanto agrado y se mandase llevar al terreno de la práctica un proyecto, si se quiere pernicioso. Dirásenos que de haber funciones del género en cuestion, era preferible que el arte de la lidia se enseñase por principios, para dar conocimientos y medios de defensa á los hombres que á tan arriesgado oficio se dedican. Esto no obstante, dejando aparte la conveniencia ó inconveniencia de las corridas de toros, porque el tratar de este asunto no es de este lugar ni de nuestro propósito, creemos que el carácter de lo que se llama pueblo en España necesita antes escuelas para moralizarse y dulcificar las costumbres, que para recrudecerlas y endurecerlas. Además, cuando ciertas clases de la sociedad vivian en la más supina ignorancia; cuando los pocos medios que de ilustrarse existian se hallaban alejados de todos ¿qué idea podia dar de nosotros la determinacion de proporcionar á los españoles una escuela *para aprender á torear*? Esto no puede tomarse en sério; y, sin embargo, las consideraciones que de su recuerdo surgen, seguramente nada tienen de risibles.

El segundo documento que hemos anunciado, fechado casi dos meses despues del primero, dice literalmente así :

«*Ministerio de Hacienda de España.*—He dado cuenta al rey nuestro señor de la memoria presentada por el conde de la Estrella, sobre establecer una escuela de Tauromaquia en esa ciudad, y de lo informado por V. E. acerca de este pensamiento; y conformándose S. M. con lo propuesto por V. E. en el citado informe, se ha servido resolver: 1.º que se lleve á efecto el establecimiento de Tauromaquia, *nombrando* S. M. á V. E. JUEZ PROTECTOR Y PRIVATIVO de él.—2.º que la escuela se componga de un maestro con el sueldo de doce mil reales anuales, un ayudante con ocho mil, y diez discípulos propietarios con dos mil reales anuales cada uno.—3.º que para ese objeto se adquiera una casa inmediata al matadero, en la que habitarán el maestro, el ayudante y alguno de los discípulos si fuere huérfano.—4.º que para el alquiler de la casa se abonen 6,000 reales anuales, y 20,000 reales anuales para gratificaciones y gastos imprevistos de todas clases.—5.º que las capitales de provincia y ciudades donde haya maestranza, contribuyan para los gastos espresados con 200 reales por cada corrida de toros: las demás ciudades y villas con 160 reales, y 100 por cada corrida de novillos que se concedan, siendo condicion precisa para disfrutar de esta gracia el que se acredite el pago de dicha cuota, pagando los infractores por via de multa el duplo aplicado á la escuela.—6.º que los intendentes de provincia se encarguen de la recaudacion de este arbitrio y se entiendan directamente en este negocio con V. E. como juez protector y privativo del establecimiento.—7.º que la ciudad de Sevilla supla los primeros gastos con las rentas que producen el matadero y el sobrante de la bolsa de quiebras, con calidad de reintegro.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de Mayo de 1830.—Ballesteros.—Señor intendente de Sevilla.»

Para terminar este asunto en el que se miraron los detalles tan prolijamente como si en realidad fuese de importancia, y para el cual se vieron mezclados, ó reunidos, el *matadero* y la bolsa de quiebras, insertaremos el tercero y último documento:

»*Ministerio de Hacienda de España.*—Al intendente de Sevilla digo con esta fecha lo que sigue:—He dado cuenta al rey nuestro señor del oficio de V. E. de 2 del corriente, en que da parte de haber nombrado á D. Jerónimo José Cándido para la plaza de maestro de Tauromaquia, mandada establecer en esa ciudad por real

Tomo XVI. 66

orden de 28 de Mayo último, y á Antonio Ruiz para ayudante de la misma escuela; y S. M. se ha servido observar, que habiendo llegado á establecer una escuela de Tauromaquia en vida del célebre D. Pedro Romero (es raro que en aquella época se diese tratamiento de don á los toreros: seria á estos solamente, por la consideracion de CATEDRÁTICOS), cuyo nombre resuena en España por su notoria é indisputable habilidad y nombradía hace cerca de medio siglo, y probablemente durará por largo tiempo, seria un contrasentido dejarle sin esta *preeminente plaza de honor* y de comodidad, especialmente solicitándola como la solicita, y hallándose pobre en su vejez, aunque robusto.

»Por tanto, penetrado S. M. de que el no haber tenido V. E. presente á D. Pedro Romero habia procedido de olvido involuntario, é igualmente de que el mismo D. Jerónimo José Cándido se hará á sí mismo un honor en reconocer esta debida preeminencia de Romero, ha tenido á bien nombrar para maestro con el sueldo de 12,000 reales á dicho D. Pedro Romero, y para ayudante con opcion á la plaza de maestro, sin necesidad de nuevo nombramiento por fallecimiento de éste, con el sueldo de 8,000 reales á D. Jerónimo José Cándido, á quien con el fin de no causarle perjuicio, S. M. se ha dignado señalar por via de pension y por cuenta de la Real Hacienda la cantidad que falta hasta cubrir el sueldo de 12,000 reales señalado á la plaza de maestro, mientras no la tiene en propiedad por fallecimiento del referido Romero, en lugar del sueldo que como cesante, jubilado ó en actividad de servicio habia de disfrutar. Al mismo tiempo ha tenido á bien S. M. mandar se diga á V. E. que por lo que toca á Antonio Ruiz, no le faltará tiempo para ver premiada su habilidad.—De real orden lo traslado á V. E., etc.»

#### DESTRONAMIENTO DE CÁRLOS X.

Y mientras en España se trataba con tanto cuidado y prolijidad la importante cuestion taurina como si cerca de nosotros no estuviesen al mismo tiempo ocurriendo sucesos gravísimos, dignos de llamar la atencion de toda Europa y de hacer que ésta se pudiese en guardia, en Francia desaparecia del trono la dinastía de Borbon.

El ministerio francés habia perdido las elecciones, á pesar de los grandes elementos que todo gobierno tiene para ganarlas. La política, si no calomardina, muy reaccionaria, de Polignac y sus colegas tenia disgustada á la Francia, y la gente de accion estaba muy disgustada tambien desde la disolucion de la Guardia nacional.

En el discurso de la Corona se colocó un párrafo que le cerraba, en el cual se negaba la existencia de la union y cohesion verdadera que debe existir entre los poderes constituidos; y Cárlos X, que iba caminando de imprudencia en imprudencia, mal aconsejado, además, por el ministerio, viendo el comienzo de las sesiones, nada grato por cierto, prorogó aquellas desde Marzo á Setiembre. Esta resolucion acabó de irritar los ánimos, á la sazón tan exacerbados, y sin rebozo se comenzó á hablar en términos demasiado alarmantes.

El ministerio y la córte creyeron distraer la atencion de los franceses, llamándola hácia las empresas gloriosas, medio cien veces explotado por los Napoleones, pero cuyo feliz éxito parece como vinculado en aquellos. Para lograr tal propósito se apresuró la marcha de la armada que se estaba reuniendo en Tolon, á cuyo bordo fueron 50,000 soldados al mando de nuestro ya conocido conde de Bourmont, destinados á conquistar á Argel, pretextando la venganza de antiguos agravios.

Correspondieron á su valor y fama el caudillo y sus soldados. El 5 de Julio eran dueños de Argel, encontrando, entre otras riquezas, el tesoro de la Alcazaba, que ascendia casi á 55.000,000 de piastras (SEISCIENTOS SESENTA MILLONES de reales, próximamente). El rey, allí llamado Dey, quedó prisionero, y pasó despues á Italia.

Quizá Cárlos X con este notable triunfo, que electrizó justamente á los franceses, hubiese conjurado la tormenta para muy largo tiempo, y si adoptaba diversa conducta, para siempre tal vez. Pero si él fué poco prudente, lo fué mucho menos aún su ministerio, que pareció ganado para precipitarle y hacer estallar contra él y contra su dinastía toda la ira popular.

Imprevisores y llenos de necio orgullo los ministros, creyeron que la alegría producida por la toma de Argel garantizaba la pública aquiescencia respecto de cuantas medidas adoptasen; y no deteniéndose en consideraciones de ningun género, resolvieron dar un golpe de Estado.

Cuatro decretos vieron, uno tras otro, la pública luz. El primero, suspendiendo la libertad de imprenta, cuya ley restrictiva fué retirada tiempo antes por el efecto que su lectura produjo en las Cámaras. Por el decreto en cuestion se obligaba á los periódicos á renovar la licencia de publicacion cada trimestre. Por el segundo, quedaba disuelta la Cámara de diputados, cuando faltaban

dos meses para que se reuniese. Por el tercero, se establecía el censo electoral en las listas de imposición territorial, personal y mobiliaria. Por el cuarto se convocaban nuevas Cámaras, para el 28 de Setiembre.

Los primeros que ostensiblemente se burlaron del decreto que con ellos hablaba, fueron los periodistas, fundando su desobediencia en que el decreto era contrario á la Carta, ó Constitucion, francesa; y sobre esto escribieron lo suficiente, como en tales casos acontece, para poner en movimiento á la gente de acción.

Decidido el gobierno á hacer respetar los decretos, mandó agentes de policía, escoltados, á recoger los periódicos impresos, destruir las prensas y moldes, y cerrar algunas redacciones: los operarios, y áun algunos redactores, lucharon con los agentes de la autoridad. Sobre sillas y bancos en las plazas y calles subían los oradores más elocuentes de la oposición, á falta de tribuna, pues estaban las Cámaras cerradas; y convirtiendo en Congreso los sitios públicos acabaron de sembrar la alarma.

No fué menester más: desde allí corrieron muchos á las armerías y depósitos de armas, talleres de arcabucería y tiendas de armeros, mientras otros desempedaban las calles, y con las piedras, los muebles de las casas y los carros y coches que detuvieron en su tránsito, formaron infinitas barricadas y comenzó en seguida una horrible y sangrienta lucha que la historia denomina *Revolucion de Julio*.

Los sublevados tomaron el Louvre, las Tullerías y todos los edificios importantes. Los suizos de la Guardia y los Guardias de Corps, cumplieron su deber, batiéndose como leones; pero no todos hicieron lo mismo y los sublevados formaban inmenso número. Carlos X, que hubiera sido tan buen rey como su hermano á no haber sido tan exajerado en sus ideas de absolutismo, se vió obligado á emprender la fuga y embarcarse para Inglaterra, despues de haber abdicado la corona en su sobrino Enrique V, que no se sentó en el trono, y que segun las leyes francesas es el legítimo rey de Francia. Este es el hijo de la duquesa de Berri, que hoy se titula conde de Chambord, de quien hablamos al tratar del viaje de Cristina, de Italia á España.

La abdicacion no se supo hasta despues, y en tanto una junta provisional que se habia formado no se sabe cómo, llamó al duque de Orleans, que mandaba á la sazón un regimiento de húsares. El papel que este príncipe representó en aquellas ocurrencias, no

está bien averiguado. Su rama, aunque pertenece á la de Borbon por una de sus laterales, no fué jamás amiga de aquella, desde que por Enrique IV, el *bearnés*, ocupó el s6lio de Francia. El padre del que fué llamado en 1830 por los revolucionarios, fué ac6rrimo republicano, *por el estilo de Napoleon I*; fué de los que se declararon contra el caballeroso y honrado Luis XVI, y concluy6 por ser guillotinado por sus co-partidarios. El hijo no fué m6s amigo de Luis XVIII y de C6rlos X, que el padre lo habia sido del hermano de estos, y todos le suponen mezclado en la revolucion de Julio, desde su preparacion. De un modo 6 de otro, 6l fué llamado y escogido por los revolucionarios triunfantes, de los cuales recibió por el pronto el título de lugar-teniente del reino; y como supo siempre muy bien lo que se hizo, acudi6 al llamamiento adornado con la cucarda tricolor que el pueblo habia adoptado en el combate por enseña, con lo que mereció el popular aplauso.

Poco tiempo fué Luis Felipe lugar-teniente del reino: despreciando la abdicacion del legítimo rey de Francia, *no usurp6 la corona, la recogió del suelo*, segun sus elegantes palabras, seguidas de otras con las que quiso dar á entender que no la ciñ6 por deseo, sino por verla sin dueño y para que no estuviese humillada; empero bien sabia 6l que tenia dueño, como el documento inutilizado, el de la abdicacion, indicaba. No quiso ser franco, y nosotros, que deseamos poner siempre de relieve á los ambiciosos, hemos referido el suceso tal como fué, á fin de que el lector sepa que la revolucion se hizo para cambiar de sistema de gobierno, y que el de Orleans se hizo partido con los revolucionarios para ceñir la corona, d6ndolos seguridad de complacerles, y luego nada hizo respecto del cambio deseado y ofrecido. *Luis Felipe I*, que con este nombre rein6, realiz6 las antiquísimas aspiraciones de su familia y las suyas propias, porque fué muy ambicioso, sin curarse del destronamiento del que debiera haber sido Enrique V.

Y mientras tan graves acontecimientos ocurrían en Francia, y en Grecia elegían rey á un príncipe de la casa en otro tiempo *provedora* de reyes, la de Sajonia Cobourgo, y mientras 6ste renunciaba, y era elegido un príncipe bávaro que rein6 bajo el nombre de Othon I, y mientras en Francia eran encerrados en castillos los ministros de C6rlos X y se les sometía al fallo de la Cámara de los Pares, y mientras, en fin, el príncipe de Condé moría repentinamente y segun la opinion general *envenenado*, en España se ocupaban, como el lector ha visto, de tauromaquia, de que se gene-

ralizase la afición y no se perdiesen, si no que se aumentasen, los discípulos de *la buena escuela*.

Por aquel tiempo falleció Jorge IV, rey de Inglaterra, por cuya muerte subió al trono de la Gran Bretaña el príncipe Guillermo. El nuevo soberano fué el primero en reconocer al nuevo monarca de Francia, y á ejemplo de aquel le reconocieron tambien el imperio austriaco y el reino de Prusia.

Cuando Calamorde y los suyos vieron el giro que los asuntos europeos tomaban, bien inesperado por cierto para ellos, dejaron de ocuparse de toros, y pensaron sériamente en lo que podria suceder en España. Su primer determinacion fué la de no reconocer, por entonces al menos, á un rey elevado sobre la ruina de los Borbones de Francia.

Luis Felipe, que á pesar de su ambicion y del engaño con que prometió para ceñir la corona lo que no cumplió despues, era hombre de gran talento político, comprendió perfectamente el carácter del Borbon que reinaba en España. Estaba ya reconocido por tres potencias de las más importantes de Europa; pero sabíale mal que su vecina no le reconociese. Para lograrlo determinó atemorizar á Fernando VII y á los verdaderos *manipulantes* de la política española.

Puesto de acuerdo con su rey el gabinete francés, trató de auxiliar á los liberales españoles que estaban en Francia emigrados, y realizó su propósito por medio del conocido banquero Laffitte.

No dejaron los expatriados de aprovechar la oportuna ocasion; y á beneficio del oro francés fuéronse organizando, hasta formar un centro directivo, cuya presidencia ocupó el ex-ministro español D. José María Calatrava.

#### NACIMIENTO DE DOÑA ISABEL II.

Antes de estar acordada la invasion por la junta de españoles, ya se decidieron los ánimos de aquellos, y comenzó á resentirse la cordialidad. Las cuestiones de sociedades secretas que los dividieron en Madrid, ó sean las cuestiones de masones y comuneros, los dividieron tambien en Francia. Ambas sectas querian el mando supremo, y ninguna queria ser inferior á su contraria.

En medio de estas rencillas y rencores, algunos hombres imparciales hicieron que desentendiéndose de toda cuestion, se dispusiese una invasion en España; y en los preparativos se ocupaban







C. MUGICA, dib<sup>o</sup> y lit<sup>o</sup>

Lit. de J. DONON. Madrid.

D. Francisco Espoz y Mina.

los emigrados, cuando la reina de España dió una princesa á luz, con extraordinario regocijo de Fernando VII.

El día 11 fué bautizada la princesa con toda solemnidad y aparato de la córte española, y por decreto del 13 mandó el rey se hiciesen á la recién nacida los honores correspondientes al príncipe de Asturias, como heredera de la corona.

El júbilo del rey, la idea de que no pasaria á la rama colateral la corona, le inspiraron ideas beneficiosas para el reino, que secundaba admirablemente su esposa, que era á la sazón su primer consejero.

#### INVASION DE EMIGRADOS EN ESPAÑA.

Antes, empero, de que ninguna innovacion de las proyectadas saliese á luz, invadieron la Península animados por los consejos y el oro francés, como unos ochocientos expatriados, mandados por Valdés. Hicieron la entrada por Urdax (en Navarra); Mina entró tambien con un número de hombres casi igual al que trajo Valdés, y otros invadieron tambien por otros puntos.

Diversas columnas del gobierno salieron en persecucion de los emigrados. Depablo, conocido por Chapalangarra, fué batido en Valcarlos por Eraso; perdió la bandera y quedó mortalmente herido. Mina tomó á Vera, en donde se formó un centro directivo, al cual acudieron Sancho, Jáuregui, Lopez Baños y otros muchos liberales; pero el caudillo y los que se le reunieron quedaron tristemente desengañados, porque les habian prometido una sublevacion en masa, tan pronto como pasasen los emigrados la frontera. Lejos de esto, hallaron extraordinaria resistencia, y muchos pueblos eran abandonados por sus moradores, al acercarse Mina y los suyos. Por esto aquel se corrió con la mitad de la fuerza que acaudillaba por el camino de Irún, con el objeto de sublevar el país; mas no tuvo mejor éxito.

El rey, tan pronto como supo la invasion, dió el mando de las tropas destinadas á la persecucion de Mina y los suyos al general Llauder, aneja al vireinato de Navarra, dejando de cuartel al duque de Castroterreño. El vireinato de Aragon fué encomendado al general Fournás.

Llauder se dirigió inmediatamente contra Vera; se apoderó del pueblo, tomó á los emigrados el único cañon que tenían, y siguiendo en su persecucion los hizo internarse en Francia, con

bastante pérdida. A consecuencia de esto, quedó Mina en una posición sumamente crítica; y para salvar la vida y poder regresar á Francia, soportó infinitos sufrimientos, pudiendo evitar el ser cogido andando por caminos casi inaccesibles, padeciendo hambre, sed y toda clase de trabajos.

El plan tenia grandes ramificaciones; porque al mismo tiempo que esto sucedia por la parte de Francia, un cierto Antonio Rodriguez, acaudillando setenta hombres decididos, proclamó la Constitucion cerca de Orense. Fué tambien derrotado, y solo él y otros cuatro lograron salvarse: todos los demás perecieron, unos en la lucha, otros ajusticiados.

Tambien invadieron otros emigrados por Cataluña. Entraron por la Junquera, en número de unos cuatrocientos, mandados por Ramon Brunet, y por un hijo del célebre Milans, el que tan malos ratos dió á los franceses. Tampoco tuvieron fortuna: el país estaba muy trabajado por guerras y calamidades desde el comienzo del siglo, y sólo deseaba paz, para poder hallar medios de subvenir á sus necesidades.

Gurrea y Plasencia hicieron su entrada por Aragon, con unos quinientos hombres; é igualmente tuvieron que regresar á Francia, los que no perecieron.

El mal éxito de todas las indicadas tentativas, detuvo otras expediciones que proyectaban Torrijos, Palarea y Manzanares; pero el primero aún se hubiera decidido á entrar en España desde Gibraltar, á no haberlo impedido el gobernador inglés, que tomó instantáneamente las más acertadas medidas.

Tambien San Miguel hizo otra inútil intentona por Cataluña, y, por último, despues de haber en todas partes triunfado el gobierno, se recibió aviso de estarse tramando una conspiracion en Cádiz, que al estallar debia tener principio por asesinar á D. Antonio del Hierro, gobernador militar y coronel que habia sido del inmemorial del Rey.

La intriga política tramada por Luis Felipe, que era en ellas maestro, surtió el efecto que aquel se habia propuesto. Fernando VII mandó poner al corriente sin perder momento la documentacion necesaria, para remitirla al conde de Ofalia, nuestro embajador en París, á fin de que reconociese á Luis Felipe I como rey de los franceses, á condicion de que su gobierno desarmaria y haria internar en Francia á los emigrados, cosa que sin vacilar ofrecieron el monarca francés y su gobierno. Hicieronlo como

lo habian prometido; y con la misma mano que habian armado á los liberales expatriados, los desarmaron.

Con estas tentativas tan sangrientas como inútiles, solo lograron los emigrados resucitar en España el sistema del terror, y hacer que se renovasen aquellos fatales tiempos que ya, afortunadamente, habian desaparecido.

Las precipitadas ocurrencias tuvieron lugar desde el principio de Octubre, hasta el 20 del mismo mes, y dieron margen á que Calomarde hiciese ver al rey que nada habia adelantado con la clemencia, y que sin el rigor el trono estaba perdido. El rey, que habia visto revueltas todas las primeras provincias de España, creyó á Calomarde, y no tuvo dificultad en firmar el siguiente

#### DECRETO.

«Cuando apenas comenzaban á cicatrizar las profundas y cancerosas llagas que abrieron en el cuerpo político del Estado los desastres de los revolucionarios del año 20 al 23, y mis amados vasallos conseguian las ventajas de las importantes mejoras que á beneficio de la paz se han ido sucesivamente introduciendo en todos los ramos de la administracion pública, vuelve la faccion rebelde é incorregible, que tiene jurada la desolacion de la pátria, á alarmar y conmover el reino, asomando por las gargantas de nuestras fronteras de tierra, y preparando escursiones por las del mar. Sus proyectos horrendos son bien conocidos; y se siguen muy de cerca todos sus manejos y maniobras para desconcertarlos y preservar la monarquía de nuevas calamidades. Descansen, pues, en mi prevision y en la vigilancia de las autoridades todos los hombres de bien, que fieles á su rey aman el orden y la paz, y observan exactamente las leyes; así como tambien, por el contrario, los incorregibles en la carrera del crimen, que, ingratos á mi soberana clemencia, abrigan en sus pechos corrompidas ideas de turbulencia y de traicion, cualquiera que sea la máscara con que encubran sus extravíos, porque inexorable de aquí en adelante con ellos, el reino se purgará de esos malévolos con la exacta y puntual observancia de las siguientes disposiciones:

Artículo 1.º »Se mantienen en su fuerza y vigor, y se ejecutarán irremisiblemente por los generales y demás jefes de la fuerza armada, las disposiciones de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del real decreto de 17 de Agosto de 1825, contra los rebeldes que fuesen aprehendidos con las armas en la mano en cualquier punto del territorio español.

Artículo 2.º »Las personas que presten auxilios de armas,

municiones, víveres ó dinero á los mismos rebeldes, ó que favorezcan y den ayuda á sus criminales empresas por medio de avisos, consejos, ó en otra forma cualquiera, serán considerados como traidores, y condenados á muerte, conforme á las leyes 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>, título 2.<sup>o</sup> de la partida VII.

Artículo 3.<sup>o</sup> »Los individuos de ayuntamiento y justicia de los pueblos cuyo territorio sea invadido por cualquiera fuerza armada rebelde, que no den parte á las autoridades civil y militar del partido en el término compuesto de hora y media por legua de distancia que haya desde el lugar de la invasion hasta la cabeza de partido, serán presos formándoseles causa. Si de esta resultase haber sido maliciosa su omision y con ánimo de ayudar á los rebeldes, se les impondrá la pena de muerte; y si sólo hubiesen obrado por negligencia y descuido, se les condenará individualmente á la multa de mil ducados y seis años de presidio en uno de los de Africa.

Artículo 4.<sup>o</sup> »El que acogiere ú ocultare en su casa algun rebelde, sabiendo que lo sea, sufrirá la pena de cuatro años de presidio, y se le impondrá la multa de quinientos ducados.

Artículo 5.<sup>o</sup> »Por el sólo hecho de tener correspondencia epistolar con cualquiera de los individuos que emigraron del reino á causa de hallarse complicados en los crímenes políticos del año 20 al 23, se impondrá la pena de dos años de cárcel y doscientos ducados de multa, sin perjuicio de que si la espresada correspondencia tuviese tendencia directa á favorecer sus proyectos contra el Estado, se procederá conforme al artículo 2.<sup>o</sup>

Artículo 6.<sup>o</sup> »El superintendente general de policía formará á la mayor brevedad la lista nominal de los emigrados contumaces contra quienes haya recaido sentencia condenatoria de cualquiera tribunal del reino, por crímenes revolucionarios, y con nota de su filiacion tan expresiva como pueda hacerse, se comunicará á las autoridades civiles y militares de las fronteras de tierra y puertos de mar para que vigilen sobre su introduccion en el reino, y en cualquiera punto en que seán aprehendidos, aun cuando vengán desarmados, se les impondrá la pena á que se les haya condenado.

Artículo 7.<sup>o</sup> »Toda maquinacion en el interior del reino para actos de rebeldía contra mi autoridad soberana ó suscitar conmociones populares, que llegue á manifestarse por actos preparativos de su ejecucion, será castigada en los autores y cómplices con la pena de muerte.

Artículo 8.<sup>o</sup> »Los que con sus persuasiones y consejos inciten á cualquiera acto de insurreccion, y á perturbar de cualquiera manera el orden público, serán condenados á la pena de seis á diez

años de presidio, según las circunstancias peculiares de cada uno.

Artículo 9.º »La persona que teniendo noticia positiva de cualquiera complot contra la seguridad interior y exterior del Estado, no lo denunciase inmediatamente á la autoridad competente, quedará sujeta á la formacion de causa, y sufrirá la pena de dos á ocho años de prision ó de presidio, conforme al grado de criminalidad que resulte, y á la gravedad del objeto de la maquinacion. Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.—Está señalado de la real mano.—En Palacio, á 1.º de Octubre de 1830.—A D. Francisco Tadeo Calomarde.»

El decreto se cumplió en cuantos fué posible, y la intentona, aunque bien meditada, no dió más que estos tristes frutos.

Aún se celebraban los notables festejos con que la córte, y España toda, celebraba el natalicio de la heredera del trono de San Fernando, cuando los reyes recibieron la infausta nueva de la muerte de Francisco I, rey de Nápoles, abuelo materno de la recién nacida princesa. Con tal motivo se suspendieron los festejos, que se cambiaron en fúnebre luto.

Tambien falleció, apenas exaltado al sólio puede decirse, el Sumo Pontífice Pio VIII, pues el año fué notable por las muertes de personajes elevados.

En Madrid fué creado el Conservatorio de Música y Declamacion, que se denominó de María Cristina, por haber sido dicho establecimiento fundacion de la reina. Pusiéronle bajo la direccion de un actor lírico italiano llamado Piermarini, el cual correspondió á la confianza en él depositada, puesto que el Conservatorio tuvo en los primeros tiempos y bajo la direccion del enunciado italiano, su más notable período de gloria. Pasó despues largos años sin dar ningun resultado, hasta que fué contado en el número de los establecimientos nacionales y dotado por los fondos del Estado. Sin embargo, hasta ahora sólo ha producido buenos instrumentistas y algun maestro; pero no notabilidades artísticas como las que pueblan la escena de los primeros teatros de Europa, que han salido y de continuo salen de los Conservatorios extranjeros.

Respecto de España, nada más podemos decir. En cuanto al extranjero, añadiremos algunas líneas. Los nuevos reyes de Inglaterra y Francia no habian reconocido todavía al de Portugal, ni se disponian á reconocerle, sin que mudase de conducta; porque uno y otro desaprobaban la política observada por D. Miguel I,

y el rigor con que gobernaba á su pueblo. Ponfanle la expresada condicion, y la de publicar una amnistía en favor de los portugueses proscriptos.

A los dos monarcas contestó el de Portugal que accederia á sus indicaciones, á cambio del reconocimiento; empero ofreció lo que no cumplió, ni quizá tuvo intencion de cumplir. Esto parece lo más probable, puesto que redobló el rigor, á manera de un hombre vertiginoso.

En 1830 se separó la Bélgica de la Holanda, declarándose estado independiente. Al mismo tiempo, comenzó á asomar su terrible faz la insurreccion, en Polonia.

El czar Nicolás I de Rusia no habia querido reconocer á Luis Felipe de Francia; y este, maestro consumado en la intriga, hizo con Rusia lo que habia hecho con España. Explotando á los polacos y desparramando oro, sopló la llama, siempre mal apagada en Polonia, y estalló en Varsovia la revolucion. Como fué tan inesperado el golpe, el ruso estaba poco prevenido y los insurrectos comenzaron por arrojar las guarniciones rusas de diversas ciudades.

## DECENIO CUARTO.

### Año 1831.

El rey de España vivia ya muy atormentado por la gota, y no menos por aquella especie de tirano á quien años antes habia alentado él mismo. Quería ciegamente á su esposa, que le aconsejaba siempre en favor de la templanza y la dulzura; pero al mismo tiempo el tirano del rey, ó sea Calomarde, le aconsejaba de distinta manera, y Fernando no acertaba ó, mas bien, temia separarle de su lado.

Esta molesta posicion, entre dos consejeros tan diametralmente opuestos en ideas, uno querido, y temido el otro, unida á los frecuentes ataques de gota que se sucedian casi sin interrupcion, hizo que el rey cambiase la alegría que mostraba despues de su matrimonio, por una profunda tristeza. Tan melancólico llegó á estar, que algunos meses antes de los sucesos que vamos á referir, voluntariamente y sin agena escitacion resolvió hacer testamento. Para ello consultó con tres personas. á quienes estimaba mucho: una de ellas era jefe general de la Contabilidad, y otra secretario y tesorero del bolsillo particular ó secreto. Aconsejaronle como de-



bian, y oyendo sus consejos dejó encomendado el gobierno del reino para en el caso de que falleciese, á hombres en su mayor parte de ideas templadas y muy aficionados á las útiles y necesarias reformas. Pero el rey experimentó algun alivio, el testamento quedó guardado, y el rey recobró una parte de su antigua alegría.

El año comenzó por el reconocimiento de Luis Felipe por Nicolás I de Rusia: la insurreccion de Polonia ganaba fuerza, y el autócrata comprendió que sólo podia apagar la llama el que la habia avivado. Nombró su embajador en París al conde Pozzo di Borgo, y el reconocimiento quedó tan hecho, como guardado en el corazon de Nicolás el recuerdo de la conducta de Luis Felipe. De este modo el rey de los franceses, que no debió esperar serlo jamás, que no cogió la corona sino *la levantó del suelo* cuando estaba caída, segun sus palabras, demostró por segunda vez á Europa, que deseaba reinar, aunque para lograrlo tuviese que deramar sangre inocente (9 de Enero).

Por aquel tiempo ciñó la triple corona de San Pedro el cardinal Mauro Capellari, bajo el nombre de Gregorio XVI.

Poco despues los belgas aclamaron por su rey á Leopoldo I, príncipe de la casa de Sajonia Cobourgo, el mismo que renunció la corona del reino helénico porque ya esperaba ser rey de los belgas. La Grecia perdió mucho, porque es bien sabido que Leopoldo fué un gran rey, y mereció ser llamado el Nestor de Europa.

En el mismo mes de Enero se ordenó que continuasen cerradas las universidades, autorizando á los que en ellas cursaban, para que estudiasen privadamente. Era que á pesar del decreto que poco hace hemos insertado, los emigrados continuaban haciendo los posibles esfuerzos para concluir con su triste situacion: y Torrijos, que continuaba en Gibraltar, acababa de publicar un manifiesto con el objeto de alarmar á los que permanecian en España, haciendo del estado de ésta una tristísima pintura.

Luego que hubo circulado el manifiesto, mandó á Algeciras á algunas personas de su confianza, con el objeto de que preparasen la pública opinion. Los desgraciados confidentes de Torrijos tuvieron la mala suerte de caer en manos de la autoridad, y convictos y confesos fueron pasados por las armas.

## PRIMERA TENTATIVA DE D. JOSÉ MARÍA TORRIJOS.

El desgraciado Torrijos parecia que seguia el impulso de una mano de hierro, que le llevaba á la muerte; porque la desgracia de cuantos habian entrado algunos meses antes en España; el espíritu y letra del bando recien publicado; la mala suerte de sus emisarios, todo, en fin, debió hacerle ver claramente que caminaban con mala estrella sus proyectos.

Hombre, empero, de un teson muy parecido á la tenacidad, todos los precedentes que á otro hubieran seguramente detenido, sirviéronle de acicate; y en la noche del 28 al 29 de Enero, al frente de unos doscientos hombres, desembarcó en el punto denominado la Aguada Inglesa. Desembarcó sin obstáculo, y avanzó cuanto pudo; pero las tropas del gobierno le hicieron frente, y despues de una lucha de no muy larga duracion, aunque bastante sangrienta para los sediciosos, Torrijos comprendió que el golpe se habia dado en vago; y no sin gran exposicion, logró reembarcarse y regresar á Gibraltar.

Un nuevo desembarco se hizo, procedente del mismo punto, con la diferencia de haberse duplicado el número de hombres, pues se acercarian á cuatrocientos, y de llevar aquellos por caudillo al ex-ministro D. Salvador Manzanares. Al mismo tiempo en los Barrios corria de un punto á otro una partida, proclamando la Constitucion del año 1812 (Febrero).

Tambien la tropa de Manzanares chocó con las del gobierno y con los realistas de las cercanías; y en una accion perdió aquel algunos prisioneros, que fueron pasados por las armas. Era de veras doloroso que así comprometiesen á ciertas gentes, pues debian suponer que el bando, ó decreto, se cumpliria literalmente; y sin la posible seguridad de vencer, no debian haber exasperado al gobierno, procurando evitar desgracias inútiles y muertes y perjuicios á los infelices que servian de soldados.

Los avisos dados anónimamente algunos meses antes, dieron su resultado en el mes de Marzo. El día 3, cruzando tranquilamente la calle de la Verónica, en Cádiz, el gobernador D. Antonio María del Hierro, asaltáronle unos hombres embozados, quienes despues de herir á los dos ayudantes, única compañía que llevaba, le asesinaron. Al mismo tiempo, un grupo de paisanos, situados en la plaza de San Antonio, dieron vivas á la libertad; pero presentándose en

aquella varios soldados de una guardia inmediata, huyeron, dispersándose por las avenidas de la plaza.

Esperaban los que estaban empeñados en la revolucion, que la muerte del gobernador y los vivas á la libertad sacarian á la calle, para secundar la revolucion, al pueblo de Cádiz, en su mayoría liberal: quedaron, empero, desengañados. Todos, sin escepcion de opiniones, cerraron las puertas de las tiendas y de las casas; porque querian órden para reponer las quiebras de su fortuna, despues de tantos años de intranquilidad.

La brigada real de marina se mostró favorable á la revolucion, tomando parte activa en ella. El dia 8 de Marzo rindió las armas, junto á Vegér, al capitan general de Sevilla; pero los principales jefes lograron huir.

Casi medio mes pasaron errantes y sufriendo mil penalidades, hasta que lograron embarcarse á favor de las sombras de la noche, apoderándose de una barca que encontraron junto á la playa. Ya bastante dentro del mar halláron un barco pescador, y saltando á él obligaron á los que le tripulaban á llevarlos á Tanger. Llegaron, y como el bajá se mostrase indeciso, declararon que estaban prontos á ceñir el turbante y hacerse mahometanos.

Las intentonas hijas de buenos deseos más que de un plan general y bien combinado, fueron dando sucesivamente su fatal fruto. Los individuos de las partidas que habíanse dejado ver por los Barrios, así como de la de Manzanares, iban cayendo en poder de las autoridades, y en ellos se iba cumpliendo el bando de 1.º de Octubre, sucediéndose los fusilamientos y las condenas á presidio.

En 19 de Marzo se restablecieron las comisiones militares, á las cuales se dieron terribles instrucciones, sujetando á ellas hasta á los que diesen noticias de las fuerzas de que disponian los caudillos liberales. Por lo expuesto vése la mala estrella que condenaba á España á estar siempre anegada en sangre, pues cuando comenzaba á respirar y se ostentaba el sistema de templanza, la usurpacion de Luis Felipe y sus intrigas, hicieron renacer en España el imperio del terror.

Dióse entonces una inmoral órden, en virtud de la cual quedaban libres de toda responsabilidad los delatores ó denunciadores de indicios ó de hechos contra la seguridad pública.

Una de las primeras víctimas fué uno que dió voces subversivas, llamado Juan de la Torre (29 de Marzo), que pereció en la

horca. Otros varios sufrieron el mismo suplicio, entre ellos un librero de la calle del Príncipe, llamado D. Antonio Miyar.

Otro espectáculo horroroso presenció la bella Granada. La jóven doña Mariana de Pineda, pereció en el patíbulo, por haber bordado una bandera que se encontró en su casa, todavía colocada en el bastidor, destinada á una banda de constitucionales. Doloroso es que por un delito político y tan leve como el que acabamos de consignar, no fuesen respetados el sexo y la edad de la desventurada doña Mariana Pineda.

Sucedieron otros desagradables espectáculos, idénticos á los antedichos; y en Madrid pereció tambien ahorcado D. Tomás de la Chica, por haber hallado en su casa proclamas y papeles subversivos. Este triste suceso tuvo lugar el día 29 de Julio. El 20 de Agosto pereció, ahorcado tambien, D. José de la Torrecilla, por causas políticas, como los anteriores.

En medio de estas escenas de sangre, el ministro de Hacienda, que sólo se ocupaba de los asuntos de su ministerio, creó la Bolsa de Comercio, á imitación de las que existian en las primeras capitales de Europa.

Llegado el mes de Octubre, Fernando VII sufrió un nuevo y terrible ataque de gota. Todo hacía prever que la vida del rey no podría ser larga; y los carlistas se agitaban y tegian la red, á fin de que el fallecimiento del monarca no los cogiese desapercibidos.

María Cristina, cuyo talento político nadie ha podido poner en duda, previó que la vida de su esposo no podía ser larga, y que si no preparaba el camino del trono á su hija, tendría que luchar despues con casi insuperables obstáculos. Creyó conveniente comenzar por captarse las simpatías del ejército, y al efecto bordó una bandera y un estandarte, para cada cuerpo de caballería y de infantería respectivamente.

Habíase en aquel año decretado y realizado una quinta de 20,000 hombres; y el día 10 de Octubre, cumpleaños de la princesa Isabel, entregó aquellas enseñas, emblema de futura gloria, á los respectivos generales, en el salon de columnas del real Palacio, diciendo al hacer la entrega:

«En un día como éste, tan agradable á mi corazon, he querido daros una prueba de mi aprecio poniendo estas banderas en vuestras manos, de las cuales espero no saldrán jamás; y estoy bien persuadida que sabreis defenderlas siempre con el valor que es propio del carácter español, sosteniendo los derechos de vuestro

rey Fernando VII, mi muy querido esposo y de su descendencia.»

Las banderas se entregaron públicamente por los generales á los respectivos Cuerpos, repartiendo á estos, al mismo tiempo la siguiente proclama:

«El día en que celebráis el primer cumpleaños de la infanta, mi querida hija, es el que he elegido para confiar á vuestra guarda estas banderas que hice preparar con el deseo de dar á todo el ejército y voluntarios realistas del reino un testimonio público de mi aprecio, por la lealtad con que sostiene los sagrados derechos del rey.

»Es un pensamiento que me ocurrió cuando ví las primeras tropas españolas en la falda de los Pirineos, y estoy persuadida de que mi nombre, grabado en ellas, y la festividad del día en que os las entrego, serán eternamente recuerdos que inflamarán vuestra fidelidad, y el heroico valor que jamás faltó en la pátria del Cid.—Madrid, 10 de Octubre de 1831.—María Cristina.»

Ya por entonces Cristina, decidida á contar con un fuerte apoyo que sirviese de contrapeso al numeroso partido carlista, preparaba la general y amplia amnistía que tiempo adelante se publicó; pero no pudo ser por entonces, pues la oposicion de Calomarde pareció justa al rey, recordando las diversas intentonas, tan recientes todavía, de los emigrados.

#### MUERTE DE D. JOSÉ MARÍA TORRIJOS.

Todavía hubiera vencido en el ánimo del rey el imperioso ascendiente de Cristina, si Torrijos obstinado en no aguardar á tiempos más propicios, no se hubiese empeñado en correr á la muerte, siempre como impulsado por la mano de hierro. Pero esta vez no fué sólo su obstinacion: hubo tambien una negra y villana traicion, si bien la mano de hierro seguia ejerciendo sobre él su despótico imperio, puesto que en un asunto de vida ó muerte, no debió ser tan ligeramente confiado el desventurado Torrijos.

Hacia poco tiempo que D. Salvador Manzanares habia perecido. Viendo paulatinamente diezmada su tropa, levantada contra él toda la Serranía de Ronda y hallándose poco menos que sólo, se internó en la Sierra Bermeja, ya sin más objeto que el de salvarse, porque sólo contaba con veinte hombres.

Iba en direccion de Behavis, cuando encontró á Juan y Diego Gil, hermanos, ganaderos de aquel término. El desventurado

Manzanares, se dirigió á ellos y les ofreció 40,000 reales, si llevaban á Marbella una carta que les daría. Tan extraordinario premio para tan corto servicio, era en verdad sospechoso; ni debió ofrecer semejante cantidad ó, mejor dicho, no debió fiarse de nadie, en una tierra que se le habia mostrado tan enemiga. Pero los dias de Manzanares estaban cumplidos: uno de los pastores pretextando ir á verificar el encargo, se dirigió á Igualeja, en donde dió parte á la policía del encuentro que habia tenido con un personaje que le habia parecido sospechoso, y de la oferta de los 2,000 duros.

El vendido con su propio dinero, Manzanares, esperaba intranquilo, cuando vió aparecer á Juan Gil, seguido de tropa y voluntarios realistas; aquel señaló al infelice Manzanares. Indignado éste de tamaña traición y tan inaudita felonía, tiró del sable y tal cuchillada dió á Juan, que le cortó á cercen la cabeza. Entonces Diego Gil, para vengar á su hermano, aunque su indigna delacion no mereció otro premio del que tuvo, mató á Manzanares de un disparo á quema-ropa. Despues de esta desgracia se entabló una breve lucha en la que perecieron cuatro de los que seguian al desventurado general, y los diez y seis restantes se entregaron prisioneros.

Este triste suceso no dejó de imponer á Torrijos; pero como hombre de muy impetuoso carácter, deseaba y se disponia á vengar á su compañero Manzanares, cuando la indigna red en que iba á ser enredado se acababa de tejer. La disposicion del suceso se achaca á la sociedad secreta titulada el Angel Exterminador: ignoramos si fué como se dice; pero sabemos que el hecho sucedió de la siguiente manera:

Un coronel comenzó en Málaga á poner el plan por obra, y familiarizándose en el café y en los sitios públicos con un íntimo amigo de Torrijos, con él se lamentaba de la tiranía del gobierno y del mortal ódio que profesaba á Calomarde. Cuando tuvo bastante confianza para no ser tachado de imprudente, le manifestó reservadamente que toda la guarnicion de Málaga pensaba de la misma manera que él, añadiendo, que si Torrijos ó cualquier otro hombre de prestigio y arrojado, desembarcaba en Málaga con sus adeptos, el triunfo seria infalible.

El inocente amigo de Torrijos escribió á éste, concertáse el plan, y para dar mayor seguridad á aquel desgraciado, el traidor coronel pretextando asuntos particulares, se trasladó á Gibraltar

con auencia de D. Vicente Gonzalez Moreno, que mandaba las armas en Málaga.

Puestos de acuerdo, y despues de determinar que se hiciese el desembarco en las Ventas Mismilianas, preparóse Torrijos con los suyos; y en Málaga se mandó preparar tambien á los buques guarda-costas, para que los infelices engañados no pudiesen escapar.

En la noche del 30 de Noviembre al 1.º de Diciembre salieron de Gibraltar Torrijos y los suyos, en dos pequeños y malos barcos valencianos. Seguíanle como unos sesenta, muchos de ellos jefes y oficiales del antiguo ejército: no quiso llevar más, puesto que contaba con toda la guarnicion de Málaga.

No los perdió de vista el *Neptuno*, falucho guarda-costas, y ya antes de saltar en tierra se les hicieron algunos disparos, circunstancia que les obligó á desembarcar apresuradamente en la Fuengirola, por haber embarrancado ya junto á Málaga. Torrijos, empero, contando siempre con la guarnicion y suponiendo que los carabineros de costas no estarian en el complot, puesto que no pertenecian materialmente á la plaza, sitúose con los suyos en la alquería del Conde de Molina, y agitando una bandera tricolor, comenzó á dar vivas á la libertad, para llamar la atencion de los de Málaga.

Gonzalez Moreno, cuyo nombre será siempre execrado por los hombres de bien, esperaba en las Ventas Mismilianas; empero avisado inmediatamente de que los guarda-costas habian hecho desembarcar á Torrijos en la Fuengirola, corrió al encuentro de aquel y estableció el bloqueo de la alquería.

Resistieron los que villanamente fueron engañados, hasta cinco dias; más como se hubiesen agotado las escasas provisiones, Torrijos, creyendo hallar en Moreno un enemigo noble y humano, le pidió una entrevista. Verificóse ésta; pero el primero encontró al segundo tan duro como inexorable.

Rindióse, pues, con los suyos el valeroso Torrijos; y para librar á Fernando VII de la mancha que este hecho indigno pudiera hacer caer sobre su nombre, imparciales siempre, diremos con autores de opiniones puramente liberales, que Gonzalez Moreno avisó por extraordinario á Calomarde, y éste *sin dar cuenta á Fernando VII*, expidió por sí mismo la orden para que se aplicase á los prisioneros el decreto de 1.º de Octubre.

El dia 11 de Diciembre pereció el valeroso Torrijos, fusilado, y

con él las siguientes personas, de las cuales algunos habian figurado en elevados puestos, como todavía recordará el lector :

*Artículo de oficio.*—«El Exmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, ha recibido, por extraordinario despachado por el gobernador de Málaga en 11 del corriente, un oficio en que participa, que á las once y media de aquel dia habian sido pasados por las armas, con arreglo al artículo 1.º del real decreto de 1.º de Octubre de 1830, por el delito de alta traicion y conspiracion contra los sagrados derechos de la soberanía de S. M., los sugetos aprehendidos en la alquería del conde de Mollina á las inmediaciones de dicha ciudad con las armas en la mano, y cuyos nombres son los siguientes: *D. Jose Maria Torrijos, D. Juan Lopez Pinto, D. Roberto Boyd, D. Manuel Florez Calderon, D. Francisco Fernandez Golfín, D. Francisco Ruiz Jarra, D. Francisco Pardillo, D. Pablo Berdeguer de Osilla, D. Juan Manuel Bobadilla, D. Pedro Manrique, Joaquin Cantalupe, D. José Guillermo Gano, D. Angel Hurtado, D. José María Cordero, José Cater, Francisco Arenas, D. Manuel Vidal, D. Ramon Ibañez, Santiago Martinez, Domingo Valero Cortés, José García, Ignacio Alonso, Antonio Perez, Don Miguel Andreu, D. Andrés Collado, Francisco Julian, D. José Olmedo, Francisco Mora, D. Gonzalo Marquez, Francisco Benabal, Vicente Jorge, D. Antonio Domenech, D. Julio Osorio, Francisco García, Pedro Muñoz, Ramon Vidal, D. Antonio Prada, Magdaleno Lopez, Salvador Lledó, Juan Sanchez, Francisco Arcas, Jaime Cabazas, D. Lope de Lopez, Vicente García, Francisco de Mundi, D. Lorenzo Cobos, Juan Suarez, Manuel Vado, José María Galasis, D. Estéban Suay Feliú, José Friay Marquedal, D. Pablo Castel Puliser y Miguel Prats Preto.* »

D. Vicente Gonzalez Moreno fué premiado con la capitanía general de Granada; pero todos los hombres honrados de todos los partidos lanzaron sobre él el anatema que por do quier persigue á los asesinos, puesto que aquella ejecucion no fué otra cosa que un premeditado asesinato. El tiempo dirá de que horrible modo pereció Moreno, y como en él se cumplieron las palabras del Salvador del mundo dirigidas á San Pedro, que segun un usual refran dicen: *quien á hierro mata, á hierro muere.*

De distinta manera procedieron los generales Quesada y Longa. El primero dirigió al rey una sentida al par que enérgica repre-



sentacion, solicitando clemencia en vez de exigir rigor; y jamás quiso admitir recompensa ninguna por hechos en que hubiera tenido necesidad de perseguir, en cumplimiento de su deber, pero siempre con nobleza, á españoles desgraciados. El segundo, previniendo de ingeniosa manera las conspiraciones y valiéndose de los mismos conspiradores para hacer abortar aquellas, haciendo aparecer como leales á los que en las manos de otro general menos diestro y honrado, irremisiblemente hubiesen perecido fusilados. No está reñido el deber con la humanidad y con el ingenio.

En tanto tenian lugar en España los sucesos que someramente hemos descrito, D. Miguel continuaba ejerciendo el rigor en Portugal, sin dársele nada de no estar reconocido por algunas de las primeras potencias.

Tambien unos súbditos franceses fueron envueltos en las persecuciones, lo que dió lugar á reclamaciones hechas por el cónsul de aquellos. Negóse D. Miguel á escucharlas, en virtud de lo cual el cónsul se retiró de Portugal.

Tampoco aminoró su rigor, aunque supo que su hermano D. Pedro, con su hija doña María de la Gloria, habia abandonado el Brasil, y habia desembarcado en Inglaterra. Esta noticia reanimó á los oprimidos y el día 21 de Agosto se pronunció contra D. Miguel un entero regimiento. El pueblo abandonó á éste y sucumbió aislado, sufriendo toda la sanguinaria ira de Don Miguel I.

Tambien exigió satisfaccion el gobierno inglés, pero no por medio del cónsul, sino de una escuadra; á su vista el rey de Portugal cedió á las reclamaciones. Francia imitó á Inglaterra, y entonces D. Miguel soltó á los franceses presos, é indemnizó los perjuicios causados.

El rey de la Gran Bretaña, á consecuencia de la agitacion producida por el bill de reforma, disolvió el Parlamento: La nacion se pronunció por la reforma y la Cámara de los Lores la desaprobó; al paso que la popular, ó de los Comunes, la apoyaba. Terminó esta última por depositar su confianza en el presidente lord Grey, y en los miembros del gabinete que estaban por la reforma.

Luis Felipe, que habia obtenido el reconocimiento de Rusia, comenzó á dejar aislados á los polacos. A este aislamiento se agregó el llamado *huesped del Ganges*, el mortífero cólera-morbo, de cuya funesta epidemia oyóse entonces hablar en España por vez

primera, y que empezó á diezmar horriblemente á rusos y polacos. Contáronse entre las primeras víctimas que sucumbieron al duque Constantino y al general en jefe del ejército ruso Diebisth. Sucedióle en el supremo mando el general Paskewitz, quien llegó á penetrar en Varsovia, despues de algunos sangrientos combates, quedando terminada en favor de Rusia la cuestion.

El rey de Holanda quiso sujetar á la Bélgica; pero puesta Francia de parte de esta nueva nacion, el holandés tuvo necesidad de ceder en sus pretensiones.

Estos sucesos fueron los más notables de cuantos tuvieron lugar en Europa durante el año 1831.

### Año 1832.

Comenzó el año con la muerte del ministro de Estado, D. Manuel Gonzalez Salmon. Hechura y subordinado de Calomarde, éste pensó desde luego en reemplazarle con otro personaje que secundase sus ideas. Hallóle en el conde de la Alcu dia, de quien sino esperaba tenerle supeditado, sabia que no se separaria de sus ideas por pertenecer al realismo exaltado.

El día 30 de Enero nació la segunda hija de los reyes de España, á la cual pusieron por nombre María Luisa Fernanda.

La política permanecia absolutamente paralizada. El 27 de Abril, cumpleaños de la reina Cristina, logró ésta de su esposo, por gracia especial, la abolicion perpétua y sin escepciones del cruel y repugnante suplicio de horca. Todos aplaudieron este rasgo humanísimo y civilizador de la hermosa Cristina.

Poco despues contrajo matrimonio el infante D. Sebastian Gabriel, á la sazón de 21 años de edad, hijo de la princesa de Beira, con la infanta de Nápoles doña María Amalia, hermana de María Cristina.

En el mes de Junio se bendijeron con gran pompa y aparato las banderas y estandartes regalados por Cristina al ejército, cuando probablemente estarian los que sobre ellos prestaban juramento muy distantes de esperar que dentro de breve tiempo les habrian de guiar á la victoria, sobre el ensangrentado suelo de la madre pátria.

## ENFERMEDAD DEL REY.

El día 30 de Junio se trasladó la real familia al Escorial, y el 3 de Julio á la Granja, excepto D. Francisco y su esposa que marcharon á tomar baños de mar. Tres dias despues se sintió Fernando VII enfermo de la gota; pero algunos dias pasados, la complicacion de síntomas diversos, puso en alarma á la facultad de la Real Cámara. En medio de aquellos, los ataques de gota eran tan frecuentes y tan intensos los dolores, que los médicos llegaron á temer que en uno de los ataques faltase al rey la vida.

De este modo trascurrió Agosto y parte de Setiembre, hasta que el día 13 fué atacado el monarca por un fuerte catarro, y la gota se fijó en el pecho: el 14 declararon los médicos que el rey se hallaba en gravísimo peligro.

La reina llevaba ya dos meses de no desnudarse, durmiendo apenas, y ofreciendo á todas las esposas un modelo de abnegacion y de cariñoso sufrimiento, curando por su misma mano las heridas producidas por los cauterios y revulsivos de toda especie, así como dándole, por sí misma tambien, los caldos y medicinas. Su cama era un sillón colocado á la cabecera del augusto enfermo, sin que éste abriese una sola vez los ojos, segun su propia confesion, sin que viese atenta y vigilante á su esposa, para acudir y adivinar sus menores deseos.

El rey, que comprendia todo el peligro en que se hallaba, habló con su esposa de los riesgos á que el reino quedaba expuesto si de pronto fallecia, y con el reino sus amadas hijas. Para prevenir aquellos y á tiempo conjurarlos, llamaron los reyes á Calomarde: uno y otro creian que en tan solemnes y graves momentos, no podria el ministro dejar de ser caballero.

El artificioso ministro fué consultado, y dijo que el reino todo se pronunciaría por D. Carlos; y que para evitarlo, era menester contar con el infante, antes que con nadie. En igual sentido habló el obispo de Leon, y en virtud de ambos pareceres y para evitar que el despacho de los negocios continuase paralizado, se redactó un decreto autorizando á la reina para el despacho, durante la enfermedad del rey, y dándole por consejero íntimo al hermano del rey. El ministro de Estado conde de la Alcudia, fué comisionado para presentar dicho decreto á D. Carlos.

Pasó á la Cámara de este señor el conde-ministro, y vió la

alegría retratada en los rostros de la infanta Francisca y de su hermana la princesa de Beira. D. Carlos por el contrario, estaba melancólico y concentrado. Los directores visibles de las operaciones eran el obispo de Leon y el P. Carranza, prepósito de los Jesuitas, bajo la superior direccion de ambas princesas: el infante en nada se mezclaba; quizá sin aquellos señores no hubiese diezmado á España la guerra civil: eran de la casa de Braganza, y D. Carlos de la de Borbon, débil en todos sus individuos, con muy contadas escepciones.

Leído el decreto por D. Carlos, se negó rotundamente á tomar parte directa ni indirecta en el gobierno.

Calomarde, artificioso siempre, propuso á los reyes que fuese nombrado D. Carlos regente, en union con Cristina, con tal que antes empeñase su palabra de sostener los derechos de la princesa Isabel. Bien sabia el ministro que no recabarian semejante promesa, mientras los portugueses viviesen, y creemos, porque era muy capaz de todo Calomarde, que trató de poner en evidencia á don Carlos, para abandonar su causa si la contraria le ofrecia mejor partido.

El conde de la Alcudia, realista exaltado, pero muy caballero, volvió al cuarto de D. Carlos, sin mezclarse absolutamente en la cuestion, ni para animarle ni para desanimarle. Hizo presente á D. Carlos el nuevo mensaje, al cual contestó aquel: «Líbreme Dios de hacer un juramento que difícilmente podria cumplir. Mientras el rey, mi hermano y señor, exista, seguro puedo estar de que falte yo de obra ni de palabra á la lealtad que le debo; pero si Dios dispusiere de su vida, mi conciencia y honor que hoy no me permite atentar á los sagrados derechos de mi hermano mayor, me mandarian entonces sostener los que Dios me ha concedido, cuando nació su hermano segundo y cuando Dios no le concedió hijo varon.»

Las negociaciones, pues, quedaron absolutamente terminadas.

Terrible fué aquella noche para la reina (17 de Setiembre), y no fué menos intranquila para el rey. Uno y otro tenian poca confianza en los jefes de la Guardia Real de todas armas y no con razon, pues eran, carlistas é isabelistas, militares de honor y habian jurado á Fernando VII, y Fernando VII vivia.

Sabíase de público en Palacio que estaba por D. Carlos todo el cuerpo diplomático, escepto los enviados de Francia é Inglaterra, que era lo bastante para que se presentasen grandes dificulta-

des al triunfo de la causa carlista. La reina, sin embargo, habiendo creído más de una vez que el rey no saldría con vida de la noche del 17, el día 18 llamó de nuevo á los ministros de Estado y de Gracia y Justicia.

María Cristina había tenido el disgusto de ver que su hermano Fernando II, rey de Nápoles, había protestado contra la pragmática-sanción publicada en 1830, y que era favorable á la causa de D. Carlos.

Apoyados en dicha protesta y en las indicaciones de algunos enviados extranjeros, entre estos monseñor Antonini, que como representante de Nápoles era el depositario de la confianza de Cristina, los ministros, el obispo de Leon y otros de los personajes decididos por D. Carlos, hicieron á la reina una terrible pintura de las calamidades que se iban á desplomar sobre España, de los rios de sangre en que iba á ser inundada, sin que para evitar tamaños males hubiese otro arbitrio que la derogacion de la cuestionada pragmática: *Sea España feliz y disfrute tranquila de los beneficios de la paz y del orden.* Así exclamó magnánimamente Cristina, y rogó á su moribundo esposo revocase la pragmática-sancion.

Un moderno historiador comete un grave error al tratar de tan tristes escenas. Al designar las personas que contribuyeron á la derogacion de la pragmática, dice: *unido todo al instinto de culebra del confesor del rey.* Esto no es exacto, porque el rey no tenia confesor: para escribir historia y determinar los hechos ciertos, separándolos de los dudosos, es indispensable tener completa seguridad de lo que se escribe como positivo. Desde que Fernando VII separó á D. Víctor Damian Saez, que desempeñaba el cargo de su confesor, no nombró á ningun otro. Cuando queria cumplir ese deber de cristiano, llamaba á un capellan de honor; y durante su enfermedad á ninguno llamó, ni tampoco despues; y tanto es esto así, que á pesar de lo dilatado de su enfermedad, ni se confesó durante aquella, ni despues de haber mejorado, ni en los últimos dias de su vida; porque murió sin recibir los auxilios espirituales. Véase, pues, como el precitado autor comete un error grave. Si confunde al obispo de Leon, que figuró muchísimo en aquel asunto, con el confesor del rey, debemos deshacer el error y asegurar que jamás lo fué, y que lo cierto y averiguado es lo que acabamos de referir.

La reina convocó aquella noche á los ministros, escepto al de la Guerra, que se hallaba en Madrid, y á los consejeros de Cas-

tilia, de los cuales algunos se negaron á presentarse en Palacio. Calomarde leyó un documento en forma de codicilo que participaba de decreto, revocando en su virtud el rey la parte de su testamento que hacia referencia á la sucesion á la corona. El rey encargó el más absoluto silencio respecto de la derogacion, hasta que él hubiese fallecido, y guardarle prometieron todos.

A pesar de la solemne promesa, el rey se agravó y sufrió un accidente letárgico de tal duracion, que creyéronle muerto. Espacióse la voz por el Sitio de que el rey habia fallecido, y hasta se abrieron los balcones de la Régia Cámara, segun se acostumbra cuando un enfermo deja de existir. No falta quien asegura que aquella disposicion fué un ardid de los enemigos del carlismo, para que este partido se manifestase y supiese el contrario quienes de los reservados, ó indecisos, pertenecian á él. Pero fuese ó nó tal idea el móvil de aquella que sin duda parece una operacion política, es lo cierto que el ministro director de la trama carlista, siendo el primer engañado por el accidente real ó calculado, remitió copias del codicilo al Consejo de Castilla y al ministro de la Guerra, á fin de que hiciesen pública la derogacion, con las formalidades de costumbre.

El gobernador del Consejo, D. José María Puig, mandó inmediatamente una copia á la infanta doña Luisa Carlota, y el marqués de Zambrano, ministro de la Guerra, no quiso cumplimentar el decreto, contestando al de Gracia y Justicia que mientras no le constase la muerte del rey y supiese positivamente que aquella habia sido su última voluntad, no haria uso de tal documento.

Fuera ó nó amañado el esparcir la noticia de la muerte del rey, nos consta de una manera evidente que el letargo fué de muy larga duracion y tan parecido á la muerte, que los médicos apelaron á todos los remedios extremos para hacer que el rey volviese á la vida, ó para tener completa certeza de su muerte. Es más, viendo Cristina que no sentia latir el corazon de su esposo; creyéndole muerto, y comprendiendo lo mucho que iba á sufrir, al notar de qué modo procedian con ella los que ya la creian viuda y á su hija desheredada, dió orden para preparar su regreso á Italia, con sus hijas.

Cierto que más solemne y terrible engaño del que sufrieron los carlistas, jamás lo sufrió partido alguno; ya tenian redactados varios decretos, y doña Francisca admitia sin empacho y con orgulloso gozo el tratamiento de majestad, cuando circuló por Palacio, de-

jando á todos atónitos y sobrecogidos de asombro, la noticia de la resurreccion del rey, que tal pudo llamarse al repentino alivio.

Entonces se dividieron los campos: el partido *Cristino* se formó en aquella ocasion, á consecuencia de la actitud que habia tomado el carlista. Presentáronse, pues, á la reina una porcion de jóvenes, á ofrecerle sus vidas y haciendas; militares, paisanos, grandes, etc.

Pero lo que decidió la cuestion fué el regreso de los infantes, que reventando caballos anduvieron tanto y tan de prisa, como en aquella época no se acostumbraba. La infanta, enemiga capital de doña Francisca, como ésta lo fué de ella, que siempre tuvo la idea de casar á uno de sus hijos con la futura reina de España, tan pronto como recibió la copia del codicilo, se puso en camino.

Llegó á Madrid, y despues de hablar con Puig y con Zambano, aplaudió la resolucion adoptada por estos, les recomendó el secreto y acto contínuo se dirigió á San Ildefonso (22 de Setiembre).

Encerrada con la reina, su hermana, tuvo una cuestion acalorada: aquella se escudaba con el deseo de que España fuese feliz, y la infanta á su vez hizo una terrible pintura de la felicidad que esperaba á la nacion, en manos de los que habian fraguado la intriga que la habia hecho abandonar los baños.

En seguida llamó á Calomarde, con el cual sostuvo un diálogo más acalorado todavía, en el cual la infanta, segun pública voz, puso al ministro en el caso de que dijese: *Señora, manos blancas no ofenden*.

Procedió doña Carlota con tal energía, que sin fiarse de su hermana, exigió del ministro la entregase el original del decreto de revocacion, y le hizo cien pedazos.

Desde el dia 28 de Setiembre la mejoría del rey fué muy notable; y á medida que íbase despejando su cabeza, se iba enterando de cuanto habia ocurrido, que le parecia un triste sueño. Para no dar lugar á nuevas perturbaciones, la infanta, que era el alma de toda la política, hizo ver que debia el rey comenzar por cambiar de ministerio.

Aceptada la idea, se mandó acercar á Madrid la division que mandaba uno de los generales de brigada de la Guardia Real de Infanteria, llamado D. Pedro María Pastors, por si los carlistas intentaban algun movimiento.

Esperóse la llegada del general y su tropa, que pertenecia al

ejército de observacion, y el dia 16 de Octubre fué destituido en masa el ministerio. Al funesto Calomarde sustituyó D. José María Cafranga; entró en Estado, D. Francisco Zea Bermudez; en Hacienda D. Victoriano de Encima y Piedra, quitando sin razon ninguna la cartera al honradísimo é inteligente Ballesteros; entró en Marina D. Angel Laborde, jefe de escuadra; y en Guerra, don Juan Antonio Monet, general que mandaba en el campo de San Roque. Calomarde fué desterrado al pueblo de su naturaleza, y el marqués de Zambrano fué nombrado capitan general de Castilla la Nueva, para darle una prueba de la confianza que habia merecido su honrado comportamiento.

La caida del ministerio fué muy celebrada en España, porque aquel estaba como personificado en Calomarde.

El primer decreto que firmó el rey, á la letra decia: «Teniendo en consideracion el retraso que sufren los negocios del Estado por la indisposicion de mi salud, que no me permite dedicarme á ellos con la intension que deseo, y exige el bien de los pueblos que la divina Providencia ha confiado á mi cargo, vengo en habilitar para el despacho á la reina, mi muy cara y amada esposa, por el tiempo de mi enfermedad, de la que confio en Dios verme en breve restablecido; y estoy bien penetrado de que corresponderá á mi digna confianza, por el amor que me profesa y por la ternura con que siempre se ha interesado en beneficio de mis leales y generosos vasallos.—Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda, para su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano, etc.»

El primer decreto que firmó Cristina despues de su habilitacion fué un indulto ámplio y general, escepto para los delitos que ocasionan perjuicio de tercero; la segunda fué para romper la clausura de las universidades, al cabo de casi tres años. Este decreto merece ser literalmente transcrito:

«Una nacion grande y generosa, como la que la divina Providencia ha confiado á los paternales desvelos del rey, mi muy caro y amado esposo, es acreedora al más esquisito anhelo por su esplendor y por su gloria. Esta idea, cuyo logro ha ocupado su corazon desde su advenimiento al trono, ha encontrado tales y tan poderosos obstáculos, que sin tropezar en la amargura de su memoria no se pueden debidamente explicar. Entre ellos no es el menor la ignorancia, que á manera de plaga se ha derramado por todas las clases del Estado tan prodigiosamente, que apenas se ha librado alguna de su contagio.



»En efecto, de tan ominoso principio han nacido los vicios capitales que destruyen los imperios y anonadan las instituciones más justas, más prudentes, más sanas, benéficas y acertadas; al mismo se deben las divisiones, los partidos, las feas denominaciones, la garrulidad con que se afectan como virtudes los vicios más abominables, y se revisten con el nombre del bien público las pasiones que más le alteran y contradicen.

»Deseando, pues, poner una impenetrable barrera á estos males y corresponder al amor que los pueblos de esta nación magnánima han manifestado siempre á su soberano, y señaladamente en estos últimos dias, he adoptado entre otras medidas de utilidad general, y en uso de las facultades que el rey me tiene conferidas por su decreto de fecha de ayer, el restablecimiento de las universidades literarias á aquel grado de lustre que tanto ha ennoblecido la España en los siglos anteriores; y mando que cesando los estudios particulares que hasta ahora se han permitido ó tolerado por lo imperioso de las circunstancias, se abran las universidades en el dia 18 de este mes, cerrando la matrícula en el dia 25 de Noviembre próximo, como antes se hacia, entendiéndose este término improrogable, cualquiera que sea la causa que expongan en contrario. Tendréislo entendido, y dispondreis lo correspondiente á su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano de la Reina nuestra señora.—En San Ildefonso á 7 de Octubre de 1832.—A D. José Cafranga.»

Los decretos que siguieron al anterior, mostraron ostensiblemente que el rumbo de la política habia absolutamente cambiado, y que el imperio de los realistas exaltados habia concluido. Los generales Eguía y Gonzalez Moreno, fueron exonerados de las capitanías generales de Galicia y Granada, respectivamente. También fueron exonerados del respectivo mando los generales Romagosa, D. Santos Ladron y Sempere.

María Cristina reparó una notable injusticia: llamó inmediatamente al hombre de corazon y energía que supo tener á raya á los revoltosos de otro tiempo; á D. José Martinez de San Martin (el llamado Tin-Tin, por los revolucionarios), y le confió la superintendencia general de policía.

Pareció á Cristina no desaprovechar la oportuna ocasion para publicar el decreto de amnistía, cuya publicacion se habia hecho hasta entonces imposible, y el evitarla habia sido causa de más de un complot y quizá de mucha sangre derramada. Quería ro-

bustecer el naciente partido de su hija, y para lograrlo, nada era más oportuno y á propósito que el contentar á los caídos, para oponer un partido fuerte y compacto al partido enemigo, que en fuerza numérica era muy respetable.

Consultó Cristina su proyecto con Fernando VII, como siempre hizo; y si bien no se opuso el rey á la amnistía, se mantuvo inexorable respecto de los que votaron su destitucion en Sevilla, y de los que mandaron tropas despues de haber salido de Cádiz el monarca.

Sabida la expresa voluntad de Fernando, la reina hizo redactar el decreto, y mandó incluir las palabras *bien á pesar mio*, cuando se trató de las contadas escepciones. Hé aquí el mencionado decreto:

«Nada hay más propio de un príncipe magnánimo y religioso, amante de sus pueblos, y reconocido á los fervorosos votos con que incesantemente imploraban de la misericordia Divina su mejoría y restablecimiento, ni cosa alguna más grata á la sensibilidad del rey, que el olvido de las debilidades de los que, más por imitación que por perversidad y protervia, se extraviaron de los caminos de la lealtad, sumision y respeto á que eran obligados, y en que siempre se distinguieron. De este olvido, de la innata bondad con que el rey desea acoger bajo el manto glorioso de su beneficencia á todos sus hijos, hacerles participantes de sus gracias y liberalidades, restituirlos al seno de sus familias, librarlos del duro yugo á que los ataban las privaciones propias de habitar en países desconocidos, de estas consideraciones y, lo que es más, del recuerdo de que son españoles, ha de nacer su profundo, cordial y sincero reconocimiento á la grandeza y amabilidad de que precede; y á la gloriosa ternura que me cabe en publicar estas generosas bondades, es consiguiente el gozo que por ellas me posee.

»Guiada, pues, de tan lisonjeras ideas y esperanzas, en uso de las facultades que mi muy caro y amado esposo me tiene conferidas y conforme en todo con su voluntad, concedo la amnistía más general y completa de cuantas hasta el presente han dispensado los reyes á todos los que han sido hasta aquí perseguidos como reos de Estado, cualquiera que sea el nombre con que se hubieren distinguido y señalado, esceptuando de este rasgo benéfico, bien á pesar mio, los que tuvieron la desgracia de votar la destitucion del

rey en Sevilla, y los que han acaudillado fuerza armada contra su soberanía. Tendréislo entendido, y dispondreis lo correspondiente á su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano de la Reina nuestra señora.—En San Ildefonso á 15 de Octubre de 1832.—A D. José Cafranga.»

Este sólo rasgo de Cristina, por más que en él tuviese parte el deseo de robustecer el partido de su hija, debió merecer eterna gratitud de parte de unos cuantos que luego se la mostraron muy enemigos, cuando sin ella ni hubieran vuelto á ver la amada pátria, ni á ocupar elevados destinos. Pero la gratitud no fué jamás la prenda más comun entre los mortales.

El general regocijo á consecuencia del decreto de amnistía general, subió mucho de punto. Celebróse aquel en muchas ciudades, menos en Barcelona, por temor al conde de España, que no habia sido todavía exonerado. Aquel, á pesar de que debia contarse muy poco seguro en su puesto, todavía se atrevió á mandar formar causa á un vecino que puso luminarias en los balcones de su casa, única persona que se determinó á hacerlo.

El dia 19 de Octubre entraron en Madrid los reyes, entre aclamaciones y gritos de entusiasmo. Fernando VII era muy semejante á un cadáver.

Poco despues, averiguada la conducta poco leal de Calomarde durante los últimos sucesos, fué confinado á la ciudadela de Menorca, á donde se le mandó pasar, desde Olva (Aragon), pueblo de su naturaleza. El club exaltado de Valencia lo supo á tiempo, y dió aviso á Calomarde por medio de Fr. Pedro de Arnau, franciscano: el ex-ministro abandonó su casa y disfrazado de monje Bernardo, aunque era flaco y pequeño y ningun monje de aquella órden era lo uno ni lo otro, se fugó y logró llegar á Francia, siguiendo el camino de Gavarnía. Encontró en la frontera unos carabineros, que al registrar el equipaje hallaron una caja con cruces y condecoraciones, por cuyo hallazgo determinaron detenerle; pero el oro abrió el paso por la frontera, á pesar del hallazgo sospechoso. Calomarde penetró en Francia, para no volver á España. Sabia muy bien que mandando Cristina, nada tenia que esperar; y si triunfaba D. Carlos, tampoco; porque doña Francisca no le perdonaba la parte activa que tuvo en la publicacion de la pragmática relativa á la sucesion regular.

Por aquellos dias, fué desterrado de la córte el obispo de Leon;



y como todos los acuerdos de Palacio eran tan sospechosos para los exaltados realistas, en el Ferrol se pronunciaron, apoyados por el regimiento de Extremadura, que estaba á la sazón mandado por el insigne guerrero D. Tomás de Zumalacárregui, que al mismo tiempo era gobernador de la plaza y que no tomó parte en el pronunciamiento, porque fué militar muy severo en sus principios.

El comandante del apostadero D. Roque de Guruceta supo á tiempo el complot, reunió é hizo tomar las armas á la brigada de marina, y apoyado por el vecindario cortó el pronunciamiento, reducido á pedir la anulacion del decreto, en virtud del cual gobernaba la reina en nombre del rey.

Guruceta creyó complicado á Zumalacárregui en el movimiento; y en vez de atraerle, le exasperó con su desconfianza, porque fué de muy irritable temperamento. Pero no solamente nosotros, autores que pertenecen al liberalismo puro, creen á Zumalacárregui, como nosotros, absoluta y completamente inocente, porque era muy recto é incapaz de rebelarse contra la firma ó las decisiones del rey, parecíanle bien ó mal. Es más, D. Tomás Zumalacárregui, era tan liberal como su hermano D. Miguel, á quien hemos conocido magistrado; pero quizá el jefe de marina sospecharía en virtud de ser dicho coronel jefe del Cuerpo pronunciado y á la vez gobernador militar, y logró que se le desposeyese del mando y aun que se le formase proceso. *Brilló su inocencia*, dice un autor liberal, «y partió á la córte, de donde se trasladó á las Provincias Vascongadas maleado ya con los disgustos que habia tenido, y solicitado por los jefes del carlismo que conocian su mérito.»

En Santiago de Galicia tuvo peor color el pronunciamiento. Los realistas quisieron impedir la marcha del general Eguía, y proclamar á D. Carlos. Otros varios chispazos de insurrección ocurrieron por aquellos dias, que dieron margen á la adopcion de providencias desacertadas. Decimos esto, porque sin los malos consejos dados á María Cristina, con la mejor intencion sin duda, y si ella los hubiese desechado, á la muerte del rey hubiera D. Carlos encontrado muchos soldados, sin duda alguna, pero jefes y oficiales, nó; y la lucha civil no hubiera, seguramente, sido, ni tan prolongada, ni tan sangrienta. Pero el gobierno de María Cristina comenzó á incurrir en los mismos defectos que los que fueron tan murmurados en el de Fernando VII. Se inauguró una nueva era de persecuciones y castigos, sin formacion de causa, ni razon alguna. De QUINIENTOS Guardias de Corps, expulsaron y desterraron casi á CUATRO

CIENTOS CINCUENTA, sin otro motivo que el decir eran carlistas, siendo así que muchos acababan de tomar la bandolera, apenas tenían 18 años, y en todo pensaban menos en política. Entre los expulsados se contaron algunos tan marcadamente liberales, que uno de ellos, cuyo nombre nos sería muy fácil revelar, era conocido en el Cuerpo por el sobrenombre de *el Riego de Guardias de Corps*. Otro tanto sucedió en la Guardia Real y en el ejército de todas armas. Resentidos, porque hasta entonces nadie podía tacharles por sus hechos, se decidieron contra los que cortaban su carrera y sospechaban de su lealtad, y de este modo aquellos hombres que hubieran sido fieles, sin duda ninguna, á la hija de Fernando VII, se pasaron al bando contrario, por efecto del resentimiento natural; así tuvo D. Carlos tanta abundancia de buenos jefes, oficiales, y esa coleccion de generales tan escogidos como Zumalacárregui, Villareal, Zariátegui, Gomez, Torre, etc., etc.

No negaremos nosotros, porque es punto que conocemos muy bien, que los Cuerpos de Guardias y la Guardia Real tuvieron individuos que quisieron pronunciarse en la noche del 3 de Noviembre, y que no lo verificaron porque el infante D. Carlos les hizo saber que *si atentaban contra su hermano y él llegaba á reinar, los miraria y trataria como á traidores, puesto que los que lo son para uno lo serán para todos*: tales fueron sus mismas palabras. Esto no obstante, sabemos tambien perfectamente el número de los que tomaron parte en aquel abortado proyecto y aún podríamos designar los nombres. Estamos por lo tanto en el deber de asegurar que no compusieron entre todos los Cuerpos una octava parte de los que formaron el número de los expulsados y desterrados, y, lo repetimos, muchos eran liberales y habian sido milicianos voluntarios, y se convirtieron en carlistas por fuerza.

Tambien fué jubilado el presidente ó gobernador del Consejo de Castilla D. José María Puig, á pesar de que habia él sólo hecho la contrarrevolucion, enviando la copia del codicilo del rey á la infanta Carlota. Fué reemplazado por el general Castaños, á quien se encargó tambien por poco tiempo la capitanía general de Castilla la Nueva, exonerando al honrado marqués de Zambrano, que como el lector sabe, tanto contribuyó con Puig, á realizar la contrarrevolucion. Las esperanzas justísimas de los moderados, habian desaparecido: á una era de persecuciones, habia sucedido otra; desde el año 1810 veníanse reproduciendo aquellas, fuesen

afrancesados, liberales ó realistas los perseguidos; por consiguiente siempre había oprimidos y descontentos y la paz jamás se alcanzaba, aunque á menudo se entreveía.

Por entonces fué creado el ministerio de Fomento, cuya cartera se confió al conde de Ofalia. El de Gracia y Justicia fué exonerado (D. José Cafranga) y reemplazado por D. Francisco Fernandez del Pino; á D. Juan Antonio Monet reemplazó el general D. José de la Cruz, que áun estaba emigrado, ó desterrado más bien, á consecuencia de los sucesos que áun recordará el lector.

Tocó su turno al conde de España, que fué tambien depuesto: fué encargado, en su reemplazo, de la capitanía general de Cataluña, D. Manuel Llauder. La entrada de este general en Barcelona fué ruidosísima, puesto que todos le victoreaban, en fuerza del gozo que ocasionaba al vecindario el verse libre de la terrible dominacion del conde de España. Este tuvo la imprudencia de atravesar á pié la ciudad, y en poco le cuesta la vida: su sucesor le protegió, como debia, pues así cumplia como autoridad, y el conde se encerró en la ciudadela y durante la noche se embarcó con rumbo á Mallorca.

Los cambios ministeriales procedieron de Zea, quien queriendo conciliar los partidos, no quiso por compañeros á los anteriores ministros de Gracia y Justicia y Guerra, decididamente liberales, á quienes se debieron las expulsiones y otras medidas que eran poco á propósito para conciliar y no disgustar á partido ninguno.

El dia 15 de Noviembre publicóse uu Manifiesto que algun autor liberal califica de inoportuno, que textualmente decia:

«Desde que el rey, mi muy amado esposo, por su decreto de 6 de Octubre de este año, me llamó á tomar parte en el gobierno de la monarquía, para que con mi cooperacion recibiese algun alivio en el despacho de los negocios públicos, y no deteriorase su quebrantada salud hasta el extremo de perderla, me he dedicado á llenar los deberes que me imponian, por una parte esta confianza, por otra el vinculo con que estoy unida á su sagrada persona, el bien de mis hijas por otra, y sobre todo, por las ventajas que resultan á la causa pública de que el gobierno camine majestuosamente hácia su prosperidad y grandeza, guiado por la misma mano que ha trabajado en sacarle de entre el abismo de entorpecimiento y abandono en que le habian sumido el génio del mal, la parcialidad y la ignorancia; desde aquel momento, repito, no he

cesado día y noche de conseguir el logro de tan lisonjeras esperanzas, atravesando en pos de ellas los difíciles y escabrosos caminos que me ha presentado la imparcialidad, la justicia y el profundo amor hácia una nación á que me glorío de pertenecer, aunque no he nacido en su suelo. Sí, españoles: yo lo soy tambien; tambien soy española por origen, por eleccion y por cariño. ¿Qué cosas, pues, por grandes que sean, no emprenderá vuestra reina por conducirnos al colmo de vuestra ventura y de vuestra felicidad? No seducen mi ánimo para estas espresiones ni el deseo de la recompensa, ni áun el de la gratitud; no por cierto: mi amor para con los españoles nace, nó de miras interesadas, si no de la virtud y del reconocimiento á la heróica piedad con que postrados ante el trono del Eterno habeis implorado sus divinos auxilios sobre la vida del rey, sobre el padre amoroso de mis hijas. Sí: el magnánimo cuadro en que he visto vuestros sollozos, vuestras lágrimas, y vuestras manos alzadas al cielo rogando por la salud del rey, ha interesado mi ternura hasta el extremo de no sosegar hasta obtener las señaladas providencias que se han publicado, las que se anunciarán, y las que se han creido capaces de cicatrizar las llagas, que debidas á causas externas, han debilitado el cuerpo del Estado.

»He tenido, no lo negaré, parte en estas saludables medidas; mas ellas en el fondo no son mías; son sustancialmente del rey: por consiguiente, cuando la nación celebra la justificacion que brilla en ellas, cuando los hombres sábios y prudentes las bendicen, cuando los huérfanos y las viudas se deshacen en alabanzas de la mano que les acoge y remedia, cuando todos besan la tabla que les ha salvado del naufragio en que iban á perecer, no es fácil creer que llegase á tanto la obcecacion de algunos pocos que desentendiéndose de tamaños beneficios, posterguen el bien que palpan, á las quiméricas esperanzas de porvenires inciertos. Pero ¿qué esperanzas pueden ser estas? ¿Podrá sin un crimen atroz pensarse en ellas? ¿Y quién ha de pensar? ¿Quién habrá tan osado que no tema que un rey que acaba de perdonar los desafueros de la debilidad, no empuñe la espada de la justicia para castigar con toda severidad los crímenes de la meditacion? ¿Quién habrá tan audaz que se crea superior á la ley? Esta castiga sin pasion, atiende á la enormidad del delito, no á las personas: no repara en jerarquías, si no para envilecer las acciones. Quanto los hombres más deben á la sociedad, tanto más ésta detesta á los que rompen los nudos con que la están ligados, y son algunos tan fuertes, que horroriza el sólo imaginar que haya quienes se abandonen á despreciarlos. Sí, españoles: leed en vuestros antiguos Códigos, leed las leyes de los godos, leed los Concilios, desde el

de Constanza, leed aquellos monumentos de vuestra gloria, de vuestra heredada nobleza y de vuestra fidelidad, y vereis las promesas más solemnes y los juramentos más sagrados, las execraciones más terribles y las deprecaciones más tiernas y más afectuosas sobre la salud de los reyes, sobre su conservacion, y por fin, las maldiciones más horrosas sobre los que atentan al quebrantamiento de unas obligaciones las más consoladoras y las más sagradas; pero sabed que si alguno se negare á estas maternales y pacíficas amonestaciones, si no concurriese con todo su esfuerzo á que surtan el objeto á que se dirigen, caerá sobre su cuello la cuchilla ya levantada, sean cuales fuesen el conspirador y sus cómplices, entendiéndose tales *los que olvidados de la naturaleza de su sér*, osaren aclamar ó seducir á los incautos para que aclamasen otro linage de gobierno que no sea la monarquía sólo y pura, bajo la dulce égida de su soberano, el muy alto, el muy excelso y muy poderoso rey el señor D. Fernando VII, mi augusto esposo, como lo heredó de sus mayores.—Tendréislo entendido, disponiendo se publique por *Gaceta extraordinaria* y que el Consejo de Castilla lo circule; para que constando á todos esta superior determinacion, tenga el más puntual é indisimulable cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—En Palacio á 15 de Noviembre de 1832, etc.»

Este decreto, con razon calificado de inoportuno, tuvo el fatal privilegio de disgustar á todos, porque por una parte parecia duro y severo contra los carlistas y aún contra el mismo D. Carlos, aunque no se le nombraba; y por otros, el anuncio de la monarquía sólo y pura disgustó á los liberales, que esperaban al menos un gobierno monárquico-constitucional templado. De los exaltados de uno y otro bando nada hay que decir, respecto del efecto que en ellos produciría tan inesperado Manifiesto.

Por aquel tiempo sin el asentimiento de D. Carlos, que á todo contestaba: *mientras mi hermano viva, es un crimen atentar contra el poder real*, su esposa, doña Francisca, habia formado una re-gencia secreta, que deberia establecerse en Cataluña y ser compuesta por el obispo de Leon, el general de los Jesuitas y el teniente general D. José O'Donnell. Con estas verdaderas insensateces hijas de un verdadero vértigo de ambicion, comenzaba una nueva era de sangre y de horrores.

La camarilla carlista comisionó á un coronel llamado D. Juan Bautista Campos y España, para que procurase sublevar la provincia de Toledo, y formando allí un Cuerpo de ejército, compuesto



de tropas pasadas, realistas y paisanos, pasar á Urgel para formar allí el asiento de la regencia, como en otro tiempo.

Subleváronse en efecto los realistas en algunos puntos, tales como Villaverde; pero se dispersaron casi inmediatamente. El coronel Campos y los oficiales que le acompañaban, cayeron en poder de D. Pedro Nolasco Basa, coronel que mandaba el regimiento de la Princesa, el cual pertenecía á la division de Pastors.

Para el día 31 de Diciembre, fueron convocados para la Cámara Real el cardenal de Toledo, el presidente del Consejo Real, los ministros, el conde de Salazar, D. José Aznarez, el duque del Infantado, D. José García de la Torre, D. Luis Lopez Ballesteros y el marqués de Zambrano, como consejeros de Estado más antiguos; los dos camaristas de Castilla, también más antiguos; el gobernador y el consejero más antiguo del de Indias; todos los gobernadores de los demás Consejos; el Patriarca de las Indias, el obispo auxiliar de Madrid y el comisario general de la Santa Cruzada; el conde de San Roman, y los marqueses de Adanero, Campoverde, de la Cuadra y de Villa-García, por los títulos de Castilla; la Diputacion de los Reinos, los diputados de las provincias exentas y el prior con el primer cónsul del Tribunal de Comercio.

Subsistia vigente el codicilo hecho por Fernando VII, y se trataba de destruirle para siempre. Este era el objeto de la reunion, la cual ignorando el motivo de la convocatoria, salió de toda duda al oír á D. Francisco Fernandez del Pino, ministro de Gracia y Justicia, que prévio el mandato del rey, dió lectura al siguiente importante documento:

«Sorprendido mi real ánimo en los momentos de agonía á que me condujo la grave enfermedad de que me ha salvado prodigiosamente la Divina Misericordia, firmé un decreto derogando la pragmática-sancion de 29 de Marzo de 1830, decretada por mi augusto padre á petición de las Córtes de 1789, para restablecer la sucesion regular en la corona de España.

»La turbacion y congoja de un estado en que por instantes se me iba acabando la vida, indicarian sobradamente la indeliberacion de aquel acto, si no la manifestasen su naturaleza y sus efectos. Ni como rey pudiera yo destruir las leyes fundamentales del reino, cuyo restablecimiento habia publicado, ni como padre pudiera con voluntad libre despojar de tan augustos y legítimos

derechos á mi descendencia. Hombres desleales ó ilusos cercaron mi lecho, y abusando de mi amor y del de mi muy cara esposa á los españoles, aumentaron su aficcion y la amargura de mi estado, asegurando que el reino entero estaba contra la observancia de la pragmática, y ponderando los torrentes de sangre y desolacion universal que habria de producir si no quedase derogada.

»Este anuncio atroz, hecho en las circunstancias en que es más debida la verdad, por las personas más obligadas á decírmela, y cuando no me eran dados tiempo ni razon[de justificar su certeza, consternó mi fatigado espíritu, y absorbió lo que me restaba de inteligencia para no pensar en otra cosa que en la paz y conservacion de mis pueblos, haciendo en cuanto pendia de mí este gran sacrificio, como dije en el mismo decreto, á la nacion española.

»La perfidia consumó la horrible trama que habia principiado la sedicion; y en aquel dia se estendieron certificaciones de lo actuado con insercion del decreto, quebrantando alevosamente el secreto que en él mismo, y de palabra, mandé que se guardase sobre el asunto, hasta despues de mi fallecimiento.

»Instruido ahora de la falsedad con que se calumnió la lealtad de mis amados españoles, fieles siempre á la descendencia de sus reyes; bien persuadido de que no está en mi poder, ni en mis deseos, derogar la inmemorial costumbre de la sucesion establecida por los siglos, sancionada por la ley, afianzada por las ilustres heroínas que me precedieron en el trono, y solicitada por el voto unánime de los reinos; y libre en este dia de la influencia y coaccion de aquellas funestas circunstancias, declaro solemnemente de plena voluntad y propio movimiento, que el decreto firmado en las angustias de mi enfermedad, fué arrancado de mí por sorpresa; que fué un efecto de los falsos terrores con que sobrecogieron mi ánimo; y que es nulo y de ningun valor, siendo opuesto á las leyes fundamentales de la monarquía y á las obligaciones que como rey y como padre debo á mi augusta descendencia.—En mi Palacio de Madrid, á 31 dias de Diciembre de 1832.»

Terminada la lectura, el ministro devolvió al rey el decreto, y éste le firmó y rubricó delante de todos. El ministro preguntó á los presentes si se habian enterado, y despues de haber aquellos respondido afirmativamente, todos se retiraron, despues de besar la real mano.

Con este suceso terminó el año 1832.

## Año 1833.

El día 1.º de Enero, por disposición de la reina, de acuerdo con el rey, se mandó publicar las actas y demás documentos de las Cortes de 1789, relativos á la derogacion del auto acordado de Felipe V, con el objeto de que fuesen á todos notorios.

Ya por aquel tiempo estaba Portugal en abierta insurreccion contra D. Miguel; la aparicion en Europa de su hermano D. Pedro y de su sobrina, habia alentado á los portugueses que estaban oprimidos. Al comenzar el año hallábase D. Miguel sitiando á Oporto, pronunciado por doña María de la Gloria.

Por aquel tiempo dispararon un pistoletazo á Luis Felipe I, cuando regresaba de la apertura de las Cámaras: díjose que el agresor estaba demente.

En Madrid se agitaban y multiplicaban las conspiraciones carlistas; pero habian mudado de foco. Hallábase éste á la sazón en el cuarto de la princesa de Beira, porque su hermana doña Francisca recelaba de su mismo esposo: «D. Carlos, dice un autor contemporáneo, cuya religiosa conciencia no alteraban los soplos de la ambicion, se negó con toda la firmeza que dá el más íntimo convencimiento á tomar parte en semejante plan, y declaró por el contrario, que se opondria á él con todas sus fuerzas.»

Tratábase nada menos que de realizar el destronamiento, porque las infantas temian que si daban tiempo á la reina, mudaria todas las autoridades que aún existian en el mando y con las cuales creian contar las primeras.

Estalló, por fin, el movimiento, comenzando y concluyendo por los barrios extremos, reduciéndose todo á los gritos que dieron algunos grupos contra el gobierno, á quien apellidaban mason. Las patrullas de la Guardia y de los mismos realistas, los dispersaron al momento.

Tal y conforme temian las infantas, continuó el relevo de las autoridades superiores. Fué nombrado capitán general de Valencia don José María Santocildes; de Andalucía, el marqués de las Amarillas; de Granada, D. Francisco Javier Abadía; del campo de San Roque, D. José Canterac; secretario del Consejo de Ministros, el marqués de Casa-Irujo, y ministro plenipotenciario en Portugal, el general D. Luis Fernandez de Córdoba, que á la sazón desempeñaba igual encargo en Berlin.

El día 4 de Enero, aunque el rey era un semi-cadáver, se encargó del mando, para quitar á los revoltosos el pretexto que tomaban para sus conspiraciones, de la manera de gobernar que habia adoptado la reina. Con este motivo se publicó en la *Gaceta* el siguiente documento:

«El rey.—A mi muy cara y amada esposa la reina: En la gravísima y dolorosa enfermedad con que la divina Providencia se ha servido afligirme, la inseparable compañía é incesantes cuidados de V. M. han sido todo mi descanso y complacencia. Jamás abrí los ojos sin que os viese á mi lado y hallase en vuestro semblante y en vuestras palabras lenitivos á mi dolor: jamás recibí socorros que no viniesen de vuestra mano. Os debo los consuelos en mi afliccion y los alivios en mis dolencias.

»Debilitado por tan largo padecer, y obligado á una convalecencia delicada y prolija, os confié luego las riendas del gobierno, para que no se demorase por más tiempo el despacho de los negocios, y he visto con júbilo la singular diligencia y sabiduría con que los habeis dirigido, y satisfecho sobreabundantemente mi confianza. Todos los decretos que habeis expedido, ya para facilitar la enseñanza pública, ya para enjugar las lágrimas de los desgraciados, ya para fomentar la riqueza general y los ingresos de mi Hacienda; en suma, todas vuestras determinaciones, sin excepcion, han sido de mi mayor agrado, como las más sábias y oportunas para la felicidad de los pueblos.

»Restablecido ya de mis males, encargándome otra vez de los negocios, doy á V. M. las más fervientes gracias por su desvelo en mi asistencia, y por su acierto y afanes en el gobierno. La gratitud á tan señalados officios, que vivirá siempre en mi corazon, será un nuevo estímulo y justificacion del amor que me inspiraron desde el principio vuestros talentos y virtudes. Yo me glorío, y felicito á V. M. de que habiendo sido las delicias del pueblo español desde vuestro advenimiento al trono, para mi dicha y para su ventura, sereis desde ahora el ejemplar de solicitud conyugal á las esposas, y el modelo de administracion á las reinas.—Dado en Palacio, etc.»

Por otro decreto mandó el rey acuñar una medalla, para conmemorar los altos hechos de la reina. A pesar del decreto, la reina continuaba gobernando, tanto por el ascendiente que sobre el rey tenia, cuanto por el estado en que aquel se hallaba, entre la vida y la muerte y más cerca de ésta que de aquella. Sólo las tiernas

infantitas le sacaban de su continuo estupor, y le arrancaban alguna ligera sonrisa.

Firme y activa la reina para exterminar al bando contrario al trono de su hija y diariamente estimulada por su hermana doña Carlota, que ya destinaba á uno de sus hijos para esposo de la futura reina, logró un gran triunfo, alcanzando que se descubriesen la junta y núcleo del partido carlista, residente en Madrid. Debíose principalmente el importante descubrimiento al coronel Campos, prisionero del brigadier Basa, según aún recordará el lector.

A consecuencia de las predichas revelaciones, fueron presos algunos personajes, entre ellos algun título de Castilla; y la noticia, falsa, que circuló por la corte de que iban á dar garrote á los presos, consternó á Madrid, por la calidad de aquellos.

Esta creencia y los descubrimientos recientemente hechos, apresuraron el pronunciamiento meditado en la ciudad de Leon, al cual, al decir de algunos, no fué extraño el prelado de aquella diócesis como no lo habia sido á las escenas de Palacio, hasta que se le mandó marchar á Leon. Dicho prelado regaló un estandarte á los voluntarios realistas, y el dia señalado para bendecirle y prestar sobre él juramento, se reunieron todos los voluntarios de los puntos más cercanos.

Alteróse el contento, porque el comandante general de la provincia, D. Federico Castañón, prendió á un jefe de los voluntarios, cuando estos se hallaban celebrando con un banquete la solemnidad del dia, con arreglo á instrucciones que habia recibido de la corte.

Desde aquel momento todo fué confusion y desorden; los realistas atropellaron la guardia del comandante general, extrajeron al preso y arrestaron á Castañón. Los ayudantes de éste mandaron un aviso al capitan general de la provincia, duque de Castroterreño, y armaron á todos los hombres honrados de la ciudad. El duque acudió personalmente al frente de una columna, desarmó á los realistas, escepto á los de caballería que salieron al campo y despues de vagar sin apoyo algunos dias pasaron á Portugal, y fué luego en busca del obispo, el cual disfrazado de labrador y caballero en una mula se habia fugado.

En todas partes reinaba extraordinaria agitacion. Llauder tuvo necesidad de mandar á los realistas catalanes que depositasen sus armas en las Casas Consistoriales, siempre que salian de servicio.

*el obispo abarca*

La fuga del prelado de Leon coincidió casi con la del conde de España, que se evadió de Mallorca en un buque sardo.

En Madrid se veía un notable espectáculo: existían los voluntarios realistas, y sin embargo, había otros paisanos armados, de los que se ofrecieron en la Granja á la reina, denominados cristinos. Estos fueron desarmados y quedaron sólo sus contrarios, aunque la idea del desarme de estos últimos, estaba ya apuntada.

El día 10 de Febrero se decretó una quinta de 25,000 hombres, y se creó una compañía-escuadron denominada de *Salvaguardias Reales*, destinada al auxilio armado de la policía.

También se publicó por entonces un decreto para devolver los honores y señalar jubilaciones á los comprendidos en el decreto de amnistía, y se dispuso la renovacion de los ayuntamientos por los mismos individuos de aquellos, en union con un número igual de los mayores contribuyentes.

Contra el parecer de la reina y siguiendo el de Zea, que no queria que la reaccion fuese rápida para evitar la posible violencia, exoneró el rey-autómata á los ministros Laborde, Piedra, y Fernandez del Pino, que desempeñaban, respectivamente, las carteras de Marina, Hacienda y Gracia y Justicia. El primero no fué reemplazado por entonces; y en los otros dos ministerios entraron D. Antonio Martinez y D. Juan Gualberto Gonzalez. Don Antonio Fernandez de Urrutia fué nombrado secretario del Consejo y superintendente de policía D. Matías de Herrero Prieto.

A pesar de todas las providencias adoptadas, el partido carlista, animado con su nuevo jefe, la princesa de Beira, continuaba en sus cábalas y adoptando todas sus medidas, con menos recato de lo que á él mismo convenia. A tal exceso llegaron las tramas que sin cesar urdía el partido, que el gobierno español hizo saber al enviado en Portugal, Fernandez de Córdova, que indicase al rey D. Miguel la conveniencia de que llamase á su lado á la princesa de Beira, su hermana.

En tal situacion se hallaban los asuntos políticos, cuando los médicos de Cámara hicieron el fatal pronóstico de que la vida del rey se extinguía apresuradamente, y que era temible la llegada del Otoño. Con este motivo se decidió apresurar la jura de la infanta Isabel como princesa de Astúrias.

El gobierno encontró el inconveniente de la presencia de don Carlos en Madrid, el cual difícilmente querria jurar, y no era po-

sible su permanencia en la córte, sin que prestase juramento. El mismo infante obvió el inconveniente: escribió una respetuosa carta á su hermano el rey, en la cual se leía un párrafo que sustancialmente decia: «Mi esposa desea abrazar á su hermano D. Miguel y á las infantas de Portugal, en virtud de lo cual deseo una real licencia para pasar á aquel reino, por un breve espacio de tiempo.»

El rey, que siempre quiso mucho á su hermano como su acompañante en todas las malas y buenas fortunas, sentia la separacion, previendo que no le veria más. No se conformó al pronto; pero despues de cruzarse algunas cartas y á favor de las instancias hechas por Cristina, que deseaba apresurar la jura de su hija, accedió, por fin, Fernando VII. Dispúsose, pues, la partida, marchando con D. Cárlos su esposa y sus tres hijos, el mayor de once años, y la princesa de Beira. El hijo de ésta, el infante D. Sebastian, no puso buen rostro á la marcha; porque ageno á las cábalas de partido, estaba exclusivamente dedicado á las artes y era su cuarto á la vez un museo y un conservatorio. Su madre, empero, con su imperioso mandar ordenó que la siguiese, y él como hijo obediente dispuso su viaje.

Dióse el mando de la escolta que habia de custodiar á los régios viajeros al general Minio, el mismo que acompañó á Fernando VII á Sevilla y Cádiz, y se le previno reservadamente que él personalmente era el único jefe de la fuerza militar y el responsable de cuanto pudiese ocurrir, porque el infante D. Cárlos *no llevaba en su viaje á Portugal investidura ninguna de mando*. Prohibióse, así mismo, al general dictar ni consentir ninguna alteracion en el itinerario señalado, y se le encargó muy especialmente no tolerase grito alguno sedicioso.

Preparado todo, el dia 16 de Marzo salieron de Madrid los infantes y la princesa. Tomáronse algunas precauciones interiores, ó sea la de haber tenido en sus cuarteles á la tropa; pero no ocurrió incidente ninguno, ni el partido derrocado hizo la menor demostracion.

Por aquel tiempo, en medio de las agitaciones políticas y del negro horizonte que por todas partes se divisaba, María Cristina pagaba su tributo á las artes liberales, regalando á la Academia de San Fernando un cuadro pintado al óleo, por su mano, que representaba á Psiquis y Cupido. Tambien por entonces se mandó poner en la casa en donde vivió y murió el inmortal Cervantes el busto de este esclarecidísimo ingenio; y á la calle, que se llamaba de

Franco, se la dió el nombre del celeberrimo autor del *Quijote*.

Señalóse, por fin, el día en que habia de celebrarse la solemne ceremonia de la jura. El 20 de Junio era el día prefijado, y la iglesia elegida, segun inmemorial costumbre, la de San Gerónimo, junto al Buen-Retiro.

Fueron préviamente convocados con las ciudades de voto en Córtes, los arzobispos de Sevilla, (cardenal) y de Granada; los obispos de Valladolid, Cádiz, Sigüenza, Lugo, Badajoz, Coria, Oviedo, Jaen, y el auxiliar de Madrid. Por las diócesis de Cataluña, los obispos de Tortosa, Solsona y Gerona; por las de Aragon, los de Albarracin y Basbastro, y el de Orihuela por Valencia. La grandeza fué toda convocada y en representacion de la nobleza del reino, treinta títulos de Castilla.

Fué nombrado para recibir el juramento, el arzobispo de Toledo; escusóse por enfermo, y fué entonces nombrado el Patriarca de las Indias, que aceptó la honra, así como el duque de Medinaceli, la de que prestasen en sus manos el pleito-homenaje.

Celebróse, por fin, la ceremonia con toda esa magnífica ostentacion de la córte castellana, que no tiene rival en Europa; y para entonces, ya habian cruzado algunas cartas entre el rey y su hermano, las cuales debemos insertar, para que quede perfectamente completa la documentacion correspondiente al tomo que estamos terminando.

La primera carta de Fernando á su hermano, fechada en 21 de Abril, se reducía á pedirle le dijese con verdadera franqueza si estaba pronto á regresar á Madrid, para prestar juramento á la princesa de Astúrias.

Pasó el embajador Córdova á Ramalhao, no lejos de Lisboa, en donde D. Carlos se hallaba, y le entregó la carta del rey (29 de Abril). El primero respondió al segundo con la siguiente carta :

«Mi muy querido hermano de mi corazon, Fernando mio de mi vida: He visto con el mayor gusto por tu carta del 23, que me has escrito aunque sin tiempo, lo que me es motivo de agradecértela más, que estabas bueno y Cristina y tus hijas. Nosotros lo estamos, gracias á Dios.

»Esta mañana á las diez, poco más ó menos, vino mi secretario Plazaola á darme cuenta de un oficio que habia recibido de tu ministro en esta córte, Córdova, pidiéndome hora para comunicarme una real órden que habia recibido: le cité á las doce, y habiendo venido á la una menos minutos, le hice entrar inmediatamente.



Me entregó el oficio para que yo mismo me enterase de él, le leí, y le dije que yo directamente te responderia, porque así convenia á mi dignidad y carácter, y porque siendo tú mi rey y señor, eres al mismo tiempo mi hermano, y tan queridos toda la vida, habiendo tenido el gusto de haberte acompañado siempre en tus desgracias.

»Lo que deseas saber es si tengo ó nó intencion de jurar á tu hija por princesa de Astúrias: ¡Cuánto desearia el poderlo hacer! Debes creerme, pues me conoces, y hablo con el corazon, que el mayor gusto que hubiera podido tener seria el de jurar el primero, y no darte este disgusto y los que de él resulten; pero mi conciencia y mi honor no me lo permiten: tengo unos derechos tan legítimos á la corona, siempre que te sobreviva y no dejes varon, que no puedo prescindir de ellos; derechos que Dios me ha dado cuando fué su voluntad que yo naciese, y sólo Dios me los puede quitar, concediéndote un hijo varon que tanto deseo yo, puede ser que aún más que tú. Además, en ello defiende la justicia del derecho que tienen todos los llamados despues que yo, y así me veo en la precision de enviarte la adjunta declaracion, que hago con toda formalidad á tí, y á todos los soberanos á quienes espero se la harás comunicar.—A Dios, mi muy querido hermano de mi corazon: siempre lo será tuyo, siempre te querrá, siempre te tendrá presente en sus oraciones éste tu más amante hermano. —M. Cárlos.»

D. Cárlos remitió copia de la protexta á todos los prelados, grandes del reino, diputados, etc., pero el gobierno interceptó el correo y no llegaron á su destino. Mejor suerte tuvieron las copias remitidas á todos los soberanos de Europa, al mismo tiempo que un francés, llamado Mr. Augusto de Saint Silvain, partió de Portugal en direccion de Francia é Inglaterra, como agente particular de don Cárlos. Este personaje es conocido en la historia por *baron de los Valles*, y fué quien redactó, imprimió, y repartió con gran profusion varios folletos, relativos á los derechos del infante: tambien circularon por España, introducidos por los contrabandistas.

El gabinete de Madrid recibió poco despues la protexta de Fernando II rey de las Dos-Sicilias, contra la jura de la princesa de Astúrias y en favor de los derechos de D. Cárlos.

Fernando VII, cuyo cariño á D. Cárlos sólo se extinguió con la vida, le escribió la siguiente carta:

«Madrid 6 de Mayo de 1833.

»Mi muy querido hermano de mi vida. Cárlos mio de mi corazón. He recibido tu muy apreciable carta de 29 del pasado, y me alegré mucho de ver que estabas bueno, como tambien tu mujer y tus hijos: nosotros no tenemos novedad, gracias á Dios.

»Siempre he estado persuadido de lo mucho que me has querido. Creo que tambien lo estás del afecto que te profeso; pero soy padre y rey, y debo mirar por mis derechos y por los de mis hijas, y tambien por los de mi corona.

»No quiero tampoco violentar tu conciencia, ni puedo aspirar á disuadirte de tus pretendidos derechos, que fundándose en una determinacion de los hombres, crees que sólo Dios puede derogarlos. Pero el amor de hermano que te he tenido siempre, me impele á evitarte los disgustos que te ofreceria un país donde tus supuestos derechos son desconocidos, y los deberes de rey me obligan á alejar la presencia de un infante, cuyas pretensiones pudiesen ser pretexto de inquietud á los mal contentos.

»No debiendo, pues, regresar tú á España, por razones de la más alta política, por las leyes del reino, que así lo disponen expresamente, y por tu misma tranquilidad, que yo deseo tanto como el bien de mis pueblos, te doy licencia para que viajes desde luego con tu familia á los Estados Pontificios, dándome aviso del punto á que te dirijas, y del en que fijes tu residencia.

»Al puerto de Lisboa llegará en breve uno de mis buques de guerra, dispuesto para conducirte.

»España es independiente de toda accion é influencia extranjera, en lo que pertenece á su régimen interior; y yo obraria contra la libre y completa soberanía de mi trono, quebrantando con mengua suya el principio de no intervencion adoptado generalmente por los gabinetes de Europa, si hiciese la comunicacion que me pides en tu carta.

»A Dios, querido Cárlos mio; cree que te ha querido, te quiere y te querrá siempre tu afectísimo é invariable hermano.—Fernando.»

Al mismo tiempo que partia la precedente carta se dió orden á D. Bruno Roque de Guruceta, comandante de la fragata *Lealtad*, para que pasase á Lisboa á fin de conducir al infante D. Cárlos con toda su familia al puerto de Civitta-Vecchia. Diéronsele las mismas instrucciones que á Minio, respecto del rumbo invariable que habia de seguir el buque, con otras reservadas. Al mismo tiempo se dió orden á la tesorería de Hacienda del reino de Galicia para que se entregasen de sus fondos 300,000 reales, destinados á los gastos de mesa de los régios viajeros.

Tan pronto como D. Cárlos hubo recibido la carta de Fernando VII, contestó á éste con la siguiente:

«Mafra 13 de Mayo de 1833.

»Mi muy querido hermano mio de mi corazon, Fernando mio de mi vida: Ayer á las tres de la tarde recibí tu carta del 6, que me entregó Córdoba, y me alegré mucho de ver que no tenias novedad, gracias á Dios. Nosotros gozamos del mismo beneficio, por su infinita bondad. Te agradezco mucho todas las espresiones de cariño que en ella me manifiestas, y cree que sé apreciar y dar su justo valor á todo lo que sale de tu corazon: quedo igualmente enterado de mi sentencia de no regresar á España; por lo que me das tu licencia para que viaje desde luego con mi familia á los Estados Pontificios, dándote aviso del punto á que me dirija, y del en que fije mi residencia.

»A lo primero te digo que me sujeto con gusto á la voluntad de Dios, que así lo dispone; en lo segundo no puedo menos de hacerte presente que me parece bastante sacrificio el no volver á mi pátria, para que se le añada el no poder vivir libremente en donde á uno más le convenga, para su tranquilidad, su salud y sus intereses. Aquí hemos sido recibidos con las mayores consideraciones y estamos muy buenos; aquí pudiéramos vivir perfectamente en paz y tranquilidad, pudiendo tú estar bien persuadido y sosegado de que así como he sabido cumplir con mis obligaciones en circunstancias muy críticas dentro del reino, sabré del mismo modo cumplirlas en cualquier punto que me halle fuera de él, porque habiendo sido por efecto de una gracia muy especial de Dios, ésta nunca me puede faltar: sin embargo de todas estas reflexiones estoy resuelto á hacer tu voluntad, y á disfrutar del favor que me haces de enviarme un buque de guerra dispuesto para conducirme; pero antes tengo que arreglarlo todo y tomar mis disposiciones para mis particulares intereses de Madrid, viéndome igualmente precisado á recurrir á tu bondad para que me concedas algunas cantidades de mis atrasos. Nada te pedí ni te hubiera pedido para un viaje que hacia por mi voluntad; pero éste varía enteramente de especie, y no podré ir adelante sino me concedes lo que te pido.

»Resta el último punto, que es el de nuestro embarque en Lisboa. ¿Cómo quieres que nos metamos otra vez en un punto tan contagiado, y del que salimos por la epidemia? Dios, por su infinita misericordia, nos sacó libres; pero el volver casi seria tentar á Dios: estoy persuadido de que te convencerás, así como te seria del mayor dolor y sentimiento si por ir á aquel punto se contagiase cualquiera, é infestado el buque pereziesen todos. Adio-, querido Fernando mio: cree que te ama de corazon, como siempre

te ha amado, y te amará, éste tu más amante hermano.—  
M. Cárlos.»

Como se iba insensiblemente aproximando el día señalado para la jura de la princesa, sin que D. Cárlos se alejase, el rey le escribió de nuevo, y el mismo motivo dió márgen á la siguiente correspondencia.

«Madrid 20 de Marzo de 1833.—Mi muy querido hermano de mi vida. Cárlos mio de mi corazón :

»He recibido tu carta del 13 y veo con mucho gusto que estas bueno, como igualmente tu mujer é hijos: nosotros continuamos buenos, gracias á Dios.

»Vamos á hablar ahora del asunto que tenemos entre manos. Yo he respetado tu conciencia, y no he juzgado ni pronunciado sentencia alguna sobre tu conducta. La necesidad de que vivas fuera de España, es una medida de precaucion tan conveniente para tu reposo como para la tranquilidad de mis pueblos, exigida por las más justas razones de política é imperada por las leyes del reino, que mandan alejar y extrañar los parientes del rey que le estorbasen manifiestamente. No es un castigo que yo te impongo, es una consecuencia forzosa de la posicion en que te has colocado.

»Bien debes conocer que el objeto de esta disposicion no se conseguiria, permaneciendo tú en la Península. No es mi ánimo acusar tu conducta por lo pasado, ni recelar de ella en adelante: sobradas pruebas te he dado de mi confianza en tu fidelidad á pesar de las inquietudes que de tiempo en tiempo se han suscitado, y en que tal vez se ha tomado tu nombre por divisa. A fines del año pasado se fijaron y esparcieron proclamas, escitando á un levantamiento para aclamarte por rey, aún viviendo yo; y aunque estoy cierto de que estos movimientos y provocaciones sediciosas se han hecho sin anuencia tuya, por más que no hayas manifestado públicamente tu desaprobacion, no puede dudarse de que tu presencia ó tu cercanía serian un incentivo para los discolos, acostumbrados á abusar de tu nombre. Si se necesitasen pruebas de los inconvenientes de tu proximidad, bastará ver que al mismo tiempo de recibir yo tu primera carta, se han difundido en gran número para alterar los ánimos copias de ella y de la declaracion que la acompaña, las cuales no se han sacado ciertamente del original que me enviaste. Si tú no has podido precaver la infidelidad de esta publicacion, puedes conocer á lo menos la urgencia de alejar de mis pueblos cualquier origen de turbacion, por más inocente que sea.

»Señalando para tu residencia el bello país y benigno clima de los Estados Pontificios; extraño que prefieras el Portugal como más conveniente á tu tranquilidad, cuando se halla combatido por una guerra encarnizada sobre su mismo suelo, y como favorable á tu salud, cuando padece una enfermedad cruel, cuyo contagio te hace recelar que perezca toda tu familia. En los dominios del Papa puedes atender como en Portugal á tus intereses. No te someto á leyes nuevas, los infantes de España jamás han residido en parte alguna sin conocimiento y voluntad del rey: tú sabes que ninguno de mis predecesores ha sido tan condescendiente como yo con sus hermanos.

Tampoco te obligo á volver á Lisboa donde sólo parece que temes la enfermedad que se propaga por otros pueblos; puedes embarcarte en cualquier pueblo de la bahía, sin tocar en la población; puedes elegir algun otro de esas inmediaciones, proporcionado para el embarque. El buque tiene las órdenes más estrechas de no comunicar con tierra, y debes estar más seguro de su tripulación, que no habrá tenido contacto alguno con Lisboa, que de las personas que te rodean en Mafra. El comandante de la fragata tiene mis órdenes y fondos para hacer los preparativos convenientes á tu cómodo y decoroso viaje: si no te satisfacen, se te proporcionarán por mano de Córdoba los auxilios que hayas menester. Yo tomaré conocimiento y promoveré el pago de los atrasos que me dices, y en todo caso hallarás á tu arribo lo que necesitas. Me ofenderias si desconfiases de mí.

»Nada puede impedir tu pronta partida y yo confío que no retardarás más esta prueba de que es tan cierta como creo la resolución que manifiestas de hacer mi voluntad. A Dios, mi querido Carlos. Siempre conservas y conservarás el cariño de tu amantísimo hermano.—Fernando.»

«Ramalhao 27 de Mayo de 1833.

»Mi muy querido hermano de mi vida, Fernando mio de mi razon. Antes de ayer 25 recibí la tuya del 20, y tuve el consuelo de ver que no habia novedad en tu salud, ni en la de Cristina y niñas. Nosotros estamos todos buenos, gracias á Dios por todo.

»Voy á responderte á todos los puntos de que me hablas. Dices que has respetado mi conciencia; muchas gracias; si yo no hiciese caso de ella y obrara contra ella, entonces sí que estaba mal y tendria que temer mucho, y con fundamento: que no has pronunciado sentencia contra mi conducta, sea lo que quieras; lo cierto es que se me carga con todo el peso de la ley, porque dices que es una consecuencia forzosa de la posicion en que me he colocado,

quien me ha colocado en esta posicion es la divina Providencia, más bien que yo mismo.

»No es tu ánimo acusar mi conducta por lo pasado, ni recelar de ella en adelante; tampoco á mí me acusa la conciencia por lo pasado; y por lo de adelante, aunque no sé lo que está por venir, sin embargo tengo entera confianza en ella, que me dirigirá bien como hasta aquí, y que yo seguiré sus sábios consejos. Mucho se me ha acusado, pero Dios por su infinita misericordia ha permitido que no tan sólo no se haya probado nada, sino que todos los enredos que se han armado para meter cizaña entre nosotros y dividirnos, por sí mismos se han deshecho y han manifestado su falsedad. Sólo tengo un sentimiento que penetra mi corazón, y es que estaba yo tranquilo de que tú me conocías, y estabas tan seguro de mí y de mi constante amor, y ahora veo que nó: mucho lo siento; en cuanto á las proclamas, no he desaprobado en público esos papeles porque no venia al caso, y creo haber hecho mucho favor á sus autores, tan enemigos tuyos como míos, y cuyo objeto era, como he dicho arriba, romper ó, cuando menos, aflojar los vínculos de amor que nos han unido desde nuestros primeros años; y en cuanto á las copias de mi carta y declaracion que se han difundido en gran número al momento, yo no puedo impedir la publicacion de unos papeles que necesariamente han de pasar por tantas manos.

»Te daré gusto y te obedeceré en todo: partiré lo más pronto que sea posible para los Estados Pontificios, no por la belleza, delicia y atractivos del país, que para mí es cosa de muy poco peso, si no porque tú lo quieres, tú que eres mi rey y señor, á quien obedeceré en cuanto sea compatible con mi conciencia; pero ahora viene el Corpus, y pienso santificarlo lo mejor que pueda en Mafra; y no sé porque te admiras de que yo prefriese quedarme en Portugal, habiéndome probado tan bien su clima y á toda mi familia, y no siendo lo mismo viajar, que estarse quieto. Yo no te dije que temiese el perecer yo y toda mi familia, si no que si nos íbamos á embarcar en Lisboa, podia cualquiera contagiarse al pasar por aquella atmósfera pestilencial; y despues declararse en el buque, donde podriamos perecer todos. Ahora, con tu permiso de podernos embarcar en cualquier otro punto, espero á ver á Guruceta, que aún no se me ha presentado, para tratar con él. Te doy las gracias por las órdenes tan estrechas que has dado á la tripulacion; es regular que así las cumpla; pero mientras tanto el buque se está impregnando de los aires precisamente de Belem, á donde está fondeado; y las personas que me han rodeado en Mafra, son las mismas que aquí y en todas partes, que son las de mi servidumbre.

»Me parece que he respondido á todos los puntos en cuestion, y me viene á la memoria Mr. de Gorset: ¿No te parece que tiene bastante analogía? Esto te lo digo, porque no siempre se ha de escribir sério, si no que entre col y col, viene bien una lechuga.—A Dios, mi querido Fernando; dá nuestras memorias á Cristina, recibelas de María Francisca, y cree que te ama de corazon tu más amante hermano.—M. Cárlos.»

D. Cárlos marchó con toda su familia á Coimbra, ciudad poco menos que rayana á España, casi secretamente; y estando ya para ponerse en camino, dirigió al rey la siguiente carta:

«Ramalhao 28 de Mayo de 1833.

»Mi muy querido hermano mio de mi corazon, Fernando mio de mi vida. Me alegraré que continúes sin la menor novedad en tu salud, y Cristina y niñas: nosotros estamos buenos gracias á Dios, y de viaje. El segundo motivo que tuvimos para pedirte permiso para este viaje, fué el de que María Francisca tuviese el gusto de volver á ver y abrazar á sus hermanos. El mismo deseo nos ha manifestado Miguel (el rey de Portugal) siempre, diciéndonos que sentia tanto que las circunstancias no le permitiesen venir á vernos, pero que lo deseaba mucho: nos hemos estado tranquilos, y más habiéndome manifestado Córdova que no era tu voluntad que fuésemos á Braga; pero habiendo recibido tu órden de ir á Roma, me pareció muy justo despedirme de él, y hacerle ver mi sentimiento de no haber podido aprovecharme de esta ocasion de conocerle y abrazarle, y que esta ya no volveria, y así que le deseaba todas las felicidades, y que le estaba muy agradecido de la buena acogida que habiamos encontrado en Portugal. A esto me ha contestado últimamente que pues que nos ibamos, queria que antes de embarcarnos fuésemos á Coimbra, á donde tendríamos el gusto que tanto deseabamos todos, y que para él seria el mayor sentimiento que habiéndonos estado nosotros tanto tiempo, nos fuésemos sin habernos visto. Ya ves que á una invitacion como ésta, y siendo á Coimbra, hubiéramos sido muy groseros sino consentiamos gustosos, y estoy muy convencido de que penetrado tú de estas razones, lejos de desaprobarlas, te hubiera disgustado que no lo hiciésemos, y así hoy vamos á Mafra, y mañana, Dios mediante, continuaremos.

»A Dios Fernando mio de mi corazon; memorias como siempre, y cree que te ama de corazon tu más amante hermano.—M. Cárlos.»

*Fernando VII al infante D. Cárlos.*—«Madrid 1.º de Junio de 1833  
—Hermano mio de mi corazon, Cárlos mio de mis ojos.—He reci-

bido tu carta del 25, y me alegro infinito de ver que gozas completa salud, igualmente María Francisca y tus hijos: nosotros no tenemos novedad, gracias á Dios, con un calor bastante fuerte. Te doy muchas gracias por los dias que me das de San Fernando: nunca he dudado del interés que tomas por mí; puedes estar seguro de que tomo yo el mismo por tí. Voy ahora á contestar á la tuya del 27, y hablarte del negocio del viaje. Si crees que la divina Providencia es quien te ha colocado en la posicion que le motiva, debes atribuir á la misma Providencia los efectos necesarios de esta posicion. Estoy muy seguro de tí, y de tu amor inalterable; diré más, estoy muy seguro de la fidelidad y decision de los españoles; pero con ese mismo amor de tu parte, y con esta fidelidad nunca desmentida por ellos, se han hecho tentativas repetidas para inquietarlos á nombre tuyo, cuando no habia pretexto alguno como ahora, que tus pretensiones son conocidas, y circulan y se imprimen las cartas que recibo selladas y escritas de tu mano. No bastan tus buenos deseos ni los míos para la tranquilidad, es necesario poner los medios, alejando todas las ocasiones de discordia; y yo no puedo sacrificar á tu cariño esta obligacion sagrada, de que soy deudor á Dios y á mis pueblos.

»Ten, en buen hora, el gusto de pasar el dia del Corpus en Mafra; pero es necesario que no dilates más el viaje que puedes realizar, y yo quiero que realices, para el dia 10 ó 12 del corriente. Debes entenderte con Córdova, que está autorizado para recibir las órdenes y trasladarlas al comandante de la fragata. Este ha designado la bahía de Cascaes, como punto más proporcionado para el embarque.—A Dios, mi querido Carlos.—Dá á María Francisca nuestros recuerdos afectuosos, y vive seguro del cariño de tu amantísimo hermano.—Fernando.»

#### Contestacion á la carta de 28 de Mayo:

«Madrid 2 de Junio de 1833.—Mi muy querido hermano de mi vida, Carlos mio de mis entrañas: Despues de haberte escrito la de ayer, vuelvo á tomar la pluma para contestarte á la tuya del 28 del pasado. Mucho me alegro de que continúes con tu esposa é hijos disfrutando de buena salud: nosotros seguimos bien, á Dios gracias, y te renovamos nuestros afectos.

»He estrañado sobremanera la resolucion que me anuncias de pasar á Coimbra, para ver á nuestro sobrino Miguel, habiéndote comunicado por Córdova mi abierta oposicion á ese viaje, que fuera de otros inconvenientes puede esponerme á graves compromisos, como él mismo te habrá indicado, por la actual situacion de Portugal. Dije expresamente que ni á Braga, ni á Coim-



bra: más aunque yo no hubiese nombrado á la última, deberias conocer que los motivos de alta política que se oponen á ese viaje son iguales respecto de entrambos pueblos, y que el carácter elevado de tu persona exige que esas afecciones y complacencias de familia, cedan á las grandes razones de Estado. Yo confío que habiendo reflexionado más detenidamente sobre tu primera resolución, habrás desistido del proyecto; pero en todo caso, y aunque desgraciadamente lo hayas puesto en ejecución, no dudo de que verificarás tu embarque para el término señalado en mi carta de ayer, y no darás nueva ocasion de disgusto á tu afectísimo hermano que te ama y amará siempre de corazon.—Fernando.»

«Coimbra 3 de Junio de 1833.—Mi muy querido hermano de mi vida, Fernando mio de mi corazon.—Recibí tu carta del 23 y me alegró mucho que no hubiese la menor novedad en vuestra salud, nosotros gozamos de igual beneficio, gracias á Dios, habiendo hecho el viaje con la mayor felicidad, sin embargo del camino, que no se puede ver cosa peor; y como nuestro coche es tan ancho, y era más ancho que el camino, se atrancaba muchas veces y eran necesarias las piquetas para que saliese. El 27 dormimos en Mafra, el 28 en Caldas de la Reina; el 29 en Leiria y el 30 en Pombál; pero como llegamos á las diez de la mañana, dormimos una buena siesta y salimos á las doce de la noche y llegamos aquí á las siete ó las ocho. Ayer á las tres de la tarde llegó Miguel, y esperamos mañana á sus hermanos, que llegarán á comer.—Memorias de parte nuestra para Cristina, y cree que te ama de corazon éste tu más amante hermano.—M. Cárlos.»

«Coimbra 8 de Junio de 1833.—Mi muy querido hermano de mi corazon, Fernando mio de mi vida: ayer á las ocho de la noche vino Campuzano, y me dijo que no pudiendo venir Córdoba por estar indispuerto, le enviaba á él para enterarme de dos oficios que habia recibido del ministro de Estado, y entregarme dos cartas tuyas del 1.º y 2.º de este mes. Mucho siento el disgusto que te he dado en venir á ver á Miguel; en una cosa tan sencilla y natural y en que habias consentido muy gustoso á nuestra partida de Madrid, no lo hubiera creido; paciencia.

»Ahora quieres que me embarque del 10 al 12; el tiempo no me lo permite: y que lo efectúe en la bahía de Cascaes, que es el punto designado por el comandante de la fragata como el más apropósito para el embarque; segun me he informado, lo será cuando el mar esté quieto, pero es muy espuesto cuando se halla agitado, que es lo más frecuente. Ignoro el estado sanitario del buque, de lo que tengo que informarme con exactitud, por

ser materia de tanto interés, así como de los pueblos de nuestro tránsito, Pombál y Leiria, en donde creo que hace estragos el cólera-morbo: lo que me consta de positivo es, que en la actualidad está en toda su fuerza y vigor en Lisboa, Belem, Cascaes y San Julian. ¿Cómo quisies que me dirija á ninguno de estos cuatro puntos? Todo el mundo me graduaria en este caso de temerario, á pesar de ser harto notorios mis buenos deseos de cumplir tus órdenes: sin embargo, yo por mí sólo me espondria á cualquier sacrificio por no disgustarte; pero no lo puedo hacer en conciencia, tratándose de toda mi familia, que sufre la misma suerte que yo. No por esto creas que dejaré de aprovechar cualquiera ocasion de poder ejecutar lo que se me prescribe, y que no ofrezca tantas dificultades y nos esponga á tales peligros.

»Me alegro mucho que estés tan bueno, y Cristina y niñas: nosotros lo estamos igualmente, gracias á Dios, y te renovamos nuestros afectos, y cree que te ama de corazon tu amante hermano.—M. Cárlos.»

*Fernando VII al infante D. Cárlos.*—«Madrid 11 de Junio de 1833.—Mi muy querido hermano de mi corazon, Cárlos mio de mi vida: He recibido tu carta de Coimbra de 3 del corriente, y me alegro infinito que estés bueno, como tambien toda tu familia: nosotros lo estamos igualmente, gracias á Dios.

»Siento las incomodidades que has sufrido en tu viaje, las cuales por mi espresa voluntad, se hubieran evitado. Ya este movimiento ha producido inconvenientes para los intereses mismos de Portugal. Estraño que escribiéndome desde Coimbra el 3, nada me anuncies de tu regreso á Mafra, donde me habias dicho que determinabas pasar el dia del Corpus, y á donde debias volver sin tardanza para la prontitud de tu embarque, que te habia significado en mis anteriores. Supongo, sin embargo, que regresarás desde luego, y que donde quiera que te hallase mi carta del 2, habrás dado las órdenes para embarcarte con tu familia. Si al recibo de ésta, que por el deseo de contestarte envió con recelo de que no te alcance, aún no te hubieses embarcado, no dudo de que lo verificarás inmediatamente, segun mi terminante voluntad. No es cierto como te han dicho que la fragata *Lealtad* estuviese cerca de Belem: ha fondeado á mucha distancia, cerca de la escuadra inglesa.—A Dios, querido hermano mio; memorias de nosotros para María Francisca, y persuádetes que te amará siempre de corazon tu afectísimo hermano.—Fernando.»

Presentóse Córdova á D. Cárlos, para instarle en nombre del rey, á fin de que apresurase la partida, y sólo respondió: *obede-*

*ceré al rey en lo que pueda, veremos.* El rey entonces comenzó á dejar el estilo cariñoso, y escribió á D. Cárlos la siguiente carta :

«Madrid 15 de Junio de 1833.—Mi muy querido hermano Cárlos: He recibido tu carta del 8 del corriente y voy á contestarte.

»Bien pudieras haberme evitado el disgusto de tu viaje á Coimbra, cumpliendo mi espresa determinacion. No hallé inconveniente á nuestra despedida en que vieses á Miguel, en la inteligencia de que os encontrarais en Lisboa; pero teniendo que buscarle á distancia, y habiéndose despues complicado más las circunstancias respecto de este reino, te manifesté por medio de Córdova mi firme resolucion de que no hicieras ese viaje, y los graves inconvenientes que para tí mismo y para Miguel ofrecerian tus movimientos en Portugal. ¿Cómo puedes decir ahora que no creias desagradarme, y citar mi primera condescendencia, habiéndote hecho saber posteriormente mi opinion? Ya va cumplido un mes desde que me dijiste que sin embargo de tus dificultades, estabas resuelto á hacer mi voluntad; y mientras yo más claramente te la manifiesto, más tropiezos hallas, y menos disposicion para ejecutarla. Tú mismo provocas los embarazos y das lugar á que nazcan otros nue'vos con tus demoras: todos se hubieran evitado si desde luego hubieses cumplido mis órdenes. Me espusiste como un motivo de corta dilacion tu deseo de santificar el dia del Corpus en el monasterio de Mafra; y al dia siguiente, olvidando á Mafra, me anuncias el viaje á Coimbra, que debia detenerte más tiempo. No reparaste entonces en que Leiria y otros pueblos del tránsito estaban ya infestados del cólera, y ahora no puedes pasar por temor de contagiarte en ellos. Y lo que nadie imaginara, en la misma propagacion del mal, que fuera para todos un estímulo de ausentarse del país, tú hallas la razon de permanecer, y dejas tranquilamente que te vaya cercando por todas partes el azote. No es necesario para volver á Mafra, que toques en los pueblos epidemiados; puedes rodearlos y evitar su comunicacion. El puerto de Cascaes es seguro; la estacion, la más serena y constante; y Guruceta no ha de embarcarte con una tempestad; el estado sanitario de la fragata, de que segun dices tienes que informarte, y pudieras estar informado ya, es tan escelente como el de la escuadra inglesa, junto á la cual ha fondeado. Todo el mundo crees que te graduaria de temerario en tu embarque, pero más bien es de creer que califique tu conducta y las dificultades como medios de entretener ó de frustrar el cumplimiento de mi voluntad. Quiero absolutamente que te embarques, sin más tar-

danza. Por medio de Córdova podrás adquirir del comandante de la fragata cuantas noticias necesites sobre la sanidad y seguridad del buque y del embarcadero que elija, segun dictaren las circunstancias. Demasiado hemos hablado ya sobre el asunto, y no quisiera que se amargase más esta prolija correspondencia, si tu conducta sucesiva conviniese tan poco con tus repetidas protestas de sumision. Mucho celebro que goces con tu familia de la buena salud que gozamos nosotros. Recibe nuestros afectos y el cariño que te profesa tu amantísimo hermano.—Fernando.»

Los consejeros *intimos* de D. Carlos no le dejaban cumplir las órdenes de su hermano, si bien él debió ser superior á todo afecto, y no calcar sus contestaciones sobre los modelos que se le daban.

Hé aquí como contestó á su hermano :

«Coimbra 19 de Junio de 1833.—Mi muy querido hermano mio de mi corazon, Fernando mio de mi vida: Hace tres dias que recibí tu carta del 11: no te he respondido al instante, porque esperaba tu contestacion á la que te escribí el 8, creyendo tenerla de un momento á otro; á ella me refiero satisfaciendo á la tuya, añadiendo que tienes mucha razon en hacerme el cargo de cómo no he pasado el Corpus en Mafra, como te lo habia escrito: ese era mi pensamiento, pero cuando llegamos á las Caldas nos encontramos con que hacia dos dias que se presentaban síntomas del cólera, y que ya habia once casos. Echamos á correr al dia siguiente muy temprano, y desde que estamos aquí ha cundido por el camino hasta Condeixa, que está dos leguas de aquí. No me puedo figurar que tú quieras que me exponga y á toda mi familia al peligro de perecer, á lo menos, juzgando por mí, no lo creo; porque si tú estuvieses en mi caso y yo en el tuyo, no lo querría de ningun modo, y como sé tu corazon para conmigo, me confirmo más. Si la fragata *Lealtad* no está cerca de Belem, lo ha estado, y ahora creo que está á ja orilla del Tajo, en los lugares por donde empezó la epidemia. Me alegro infinito de que estés bueno y Cristina y niñas: nosotros lo estamos igualmente, gracias á Dios. Darás memorias de nuestra parte á Cristina, y tú recibelas de Maria Francisca y cree que te ama siempre de todo corazon éste tu más amante hermano.—M. Carlos.»

El rey le habia escrito otra carta más cariñosa que la última que hemos insertado de Fernando VII, en virtud de la cual, don Carlos puso al pié de la carta la siguiente *post-data*. «Acabo de re-

»cibir tu cariñosa carta del 7, con el gusto de ver que todos continuais buenos. María Francisca, Carlitos, Juanito y Fernandito »agradecen tu memoria y recuerdo nominal.»

Continuó D. Carlos manifestando su resolución de no moverse de Portugal, quizá confiando en el cariño de su hermano, que á decir verdad le probó con su paciencia al ver eludidas tantas veces sus disposiciones. Cierto es que D. Carlos sin los que le rodeaban hubiera desde luego obedecido, así como el rey hubiera pasado por todo, como vulgarmente se dice, sino hubiesen mediado el afecto de padre y las instancias de su esposa. Por lo demás, el cariño de ambos hermanos fué peregrino entre las familias reales, en las que rara vez se han distinguido sus individuos por el exceso en ciertas afecciones.

Para terminar la interesante correspondencia que venimos insertando, cuya falta en la historia sería tan notable como perjudicial, seguiremos con la siguiente

Carta del infante al rey.—«Coimbra 22 de Junio de 1833.— Mi muy querido hermano mio de mi vida, Fernando mio de mi corazón: He recibido tu carta del 15, y no puedo menos de decirte que á todo te tengo contestado en mis anteriores, y como no tengo nada que añadir, es inútil repetirlo: sólo tengo que responder sería muy extraño que yo me mantoviese en Portugal si todo el reino sufriese el contagio; pero no es así. Yo tengo aún medios de evitarlo, trasladándome á cualquier punto que no esté infestado, pero precisamente se ha desenvuelto con más furia en los caminos por donde pudiera dirigirme á Cascaes, que es el puerto designado para el embarque, é igualmente contagiado como Lisboa, Belem y San Julian. Dices que yo mismo busco las dificultades: no es así, porque no está en mi mano que el contagio me persiga; pero sí lo está el usar de los medios que dicta la prudencia para evitarle. Se trata de lo que hay más precioso, de toda una familia, que pudiera muy bien perecer toda ella por culpa mia, mayormente privándonos del consuelo de que nos asistiera el médico en quien hemos depositado toda nuestra confianza, habiendo recibido una real orden expresa de no embarcarse para Italia. Es decir, que cuando los peligros se amontonan, se nos cierran los caminos para evitarlos: ¿Cómo encontraremos facultativo alguno que quiera seguirnos en nuestra actual situación? Y si lo hubiese, sería é no hábil, y aunque lo fuese no conocería nuestras naturalezas, y, lo que es más preciso, no gozaría de nuestra confianza. Además, te dije en mi carta del 6 de

Mayo que necesitaba dos millones, sin los cuales no puedo emprender mi marcha, sin dejarlo todo pagado aquí, y satisfechos á todos los que nos han obsequiado y servido con tanta voluntad. Mi suma delicadeza no me habia permitido tocar otra vez este asunto, pero te lo espongo, porque es de absoluta necesidad en medio de los innumerables apuros que me rodean. ¿Y habrá persona que desapruebe mi conducta, examinando con imparcialidad mis razones? Creo que si el público las entendiese, nadie me graduaria de desobediente. Repito, pues, que no provocho los embarazos, ellos me buscan; no te negaré que el embarcarme no es de mi mayor gusto; más te añado que en las actuales circunstancias lo miro como tú y yo mirábamos á Valencey y Cádiz, pero tengo entera confianza en Dios que no me ha de abandonar. Me alegro que estes tan bueno, nosotros lo estamos, gracias á Dios; y cree que te ama de corazon tu más amante hermano.— M. Cárlos.»

Aquí llegaban de su correspondencia, próxima á terminarse, ambos hermanos, y en tanto se habia verificado la jura de la princesa de Astúrias, á pesar de no haber salido D. Cárlos de la Península.

El día 19 se trasladaron los reyes al Palacio de San Juan, siguiendo la costumbre de los reyes sus antecesores, en análogas circunstancias, desde cuyo Palacio salieron procesionalmente el día y á la hora señalados, abriendo la marcha cuatro porteros de Cámara, á los cuales seguian el aposentador de Palacio, los alcaldes de la Real Casa y Córte, gentiles-hombres de Casa y Boca, procuradores de las ciudades y villas de voto en Córtes; los títulos de Castilla, los maceros de la Real Casa y los reyes de armas, los mayordomos de semana, los grandes del reino, el conde de *Oropesa* (duque de Frias) con el estoque real desnudo y levantado, los infantes y despues los reyes con el coche de los mundos y corona. Entre ambos monarcas iba la tierna Isabel, que aún no contaba de edad tres años, en brazos del ama de Cámara, ó nodriza. Detrás de los reyes iba el capitan de Guardias de Corps, los cardenales, cuerpo diplomático y la escolta de los Guardias de la Real Persona.

El primero que juró á la heredera del trono, fué su tio el infante D. Francisco de Paula, el cual juró en manos del Patriarca é hizo pleito-homenaje en las de su hermano el rey: despues besó la mano del monarca y éste le dió un estrecho abrazo.

Escusado es manifestar la multitud de regocijos, festejos reales y públicos, y demás muestras de alegría de que fué Madrid testi-

go, á consecuencia de aquella gran solemnidad. Con tan fausto motivo instituyó el rey la cruz de *Maria Isabel Luisa*, pensionada y sin pension, para premiar el valor de las clases de tropa; como si presagiase el rey que muy pronto habian de ponerle aquellas á muy ruda prueba.

Entonces se concedió al capitán general Castaños la grandeza de España, con título de duque de Bailen, honor que tambien se dispensó á algunos generales de las órdenes religiosas. Igualmente en las capitales de provincia se hicieron grandes festejos despues de dada la señal, que consistió en ciento y un disparos de cañon. Barcelona excedió á todas las demás.

El comisario de Cruzada, Varela, á quien más de una vez hemos elogiado por su magnificencia y liberalidad, se distinguió mucho como en todas ocasiones, porque además de haber decorado su casa como no lo estuvo ninguna de la córte, incluidas las de los grandes que gastaron á porfía, dió para los pobres de Madrid 200 camas, vistió 125 niños y 125 niñas, y además hizo en géneros y en metálico cuantiosos donativos á los hospitales y á toda clase de menesterosos.

Pasada la época de los regocijos, el rey reanudó la interrumpida correspondencia, con ánimo de terminarla muy pronto, ya que no habia conseguido que al jurar á la princesa no se hallase D. Carlos en la Península. Pasada la ceremonia y los festejos, Fernando VII escribió la siguiente carta:

«Madrid 30 de Junio de 1833—Mi muy querido hermano Carlos: He recibido á un tiempo tus dos cartas del 19 y 22 del presente; y ellas solas, si no lo mostrase tu conducta, bastarian para revelar el designio de entretener con protextas y eludir el cumplimiento de mis órdenes. Ya no tratas del viaje, si no para ponderar sus obstáculos. Si te hubieras embarcado cuando yo lo determiné y me decias *te daré gusto y te obedeceré en todo*, hubieras prevenido el contagio de Cascaes; si aún despues de tus primeras demoras no hubieras emprendido la jornada de Coimbra contra mi expresa prohibición, hubieras podido estar á bordo el 10 ó el 12, cuyo plazo te prefijé; si hallando en ese funesto viaje infestada la villa de Caldas hubieses retrocedido como dictaba tu misma seguridad, ya que nada valgan para tí mis mandatos, no hallarias ahora tomado el camino de tu vuelta por una línea de pueblos contagiados. Quien por voluntad propia y contra su deber permanece en el país donde renacen y crecen los peligros, los busca y es responsable de sus consecuencias. No te perseguiria el contagio si no fue-

ses tú delante de él. ¿A quién persuadirás que estás más seguro á dos leguas de la epidemia, sin saber si principiará en ese pueblo por tu familia, que poniendo el Océano por medio?

»Alegas la dificultad de embarcarte en Cascaes, que era el punto designado anteriormente, con tan poca razon como alegabas mi primer consentimiento para ver á Miguel, despues de habértelo prohibido. En mi carta del 15 te indiqué que Guruceta elegiria embarcadero sano y seguro, segun dictasen las circunstancias, y en la real órden que la acompañó y se te ha comunicado, añadí expresamente que se buscara cualquier otro punto de la costa. Con subterfugios tan fútiles no se contesta cuando se habla con sinceridad. Llévate en buen hora al médico que deseas. Yo le queria (llamábase Llord) á nuestro lado, ignorando tu empeño; pero no te negaré este gusto, como no te he negado ninguno que haya sido compatible con mis deberes.

»No es lo mismo lo del pago de los dos millones que solicitas, y de que he tomado conocimiento como te ofrecí. La deuda que reclamas es anterior al año 23, en que por regla general se cortaron cuentas sin satisfacer atrasos. Por gracia particular concedí á los infantes un abono mensual á cuenta de sus créditos hasta la completa extincion: tú continúas percibiéndole, y para no exigir de una vez cantidad tan superior á la señalada en este pago privilegiado y singular, no es necesaria una suma delicadeza, basta el sentimiento de la justicia.

»Tienes dispuesta y provista abundantemente la fragata, y trescientos mil reales, además, á tu órden; sobra para el viaje. A tu llegada te he dicho que hallarás todo lo que necesites: allí, como en Portugal, puedes arreglar tus obligaciones. En vano fias en el juicio público, que ya entiende y acusa tu detencion, y la condenará abiertamente cuando conozca las razones evasivas de tu inobediencia.

»Yo no puedo consentir ni consiento más que resistas con pretextos frívolos, á mis órdenes; que continúe á vista de mis pueblos el escándalo con que las quebrantas; que emanen por mas tiempo de ese país, los conatos impotentes para turbar la tranquilidad del reino, nunca tan asegurada como ahora. Esta será mi última carta si no obedeces; y pues nada han podido mis persuasiones fraternales en casi dos meses de contestaciones, procederé segun las leyes si al punto no dispones tu embarque para los Estados Pontificios, y obraré entonces como soberano, sin otra consideracion que la debida á mi corona y á mis pueblos, quedándome el pesar de que hayan sido inútiles las insinuaciones cariñosas de que sólo quisiera usar contigo tu muy amante hermano.  
—Fernando.»





La conducta de D. Carlos no destruye lo que tantas veces hemos dicho y con nosotros muchos historiadores. No pensó jamás en atentar contra el poder de su hermano; pero de público sabia, y el mismo médico que tenia el infante á su lado lo aseguraba, que la vida del rey faltaria cuando menos se esperase, y le convenia estar lo más próximo posible á España en el momento en que el rey falleciese. A la carta anterior, ya dura y poco cariñosa, contestó D. Carlos en los siguientes términos:

«Coimbra 7 de Julio de 1833.—Mi muy querido hermano, Fernando mio de mi vida: He recibido tu carta del 30 del pasado, y su contenido me ha causado el sentimiento que puedes considerar: inútil es alegar razones, cuando no tengo otras que las expuestas, las cuales en mi juicio son sencillas, sólidas y verdaderas pero no son atendidas, ó no se creen suficientes. Ahora me dices que resisto á tus órdenes, que quebranto tus mandatos con escándalo de tus pueblos, y que no emanen por más tiempo de este país los conatos impotentes para turbar la tranquilidad del reino, viéndote precisado á obrar como soberano si no obedezco al momento, procediendo segun las leyes, sin otra consideracion que la debida á tu corona y á tus pueblos, ya que nada han podido tus persuasiones fraternales. Estos son los cargos á que tengo que contestar: yo, tu mas fiel vasallo, y constante, cariñoso y tierno hermano, nunca te he sido desobediente, y mucho menos infiel: pruebas te he dado de ello muy repetidas en todo el curso de mi vida, y particularmente en esta última época, en la que cumpliendo con mi deber, he hecho servicios muy interesantes á tu persona: creo obrar con rectitud, y por lo mismo aborrezco las tinieblas; si soy desobediente, si resisto, si escandalizo y merezco castigo, impongáseme en buen hora; pero si no lo merezco exijo una satisfaccion pública y notoria, para la cual te pido que se me juzgue segun las leyes, y no se me atropelle: si se examina toda mi conducta en este negocio, no se hallará más delito que el haber terminantemente declarado que convenido del derecho que me asiste á heredar la corona, si te sobrevivo sin dejar hijo varon, ni mi conciencia ni mi honor me permitirian jurar ni reconocer ningun otro derecho. Yo no quiero usurparte la corona, ni mucho menos poner en práctica medios reprobados por Dios; ya te expuse lo que debia obrar segun mi conciencia, y todo ha quedado en el más profundo silencio. Te pedí que se comunicara á las Córtes extranjeras y no lo tuviste por decoroso á tu persona, por lo cual me ví precisado á pasar á todos los soberanos, con fecha del 23 de Mayo, una copia de mi

declaracion, y una carta simple de remision para su conocimiento. Así mismo envié otras copias y oficios de remision á los obispos, grandes, diputados, presidentes y decanos de los Consejos, para que tuviesen la instruccion que debian de mis sentimientos, y se extrajeron todas del correo del 17: estos son los medios que se me ofrecian para defender mis derechos, y no otros: estos son los que pongo en ejecucion y se me hacen inútiles: se me podrá acusar de cuanto se quiera, pero se me debe probar. Dígase que este es mi crimen, y no la estancia aquí más ó menos larga; para ella existen las mismas causas; y además, no ya razones, hechos positivos, como son los enfermos y muertos del cólera en la fragata, que justifican mis anteriores recelos, y prueban que no eran ciertamente los obstáculos que yo formaba, sino justísimos temores de perecer con toda mi familia. Pero supongamos que no hubiese ningun inconveniente, como le hay claro y visible, mi honor vulnerado, no me permite salir de aquí sin que se me haga justicia, estando muy tranquilo y conforme. Veo el sentimiento que te causa, y te lo agradezco; pero te digo que obres con toda libertad y sean las que quieran las resultas. Te doy las gracias de que permitas á Llord el acompañarnos, habiéndote convencido mis razones; más si tú le necesitas, mi gusto será el que se vaya al instante y corresponda á tu confianza, como ha correspondido hasta ahora á la nuestra. Es efectivamente cierto que mi deuda es anterior al año 23; pero tú por una gracia especial la separaste de la regla general, y mandaste el pago de los 100,000 reales mensuales hasta su total solvencia; y así mi peticion no es más que un adelanto, y espero que me lo concedas.—A Dios Fernando mio de mi corazon.—Soy tu más amante y fiel hermano.—M. Cárlos.»

El rey, cumpliendo su promesa, no contestó á D. Cárlos. El diplomático Campuzano preguntó al infante, en nombre del gobierno, sin pensaba ó nó embarcarse. D. Cárlos contestó que sólo se entenderia con el rey, al cual escribió esta última carta:

«Coimbra 21 de Julio de 1833.—Mi muy querido hermano mio de mi corazon, Fernando mio de mi vida: Tengo ya el disgusto de verme privado de tus cartas, como me lo anunciaste en tu última del 30 del pasado; pero ya que no debo tratar mis cosas sino directamente contigo, como te lo dije en mi carta del 29 de Abril, tomo la pluma para responderte á la pregunta que me hizo ayer Campuzano de orden tuya; el que me enseñó el oficio de Zea á Córdoba para que yo dijese si queria embarcarme ó nó: á lo cual te res-

pondo que mi salida en estas circunstancias seria muy indecorosa, por las razones que expuse en mi anterior. Insisto, pues, en mi pretension de que se examinen todos mis pasos: si soy reo, debe castigármese; pero si no he maquinado contra el trono, ni contra tu persona, ni contra las leyes de nuestra España, como estoy seguro en mi conciencia, exijo que así se declare, para que en ningún tiempo pueda decirse que huyo de este reino como un criminal, que se sustrae por la fuga al rigor de la justicia. Me alegraré de que gocés con tu mujer é hijas de la más completa salud: nosotros todos estamos buenos, gracias á Dios, y te deseamos los más felices dias de Cristina, como á ella igualmente, á quien me harás el gusto de decírselo; y te aseguro que cuanto más me alejas de tí, ó te ves forzado á hacerlo, más y más te quiero, y soy el mismo hermano que he sido para contigo en nuestra niñez, en Valencey, en Cádiz y siempre; que te quiere de corazon.—M. Cárlos.»

El rey no contestó; y el infante apremiado por el embajador, ó enviado español, respondió ya resueltamente, *que estaba decidido á embarcarse en Lisboa, cuando la reconquistase D. Miguel*. Con este motivo Fernando VII, ya como rey y no como hermano, escribió la siguiente carta, que cierra y termina esta interesante correspondencia:

«Infante D. Cárlos: mi muy amado hermano: En 6 de Mayo os dí licencia para que pasaseis á los Estados Pontificios; razones de muy alta política hacian necesario este viaje. Entonces dijísteis estar resuelto á cumplir mi voluntad, y me lo habeis repetido despues; mas á pesar de vuestras protextas de sumision habeis puesto sucesivamente dificultades, alegando siempre otras nuevas, al paso que yo daba mis órdenes para superarlas, y evadiendo de uno en otro pretexto el cumplimiento de mis mandatos.

»Dejé de escribiros como os lo anuncié, para evitar disensiones no convenientes á mi autoridad soberana, y prolongadas como un medio para eludirla. Desde entonces os hice entender mis intenciones, sobre los nuevos obstáculos, por conducto de mi enviado en Portugal. Mis reales órdenes repetidas, en especial las de 15 de Julio y 11 y 18 del presente, allanaron todos los impedimentos expuestos para embarcaros. El buque, de cualquiera bandera que fuese, el puerto, en país libre ú ocupado por las tropas del duque de Braganza, aún el de Vigo en España, todo se dejó á vuestra eleccion; las diligencias, los preparativos y los gastos, todos quedaron á mi cargo.

»Tantas franquicias y tan repetidas manifestaciones de mi vo-

luntad sólo han producido la respuesta de que os embarcareis en Lisboa (donde podeis hacerlo desde el momento), luego que haya sido reconquistada por las tropas del rey D. Miguel. Yo no puedo tolerar que el cumplimiento de mis mandatos se haga depender de sucesos futuros, ajenos de las causas que los dictaron; que mis órdenes se sometan á condiciones arbitrarias, por quien está obligado á obedecerlas.

»Os mando, pues, que elijais inmediatamente alguno de los medios de embarque que se os han propuesto de mi orden, comunicando, para evitar nuevas dilaciones, vuestra resolucíon á mi enviado D. Luis Fernandez de Córdova, y en ausencia suya á D. Antonio Caballero, que tiene las instrucciones necesarias para llevarla á ejecucion.

»Yo miraré cualquiera excusa ó dificultad con que demoreis vuestra eleccion ó vuestro viaje como una pertinacia en resistir á mi voluntad, y mostraré, como lo juzgue conveniente, que un infante de España no es libre para desobedecer á su rey.—Ruego á Dios os conserve en su Santa Guarda.—Yo el rey.»

Ya no podían los consejeros de D. Cárlos buscar nuevas dilaciones; la correspondencia fraternal habia concluido, y sólo quedaba el medio de obedecer, ó exponerse á las sérias consecuencias de una desobediencia marcada y manifiesta.

Los asuntos de Portugal, por otra parte, no iban al gusto de los absolutistas. El general Villaflor, que mandaba las armas de D. Pedro, estaba junto á Lisboa; Tellez Gordaon, que acaudillaba las de D. Miguel, habia muerto sobre el campo de batalla, cerca de Casillis de Almada, y su ejército habia sido vencido. Con este motivo el gabinete de Madrid mandó orden al general Sarsfield y al enviado español para que fuese admitido D. Miguel si se refugiaba en España, pero nó D. Cárlos; antes bien se mandaba expresamente se le hiciese embarcar á toda costa.

Por aquel tiempo el gobierno inglés habia reconocido á doña María de la Gloria y habia enviado como su embajador á lord Williams Russel, quien se presentó á D. Pedro el 15 de Agosto en el Palacio de Ajuda.

El gran drama político que se preparaba en España, iba á presentar ya su fatal prólogo. Para complicar la situacion todavía más, apareció el cólera en las provincias de Sevilla y Huelva; pero aquel mortífero cólera que afortunadamente no se ha reproducido, que quitaba la vida á los invadidos, á los *pocos minutos* de acometerlos; el terror habia llegado á su grado máximo (9 de Agosto).

También asomó, para que nada faltase, su fatídica cabeza la sedición entre las tropas de la Guardia Real de Infantería. El pretexto ostensible fué el no haberse expedido las licencias, á los soldados que tiempo antes habiau cumplido el tiempo de su empeño. El motin militar se calmó ofreciendo cumplir los deseos de los amotinados.

Nada ocurrió en los dias sucesivos: todos temian la invasion del cólera, al saber que se iba extendiendo rápidamente por las provincias invadidas. Sobrecogidos todos, en general, por aquel terrible y justificado terror, trascurrieron los dias hasta los primeros de Setiembre, en los cuales se vió al rey tan decaído, que por momentos se veía que de él huian los espíritus vitales.

Los médicos de Cámara, no pudiendo guardar silencio por más tiempo, dieron el dia 27 de Setiembre el siguiente parte:

«El dia 19 de Julio empezó el rey, nuestro señor, á quejarse de un dolor en la cadera izquierda; y aunque desde entonces no ha podido S. M. andar con libertad, no ha habido necesidad de que haya guardado la cama dia alguno. Mas notando que la constitucion del rey va debilitándose por la inapetencia y por las vigiliass que hace mucho tiempo padece, á pesar de ser muy poco el dolor, lo participamos á V. E. para su conocimiento.»

El dia 28 no pudo levantarse del lecho Fernando VII; el 29 sí, aun cuando varios autores dicen lo contrario: nosotros sabemos positivamente la manera con que ocurrió aquel acontecimiento, cuyas consecuencias tan sangrientas fueron.

Cómo á la una menos cuarto del dia de San Miguel (29 de Setiembre), hallábase el rey colocado en una poltrona hecha expresamente y á propósito, con muelles para tender tanto el respaldo que equivaliese á un cómodo lecho. Estaba Fernando VII, segun hemos dicho, vestido, y se quejó de una gran debilidad: la reina le ofreció una copa del vino llamado pajarete, que siempre habia sido preferido por el rey. Aceptó éste; la reina le sirvió por sí misma la copa y un vizecocho, que no acabó de comer; bebió la mitad del líquido y en el momento se estendió sobre la poltrona, manifestando todas las visibles señales de haber espirado. Lleváronle al lecho, agotaron los facultativos todas las pruebas conocidas, y todas fueron igualmente ineficaces; el sétimo de los Fernandos de España habia dejado de existir, legando á la nacion una sangrienta guerra de la cual, en verdad, no fué él el verdadero origen.

Cuéntase que María Cristina no queria que se tuviese por falle-

cido á su esposo, hasta tener toda la certeza posible é imaginable de la defuncion; porque como la manera de morir habia sido tan rápida, temia que la muerte fuese aparente, tal como el letargo en que un año antes cayó el rey, y que dió motivo á que, creyéndole muerto, comunicase Calomarde al ministro de la Guerra y al gobernador del Consejo de Castilla la revocacion de la pragmática-sancion, en virtud de la cual habia sido jurada princesa de Astúrias doña Isabel de Borbon.

Pronto, empero, salió la reina viuda de la duda que agitaba su espíritu: el estado de descomposicion del cadáver fué tan grande, y la putrefaccion hizo tan rápidos progresos, que no fué posible tener la doble caja descubierta, á pesar de prevenir el ceremonial que estén tres dias de cuerpo presente los monarcas difuntos, revestidos y adornados con todas las insignias de su elevada y suprema dignidad.

A pesar de estar encerrado el cuerpo en una fuerte caja de plomo y tener ésta otra encima, de caoba y forrada de tisú de oro, el hedor insoportable se sentia desde que se llegaba á la puerta llamada del Príncipe.

El marqués de Valverde, conde de Torrejon, mayordomo mayor de la reina, habilitado para ejercer las funciones de mayordomo mayor del rey, cuyo empleo estaba vacante, se hizo cargo del régio cadáver, y bajo su custodia fué trasladado al magnífico salon de Embajadores, en donde, siempre cubierto, fué colocado sobre una suntuosa cama imperial, cubriendo la rica caja los mantos de todas las Ordenes.

Duró la exposicion del cadáver hasta el dia 2 de Octubre, dejando libre la entrada al público, y durante aquellos dias se celebraron sin cesar misas en siete ricos altares colocados en el mismo salon de Embajadores, rodeando la cama imperial.

El dia 3 á las seis de la mañana, con el ceremonial de costumbre, sacaron los restos mortales de Fernando VII los gentiles-hombres de Cámara hasta la primera meseta de la escalera de los Leones, y luego los mayordomos de Semana y despues los gentiles-hombres de Casa y Boca hasta llegar al coche-estufa, marchando en seguida la comitiva con la gran pompa acostumbrada en tales casos, llevando á su lado el rey difunto los dos oficiales mayores de Guardias de Corps, el caballerizo de campo, batidores y cuanto habia llevado en vida en dias de ceremonia.

La comitiva hizo noche en Galapagar, segun el ceremonial pre-

viene, y al amanecer del día 4 continuó la fúnebre procesion en direccion del Escorial. El conde de Torrejon entregó la carta de costumbre, firmada por la Gobernadora, dirigida al prior del Escorial, á quien los reyes denominaban *primo*, y despues de celebrado el oficio de difuntos por la comunidad, fué conducido el régio cadáver á su última morada.

El capitán de Guardias de Corps, duque de Alagon, responsable del cuerpo del rey desde que fué sacado de Palacio, lo mismo que cuando estaba vivo, prévio el reconocimiento hecho por la comitiva á favor de la visera de cristal, en virtud de cuyo reconocimiento todos aseguraron que aquel era el cuerpo del rey (no porque fuese posible conocerle segun el estado en que se hallaba, sino porque no podia ser otro), llamó tres veces á S. M., diciendo: *Señor?..... Señor?..... Señor?.....* y como dificilmente podia el duque ser respondido, exclamó: *Puesto que S. M. no responde, el rey ha muerto!* y rompiendo su baston de mando y arrojando al suelo los trozos de aquel, en señal de haber terminado su autoridad, el mayordomo mayor cerró las dos llaves de la caja exterior y las entregó al Excelentísimo Sr. D. Fr. José de la Cruz, prior del monasterio de San Lorenzo, el cual se hizo cargo del cadáver y de él dió recibo.

Segun un autor moderno, anónimo, durante el reinado de Fernando VII, inclusa la época de la invasion francesa y contando individuos de todas opiniones, sufrieron la última pena SEIS MIL personas; DOSCIENTAS CINCUENTA MIL perecieron con las armas en la mano; del año 1814 al 1823 fueron expatriados QUINCE MIL españoles, y muy cerca de VEINTE MIL despues del segundo de ambos años. Tal es el cálculo aproximado que el referido autor presenta, y, segun nuestro sentir, no parece exagerado. A consecuencia de un motin subió Fernando VII al trono, dando el tumulto por resultado la proscripcion de Godoy y de casi todos sus parciales. En el mismo año comenzó el falaz y artero Napoleon la injustificada guerra, que fué el primer escabel de su ruina y el inmarcesible laurel de España, dividiéndose ésta en afrancesados y leales. El número de los primeros fué relativamente corto; pero fué bastante para que se ensañasen contra ellos y los persiguiesen. En 1814 comenzaron las persecuciones de todo género contra los que se habian decidido por el sistema constitucional; en 1820, fueron los realistas los perseguidos, y en 1823 comenzó la sangrienta persecucion contra los liberales; por manera, que lejos de parecernos

exagerado el cálculo, más pronto le suponemos y debemos suponer, por lo menos, exacto.

Previó el monarca tan exactamente el porvenir que á España esperaba, que dijo tres días antes de morir, á una persona de cuyos labios lo hemos oído repetidas veces: *yo no puedo evitarlo; á mi hermano le harán ponerse al frente de sus partidarios, tan pronto como yo muera, pero ni puedo desheredar á mis hijas, ni creo que manejado Cárlos por los que abusan de su honradez, haria feliz á España. Estoy aterrado, porque veo á España como un licor que fermenta dentro de una botella, cuya cubierta es mi vida. Ya verás, cuando mi muerte haga saltar el tapon de la botella, á donde va á parar el liquido.*

Respondemos de la autenticidad de estas palabras, así como tambien de que agitó mucho esta misma idea los últimos días de Fernando VII. La víspera de morir comenzó un nuevo testamento que no pudo concluir, porque estaba ya casi próximo al estado cadavérico.

Aunque había desaparecido la falange calomardina, aún se mostraba el rey inclinado á adoptar un término medio que conciliando los extremos, asegurase la corona en las sienes de su hija.

La correspondencia con su hermano D. Cárlos fué autógrafa hasta las dos últimas cartas. Instando al rey para que hiciese alejar al infante de la Península Ibérica, le obligaron á escribir aquellas, de las cuales la que cerró la correspondencia, estaba ya redactada en estilo de soberano.

A pesar de todo, luchando siempre, como quien vé huir la vida ante sus ojos, y teme la responsabilidad que pueda exigirle la Justicia Divina, aún trató de evitar la sangrienta guerra que en perspectiva veía, y adoptó el expediente de dejar decretada la union matrimonial de doña Isabel II con el primogénito de don Cárlos, conocido despues por el conde de Montemolin, reyes ambos como Isabel I y Fernando V, á fin de fundir todos los derechos ciertos ó supuestos. Durante la menor edad de ambos futuros cónyuges, la Regencia y gobierno del reino quedarian encargados á la reina viuda y al infante D. Cárlos.

Si los intereses de partido no se cruzasen necesariamente en las cuestiones palaciegas, afecten ó nó á la nacion entera, el expediente no era malo para evitar la guerra civil; empero de aquel remedio hubiesen surgido infaliblemente grandes disturbios.



Este hecho, de que nadie antes que nosotros ha dado cuenta, que sepamos al menos, es positivo y nos consta de una manera fehaciente, si bien creemos oportuno no entrar acerca de él en más detalles. Después adoptó otra disposición Fernando VII, según no ha mucho hemos indicado, cuya redacción quedó sin terminar, y por último, solo pareció el primitivo testamento de fecha de 12 de Junio de 1830.

Pudiéramos, lo repetimos, agregar otros detalles á los que hemos antes consignado, así como también dar mayor latitud á la relación de las circunstancias que precedieron y siguieron á la muerte del rey; empero la referencia de hechos tan recientes, no puede hacerse detalladamente ahora: han de transcurrir largos años hasta que ciertos sucesos puedan referirse en la misma forma y con los mismos incidentes que sucedieron; porque el proceder de otro modo, llevaría consigo muy graves inconvenientes.

FIN DEL TOMO XVI.



## ERRATAS.

Páginas.	Líneas.	Dice.	Debe decir.
8	11	acudi.	acudir
8	12	terribl	terrible
8	30	del mismo	del mismo día
12	2	eon	con
15	38	auales	anales
24	33	Alter	Ater
24	40	la	al
26	38	perdido	perdidos
30	13	tarranconenses	tarraconenses
35	18	ganadeira	ganadería
36	36	la cual	lo cual
72	30	pocos	poco
74	40	regimieno	regimiento
78	40	difundida	difundidas
90	31	cono	como
90	34	militar,	militar.
98	21	política	policía
99	14	no buscamos	y no etc.
99	40	necesario	necesarios.
111	32	exigen	exige
115	27	estaban	estaba
145	23	7	5
150	6	religiosas	irreligiosas
154	5	notables y escesi- vas	notable y escesiva
170	13	18	19
172	22	ministerio	ministro
177	10	comprometiéndose	comprometiéndoles
207	3	el ultrajasen	le ultrajasen
246	10	al pretexto	el pretexto.
336	6	ineomunicado	incomunicados
408	33	le ofreció	les ofreció

## ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Con el objeto de no alargar más el presente tomo, el índice general y la guía para colocar las láminas, se darán con los del tomo XVII y último de esta obra.

	12		8
del mismo día	30	del mismo día	8
con	2	con	12
anales	34	anales	18
Aster	33	Aster	21
al	40	al	21
perdidos	32	perdidos	26
luzcocones	18	luzcocones	30
ganadería	18	ganadería	33
lo cual	36	lo cual	36
poco	30	poco	72
regimiento	40	regimiento	74
diferencias	40	diferencias	78
como	31	como	90
militar	31	militar	90
política	21	política	92
y no etc.	14	no damos	93
necesarios	10	necesario	93
exige	32	exige	111
estaba	27	estaba	112
5	23	7	122
irregulares	8	irregulares	120
notable y sucesiva	3	notables y sucesi-	121
19	18	18	170
ministro	22	ministro	172
comprometidos	10	comprometidos	177
lo dirijan	3	el dirijan	207
el pretexto	10	al pretexto	212
incomunicado	6	incomunicado	226
les ofreció	33	le ofreció	228

# INDICE GENERAL DEL TOMO XVI.

CONCLUYE EL AÑO 1813.

## CAMPAÑA DE LOS ALIADOS.

	Páginas.
Fuga de José Bonaparte. . . . .	6
Pérdidas de los franceses.—Toman la cordillera de los Pirineos. . . . .	7
Choque junto á Mondragon.—Vence á los franceses el general Mendizabal. . . . .	8
Abandona Foy á Tolosa.—Parte del general Giron.—Toma de los fuertes de Pasages, por el general Longa.—Decreto de las Córtes. . . . .	9
Determinaciones adoptadas por Napoleon.—Desaire que hace á su hermano.—Humillacion que sufre José. . . . .	10
Sitio de Pamplona por los aliados.—Asalto. . . . .	12
Toma el conde de la Bisbal los fuertes de Pancorbo.—Acuchilla el conde de España á los franceses.—Batalla.—Triunfan los nuestros.—Sault es rechazado. . . . .	13
Valor de los españoles.—Elogio que los hace Wellington.—Estrecha el sitio de San Sebastian. . . . .	14

## BATALLA DE SAN MARCIAL.

Batalla.—Nuevos y extraordinarios elogios hechos á los españoles por Wellington. . . . .	15
Nuevos triunfos de los españoles. . . . .	16
Nueva derrota y fuga de los franceses.—Pérdidas de los mismos.—Asalto á la plaza de San Sebastian. . . . .	17
Vandalismo de los ingleses. . . . .	18
Intenciones de los mismos respecto de España.—Capitula	

el castillo de la Mota.—Prisioneros franceses. . . . .	19
Pérdidas de aquellos.—Nuevas disposiciones militares. . . . .	20

#### NUEVA VICTORIA DE LOS ALIADOS.

Detalles del triunfo obtenido por los nuestros. . . . .	21
---	----

#### TOMA DE PAMPLONA.

Proposicion del general francés.—Negativa del conde de España.—Batalla . . . . .	23
Energía del Conde.—Propone capitulacion el francés.—No es aceptada.—Ríndese Pamplona á los españoles.—Choques diversos. . . . .	24
Toman los nuestros á Sare y la Petite-Rhune.—Más detalles. . . . .	25
Suspension de operaciones.—Estado del ejército.—Nueva accion.—Son rechazados los franceses.—Repítense los ataques.—Pérdidas de una y otra parte. . . . .	26
Don Francisco Mina.	

#### VALENCIA, CATALUÑA Y ARAGON.

Entrégase á Copons el castillo de Balaguer.—Acércanse los españoles á Tarragona. . . . .	27
Es socorrida la plaza.—Sabe Suchet la derrota en Vitoria de José.—Entra Villacampa en Valencia con los españoles. . . . .	28
Cae Suchet sobre Caspe.—Ocupa á Gandesa y Tortosa.—Entra el coronel Sanchez en Zaragoza.—Toma aquel la Aljafería.—Toma Suchet la vuelta de Cataluña.—Nuevo ataque de los nuestros á Tarragona. . . . .	29
Suceso ocurrido en la capilla de San Magin.—Entra Sarsfield en Pamplona.—Evacuan los franceses á Tarragona.—Triunfo del general Manso. . . . .	30
Encuentros.—Nuevas operaciones.	

#### CÓRTESES.

Determinaciones del Congreso.—Proyecto de supresion del Santo Oficio.—Debate. . . . .	31
Decreto. . . . .	32
Diversos acuerdos de las Córtes. . . . .	34
Cambios de altos funcionarios.—Motivo de aquellos.—Decreto de las Córtes. . . . .	36
Nuevo presidente de la Regencia.—Determinacion de las Córtes respecto de aquella.—El nuncio del Santo Padre.—Reglamento del Congreso.—Ultima cuestion tratada por aquel. . . . .	37
Eleccion de la diputacion permanente.—Clausura de las Córtes.—Desarróllase la fiebre amarilla.—Disgusto entre la	

Regencia y la diputacion de Córtes.—Abrense estas.—Cébase en los diputados la epidemia.—Nueva clausura. . . . .	38
---	----

## EXTERIOR.

Reseña de los sucesos de la guerra en el Exterior. . . . .	39
Batalla de las Naciones —Es vencido Napoleon.—Bárbara conscripcion de trescientos mil hombres. . . . .	40

## CÓRTEES.

Apertura.—Presidente.—Trasládanse á la Isla.—Objetos de que se ocupa el Congreso.—Ciérrase éste. . . . .	41
--	----

## LIBERTAD DE FERNANDO VII.

Derrota de Napoleon en Leipzig.—El conde Laforest.—Negociaciones.—Carta de Napoleon á su primo Fernando VII.—Contestacion de éste á aquel. . . . .	42
Continúan las negociaciones.—Carta de Fernando á Napoleon. . . . .	43
Crítica posicion del emperador de los franceses.—Bases del tratado de reconocimiento de Fernando VII, como rey de España. . . . .	45
Tratado. . . . .	46
Instrucciones dadas por el rey al duque de San Carlos. . . . .	48
Instruccion secreta. . . . .	49
Continúan las negociaciones. . . . .	50
Carta del rey á la Regencia.—Instruccion reservada al general Palafox. . . . .	51

## Año 1814.

## MADRID.

Llega á la córte el duque de San Carlos.—Disgusto del público con él.—Llega tambien Palafox.—Preséntanse los rehenes llegados á la Regencia. . . . .	53
Carta de la Regencia al rey. . . . .	54
Segunda carta de la primera al segundo. . . . .	55
Agitacion de los partidos.—Exigencias de los mismos. . . . .	56
La camarilla domina al rey.—Mr. Tassin. . . . .	57
Regresa San Carlos á Valencey.—Regresa igualmente Palafox.— Informes que dan al rey.	

## CATALUÑA Y ARAGON.

Choques con los franceses.—Replégase Suchet sobre Gerona. . . . .	58
---	----

Crítica posicion de los enemigos.—D. Juan Van-Halen.— Proyecto traidor.—Entréganse Mequinenza, Lérida y Mon- zon.—Es vencido el general francés Lamarque, en Mar- torell. . . . .	59
Abandonan los enemigos á Gerona y ocupan á Figueras.— Espira la guerra de la Independencia en Cataluña.—Toma de Jaca.	

## NORTE DE ESPAÑA.

### EJÉRCITO ALIADO.

Atraviesan los aliados el Adour.—Diversos movimientos. . .	60
Magnífica operacion dispuesta por Wellington.—Vencen los aliados.—Enormes pérdidas de los franceses.—No quiere aceptar Soult una nueva batalla. . . . .	61
Lánzase por vez primera cohetes á la Congreve.—Detalles interesantes. . . . .	62
Nueva batalla.—Toman los nuestros todas las posiciones del enemigo. . . . .	63
Evacua Soult sigilosamente á Tolosa.—Entran en ésta los aliados.—Pérdidas.— <i>Originalidad</i> francesa.	

### EXTERIOR.

Esfuerzos de Napoleon. . . . .	64
Manda poner en libertad al venerable Pio VII.—Conferencias diplomáticas.—Acostumbrada petulancia del semi-vencido Napoleon.—Disúélvese el Congreso diplomático.—Austria y Rusia.—Queda en libertad Pio VII.—Fernando VII reci- be los pasaportes para regresar á su reino. . . . .	65
Batalla de Arcos.—Alejandro I de Rusia.—Huye Napoleon. —Entra el emperador de Rusia en Francia y en París.— Su buen comportamiento y el de sus tropas.—Es depuesto Napoleon por el Senado francés.—Renuncia aquel al trono en Fontainebleau.—Proyecto de Gobierno provisional.— Es proclamado rey de Francia el conde de Provenza (Luis XVIII).. . . . .	66

### REGRESO DE FERNANDO VII.

### CÓRTESES.

Precede al rey el general Zayas. . . . .	67
<i>Consejo</i> oficioso de Fernando VII.—Sus precauciones.—Sale aquel de Valencev.—Llega á la frontera española, por Ca- taluña.—Llega á Figueras.—Entusiasmo popular. . . . .	68
Disgusto con Souchet.—Energía de Copens.—Atraviesa el rey el Fluviá.—Ira popular contra los franceses. . . . .	69
Tratado entre España y Prusia.—Consulta de las Cortés al	



Consejo de Estado.—Fuerte decreto de aquellas contra la autoridad del rey. . . . .	70
Resolucion de algunos liberales. . . . .	71
Estrecha union de absolutistas y reformistas.—Tumulto en las Córtes. . . . .	72
Cuestion de Regencia.—Conspiracion supuesta.—Ciérrase la primera legislatura.—Abrese la segunda.—Asuntos de que se ocupa el Congreso. . . . .	73
Ley de Beneficencia militar.— <i>Dos de Mayo</i> .—Entusiasmo de los diputados por la libertad del rey.—El duque de Frias. . . . .	74
Armisticio con los franceses.—Viaje de Fernando.—Detalles. . . . .	75
Entra el rey en Valencia.—El general Elío.—Notable cambio en el monarca.—Escríbenle las Córtes.—No les contesta.—Ruidosa sesion de aquellas. . . . .	76
Martinez de la Rosa.—Resuelve el rey abolir la Constitucion.—Antecedentes. . . . .	77
Ejecucion de la proyectada abolicion del Código fundamental.—Arrestos.—Entusiasmo del llamado pueblo.—Publícase el decreto de abolicion. . . . .	78
Entrada del rey en Madrid.—Mal camino adoptado por los realistas exaltados.—Destierros.—Entusiasmo general. . . . .	79
Eleccion de ministerio.—Nuevas disposiciones.—Desórdenes. Tránsfugas franceses.—Tratos de paz de estos con Wellington.—Evacuan á Peñíscola, Santoña, Murviedro y Barcelona.—Adhiérese España al tratado de los aliados con Francia. . . . .	81
Detalles del tratado.—Entra Wellington en Madrid.—Providencias adoptadas por el nuevo Gobierno. . . . .	82
El ministro D. Pedro Macanaz.—Ansiedad general.—Causas de aquella. . . . .	83
Camarilla.—Circunstancias del monarca, para serlo. . . . .	84
Conspiraciones. . . . .	85
Sublevacion de Mina en Navarra. . . . .	86
Abandona la tropa á Mina.—Exoneracion de Macanaz.—Inmoralidad. . . . .	87
Adopta y ejecuta el rey una resolucion fuerte contra el ministro.—Sucédele D. Tomás Moyano.—Nuevo ministro de Hacienda.	

### Año 1815.

#### CONGRESO DE VIENA.

Conferencias. . . . .	88
Negociaciones entre Luis XVIII y Carlos IV. . . . .	89
Disgusto popular.—Cesa aquel.—Desatencion del Congreso con España.	

#### REINADO DE LOS CIEN DIAS.

Fúgase Napoleon de la isla de Elba.—Desembarca en Cannes. . . . .	90
---	----

Providencias adoptadas por el Gobierno español.—Pasa el ex-emperador á Grenoble.—Retírase el rey Luis á Gante.—Llega Napoleon á París.—Dá cuenta de haber recuperado la Corona, al Congreso de Viena.—Contestacion del Congreso. . . . .	91
Dificultades en que se estrella el Gobierno español.—Economías en los gastos públicos y de la casa real.—Arbitrios que se buscan. . . . .	92
El departamento del Ferrol. . . . .	93
Asuntos diplomáticos.—Anulacion del fatal <i>Pacto de Familia</i> . . . . .	94
Cuestion en Portugal sobre la posesion de Olivenza.—D. Pedro Gomez Labrador.. . . .	95
Guerra entre Napoleon y las primeras potencias.—Waterlloo.—Llega aquel, en fuga, á París.—Se embarca en Rochefort, á bordo del <i>Northumberland</i> .—Es confinado en la isla de Santa Elena.—Muere á 5 de Mayo de 1821.. . . .	96
Rumores de envenenamiento.—Vuelve al trono de Francia Luis XVIII.—Son fusilados el malvado Murat y el cruel mariscal Ney.— Convenio entre La Bisbal y Castaños con el duque de Angouleme.	

## GOBIERNO INTERIOR.

Sociedades secretas.—Es restablecida la Compañía de Jesús. . . . .	97
Cambios ministeriales.—Ministerio de seguridad pública.—Loables acuerdos del Gobierno. . . . .	98
Intolerancia del Gobierno.—Trabajos de los revolucionarios. . . . .	99
Motivos de descontento general.—Palabras de Fernando VII. . . . .	100

## MUERTE DE DON JUAN DIAZ PORLIER.

Conspiracion de Porlier. . . . .	101
Castigo de aquel.	

## ULTRAMAR.

Circunstancias de los dominios ultramarinos.—Méjico, Nueva-Granada, Caracas, Chile, etc. . . . .	103
Los hermanos Carrera.—Batalla de Rancagua.—Quito.—Expedicion de D. Pablo Morillo.—Penuria del Tesoro español. . . . .	104
Arbitrios.—Comportamiento de Morillo.—Sus notables hechos en América.—Cartagena de Indias.—Ejército de Andalucía.. . . .	105
Destierro de Escoiquiz.—Idem del P. Hostalaza.—Dimision del ministro de la Guerra (Ballesteros).—Nuevo ministro.—Crea el rey la órden americana de Isabel la Católica.—Supresion del ministerio universal de Indias.—El ministro de Hacienda Vallejo, es reemplazado por D. José Ibarra.	

**Año 1816.**

## GOBIERNO EXTERIOR.

Pierde el favor D. Pedro Cevallos. . . . .	106
Cambios ministeriales.—Castigo impuesto al ministro Val- lejo.—Decreto de Fernando VII. . . . .	107

## CONSPIRACION DE RICHARD.

La <i>Cadena del triángulo</i> .—Proyecto de regicidio. . . . .	108
Detalles. . . . .	109

## BODAS REALES.

Casamiento de Fernando VII.—Desembarca en Cádiz la nue- va reina.—Alegría popular.—Es depuesto el ministro de Estado D. Pedro Cevallos. . . . .	110
Es depuesto el de Hacienda, Lopez Araujo.—Reemplázale D. Martin de Garay.	

**Año 1817.**

## GOBIERNO INTERIOR.

Circunstancias de Garay.—Sistema Garay . . . . .	111
--	-----

## REBELION DE DON LUIS LACY.

Detalles. . . . .	114
El general Castaños. . . . .	115
Es depuesto el ministro de la Guerra, Eguía.—Reemplázale el marqués de Campo-Sagrado.—Suplicio del bizarro don Luis Lacy. . . . .	116
Muerte del infante D. Antonio.—Nacimiento de la primera hija de Fernando VII.—Montevideo. . . . .	117
Convenio con las Dos-Sicilias.	

## AMÉRICA.

Buenos-Aires.—Pelea contra Chile.—Derrota de D. Rafael Maroto. . . . .	118
Colonia de la Concepcion.—El coronel Ordoñez.—D. Joaquin de la Pezuela.—Diversas ocurrencias en América. . . . .	119
Reconstitucion de Santa Fé.—Derrota de Bolivar.—D. José Canterac.—Nueva derrota de Bolivar. . . . .	120
Don Juan Ruiz de Apodaca.—Traicion de Mina, el Mozo.— Es fusilado. . . . .	121

## Año 1818.

## ESPAÑA.

Contrato oneroso con Rusia. . . . .	122
Trabajos de las logias.—Retirase Garay.—Reemplázale don José Ináz.—Otros cambios ministeriales. . . . .	123
Matrimonio del infante D. Francisco. . . . .	124
Prematura muerte de la reina doña Isabel de Braganza.—Detalles de esta desgracia. . . . .	125
Merecido elogio de dicha señora. . . . .	127

## AMÉRICA.

Tratado con los Estados-Unidos.—Detalles de la revolucion americana.—Ejército de la Isla. . . . .	129
Noticia curiosa. . . . .	130

## Año 1819.

## AMÉRICA.

El rebelde Paez.—Los ingleses, <i>nuestros antiguos amigos</i> .—Insurreccion en Socorro, Tunja, Mariquita, Pamplona, etc. . . . .	131
Puntos obedientes á España.	

## ESPAÑA.

Mal comienzo del año.—Disgusto en Valencia. . . . .	132
Conspiracion.—Fallecen los reyes padres. . . . .	133
Don Manuel Godoy. . . . .	134

## GOBIERNO INTERIOR.

Vuelve al caos la Hacienda española.—Préstamo forzoso.—Cambios ministeriales.—Peste en España.—Nuevo ministro de Estado. . . . .	135
--	-----

## BODAS REALES.

Matrimonio del rey con la princesa de Sajonia.—El ministro Lozano de Torres.—Su <i>talento</i> y circunstancias. . . . .	136
Otro nuevo ministro.—Sociedades secretas.—Protesta del Santo Oficio. . . . .	137
Prision de masones en Granada.—D. Juan Van-Halen.—Anécdota original.—Revolucion latente en Cádiz y la Isla. . . . .	138
Don Enrique O'Donnell, primer <i>Cónsul de la república española</i> .—Políticos <i>cambios de frente</i> de este personaje. . . . .	139

## Año 1820.

## EJÉRCITO DE LA ISLA.

## SEDICION MILITAR.

Don Rafael del Riego. . . . .	140
Da el grito en las Cabezas de San Juan.—D. Antonio Quiroga.—Continúa la revolucion.—El gobernador de Cádiz.—Don Manuel Freire. . . . .	141
D. José O'Donnell derrota á Riego.—Refúgiase éste en Sierra-Morena.—Ambigua conducta de Freire y de Quiroga. . . . .	142
Comocion en algunas provincias.—El marqués de Lazan proclama en Zaragoza la Constitucion del 12.—Mina la proclama en Navarra. . . . .	143

## PROCLAMACION OFICIAL DE LA CONSTITUCION DE 1812.

Antecedentes. . . . .	145
Doble conducta de La Bisbal.— <i>Célebre</i> hecho del mismo. . . . .	146
Consecuencias de la sublevacion. . . . .	144
Altérase el órden en Madrid.—Comision que se presenta á Fernando VII.—Objeto de aquella. . . . .	147
Espectáculo que ofrece la Régia mansion.—Decreto.—Proclamacion.. . . .	148
Verdadero fundamento del descontento con el Gobierno. . . . .	149
Continúa en la córte alterado el órden público. . . . .	150
Exigencias de los amotinados.—Jura el rey.—Decretos. . . . .	151
Manifiesto.—El infante D. Carlos.—Héroes, así llamados por algunos, de la Isla.—Su fortuna. . . . .	152
Primer ministerio constitucional.—Mala direccion de la revolucion de 1820.—Proclamaciones en las provincias de España.—Valencia. . . . .	153
D. Francisco Javier Elío.—Sangrientas escenas en Cádiz . . . . .	154
Rigor del partido dominante con el caido.—Nuevos decretos.—Licenciamiento del ejército de la Isla.—Plaga de ladrones. . . . .	155

## CONSPIRACION EN ZARAGOZA.

## CÓRTEES.

Apertura de las Córtes . . . . .	156
Curiosos detalles . . . . .	157
Brillantes ideas presentadas por los <i>templados</i> . . . . .	158
Acuerdos de las Córtes.—El rey y el ministerio . . . . .	159
Romero Alpuente.—Llama el ministerio á Riego.—Sale de aquel el marqués de las Amarillas. . . . .	160
Entrada triunfal de Riego en Madrid.—Banquete.—Conducta de aquel general, poco meditada.—Mándale salir de Ma-	

drid el ministerio. . . . .	161
Pasquines y alarma.— <i>Día del Trágala</i> y sus consecuencias.— <i>Asonada</i> . . . . .	162
Desórden en las Córtes.— <i>Originalidad</i> del hoy moderado Istúriz.—Sesion de 7 de Setiembre.—Escándalo. . . . .	163
Don Agustín Argüelles.—Riego y Quiroga.—Tramas del partido derrocado. . . . .	164
Supresion de conventos.—Sus bienes . . . . .	165
Los persas.—Sociedades secretas.—Tesoro nacional.—Presupuestos aterradores.—Egoismo de los altos funcionarios, protegiendo á los suyos.—Desaciertos del Gobierno y las Córtes, perjudiciales á la Hacienda . . . . .	166
Lucha entre los poderes ejecutivo y legislativo.—Niega el Rey la sancion á un decreto. . . . .	167
El P. Solchaga.—Ciérranse las Córtes, por decreto leído por el Gobierno.—Golpe de Estado en proyecto . . . . .	168
El rey, el general Carvajal y el general Vigodet.—Tumulto.—Representacion del Ayuntamiento al Rey.—Continúa el tumulto . . . . .	169
Irreverencia de los demagogos, con las Córtes y con el Rey.—Contesta el Rey al Ayuntamiento.—Tranquilízase el llamado pueblo.—Regresa el Rey á Madrid.—Tumulto é irreverencias . . . . .	170
Mal aspecto de la revolucion.—El duque del Parque. . . . .	171
Desacuerdo entre el Rey y el Ministerio.—Remocion de autoridades . . . . .	172
Cambios ministeriales.	

## DECENIO TERCERO.

## Año 1821.

## SOCIEDADES SECRETAS.

Los comuneros. . . . .	173
Desórdenes en Valencia y Málaga. . . . .	174
Asesinatos cometidos de orden de la autoridad militar de Galicia.	

## NUEVA LEGISLATURA.

La cruz de Malta.—Diarios tumultos.—Los Guardias de Corps. . . . .	175
Continúa el tumulto.—Insultos al Rey.—Bloqueo del cuartel de Guardias. . . . .	176
Es disuelto el Cuerpo.—Lucha entre el trono y la revolucion.	177
Don Matias Vinuesa . . . . .	178
Apertura de Córtes . . . . .	179
Entusiasmo de algunos diputados.—Intrigas de la revolucion. . . . .	180
Destitucion del ministerio.—Consulta el Rey á las Córtes.—	

Contestacion de aquellas. . . . .	181
Nuevo ministerio.—Juicio del nuevo ministerio, segun los políticos de entonces. . . . .	182
Nuevo ministro de Hacienda.—Acuerdos de las Córtes. . . . .	183
Partidas realistas.—Asonada en Madrid. . . . .	184
Bárbaro motin en Alcoy.—Comision de <i>seguridad pública</i> .—Diversas medidas. . . . .	185
Ley constitutiva del ejército.—Instruccion pública.—Empréstito de doscientos millones.—Proróganse las sesiones.—Clausura de las Córtes. . . . .	186
Asonada en Barcelona.—Atropellos.—Motines en Murcia y Cartagena. . . . .	187

## MUERTE DE D. MATÍAS VINUESA.

Prision de Vinuesa y origen de aquella. . . . .	188
Morosidad de las autoridades. . . . .	189
Los revolucionarios van á la cárcel de la Corona.—Conducta impropia de la guardia.—Es asesinado Vinuesa.—Pasan los revoltosos á la cárcel de córte.—Resiste la guardia y se alejan aquellos. . . . .	190
Agitacion en las Córtes. . . . .	191
Crisis ministerial.—Cambio de autoridades militar y civil, en Madrid.—Nuevo ministro de Guerra. . . . .	192
Desacierto del Rey.—Disgusto del ministerio.—Ministro interino de la Guerra.—Idem en propiedad.—Orden del Martillo.—Desbordamiento de las sociedades patrióticas. . . . .	193
Nuevo jefe político.—Asonada en proyecto. . . . .	194
Estalla aquella.—Energía del conde de Cartagena.—Renuncia la capitania general de Castilla la Nueva. . . . .	195
Pide consejo de guerra, y es absuelto por aquel.	

## NUEVOS DESÓRDENES.

Epidemia en Cataluña.—Hermanas de la Caridad.—Cordon sanitario, francés.—Jorge Besieres. . . . .	196
Revolucion republicana en Barcelona.—Es vencida.—Besieres es puesto en capilla para ser fusilado.—Conmútale la pena en extrañamiento.—Insurreccion en Zaragoza. . . . .	197
D. Francisco Villamor.—D. Francisco Moreda.— <i>Triunvirato</i> .—Riego es exonerado.—Resiste primero y obedece después.—La Fontana de Oro.	198

## BATALLA DE LAS PLATERÍAS.

Fuerte asonada.— <i>Procesion</i> revolucionaria.—El capitán general y el jefe político, cargan á la bayoneta al frente de la Milicia nacional.—Desahacen la procesion. . . . .	199
Es atropellado por los revoltosos el concejal Surrá.—Movimiento en diversas provincias. . . . .	200
Motin en Cádiz.—Legislatura extraordinaria.—Comunica- :	

	Páginas.
cion de Riego. . . . .	201
Otra comunicacion del Rey á las Córtes.—Respetuosa contestacion de las Córtes.—Sesion borrascosa.—D. José Maria Calatrava.—Oposicion de las Córtes.—Continúa alterado el órden en Cádiz y Sevilla. . . . .	202
Doctrinas del republicano Romero Alpuente.—Recláman las indignadas las Córtes.—Desórdenes en las provincias.—Conducta de Fernando VII. . . . .	203

### Año 1822.

Modificacion ministerial.—Motin en Valencia.—Sociedad de los amigos de la Constitucion (anilleros).—Audacia de los partidarios realistas . . . . .	204
Agitacion en las Córtes.—Los amotinados de siempre quieren asesinar á Toreno y Martinez de la Rosa.—Extraordinario valor del general Morillo.—Continúan las agitadas sesiones en las Córtes. . . . .	205
Ciérranse las Córtes extraordinarias.—Abrese la legislatura ordinaria.—Riego, presidente.—Su contestacion al discurso del Rey.—El conde de Toreno. . . . .	206
Nuevo ministerio.—Ataques de la oposicion.—Nueva desavenencia entre los poderes ejecutivo y legislativo. . . . .	207
Escenas patrióticas.—Nimiedades de las Córtes. . . . .	208
El P. Rafael de Velez.—Decretos de las Córtes.—Partidarios realistas. . . . .	209
Ventajas que obtienen.—Desórdenes en provincias.—Choque de artilleros y paisanos en Valencia.—Cargos que formulan las Córtes contra el ministerio.—Sedicion de los artilleros en Valencia. . . . .	210
Es preso Efo y encerrado en la ciudadela.—Su causa. . . . .	211
Notables cartas del mismo á su hermano y á su esposa. . . . .	212
Desórdenes y excesos en Aragon.—Falsa, pero alarmante, noticia. . . . .	214
Detalles del motin en Zaragoza.—Representacion al Rey, muy notable. . . . .	215
Continúa agitacion, en Madrid, de los revolucionarios. . . . .	216
Continúan los desórdenes en Valencia.—Tramas absolutistas	217
Detalles curiosos. . . . .	218
La Santa Alianza. . . . .	219
Interesante documento diplomático. . . . .	220
Declaracion de los plenipotenciarios de Austria, Rusia y Prusia. . . . .	222
Congreso de Verona. . . . .	223
Importantes noticias. . . . .	224
Prepárase el movimiento de los Guardias españolas.—Derrota de D. Santos Ladron. . . . .	225
El fraile Clararosa.—Motin realista.—Motin, del mismo origen, en Aranjuez. . . . .	226
Los ministros son llamados al Congreso.—Beltran de Lís.—Desórdenes dentro y fuera de la córte.—Gravedad de aquellos, en Madrid. . . . .	227
D. Vicente Quesada.—Romagosa.—Barbarie de algunos par-	



tidarios realistas.—Toma, por aquellos, de la Seu de Urgel.	228
D. Saturnino Albuin (el Manco).—Proyecto de regencia realista.—Los camarilleros.	229
Trátase de modificar el Código constitucional.—Últimos acuerdos de las Córtes.	230
Trátase de adoptar medidas extraordinarias.	231
Proyecto relativo á las Guardias de Infantería.	232
Regresa el Rey de Aranjuez.—Anticipa la hora.—Luchas parciales entre soldados y paisanos.—Sesion de clausura de Córtes.	233
Aclamaciones en diversos sentidos.—Nuevo choque entre soldados y paisanos.—Actitud sospechosa de la Guardia de Infantería.—Detalles que preceden á la insurreccion.	234

## MUERTE DE LANDÁBURU.

Pormenores del asesinato.	235
Toma las armas la Milicia nacional.—Reúnese la comision permanente de las Córtes.—Morillo, comandante general de la Guardia y capitan general de Madrid.—Comienza la sedicion militar.	236
La falange Sagrada.—Deshácese un error histórico.	237
Confusion en Palacio.—El conde de la Garde.—Actitud del cuerpo diplomático.	238
Continúan los detalles relativos á la sedicion.	239
Negociaciones con los guardias escapados al Pardo.—Notas del Rey á las Córtes.	241
Compromiso del Consejo de Estado.	242
Siguen las negociaciones con los sediciosos.	243
Compromiso y honradez del general Morillo.—Lacónico y significativo dialogo de aquel, con Riego.	244
Muéstranse obedientes los soldados sediciosos.—Vuélvelos al anterior camino D. Luis de Córdoba.—Témese una sublevacion del paisanaje.	245
Sublevacion de los Carabineros reales.—Intrigas políticas.—Disgusto fundado de los verdaderos liberales.—Dimiten los ministros.	246
El Rey y el ministro de la Guerra en desacuerdo.—Es exonerado el segundo.—Trama absolutista.	

## DIA 7 DE JULIO.

Detalles de este sangriento suceso.	247
Documento diplomático.—Contestacion del ministro de Estado (Martinez de la Rosa).	251
Parlamento de los sublevados.	253
Termina la sublevacion.—Sucesos posteriores.—Rómpanse de nuevo el fuego.	254
Capitulacion en la Casa de Campo.—Los <i>Granaderos de premio</i> .	255
Estado de muertos, heridos y contusos.—Funcion cívico-religiosa.	256
Conducta reprobable de Fernando VII.—Decreto autógrafo.	



—Listas de proscripción.—Representacion del Ayuntamiento contra el ministerio. . . . .	257
Admite el Rey las dimisiones de los ministros.—Vuelven al poder los hombres de ideas avanzadas.—D. José María Calatrava, ministro único. . . . .	258
Consulta al Consejo de Estado.—Respuesta de éste. . . . .	259
Nuevo ministerio.—Es desterrado Morillo.—El enérgico San Martín (Tin-tin) es desairado por el Ayuntamiento.—Llama el Rey á Riego. . . . .	260
Cambios de autoridades.—Altérase el orden en algunas provincias.—Honras fúnebres. . . . .	261
Notable banquete en el Salon del Prado. . . . .	262
Prision de D. Teodoro Goiffieux.—Senténcianle injustamente á muerte.—Rectitud de D. Miguel Lopez Baños. . . . .	263
Perece Goiffieux en el patíbulo.—Exposicion irreverente dirigida al Rey por el Ayuntamiento. . . . .	264
Regencia de Urgel.—Negociaciones. . . . .	265
Prisiones.—Alarma europea. . . . .	266
Nuevas prisiones de personajes elevados.—Críticas circunstancias. . . . .	267
Individuos de la regencia realista.—Detalles acerca de aquella.	

## GUERRA REALISTA.

Ejército de los anti-constitucionales. . . . .	270
Ataque á Reus.—Queman en Barcelona el Manifiesto de la Regencia.—Desbórdase la verdadera plebe. . . . .	271
Prisiones.—Atentados en Vich, Tarragona y Tortosa.—El Trapense. . . . .	272
Dominios de América. . . . .	272

## SUCESOS INTERIORES.

Llega á Madrid la Princesa de Beira.—Córtes extraordinarias. . . . .	273
Objeto de aquellas.—Abre el Rey personalmente la legislatura extraordinaria.—Estado alarmante de la nacion. . . . .	275

## NEGOCIOS EXTERIORES.

Tramas urdidas con acuerdo de Francia.—Luis XVIII y su ministerio. . . . .	275
Balmaseda, <i>diplomático</i> .—D. Antonio Vargas y D. Carlos España.—El general Eguía. . . . .	276
Colision entre los cabezas del realismo intransigente.—Desafueros de Mataflorida. . . . .	277

## GUERRA CIVIL.

El brigadier Torrijos.—Mina en campaña.—Detalles curiosos. . . . .	278
Sucesos ocurridos en Aragon, Navarra y Castilla.	

## SESIONES DE CORTES.

El ministerio San Miguel. . . . .	279
Tareas legislativas. . . . .	280

## CONGRESO DE VERONA.

Detalles importantes. . . . .	281
Documento diplomático importante. . . . .	283
Inglaterra. . . . .	284
Documento prusiano. . . . .	285
Documento ruso. . . . .	286
Documento austriaco. . . . .	287
Nota de Francia. . . . .	289
El vizconde de Chateaubriand.—Sus palabras. . . . .	291

## Año 1823.

## CONCLUYE EL CONGRESO DE VERONA.

Impremeditada conducta del Gobierno español. . . . .	294
Contestacion del ministro de Estado á las potencias ex- tranjeras. . . . .	295
Nota-circular á los representantes de España en el Congreso.	297
Preséntase el ministerio en las Cortes. . . . .	298
Sesion interesante.—Piden los respectivos pasaportes los ministros de Rusia, Austria y Prusia. . . . .	299
Mensaje de las Cortes al Rey.—Contestacion de éste á aquellas. . . . .	300
Funcion cívica en Badajoz.—Refiérese la muerte del general D. Felipe Arco Agüero.—D. Joaquin Lorenzo Villanueva.	302
El Gobierno expide sus pasaportes al nuncio de S. S.	

## GUERRA CIVIL.

Partidarios.—El antiguo republicano Bessieres, ya jefe realista, se acerca á Guadalajara con 5,000 hombres.—Sale á su encuentro el general O'Daly.

## ACCION DE BRIHUEGA.

Movilízase parte de la Milicia nacional. . . . .	303
Ataca O'Daly á Bessieres.—El primero es completamente derrotado.—Llega el Empecinado.—Pánico en Madrid. . . . .	304
Encárgase La Bisbal de remediar el daño.—Aquel promete mucho y nada hace.	

## TOMA DE LA SEO DE URGEL.

Palabras de Mina. . . . .	305
Detalles de la guerra civil.—El pabellon Marsan.. . . .	306
Avenencia entre liberales y realistas moderados.. . . .	307
Eguía disuelve la Regencia.—Metaflorida. . . . .	308
Véase en perspectiva la intervencion francesa.—Conducta de Fernando VII.—El ex-inquisidor general. . . . .	309
Sus palabras.—El Rey sufre un fuerte ataque de gota.	

## NEGOCIOS EXTERIORES.

Luis XVIII y el futuro Carlos X. . . . .	310
Discurso pronunciado por el primero en la apertura de las Cámaras.—El ministerio británico.. . . .	311
Nota de Rusia á Inglaterra. . . . .	312
Decide el francés intervenir con armas.—Reclamacion de Nápoles.—Aclaracion importante.—Palabras del general Córdova (D. Luis). . . . .	313
Abrese, de orden del Gobierno, la sociedad Landaburiana.—Lucha entre masones y comuneros.—Escesos de la citada sociedad. . . . .	314
Peticiones del Gobierno español á las Córtes.	

## CLAUSURA DE LAS CÓRTEES EXTRAORDINARIAS.

Alarma del Gobierno. . . . .	315
Puntos puestos á discusion.—Se decide abandonar la córte.	

## ASONADA EN MADRID.

Trata el Rey de exonerar al ministerio. . . . .	316
Exposicion del Gobierno al monarca.—Agente secreto de aquel.—Síntomas de trastornos.. . . .	317
Diputado indigno.—Lista de firmas para destituir al Rey.—La autoridad auxiliada por la Milicia evacua la Plaza Mayor.—Corre la turba á Palacio.—Espectáculo lamentable.	318
Insultos dirigidos al Rey.—Palabras del marqués de Miraflores.—Serenidad de Fernando. . . . .	319
Incidente no referido hasta ahora.	

## PREPARATIVOS DE GUERRA.

Preparativos militares.. . . .	320
Medidas adoptadas por el ministerio.—Ejércitos y generales que se preparan.—El ministerio se presenta al Rey. . . . .	321
Consulta acerca del punto á que debe trasladarse la Córte.	

## CÓRTESES ORDINARIAS.

Discurso de la Corona.—Nuevo ministerio. . . . .	322
Pide algun diputado sea declarada la incapacidad física del Rey.—Determinase la movilizacion de la Milicia.—Infracciones del Reglamento de las Cortes.—Detalles interesantes. . . . .	323

## VIAJE DE LA CÔRTE.

El Rey, enfermo, convoca á los médicos de Cámara.—Dictámen de estos.—Comision de las Cortes para examinar dicho dictámen. . . . .	324
Preséntase una comision del Congreso al Rey.—Sale el Rey de Madrid. . . . .	325
Sintoma de desórden en la corte.—El conde de la Bisbal y el general Vigodet.	

## GUERRA CIVIL.

Grave motin en Cádiz. . . . .	326
Desórden en Barcelona.—Actividad de los realistas exaltados.—Los realistas moderados opónense á aquellos. . . . .	327
O'Donnell (D. José) y Quesada, jefes de tropas realistas. . . . .	328
Detalles de la guerra. . . . .	329

## INVASION FRANCESA.

Salen de Madrid los diputados. . . . .	330
Entran el Rey y las Cortes en Sevilla.—Reúnense las Cortes.—Discurso del presidente Florez Calderon. . . . .	331
Dictámen de Canga-Argüelles respecto de los invasores. . . . .	332
Lamentable suceso ocurrido en la raya de Francia. . . . .	333
El duque de Angouleme precipita las operaciones.—Distribucion de las tropas francesas.	

## NUEVO GOBIERNO PROVISIONAL.

Junta provisional. . . . .	334
Errores fatales de dicha Junta.	

## DECLARACION DE GUERRA.

Enojo de los diputados españoles. . . . .	335
Quedan incomunicados con toda España el Gobierno y las Cortes.—Estas declaran la guerra á Francia.—Disgusto con el Rey sobre sancion de la ley sobre señoríos.—Entran los franceses en Figueras.—Manifiesto de las Cortes. . .	336
Firmale el Rey.—Párrafo del documento en cuestion. . .	337
<i>El libro verde.</i> . . . .	338

## CONTINÚA LA INVASION.

Avanzan y extiéndense los invasores.—Ventajas en favor de estos.—Palabras de Mina. . . . .	339
Mr. Carrel. . . . .	340
Incomprensible conducta del general Ballesteros.—Aquella proporciona ventajas á los franceses. . . . .	341
Conducta parecida de D. Enrique O'Donnell, conde de la Bisbal.—Noticia tomada de Chateaubriand. . . . .	342
Los condes de La Bisbal y del Montijo.—Noticias interesantes y curiosas. . . . .	343
Especie de Manifiesto del primero de ambos Condes.—El general Zayas. . . . .	344
Fuerzas militares que quedan en Madrid.—Anúnciase una asonada.—Aspecto imponente que presenta la córte. . .	345

## ACCION DEL RETIRO.

El 20 de Mayo.—Paisanos revolucionados.—Acércase Bessieres á Madrid.—Envia un parlamento al general Zayas.—Contestacion de éste. . . . .	346
Penetra en Madrid la caballería de Bessieres.—Trábase la lucha junto al Retiro.—Carga Zayas á la bayoneta y destroza al enemigo.—Barbarie de los soldados.—Escenas repugnantes. . . . .	

## ENTRADA DE LOS FRANCESES EN MADRID.

Dia 23 de Mayo. . . . .	347
Escesos del populacho.—Estado de la córte.—Establécense	

los voluntarios realistas. . . . .	348
Salva el general Ballesteros á Valencia.—Pasa aquel al casti- llo de Sagunto.—Continúan las Córtes en Sevilla.—Memo- rias de los ministros, leídas en las Córtes.—Dimiten todos. —Nuevo Ministerio.—Primeras providencias del nuevo Ga- binete.—El diputado Falcó.—Impúgnale Argüelles. . . . .	350
Son exonerados por las Córtes D. Enrique O'Donnell (La Bisbal) y el conde del Montijo.—Defecciones y deserciones. —Representan los generales Córdova (D. Luis) y Quesada, al duque de Angouleme, contra los instintos feroces de al- gunos realistas.—Disgusto de Angouleme con las instruc- ciones del Rey de España. . . . .	351
Orden del día. . . . .	352
Reúnense los Consejos de Castilla y de Indias. . . . .	353
Intolerancia de la Junta que gobierna provisionalmente.— Primer ministerio realista.— <i>Regencia de Alcobendas</i> . . . . .	354
Barbarie del populacho. . . . .	355
Restablécense los antiguos Tribunales.	

## ÚLTIMAS DETERMINACIONES DE LAS CÓRTEES.

Detalles del simulacro de guerra.—Cuestiones sometidas por el Ministerio liberal á una junta de generales.—Res- puesta de estos. . . . .	356
Consulta el Rey al Consejo de Estado.—Los diputados Falcó, Adan y Benito.—Apruébase una proposicion de Galiano.— Preséntase al Rey una comision de las Córtes.—Regresa aquella al Congreso. . . . .	357
Relacion que hace el presidente de la comision, de la entre- vista con el Rey.—Deciden las Córtes declarar al Rey <i>inca- pacitado</i> por un impedimento moral.—Nómbrase una co- mision para proponer los que hayan de ser Regentes. . . . .	358

## TRASLACION DEL REY Á CÁDIZ.

Juran los Regentes.—Una comision, que preside Riego, pasa á Palacio á <i>presentar los Regentes al Rey</i> .—Decreto de las Córtes.—Serenidad de Fernando VII. . . . .	359
Palabras de Fernando VII á la comision.—Sale de Sevilla el Rey.—Llega á Jerez. . . . .	360
Decreto notable de la Regencia provisional.—Motin en Sevi- lla.—La chusma y los gitanos de Triana.—Excesos de aquella y estos.—Horrible y desastroso incidente. . . . .	361
Los diputados, y los consejeros de Estado.—desastroso fin del honrado y valeroso general Sanchez Salvador. . . . .	362
Dimiten algunos ministros.—Reanudan las Córtes en Cádiz sus tareas.—El diputado Gener.—Nuevo Ministerio libe-	

	Páginas.
ral.—La provincia de Cádiz en pié de guerra. . . . .	363
Disgústanse las Córtes con el general Villacampa.—Reemplázale Zayas.—Continúa alterado el órden en Sevilla. . .	364
Choque de franceses con la division Lopez-Baños.—Sitio de Cádiz.—Salida de la guarnicion española.—Decreto de las Córtes. . . . .	365
Ciérrase en Cádiz la legislatura ordinaria.—Carta del duque de Angouleme al Rey.—Contestacion de éste á aquel. . . .	366
Ataque al Trocadero.—Defiéndele el coronel Grasses. . . . .	367
Penuria del Tesoro.—Suscripciones publicadas en Lóndres.—Escribe el Rey al duque de Angouleme. . . . .	368
Carta de Fernando VII.—Respuesta de Angouleme. . . . .	369
Nueva carta del Duque.—Convócanse en Cádiz las Córtes extraordinarias.—Reúnense en el mismo dia.—Discurso del Rey leído por el ministro de la Gobernacion. . . . .	371
Lista nominal de los diputados presentes en aquella sesion. . . . .	372
Sesion secreta.—Contesta el Gobierno en nombre del Rey al Duque francés. . . . .	373
Este no recibe al comisionado.—Respuesta al discurso de la Corona.—Suspéndense las sesiones.—Alistamiento general, sin resultado.—Los cohetes franceses incendian la Carraca.—Toman aquellos á Sancti-Petri.—Bombardeo.—Parlamento francés. . . . .	374
Digna respuesta del general D. Cayetano Valdés. . . . .	375
Pronúnciase contra la Constitucion el batallon de San Marcial.—Castigos.—Reúnense las Córtes.—Estas dejan al Rey en libertad de salir de Cádiz cuando quiera.—Determina Fernando trasladarse al Puerto de Santa María. . . . .	376
Opónese el pueblo á la salida del Monarca.—Conducta doble é incomprendible del Rey.—Famoso decreto. . . . .	377
Abandona el Rey á Cádiz. . . . .	379

#### PRINCIPIO DE LAS PROSCRIPCIONES.

D. Víctor Damian Saez.—Decreto. . . . .	380
Conducta de Fernando VII. . . . .	382
Disgusto general con el Rey, en Cádiz.—El general Bourmont.—Notable detalle acerca de los ex-Regentes. . . . .	383
D. Gabriel Ciscar.—Es disuelta la compañía de Alabarderos.—Lo es igualmente el regimiento de Zapadores, Minadores y Pontoneros. . . . .	384
Sociedad del <i>Angel Exterminador</i> . . . . .	385

#### CARTA DE LUIS XVIII Á FERNANDO VII.

Efecto que produce la prudente carta del Monarca francés. . . . .	386
Célebre Ordenanza de Andújar. . . . .	387



## GALICIA.

Detalles ocurridos en el antiguo reino de Galicia. . . . .	388
Manifiesto del general Morillo al general francés. . . . .	389
Morillo y Quiroga. . . . .	391
Carta del primero al segundo. . . . .	392
Detalles curiosos. . . . .	393

## CATALUÑA.

Hecho punible. . . . .	395
Nuevos excesos.— <i>Rotten y su tartana</i> . . . . .	396

## MADRID.

Providencias poco justas del nuevo Gobierno.—Suceso sospechoso y alarmante. . . . .	397
Coincidencia peregrina y notable.—D. Carlos España. . . . .	398
El bondadoso duque de Angouleme.—Intransigencia del realismo exaltado. . . . .	399
Feroz asesinato de D. Francisco Aguilar y Conde. . . . .	400
Decretos de la Regencia. . . . .	401
Ballesteros capitula con Molitor en Granada. . . . .	402
Opinion que formaron respecto del primero.—Llega Riego á Málaga.—Pasa á Priego.—Dirigese á su encuentro Ballesteros. . . . .	403
Cuestion entre ambos.—Riego sorprende la guardia de Ballesteros, que no podia esperar traicion de aquel, en las altas horas de la noche, y arresta á dicho general.—Aproximase Balanzat.—Huye Riego.—Dirigese á Cartagena. . . . .	404
Pasa á Jaen.—Es alcanzado.	

## FRISION DE DON RAFAEL DEL RIEGO.

Pasa á Jodar y deshecha su tropa, huye.—Imbecilidad con que procede Riego.—Traicion infame de dos hombres á quienes se confia. . . . .	405
Sorprenden á Riego.—Es preso.—Su abatimiento.—Es entregada Tortosa á los franceses.—Capitula con estos Pamplona.	

## VIAJE DEL REY.

- La plaza de Tortosa es entregada á los carlistas por don Pedro García Navarro; el mismo que dió á los franceses la plaza de Peñíscola. . . . .
- Ballesteros, el mismo que ofreció su espada al Rey en el Puente de Santa María, es condenado á muerte á pesar de aquella circunstancia, y debe su salvacion á la fuga.— Otro tanto sucede con los ex-Regentes Valdés, Ciscar y Vigodet. . . . . 406
- Sale el Rey del Puerto de Santa María.—Descansa en Lebrija y en Utrera.—Llega á Jerez.—Decreto expedido en dicho punto.—Llega á Sevilla.—Es recibido por el Cuerpo diplomático extranjero.—Celébranse en todas las iglesias de España solemnes exequias por los fallecidos en 7 de Marzo de 1820.—Come el Rey con el duque de Angouleme.—Pónense en desacuerdo, abogando el duque por las medidas templadas y conciliadoras. . . . . 407
- Sale en posta de Sevilla el príncipe francés.—Acompañante hasta Carmona los infantes D. Carlos y D. Francisco.—Los mismos embajadores de las potencias de la Santa Alianza instan al Rey para que abandone la perjudicial política de rigor é intolerancia.—Decreto de Fernando VII.—Dejan los Reyes á Sevilla.—Obséquiales con un espléndido almuerzo el marqués de Gandul.—Llega á Madrid el duque de Angouleme. . . . . 408
- Entrégase Barcelona á Moncey.—El brigadier Plasencia, al frente de una division, firma un tratado de paz con los franceses.

## MUERTE DE D. RAFAEL DEL RIEGO.

- Acércase el Rey á Andújar y Riego es traído á la córte.—Reclama la Regencia al preso, temiendo el perdón del Rey.—Feroces é indignos insultos sufridos por Riego durante su penoso camino.—En Valdepeñas tiene necesidad la escolta de hacer uso de las armas. . . . . 409
- Llevan á Riego al Seminario de Nobles.—Trasládanle á la cárcel de Córte.—Es sentenciado á muerte.—Es ahorcado el día 5 de Noviembre en Madrid, en la Plaza de la Cebada.—Detalles. . . . . 410
- Pruébese la injusticia de dicha sentencia.

## LLEGADA DEL REY Á MADRID.

Cabildos de Sevilla, Cuenca, Jaen y Granada.—Adulacion del Ayuntamiento de Sevilla.—Es aprobado el empréstito Guebhard.—Descanso en Andújar. . . . .	411
Continúan las proscripciones. . . . .	412
El conde Pozzo di Borgo, embajador de Rusia.—Insta al Rey para que publique una ámplia amnistía.—Conjuracion de embajadores contra el intransigente ministro de Estado.	414
Junta secreta de Estado.—Su intransigencia.—Gracias que se conceden. . . . .	415
Nuevo ministerio.—Lógrase la destitucion del ministro de Estado.—La infanta doña María Francisca.—Su cuarto es el centro del realismo exaltado. . . . .	416
Creacion del Consejo de Estado.—Decreto de disolucion de los partidas realistas del Locho, Sempere, Merino, etc.—Reyertas entre soldados procedentes de aquellas y franceses.—El <i>huevo estrellado</i> .—Auséntase Pozzo di Borgo. . . . .	417
D. Carlos, presidente del Consejo de Estado.—Fraccion realista ultra-exaltada.—Excesos ocurridos en Alicante. . . . .	418
Recuérdanse los tiempos de Tiberio y Diocleciano.—El <i>famoso</i> D. Pedro Fermin de Iriberry.—Hazañas de dicho señor.	419
Fallece el venerable Pio VII.—Muere en Gerona el partidario Mosen Anton Coll, á consecuencia de sus heridas.	

## Año 1824.

El general Cruz. . . . .	420
Asuntos de Ultramar.—Establécese el odioso <i>Tribunal de la Policía</i> .—Créase además, la no menos odiosa comision <i>militar ejecutiva y permanente</i> .—Ladrones multiplicados.—Queda limpia de ellos la córte.—Confúndense, hasta cierto punto, los reos políticos con los ladrones.—Fallece el conde de Casa-Irujo, templado y tolerante ministro de Estado.	421
Es reemplazado por el conde de Ofalia.—D. Francisco Tadeo Calomarde, ministro de Gracia y Justicia.—Circunstancias del nuevo ministro. . . . .	422
D. Luis Lopez Ballesteros, probo é inteligente ministro de Hacienda.—Sus notabilísimas y ventajosas circunstancias.	423
Division del Ministerio, compuesto de moderados y exaltados.—Influencia fatal de Calomarde.—Sus primeros actos como ministro. . . . .	424
Palabras del Rey respecto de los voluntarios realistas. . . . .	425
Acertada determinacion de Ballesteros.—Proclama del baron de Eroles á los catalanes, en sentido moderado. . . . .	426

Rasgo característico de Fernando VII.—Junta de la Fé.— Feroz asesinato de Ripoll, junto á Valencia. . . . .	427
Reglamento del ministro de la Guerra, D. José Cruz, para los voluntarios realistas.—Real orden falsa. . . . .	428
Bando.—Eскурion de la familia Real á Toledo. . . . .	429
El célebre comisario de Cruzada D. Manuel Fernandez Va- rela.—El obispo de Leon.—Quinta de 36,000 hombres. . . .	430
Estado del Ministerio.—Juicio de purificaciones. . . . .	431
Ridícula y risible disposicion.—Dáse orden para redactar un decreto de amnistía. . . . .	432
Decreto. . . . .	433
Proclama. . . . .	437
Disposicion <i>calomardina</i> . . . . .	438
Guerra de los exaltados á los moderados.—Revolucion fra- guada por los primeros. . . . .	439
Destierro de personajes exaltados.—Apoya á este partido la infanta doña María Francisca.—D. Sebastian de Borbon y Braganza.	

## CONSPIRACION DE CAPAPÉ.

Conspírase contra los ministros moderados.—Dá el grito Capapé en Aragon.—D. Pedro Grimarest. . . . .	440
Cartas de la infanta presentadas por Capapé.	

## VIOLENTOS CASTIGOS.

Detalles. . . . .	441
-------------------	-----

## MODIFICACION MINISTERIAL.

Los exaltados logran la caída del ministro de Estado, conde de Ofaia, moderado.—Reemplázale D. Francisco Zea Bermudez, moderado tambien, contra lo que suponian los intransigentes.—Trasládase el Rey á los baños de Sacedon. . . .	442
Consulta hecha al ilustrado D. Francisco Javier de Búrgos. . . .	443
Documento interesantísimo. . . . .	444
Pasa aquel desaperebido.	

## SORPRESA EN TARIFA.

Emigrados.—Entran por sorpresa.—Sueltan los presidiarios. —Merconchini en Marbella.—El ultra-realista D. José	
--	--

O'Donnell sitia con los franceses á Tarifa.—Es abierta brecha. . . . .	448
Entran en Tarifa las tropas reales.—Disgusto de los exaltados.	

## DECRETO NERONIANO.

Barbárie del Decreto. . . . .	449
Sanguinarios castigos.	

## MODIFICACION MINISTERIAL.

Es encausado el ministro Cruz, moderado.—Triunfo de los reaccionarios. . . . .	451
Disgusto entre la gente de armas.—El general Aymerich. . . . .	452
Ingrato y negro comportamiento observado con el heroico general D. Manuel de Velasco.—Su horrible fin. . . . .	453
Nuevas arbitrariedades respecto de Ayuntamientos, etc.—Nuevos hechos tiránicos. . . . .	454
Aclaraciones terribles.—Circular reservada para la policia.—Prohíbese el uso de las gorras llamadas <i>cachuchas</i> . . . . .	455
Prolóngase la estancia de los franceses en España.	

## Año 1825.

## CONTINÚAN LAS MEDIDAS TERRORÍFICAS.

Dividense las tropas francesas.—Fallece Fernando I, rey de Nápoles.—Sucédele Francisco I, padre de María Cristina.—Continúan las comisiones militares.—Prevaricacion de la policia. . . . .	456
Nuevos grandes de España.—El ministro Zea, procura contener la revolucion realista.—Medida importante.—Destierro del secretario Ugarte.—Es reemplazado por don Antonio Fernandez de Urrutia. . . . .	457
Decreto absolutista.—Original proceso del general Cruz. . . . .	458
Establécese el Colegio General Militar.—Conservatorio de Artes. . . . .	459
Bondad piadosa de Maximiliano de Sajonia.—Cárlos X, rey de Francia.—Inglaterra. . . . .	460
El brigadier Chaperon.	

## CONTRA-REVOLUCION MODERADA.

Don Luis Fernandez de Córdoba. . . . .	461
Trabajos de moderados y exaltados.—Nuevo ministro de Guerra y nuevos capitanes generales. . . . .	462
Envenenamiento de los tambores y cornetas de los realistas de Madrid.—Golpe dado á los exaltados. . . . .	463
Extínguense las comisiones militares.	

## REBELION DE BESSIERES.

Detalles de la rebelion. . . . .	464
Pronúnciase una parte del regimiento caballeria de Santiago.—Nuevos detalles. . . . .	466
Medidas de rigor y exterminio.—Salen tropas en persecucion de Bessieres.—Avanza éste á Sigüenza.—Es declarado traidor, por los mismos que le comprometieron.—D. Carlos España hace prisionero á Bessieres.— <i>Lumares</i> del llamado proceso. . . . .	467
Personas fusiladas.— <i>Auto de fé</i> , indispensable, con los papeles cogidos á Bessieres.—Premian al general España la <i>hazaña</i> que llevó á cabo. . . . .	468

## BÁRBARA Y CRUEL MUERTE DE D. JUAN MARTIN (EL EMPECINADO).

Interesantes pormenores. . . . .	469
Detalles del bárbaro suplicio del Empecinado. . . . .	470
El duque del Infantado, primer secretario del Despacho. . . . .	471

## Año 1826.

Fallecimientos de personas notables.—Idem del emperador de Rusia. . . . .	474
---	-----

## CONSPIRACION DE LOS BAZANES.

Detalles de la conspiracion. . . . .	475
Escaramuzas.—Son presos los hermanos Bazanes.—Son fu-	

silados.—Cambios de autoridades militares. . . . .	476
Favorécese el contrabando.—El jubileo del Año Santo.—	
Ocurrencias en Portugal. . . . .	477
Decreto <i>notable</i> . . . . .	478
Cambios ministeriales.—Ejército de observacion en la frontera portuguesa. . . . .	479
Abdica D. Pedro I de Portugal en su hija doña Maria de la Gloria.—Revolucion en favor de D. Miguel, tio de la Reina.—D. José Ignacio Alvarez Campana.—Intranquilidad en Francia. . . . .	480

### Año 1827.

Division en el ministerio.—Circunstancias de Europa. . . . .	481
Sistema de espionaje establecido por el Rey. . . . .	482
Palabras sospechosas de Fernando.—Sociedades secretas.— <i>Federacion de realistas puros, el Angel Exterminador</i> .—Objeto revolucionario de los socios. . . . .	483
El Rey y Calomarde.—Simulacro por los realistas. . . . .	484
El marqués de Zambrano, ministro de Guerra.—Calomarde, dueño de la situacion.—Recacho, jefe de policia. . . . .	485

### SUBLEVACION EN CATALUÑA.

Detalles de la sublevacion . . . . .	486
Son destruidas las partidas, y muertos sus caudillos.—El Jep dels Estanys.—Manresa, Gerona y Vich, se sublevan.	487
Palabras notables, insertas en la <i>Gaceta</i> .—El conde de España, capitán general de Cataluña. . . . .	488
Intriga de los exaltados.—El Rey determina trasladarse á Cataluña.—Acompañale Calomarde. . . . .	489
Proclama. . . . .	490
Presentacion de los jefes del pronunciamiento.—Vánse presentando sucesivamente los pronunciados.—Avanza el conde de España.—Detalles. . . . .	491
Es ensangrentado el suelo catalán. . . . .	492
Instálase el conde de España en Barcelona.— <i>Hazaña</i> intentada del conde de España. . . . .	493

### Año 1828.

#### MUERTE DEL JEP DELS ESTANYS.

Infamia cometida con el Jep. . . . .	494
Acomete al Rey la gota.—Continúa mandando en jefe Calo-	

marde. . . . .	495
Decretos calomardinos. . . . .	497
D. Miguel de Portugal destrona á su sobrina.—Su fatal sistema de gobierno.—Nuevas hazañas de Calomarde.—Terrible dominacion del conde de España en Cataluña. . . . .	498
Sucesos ocurridos en el Principado. . . . .	499

### Año 1829.

#### MUERTE DE LA REINA DOÑA MARÍA JOSEFA AMALIA.

Estado vergonzoso de España.—Representaciones del conde de Ofalia.—Viene de secreto á Madrid. . . . .	500
Calomarde averigua las conferencias de Ofalia con el Rey.—Hace salir de España á dicho conde.—Fallece Leon XII.—Sucédele Pio VIII.—Cádiz es declarado puerto franco.—Disposiciones adoptadas por el jefe del Gobierno.—Desgracias en Cataluña. . . . .	501
Enferma la Reina.—Fallece.—Elogio de esta virtuosa señora. . . . .	502
Intrigas para que el Rey elija esposa.—El gran ministro Ballesteros. . . . .	503
Rasgo de Fernando VII.—Ciérranse las Universidades.—Créase una escuela de <i>Tauromaquia</i> . . . . .	505
Antecedentes del conde de España, respecto de su desorganizada cabeza. . . . .	506
Horrible terremoto.—Sus fatales consecuencias.—Cuantiosos donativos. . . . .	507
Suceso notable. . . . .	508
Reflexiones acerca de aquel.—D. Nazario Eguía. . . . .	510
La princesa de Beira.—Nueva lucha palaciega, respecto del matrimonio del Rey.—Es preferida María Cristina.—Viaje de la nueva Reina.—Llega á Aranjuez. . . . .	511
Celébranse los desposorios.—Entusiasmo popular.—Expedicion á Tampico.—Reconoce España á D. Miguel I.—Exterior. . . . .	512

### Año 1830.

Domina la Reina al Rey.—Agítase el partido carlista, al cual se supone afiliado á Calomarde. . . . .	513
Sucesion á la corona.—Antecedentes. . . . .	514
Derógase el auto acordado de Felipe V.—Pragmática-sancion con fuerza de ley. . . . .	515
Establécese la proyectada escuela de tauromaquia. . . . .	519



	Páginas.
Real órden. . . . .	520
Otra real órden.—Tercera real órden. . . . .	521
Destronamiento de Carlos X. . . . .	522
Detalles. . . . .	523
Luis Felipe de Orleans. . . . .	525
Fallece Jorge IV de Inglaterra.—Alarma de Calomarde.— Intrigas francesas.	
Nacimiento de doña Isabel II. . . . .	526
Invasion de emigrados en España.—Chapalangarra, Mina, Lopez Baños, etc.—El general Llauder. . . . .	527
Proclama una partida la Constitucion, en Orense.—Diversas invasiones de emigrados.—Son vencidos todos. . . . .	528
España reconoce á Luis Felipe. . . . .	529
Decreto. . . . .	530
Fallece Francisco I de Nápoles.—Muere Pío VIII.—Es crea- do el Conservatorio de Música.—Exterior. . . . .	531

## DECENIO CUARTO.

## Año 1831.

Posicion violenta que ocupa Fernando VII. . . . .	532
Gregorio XVI (Mauro Capellari), Pontífice.—Leopoldo I, rey de los belgas.—Esfuerzos hechos por los emigrados. . . . .	533
Primera tentativa de Torrijos.—D. Salvador Manzanares. —Es asesinado D. Antonio del Hierro. . . . .	534
La brigada real de Marina se pronuncia en sentido constitu- cional.—Restablécense las comisiones militares, fruto de las intrigas de Luis Felipe.—Juan de la Torre. . . . .	535
Muerte de doña María Pineda.—Otros castigos terribles.— Talento de María Cristina.—Regalo de banderas y estan- dartes. . . . .	536
Muerte de Torrijos.—Antecedentes y detalles. . . . .	537
Traicion infame. . . . .	538
D. Vicente Gonzalez Moreno.—Moreno y Calomarde.— Perece Torrijos. . . . .	539
Articulo de oficio.—Premio concedido á Moreno.—Los mode- rados y beneméritos Quesada y Longa, piden al Rey aban- done el sistema de rigor . . . . .	540
Sucesos ocurridos en Portugal.—Inglaterra.—Francia.—El cólera-morbo. . . . .	541
Holanda.	

## Año 1832.

Muere el ministro de Estado.—Nace la Infanta doña María Luisa Fernanda.—Paralización de la política.—Casamiento del Infante D. Sebastian.—Bendición de banderas y estandartes. . . . . 542

## ENFERMEDAD DEL REY.

El Rey sufre un ataque de gota.—Conducta loable de María Cristina.—Artificio de Calomarde.—Decreto. . . . . 543  
 D. Carlos y su esposa.—Niégase el primero á cumplir el decreto.—Feas intrigas de Calomarde.—Palabras de don Carlos.—Terminan las negociaciones oficiales.—Noticias importantes. . . . . 544  
 Continúan las importantes noticias. . . . . 545  
 Creer, ó figuran creer, muerto al Rey.—D. José María Puig.—*Resurreccion*. . . . . 546  
 Diviéndose los partidos *crístico* y *carlista*.—La infanta Luisa Carlota y Calomarde.—Mejora Fernando VII.—Medidas políticas.—Cae el ministerio. . . . . 547  
 Importante decreto.—Decreto mandando abrir las Universidades.—Otros decretos. . . . . 549  
 Decreto de amnistía. . . . . 550  
 Calomarde es confinado á la ciudadela de Menorca.—Club realista de Valencia.—Fúgase Calomarde disfrazado de monje.—Pisa por última vez el suelo español.—Destierro del obispo de Leon. . . . . 551  
 Don Tomás Zumalacárregui.—Pronunciamiento realista en Galicia.—Medidas desacertadas del gobierno de Cristina. . . . . 552  
 Detalles políticos. . . . . 553  
 Créase el ministerio de Fomento.—Es depuesto el conde de España.—Reemplázale Llauder.—Manifiesto. . . . . 554  
 Disgusta á todos el Manifiesto.—*Regencia secreta*.—Camarilla carlista. . . . . 556  
 Anulacion del codicilo del Rey. . . . . 557

## Año 1833.

Interesantes y curiosas noticias. . . . . 559  
 Documento histórico.—Decreto. . . . . 560  
 Continúan las noticias políticas. . . . . 561  
 Dos fuerzas populares armadas á la vez.—Quinta de 25,000

hombres.—Decreto.—Nuevos ministros.—Más noticias políticas. . . . .	562
Salen de Madrid D. Carlos, su esposa y su cuñada. . . . .	563
Prepárase la jura de la princesa de Asturias.—Correspondencia entre el Rey y su hermano D. Carlos. . . . .	564
Solemne jura de la Princesa, en San Gerónimo de Madrid. . . . .	578
Carta del Rey á D. Carlos. . . . .	579
Contestacion del segundo al primero. . . . .	581
Carta de D. Carlos á Fernando VII. . . . .	582
Orden de éste á aquel. . . . .	583
Aparece el cólera por primera vez en España. . . . .	584
Ultimos dias de Fernando VII.—Fallece.—Noticias curiosas é importantes.—Palabras del Rey.	

FIN DEL ÍNDICE DEL TOMO XVI.





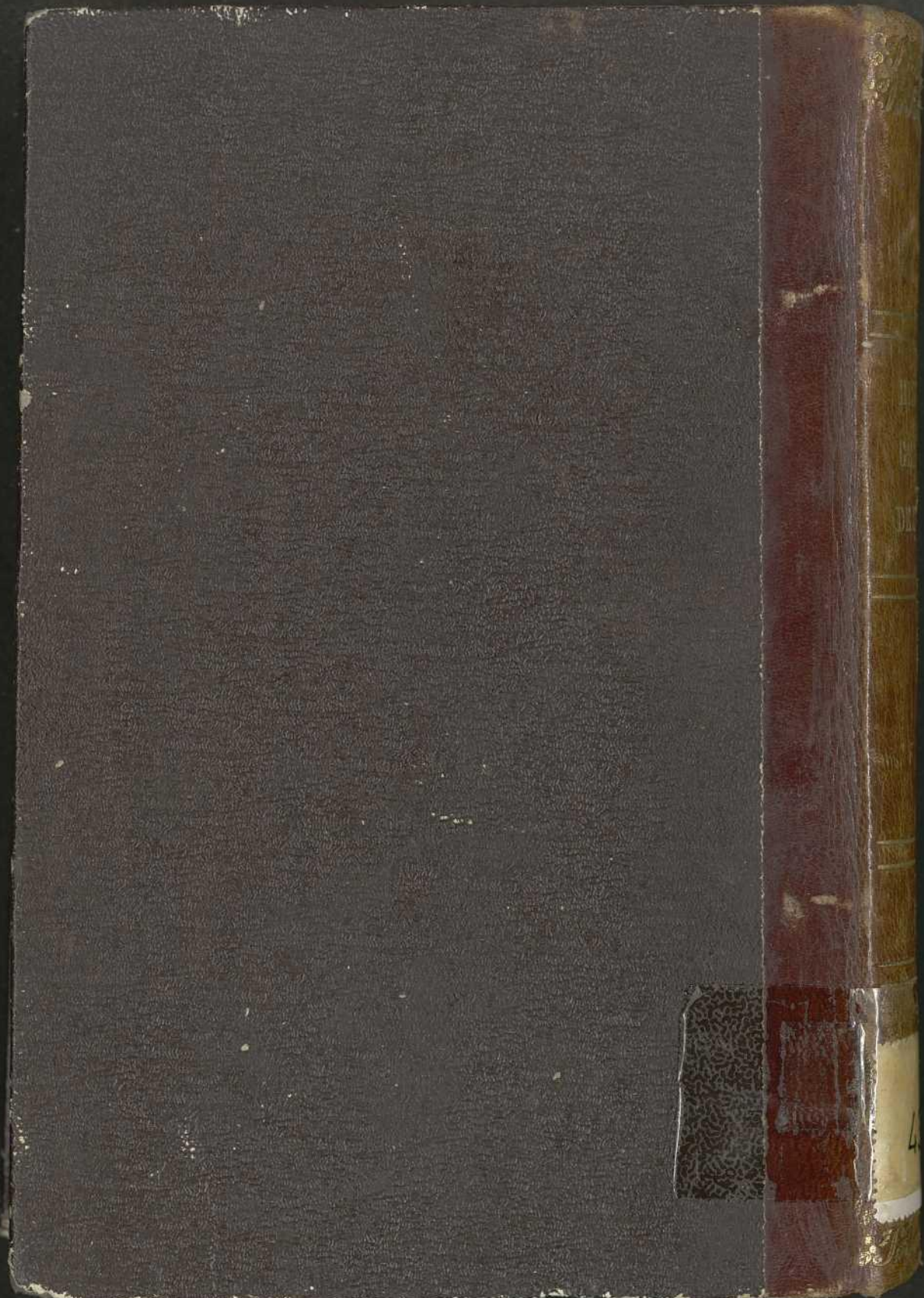
## GUIA PARA LA COLOCACION DE LAS LAMINAS

---

- 1.º—FERNANDO VII.—páginas 78, mirando a la 79.
- 2.º—DON CARLOS DEL BOSCO.—página 108, mirando a la 109.
- 3.º—NUESTRO SEÑOR DE BAYONA.—página 513, desde frente a la 512.
- 4.º—DON FRANCISCO ESPOSA Y MESA.—página 525, desde frente a la 527.











HISTORIA  
GENERAL  
DE ESPAÑA

16

4340

